

SR. D. SEVERIANO MIZORRA

DIPUTADO PROVINCIAL

G U I A

CONSULTOR É INDICADOR

DE

SANTANDER Y SU PROVINCIA.

*Al Sr. D. Severiano
Marrota se suplica acepte
el presente su am.º a p.º.
Poliz y*

REINVENTOR

EXCERPTA DE LA OBRA

DE

ES PROPIEDAD.

DO

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DEDICATORIA.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

DON ANTONIO MARÍA COLL Y PUIG, Contador de fondos provinciales tiene el honor de manifestar á V. E. que dedicado, largo tiempo hace, en las horas que se lo permiten el desempeño de su referido cargo, á preparar y redactar un libro que pueda servir de GUIA CONSULTOR É INDICADOR DE ESTA PROVINCIA, ha logrado terminar casi por completo ese humilde trabajo, que considera de alguna utilidad para el público y que la tendria muy grande si las escasas fuerzas del exponente hubiesen correspondido á sus deseos.

El comercio, la industria, la agricultura y en general todos los ramos y elementos de riqueza de la provincia son objeto del mencionado trabajo, segun resulta del resúmen por capítulos que acompaño, y dicho está con esto, la importancia

que en principio tiene, careciéndose hasta ahora públicamente de los datos y noticias que pueden contribuir eficazmente al mejor desarrollo de los intereses materiales y morales.

Bajo este punto de vista y penetrado profundamente de que V. E. mira siempre con bondad todo lo que tienda á favorecer esos intereses, me atrevo á solicitar su noble amparo para mi modesto trabajo, que así será examinado favorablemente por el público.

Honra señalada será para mí que V. E. admita la presente dedicatoria y me autorice para colocarla al frente de la publicacion que intento de dicho libro, y

Suplico á V. E. se digne autorizarme para ello y proteger la espresada publicacion de la manera que tuviere por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santander
12 de Junio de 1875.

Excmo. Señor.

ANTONIO M. COLL Y PUIG.

Hé aquí los términos espresivos en que la Excelentísima Diputacion aceptó nuestra dedicatoria:

Hay un sello que dice:

«Diputacion Provincial de Santander.—Fomento.—Núm. 145.

En la instancia de V. solicitando autorizacion para dedicar á la Excm. Diputacion provincial el libro **Guia-Consultor é Indicador de Santander y su provincia**, la misma Corporacion, en sesion del 15 del corriente mes, acordó como se propone en el siguiente informe:

«No se limita Excmo. Señor, el deber de las Diputaciones provinciales al fomento y conservacion de los intereses materiales, sino que se estiende muy principalmente, al desarrollo y proteccion de los morales.— Los primeros satisfaciendo una necesidad material aseguran el bienestar y comodidad de los pueblos, los segundos inspirando a sus moradores ideas nobles y elevadas, tienden á ensanchar la esfera de sus aspiraciones y les infunden sentimientos dulces y levantados que inoculándose en su naturaleza vienen á constituir sus hábitos y costumbres.

Para conseguir en parte tan noble objeto, nada mas conducente que el libro que bajo el titulo **Guia-Consultor é Indicador de Santander y su provincia**, está publicando el Contador de la misma D. Antonio María Coll y Puig, y que solicita dedicar á V. E.

No toca á esta Comision hacer de él un estudio Critico-literario pues además de reconocer su incompetencia para ello, no tiene hoy esta mision; pero no puede menos de hacer presente á V. E. que de la rápida lectura que ha hecho de las páginas publicadas ha adquirido el convencimiento de que su autor ha conseguido en la forma, ó parte artistica de su obra, consolidar la justa reputacion de su correcta y bien cortada pluma, y en su fondo, reunir metódicamente cuantas noticias y datos son necesarios para conocer á esta provincia en todos sus ramos.

Bajo este punto de vista el libro del Sr. Coll y Puig no deja nada que desear, y su utilidad es reconocida principalmente para esta provincia, y en este supuesto, la Comision le cree digno de la dedicatoria que aquel solicita y de la alta proteccion de V. E.

Fundada en estas consideraciones, la Comision de Fomento, tiene el honor de proponer á V. E.

1.º Que se haga saber á D. Antonio María Coll y Puig, que la Diputacion provincial de Santander, acepta gustosa la dedicatoria de su libro **Guia-Consultor é Indicador de Santander y su provincia**.

2.º Que como prueba del mérito de dicha obra, y del aprecio que le merece su autor, se le subvencione de fondos provinciales con la cantidad de mil pesetas para su publicacion.

3.º Que se recomiende eficazmente á los Ayuntamientos de la provincia la adquisicion de dicha obra por ser de reconocida utilidad para los mismos.

V. E., sin embargo, resolverá como siempre lo mas justo. »

Y tengo la satisfaccion de participarlo á V. para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Santander 18 de Junio de 1875.—E. V. P. de la D. P., **Francisco Lopez de Tejada**.—P. A. de S. E., el Secretario, **Máximo de Solano Vial**.

Sr. D. Antonio María Coll y Puig.

INTRODUCCION.

Atentos al progreso que viene realizando Santander y su provincia en todos los elementos que constituyen su riqueza moral y material, há tiempo que habíamos formado el propósito de reunir los datos necesarios é indispensables para que pudieran ser de todos conocidos y en ordenada colocacion formar un libro, que sirviera de guia para el viajero y de estudio para los hijos de *La Montaña*, que no creemos pecar de exagerados al decir que en su inmensa mayoría, desconocen el verdadero estado de cultura y progreso que en el dia ha logrado alcanzar.

No tenemos la pretension de haber llenado por completo el propósito indicado, presentando al público una GUIA nutrida de cuantos datos son indispensables para conocer y apreciar la riqueza moral y material de la provincia, máxime tratándose de la importancia que hoy tiene la de Santander; pero sí debemos manifestar que, apesar de no haber contado con mas apoyo que el de nuestras propias fuerzas muy limitadas por cierto para hacer frente á los sacrificios que de todo género reclama una obra de esta naturaleza, y tener que vencer por otra parte las inmensas dificultades que se presentan al estadista, en un país como el nuestro en que este importante ramo se encuentra en el mayor olvido y hasta punible abandono; podemos asegurar con bastante satisfaccion que los datos que contiene esta GUIA-CONSULTOR É INDICADOR, encierran la mayor exactitud.

En la reunion de estos datos hemos tenido el mayor cuidado, mas aún que en la acumulacion de muchos, toda vez

que tratándose de una obra la primera que en su clase se ha publicado en la provincia, sin que por esto desconozcamos el mérito que encierran en su género las publicadas por los ilustrados señores D. Luis Ratier en 1849 y Don Remigio Salomon en 1861; el primer ensayo que hacemos, no podia reunir la perfeccion, que podrá llegar á obtener en años sucesivos, y que requiere este libro, si ha de responder á su título de INDICADOR Y CONSULTOR de la provincia.

No es por tanto á nosotros á quienes corresponde apreciar la necesidad que se hacia sentir en la provincia de una obra de esta naturaleza, ni si hemos procurado llenarla en este libro que llamaremos primer ensayo; es á los estadistas, al comercio, á la industria y á la manufactura; es, en una palabra, al público en general y á los Montañeses en particular, por que ni estos en su mayoria conocian el mérito de riqueza de su pais, ni aquellos el de la provincia que visitaban ó que por

sus necesidades ó circunstancias especiales debian visitar y hasta elegir para ulteriores relaciones y especulaciones. A nosotros solo nos resta acatar el fallo de nuestros lectores y pedirles nos dispensen en mérito siquiera á nuestros buenos propósitos y á los de los sacrificios que hemos tenido que hacer en bien de los intereses generales de la provincia.

EL AUTOR.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

Densa oscuridad envuelve y rodea el origen histórico de todos los pueblos. Un propósito laudable ha movido siempre á todas las naciones, cuando intentan ennoblecer su origen, haciendo aparecer á sus *aborígenes*, ya como caudillos de nobilísimas prendas, ya como guerreros que llevaron á cabo las mas extraordinarias empresas, ya en fin, como varones insignes á quienes sus altísimas virtudes hicieron merecedores de la mas señalada proteccion divina. Tal ha sucedido por lo que se refiere á la provincia de Santander. Los primeros cronistas y aun los que les sucedieron, al ocuparse de esta region de España, no dudaron en acudir á los tiempos históricos de pueblos señaladisimos de las regiones del Oriente ó á los heróicos y fabulosos mas antiguos para buscar en unos ú otros, el origen de los habitantes de esta comarca. Tal propósito, si por la piadosa intencion á que obedecía, merece disculpa, es altamente censurable, cuando para ello ha habido necesidad de alterar los hechos históricos, dar carácter de verdad á lo puramente fabuloso y truncar é interpretar torcidamente los pasajes de los historiadores, haciéndoles decir lo que jamás pensaron.

En este concepto los *falsos cronicones* han producido una verdadera perturbacion en la historia general de la Península, cuyas narraciones rechaza hoy la sana crítica basada en el estudio profundo de las verdaderas fuentes de la historia.

Es innegable que ni la tradicion, ni la historia vierten luz clara acerca de los primitivos habitantes de esta provincia y sin embargo cuantos historiadores se han ocupado en los tiempos antiguos de esta region, creyeron hallar el origen de los **Montañeses**, como el de los Asturianos y el de casi todos los españoles en las relaciones bíblicas. Encerrado este libro en cortos y estrechos límites y debiendo solo narrar y describir lo mas interesante de la provincia, no podemos en manera alguna discutir ni razonar acerca de la bondad y fundamento de las diversas relaciones históricas que se refieren á los primeros tiempos en que se halló habitada esta comarca; solo, pues, los espondremos breve y sumariamente trazando á grandes rasgos los hechos culminantes que forman la verdadera historia de esta provincia.

El primer cronista que recopiló largamente cuanto acerca del origen de los Montañeses ó antiguos Cántabros habian escrito Flavio Josepho, San Isidoro, el arzobispo de Toledo, Florian de de Ocampo, Garibay y otros, fué el P. Fr. Francisco Sota, del orden de benedictinos, en su *Crónica de los Principes de Astúrias y Cantábría*, impresa en el año de 1681, el cual, apoyado en la autoridad de aquellos escritores, atribuye la po-

blacion de esa montaña á Tubal, nieto de Noé, que con su descendencia habia arribado á España por los años de 2163 antes de Jesucristo. Andando el tiempo, el mismo patriarca visitando aqui á sus descendientes fundó un pueblo que hoy es la misma ciudad de Santander; como en Astúrias habia fundado otro á quien dió su nombre de *Noega*, que despues se llamó *Noevia* y hoy *Navia*. Agregan á esta narracion aquellos piadosos historiadores, que Tubal murió aqui y fué enterrado entre escarpadas y blancas peñas en el término de Mañoño, en una fosa que desde entonces se denominó *Tubalin*.

En época posterior, añade el erudito benedictino, un hijo del famosísimo Osiris, rey de Egipto, llamado *Astir*, y segun otros *Astúr* armigero ó paje de armas de Memmon, despues de fundar una colonia en lo que hoy se llama Astúrias, vino á Santander y estableció su mansion muy cerca de esta ciudad. (1)

Sucesivamente, dice el crouista citado, con el nombre de reyes de Astúrias y Cantábría gober-

(1) Esta idea de traer del Egipto nuestro origen y por lo mismo nuestra antigua civilizacion, se enlaza con una muy reciente opinion emitida por el erudito anticuario, natural de Astúrias, el comandante D. Elias Tuñon y Quirós en su *Memoria sobre la influencia ibérica en la civilizacion de los pueblos mas antiguos del Occidente*, publicada con motivo del hallazgo del célebre monumento de Tarragona, el año de 1850.—A ella remitimos á nuestros lectores.

primeros habitantes que Strabon refiere gráfica y minuciosamente. Mientras estos habitantes permanecieron en las montañas conservaron en toda su pureza el carácter rudo, agreste é independiente que distinguia á los iberos. Sóbrios, belicosos y amantes de su libertad é independencia, tales eran los caractéres culminantes que distinguieron á esta raza y que mas tarde habian de trasmitir á sus descendientes, formando el carácter genuino de la raza castellana.

Pasada esta época, ya la historia derrama alguna luz sobre los sucesos de esta provincia, si bien relacionados con los que tenian lugar en toda la

tander, por D. Amalio Maestre.—Madrid.—Imprenta á cargo de D. F. Gamayo.—1864.—*Costas y Montañas*, (libro de un caminante), por Juan Garcia (D. Amós Escalante).—Madrid.—Imprenta de M. Tello.—1871.—*Libro de Santoña*, por D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.—Madrid.—1872.—*Compendio de historia antigua y moderna de Santoña*, por D. Manuel Prida (opúsculo publicado en el periódico «El Popular.»—*Crónica de la provincia de Santander*, por D. Manuel de Assas.—Madrid.—Editores: Rubio y compañía.—1867.—*Recuerdos de la villa de Laredo*, por A. Bravo y Tudela.—Madrid.—Imprenta de la Asociacion del arte de imprimir.—1873.—*Historia de las Bienandanzas é Fortunas que Lope García de Salazar, escribió estando preso en su casa de Sant Martin*.—M. S. (Siglo XIV.)—*Relacion de la fundacion de la iglesia de Santander y sucesos mas memorables de ella con noticia de sus Abades*, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menendez de Luearca, Obispo de la diócesis.—1788.—fol.—8 hoj. (M. S. en la Academia de la Historia.)

Cantabria, que indudablemente no comprendia tan solo la actual provincia de Santander, sino que se estendia quizás hasta las márgenes del Bidasoa.— Nuevos pueblos, codiciosos de las riquezas que atesoraba la Península y con mas sentimientos de paz y de comercio, que instintos guerreros, los fenicios, dirigieron sus naves hácia las costas del Mediterráneo: grandes riquezas estrajeron de este fertilísimo suelo; acaso sean exajeradas las relaciones de los historiadores que aseguran que hasta las anclas de sus buques eran de plata, pero es lo cierto que precisamente en esta época (siglo XVI antes de J. C.) tuvo lugar el inmenso engrandecimiento de las ciudades fenicias del Asia. Pero avaros hasta el extremo, quisieron estender su dominio hasta el interior y penetrar en el corazon de la Montaña, donde tambien esperaban hallar grandes tesoros; mas la ruda independendencia de los Cantabros opuso un fuerte valladar á la codicia de los fenicios, que se vieron obligados á retroceder ante la pujanza de aquellos valerosos y temibles montañeses. Mas fugaz y pasajera fué la invasion de las colonias griegas que se establecieron principalmente en las riberas del Ebro.

La gran rivalidad entre Roma y Cartago, necesariamente habia de ejercer notable influencia en los sucesos de España. Roma pensando en su engrandecimiento y hacerse la señora y árbitra del mundo, protegía las colonias greco-hispanas, y los caudillos cartagineses en ódio á su rival, in-

tentaron destruir la dominacion griega en la Península. Al efecto, Annibal comenzó por poner sitio á Sagunto, ciudad fundada por los griegos, que se defendió con un heroismo de que apenas hay ejemplo en la historia, dejando á los sitiadores al penetrar en el recinto de la plaza un monton de ruinas y cadáveres. No contento con esto el victorioso cartaginés trató de llevar la guerra á la misma Italia, y al frente de un numeroso y aguerrido ejército, atravesando los Pirineos, la Francia y los Alpes, cayó sobre Italia, y vencedor en varios combates, llegó hasta las mismas puertas de Roma. Entre los soldados que voluntariamente formaban este valiente ejército, se hallaban los *indómitos* Cántabros como así los apellidan Silio Itálico y Quinto H. Flacco. Pero esta legion, mas que por los combates, fué poco á poco destruyéndose por la molicie y los placeres á que se habia entregado en las hermosas comarcas latinas; y no llegándole refuerzos de España, tomadas ya por los romanos algunas ciudades de esta Península y destruida Numancia, hizose Roma dueña de nuestra nacion, empezando para España una nueva era. Fatigados los españoles de tanta guerra y contenta por entonces Roma con el país que habia conquistado, dió trégua á las batallas y durante algun tiempo la Península disfrutó de una paz octaviana. Pero Augusto, sucesor de Julio César, dió una nueva organizacion al territorio de España y trató de someter á su gobierno á los Cántabros y Astures, únicos espa-

ñoles que resistieron al poderío de los romanos, aun en la época en que sus legiones dominaban el mundo conocido. Sangrienta y dilatada fué la guerra empeñada entonces, que solo terminó despues de seis años de lucha, en la que sufriendo los romanos grandes descalabros, necesitaron disponer de sus falanjes mas aguerridas para combatir á un puñado de Montañeses, sin mas recursos ni disciplina, que el gran espíritu de independencia que alentaba sus corazones y les infundia el valor que hizo temblar las águilas latinas. Entonces, despues de varios combates y mas por los consejos de los generales romanos, que por las armas, depusieron las suyas los Asturo-Cántabros y aunque lentamente, se avinieron con aquella dominacion: de ella, como toda España, recibieron los Cántabros grandes elementos que trasformaron su civilizacion, su lenguaje y sus costumbres, pero conservando en el fondo los grandes caractéres que siempre los distinguieron. Vestigios de la dominacion romana en la Cantabria, se han hallado en diversos puntos, en lápidas, instrumentos, inscripciones, columnas miliarias, etc. etc.

En la gran trasformacion que sufrió España, pasando á ser de provincia romana, monarquía goda, la Cantabria, que como Asturias, mostró siempre gran repugnancia á ser dominada por gentes estrañas, bien avenida entonces con la amistad de los romanos, antes que conocer nuevos

señores, rechazó la irrupcion de los vándalos; y cuando España, como dice un historiador moderno, ni era romana ni habia dejado de serlo, ni era vándala, ni alana, ni sueva, ni goda, la Cantabria continuó unida á los romanos y cuando estos la abandonaron por completo, se encerró de nuevo en sus montañas, sintiendo apenas la influencia de la civilizacion visigoda. Y con efecto, solo despues de luchas tenaces sostenidas por esta region de España contra el poder de los godos, fué cuando mas que por la fuerza, por un verdadero pacto, llevado á cabo por el prudente Suintila, los Cántabros formaron parte de la corona de los Recaredos, pero conservándoles sus fueros, privilegios y libertades y dando á este país igual organizacion política y militar que habia alcanzado durante la dominacion romana; con el nombre de *Duque* en un principio y mas tarde el de *Conde*, gobernaba este territorio una sola autoridad, cuyas disposiciones acataban tranquilos y contentos aquellos independientes Montañeses.

Apenas consolidado el reiuo de Astúrias por los sucesos gloriosísimos que tuvieron lugar despues del alzamiento de Pelayo en las montañas de Covadonga, los sucesores en el trono, al mismo tiempo que continuaban victoriosos la guerra empeñada con los enemigos de su religion, dedicaron sus afanes y desvelos á dar impulso á la civilizacion y á las letras que habian de servir de sólidos cimientos á aquella naciente monarquía.

Estendiendo entonces su dominacion por la Cantabria, D. Alfonso I, apellidado el *Católico*, funda las *Cuatro villas* de la costa, Castro, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera y repuebla la Liébana y la Trasmiera y muy particularmente la Villa de Santillana, para quien se cedió el cuerpo de la insigne mártir Santa Juliana, nombre que dió origen al de Sant'Iliana. Mas aquella monarquía reducida entonces á muy estrechos límites, era necesario, si habia de consolidarse, y aparecer mas tarde grande y poderosa, que pusiese todo su afan y cuidados en rodear del mayor esplendor la religion católica, que en vano trataban de amenguar las conquistas de los árabes y los errores del cisma de Élipando, buscando para ella y las ciencias seguro asilo en las iglesias y monasterios: hé aquí, porque el ejemplo dado por D. Alfonso el *Católico*, que al mismo tiempo que ensanchaba los límites de su pequeño reino, edificaba iglesias, aumentaba las bibliotecas de los monasterios encomendando á su custodia los preciosos tesoros literarios salvados en el asolador torrente de la invasion sarracena y nombraba Obispos para las sillas que rescataba de los moros, haciendo así de su reinado uno de los mas gloriosos y brillantes, fué seguido con mas ó menos gloria por todos los sucesores en el trono de Astúrias y muy particularmente por el segundo Alfonso á quien sus virtudes merecieron el sobrenombre de *Casto*. Numerosísimas son las fundaciones de iglesias y monasterios debidas á la pie-

dad y munificencia del Rey Casto, quien en ello no olvidaba á sus leales y fieles súbditos de la Montaña; pues á este rey se debe la primitiva creacion del monasterio de San Emeterio de Santander y la fundacion de dos iglesias, la de San Pedro de Viñon, en Liébana y la de Santa María de Yermo, en Coicillos, inmediato á Cártes.

Mas la entension que los soberanos de Astúrias habian dado á sus dominios, hizo necesaria la traslacion de la Côte á Leon punto mas ventajoso, como mas avanzado al teatro de los sucesos que naturalmente habian de tener lugar en el corazon de Castilla. Este acontecimiento que influyó poderosamente en el estado político y social de Astúrias, ejerció tambien por las mismas causas, profunda influencia en la Montaña de Santander. Graves disturbios tuvieron entonces lugar entre castellanos y montañeses, pues estos, por motivos que desconocemos, no se avenian bien con la soberanía de los reyes de Leon, alentados por el espíritu turbulento que tanto distinguia á los señores feudales de la edad media: así el valiente y caballeroso Fernan Gonzalez, el héroe legendario del primer período de la lucha cristiana con el islamismo, y otros posteriores, se intitulaban *Condes* de Castilla y de Astúrias, comprendiendo en esta última denominacion lo que se ha llamado Astúrias de Santillana (siglo X) (1).

(1) Reguardan los hechos gloriosos y hazañas casi

Desde el siglo XI, la provincia de Santander, siguió en su organización política, los vaivenes y alteraciones que producian las diversas soberanías de los reyes de Castilla y de Navarra, pero recibiendo de unos y otros señaladas distinciones y mercedes. Entre estas figuran los fueros concedidos á diferentes comarcas de este territorio, que tanto habian de cambiar el estado social y administrativo de los pueblos. Tales son el concedido por D. García, rey de Navarra (8 de Abril de 1042) á la iglesia y monasterio de Santa María de Puerto (Santoña); el otorgado por D. Fernando I, rey de Leon y Castilla (19 de Marzo de 1045) en favor del monasterio de Santillana, concediendo á sus vecinos diversas exenciones y franquicias; el privilegio dado por el rey D. Sancho II (año de 1068) al puerto de San Emeterio (Santander); otro concedido por D. Alfonso VI (año de 1082) á la iglesia y monasterio del mismo nombre, y por último el dado por este último monarca en 1099 á la misma iglesia, permitiendo que los ganados pudieran pastar libremente por todas partes, como recompensa del regalo hecho al rey por el Abad de la iglesia de San Emeterio de un *Lignum crucis* y el cuerpo de un santo.

fabulosas de este Cid del Norte de España, un poema ó crónica rimada que pertenece á los albores de la poesía castellana. (Véase: Duran—Romances caballerescos—Madrid 1832—tomo 2.º, pág. 27 y 39.)

Pero mientras en esta época, los reyes solícitos por el bienestar de sus pueblos, procuraban mejorar el estado social y la condicion de sus vasallos, concediéndoles privilegios y franquicias y dotándolos de cartas-pueblas á cuya sombra pudieran oponer un dique á las pretensiones de los poderosos, hallábanse estas comarcas agitadas por rebeliones obstinadas y continuas que sostenian los ricos-homes, que despues de recibir mercedes de los monarcas por los auxilios que les prestaran en las guerras con los moros, intentaban tiranizar los pueblos con exacciones injustificadas. Así vemos al Conde D. Pedro de Lara y su hermano Rodrigo Gonzalez, levantarse en armas contra su rey D. Alfonso VII, pretendiendo ejercer pleno dominio y jurisdiccion en las Astúrias de Santillana, separándolas de su sumision á la corona de Castilla; tan obstinada fué la rebeldía que el mismo rey vino á dar la paz á sus vasallos obligando al de Lara á prestarle pleito-homenaje. Tranquila ya la provincia, empieza en el reinado de don Alfonso VIII, á tomar incremento y valía la villa de Santander y á esta época se refieren los primeros albores de la importancia marítima que esta provincia, principalmente su capital, habia de alcanzar mas tarde. Como principio y base de esta prosperidad, está el fuero otorgado por este monarca, dado en Búrgos á 11 de Julio de 1187, por el cual se conceden á Santander señaladísimas mercedes; la repoblacion de la importante villa de Laredo y la hecha poco despues por D. Alfon-

so IX de la villa de Castro-Urdiales, á quien este rey otorgó grandes privilegios. No fueron estos perdidos para la marina de nuestros puertos, y la altura á que debieron llegar entonces sus construcciones navales y la pericia de sus marinos, lo demuestra el encargo especial que el rey D. Fernando III el *Santo*, dió á D. Ramon Bonifaz para que aprestara una escuadra naval en las *Cuatro villas*, (que como dejamos dicho comprendian Santander, Laredo, Castro y San Vicente de la Barquera) en los puertos de Astúrias y en los de Guetaria y Pasajes, con objeto de rescatar á Sevilla del poder de los moros, capital entonces de los Almohades. Revestido Bonifaz con el cargo de Almirante ó Jefe de las fuerzas de mar, origen y creacion de la mas alta dignidad de la Armada, se dirigió primero á Santander, donde dispuso la construccion de tres naves y que en los demás puntos se aparejasen y dispusiesen otras galeras y embarcaciones menores, todo lo cual fué hecho con una actividad tan prodigiosa que antes de un año, zarpaba del puerto de San Vicente de la Barquera segun unos, y de Santander segun otros, la escuadra al mando de su Almirante, compuesta de tres naves de alto bordo, varias galeras y otras embarcaciones menores, todas bien tripuladas y perfectamente abastecidas y equipadas. Apenas la escuadra Cántabra dió vista al Guadalquivir cuando se le presentaron numerosos bajeles que los moros de Tánger y Ceuta habian hecho salir en auxilio de los de Sevilla, sabedores de la llegada

de nuestra escuadra: terrible fué la lucha, en la cual si los moros contaban con la superioridad de sus fuerzas y su grande arrojo, los de Cantabria confiaban en la ligereza de sus naves, en la pericia de sus pilotos y en el valor y esfuerzo de sus tripulantes. Con tales elementos lograron, despues de reñido y sangriento combate, tomar tres embarcaciones de los moros, echar á pique otras tres, incendiar una y que huyesen precipitadamente las demás; tan grande victoria fué digno prólogo de los sucesos que muy pronto habian de tener lugar en las aguas del Guadalquivir. Los elementos con que contaban los moros de Sevilla eran grandes y grande tambien su destreza y saber en los ardidés de la guerra; por estas causas el sitio se prolongaba mas de lo que convenia á los intereses del monarca de Castilla y tuvo necesidad de poner en juego todos los recursos de habilidad y valor para poner término á una lucha tan encarnizada. Protegia á los infieles un gran puente de barcas enlazadas con fuertes eslabones de hierro y protegido por una cadena, que cruzando el rio, se hallaba fuertemente asida por sus extremos en el castillo de Triana y en la torre de Oro, el cual además de impedir el paso de las naves cristianas, permitian la entrada en la ciudad de gentes que la abastecian y socorrian: tratóse de destruir tan grande obstáculo y al efecto el Almirante Bonifaz tomó consejo del valiente Ruy Perez de Avilés, que mandaba las embarcaciones salidas del puerto de Avilés, en Astúrias, sobre la

traza ó industria de que habia de valerse para romper la cadena y destruir el puente; y despues de bien meditado el asunto, se acordó aparejar las dos mas fuertes naves de la flota, poniendo en sus proas dos enormes sierras aceradas y á toda vela caer sobre la cadena y puente. Así se verificó y aprovechando un recio viento que soplabá de poniente, con tal fuerza envistieron las naves, primero la mandada por Ruy Perez que quebrantó la cadena y la segunda montada por el Almirante, que á su rudo empuje se rompieron los eslabones de hierro que unian las barcas, quedando así terminado el asedio, pues con tal suceso las tropas cristianas lograron entrar en la ciudad á pesar de la resistencia tenáz que aún trataron de hacer los moros. Esto sucedia el dia de la Cruz de Mayo del año 1248. Grandes mercedes concedió entonces el rey *Santo* á los que tan bizarramente habian contribuido á libertar á Sevilla del poder de los infieles: como recuerdo de tan glorioso hecho, concedió á las villas de Santander y Avilés, escudo de armas, con una nave á toda vela, en campo azul á la primera y en campo rojo á la segunda, que acomete para romper una cadena tendida desde una torre á otra; hizo tambien á Sevilla tributaria, por unos maravedises, de Santander, que vinieron pagándose hasta tiempos modernos y á la villa de Laredo, que tambien diera su contingente para esta atrevida empresa, le concedió el uso del mismo blason y por privilegio rodado, diversas exenciones; conservando

además como recuerdo venerando de aquella insigne proeza, un trozo de la tosca y gruesa cadena que cerraba en el Guadalquivir el paso de las naves, y que siguiendo la piadosa costumbre de la época fué colocada en la parte superior del altar mayor de la iglesia parroquial de esta villa.

Los hechos marítimos llevados á cabo, siempre con gloria, para las naves cantábricas, se sucedieron sin interrupcion y las escuadras de las *Cuatro villas*, pasearon triunfantes mas de una vez, por el Océano, su glorioso pabellon. Así la marina de Castro-Urdiales contribuyó con su gran pericia náutica á que D. Sancho IV, apellidado el *Bravo*, venciese en rudo combate, en el estrecho de Gibraltar á la escuadra del rey de Marruecos, obligando á Abu-Yacub á levantar el cerco que tenia puesto á Jeréz. Por este suceso concedió el rey á los de Castro (Sevilla: año de 1285) privilegio en que, entre otras cosas, decia *queremos (por facer bien é merced al concejo de Castro-Urdiales) que non den portazgo, ni peage de sus mercaderias, ni ninguna de sus cosas, en ningunos lugares de todos nuestros reinos, salvo ende de Sevilla é en Murcia*. Asimismo cuando el referido rey combatió á Tarifa por mar y por tierra y la tomó por asalto el 21 de Setiembre de 1292, las naves Cántabras guardaban, con las galeras reales, el Estrecho, contribuyendo con su arrojo y habilidad al buen resultado de la empresa. Otros varios sucesos de mar que honran y enaltecen á la marina cantábrica, tuvieron lugar

en el siglo XIV, y en el siguiente, para aparecer nuevamente engrandecida en la época de Felipe II. Con efecto, en las guerras que los monarcas españoles sostuvieron con los moros; en las que en tiempo de Enrique II de Castilla (año 1371) tuvieron lugar entre Francia é Inglaterra, en que el monarca castellano envió en auxilio de la primera doce galeras; en los sucesos del siguiente año, cuando el mismo rey vino á Santander y mandó armar 40 naos, que al mando de Ruy Diaz de Rojas, dispuso fueran á proteger á Carlos V *el prudente*, rey de Francia; y por último la expedición de las galeras de Santander, mandadas por Pedro Niño en favor de Francia contra Inglaterra, prueban la gran importancia marítima de esta provincia, todo lo cual puede verse estensamente descrito en las crónicas é historias. No pasaremos sin embargo, completamente en silencio, algunos datos, que confirman lo que dejamos asentado: tales son los relativos á la entonces floreciente villa de Laredo, en que por privilegio dado en Villareal á 4 de Diciembre de 1346, se libra á sus vecinos *del diezmo del pescado que pescaran... y de las ballenas que matasen*: y la escuadra que mandó aparejar en este puerto el condestable de Castilla, D. Álvaro de Luna, compuesta de 25 naos y 15 carabelas, para proteger á Juana de Arco, con cuyo auxilio ganó y tomó á los ingleses la ciudad de la Rochela, en 30 de Marzo de 1431; y los referentes á la villa de Castro-Urdiales, que informaba al rey D. Juan II, que en su tiempo y de su

pertenencia, existian en aquel puerto 120 naves mercantes y mas de 150 balleneras y barcas, con las cuales hacian un comercio tal, que mereció el dictado de la *pequeña Bruges de España*; informaron asimismo como concurren, como los de Laredo, con 60 naos á la toma de la Rochela, por cuyo hecho el rey de Francia, le habia concedido el privilegio de que sus naves no pagasen en los puertos de Francia, derechos de entrada y anclaje.

Pero si las flotas Cántabras se hacian temidas y respetadas en los mares por su valor y su pericia, en el interior de la provincia, enconadas discordias, que en provecho suyo fomentaban los *Giles* y los *Negretes*, tenian en continua perturbacion los pueblos, cuyo estado social llegó en el siglo XIV y principios del XV á la mayor degradacion. Semejante á la familia de los Quiñones y Bernaldos de Quirós, en Astúrias, cuyo noble suelo creian pertenecerles y al que trataban con la mas cruel tiranía; como los bandos catalanes de *Narros* y *Cadeles* y otros de diferentes provincias y estados de España, que daban un carácter general de turbulencia y la mayor inseguridad en las vidas y haciendas de las personas, los *Giles* y *Negretes* de Santander, disputándose por la fuerza el predominio, la influencia y el mando en los pueblos, llevaban su rivalidad y su ódio hasta el mayor extremo. Incendios y muertes, raptos y escalamientos, peleas y represalias, tal era el continuo afan y trabajo de estos partidos irreconcilia-

bles, á quienes separaban ódios de raza y de familia. En Trasmiera ejercian el mando en el pueblo de Agüero los *Giles* y en Solórzano los *Negretes*; Castro-Urdiales peleaba contra Sámano y sus luchas horrorizan; pues llevaban sus venganzas hasta la mayor ferocidad y barbárie, como el acto cometido contra Garci Falda de Oñez, que con su mujer, hijos y varios parientes fueron quemados en su propia casa de Lastra, sin que solo se salvara un infeliz niño de tres años. En Castro, la familia de la Marca disputaba el predominio á las de Amorós y Obregon; en Soba hacian cruda guerra las de Fernandez Velascon y Zorrilla á la de Palacio; en Laredo peleaban hasta la muerte la de Obra contra la de Villota y así otras muchas. En la capital fuese que su cultura alcanzara mayor desarrollo ó que la familia de los Gutierrez Escalante tuviese bastante fuerza y poder para dominar en la ciudad, ello es que las rivalidades y discordias no se dejaron sentir de un modo alarmante. Sin embargo, retirado á Santander Gonzalo Gutierrez de la Calleja, patron ó capitán que mandaba una de las galeras santanderinas que acaudilló Pedro Niño, segun dejamos referido, quiso destruir la influencia de los Escalantes y levantando los ánimos de los habitantes de Ruamayor y el *Paderon*, del bando de los *Giles*, trabó pelea con los Escalantes, en el Puente, pereciendo en la lucha el jefe Gonzalo Gutierrez. Esta muerte fué la señal de terribles discordias que mas de una vez ensangrentaron las calles de Santander, pereciendo por

una y otra parte varias personas así del barrio de arriba como del de la Plaza, Ayuntamiento y calle de Tumba Tres, que habitaban los Escalantes del bando de los *Negretes*. Y los pueblos que eran víctimas de las vejaciones y atropellos de estas gentes, en vano elevaban sus querellas hasta los reyes de Castilla, que empeñados en guerra sangrienta con los moros, tenían también que acudir á poner coto á las pretensiones de la turbulenta y ambiciosa nobleza.

Tal estado de agitacion y de discordias intestinas, no era en verdad el más á propósito para que las letras y las ciencias cobrasen en esta provincia desarrollo alguno (1). Mas sin embargo, cábele la gloria á la Montaña de Santander de haber dado hijos que han contribuido en esta época (siglo XV) al engrandecimiento de la literatura castellana. En efecto, ya en el siglo XII y en los primeros tiempos de la poesía española, cuando aparecen los trovadores y juglares, hallamos en algunos privilegios y donaciones de la Montaña,

(1) Opinamos que la historia de un país no se reduce tan sola á guerras y batallas realizadas con más ó menos fortuna; y que solo puede dar idea completa del estado que haya alcanzado el desarrollo material é intelectual de un pueblo, la relacion de los hechos y sucesos de su historia civil, eclesiástica, marítima, literaria y científica; mas como nosotros no intentamos escribir aquí la historia de la provincia de Santander, solo nos permitiremos consideraciones muy generales.

que firman como testigos *poetas y trovadores*. En la ermita de San Pelayo, concejo de Varo, en la Liébana, existia un monumento poético formado por un *Romance* del tiempo de D. Alfonso el onceno, esculpido en la pared exterior del edificio; lástima grande que el tiempo y sobre todo la incuria de los moradores de este pueblo, haya hecho desaparecer un documento que debiera de ser hoy objeto de veneracion para los amantes de las letras pátrias. Pero quien verdaderamente dió carácter y forma época en los anales de la literatura castellana, es el celebrado D. Iñigo Lopez de Mendoza, Marqués de Santillana, *hombre agudo é discreto, é de tan gran corazon, que ni las grandes cosas le alteraban, ni en las pequeñas le placia entender. En la continencia de su persona, é en el razonar de su fabla mostraba ser hombre generoso é magnánimo. Fablaba muy bien, é nunca le oian decir palabra que no fuese de notar, quier para doctrina, quier para placer. Era cortés é honrador de todos los que á él venian, especialmente de los hombres de ciencia. Todo en su vida dos notables exercicios, el uno en la disciplina militar, el otro en el estudio de la ciencia; é ni las armas le ocupaban el estudio, ni el estudio le impedia el tiempo para platicar con los caballeros y escuderos de su casa en la forma de las armas necesarias para defender, é quales avian de ser para ofender, é como se avia de ferir el enemigo, é en que manera avian de ser ordenadas las batallas*

é la disposicion de los reales, como se habian de combatir é defender las fortalezas, é las otras cosas que requiere el exercicio de la caballeria: é en esta plática se deleitaba por la grande habituacion que en ella tovo en su mocedad. (1)

Efectivamente nació D. Iñigo en 1398, siendo su padre el Almirante de Castilla y su madre Doña Leonor de la Vega, poseedores de los estados mas pingües, y del mayor caudal de bienes que ningun otro del reino, que su hijo halló grandemente mermados, por las usurpaciones de la nobleza, que en aquellos tiempos de revueltas y anarquía se repartian sin escrúpulos el dominio y hasta los estados de la corona. Mendoza con arrojo y energía, ya por medio de las armas, ya por la justicia recobró gran parte de su herencia y entonces comenzó á figurar como persona de valía, interviniendo en los asuntos así políticos como militares, de la córte de D. Juan II. En las armas se distinguió como bizarro capitán en varios encuentros, principalmente en la célebre batalla de Olmedo, en 1445, cuya victoria le valió el título de Marqués, por cédula dada en Escalona á 15 de Setiembre de 1445, dignidad que usaba el segundo en España, despues del Marqués de Villena. Tomó parte activa en los graves sucesos que dieron origen á la caída del privado del rey, D. Alvaro de

(1) Claros varones de Castilla y Letras de Fernando de Pulgar.—Madrid.—En la imprenta real de la Gaceta.—1775. —pág. 24.

Luna y su muerte en cadalso. Pero la edad, los desengaños y el estado de su espíritu á la vista de tanta anarquía y desórden como minaba aquella sociedad, le decidieron á retirarse á la vida tranquila del hogar doméstico, dedicándose de lleno al cultivo de las letras. Varias son las obras con que el noble Marqués de Santillana enriqueció la literatura castellana, siendo notable entre ellas, la titulada *Serranilla*, de la cual y de su autor dice un escritor moderno, que ninguno entre todos los poetas, «ya provenzal, ya español, escribió nada parecido á esta *Serranilla* (1) del soldado, que á su natural dulzura y sencillez primitiva reúne tal gracia y encanto en sus movimientos, que no quedan en ella señales de servil imitacion, sino que, al contrario, puede y debe ser mirada como un modelo de antigua cancion castellana, intraducible á ninguna otra lengua y casi inimitable en la propia.» (2)

«Tuvo además el Marqués, añade el citado escritor, el mérito, si puede llamarse tal, de haber

(1) Bellisima composicion que empieza

Moza tan fermosa

Non vi en la frontera

Como una vaquera

De la Finojosa.

(2) Historia de la literatura española por M. G. Ticknor, traducida al castellano con adiciones y notas críticas por D. Pascual Gayangos y D. Enrique de Vedia. —Madrid.—Imprenta de La Publicidad.—1851.—Tomo I. página. 388.

»introducido en la poesía castellana la forma pu-
»ramente italiana del soneto; pues con las varias
»muestras de este que se conservan entre sus
»obras, empieza la larguísima série de ellos, que
»desde los tiempos de Boscan hasta nuestros días
»forma una parte muy considerable de la litera-
»tura poética española.»

Terminaremos estas líneas relativas á uno de los
primeros poetas y cultivadores de la gaya ciencia,
con las palabras que el referido escritor le consa-
gra: «El Marqués fué, bajo todos conceptos, un
»hombre muy notable, gran conocedor de su épo-
»ca, y dotado de mucha resolucion y firmeza,
»como lo prueba suficientemente su conducta
»desde que tuvo uso de razon, el tomo mismo de
»sus *Proverbios*, la carta á su primo cuando es-
»tuvo preso, y su poema á la muerte de D. Álvaro
»de Luna. Fué tambien poeta, aunque no de pri-
»mer órden, hombre de vária y estensa lectura,
»en tiempo en que el leer no estaba muy de moda,
»y crítico razonable, á la sazón en que el buen jui-
»cio y el criterio apenas iban juntos. Y por último,
»fué el fundador en España de una escuela italia-
»na y cortesana, contraria y opuesta en un prin-
»cipio al espíritu nacional, pero que hubo de ce-
»derle definitivamente el puesto á pesar de que
»ejerció por largo tiempo considerable influencia
»y contribuyó eficazmente á echar en el siglo XVI
»los cimientos de la literatura española propia-
»mente dicha.»

Todavía en el siglo XV la provincia de Santander tuvo ocasion de distinguirse en los sucesos relativos al reinado de D. Enrique IV.

Muerto el Marqués de Santillana y reconocido su hijo D. Diego, en los títulos y dignidades de su casa por el Rey, á quien juró solemnemente obediencia y cuando ambiciosos magnates y poderosos señores, apoyados por algunos Prelados, se levantaron en armas contra el rey legítimo, intentando colocar en el trono á su hermano D. Alfonso, el segundo Marqués de Santillana, correspondiendo á las mercedes y favores recibidos del monarca, se presentó con numerosos soldados de la Montaña, que unidos á las tropas reales, formaron un ejército de 80,000 infantes y 14,000 ginetes, con los cuales el rey D. Enrique se dirigió contra los rebeldes, que se habian hecho fuertes en Valladolid; pero temiendo estos un descalabro y conociendo la no muy grande entereza y energía del rey, que cederia á pesar de sus muchos soldados, parlamentaron con él y de las negociaciones resultó la trégua, más tarde la paz, y por último, que se disolviese aquel imponente ejército. El rey, sin embargo, agradecido á los esfuerzos y sacrificios hechos por sus servidores, los colmó con largueza de grandes mercedes y al sucesor de los Mendozas, Marqués de Santillana, le hizo donacion de la villa de Santander, con 70,000 maravedises de juro, situado *en el servicio é Montazgo*, segun cédula dada en Segovia á 25 de Enero de 1466, en la cual se declara, se reconozca al

referido Marqués por dueño y señor de la villa de Santander, su castilló, fortaleza y vasallos, con todas sus tierras y términos, rentas, pechos, derechos y jurisdicción. Tan pronto como los de Santander tuvieron noticia de este singular privilegio, representaron al rey, pidiéndole que revocase la cédula y no separase esta villa de la corona real: fueron tales las razones espuestas por los de Santander, que el rey vaciló y aún aconsejó al de Santillana que tratara el asunto amistosa y pacíficamente con los habitantes de esta villa. Pero conociendo el Marqués que nada alcanzaria por las razones, apeló á la fuerza y auxiliado por sus deudos, amigos y pecheros que tenia en la Montaña, se presentó ante los muros de Santander, dispuesto á hacerse reconocer como dueño y señor de la villa: los de esta no contaban con más fuerzas para la resistencia que las suyas propias, y los cortos auxilios que les proporcionaron sus hermanos los de Castro-Urdiales; pero el de Santillana tenia en su favor numerosas huestes del resto de la provincia, aguerridas y prácticas en los lances de la guerra, con las cuales pudo penetrar en el recinto de la poblacion; si bien mas que á su esfuerzo fué debido este triunfo á una traicion por parte de varios habitantes de Ruamayor, Fernando Saenz de Alvarado, Juan Gutierrez de Alvear y Gonzalo de Solórzano, á quienes habia sobornado el Marqués, los cuales le abrieron la puerta de San Pedro, que estaba en la muralla al final de la calle; mas tan pronto como los vecinos se aperci-

bieron de la felonía, se retiraron á la parte de abajo de la poblacion, lado opuesto del puente, donde fueron bien recibidos por los del Barrio de Abajo, y juntos trataron de resistir el ataque de las tropas del Marqués, auxiliados además por gentes de Trasmiera y los dos bandos de la provincia *Giles y Negretes*, que entonces hicieron causa comun con los de la villa. Los invasores temieron ante tal actitud y pidieron una tregua, sin duda en la esperanza de recibir nuevos refuerzos: los de la villa la concedieron, pero á su vez se organizaron á toda prisa; construyeron fuertes, alzaron trincheras, hicieron llamamientos á otros pueblos, despacharon buques en demanda de socorros y fueron tantos los que recibieron, que terminado el armisticio los del Barrio de Abajo atacaron con tal ímpetu á los del Alta, donde se hallaban las fuerzas de Santillana con los traidores, que lograron penetrar en ella, la saquearon, derribaron las casas de los acusados de traicion, y les confiscaron sus bienes. La pelea en algunos puntos fué tan terrible, que en la cabeza sud del puente, se dijo que aquello parecia un *infierno* y la calle contigua recibió este nombre. Las tropas del Marqués abandonaron, quebrantadas, la poblacion, y esta recobró su tranquilidad. Noticioso el rey, del valor y heroismo con que los habitantes de Santander habian defendido su ciudad y su derecho, y que no se hallaban dispuestos á reconocer otro dueño que el mismo monarca, concedió á esta villa por privilegio de 8 de Mayo de

1467, los títulos de *Noble* y *Leal*; y por Real carta de la misma fecha, revoca y anula la concesión hecha en favor de D. Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana, espresando que jamás la ciudad de Santander pudiese ser enagenada de la corona, ni cedida á nadie, ni por nada.

El estado general del país era todavía muy deplorable y el particular de esta comarca no habia mejorado, pues aún seguian los ánimos enconados y las discordias de los bandos y partidos en el mismo estado que en tiempos anteriores, cuando llegaron á ceñir la corona de Castilla los reyes Católicos. Decididos éstos á cortar de raíz tanto mal y avasallar la altanería de los próceres y poderosos, y realizado aquel gran acto político de la unidad de la monarquía española, crearon los *Corregidores*, que en su nombre y con sábias *Ordenanzas* habian de gobernar las provincias; é instituyeron á instancias de su Contador Mayor ó Ministro de Hacienda, el afamado Alonso de Quintanilla natural de Oviedo, la *Santa Hermandad*, cuyos individuos (cuadrilleros) (1) velaban incesantemente los caminos protegiendo las vidas y las haciendas de las perso-

(1) Cuadrilleros: llamábanse así porque caminaban de cuatro en cuatro; copia de esta notable institución fué la no menos respetada de la *Guardia civil*, que tiene la misma misión que tenia aquella y cuyos individuos caminan de dos en dos, es decir por parejas.

nas. Acalladas entonces las discordias, respetada la autoridad y tranquila la provincia, merced á tan saludables y enérgicas disposiciones, la condicion social de los pueblos y sus costumbres mejoraron de un modo notable, entregándose tranquilos los de esta Montaña á su habitual trabajo; el comercio.

Ya en épocas anteriores y con motivo de los servicios prestados por las naves cantábricas en la Rochela y otros puntos, y cuando, no ya como flotas armadas, sinó como mercaderías, hacian el comercio con Francia, Flandes y otros puertos del Norte, los respectivos Soberanos de aquellos Estados concedieron notables franquicias á nuestros buques: y con tales elementos y proteccion, tanto y de tal modo floreció entonces el comercio marítimo de las *Cuatro villas*, que los Reyes Católicos, por Real cédula expedida en Medina del Campo á 21 de Junio de 1494, crearon el *Consulado* de Búrgos ó Tribunal de Prior y Cónsules mercaderes, para que en todos los asuntos relativos al comercio entendiese este Tribunal especial, con solo la apelacion al Corregidor de Búrgos, con informe y parecer de dos mercaderes, autorizando por último al Consulado para formar las *Ordenanzas* en beneficio de la *mercancia*. Tal concesion produjo los mayores beneficios al comercio y hubieran sido aun mayores, si la instalacion del Consulado no se hubiera hecho en punto tan lejano de la Costa, lo cual traia dilaciones y entorpecimientos de mayor cuantía; por eso

los Vizcainos y Guipuzcoanos, reclamaron contra esta instalacion y contra algunas disposiciones contenidas en la Real cédula, que creian les perjudicaban, logrando en 1505 que el Consulado burgalés no tuviera jurisdiccion sobre Vizcaya, y que se estableciese otro especial en Bilbao:

Concertados los matrimonios de los hijos de los Reyes Católicos, D. Juan, Príncipe de Asturias, con doña Margarita; y la Infanta doña Juana, apellidada mas tarde la *Loca*, con Felipe el *Hermoso*, éste y aquella, hijos del Emperador de Alemania, Maximiliano I, se desposaron por poderes; y se mandó disponer (1496) una escuadra en el puerto de Laredo, que habia de conducir á Flandes á la Infanta doña Juana y traer á doña Margarita. La Reina Católica, acompañada de un brillante séquito, se dirigió á Laredo á embarcar y despedir á su hija, cumplido lo cual se retiró á su Corte. Llegada la flota que conducia á doña Juana á Middelburgo, despues de una navegacion penosa por los temporales, tomó á su bordo á doña Margarita, y corriendo tambien fuertes tormentas, en que pereció mucha gente de la escuadra, llegó al puerto de Santander á principios de 1497, donde fué recibida con grandes agasajos y espléndidas fiestas. Emprendido su viaje para Búrgos, salieron á su encuentro el Príncipe D. Juan, el patriarca de Alejandría y muchos nobles castellanos; reuniéronse en el Valle de Toranzo, y en el pueblo de Villa-Sevil se ratificaron los esponsales, dirigiéndose en seguida á

Búrgos; todo lo cual refiere el *Cronicon de Valladolid*.

Proclamado Rey de España Carlos I, salió de los Países-Bajos con una gran flota, con rumbo á la Península, desembarcando el 19 de Setiembre de 1517 en Villaviciosa de Astúrias: desde aquí se trasladó por tierra á San Vicente de la Barquera, dirigiéndose luego á Valladolid. Aclamado por Emperador de Alemania, con el nombre de Carlos V, se trasladó á aquel imperio, desde donde regresó el 16 de Julio de 1522, fondeando en el puerto de Santander con numerosa guardia y artillería; desembarcado pasó á Castilla, atravesando por Torrelavega y Reinosa. Conocidos son de todos los sucesos posteriores del reinado de este poderoso monarca, en cuyos dominios nunca se ponía el sol; sus viajes á Alemania, Francia, Italia, Países-Bajos, Inglaterra, Africa y España, y cómo por último viniendo á la Península arribó al puerto de Laredo con sus dos hermanas viudas doña Leonor, Reina de Hungria, y D.^a Mariá de Francia, y cómo al fin, despues de renunciar su corona imperial y todas sus grandes dignidades, se trasladó al monasterio de Yuste, del orden de Jerónimos, situado cerca de Plasencia, en Estremadura, donde falleció el 21 de Setiembre del año 1558.

Importantes en alto grado, bajo el punto de vista político, son los sucesos acaecidos durante el reinado de Felipe II. Las villas marítimas de la provincia, fieles á sus tradiciones y gloriosos re-

cuerdos, concurrieron tambien con sus naves armadas á los diversos combates navales que tan alto colocaron en esta época el nombre de la marina española. Los buques cántabros formaron parte de aquella poderosa é *invencible* armada, que sólo Dios pudo vencer, cuando desencadenados todos los elementos y juguete de las más violentas tempestades, viéronse un dia y otro desaparecer sepultadas en las aguas del Océano. Santander, Laredo, Castro, daban un contingente de numerosas y bien armadas naves, que necesariamente producian en la provincia un movimiento marítimo extraordinario. Poco despues del glorioso combate de Lepanto, todavía Felipe II, deseaba herir á Inglaterra, ya para combatir en ella el protestantismo, ya para impedir que envidiosa de nuestra preponderancia marítima molestase, como lo hacia, nuestros puertos continentales y ultramarinos. Al efecto mandó disponer en el puerto de Santander una gran armada de 300 velas y 20,000 hombres al mando de D. Pedro Menendez de Avilés, á quien el rey tenia en gran estima, Adelantado de la Florida, Comendador de Santa Cruz de la Zarza, en la orden de Santiago, y capitan general de la *Armada del Océano*. Recibido el Adelantado en Santander con las mayores muestras de alegría y entusiasmo y con todas las consideraciones debidas á su rango, el mismo dia de partir fué acometido de una violenta enfermedad el dia 17 de Setiembre de 1574, habiendo hecho dos dias antes testamento ante Pedro de

Cevallos. Su cuerpo fué trasladado con gran pompa á Avilés, su pátria, y su espada depositada en la Armería Real, donde se halla señalada con el número 1852, y su retrato colocado en la galería del real Palacio. Esta escuadra, con otros buques de Laredo, fué deshecha por los temporales en las costas de Inglaterra, y desde entonces, España perdió casi toda su importancia marítima, dejando de ser la señora de los mares. Entonces la *Armada del Océano* cambió su denominacion por la de *Escuadra de las Cuatro Villas*, siendo su Capitana *Nuestra Señora del Buen Suceso*, que mandaba el celebrado asturiano Juan Barbón, natural de la villa y puerto de Cudillero.

Desde esta época la historia civil de la provincia se halla aún mas enlazada con la mercantil, la literaria y artística de toda España, pues cuando ya los buques cántabros no se hallaban al servicio de la Corona, se dedicaban con los más felices resultados al comercio en grande escala, y sus escritores y artistas, naturales ú oriundos de esta Montaña, acrecentaban el valor literario ó la importancia artística de la Península. Tal aparece Frey Lope Félix de la Vega Carpio, el *fénix* de los ingenios, oriundo del valle de Carriedo; y el insigne arquitecto Juan de Herrera, natural de Mobellan, valle de Valdáliga, el continuador de la magnífica fábrica del Escorial, por muerte de Juan Baptista de Toledo, y uno de los hombres de más vasto y prodigioso ingenio de su época.

Notable vacío nos ofrece la historia de esta

provincia durante el siglo XVII, para aparecer nuevamente con importancia en el siguiente.

Como ha podido observarse en la rápida reseña que dejamos hecha de los sucesos que forman la historia de Santander, figuran, como es natural, en primer término, los marítimos á que debe hoy esta provincia y especialmente su capital, toda su importancia. Escasos hechos militares, de esos que forman época gloriosa en los anales de la historia, ofrece Santander; pobre es también su historia literaria y científica y modestísima y muy moderna su imprenta; pero en cambio su comercio y su marina, así de guerra como mercante, ha dado en todos tiempos singular grandeza á esta comarca.

Pero al recibir el puerto de Santander toda la vida marítima de la provincia; al afluir á su magnífica y estensa bahía todo el movimiento comercial de las *Cuatro Villas*, los puertos de Laredo, Castro y San Vicente de la Barquera, desaparecen para el comercio y no son hoy ni sombra de lo que representaron en los siglos XV y XVI. ¡Laredo! triste y solitario puerto que vives con el recuerdo de tu pasada grandeza y prosperidad; Laredo! ¿qué fué de tu admirable enseuada, de tu bullicioso muelle, cuyo suelo pisaron tantos reyes, tantos caballeros y tantos negociantes? ¿Qué se hicieron aquellos tus bravos marinos que un día fueron la admiración de gentes estrañas? ¿Porqué causa desconocida y misteriosa aquella tu

gran prosperidad y bienandanza, se trocó en la vida trabajada y penosa que arrastran hoy tus hijos? ¿Es acaso que el mar, que en otro tiempo llegaba á tí, ora sonriente, ora bullicioso ó altanero, hoy se aparta de tus arenas, se retira y te abandona, dejándote sumido en profunda tristeza? Y tú, Castro-Urdiales, cabeza y centro de aquella respetable Hermandad de puertos y villas, que así mandaba embajadores á concertar directamente con el rey Eduardo III de Inglaterra, tratados de paz y de comercio, como estipulabas convenios, celebrabas pactos ó desechabas alianzas, según convenia á tus fines é intereses, ¿qué resta hoy de tu soberanía? ¿Qué se hizo tu preponderancia comercial y marítima, y aquel estado tan floreciente en que vivias? Recuerdos venerandos de la alta importancia que alcanzaron en otras épocas, ofrecen tan solo hoy estas villas de la costa. Sus mismos blasones, emblema de su emporio comercial, lo atestiguan. (1) Y cuán gran-

(1) Castro-Urdiales pinta por armas, escudo de plata con cuatro cuarteles; en el primero figura un castillo, en el segundo un puente, en el tercero una ermita y en el cuarto una nave y ballena en el mar. Estos emblemas demuestran claramente los principales oficios de aquellos antiguos montañeses; la guerra continua en que vivieron empeñados durante largo tiempo y la pesca de la ballena á que se dedicaban con grande arrojo y valentia, sacando, atrevidos, los mares en busca de este temible y provechoso cetáceo. Laredo ostenta armas muy parecidas á las de Castro, lo que indica la comun ocupacion de estos marinos así en la

de fué la importancia de su marina, lo patentiza además del número de sus buques, el recelo con que Inglaterra, esa eterna enemiga de los marinos de todo el mundo, que nunca ha podido ver impasible otra preponderancia en los mares que la suya propia, esa astuta nacion hacía guerra solapada y aviesa á nuestros puertos, á nuestras plazas y á nuestra marina; así el año de 1719, só pretesto de si se cumplia ó no un tratado entre España, Inglaterra y Francia, vino de Brest una escuadra y quemó con todos los pertrechos del rey dos navíos de línea que se construian en la plaza del Encinal. Esta expedicion desembarcó en Noja, (1) y

guerra como en la pesca de la ballena: escudo acuartelado, con un castillo, un árbol, un navío y una ballena.

(1) Villa perteneciente al juzgado de Entrambaguas, que confina con limites de los Ayuntamientos de Santoña, Castillo, Arnuero y Somo. Con un clima delicioso hállase bañada por su parte Este por las aguas del Cantábrico y su ensenada fué en otro tiempo escelente punto de arribada, donde las escuadras hallaban fácil y cómodo fondeadero. Hoy solo le queda á esta pintoresca villa su espaciosa playa que los *bañistas* visitan en la época de verano. Es patria, entre otros insignes varones, del valeroso D. Luis Vicente de Velasco, capitán de navío y Gobernador del castillo del Morro, de la Habana, que defendió gloriosamente contra los ingleses el 30 de Junio de 1762, aún hallándose ya mortalmente herido.—Para eternizar tan grande hazaña, dispuso el monarca se acuñase una medalla con el busto del héroe; que la real armada tuviese siempre un buque que llevase el nombre de Velasco, y que á D. Inigo José de Velasco, hermano del defensor del Morro, se le hiciese merced de título de Castilla con la de-

dando vuelta por el monte Brusco, pasó por Argoños y se dirigió á Santoña.» Empeño inútil; esta importante plaza, contaba con elementos suficientes de defensa y con el valor de sus soldados, para hacer retroceder á las huestes inglesas, salvándose de caer en su poder el mas fuerte punto del Norte de España, centinela avanzado y verdadero vigia del Océano, como pocos años antes (1704) se apoderaba el Almirante inglés Rooke de la plaza de Gibraltar, principal baluarte de las costas del Mediterráneo.

Felipe V que conocia el deplorable estado á que habia venido la marina de guerra; y tratando de elevarla á la altura de sus mejores tiempos por el número é importancia de sus naves, dedicó sus cuidados á este objeto, y dispuso la creacion de un astillero, en el inmediato pueblo de Guarnizo, á la parte opuesta de la bahía de Santander, ó mejor dicho, mandó hacer en él las obras necesarias para que respondiera mejor á su objeto; que por lo demás, ya en época muy anterior figura en la historia de la Armada, el *Real Astillero de Guarnizo*. Dió grande impulso á las obras, el entonces Comisario de Marina, D. José Campillo, esclarecido economista y uno de los hombres mas eminentes del reinado de Felipe V. Nacido en humilde cuna, en el pueblo de Peñamellera, pobre,

nominacion de Marqués de Velasco y una renta de mil pesos anuales.

sin recursos de ningun género y sin mas apoyo que su virtud, su ciencia y su honradez, supo elevarse á los mas altos puestos y dignidades del Estado, llegando á obtener la confianza del monarca que le nombró su primer Ministro. Muy pronto este Astillero adquirió fama merecida por la importancia de los buques en él construidos, merced á los esfuerzos de su Comisario de Marina, como del no menos activo é inteligente Marqués de la Ensenada, nombrado para el Astillero el año de 1726.

Con datos oficiales podemos ofrecer á nuestros lectores un estado que demuestra el número y clase de buques botados en este Astillero y son los siguientes:

BUQUES DE GUERRA.

Navios.

Años.	Nombres.	Número de cañones.	Constructores.
1722	San Fernando.	64	Arzueta.
1723	San Luis.	64	Id.
1724	San Carlos.	64	Id.
1725	San Antonio.	64	Id.
1726	San Felipe.	84	Id.
1729	Príncipe.	70	Buye y Autr.
	Princesa.	70	Id.
1732	Real Felipe.	144	Id.
	Santa Ana.	70	Id.
	Santiago.	64	Id.
	San Isidro.	64	Id.

Años.	Nombres.	Número de cañones.	Constructores.
1740	San Felipe.	70	Salomon.
1750	Sério.	70	Obel.
	Poderoso.	70	Id.
1756	Soberbio.	70	Id.
	Arrogante.	70	Id.
1757	Hércules.	70	Id.
	Contento.	70	Id.
1759	Victorioso.	70	Rut.
1766	Príncipe.	70	Id.
	San Pascual.	70	Gautier.
1767	San Juan Nepomuceno	70	Id.
1768	San Francisco de Asis	70	Id.
1769	San Lorenzo.	70	Id.
	San Agustín.	70	Id.
	Santo Domingo.	76	Id.

Fragatas.

1722	Concepcion.	30	Arzueta.
1723	Atocha.	30	Id.
	Griega.	30	Id.
1724	Nuestra Señora del Rosario.	40	Id.
	San Estéban apedreado.	40	Id.
1766	San Francisco Javier.	40	Id.
	Las Dos Victorias . .	50	Buye y Austr.
1767	Las Dos Bombardas .	18	Id.
	La Soledad.	30	Donesteve.
1768	Santa Catalina.	26	Gautier.
	Santa Teresa.	26	Id.
1768	Santa Bárbara.	24	Id.
	Santa Gertrudis. . . .	24	Id.

Paquebot.

Años.	Nombres.	Número de cañones.	Constructores.
1760	El Guarnizo.	14	Donesteve.

PARA EL COMERCIO.

Navios.

1737	Triunfante.	50	Salomon.
1739	Marqués de Ferri. . .	50	Arzueta.

Fragatas.

1743	Ninfa del mar.	18	Salomon.
	Negociante español. . .	18	Id.
1744	Los amigos.	19	Id.
1749	San Juan Bautista. . . .	20	Donesteve.
	San Juan Evangelista. . .	20	Id.
1770	San José.	»	Zubiría.

Paquebots.

1639	Dos para el Consulado de Cádiz.	12	Donesteve.
	San Luis.	»	Id.
1740	San Antonio de Pádua. . .	»	Id.
à	Santo Domingo.	»	Id.
1749	Nuestra Señora de Muslera.	»	Id.
	Santa Bárbara.	»	Id.
1769	San Nicolás.	»	Piedra.
	Los Santos Mártires. . .	»	Real.

Hé aquí que en el espacio de cuarenta y tantos años, ármanse en este esteuso arsenal, hasta cuarenta y seis grandes buques, lo cual supone una actividad extraordinaria y cuánta debió ser la vida del trabajo y de la industria en este centro de las construcciones navales. Pero causas que no son de este momento el esponer, basadas unas en circunstancias de localidad y otras puramente generales, relacionadas con la política y administración de España, hicieron que fuese poco á poco disminuyendo la importancia del Astillero, y que sus gradas no se cubriesen con aquellas poderosas quillas que habian de ser admiradas y temidas en las aguas de Tolon y de Trafalgar. Causa pena el considerar cuánta fué su decadencia y á qué estado de paralización quedó reducido al terminar el siglo XVIII. Con efecto, desde el año de 1785 y establecidos ya los arsenales del Ferrol, La Carraca y Cartagena, pierde su categoría de Astillero de la Armada y solo vé arbolarse en él tal cual buque destinado al comercio. Entregado á sus propias fuerzas y cortas las necesidades de la marina comercial de Santander, vivió y vive desde entonces una vida hartó pobre, á pesar de los laudables esfuerzos de respetables armadores, que al construir sus buques en este arsenal, anteponian el cariño á su país á sus mismos intereses. Así desde el año 1785 á 1808, se construyeron aquí, bajo la acertada dirección de Antonio Real y Juan Real de Asúa, 4 fragatas y 3 paquebotes: y en los años sucesivos los que arroja el siguiente estado:

Años.	Nombres.	Piés de eslora.	Armadores.	Constuctores.
1840.	Corbeta Nueva Luisa.	100	D. Francisco Díaz.	D. Miguel Aberasturi.
1842.	Draga para la limpia del puerto.	100	Junta de limpia del puerto.	Idem Idem.
1844.	Corbeta Maria Victorina.	100	D. Francisco Díaz.	D. Felipe Fernandez.
1845.	Bergantin-goleta Corzo.	100	D. Manuel F. Cortines.	Idem.
1845.	Idem Idem Gonzalo.	108	D. José María Aguirre.	Idem.
1847.	Bergantin Primavera.	»	D. Gerónimo R. Parra.	D. Miguel Aberasturi.
1848.	Idem Sirena.	»	D. Antolin Hornedo.	Idem.
1849.	Bergantin-goleta Eustoquia.	»	B. Lorenzo Blanchard.	D. E. Gassis y herm.º
1850.	Goleta Dolores.	80	D. Mateo Obregon.	Idem.
1850.	Corbeta Maria Luisa.	125	D. Domingo de la Portilla	Idem.
1851.	Quechemarin José Francisco.	56	D. Francisco Díaz.	Idem.
1851.	Bergantin-goleta Maria Juana.	88	D. Felipe Díaz.	Idem.
1853.	Bergantin Renedo.	106	D. José M.ª Montalvan.	Idem.
1853.	Goleta P. P.	75	Sr. Posadillo.	D. Fermin San Miguel.
1854.	Corbeta Soberana.	126	D. José C. Bustamante.	D. E. Gassis y herm.º
1856.	Fragata Pasiega.	156	D. Manuel Perez Abascal.	Idem.
1863.	Corbeta Aureliana.	154	D. Aureliano Pedraja.	Idem.
1871.	Fragata D. Juan.	200	D. Juan Pombo.	Idem.

La importancia política y marítima que adquiría Santander, hacia ya necesario, y era justo, que tuviese vida propia, sin dependencia ni sujeción alguna á otras jurisdicciones, ni á otras provincias, principalmente á la de Búrgos, á quien la ligaban los asuntos judiciales y militares, los comerciales y los eclesiásticos, pues en unos y otros entendía la antigua capital de Castilla, con los tribunales que allí funcionaban para resolver sobre los asuntos de la Montaña. Como primer paso para esta emancipación, se trató de erigir en silla episcopal, la antigua Abadía de Santander, dejando de este modo de depender de un modo directo del Metropolitano de Búrgos. No fué, sin embargo, tan fácil el logro de este justo deseo: grandes dificultades se opusieron por parte de los burgaleses que ponían gran empeño en que no se desmembrase en su autoridad y jurisdicción. Largos escritos mediaron entonces por una y otra parte, defendiendo cada cual, tenazmente, la razón de su justicia. Grandes fueron también las influencias encontradas que se dejaron sentir cerca de la Corte; pero todo fué inútil, ante la razón que asistía á la Montaña para tener dentro de su recinto un Príncipe de la Iglesia, que ejerciese jurisdicción sobre toda la comarca. Puso en ello especial empeño el P. Rábago, natural de Tresabuela, en el valle de Polaciones, quien por su cargo de confesor del Rey, por su ciencia y altas cualidades, ejercía notable y provechosa influencia en el ánimo del monarca y de

él alcanzó se solicitase del Papa Benedicto XIV, la correspondiente bula de ereccion; y con efecto aquel Pontífice defiriendo á los deseos del Rey D. Fernando VI, espidió en 12 de Diciembre de 1752, la bula que autorizaba la creacion de la sede episcopal de Santander, nombrándose primer Obispo á D. Francisco Javier Arriaza, que á la sazón era Abad (y fué el último) de la Colegiata de Santander.

No fué este, sin embargo, el único beneficio que Santander recibió del bondadoso jesuita, Padre Rábago; pues queriendo que la capital se hiciese digna de la merced que recibia alcanzó del Rey que le concediese por Real Cédula de 29 de Junio de 1775, el título de ciudad. Elevada al rango de cabeza y centro de la Montaña, empieza para esta ciudad una nueva vida de mayor actividad é incremento: ensancha el círculo de sus construcciones y edificios; proyecta en el puerto, á quien debe toda su prosperidad y engrandecimiento, obras que han de realizarse mas tarde, y hace, en fin, de este pueblo, uno de los mas importantes de todo el litoral Cantábrico. Y Santander que deseaba, como es natural, deslizarse por completo de la tutela que sobre él ejercia la ciudad de Búrgos, ya que por razones políticas ó administrativas no pudiese tener un tribunal de justicia, que no la hiciera depender de la Audiencia de Búrgos, ni una autoridad militar sin sujecion á aquella Capitanía, pudo lograr del Rey Carlos III, por Cédula de 29 de Setiembre de 1785,

el establecimiento de un *Consulado de mar y tierra estensivo á todos los pueblos de su obispado y á los puertos por la parte del Oriente de Santoña, Laredo, Castro-Urdiales y su subdelegacion, hasta la linea del Consulado de Bilbao; y por el Poniente. al de San Martin de Arena, Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera y toda la ribera del mar que comprende el mismo obispado y provincia marítima.* Concediendo además á este tribunal el tratamiento de Señoría y el escudo de armas de la ciudad, orlado con atributos alusivos á su instituto. Así continuó hasta el año de 1829, en que fué reemplazado por la *Junta y Tribunal de Comercio*, segun lo prevenido en el Código sancionado en 30 de Mayo del citado año.

Los señalados favores que alcanzaba Santander de la bondad de los monarcas, durante el siglo XVIII, continuaron del mismo modo al principiar el actual. Así Carlos IV, por orden de 22 de Enero de 1801 erigió á Santander en provincia, sin dependencia de Búrgos, y fué desde entonces considerada esta ciudad como capital y centro de la Montaña, así en la parte marítima, como en la administrativa y política. Tanto engrandecimiento y centralización en favor de la ciudad de Santander, naturalmente habia de perjudicar á los demás pueblos de la Montaña, que perdiendo ya su verdadera autonomía, tenian que tratar en la capital sus principales asuntos. Á consecuencia

de estas reformas el Corregimiento de Laredo y el de los demás pueblos importantes, se trasladó á Santander y con él las oficinas civiles, militares y marítimas que hasta entonces despachaban con entera independencia.

Graves sucesos tenían lugar en toda Europa en los primeros años de este siglo, y grandes y gloriosos los que iban á realizarse en España al oponerse á la injustificada invasión y espíritu de conquista que animaba al temible Capitan del siglo. Santander que no habia de romper, en tan solemne ocasion, con su glorioso pasado, no fué en verdad de los últimos en tomar parte en la revolucion mas grande y gloriosa que cuenta la historia; la guerra de la independencia. Gobernaba entonces la diócesis de Santander un virtuosísimo Prelado, varon señalado por su caridad y celo evangélico, el Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menendez de Luarca; querido y respetado por todo el pueblo, sus consejos y su palabra prevalecian en la mayor parte de los asuntos de la provincia, y cuando tuvieron lugar los acontecimientos del año de 1808, el pueblo y la junta revolucionaria, dieron á su Obispo una prueba del aprecio en que tenían su patriotismo y relevantes prendas. La Junta general extraordinaria habia acordado con fecha 27 de Mayo de 1808, nombrar otra particular de gobierno y defensa, compuesta de personas de alta graduación militar y elevada gerarquía social, y de ella fué nombrado presidente el Obispo Menendez de Luarca. Mas ya con fecha 22 de Mayo ha-

bia dirigido á los Montañeses una *Proclama*, es citándoles á la guerra, que decia así:



Españoles Cantábricos:

«Si supiéramos que la fortuna y la ruina de los imperios y de los reinos, depende sobre todo de la buena ó mala política de los que gobiernan, y sus soberanos, seria nuestra suerte dichosa. Sí... lo diré sin temor. Los soberanos mismos son los que por sí solos crean ó anulan, engrandecen ó abaten, degradan, empobrecen ó hacen brillar y floracer sus Estados. No busquemos en otra parte la prueba de esta verdad luminosa. En la gran España la tenemos. Bajo unos Magistrados que sabian gobernar, fué la España uno de los mas ricos y valerosos reinos de la Europa. Y un Príncipe como Carlos IV dedicado á comer y cazar, la ha arruinado, habiéndonos puesto en manos del mas pérfido del mundo, en términos que con decir franceses está dicho todo. No desmayeis, pues veo cercana la ruina de Napoleon y del gran Duque de Bergajo. No desmayeis, no, vuelvo á decir. Montañeses, los Asturianos os enseñan el camino por donde debeis ir. Los Catalanes os proponen vuestra gloria y el Consejo, Español todo, como Padre y Señor nuestro, os apunta los senderos y partido que debeis tomar. Y por fin, el resto de toda la España os está gritando á voces para que la favorezcáis y sigáis sus huellas, ¿qué os detiene pues? ¿Acaso la superioridad de

»sus Jueces? No... pues yo soy el único que hay
»en esta Plaza y os franqueo lo que queráis. ¿Os
»detiene acaso el Consejo de vuestro Padre espiri-
»tual, Pastor y Prelado? pues seguidle, que con
»él navegareis seguros. Acudid pues á él para que
»os sirva de General á quien únicamente debeis
»obedecer. ¿Os detiene la falta de uno que levan-
»te el grito? pues hacedlo todos á una voz. ¿Os
»detiene la falta de medios para gastos? Ahí te-
»neis cuarenta mil duros en la oficina de Marina;
»millon y medio en la Aduana. La casa de Labat,
»la de Planté, la de Vial, y la de otros infinitos
»que os darán lo que pidáis y sino vosotros como
»dueños os lo tomareis. Y el pueblo todo y la pro-
»vincia toda junta os ayudará. Pues qué os de-
»tiene, manos á la obra, nunca mejor que ahora
»podeis ser felices; nunca podeis apagar la sed
»que teneis de la sangre francesa sino ahora. A
»pelear por *la religion, por Dios, por Jesucris-*
»*to, por el rey, por la patria, por el Pueblo, por*
»*la Justicia y por vuestra seguridad*, pues de
»lo contrario se llega vuestra perdicion,—San-
»tander 22 de Mayo Mayo de 1808.»

Consternado el buen Obispo con los sucesos que habian tenido lugar en Madrid, el dia memorable del 2 de Mayo, procuraba enterarse minuciosamente de todo lo ocurrido, escribiendo al efecto cartas especiales, propias de su carácter por la forma y la manera con que estaban redactadas.

El mismo dia del nombramiento de Presidente,

la Junta particular de Santander publicó una *proclama*, obra del Prelado, en la cual se recomendaba la mayor prudencia y se disponia el modo de proceder á la organizacion de un ejército con el sin número de personas que habian acudido á tomar las armas. Mas tarde la misma Junta Soberana le invistió con poderes generales para gobernar y disponer en todo lo de la provincia, y si bien el Obispo de Santander dió entonces claras pruebas de su lealtad y patriotismo y de la gran aversion que manifestó siempre á Napoleon, no dejó de distinguirse por tal cual inocente manía, de qué, en ocasiones, no se ven libres los hombres de mas talento y buen juicio. Tan pronto como se halló revestido de aquel elevado y difícil cargo, se intituló REGENTE SOBERANO DE CANTÁBRIA por Fernando VII, y exigió se le diese el nombramiento de Alteza.

Proclamada la insurreccion, el Obispo de Santander se puso al frente de los combatientes y se dirigió á Búrgos, dispuesto á atacar á las tropas francesas, habiendo invertido todas sus rentas y bienes propios en beneficio de su ejército. A este propósito decia una correspondencia pública de Santander de aquella fecha. «¿Qué honrosa intrepidez! ¡Qué desinterés tan noble! ¡Qué cristiana generosidad! En dar todos sus bienes se advierte un gran patriotismo; pero en colocarse al frente de catorce mil guerreros, denota un alma muy elevada, es un héroe.»

Pero necesitándose entonces, mas que otra cosa,

hombres de corazon, de valor y energía que adoptasen buenas disposiciones y se aprestasen á la lucha, el Obispo Menendez de Luarca abandonó bien pronto su cargo y su ejército, sin librar batalla alguna, refugiándose en Asturias con algunos de los individuos de la Junta, tan pronto como tuvieron noticia de que se acercaban los franceses, decididos á apoderarse de Santander.

Con efecto, las tropas de Napoleon se apoderaron de la capital, pero pronto el 12 de Julio de 1808, la evacuaron: volvieron á ocuparla el 17 de Noviembre del mismo año, pero el 1 de Agosto de 1811, fué atacada por las tropas de Porlier, que la tomó é hizo prisionera la guarnicion francesa. Castro-Urdiales, Laredo y otros puntos cayeron asimismo en poder de los franceses, despues de tenaces combates y heróica resistencia por parte de los valientes Montañeses. El 13 de Marzo de 1813, los franceses al mando del general Clausel y auxiliados por una division italiana, intentaron apoderarse de la villa de Castro-Urdiales, para lo cual trataron de asaltar sus muros en la noche del 22; pero fueron bizarramente rechazados por la guarnicion compuesta de unos mil hombres y veinte y dos piezas que artillaban sus muros. Conocida por los franceses la ineficacia de sus ataques, resolvieron retirarse volviendo en el mes de Mayo del citado año, á repetir el asedio; auxiliados por la division del general Foy. Despues de una heróica resistencia, la guarnicion ya escasa, se vió obligada á refugiarse en el castillo con

la mayor parte del vecindario, desde donde pasaron á bordo de los buques ingleses, surtos en aquel puerto. Pero en Julio de 1813, evacuaron completamente las tropas francesas toda la comarca, retirándose definitivamente á Francia.

Llegamos por fin, en nuestra breve peregrinacion por el campo de la historia de Santander, al período actual, señalado por esa guerra fratricida, que iniciada á la muerte de Fernando VII, y adormida durante algunos años, ha vuelto á presentarse en estos momentos con mas encono y terrible violencia. La guerra civil con todos sus horrores, se dejó sentir en la Montaña y los pueblos de esta provincia, presenciaron escenas cuyo doloroso recuerdo durará por mucho tiempo. Apenas se supo en Vizcaya el fallecimiento de Fernando VII, los partidarios de su hermano D. Carlos, levantaron en favor de este la bandera de la legitimidad, que ellos creian representaba este príncipe, con mejor derecho. El grito de insurreccion lanzado por los vizcainos, tuvo eco en estas montañas, y algunos partidarios del carlismo aparecieron, en son de guerra, por el oriente de la provincia: pronto, sin embargo, fueron vencidos. Pero el levantamiento que rápidamente cundia por Guipúzcoa, Alava, Navarra, Rioja y otros puntos, se presentó alarmante en la Montaña, ya por la aparicion del teniente coronel D. Pedro Bárcena en el Valle de Toranzo, al frente de algunas fuerzas, ya por la aproximacion de mayor número de carlistas, destacados de Bilbao, al mando del co-

ronel Ibarrola, dispuestos á levantar los ánimos en la Montaña en favor de D. Carlos y penetrar en la capital. Con la celeridad del rayo llegó la noticia á Santander y su Ayuntamiento y autoridades se prepararon á rechazar cualquier ataque, tomando desde luego todas las precauciones que aconsejaba la prudencia y el estado de efervescencia en que se encontraban los ánimos, escitados por la audacia con que se presentaban las huestes de D. Carlos. Celébranse al efecto reuniones en el teatro por los mas caracterizados patriotas, pronúncianse discursos que rebosan el mayor entusiasmo y ofreciendo sus vidas y haciendas en holocausto de la pátria y de la reina Isabel, se disponen á la resistencia. Armanse los vecinos, si bien no todos cuentan con armas á propósito, formándose, sin embargo, dos compañías de granaderos y cazadores del llamado *Butallon de vecinos honrados*. Se acordó por el Ayuntamiento que el personero D. Gerónimo Pujol pasase inmediatamente y con la urgencia que el caso requeria, á San Sebastian, y por cuenta del municipio, adquiriese en aquella ciudad y si nó en Bayona, 1,500 fusiles, tercerolas, sables y pertrechos de guerra: las dificultades con que tuvo que luchar el activo personero, fueron grandes, pero, sin embargo, en muy pocos dias pudo embarcar 800 fusiles con destino á Santander. Aquí se trabajaba activamente en los medios de defensa, artillando algunos puntos con cañones desembarcados de los buques surtos en el puerto y se tomaban toda clase

de precauciones, pues cada día llegaban noticias, ya del levantamiento del batallón de voluntarios realistas de Hoznayo, al mando del brigadier Mazarrasa, ya del de Ampuero, ya, en fin, que las fuerzas carlistas que ocupaban á Reinosa y Soncillo, se disponían á hacer un movimiento combinado para caer sobre la capital. Llegó el aviso de estos sucesos á Santander en la madrugada del 3 de noviembre de 1833. Inmediatamente se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y permanente, y acordó la formación de una columna de operaciones, compuesta de las dos compañías citadas del batallón de vecinos honrados y de la de cazadores de montaña, sostenida por el municipio, que al mando del coronel D. Fermín de Iriarte, saliera á batir á los facciosos, á quienes no podían contener los carabineros y otras fuerzas situadas en las inmediaciones de Puente-Viesgo. La inminencia del peligro se puso de manifiesto con la llegada á la capital del coronel D. Leoncio de la Bárcena, que pudo escapar milagrosamente de caer en poder de los carlistas, apostados en Viesgo, perdiendo su caballo y equipaje.

Unióse este bizarro jefe á las tropas expedicionarias y á las siete de la mañana de aquel mismo día, desfilaba por delante de las Casas Consistoriales la columna compuesta de 330 infantes y 20 caballos, que llenos de bélico entusiasmo, y del más grande ardor, marchaban en socorro de sus compañeros. Una coincidencia de esas que no dejan de ser frecuentes en la guerra, hizo que el jefe:

que mandaba los trasportes de víveres y efectos de campaña, que seguía á la columna, creyese que esta habia sido envuelta por los carlistas y retrocediendo trajo á Santander la triste, pero falsa nueva, de que las compañías habian sido copadas.

Disponíase el pueblo á enviar nuevos refuerzos, cuando se recibió el parte de lo sucedido, fechado en Carandía, que trajo en persona un capitán. Los carlistas al ver aproximarse fuerzas en apoyo y socorro de las que les disputaban el paso, se retiraron desordenadamente, por cuya razon y por fortuna, no habia que lamentar desgracia de ningun género en la columna, que toda ilesa entró triunfante en Santander el mismo dia á las doce de la noche. El resultado de esta victoria mereció á los que á ella contribuyeron el distintivo de una cruz, (1) y á la ciudad de Santander el que añadiese á sus dictados, el de *Decidida*, que tuviese en lo sucesivo el tratamiento de Excelencia y que timbrase sus armas con la corona ducal.

Los sucesos posteriores que tuvieron lugar en esta comarca, las régias visitas hechas á es-

(1) La cruz de la accion de Vargas es de plata de cuatro aspas ó rayos dobles terminados por pequeñas esferas y orlada con un círculo en el que se lee; *Al valor y lealtad. Vargas 3 de Noviembre de 1833*; está suspendida por una corona de laurel y pendiente de una cinta color de oro y morado, con una pequeña lista blanca en el medio.

ta provincia, por los dos últimos monarcas doña Isabel II y D. Amadeo I; el ataque y toma de Santander por la tropas del Gobierno al mando del general Calonge el 24 de Setiembre de 1868 y la heroica, aunque inútil, resistencia hecha por el pueblo en aquella sangrienta jornada; y por último, los acontecimientos de la actual guerra civil en que tantos servicios ha prestado y presta al Gobierno el puerto de Santander y su línea férrea, merecen un estudio especial y detallado que no permiten los límites y condiciones de este libro.

PROVINCIA DE SANTANDER.

SITUACION, LÍMITES Y ESTENSION.

La provincia de Santander está colocada en la parte litoral N. de la Península española y limitada hácia este rumbo por el Océano Cantábrico; al P. por la de Oviedo; al SO. por la de Leon; al S. por las de Palencia y Búrgos; al SE. por esta misma, y al E. por la de Vizcaya, quedando comprendida entre los $42^{\circ} 47' 50''$ y $43^{\circ} 30' 55''$ de lalitud N., y los $0^{\circ} 32' 3''$ E., y $1^{\circ} 10' 50''$ O. del meridiano de Madrid.

Su longitud es de 138 kilómetros por 82 de lalitud; y la superficie de 176,50 leguas ó sean 5.468,73 kilómetros cuadrados.

La magnitud de sus límites según el señor D. Amalio Maestre, es la siguiente:

Costas del Océano. . . . Kil.	80	} Total 246 kil.
Fronteras de la provincia de Oviedo.	13	
Idem de la de Leon.	22	
Idem de la de Palencia.	50	
Idem de la de Búrgos.	58	
Idem de la de Vizcaya.	23	

Su figura tiene cierta semejanza con la de una *Foca* vista de perfil; pudiendo imaginarse representada la cabeza por la Liébana, que media entre el río Nansa y las provincias de Oviedo, Leon y Palencia; el lomo, por toda la orilla del mar desde Asturias hasta la punta del Brusco; la cola, por la contigua Península de Santoña; los piés ó aletas posteriores, por el territorio encerrado entre la costa restante, la provincia de Vizcaya y la de Búrgos hasta el Portillo de Lunada, cerca del nacimiento del río Miera; el vientre, por el límite desde el paraje que acabamos de citar hasta el Puerto del Escudo; una mano ó aleta anterior, por la comarca que, entre las provincias de Palencia rodea el Ebro hasta sus salidas del país Santanderino; y finalmente, el pecho, por la parte confinante con la de Palencia, desde el collado de Somahoz hasta cerca de Peña-Labra.

Su clima es generalmente templado y sano aunque húmedo. Los vientos que reinan comun-

mente y con mas constancia en la costa, son, del 3.º y 4.º cuadrantes con grandes mares en invierno y fuertes tronadas en el verano á veces del O.; en el otoño son frecuentes el Vendabal y Sur.

Al N. el Océano Cantábrico; E. provincias de Vizcaya y Alava; S. las de Búrgos y Palencia y O. la de Oviedo.

El límite N. le forma la costa del mar, desde el punto divisorio de Astúrias hasta el rio que pasa por Onton. El de E. es la línea divisoria de Vizcaya y Alava hasta encontrar el de la provincia de Búrgos. El de S. empieza en la Calera y sigue por el límite actual de los valles de Mena y Tudela que quedaron para Búrgos, y el de Soba hasta el mojon de Retuerto desde donde sigue por la línea divisoria de las merindades de Castilla hasta encontrar el límite del partido de Reinosa. Por O. confina con Astúrias.

Territorio.—Está rodeada la provincia por todas partes de altas y encumbradas montañas; á la parte O. se encuentran las erizadas peñas de Europa y Castillos de las Urrioles; así como las asperezas de Peñamellera que la dividen y la separan de Astúrias dando origen al *Deva*, rio *Cares* y otros de corta entidad; al SO., los puertos de San Glorio, de Pineda de Sierras Albas y de Piedras Luengas y las sierras de Brañoseras, montes de Hijar y sierras de Sejo que dan origen á grandes manantiales que fomentan el *Deva* así como el de *Nansa* y rio *Saja*. Siguiendo esta misma cordillera hácia el E. se presentan sucesi-

vamente las sierras de Obios y puerto Pagüenzo, elevada montaña de Aradellas, sierra de Peñarrobre, puerto del Escudo, de Bestavernales sierra de Nela, Estacas de Trueba, puerto de Lunada de Lasia, Peña de la Magdalena y de Ramales, á la que sigue hácia la costa confinando con Vizcaya montañas menos altas hasta las de Somorrostro. Todas estas sierras elevadas dan sucesivamente origen por la parte que vierte hácia el mar al rio Besaya, al de Pas del de Miera, á los *Cuadrero Mayor y Chiquito* que forman el Ason y el Agüera.

La superficie de la provincia puede dividirse en la forma siguiente segun el ingeniero de montes D. Francisco García Martino:

Terrenos cultivados.	1.347	kilómetros cuadrados.
Terreno forestal.	1.750	id. id.
Terreno inculto.	2.370	id. id.

En el terreno forestal hay:

Terreno poblado de bosque.	1.700	kilómetros cuadrados.
Terreno despoblado.	50	id. id.

En el terreno inculto hay:

Terreno aprovechado para pasto.	1.870	id. id.
Terreno improductivo	500	id. id.

Entre unas y otras cadenas de montañas, dice Assas, se estienden séries de frondosos valles in-

terrumpidas, tal ó cual vez por estrechos desfiladeros denominados *hoces*, y en los cuales ó no queda espacio llano, ó solo el que contiene el álveo de algun rio. Unos valles son estensos, otros de ciertas dimensiones; prolongados unos, otros tan anchos como largos; unos profundos, otros despejados; bastante llanos unos, otros notablemente escabrosos; están, ya cruzados por alineadas alamedas, y cortados por espesos bosques ó por impenetrables matorrales, en que el espinó albár y zarzamora se unen la vid silvestre y la madre selva; ya, en fin, entreverados de praderas, huertas y jardines, estos ostentando por entre elegantes verjas sus costosas y matizadas plantas exóticas; las huertas encerradas dentro de sencillas y blancas tapias ó de torreadas y almenadas cercas, mil preciosos fructíferos vegetales importados desde remotas regiones; los prados exhalando la fragancia de lindas y delicadas flores y yerbas odoríferas que en ellos nacen espontáneamente.—Los montes y los valles están regados por innumerables y cristalinos arroyos, riachuelos, torrentes y rios que, del mas caprichoso modo ora se desvian apresurados y ruidosos por los declives de angostas cañadas, ora pausadamente serpean susurrando por planicies floridas, ora se precipitan en esplendentes cascadas con estrépito de peña en peña, hasta que formando tranquilas y dilatadas rias, se abren paso por entre las espumosas ondas que muchas veces mugiendo las recibe el impetuoso mar de la Cantábría. Es de Sur á Norte la direccion

general de tan caprichosas corrientes, y de las variadas cadenas de montañas.

Tan vário y armonioso conjunto tiene muy poco ó nada que envidiar de cuanto, para hacerla vistosa, ha prodigado la naturaleza á la nacion que se dice la mas pintoresca de Europa.

Esto habíamos oido decir á viajeros inteligentes; esto habíamos leído en importantes escritos y esto realmente es un hecho. La Montaña de Santander encierra los poetizados valles de la Suiza, son sus rios, sus praderas, sus montañas, sus desfiladeros, sus elevadas cumbres cubiertas de perpétuas nieves como las de aquella nacion; tiene harta analogía en su poblacion rural, que á la manera de la Helvética vive diseminada en los campos y montes.

Reune la Montaña la ventaja de que las especies de vegetales son muchísimo mas numerosas, permitiendo la general benignidad de su clima, que fructifiquen los de países muy distantes y de muy densas temperaturas, desde los propios de las regiones tropicales, hasta los indígenas de los círculos polares; viéndose nacer y vivir al aire libre, desde la palmera hasta el abeto, desde el azahar hasta la hortensia, desde el agare americano hasta la potentilla anserina que se encuentra espontánea y abundante en las riberas del golfo de Finlandia, en los frios alrededores de San Petersburgo.

JURISDICCION Y DIVISIONES.

La provincia de Santander pertenece en lo judicial á la Audiencia de Búrgos, en lo eclesiástico y militar á la Diócesis y Capitanía general del mismo punto, en lo escolástico á la Universidad de Valladolid y en lo marítimo al Departamento del Ferrol.

Está dividida en 11 partidos judiciales compuestos de los Ayuntamientos, pueblos y poblacion que á continuacion se espresan:

Partidos.	Ayunta- mientos.	Pueblos	Poblacion. — Habitantes.
Cabuérniga	7	35	11.132
Castro-Urdiales.	3	16	11.198
Entrambasaguas.	19	70	30.470
Laredo.	6	32	14.289
Potes.	7	58	13.454
Ramales.	5	38	11.695
Reinosa.	12	142	26.569
Santander.	6	40	46.786
San Vicente de la Barquera..	11	54	19.541
Torrelavega.	14	100	31.017
Villacarriedo.	13	57	25.590
	103	642	241.932

El cuadro de los pueblos y poblacion de que se compone cada uno de los 11 partidos judiciales, demuestra la necesidad que se siente en beneficio de la buena administracion de justicia y comodidad de los habitantes, de hacer otra nueva division, mas proporcionada y equitativa, ampliando cual es necesario el número de partidos.

POBLACION.

La falta de datos oficiales despues del censo de 1860, ha obligado al Gobierno para utilizar el censo de poblacion con motivo de las quintas á apreciar su aumento en un 10 por 100 de lo que ofreció el citado censo de 1860. Someter tan importante dato á un cálculo tan sujeto á error es delicado, máxime cuando por virtud de la apreciacion oficial se habia de fijar como se fijaron los cupos por provincias, del número de soldados que á cada uno correspondia dar; pero si error puede existir en este dato, mayor aun podríamos cometerle nosotros si partiéramos de otro: resultaria además que aunque fuera mas exacto si se quiere que el adoptado por el Gobierno, no tendria el carácter oficial que hemos procurado dar á todas las noticias, para no incurrir en inexactitudes por lo menos que no sean de origen oficial.

En el censo de 1860 figura la provincia de Santander con 219,966 habitantes, de modo, que admitido el aumento de 10 por 100, lo ha tenido de

21,966, y por tanto su poblacion total en el dia es de 241,932 habitantes.

Esta cifra no es muy exacta tratándose de esta provincia, toda vez que es mucho mayor de un 10 por 100 el aumento que ha tenido desde fecha citada. Datos tenemos nosotros de la capital y de varias poblaciones de importancia, que arrojan mayor cifra que el aumento referido, pero aun concretándonos á los oficiales resulta que desde el censo de 1857 hasta el de 1860, ó sea en tres años tuvo esta provincia un aumento de 2,88 por 100 y como desde este último año hasta el de 1874 van 14 y la poblacion por diferentes causas inclusa la principal de aumento de su riqueza en todos los ramos, ha venido progresando; resulta que por lo menos, admitiendo la progresion que arrojan los datos oficiales en los años del 57 al 60 para los sucesivos hasta el de 1874, resultaria que se habia elevado á la cifra de un 12,04 por 100, y por tanto que el censo de poblacion en el dia con sujecion á estos cálculos, no baja de 264.638 habitantes.

Pero repitiendo lo dicho, no hemos querido escedernos del 10 por 100 de aumento.

Hé aquí el resultado del censo de poblacion por partidos judiciales:

Poblacion de la provincia de Santander por partidos judiciales.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunta- mientos	HABITANTES.		TOTAL de habitantes.
		Varones.	Hembras.	
Cabuérniga.	7	4.834	6.298	11.132
Castro-Urdiales.	3	5.292	5.906	11.198
Entrambasaguas.	19	13.871	16.599	30.470
Laredo.	6	6.391	7.898	14.289
Potes.	7	6.496	6.958	13.454
Ramales.	5	5.442	6.253	11.695
Reinosa.	12	12.844	13.725	26.569
Santander.	6	22.543	24.434	46.977
San Vicente de la Barquera.	11	8.722	10.819	19.541
Torrelavega.	14	14.081	16.936	31.017
Villacarriedo.	13	11.734	13.856	25.590
	103	112.250	129.682	241.932

Con sujecion al mismo hé aquí el estado que demuestra la estension y densidad:

Estension y densidad de poblacion.

Leguas cuadradas.	Kilómetros cuadrados.	Hectáreas.	Número de habitantes que corresponden por poblacion.	
			Legua cuadrada.	Kilómetro cuadrado.
176,50	5.471,50	547,50	1.367,63	44,18

Es una de las provincias que ofrece mejores resultados respecto á la densidad de poblacion.

El estado civil de la poblacion de Santander y su provincia es el siguiente:

SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
60,057	67,956	38,462	39,213	5,183	10,990

Proporcion con la poblacion.

SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
29,34	33,55	19,04	19,41	2,56	5,44

La longevidad en la provincia, nos lo acredita el siguiente estado:

Habitantes de la edad de 81 años en adelante.

De 81 á 85.		De 86 á 90.		91 á 95.		96 á 100.		Mas de 100.		TOTAL.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
212	276	85	117	14	27	7	11	2	1	320	434

La proporción que ofrece no es desfavorable apesar de lo que se tiene creído por muchos estadistas respecto de esta provincia.

Los siguientes resúmenes tienden á demostrar en sus mas aproximados detalles, el número de edificios, albergues y grupos por partidos judiciales y clasificación de este número por aldeas, villas y ciudades.

RESÚMEN GENERAL DE LA PROVINCIA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayuntamientos.	Edificios, viviendas, albergues, etc. según que están			Edificios según que son				Total de edificios, viviendas, albergues, etcétera.
		Habitados constantemente.	Habitados temporalmente.	Inhabitados.	De un piso.	De dos pisos.	De tres pisos.	De mas de tres pisos.	
Cabuérniga.....	7	2559	446	1017	938	1566	1515	3	4022
Castro-Urdiales.....	3	1672	80	319	382	593	979	100	2071
Entrambasaguas..	19	6006	308	1725	1585	3498	2801	50	8039
Laredo.....	6	2438	65	513	254	978	1678	99	3016
Potes.....	7	2406	346	760	652	1333	1425	78	3512
Ramales.....	5	2308	1314	630	266	3096	559	5	4252
Reinosa.....	12	3685	196	724	706	2399	1349	137	4605
Santander.....	6	5306	524	698	1545	1937	1487	824	5928
S. Vicente de la Barquera..	11	4183	836	3035	2152	3840	1931	53	8054
Torrelavega.....	14	5861	85	566	1386	1721	3165	182	6512
Villacarriedo.....	13	5231	1575	2522	2500	2995	3726	107	9328
Totales.....	103	41655	5775	11909	12366	23956	20605	1638	59339

POBLACIONES Y GRUPOS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ciuda- des.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Caseríos.	Grupos.	TOTAL general.
Cabuérniga.	»	1	31	16	13	»	61
Castro-Urdiales.	»	1	8	24	19	»	52
Entrambasaguas.	»	6	63	6	80	1	156
Laredo.	»	5	14	12	71	»	102
Potes.	»	1	56	42	19	2	120
Ramales.	»	1	38	19	70	11	139
Reinosa.	»	4	139	22	36	»	201
Santander.	1	»	39	»	16	»	56
S. Vicente de la Barquera.	»	3	52	27	45	1	128
Torrelavega.	»	6	80	11	38	1	136
Villacarriedo.	»	4	62	»	79	»	145
Totales.	1	32	582	179	486	16	1.296

EDIFICIOS POR LO QUE RESPECTA A SU CONSTRUCCION Y ALBERGUES.

PARTIDOS JUDICIALES.	EDIFICIOS DE								Todas clases.	Albergues.—Total.
	un piso en		dos pisos en		tres pisos en		mas de tres pisos en			
	Poblado.	Despo- biado.	Poblado.	Despo- biado.	Poblado.	Despo- biado.	Poblado.	Despo- biado.		
Cabuérniga. . . .	835	103	1205	361	1462	53	3	3	4022	17
Castro-Urdiales..	308	74	525	68	872	107	97	3	2054	17
Entrambasaguas.	1309	276	2606	892	2616	185	42	8	7934	105
Laredo.	129	125	569	409	1126	552	89	10	3009	7
Potes.	617	35	1076	257	1385	40	77	1	3488	24
Ramales.. . . .	221	45	1786	1310	523	36	5	3	3926	326
Reinosa.	611	95	2352	47	1316	33	129	8	4591	14
Santander. . . .	1379	166	1823	114	1438	49	805	19	5793	135
San Vicente de la Barquera. . . .	2058	94	2874	966	1851	80	52	1	7976	78
Torrelavega. . . .	1257	129	1611	110	2971	194	171	11	6454	58
Villacarriedo. . .	1808	692	2014	981	2929	797	103	4	9328	3
Totales.	10532	1834	18441	5515	18459	2126	1573	65	58575	764

EDIFICIOS Y ALBERGUES POR LO QUE RESPECTA A SU HABITACION.

PARTIDOS JUDICIALES.	EDIFICIOS Y ALBERGUES HABITADOS						Edificios y albergues inhabitados.
	CONSTANTEMENTE EN			TEMPORALMENTE EN			
	Poblado	Despo- blado.	TOTAL.	Poblado.	Despo- blado.	TOTAL.	
Cabuérniga.	2503	56	2559	68	378	446	1017
Castro-Urdiales.	1502	170	1672	32	48	80	319
Entrambasaguas.	5220	786	6006	118	190	308	1725
Laredo.	1560	878	2438	38	27	65	513
Potes.	2343	63	2406	110	236	346	760
Ramales.	2027	281	2308	889	425	1314	630
Reinosa.	3614	71	3685	141	55	196	724
Santander.	5002	304	5306	83	15	98	524
S. Vicente de la Barquera	3955	228	4183	38	798	836	3035
Torrelavega.	5501	360	5861	71	14	65	566
Villacarriedo.	4098	1133	5231	762	813	1575	2522
Totales.	37325	4330	41655	2350	2999	5349	12335

USOS Y COSTUMBRES.

Los de la provincia de Santander son diversos. En la costa la mayoría del vecindario está dedicada á la pesca que hacen en las lanchas, saliendo por lo general dos horas antes de amanecer y regresando por la tarde.

En los puertos de Santander, Santoña y Castro se dedican tambien al comercio de cabotaje del extranjero y América; especialmente del primero existen muchos marinos que se distinguen por su recomendable mérito como tales, y su afabilidad en el trato.

En todos los puertos los jóvenes que por especiales condiciones no se dedican al oficio de marineros pescadores ó de navegacion, acostumbra á emigrar á la Isla de Cuba ó á alguno de los demás puntos de América, aficion que no existe tan desarrollada en los del interior de la provincia. Los de esta parte se inclinan mas á dirigirse á Castilla y la Mancha, á donde van á proporcionarse trabajo en los oficios de cesteros, canteros,

picapedreros, campaneros, doradores, alojeros, barquilleros, etc., regresando cuando los trabajos escasean en los puntos á que se dirijen.

En los partidos de Ramales y Villacarriedo hay varios pueblos hácia las montañas de Pas, cuyos habitantes de ambos sexos se dedican á la venta de sus productos naturales, de mantequeros, quesoneros, etc., conduciéndolos á cuestras; y al tráfico de lícito é ilícito comercio por casi todas las provincias de España, en que son muy conocidos por su traje y denominación de *pasiegos*. En los de Torrelavega, Cabuérniga y San Vicente de la Barquera, hay muchos que emigran á Andalucía y á los puertos de la provincia de Cádiz, en donde tienen abiertas tiendas de aceite, vinagre, vino, etc.; y frecuentemente regresan por temporadas á sus casas para volver despues á trabajar en sus establecimientos.

Los habitantes de la provincia son escesivamente sóbrios, pacíficos, laboriosos y muy aficionados á instruirse en las primeras letras, resultando de aquí que en igual poblacion dificilmente se hallará provincia en España que presente tantas almas que sepan leer y escribir.

El ganado que mas abunda en la provincia y que emplean para el trabajo del campo y acarreo, es el vacuno; tienen tambien el caballar y en bastante número del lanar y de cerda.

El alimento en la inmensa mayoría es el del maíz, con diferente preparacion segun los pueblos, patata, aluvia y verdura.

El alimento de pan de trigo es en las poblaciones de Santander, Castro, Laredo, Santoña, Torrelavega y Reinosa, y aun á escepcion de la primera, utilizan en las demás el maíz las clases menos acomodadas por su mayor baratura.

Son los montañeses honrados, sagaces é instruidos, pero por desgracia con marcada tendencia á contiendas judiciales, lo que parece demostrar como dice un notable escritor, un exceso de teson y una voluntad libre é independiente, aunque tambien puede contribuir á sostener estas aficiones, la notable subdivision de la propiedad en la provincia.

El género de vida es sencillo, especialmente en la poblacion rural, donde á la vez gozan de una proverbial honradez y de cariñoso afecto al forastero. Los dias laborables no abandonan las faenas del campo y solo las tardes de los festivos las distraen reuniéndose en las boleras á cuyo juego tienen aficion predilecta, á la vez que las jóvenes se divierten con el baile al compás del toque monótono de las panderetas, y las casadas en el juego de la brisca á que tienen aficion. Son las mujeres escesivamente trabajadoras y no creemos se nos tilde de exagerados si estimamos su trabajo en mas utilidad y sacrificio que el del hombre. Madre, atiende á sus hijos y los cria; esposa, desempeña los cargos de la familia; y compañera del hombre, le auxilia en las faenas del campo, de siembra, cava, recoleccion de cosecha, cultivo de la huerta y otros variados trabajos incluso el cui-

dado del ganado que presta suma utilidad á la familia.

El labrador de la Montaña no solo busca en la mujer á la cariñosa compañera, sino al sócio mas necesario é indispensable de su industria, y sin el que no podria sin grandes sacrificios superiores en general al producto de sus bienes, sacar el partido aprovechable de estos. *La Posada*, nombre que dan á la fortuna que posee cada labrador, sufre una pérdida irreparable si por desgracia fallece la mujer, no tanto si acontece la del marido.

Si estudiamos á la mujer de la capital vemos en ella un tipo especial que la distingue de la lugareña de la provincia y de la ciudadana del resto de España: al tratar de la parte mas bella del género humano, no podemos hacerlo en los estrechos límites de una GUIA de la clase social que constituye una escepcion y en todas partes es la misma.

La mujer del pueblo que caracteriza, pues, á Santander, absorbe, digámoslo así, gran parte del movimiento del tráfico en los muelles, haciendo la carga y descarga de los buques; comparte con el hombre los riesgos y las utilidades de la pesca, presta vida á la fábrica de cigarros y conservas, llena los infinitos talleres de modistas y roperías; y en general, es tan independiente de carácter, que su existencia se distribuye entre la familia y los innumerables figones que existen en toda la poblacion, sin que este género de vida

la esponja al menor riesgo en su moralidad y cariño al hogar doméstico.

PUERTOS.

En las 24 leguas de costa que disfruta la provincia en el mar Océano, hay los puertos siguientes: *Tinamayor, Tinamenor ó del Este, San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Requejada, Santoña, Laredo, Castro-Urdiales* y el de *Santander*.

CABOS.

Los cabos y puntas de la costa son: el cabo Hoyambre, sito entre el puerto de San Vicente de la Barquera y el de Comillas, á dos y media millas N. E. del primero y á igual distancia N. O. del segundo; la punta del Calderon, á diez millas del anterior cabo; la de Santa Justa, á doce del mismo; la de Somocuevas, á siete del cabo Mayor, que se halla á las dos y media N. de la entrada del puerto de Santander; el cabo Quintres, que dista de la propia entrada cinco dos tercios millas al E.; el de Ajo, á las siete y media de la misma; el de Quejo, á las once y cuarto E. del Mayor; la punta de Sonabía, á las diez un tercio en igual direccion del cabo de Quejo, y la del Rabanal, á tres millas tambien E. de la de Sonabía.

FAROS.

Los que existen en la provincia son los siguientes:

Castro-Urdiales.—Se encuentra emplazado el faro de este puerto en el torreón S. E. del castillo de Santa Ana, y situado á los $2^{\circ} 56' 10''$ E. de longitud y á los $43^{\circ} 24' 10''$ N. de latitud; el aparato es de quinto orden, la luz es *fija variada con destellos rojos de tres en tres minutos*; la altura del foco luminoso es de 40 metros sobre el nivel del mar y sobre la planta de la torre 15,90 metros; el alcance aproximado de la luz es de siete millas.

El torreón es antiguo cilíndrico y la torre cónica de sillería blanca.

Se iluminó en 19 de Noviembre de 1863.

Santoña.—Se encuentra emplazado el faro de este puerto en la punta del Caballo y situado á los $2^{\circ} 45' 5''$ E. de longitud y $43^{\circ} 28' 12''$ N. de latitud; el aparato es de sexto orden; *la luz fija y roja*; la altura del foco luminoso es de 26 metros sobre el nivel del mar y sobre la planta de la torre de 5,80; el alcance aproximado de la luz es de diez millas.

La forma de la torre es cónica y la sillería blanca.

Se iluminó en 31 de Agosto de 1863.

Punta del Pescador.—*Santoña.*—El emplazamiento de este faro se encuentra en la espresada punta y costa N. O. del monte de *Santoña*; su situacion es de $2^{\circ} 44' 14''$ E. de longitud y $43^{\circ} 28' 36''$ N. de latitud; el aparato es de cuarto orden; la luz *fija blanca, con destellos cada tres minutos*; la altura del foco luminoso es de 38,60 metros sobre el nivel del mar y 13,50 sobre la planta de la torre; el alcance aproximado de la luz es de diez y siete millas.

La torre es de forma cónica y sillería blanca.

Se iluminó en 1.º de Febrero de 1864.

Isla de Mouro.—*Santander.*—En la cumbre de la isla, boca del puerto de Santander, se halla emplazado un faro situado á los $2^{\circ} 31' 15''$ E. longitud y $43^{\circ} 28' 37''$ N. de latitud: el aparato es de quinto orden y la luz *fija blanca en todas direcciones*; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 44 metros y sobre la planta de la torre de 17 metros: el alcance aproximado de la luz es de doce millas y la construccion de la torre ligeramente cónica y sillería blanca.

Se iluminó en 15 de Febrero de 1860.

Castillo de la Cerda.—*Bahía de Santander.*—En el castillo de la Cerda, en la bahía de Santander, se halla emplazado un faro situado á los $2^{\circ} 29' 43''$ E. de longitud y $43^{\circ} 28' 10''$ N. de latitud. Su sistema de quinto orden y la luz

fija y verde; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 24 metros y sobre la planta de la torre de 15,50; el alcance aproximado de la luz es de cuatro millas. La construcción de la torre es cuadrangular adosada á la casa del torrero, edificio de ladrillo descubierto en faja de sillería blanca.

Se iluminó en 15 de Mayo de 1870.

Capitanía del puerto de Santander.—

En el ángulo S. O. de la capitanía del puerto se halla emplazado un faro situado á los $2^{\circ} 28' 55''$ E. longitud y $43^{\circ} 27' 52''$ N. de latitud; su sistema de sexto orden y la luz *fija y roja*: la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 10 metros y 6,50 sobre la planta del edificio; el alcance aproximado de la luz es de tres millas: el aparato es una linterna colgada.

Santander.—En el cabo Mayor se encuentra emplazado un faro de segundo orden situado á los $2^{\circ} 29' 35''$ E. longitud y $43^{\circ} 29' 34''$ N. de latitud; la luz es giratoria con eclipses de minuto en minuto; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 90,84 metros, y sobre la planta de la torre de 26,65; el alcance aproximado de la luz es de veinte millas.

La luz es antigua reformada y la torre cilíndrica de sillería blanca.

Se encendió en 15 de agosto de 1839.

Suances.—En la punta del torco de afuera del puerto de Suances, se halla emplazado un faro de sexto orden, situado á $2^{\circ} 11' 0''$ E. de longitud y $43^{\circ} 26' 0''$ N. de latitud, con la luz *fija natural*; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 36 metros y de 9,30 sobre la planta de la torre: el alcance de la luz es de siete millas y la torre cónica blanca y sillería blanca. Se iluminó en 30 de abril de 1863.

San Vicente de la Barquera.—En la punta de la silla del puerto de Jan Vicente de la Barquera se halla emplazado un faro de sexto orden, situado á $1^{\circ} 47' 15''$ E. de longitud y $43^{\circ} 23' 42''$ N. de latitud, la luz *fija roja*; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 43,30 metros y sobre la planta de la torre de 10,80: el alcance de la luz es de nueve millas y la torre de forma cuadrangular mampostería en lucida de blanco, con aristas de sillería blanca. Se iluminó en 1.º de Febrero 1871.

Con objeto de comprender en esta Guia cuanto pueda interesar en todos los ramos de riqueza que constituyen la de la provincia y los medios de dar utilidad á los capitales en las múltiples y variadas industrias que la misma ofrece al emprendedor, damos á conocer los siguientes datos respecto á concesiones de marismas con aprovechamiento de terrenos de las que muchas han caducado en la actualidad.

MARISMAS.

A D. Ramon Fernandez Cuervo, vecino de Oviedo le fueron concedidas en virtud de proyectos que presentó y fueron aprobadas las marismas siguientes. La de Suances en 29 de Agosto de 1870; la de San Vicente de la Barquera en 10 de Setiembre; la de Puente Arce en 14 del mismo y la de la Rabia en 19 del citado Setiembre de 1870. Despues de consignar las fianzas exigidas solicitó el concesionario en 27 de Mayo de 1871, la próroga de un año para comenzar las obras, y en 5 de Agosto le fué concedida de Real orden pero no ha empezado las obras proyectadas, de las que daremos una ligera idea para que se aprecie su importancia.

Marismas de Suances.—El proyecto consiste en un encauzamiento de la ria, que empieza en los embarcaderos de la Requejada y termina en la puerta de la cantera, comprendiendo una longitud de 3,400 metros próximamente. Desde el

final del encauzamiento hasta el mar hay 4,600 metros, en los cuales no se propone obra alguna, dejándolos tal como hoy se hallan.

Las obras proyectadas se componen de un malecon continuo formado por un terraplen de dos metros de ancho en la coronacion, y tendidos de dos de base por uno de altura en el exterior y tres por uno de altura en el interior, revestido en la parte que mira á la ria por un empedrado de sesenta centímetros de espesor. Los taludes y la coronacion de estos diques irán cubiertos de plantaciones. Por la parte interior llevará el dique una berma de cuatro metros de ancho tambien revestida de plantaciones, con un foso de dos metros de profundidad media, ocho metros de ancho en la cara superior y taludes de uno por uno. Para completar las obras de explotacion de los terrenos deberán establecerse á través de ellos zanjas de desagüe y saneamiento, que ocupan un 6 por 100 de la estension solicitada, las cuales deberán comunicar convenientemente con el foso de circunvalacion, que dará salida á las aguas por medio de un sistema de cajones calafeteados de que se abrirán hácia fuera para impedir la entrada de la marea. Este sistema de cajones de desagüe es general para los cuatro proyectos de las marismas para cuya desecacion se ha autorizado al señor Fernandez Cuervo.

Marismas de Puente Arce.—La concesion de estas marismas no produce perjuicios al público, y por el contrario reportará ventajas al

país puesto que hoy no tiene mas aprovechamiento que el del junco para camas de ganado y estiércoles, y los pequeños pastos que pueden aprovechar directamente los ganados, durante el verano en tres de los cuatro tramos de junquera que existen, pues en el cuarto tramo es difícil el aprovechamiento, por estar mas bajo que los otros y espuesto por hallarse frente á la desembocadura á los embates del oleaje directo del mar. Las obras de estas marismas no difieren de las proyectadas para la ria de Suances.

Marismas de la ria de la Rabia.—Lo mismo que las anteriores carecen de otro aprovechamiento que el de los juncos para abono y algun pasto para el ganado en el estio, pues aun cuando se pesca la ostra en pequeña cantidad, esto se hace en la parte del canal, que no se cierra. El aprovechamiento de las dos marismas se reduce á separarlas del mar por medio de dos malecones, el uno situado sobre la ria grande y al través de ella á unos 600 metros aguas arriba del puente de la Rabia y el otro cerca desde la desembocadura de la ria pequeña, desde las demás que miran al mar hasta la carretera de Torrelavega á Oviedo.

Marismas de las rias de San Vicente de la Barquera.—El proyecto aprobado limita los aprovechamientos á las marismas situadas mas arriba de los puentes de la Maza y Nuevo, y abrazan una estension de 192 hectáreas divididas en tres porciones desiguales en la ria grande y

de cercado de 62 hectáreas en siete porciones en la ría pequeña. Los diques proyectados para hacer los cerramientos, mejorarán las condiciones del canal, pues están colocados de modo que formen un encauzamiento general cónico y son, así como los desagües, del mismo género que los propuestos para la ría de Suances, teniendo dos metros de ancho en la coronación, taludes de uno por uno al exterior y de dos y tres de base por uno de altura al interior.

Marismas de Heras y de Tijero—La bahía de Santander está formada por un seno muy notable abierto en el continente, en el cual desaguan pequeños arroyos situados entre las cuencas de los ríos principales, llamados Pas y Miera; comprendiendo también dicha bahía, la desembocadura de este último, que en su parte baja recibe el nombre de río Cubas.

Entre las numerosas sinuosidades del contorno de la bahía, hay una formada por un pequeño valle, afluente al arroyo principal, que recibe el nombre de río de Heras ó de Tijero y se extiende desde un poco más arriba del Astillero hasta el citado pueblo de Heras. Esta parte de 300 hectáreas, es la que D. Saturnino Adana se propuso incomunicar con el mar por medio de un dique á fin de aprovecharla después para el cultivo, y en su consecuencia solicitó la competente autorización con fecha 20 de Mayo de 1868, presentando el oportuno proyecto, que se pasó á informe de las autoridades locales y de la junta consultiva. Oi-

dos los respectivos dictámenes, se le autorizó únicamente en 1.º de Febrero de 1870 para el aprovechamiento de 45 á 50 hectáreas de marismas superiores á la accion de la pleamar y al dique ó cerramiento principal proyectado, que tendria 1,200 metros de longitud, siendo de propiedad del concesionario los terrenos saneados en virtud de las obras.

Comenzadas las obras que se autorizaron, solicitó el concesionario una próroga de diez meses para su terminacion, viniendo apoyada esta peticion por el Ingeniero, en 25 de Enero de 1872 y estando fundada en la rotura de un dique que se construyó con arreglo al proyecto, le fué otorgada la próroga en 19 de Mayo siguiente; antes de que trascurriera este nuevo plazo, se terminaron las obras del dique y compuerta, pero habiendo ocurrido en esta una considerable avería de difícil y larga reparacion, hizo el Sr. Adana nueva solicitud de próroga apoyada por el Ingeniero Jefe, siéndole concedida en 13 de Noviembre de 1872, no ocurriendo ningun otro incidente en el resto de dicho año.

Marismas de Marron y Colindres.—

D. Pedro de la Reguera, vecino de Madrid, solicitó en 26 de Octubre de 1870, se le concediesen las marismas de Marron y Colindres en la provincia de Santander para su aprovechamiento con arreglo al proyecto, que al efecto acompañaba.

Estas marismas se hallan situadas en la ria de Limpias, que forma la region superior de la

bahía de Santoña y la desembocadura del río Ason.

Las superficies cuya desecacion y saneamiento se propone son, 81 hectáreas en Colindres y 194 en Marron de las cuales hay que descontar 8 en la primera y 14 en la segunda para diques, depósitos y canales de circunvalacion, dando por resultado 255 hectáreas útiles en las dos marismas.

Terrenos robados al mar junto al pueblo de Liaño.—D. Juan y D. Marcelino de Santiago, vecinos de Liaño, en la provincia de Santander, solicitaron en Noviembre de 1871 autorizacion para aprovechar 2,138 metros superficiales de marismas propias del Estado en las inmediaciones del puente de San Salvador y contiguas á las casas de su propiedad, con objeto de destinar á cultivo el terreno saneado, haciendo las obras de cerramiento y desagüe que detallan en el plano presentado. Llenados todos los requisitos que la ley exige y siendo favorables los informes emitidos por las autoridades de Marina é Ingeniero Jefe de la provincia de acuerdo con el parecer de la junta consultiva de caminos, se otorgó en 1.º de Mayo de 1872 la autorizacion solicitada, sujetando á los concesionarios á las condiciones establecidas para casos análogos.

Marismas de Bárcena de Cicero y Treto.—En 7 de Octubre de 1870, solicitó D. Pedro Reguera, vecino de Madrid, la concesion de las marismas de Bárcena de Cicero y Treto en esta

provincia para su aprovechamiento, con arreglo al proyecto que al efecto presentaba.

Estas marismas se hallan situadas en la gran cuenca de la bahía de Santoña, formando dos senos de la misma, comprendidos entre los pueblos de Escalante, Bárcena, Cicero y Treto.

Las superficies que proyecta desecar y sanear miden una estension de 279 hectáreas en Bárcena y 96 en Treto, de las cuales hay que descontar 39 en la primera y 8 en la segunda, destinadas á depósito de agua salada y dulce y canales de circunvalacion, dando por resultado 328 hectáreas útiles en las dos marismas.

Se proyecta sanear la marisma de Bárcena, cerrando con un dique de tierra el espacio que media entre la playa de Cicero y el muelle del convento de San Sebastian en el monte de Hano y cerrando tambien un ponton situado en el camino vecinal que desde Escalante conduce al citado monte. El dique de tierra que tendrá un metro de ancho en la coronacion y taludes de dos de base por uno de altura, se elevará un metro sobre la pleamar viva.

Se construirá este dique al abrigo de una valla de madera apoyada en el terreno que intercepte el paso á la corriente de marea.

HIDROGRAFÍA.

Los rios que fecundan esta provincia son los siguientes:

El Ebro.—Su nacimiento se halla en *Fontible* (Fon iberus) 4 kilómetros al O. de Reinosa, donde entre colinas jurásicas, existen tres pequeños lagos rodeados de rocas escarpadas, observándose en ellos un hervor, resultado de la fuerza con que los manantiales brotan desde el fondo. La principal colina se halla coronada con los restos de una antigua fortaleza, y cubierta toda de árboles lozanos, haciendo de aquel lugar un sitio de los mas pintorescos.

El rio formado por estos tres grandes manantiales camina al E. y pasando por Salces entre medio de terrenos un poco accidentados, llega á Reinosa, en donde tiene un buen puente, á cuya villa divide el rio por medio, y á cortísima distancia mas abajo recibe el rio Hija.

La altura de los nacimientos del *Ebro* es, próximamente, de 853 metros sobre el nivel del mar.

El Hijar.—La principal fuente del río Hijar aparece al pié de la altura llamada *Peña Labra*, por la parte del E. entre esta y el *Cueto de Hijar* á una altura de cosa de 1,800 metros sobre el nivel del mar.

Se le reunen otros varios manantiales á una corta distancia, y pasando por el *Portillo de los Asnos*, corre hácia el E. recogiendo aguas por todas partes hasta unirse al *Ebro* en las inmediaciones de Reinosa y por su ribera derecha.

El río Izara—Poco despues del Hijar desemboca en el Ebro, tambien por la ribera derecha, que tiene su origen en la falda septentrional de los *Montes del Bardal*, por bajo del collado de Somahoz, á unos 1,200 metros de altura.

Río Carrales.—Nace en los montes de Hige-do, al E. de Quintanilla de Rucandio, inmediato á la cuesta de Bezana, carretera de Búrgos, ya en los límites de esta provincia.

Los tres últimos ríos Hijar, Izara y Carrales, afluyen al Ebro en esta provincia.

Río Deva.—Este río es el primero que se encuentra en la provincia de Santander, por la parte del P., y sirve de frontera á Asturias en algunas leguas y su origen se encuentra en la cordillera de los *Picos de Europa*, al pié de *Peña vieja* por la parte del S. y á unos 2,368 metros de altura.

Afluyen á este río el *Quiviesá* ó *Coreceda*, el *Valdeprado* y otros de menos importancia,

La línea de esta provincia, creemos escusado repetir, que está cortada por el Deva entre Estragüña y la Hermida y que vuelve á repararla 10 kilómetros mas adelante entre Buelles y Muñorodero.

Si por acaso un viajero ansioso de emociones, osára embarcarse en Estragüña en las chalanas que conducen el mineral, seguro puede estar de que hallará mucho mas de lo que los poetas puedan decirle de los países los mas ásperos y pintorescos. Una vez en la barca, se corre por el rio al través de escollos, á veces chocando con ellos, y con una velocidad espantosa.

Rio Nansa.—La embocadura de este forma un pequeño puerto que se llama *Tinamenor*, por bajo del pueblo de Pesués, nace al pié de *Peña Labra* en la parte del N., á unos 1,800 metros de altura. Camina hácia este rumbo y en unos 7 kilómetros que hay hasta Puente Pomar, lugar el mas importante de Polaciones, recibe varios afluentes que vienen de *Peña Sagra*, *Collado de la Cruz de Cabezuela* y *Puertos de Sejos*: sigue hácia el NNE: por otros 5 kilómetros hasta Tudanca.

Recibe al rio *Vendul* antes de Puente Nansa, que viene del *Cuerno de Peña Sagra* y en este pueblo al *Tibierna*, que sale al pié del puerto de Aa y vertiente O. del *Escudo de Cabuérniga*. A los 6 kilómetros de Puente Nansa y frente al pueblo de Celis, recibe por la izquierda al rio *Tanea* y luego varios de menos consideracion.

Ria de San Vicente de la Barquera.—

La componen dos rios, el uno que desciende desde la *Sierra de Lleno*, estribación paralela y al N. del *Escudo de Cabuérniga* y el otro desde la misma montaña de este nombre. Ambos se reunen en la poblacion de San Vicente, formando un pequeño puerto denominado por la *isla* titulada del *Callao*.

Ria de la Rabia.—Desemboca en el punto de este nombre, 2 kilómetros al O. de Comillas; y su principal ramal viene con el nombre de *Rio Sucion* desde cerca de Cabiedes, caminando hacia el N. con unos 6 á 7 kilómetros de curso.

Ria de Martin de la Arena de Suances ó de la Requejada.—Esta ria importante la forman dos rios de consideracion: el *Saja* y el *Besaya*.

Rio Saja.—De la falda N. del *Puerto de Palombera*, cerca de 2,000 metros de altura, nace un manantial que se despeña hacia el NO. por unos 7 kilómetros. Allí se reune con otro que entra por la izquierda y corre de S. á N. por igual distancia, teniendo su origen en otro punto inmediato al del anterior.

Reunidos ya á otro que tambien entra por la izquierda, y viene de la falda E. de los *Puertos de Sejos*, estos tres manantiales y algunos otros mas pequeños toman el nombre de rio *Saja*, nombre que les dá un pueblo así llamado, sito en su ribera derecha, 5 kilómetros mas adelante hacia el N. y á los 457 metros sobre el nivel del mar.

Rio Besaya.—Este rio tiene su origen al N. á menos de 2 kilómetros de Reinosa. Marcha constantemente al N. vertiendo arroyos por todas partes, antes y despues de pasar la grande y larga cortadura llamada las *Hoces de Bárcena* á los 14 ó 15 kilómetros de Reinosa bordea un ancho valle donde se hallan situados Molledo, Santa Cruz y otras poblaciones, llega á Fraguas donde tiene que cortar una estribacion considerable que corre de E. á O.; continúa por un terreno abierto á los Corrales; vuelve á cortar otra montaña de las Caldas y llega á Torrelavega en medio de una hermosa y cultivada llanura donde se une con el *Saja*, segun llevamos dicho; y desde allí, ya juntos, siguen aun por otros 11 ó 12 kilómetros hasta el mar; siendo navegables desde la Requejada que aun dista de la émbocadura cosa de 6 kilómetros.

El curso del Besaya desde su origen hasta la reunion con el *Saja* es de 45 kilómetros próximamente.

Ria de Mogro.—Esta ria la forman los rios *Pas* y *Pisueña* despues de reunidos.

Rio Pas.—Este empieza por la reunion de varios manantiales que brotan al pié de *Castro de Valnera*, á quienes se incorporan otros muchos, especialmente por la parte izquierda, que vienen de toda la cordillera general comprendida entre el *Puerto de las Estacas de Trueba* y el del *Escudo*.

La primera direccion es de E. á O. corriendo

unos 18 kilómetros hasta cerca del Portazgo de Entrambas-mestas, en donde se le incorpora el río *Lueña*. Este nace cerca del pueblo del Tejo, 2 kilómetros al E. del *Puerto del Escudo* y camina 16 al N. hasta el punto de su reunion con el *Pas* en donde pierde su nombre. Ambos reunidos continúan con el de *Rio de Pas*; marchando en el mismo rumbo SO., pasan por los baños minerales de Alceda, Ontaneda y Puente-Viesgo y á los 18 kilómetros poco antes de llegar á Vargas se le incorpora por la derecha el

Río Pisueña.—Este viene desde la gran divisoria del río *Miera*, corriendo al NO. con muchas sinuosidades por los valles de Carriedo y Cayon; llevando recorridos mas de 30 kilómetros cuando pierde su nombre en el río *Pas* que desemboca en el Cantábrico.

Río de Cubas ó Miera.—En direccion N. y al pié del *Castro de Valnera*, á muy corta distancia de las fuentes del río *Pas*, tiene su origen *Miera*.

Corre unos 20 kilómetros con rumbo al NNO., y luego en una curva de otros 6, volviendo hácia el O., hasta donde recibe por la derecha el río *Tuerto*; habiendo pasado junto á algunos pueblos notables; como San Roque, Miera, Liérganes, etc.

El *Río Tuerto* viene desde la falda del monte y *Puerto de Alisas*, corriendo hácia el NO., y recogiendo pequeños afluentes por ambos lados.

Desde la confluencia con el anterior, el *Miera* camina al N. pero con infinitas curvas y sinuosi-

dades, con una longitud de unos 15 kilómetros, cayendo de la bahía de Santander entre Pedreña y el Puntal, y habiendo pasado por La Cabada.

Ria de Ajo.—Tiene la ria de *Ajo* su origen en una divisoria que se halla al S. de la cordillera del *Puerto de Alisas* relacionada con ella; corriendo al N. unos 20 kilómetros con muchas sinuosidades, cayendo al mar á corta distancia al E. de Ajo y despues de pasar por varios pueblos.

Ria de Marron ó de Santoña.—Esta se halla formada por la union de dos rios, el *Claruri* que corre de SE. á NE. por unos 10 kilómetros desde un punto muy inmediato á aquel donde nace el de *Ajo* hasta por bajo de Carasa, en donde se une con el *Ason ó Mayor*, el cual tiene su origen en una cascada inmediata al *Portillo de Lunada* por la parte del NE., pasa por el pueblo de su nombre, y á los 8 kilómetros en Arredondo recibe el *Arroyo Bustablado*, bastante crecido, siguiendo 12 kilómetros hácia el E. hasta Ramales, donde por la derecha se le incorporan primero el rio que con diversos nombres recorre el valle de *Soba (rio de Soba)* y que con mas de 15 kilómetros de curso viene desde el *Portillo de Ocejo* al O. de *Los Turnos* y el rio de *La Calera*, que desde la divisoria general y principio de la sierra de Ordunte, lleva ya recorridos mas de 9 kilómetros, pasando por la Nestosa y otros pueblos de Vizcaya.

Desde Ramales el *Ason* camina al N. con mu-

chas vueltas y revueltas. En Gibaja, á los 2 kilómetros, recibe por la derecha el rio *Carranza*, que sale del valle de este nombre en la provincia de Vizcaya y á los 18 se junta con el *Claruri* por bajo de Colindres, habiendo recibido varios afluentes por derecha é izquierda, de los cuales es el principal el que nace al O. del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves y va á morir á Ampuero.

Desde este punto la ria camina al mar hasta el mismo Santoña, costeano el arenal de Laredo.

Ria de Ariñon.—Esta ria que tambien se llama de Guriezo por atravesar el valle de este nombre nace en Vizcaya en el valle de Arcentales, inmediato á Balmaseda, atraviesa el distrito de Villaverde y el valle de Trucíos, corriendo hácia el N., y girando hácia el NNO. corta la sierra de Castro y el citado valle de Guriezo, cayendo al mar en la bahía de Ariñon, habiendo recorrido mas de 30 kilómetros.

AGUAS ESTANCADAS.

Es muy corto el número de lagunas que hay en esta provincia, y estas de poquísima importancia.

En los bajos apenas se podrán citar otras que las de *Cueña*, inmediatas á Morgro que casi no merecen recordarse, y en los altos citaremos una

situada en el *Puerto de Andara*, en los terrenos calizos de las Peñas de Europa, lugar donde se hallan muchas minas de calamina, la cual tiene una corta superficie y muy poca profundidad.

Existe tambien un gran número de pequeños depósitos de aguas estancadas en general de bastante profundidad. Los principales son dos en el término de Reinosa al O. y muy cerca de la estación del ferro-carril y el de *Pozazal* mas importante aun muy cerca y al O. de la estación del pueblo uno y otro son de forma circular y de 1,000 varas de diámetro, aunque de aguas permanentes.

AGUAS MINERALES.

ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS.

Quizás pocas provincias de España ofrezcan un conjunto de aguas medicinales, ni tan numeroso, ni tan rico y variado en sus efectos, como la provincia de Santander. Y no es solo la virtud especial de sus aguas, ni su eficacia terapéutica lo que atrae todos los años á esta deliciosa comarca multitud de personas, que acuden en demanda de un remedio á sus dolencias, no; es tambien la situacion especial del país, su clima en extremo agradable, los magníficos panoramas que por do quiera ofrece esta provincia á cuantos por primera vez la visitan, los medios rápidos y cómodos para trasladarse fácilmente de uno á otro punto con que cuenta aquí el viajero, y la seguridad que le abren aun en medio de las grandes contiendas civiles, como acontece en la actualidad, en virtud á que su ventajosa situacion topográfica, y lo pacífico de sus habitantes, dificultan por completo, convertir sus privilegiados valles, en campo de sus

desmanes y ambiciones. En este doble concepto, Santander es sin disputa el sitio predilecto de todos los que buscan, cuando menos, un alivio á sus dolores y tranquilidad á su espíritu; de aquí el número considerable de personas que visitan anualmente estos establecimientos balnearios, cuyas aguas, variadas en extremo, ofrecen remedio notable á mucha clase de dolencias.

ALCEDA.

El pueblo de Alceda, pertenece al Ayuntamiento de Corvera, y confina al NO. con Ontaneda, del que dista como unas 500 varas; y al SSE. con Entrambas-mestas, pueblo que celebra mercado todas las semanas y del que solo dista media legua.

A unos 600 pasos de Alceda y en su término, preséntase un magnífico edificio de moderna construcción, y en él se encuentra tan caudaloso manantial de aguas hidro-sulfurosas que el desagüe del depósito que está en la parte accesoria del edificio, admira á cuantos le contemplan.

Consiste este gran establecimiento balneario que es propiedad de D. Francisco Calderon, vecino de Alceda, en un gran cuadrilongo con su fachada principal al E.; si bien tiene una espaciosa y cómoda avenida por la parte S., que comunica por un anchuroso paseo con el camino de Búrgos.

A su entrada principal tiene un gran salon de descanso con dos habitaciones laterales muy capa-

ces, destinadas la de la izquierda para el Médico-Director, en la que celebra las consultas, y la de la derecha para el servicio del Establecimiento. Siguen á este local dos elegantes y espaciosa galerías, perfectamente iluminadas y que sirven para paseo y descanso de los bañistas.

La de la derecha de la entrada principal tiene al costado del S. once cuartos para baños calientes, con sus pilas ó bañeras de mármol. En la parte opuesta de esta galería hay tres cuartos destinados á chorros con mas de veinte clases de regaderas en cada uno: en uno de ellos hay además un gran baño de lluvia. En la misma línea siguen un cuarto para baños de vapor y otro para pulverización, provisto el primero de cama colocada en una alcoba, para descanso del enfermo despues del baño. La galería de la izquierda contiene en cada uno de los costados laterales, once cuartos de baños y en cada uno una bañera de azulejos.

Estas galerías comunican al O. con una espaciosa plazuela, que sirve de paseo en los dias serenos, y en ella mirando al S. y en comunicacion con la galería de la derecha, se levanta otro edificio, que tiene en su frente dos hornacinas y en cada una un caño de agua mineral con un bien entendido desagüe. Tiene este edificio dos departamentos, en el uno están colocadas las calderas de vapor por medio de las cuales se eleva la temperatura de las aguas, sin que pierdan nada de sus propiedades, á la designada por el Director

Facultativo. Está en el otro departamento ó en el de la izquierda el caudaloso depósito y manantial cuyas aguas límpidas y transparentes ofuscan comúnmente al observador desprevenido, pues le hacen creer que el fondo de este depósito está revestido de madera y con una ventana en su centro, siendo esto efecto del espejismo de aquella tersa y limpia planicie de aguas que copia el techo y la ventana que le dá luz. Encima del depósito está la sala de inhalaciones de gases.

Saliendo del depósito y siguiendo la dirección O. se encuentran cinco cuartos de baños y además una piscina en la que pueden bañarse seis personas: en estos baños el agua está siempre renovada. Al costado de estas hay otras cuatro piscinas de igual cabida y forradas también de azulejos.

Virtudes medicinales de estas aguas.

Un célebre profesor de medicina, D. Pascual Pastor, se espresa de la manera siguiente: «Aun cuando las aguas del riquísimo manantial de Alceda se hallan clasificadas entre las hidro-sulfurosas en los cuadros que en diferentes publicaciones he visto, participan de caracteres químicos muy sobresalientes de otros grupos que, según Patissier, se establecen en la hidrología con aplicación á los usos terapéuticos. En efecto, estas aguas no solo ofrecen el gas sulfídrico, que las viene acreditando como sulfurosas, sino también

el ácido carbónico-libre y sales bicarbonatadas que les dan asiento en las acidulas: ofrecen mineralizacion de hierro que es el distintivo de las ferruginosas: no escasas combinaciones á base de cal, sosa, magnesia y potasa, que las armoniza con las salinas, y finalmente, una cantidad no despreciable de ázoe que les presta las preciosas indicaciones de las nitrogenadas.

»Qué extraño, pues, será que á tan favorecida composicion podamos juzgarlas *á priori* muy convenientes en variadas enfermedades é idiosincracias? Nada por cierto, porque sin acudir á efectos virtuales, que no son de esta ocasion discutir, se vé tal relacion entre sus compuestos químicos arriba citados y el *modus* de comportarse en el organismo viviente, ora en estado fisiológico ó bien en el anormal, que no puede uno menos de afianzarse en la creencia de deber estar indicadas en variado número de padecimientos, sin acumular exageraciones de un injustificado optimismo.

»Segun estas premisas, que se relacionan á la accion medicatriz de las aguas de Alceda, justamente acreditadas ya por la esperiencia propia de numerosísimos pacientes que tuvieron la oportunidad de acudir á ellas, se deduce que, por razon del hidrógeno sulfurado ó de las cualidades azufrosas, serán convenientes para el tratamiento de las erupciones á la piel ó de sus consecuencias por retropulsion herpéticas á órganos en que aquellas no se ven, pero que hacen sentir su maléfico efecto ya en las vísceras abdominales, bien en las

mucosas, afectando catarros, específicos, etc. Son tambien muy convenientes para los efectos toracicos reumáticos y parálisis por la revulsión al exterior que en su acción ejercen.

»El silicato sódico que en ellas se encuentra ejerce una acción marcada en la economía animal; pues según la opinión del distinguido médico Mr. Fontan, que asimila sus propiedades á las del yoduro potásico, recomienda por lo mismo en el vicio escrofuloso y enfermedades á la piel las aguas que le contienen.

»Por el ázoe libre que ofrecen son un excelente recurso para usarlas en inspiraciones en los catarros laríngeos y bronquiales, en la hemoptisis y tubérculos pulmonales. Ese elemento es el que dá gran celebridad á los de Panticosa y á las de Caldas de Oviedo; y es probable que en Alceda se consigan los resultados que relacionan este agente con el mal.

»El ácido carbónico y los bicarbonatos, autorizan á creer que no en vano acudirán á estas aguas los afectos de estómago por excesos de álcali en los jugos gástricos ó en la bilis, y por consiguiente en los predomios hepáticos. El hierro hará de reconstituyente en las debilidades generales, en la estomacal, en las clorosis y anemias, en la leucorrea, flujos uterinos, atónicos, escorbuto, histerismo, etc.

»Por razón de los cloruros que encierran, son tónicas, porque constituyen aquellos una esencialidad á la organización humana.

»Los sulfatos sódico y potásico tienen razon de ser diuréticos y un tanto laxantes. La existencia de la cantidad no escasa de sulfato cálcico hará aconsejar que no se escedan los enfermos en beber esas enormes cantidades que por mal hábito se adopta por regla general en los establecimientos balnearios: en esta como en las demás prescripciones *intra et extra*, debe siempre consultar el paciente con el facultativo de su direccion; pues cada individuo ofrece un problema complejo que resolver, porque puede presentarse alguna contra indicacion particular en los preceptos generales.»

Para terminar la descripcion de este tan utilísimo como recomendable establecimiento balneario, diremos: que los bañistas encuentran próxima á dicho establecimiento una magnífica fonda de D. Gil Villafranca, con puntual y abundante servicio, además de otras veinte casas particulares donde tampoco escasean las comodidades.

CALDAS DE BESAYA.

ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS.

Se compone este edificio de una galería, con su planta baja, donde están tres abundantes manantiales con catorce pilas para otros tantos baños, en cada uno de los cuales entra y sale el agua constantemente, viéndose esta siempre clara

y tan pura y trasparente como el cristal; cada baño tiene su correspondiente chorro.

En esta misma galería hay un departamento independiente y destinado esclusivamente para chorros donde se pueden recibir estos en las mas variadas y convenientes condiciones.

Sobre esta hay otra galería con ocho pilas de mármol, á las cuales es conducida el agua por elevación, y en la cual hay tambien un gabinete para respirar los gases que son llevados directamente hasta las últimas ramificaciones de los bronquios por medio de aparatos destinados al efecto: en este mismo local hay, además, tres pulverizadores graduados para respirar el agua y el gas al mismo tiempo.

Reseña de los edificios contiguos al establecimiento.

Con el anterior edificio se comunican, por medio de galerías de cristales, dos espaciosas fondas llamadas, la mas grande, «La Principal», y de «La Virgen» la otra, que cuentan con 150 habitaciones cómodas y perfectamente dispuestas, en medio de las cuales está la nueva, capaz y elegante capilla, en cuya estensa tribuna pueden oír misa, con holgura, todos los bañistas que hay en ellas.

En sus plantas bajas se hallan las cocinas y espaciosos comedores independientes entre sí: ambos edificios se comunican con el accidentado y

caprichoso paisaje y montaña rusa que se hallan á sus espaldas, ostentándose enfrente de ellos, en forma de antiguo castillo con sus torres la estacion del ferro-carril, única en su clase por la forma referida, y el paseo de los bañistas con su enverjado y lindos árboles que le dan una sombra deliciosa.

A continuacion de este, y hácia su lado derecho, se encuentra el segundo grupo de edificios que le componen:

1.º La Casa-Lonja con gran número de habitaciones en su planta principal, y en la baja un establecimiento abastecido con los artículos mas precisos.

2.º El baño general formando uu solo cuerpo con la gran hospedería central, capaz de albergar doscientas personas.

Y 3.º El Casino con su teatro, mesas de billar, salon de baile, piano, juego de tresillo y otras clases, teniendo á su lado el estenso y frondoso parque (jardin á la inglesa), con gran variedad de flores, juego de bolos, columpio y otras diversiones de este género.

Además de los cinco edificios referidos, hay otros varios destinados para huéspedes, amenizando este pintoresco sitio la linda posesion del conde de las Bárcenas, y la del Excmo. Sr D. José Gutierrez de Ceballos, dueño de los baños y de sus anejos, que sirven tambien de recreo á los bañistas.

El antiguo y renombrado monasterio de la Vir-

gen de las Caldas se eleva majestuoso en medio de la montaña que está detrás de los baños, formando con estos y la hospedería una especie de pequeño pueblecito que admira por la novedad, y que llama sobremanera la atención.

Propiedades físicas.

Estas aguas son acidulo-salinas ó cloruradas sódicas. Y digo acidulo-salinas por la costumbre que tenemos de llamar así á las gaseosas, toda vez que estas aguas, no solo tienen ácido carbónico, sino nitrógeno en abundancia. Son transparentes, inodoras, de sabor algo salado, sin que por eso repugnen al beberlas. Son suaves al tacto y untuosas, debido á la materia pseudo-orgánica que contienen.

Y así como por ocupar estas aguas un estado medio entre las débiles y las fuertes, pueden curar un número mucho mayor de enfermedades que las que son únicamente débiles ó fuertes, así tienen también la preciosa circunstancia de poseer tres temperaturas á cual mas agradables y poderosas para llevar los baños con todo el placer y provecho apetecibles, sin que se necesiten calderas para calentarlas, ni serpentines para enfriarlas, y tales, en una palabra, como las dá la naturaleza. La temperatura del primer manantial es de 37° c.; la del segundo, de 35° y de 32° la del tercero. Además el agua entra y sale en el baño al mismo tiempo, motivo por el que está siempre

clara como he dicho, y tan pura y trasparente como el cristal.

Propiedades químicas.

Enrojece el papel azul de tornasol, precipita abundantemente con el nitrato argéntico, precipita con el oxalato amónico, y evaporadas veinte onzas, se logra obtener, segun el Sr. Argumosa, un residuo blanco del peso de 45 gramos, que, examinado con los reactivos, estaba compuesto de:

	Gramos.
Cloruro de sódio.	25
Magnesia.	15
Sulfato cálcico y otros.	5
Materia orgánica.	cantidad indeterminada.

Segun el que hicieron en Madrid los señores Saenz, Utox, Soler y Puerta encontraron en un litro de agua:

Sustancias gaseosas.

Gas nitrógeno. 50 centímetros cúbs. y 60 ms.
 Acido carbónico. 69 centímetros cúbicos.

Sustancias fijas.

Cloruro de sódio.	2 gramos y 850 milésimas.
Cloruro de magnesio.	0, id. 118 id.
Cloruro de calcio.	0, id. 076 id.
Sulfato de cal.	0, id. 433 id.
Sulfato de alumina.	0, id. 120 id.
Silicato de id.	0, id. 078 id.
Materia orgánica.	0, id. 060 id.

Ahora bien; hecho cargo de los principios que mineralizan estas aguas, creo que podemos deducir *á priori*, no solo las virtudes que poseen, sino las enfermedades en que deben administrarse. Estas son:

Por sus condiciones físicas, es decir, por su temperatura y cualidad untuosa, los reumas, aun los mas rebeldes, puesto que el nudoso se resiste á todas las aguas conocidas hasta ahora, se mejoran de una manera extraordinaria, toda vez que dejan al enfermo sin dolores, parando, por consiguiente, en su curso, esta terrible enfermedad cuyo principal carácter consiste en inutilizar las articulaciones á medida que las invade. La mejoría y curacion de los reumas es en Las Caldas tradicional.

Por el ácido carbónico (principio casi específico de las enfermedades gástricas, ó sean padecimientos del estómago), las gastralgias, las gastro-enteralgias, las dispepsias ya sean idiopáticas, simpáticas ó sintomáticas, las neuroses, los espasmos y los infartos abdominales.

Por sus bases alcalinas, las parálisis, sean de la clase que fueren, la plasticidad de la sangre, las plétoras, las discrasias con acidez, las obstrucciones viscerales, los trastornos del conducto intestinal como las saburras, los catarros, los vómitos y las diarreas; las pirosis, la litiasis ó producciones calculosas hepáticas ó urinarias, así como tambien los cólicos nefríticos, las cistitis crónicas, los espasmos, las parálisis del cuello de la vejiga, los

infartos de los ovarios y de la matriz, y las concreciones tofáceas.

Finalmente, por el nitrógeno, todas las enfermedades de los órganos respiratorios ó sean del pecho, tales como las tísis en el primer período, las faringitis, las laringitis, las bronquitis crónicas, las broncorreas y los asmás esenciales, sobre todo, cuando estas enfermedades se hallan bajo la influencia de un estado neuropático.

Largo, en verdad, es el catálogo de las enfermedades que por el juicio *á priori*, es decir, por el conocimiento de las cualidades físicas y químicas de las aguas, pueden someterse á su acción; pero si es grande su número tratándose de este juicio, lo es mucho mas aún, tratándose del *á posteriori* que es infinitamente mas seguro que el *á priori*.

Y digo infinitamente mas seguro, puesto que el análisis químico, precioso para la clasificación de las aguas minerales, no puede suministrar datos exactos (los análisis perfectos son imposibles), sino pura y simplemente aproximados respecto de las enfermedades que pueden curarse ó corregirse con el uso de estos líquidos especiales.

Luego el juicio *á posteriori* es el único que puede, con seguridad, decirnos cuántas y cuáles son las enfermedades que pueden curarse ó corregirse en un establecimiento balneario. Veamos las que corresponden á este, para saber á dónde alcanzan sus virtudes.

Tres años hace que estoy en él, durante cuyo

tiempo he podido apreciar, previa una profunda y detenida observacion, que, además de las enfermedades que por el juicio *á priori* he dicho se curaban en Besaya, se curan tambien las que, á continuacion voy á indicar.

Las neuralgias. Sorprende, en efecto, la facilidad y prontitud con que estos dolores que causan la desesperacion del médico, y contra los cuales se estrellan los remedios farmacéuticos, se curan en estos baños. Con tal que el chorro esté bien dispuesto, y se le haga seguir la direccion del nervio, la mejoría es infalible.

Neuralgias muy antiguas y que habian resistido á los remedios mas enérgicos, han cedido en menos de ocho dias, á la accion poderosa de los chorros. Y si á estos se agrega el uso simultáneo de los baños, la mejoría es mas segura.

Las escrófulas. Esta enfermedad tan estendida hoy, y que se la puede mirar como uno de los azotes mas terribles del género humano, se cura con mas seguridad en las aguas cloruradas sódicas, que en las sulfurosas, porque si estas modifican y corrijen una série importante de sus manifestaciones, (las exteriores), las cloruradas sódicas, y, por consiguiente, las de Besaya, *modifican y corrijen la enfermedad misma*. Esto es lo que nos dicen todos los dias los resultados que con ellas obtienen los escrofulosos.

Y lo que digo de estos enfermos, lo digo del linfatismo que no debe confundirse con la contusion linfática, la cual, no es otra cosa que un

estado intermedio entre el tipo normal y el mismo linfatismo, que, á su vez, acaba por convertirse en una de las causas mas poderosas de la diatesis escrofulosa. El linfatismo se cura aquí rápida y radicalmente.

Por el juicio *á posteriori* he llegado tambien á convencerme de la poderosa influencia que tienen estas aguas sobre las mas terribles de las diatesis, la cancerosa, y, por consiguiente, sobre el escirro. No solo cambian, atenúan y modifican aquella, sino que disminuyen y hacen desaparecer este, como lo he visto repetidas veces en muchos enfermos que han venido aquí con estos males en un estado verdaderamente lamentable. ¿No hay en esto algo de milagroso?

Ni un átomo de azufre tienen las aguas de Be-saya; y, sin embargo, por el juicio *á posteriori*, estoy viendo curarse en ellas un gran número de herpes con mas seguridad y prontitud que en las sulfurosas. Cuando la constitucion es linfática, cuando existe el linfatismo, ó el enfermo está atacado de la diatesis escrofulosa, todas las variedades del herpetismo que se manifiestan en la piel, y que se agravan, por lo general, en las aguas sulfurosas, se curan con prontitud en las cloruradas sódicas.

Y con ellos se curan tambien todos los edemas con tal que no sean sintomáticos si nos valemos de los chorros, que, manejados con destreza, y secundados por los baños, los hacen desaparecer rápidamente.

Sin un átomo de hierro, y juzgando siempre *à posteriori*. es decir, por los efectos que producen las aguas, he visto que se curaban tambien en ellas, no solo las anemias, las astenias y las clorosis, sino el histerismo, las neuroses y todas las enfermedades nerviosas que reconocen por causa la debilidad de las fuerzas radicales, lo que prueba, sin que de ello nos quede la menor duda, que estas aguas son reconstituyentes, aun cuando carezcan, como he dicho, del hierro, del yodo y del azufre.

Finalmente, y siempre por el juicio *à posteriori*, he observado que se curan igualmente en ellas las enfermedades de la matriz, y que cuando esto no acontece, mejoran tanto que las enfermas marchan à sus casas altamente satisfechas de su uso. En una palabra, son muy pocas las enfermedades crónicas que dejan de curarse en Besaya (lo que no sucede en todas las cloruradas sódicas cuando carecen de gases ó les falta la materia pseudo orgánica) pudiendo con certeza repetir lo que oportunamente dijo Bordeu, hablando de las aguas minerales, à saber: «*Je regarde comme incurable toute maladie chronique qui à résisté aux eaux minérales.*» (1)

De lo dicho debe inferirse cuán numerosas y variadas son las enfermedades que pueden curarse con estas aguas, las cuales llevan en este pun-

(1) Yo miro como incurable una enfermedad crónica cuando ha resistido al uso de las aguas minerales.

to una inmensa ventaja á las sulfurosas que solo pueden curar un número determinado de ellas, tales como, por ejemplo, los herpes, y eso no todos, segun mas atrás he dicho, los reumas, si bien con menos eficacia que en Besaya, las parálisis sobre las cuales tienen menos eficacia todavía, el linfatismo y las manifestaciones exteriores, (pero solo las exteriores) de la diatesis escrofulosa. Para todas las demás, solo por rutina suelen mandarse hoy; así es que los enfermos pagan, por lo regular, muy cara la ligereza de sus médicos, puesto que ven agravarse, en lugar de mejorarse, sus dolencias, con peligro á veces de su vida.

Y no podia ser de otra manera no tratándose, como no se trata hoy de averiguar, antes de mandar los enfermos á los baños, de qué clases son los herpes, ni si las aguas están mineralizadas por el sulfrídico ó por el sulfuro, siendo así que si lo están por este, pueden curar, sino todas, la mayor parte al menos, de las dermatosis; al paso que si lo están por el otro, sucede todo lo contrario.

Acabamos de ver, si bien muy ligeramente, porque no es posible otra cosa tratándose de un trabajo de esta clase, cómo obran los principios fijos de las aguas de Besaya: veamos ahora cómo obran los gaseosos, y comparemos sus efectos con los que producen los de las Caldas de Oviedo, los de Marquina y los de Panticosa, que son los establecimientos mas ricos en estos productos que se conocen hoy en España.

Que las aguas de Besaya abundan mas en principios fijos que las tres que acabo de indicar, no tiene la menor duda, solo con saber que las de Besaya contienen en un litro de agua tres gramos y 795 milésimas de principios mineralizados, mientras que las de Marquina no contienen mas de un 0,3 41²0 de gramo; las de Oviedo un 0,248 y las de Panticosa dos gramos.

Pues lo mismo sucede con los gaseosos, teniendo las de Besaya 50 centímetros cúbicos y 60 milésimas de nitrógeno por litro de agua y 69 de ácido carbónico, mientras que las de Marquina solo tienen 32,13 de nitrógeno y 11,68 de ácido carbónico; las de Oviedo, 16,2 de nitrógeno, 2,7 de oxígeno y 0,110 de ácido carbónico, y las de Panticosa (en la fuente del hígado que es donde tiene mas) 49,27 de nitrógeno, hallándose solo este gas en dicha fuente.

Ahora bien: químicamente hablando, ó lo que es igual, valiéndonos del juicio *á priori*, no nos puede quedar la menor duda de que las aguas de Besaya son mas ricas en principios fijos y gaseosos que las de Oviedo, Marquina y Panticosa, y que es muy natural y lógico que nos valgamos de ellas con preferencia á las otras tres, en todas las enfermedades para las cuales están indicadas.

Y si valiéndonos de este juicio (del *á priori*) debemos preferir á Besaya, como he dicho, á Oviedo, Marquina y Panticosa, ¿sucederá lo mismo con el *á posteriori*? Oh! entonces mucho mas, y voy á decir por qué.

Tanto en Marquina, como en Oviedo, como en Panticosa y como en todos los establecimientos, en una palabra, que tienen gases, se toman estos, ó bien aspirándolos alrededor del manantial y permaneciendo junto á este el tiempo que prescribe el médico, ó bien aspirándolo despues que el agna se pulveriza, cayendo de golpe sobre un cuerpo mas ó menos sólido, ó haciéndola chocar contra una plancha metálica cualquiera. Y aspirando así el gas, ¿produce todos los efectos de que son capaces sus virtudes? No vacilo en decir que nó: produce parte, pero todas, es imposible si se aspira únicamente de este modo; hé aquí la prueba.

Yo sabia bien la riqueza de nitrógeno y de ácido carbónico que poseian las aguas de Besaya, y no creo se me tache de inmodesto si aseguro que conocia igualmente las aplicaciones que de uno y otro podian hacerse en las enfermedades. En tal concepto no perdí de vista y seguí con toda la atencion posible, el primer año, es decir, el año en que aun no estaba del todo preparada la sala de inhalaciones, los efectos que los baños solos y las atmósferas que los circuyen, ejercian sobre los sugetos que padecian de la laringe, de la faringe ó del pecho, y en verdad que no fué poca mi sorpresa cuando ví que esos efectos eran tan insignificantes para las enfermedades dichas, como felices y poderosos para los reumas, parálisis, dispepnas, etc.

Pues bien, todos los enfermos que lo estaban

el año pasado, como he dicho. de la faringe, laringe y pecho, y que no habian podido aliviarse de estos males con los baños solos y las atmósferas que los rodean, sintieron un alivio notabilísimo ya en las primeras inhalaciones que tomaban á horas distintas, por supuesto, de los baños, y cuyo alivio fué en aumento hasta el punto de curarse radicalmente muchos que lo estaban de gravedad.

Como es de inferir, mi sorpresa fué muy grande, tan grande como mi satisfaccion, toda vez que me permite asegurar que de tantos enfermos como he mandado á las inhalaciones, ni uno solo dejó de encontrar olivio, habiendo habido muchos que obtuvieron una completa curacion.

Hé aquí, pues, bien clara y sin la menor duda probada, la gran diferencia que hay (y llamo la atencion sobre esta preciosa circunstancias) entre respirar los gases alrededor de los manantiales ó en las salas donde estos se desprenden del agua al chocar contra un cuerpo duro, á respirarlos puros por medio de aparatos tan delicada y previsoramente construidos, que los llevan directamente á los puntos atacados. Cuando los hechos hablan, forzoso es que los acatemos.

¿Y se respiran así, es decir, del modo que se respiran en Besaya, en Marquina, Oviedo y Panticosa? Seguramente que nó, llevando las de Besaya la ventaja en esto, lo mismo que en la riqueza de sus principios, á todas las aguas de igual clase que hoy se conocen en España.

Y si, como lo espero, los gases continúan obrando en las enfermedades de pecho, con la misma eficacia que hasta aquí, Besaya llegará á ser uno de los primeros establecimientos de España, y á competir con los mas reputados de Europa Así me lo hacen presentir las grandes virtudes de sus aguas, y la riqueza y eficacia de sus gases.

Modo de tomar el agua mineral.

El agua mineral en casa, es decir, cuando el enfermo no está en el establecimiento, se toma del siguiente modo: se descorcha una botella, y en el acto y en ayunas, se bebe la mitad de su contenido, volviendo á corcharla cuidadosamente. Esta primera cantidad se pasea seis minutos para tomar en seguida la otra mitad, que se pasará lo menos de quince á veinte. Pasado este tiempo, descansará el enfermo media hora y se desayunará.

A las seis de la tarde, cuando está ya hecha la digestión, se toma otra botella del mismo modo y con las mismas precauciones que aconsejo se observen por la mañana. Debo advertir que si con la segunda cantidad sintiese el enfermo peso ó malestar en el estómago, no debe pasar de la primera. Cuando el enfermo está en los baños, ya el Director le dice cómo, con respecto á estos, debe beber el agua.

Fuente ferruginosa.

A cien pasos del Establecimiento poseemos una fuente mineral, que aun cuando no se ha analizado con la precision que requiere la ciencia, observamos, sin embargo, contener gran cantidad de carbonato de hierro disuelto á favor del gas ácido carbónico, cuyas burbujas, que se rompen con estrépito en su superficie, indican la presencia de dicho gas, además de su sabor picante y herrumbroso. Las que padecen la clorosis (opilation amenorrea), ó supresion de los menstruos (dismenorrea), ó dificultad en las reglas, encuentran un antidoto á sus padecimientos, así como los *anémicos*, ó sean aquellos que padecen debilidad ó empobrecimiento de la sangre.

Cuando, consecuencia del deterioro de la naturaleza, el enfermo no puede soportar muchos baños generales, y su padecimiento se halla localizado en los órganos génito-urinarios, acostumbramos usar con feliz éxito el baño de asiento, empleado en el mismo manantial y al agua corriente, de cuya manera el órgano afecto tolera 20, 30 ó mas baños sin detrimento. ó sea sin temor á la debilidad general; las enfermedades cuyo auxilio reclaman esta aplicacion, son las hemorroides, flujos blancos (leucorrea), supresion del flujo menstrual (amenorrea), dismenorrea, blenorragia, ulceraciones del cuello del útero, metrorragias ó flujo escesivo de sangre, procedente de la matriz.

Preocupaciones perjudiciales.

Una importante observacion debo consignar para conocimiento de mis dignos comprofesores al propinar á sus enfermos el uso de estas aguas y baños. Es de tradicional creencia (en España solamente) el tomarlos por espacio de un novenario, error altamente perjudicial á la mayoría de los pacientes que necesitando dos, tres y mas setenarios para combatir dolencias crónicas y rebeldes, limitando su accion á determinadas dosis y tiempo, insuficiente las mas de las veces para el logro de completas curaciones. Absurdo tan manifiesto debe ser combatido sin trégua por los citados profesores, como encargados de aplicar la ciencia médica, y los mas interesados en que desaparezca tan perniciosa rutina; no siéndolo en menor grado la vulgar idea que abriga la generalidad respecto á la debilidad que producen los baños, siendo así que este aparente efecto, si bien se manifiesta en los primeros dias, desaparece luego con su continuidad, siendo muy contados los enfermos que por dicha causa tengan que suspender su aplicacion, y muchos que por efectuarlo se perjudican notablemente, porque los efectos alterantes que se experimenta con estas aguas en los primeros dias del tratamiento, son el síntoma precursor de seguras curaciones.

El Director facultativo del Establecimiento,

AGUSTIN MARIA ACEVEDO.

PRECIOS

de la estancia y hospedaje en los varios edificios del Establecimiento.

En la casa-fonda principal en 1. ^o	30	rs.
En la misma. en 2. ^o	20	»
En id. en 3. ^o	14	»

Casa-fonda de la Virgen.

En primera.	22	rs.
En segunda.	16	»

Casa de la Lonja.

En este edificio se sirve mesa redonda á precios convencionales, y tiene habitaciones independientes con una cocina general para el que desee usar de ella independiente.

Casa-hospederia de Santo Domingo.

En dicho edificio hay 50 habitaciones amuebladas de una y dos camas que cuestan de 4 á 10 reales diarios, y en su cocina general pueden los bañistas condimentar sus comidas.

NOTA.—El Establecimiento de baños, como tambien las fondas y demás edificios, están abiertos al público todo el año.

LA HERMIDA.

Tres notabilísimos manantiales de aguas salinas termales, brotan en esta modesta aldea, rodeada de altísimas y escarpadas montañas, ribera izquierda del río Deva, casi en el límite de Asturias y á unos 18 kilómetros de Potes. Su especial situación topográfica; la falta de caminos cómodos y la carencia de verdaderas comodidades, y en ocasiones de buena asistencia, son las causas por las que muchas personas se retraen de su uso, á pesar de la maravillosa eficacia de su acción medicinal. Mas sin embargo de estos grandes inconvenientes, cuentan estas saludables aguas con numeroso concurso de todas las provincias vecinas, que sería mayor si aquellas dificultades desaparecieran. Nacen los tres manantiales á medio kilómetro del pueblo de la Hermita, uno á cada lado del citado río y el tercero en su mismo cauce, el cual solo se percibe cuando las aguas corren muy bajas. De ellos el que únicamente se aprovecha es el situado en la margen derecha, al lado opuesto del pueblo á donde se pasa por un puente de buenas condiciones. El agua es clara, diáfana, sin olor ni sabor bebida inmediatamente de estraida del manantial, pero algo salada despues de fria; su temperatura notabilísima de 49° $\frac{5}{8}$. Están indicadas estas aguas con notables resultados en las afecciones reumáticas y las parálisis, usándose en bebida, baños, chor-

ros y estufa. La temporada oficial de 1.º de Junio á fin de Setiembre.

LIÉRGANES.

BAÑOS SULFUROSOS DE LA FUENTE SANTA.

Propietario: D. José María de Acebo.

Médico-Director: D. Martín de la Gándara.

Este establecimiento de baños dista dos horas escasas de Santander, tomando el ferro-carril hasta la estación de Bóo, en cuyo punto encontrará siempre el viajero coches-diligencias cuyos billetes se despachan en la citada estación. También hay coches directos, costando solo 6 reales cada asiento.

La temporada dá principio en 1.º de Junio y termina el 30 de Setiembre. La casa de baños y fonda son edificios de moderna y elegante construcción, que no dejan nada que desear para provecho y comodidad de los señores bañistas.

Estos baños, además de convenir á las enfermedades que citamos al hablar de las aguas, se usan con grandes ventajas en todas las erupciones cutáneas, úlceras herpéticas, atónicas, pútridas, fungosas, vicio escrofuloso, etc. etc.

Las mismas aguas usadas bajo la forma de chorro y en combinación con los baños, prestan grande utilidad, contribuyendo á la curación de las úlceras, etc., etc.

El baño de vapor es un medio muy poderoso

para combatir los dolores reumatóideos, artríticos, para hacer que desaparezcan varias erupciones cutáneas crónicas, de naturaleza herpética y para llamar y fijar en la piel los exantemas retroimpulsos; pero es necesario prescribir este medio poderoso y eficaz con gran cuidado y prudencia.

Hay cuartos de chorros y pulverizaciones.

Aguas minerales.

Las aguas minerales de Liérganes, usadas debidamente, producen efectos maravillosos, diariamente comprobados por repetidas y antiguas experiencias, en las afecciones herpéticas y psóricas y en las úlceras envejecidas; en las enfermedades cutáneas no febriles, como sarna, herpes, tiña y en otras que provienen de su repercusión; en los cólicos nerviosos y dolores de estómago; en toda clase de obstrucciones lentas del hígado y bazo; en las escrófulas; en las leucorreas, flujos blancos y en la enfermedad que depende de ellos; en las afecciones de los riñones y vías urinarias, catarros bronquiales, laringeos traqueales; varias afecciones del útero y vagina, catarro vexical y uretral, dolores reumatóideos, úlceras y afecciones sífilíticas.

Obra también este agua como purgante suave y diurético aumentando la secreción urinaria y modificando sus cualidades. Son utilísimas para las enfermedades nerviosas esenciales. También favorece la presentación de las reglas ó menstruos.

La dosis á que se administra este agua, varia segun la edad, sexo y temperamento y segun la naturaleza y condiciones del enfermo y de la enfermedad; por lo general en los adultos, se toman en ayunas de seis á ocho onzas, aumentando hasta doce como purgante, y en mas pequeñas dosis repetidas varias veces al dia produce varios efectos.

Análisis de estas aguas.

1,000 gramos (un litro de agua de la Fuente Santa de Liérganes,) contiene:

	Gramos.	Cénts.	Cúbs.
Gas sulfídrico	0.036	23	5
Azoe.	0.023	18	8
Acido carbónico.	0.095		
Carbonato cálcio.	0.146		
Sulfato cálcico.	1.411		
Sulfato potásico.	0.295		
Sulfato sódico.	0.734		
Cloruro sódico.	0.533		
Cloruro magnesico.	0.504		
Silice.	0.012		
	<hr/>		
	3,790		

El análisis que precede es debido á D. Manuel Rioz y Pedraja, catedrático de química orgánica, aplicada á la farmacia en la Universidad Central, individuo de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, y de la de Medicina de

Madrid, vocal del consejo de Sanidad del reino, etc. etc.

En la fonda de este establecimiento balneario se ha procurado toda la comodidad necesaria con la equidad posible, siendo uno de los baños mas baratos de la provincia.

Hay habitaciones y cocina independiente para los que gusten servirse de su cuenta.

Los precios de hospedaje, inclusa habitacion etcétera, varían desde 8 hasta 26 reales primera mesa, por cada persona mayor.

El pueblo de Liérganes, de un vecindario próximamente de dos mil almas, tiene excelentes casas y hospederías para los que quieran habitar con independencia, hay una excelente botica, médico, iglesia etc., y se halla por último cruzado de carreteras en todas direcciones.

PUENTE-VIESGO.

BAÑOS TERMALES ACIDULO-SALINOS.

ADMINISTRADOR

DON RAMON DIEZ DE VELASCO.

Las propietarias que lo son en la actualidad doña Avelina y doña Amelia Pila Diez, y que su señor padre los adquirió por una cuantiosa

suma en remate ó subasta, como procedentes de bienes nacionales, tienen el honor de manifestar que desde hoy se hallan abiertos para el público en general, y aunque continuamente ha habido y hay bañistas, para estos se han procurado conservar algunas pilas corrientes durante el periodo de las costosas obras verificadas en el establecimiento.

Estas, no nos detendremos á enumerarlas, pero sí diremos que se han recorrido todas las pilas, cuartos y galerías; y que su espacioso salón de descanso, de 62 piés de largo por 18 de ancho, se ha reconstruido de nuevo, empleando materiales escogidos al efecto. Hoy quedan en comunicacion directa los cuartos de las pilas de baños con los salones; reforma que era preciso hacer y que se ha ejecutado allanando todos los inconvenientes que se oponian, sin detenernos los costosos gastos; de modo que en el invierno se podrán facilitar allí mismo habitaciones sin que el bañista salga á la atmósfera libre.

Tampoco encomiaremos lo bastante aquellas prodigiosas aguas tan acreditadas, cuyas circunstancias las tienen reputadas como unas de las primeras de Europa en su clase, conforme experimento practicado por los primeros profesores de la corte y otros puntos. La larga experiencia ha hecho observar que son aplicables en toda clase de reumas y nerviosos, enfermedades de la piel, afecciones de estómago, mal de orina, del hígado, flujos, de la matriz y neurosias, acreditado con

sus grandes resultados. Hay dos grandes manantiales; el uno alimenta de continuo su crecido número de caños todas las pilas, quedando un sobrante que se derrama por la comporta para otros once ó doce mas si necesario fuese; y el otro nace al Sur del establecimiento, y á unos 60 metros, tambien tan abundante que en él estuvieron colocados los baños antiguos; el cual se ha limpiado de sus ruinas y allí se va á construir otra fuente además de la que tienen los baños, por estar situado en un prado alameda, y á propósito para los que solo vayan á usar del remedio de beber las aguas.

La casa-baños, situada á la márgen derecha del rio Pas, está en punto céntrico de los dos barrios de la poblacion, que se comunican por un hermoso puente sobre el mismo rio; y su situacion topográfica muy pintoresca por ser entrada al dilatado y hermoso valle de Toranzo y por la parte opuesta á los estensos y sorprendentes de Castañeda, Cayon, etc. El camino real de Toranzo cruza el pueblo, en el que entroncan el de la Cavada á Torrelavega y el nuevo de los Corrales por Hijas, el de Torrelavega por Saron á Guarnizo y Selaya, el del Soto á Villacarriedo y Selaya: no distando mas que una hora de la estacion del ferrocarril en Renedo, en la que hay coches á las llegadas y salidas de los trenes.

El camino de Torrelavega á la Cavada se encuentra en Saron, el de Selaya á Guarnizo, el de los Corrales á Hijas se encuentra con el que viene

de Selaya por Villafufre al Soto y á empalmar con el de Toranzo; y todos estos ramales ó cruceros de caminos reales vienen á rematar al pueblo de Viesgo. Las obras interiores se han construido con acuerdo é informe del acreditado Médico-director Sr. D. Benito Amelivia, con máquina para cuatro chorros permanentes, varias clases de aparatos para inyecciones, otro destinado para gases, otro idem para la pulverizacion y lo necesario para un establecimiento de esta especie; y las de comodidad y ornato por el de un antiguo administrador del establecimiento. La premura del tiempo no ha dado lugar á otras considerables mejoras que han de llevarse á cabo.

Para la comodidad de hospedaje hay varias fondas y paradores, así como casas particulares que admiten huéspedes y de cuya industria se sostiene la mayor parte de la poblacion.

ONTANEDA.

En el extremo oriental del bellissimo y frondoso valle de Toranzo y en el pueblo del mismo nombre, perteneciente al partido judicial de Villacarriedo, se hallan enclavados estos baños, cerca de los cuales corre el rio Pas. Brotan las aguas en notable caudal, trayendo en suspension gran cantidad de gases, principalmente nitrógeno ó ázoe, en terreno jurásico, recubierto por formacion aluvial, y á pesar de su olor y sabor característicos de hidrógeno sulfurado, pre-

séntanse diáfanas y cristalinas, y sin ser del todo agradables al paladar, no por eso repugna su uso. Su temperatura es de 22°50. Úsanse en variados modos, ya en bebida, ya en baños, chorros ó en inhalaciones y su indicacion medicinal mas señalada es como anti-herpéticas y en otras muchas enfermedades cutáneas. La temporada balnearia oficial es desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Su médico-director es D. Manuel Ruiz Salazar.

SOLARES.

El pueblo que dá nombre á estas aguas salino-templadas se halla en las inmediaciones del rio Miera, á dos leguas de Santander. Brotan estas en una roca calizo-cretácea, acompañadas de burbujas de gas, dando un caudal de cinco cántaros por minuto. Es el agua incolora, inodora é insípida y de una temperatura de 28°. Aunque su indicacion principal sea para las mismas enfermedades que las de Puente-Viesgo, su accion en las vias digestivas es muy notable.

Además de estos establecimientos cuenta esta provincia con otras muchas fuentes y manantiales de buenas aguas, pero que hasta ahora, no tienen carácter oficial, ni profesor-médico; sin embargo, á ellas asisten bastante número de personas de los contornos y pueblos inmediatos al sitio donde se hallan enclavadas. Tales son:

Puente-Nansa.—A la derecha del río Nansa y en terreno jurásico, como á un kilómetro del pueblo del mismo nombre, brota este manantial, de no muy abundante agua sulfurosa, á la temperatura de 26°. Es incolora, insípida y con un ligero olor de hidrógeno sulfurado cuando se agita en un frasco cerrado.

Aldea de Ebro.—Un manantial de agua sulfurada, clara y trasparente brota en este pueblo, perteneciente al partido judicial de Reinosa y en su terreno triásico. La concurrencia de los pueblos inmediatos no deja de ser numerosa.

Limpias.—Situado este pueblo en el partido judicial de Laredo, nace en él y en su terreno cretáceo, una fuente de agua clara, sabor ligeramente azucarado y olor á huebos podridos. Asisten á estas aguas tan solo los del país.

Arce.—Pueblo situado á dos leguas de Santander en la carretera de Torrelavega, que tiene una fuente llamada de la *Vena*, cuya agua es salina y purgante.

AGUAS FERRUGINOSAS.

Numerosas son también las fuentes y manantiales de aguas ferruginosas que brotan abundantes en muy diversos puntos de la provincia, de las cuales, algunas como las del Astillero de Guar-

nizo y Arroyo (Reinosa) gozan de gran fama contra la clorosis y las enfermedades del estómago. Todas pueden considerarse como verdaderas fuentes, sin carácter alguno oficial de establecimiento balneario.

CONSTITUCION MÉDICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Enumeradas anteriormente las condiciones geográficas, orográficas, de producción y costumbres de esta provincia, fácil sería hacer su aplicación tanto á la descripción de los caracteres físicos de sus habitantes, como de las enfermedades que padecen: pero debiendo ser esta relación breve, tendremos necesariamente que limitarnos á los puntos más esenciales, aplazando para mejor ocasión el estendernos en una clase de estudios tan necesarios en este país, familiarizados sus habitantes á emigraciones remotas y prolongadas. Nuestro fin hoy es dar una enumeración general para la Guía de la provincia, prometiendo continuar los manuscritos que poseemos, para si encierran alguna utilidad, sirvan de premisa á cuantos deseen aplicarla.

No existe en ningún país una causa por pequeña que sea, que no influya sobre la constitución físico-moral de sus pobladores; y en el nuestro, donde tantos accidentes del terreno, tan diversas producciones, tan variadas costumbres y tan disemejantes hábitos se ostentan, necesariamente se cumple la ley general, dando origen á la imaginación soñadora, que sembrando la ambición en el alma y acrecentando la emulación, lanza al montañés en su tierna edad á climas remotos en pos de una fortuna, cuya aspiración á laborar y poseer, la adquirió con el ejemplo de sus convecinos, con el temperamento que le dió el clima donde nació.

La variedad preside en este suelo á cuanto se relaciona con sus habitantes, y en la constitución médica observaremos esto de una manera evidente.

Las enfermedades en esta provincia revisten principalmente el curso sub-agudo y crónico, siendo muy escasas las que adquieren el francamente agudo; lo cual debemos relacionar con las condiciones de temperatura templada húmeda, con la alimentación vegetal, feculenta y de grasas, con la escasez relativa de principios azoados que sirven de alimento en las carnes, etc. Estas circunstancias comprenden no solo á la población agrícola y ganadera, sino también á la mayoría de habitantes, hasta los que han permanecido durante muchos años en países extranjeros.

La presencia en la sangre de gran cantidad de

sustancias hidro-carbonadas procedentes de la alimentacion, la disminucion en la cantidad de oxígeno en el aire respirado por efecto de la humedad, la produccion por esta circunstancia de una gran cantidad de grasa y una funcionalidad superior á la normal en todos los órganos reductores, son las causas de los temperamentos linfáticos y de que las enfermedades, en su inmensa mayoría, se inicien de una manera larvada ó subaguda para continuar mas tarde un curso crónico.

De todas las enfermedades que se padecen, las mas generales son la escrofulosis, reumatismos muscular y articular, los catarros laringo-traqueo-bronquiales, la pelagra y el bocio.

En la infancia domina el escrofulismo de una manera general, manifestándose por erupciones, enfermedades del tubo digestivo, tabes mesentéricas, otorreas y conjuntivitis granulosas; en la pubertad los reumatismos musculares y articulares, los higromas y las afecciones de la piel; en la juventud se presentan algunas tisis de naturaleza careosa; en la edad adulta las enfermedades se encuentran muy poco estendidas y no son bastante características en general que puedan servir para la generalizacion en esta época de la vida; en la vejez las afecciones úricas y reumáticas, las alteraciones orgánicas del hígado, las dilataciones bronquiales y las varices é hidropesías.

Los dos sexos padecen igualmente, pero siendo tan numerosa la emigracion del hombre, for-

ma una cifra superior el número de enfermas, por ser la mujer quien forma en su mayoría la población rural.

Los padecimientos de estas dan principio en la edad de catorce años; se continúan hasta la mas avanzada; pero comprenden principalmente los tres primeros períodos de la vida sexual de la mujer. Las enfermedades de esta son las amenorreas, dismenorreas, leucorreas en todas sus variedades y los síntomas generales que tales padecimientos despiertan en el organismo y parte perceptiva de las enfermas, como son las gastralgias, afecciones histéricas y histeriformes, las cefalalgias, los abatimientos de ánimo, las afecciones convulsivas y las perturbaciones sensoriales. En una edad avanzada las degeneraciones esciroas de la matriz son muy frecuentes.

Esta manera de padecer la mujer en este clima es debido en unas (las mas) á sus temperamentos linfáticos, que al pasar de la infancia á la pubertad se convierten en temperamento nervioso por el grande empobrecimiento que experimenta la sangre en el número de sus glóbulos rojos, lo cual originará las clorosis, las oligo-hemias y las aglobulias. Estos estados de la sangre se conservan en la mujer del campo por la falta de principios azoados en la alimentacion; en las acomodadas, ó habitantes en la ciudad y villas, por la humedad del aire y disminucion en la cantidad de oxígeno necesario á las combustiones respiratorias pulmonares y capilares.

En cuanto á las enfermedades importadas de otros países, experimentan en este clima una notable mejoría, obteniendo algunas una curacion radical. Merecen fijarse en este número los padecimientos del hígado y aparato gastro-intestinal, tan frecuentes en los que han permanecido durante años en América; las afecciones herpetiformes de los que emigran al Mediodía de la Península; las disenterias crónicas de los procedentes de Filipinas y posesiones europeas de Asia.

La benéfica accion del clima sobre estas enfermedades, convierte á este suelo en el medio siempre seguro, con cuyo recuerdo y próximo arribo á él cuenta el desfallecido y enfermo montañés que en busca de fortuna consume juventud y salud, pensando recobrar esta y rejuvenecer sus fuerzas con el mas pronto regreso á las playas que le despidieron joven, y con aptitud para luchar con todas las inclemencias que le depare el destino, hasta llegar al logro de la ambicion que movió su planta hácia aquellas zonas.

Las endémias mas frecuentes son en la primavera y otoño las intermitentes en todos sus tipos; en invierno las tifóideas y estados catarrales; en el estío las afecciones gastro-hepáticas y algunas disenterias benignas, principalmente en los niños.

Las intermitentes son debidas á la costumbre de hacer en algunas localidades pudrideros con las aguas de lluvia, lo cual origina emanaciones palúdicas que irradian su accion sobre pueblos enteros, existiendo otros donde la diferencia de

altura en sus barrios y caseríos limitan la acción del paludismo á determinadas localidades.

Si los municipios atendiesen á la salubridad de los pueblos siempre con igual interés, las calenturas intermitentes desaparecerían como endemia de nuestra provincia. Como ejemplo, citaré en el valle de Toranzo al pueblo de Iruz, donde, durante muchos años la endemia palúdica producía grandes estragos, y por la desecación de lagunas, establecimiento de cunetas, canales de desagüe y recomposición de sus calles las hizo desaparecer.

Las fiebres tifóideas durante el invierno tienen una existencia análoga, y por análogas causas, que en otras provincias de la Península no existen.

Las disenterias son frecuentes en el campo en el estío, por el abuso que hacen de las frutas durante esta estación, así como por las transgresiones de temperatura á que se someten principalmente los jóvenes y niños.

Merecen ser citadas como endémicas en toda la provincia, y enfermedad propia del labrador, la llamada *Pelagra* ó *Calor del hígado* vulgarmente.

La causa de esta enfermedad está relacionada con el uso del pan de maíz, de las carnes saladas, de las grasas, y algunos lo han atribuido un eripiógrama que se desenvuelve durante la germinación en el maíz; pero la verdadera causa está en la alimentación, en el aire que circunda ciertas localidades, que no presentando los elementos

necesarios para la combustion orgánica, contribuye directamente á que los alimentos hidro-carbonados esperimenten una especie de fermentacion acética con desprendimiento de gran cantidad de ácido carbónico.

La pelagra se inicia por manchas bronceadas en las manos, se continúa por el cambio de estas en unas costras foliáceas que se resquebrajan y desprenden con facilidad; el hígado aumenta considerablemente de volúmen produciendo edemas en las estremidades inferiores, que no tarda en convertirse en anasarca; los desarreglos del vientre y orina llegan hasta las evacuaciones involuntarias; las facultades intelectuales esperimentan una perturbacion comprendida entre la simple alucinacion hasta las manifestaciones homicidas y suicidas mas reiteradas y terribles, terminando el enfermo en el marasmo

En algunas localidades la pelagra no adquiere esta graduacion; en otras el cuadro se completa en muchos pelagrasos.

Los pueblos de Resconorio y Luena, Santiurde de Toranzo, Buelna y la jurisdiccion de Potes presenta casos bien numerosos y multiplicados de este padecimiento, que se observa igualmente en Valderredible, donde se hace uso del pan de ceuteno, objecion hecha á los que atribuyen la enfermedad al maíz.

El *Bocio* reina endémicamente en la jurisdiccion de Potes, principalmente en el Ayuntamiento de Camaleño y Cabrales, formado por el des-

arrollo del cuerpo tiróides, presta al semblante de quienes le padecen un aspecto que sorprende y desagrada. En estos mismos Ayuntamientos existen algunos casos de cretinismo, acompañantes obligados del bocio.

Las escasas relaciones de la jurisdicción de Potes con la capital contribuye á que únicamente en las operaciones de quintas se observen el bocio y cretinismo como causa de exención alegadas casi exclusivamente por pueblos de aquel distrito.

Son las enfermedades más comunes de esta provincia las enumeradas, y en cuanto á su distribución podemos afirmar que la escrofulosis, reumatismos y estados catarrales son generales á todos los pueblos, pero menos frecuentes en los de la costa; los padecimientos de la mujer mas numerosos en los pueblos del interior que no en los del litoral; las intermitentes, pelagras, bocio y casos de cretinismos, patrimonio de las localidades formadas por valles estrechos y en que la alimentación está formada de la manera dicha.

Las epidemias de la provincia han sido el cólera y la viruela; pero ni una ni otra han ocupado á la vez todos los pueblos, existiendo algunos donde la primera no ha reinado nunca.

La organización médica en los distritos rurales y capital, así como la beneficencia provincial se encuentran constituidas sobre diferentes legislaciones; no existe en la capital hospital provincial, el único que existe es municipal, sostenido de fondos propios en sus mayores gastos. La provin-

cia únicamente atiende á los gastos de la casa de maternidad y subviene á los gastos del hospital, para cuyo fin tiene un contrato con el Ayuntamiento.

No existe ni en este hospital, ni en ninguno de la provincia, personal facultativo como en las restantes de España subvencionado por la Diputación.

En los pueblos existen algunos hospitales, de fundación particular sostenidos por el municipio.

Los Ayuntamientos tienen médico en general, pero en una grande mayoría carecen de oficina de farmacia, dándose el caso de tener los pobres pagada la asistencia facultativa y carecer de medicamentos.

El estudio de las topografías médicas se encuentra abandonado; cada médico conoce la de la localidad en que ejerce, y muy pocos se ocupan en darlas á conocer; pero no obstante esto, existe el proyecto de dar á luz en un breve período un estudio sobre esta materia de la capital, para lo cual un distinguido farmacéutico ha practicado análisis de sus aguas potables y se dedicará muy en breve á los estudios atmosféricos y epidemiológicos indispensables para este fin.

La provincia de Santander es una de las más saludables de España, pues si posee sus enfermedades, no hay ninguna en el universo exenta de este duro gravámen.

Si se fomentan ciertas mejoras, la capital será

una de las ciudades más exenta de epidemias, pudiendo hoy consignar, que mientras la fiebre amarilla hacia grandes estragos el año 1871 en Málaga, Alicante, Barcelona, etc., etc., arribaban á nuestro puerto las procedencias de América, se las sometia á prácticas cuarentenarias muy benignas, sin que aquella epidemia se desenvolviese; inmunidad debida á la latitud en que se encuentra situado nuestro puerto y lazareto de Pedrosa, pudiendo convertirse en hecho incontrovertible y más evidente que pueden admitirse á libre plática, prévia fumigacion solamente en casos sospechosos, á todas las procedencias de América durante el verano que se reputen en otros puertos como súcias oficialmente, sin que en esta medida se perjudique la salud pública.

El término medio de la vida en este país es la edad de 55 á 60 años; existen pueblos donde se encuentran ancianos de 90 á 100 años, pero son los que han residido toda la vida en el país.

El gran número de relaciones que sostiene la provincia de Santander con lo restante de Europa y América contribuye á que podamos contemplar enfermedades de diferente origen que se modifican ventajosamente.

La naturaleza contribuye á la salud de estos pueblos por medio de las aguas minerales, muy numerosas y activas, formando las ferruginas bicarbonatadas y erenatadas un estenso cordon en la costa; las clorurado-sódicas termales cuatro grandes establecimientos, que por orden de ter-

malidad y mineralizacion son Hermida, Puente-Viesgo, Caldas y Solares; sulfurosas cálcicas-azoadas, Alceda, Ontaneda, Liérganes y Fuente del Francés.

Las virtudes de estas aguas, las ausencias de epidemias, la escasa influencia de las endémias sobre los que permanecen solo algunos meses en el país, son causas que atraen una gran concurrencia de enfermos.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

El número total es de 103 y sus nombres son:

Alfoz de Lloredo.—Ampuero.—Anievas.—Arenas.—Argoños.—Arnuero.—Arredondo.—Astillero.

Bareyo.—Bárcena de Pié de Concha.—Bárce-
na de Cicero.

Cabezón de Liébana.—Cabezón de la Sal.—Ca-
margo.—Camaleño.—Campó de Yuso.—Campó

de Suso.—Cártes.—Castañeda.—Castro ó Cillo-
rigo.—Castro-Urdiales y Sámano.—Cayon.—
Cieza.—Colindres.—Comillas.—Corvera.—Cor-
rales de Buelna.

Enmedio.—Entrambasaguas.—Escalante.

Guriezo.

Herrerías.—Hazas en Cesto.

Lamason.—Laredo.—Liendo.—Limpías.—

Liérganes.—Los Tojos.—Luena.

Marina de Cudeyo.—Marquesado de Argüeso.

—Mazcuerras.—Medio Cudeyo.—Meruelo.—

Miengo.—Miera.—Molledo.

Noja.

Ongayo.

Penagos.—Peñarrubia.—Pesaguero.—Pesque-
ra.—Piélagos.—Polanco.—Polaciones.—Potes.

—Puente-Viesgo.

Ramales.—Rasines.—Reocin.—Reinosa.—

Rionansa.—Riotuerto.—Rivamontan al Mar.—

Rivamontan al Monte.—Rozas (Las).—Ruento.

—Ruiloba.—Ruesga.

Santander.—Santa Cruz de Bezana.—San Fe-
lices de Buelna.—San Miguel de Aguayo.—San

Pedro del Romeral.—San Roque de Riomiera.—

Santiurde de Reinosa.—Santiurde de Toranzo.—

Santillana.—Santoña.—San Vicente de la Bar-
quera.—Saro.—Selaya.—Soba.—Solórzano.

Torrelavega.—Tresviso.—Tudanca.

Valdáliga.—Valdeolea.—Valdeprado.—Val-
derredible.—Val de San Vicente.—Valle.—Vega

de Liébana.—Vega de Pas.—Villaescusa.—Vi-

llacarriedo.—Villafufre.—Villaverde de Trucíos.—Voto.

Udías.

Estos 103 Ayuntamientos están divididos judicialmente en 11 partidos, que son:

Cabuérniga.

Castro-Urdiales.

Entrambasaguas.

Laredo.

Potes.

Ramales.

Reinosa.

Santander.

San Vicente de la Barquera.

Torrelavega.

Villacarriedo.

CAMINOS DE LA PROVINCIA.

Caminos del Estado con la distancia desde la capital á todos los pueblos del tránsito.

Las grandes arterias que dan vida á los pueblos son los medios de comunicacion con que cuentan. Así es que para apreciar la importancia de una

nacion, como relativamente la de una provincia, basta conocer sus vias de comunicacion.

Pero la GUIA de una provincia debe contener mas detalles que el mero conocimiento de dichas vias, y son las distancias de pueblo á pueblo; porque aquel señala su estado de progreso en general, y este determina los medios de explotacion que ofrece á la industria y comercio. Hé aquí la razon de fijar no solo la línea que recorre cada una de las carreteras, sino la distancia que hay de pueblo á pueblo.

Pero no solo cuenta una provincia con carreteras del Estado, pues si bien estas son principales arterias, los empalmes con estos grandes centros que tienden á formar la red de comunicaciones de la provincia, son tambien de suma necesidad el conocerse, y hé aquí porque anotamos en esta seccion las carreteras denominadas provinciales, y hasta los caminos vecinales á fin de que puedan conocerse con exactitud todos los medios de comunicacion que cuenta en el día la provincia.

El método que seguimos es el del orden de cada una de las carreteras.

CARRETERAS DEL ESTADO.

Carretera de primer orden de Valladolid á Santander por Palencia.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto. — Kilóms.	Distancias al origen. — Kilóms.
Límite de la provincia de Palencia	»	»
Cruzamiento del ferro-carril del Norte.	5,266	5,266
Tombellida.	2,883	8,149
Cerbatos.	3,283	11,432
Cruzamiento del ferro-carril.	2,787	14,219
Límite de Santander.	»	»
Matamorosa.	0,514	14,733
Cruzamiento del ferro-carril.	1,027	15,760
Reinosa.	1,470	17,230
Empalme en la carretera de segundo orden de Reinosa á las Cabañas de Virtus.	0,456	17,686
Cruzamiento con el ferro-carril de Alar á Santander.	1,966	19,652
Cañeda.	0,331	19,983
Lantueno.	5,416	25,399
Cruzamiento con el ferro-carril.	0,907	26,306
Santiurde de Reinosa	0,751	27,057

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Pesquera.	2,402	29,459
Bárcena de Pié de Concha.. . . .	6,304	35,763
Cruzamiento del ferro-carril.. . . .	0,466	36,229
Santa Olalla.	1,074	37,303
Cruzamiento con el ferro-carril.	0,147	37,450
Idem idem.	0,785	38,235
Molledo..	0,924	39,159
Cruzamiento con el mismo ferro-carril..	0,645	39,804
Santa Cruz de Bezana	0,774	40,578
La Serna.	1,006	41,584
Arenas.	1,413	42,997
Cruzamiento con el ferro-carril.	0,360	43,357
Las Fraguas.	0,752	44,109
Cruzamiento con el ferro-carril.	0,833	44,942
Somahoz.	6,532	51,474
Empalme con la carretera de tercer orden de Los Corrales á Puente-Viesgo.	1,915	53,389
Los Corrales.	1,915	52,544
San Mateo.	1,315	54,704
Barros.	0,817	55,521
Las Caldas.	2,228	57,749
Rio Corbo..	1,499	59,248
Cártes..	1,576	60,824

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distanc- ias al origen.
	Kilóms	Kiloms.
Santiago.	1,238	62,062
Campuzano.	0,827	62,889
Torrelavega y cruzamiento con la carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo.	1,243	64,132
Barreda.	2,487	66,619
Requejada.	2,300	68,919
Balmaseda	4,847	73,766
Oruña	2,503	76,269
Puente Arce.	0,575	76,844
San Mateo.	3,387	80,231
Bezana.	1,958	82,189
Peña-Castillo.	3,210	85,399
Campo-Giro y empalme con la carretera de segundo orden de Búrgos á Peña-Castillo.	1,972	87,371
Santander.	1,789	89,159

Los 64 kilómetros 132 metros comprendidos entre el límite con la provincia de Palencia y Torrelavega, están abandonados por el Estado.

Carretera de segundo orden de Búrgos á Peña-Castillo.

Límite con la provincia de Búrgos	»	»
San Miguel de Lueua	7,233	7,233

PUNTOS QUE ATRAVIESA,	Distan- cias de uno á otro punto	Distan- cia al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
San Andrés de Luena.	1,837	9,070
Entrambasmestas.	6,740	15,810
Alceda.	3,479	19,289
Ontaneda.	1,173	20,462
San Vicente.	1,445	21,907
Villegas.	1,666	23,573
Borleña.	0,681	24,254
Prases.	2,065	26,319
Cillero.	1,036	27,355
Corbera.	1,277	28,632
Puente del Soto y empalme con la carretera de tercer orden del convento del Soto á Selaya. . .	1,095	29,727
Santa Ana y empalme de la car- retera de tercer orden de los Corrales á Puente-Viesgo . . .	1,830	31,557
Puente-Viesgo.	1,209	32,766
Vargas y cruzamiento en la car- retera de tercer orden de Tor- relavega á La Cabada.	2,978	35,744
Carandía.	2,190	37,934
Renedo y cruzamiento del ferro- carril.	3,109	41,043
Cruzamiento en el ferro-carril. . .	4,516	45,559
Parbayon.	1,415	46,974

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Cruzamiento del ferro-carril. . .	»	»
Cianca.	1,340	48,314
Empalme en la carretera de tercer orden de Parbayon á San Salvador.	1,040	49,354
Muriedas y empalme con la carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao.	4,653	54,007
Peña-Castillo y empalme con la carretera de primer orden de Valladolid á Santander.	3,827	57,834

Carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao por La Cabada y Ramales.

Muriedas y empalme con la carretera de segundo orden de Burgos á Peña-Castillo	»	»
Bóo y cruzamiento con el ferro-carril.	2,350	2,350
Empalme con la carretera de tercer orden de Parbayon á San Salvador.	0,574	2,924
Astillero.	1,524	4,448
San Salvador.	1,752	6,200

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Heras	3,320	9,520
Solares.	3,080	12,600
Ceceñas.	2,100	14,700
La Cabada y empalme en la carre- tera de tereer orden de Torre- lavega á La Cabada.	2,692	17,392
Riotuerto.	2,058	19,450
Arredondo y empalme con la carre- tera provincial de Arredondo á los Collados de Ason.	19,665	39,115
Riva.	3,585	42,700
Valle	2,760	45,460
Ramales y empalme con la carre- tera de tercer orden de Cerece- da á Laredo.	5,360	50,820
Segundo empalme con la carrete- ra de tercer orden de Cereceda á Laredo	2,980	53,800
Gibaja	0,500	54,300
Límite en la provincia de Bilbao	4,925	59,225

*Carretera de segundo orden de Torrelavega á
Oviedo por Cabezón de la Sal, Llanes, Rivade-
sella, Las Arriondas é Infiesto.*

Torrelavega. | » | »

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Idem y cruzamiento con la carre- tera de tercer orden de Valla- dolid á Santander.	0,353	0,353
Torres.	1,537	1,890
Puente San Miguel y empalme en la carretera de tercer orden á San Vicente de la Barquera..	1,660	3,550
La Veguilla.	0,930	4,480
Vinueva.	2,460	6,940
Quijas.	0,780	7,720
Casar.	4,410	12,130
Cabezón de la Sal y empalme con la carretera de tercer orden á Lantueno.	6,050	18,180
Treceño.	5,720	23,900
La Madrid.	7,228	31,128
La Revilla, empalme de la carre- tera de tercer orden de San Mi- guel de Aguayo á San Vicente de la Barquera.	3,099	34,227
San Vicente de la Barquera. . . .	3,596	37,823
Pesué.	8,967	46,790
Unquera y empalme de la carre- tera de tercer orden de Palencia á Tinamayor.	2,689	49,479
Límite en la provincia de Oviedo.	0,114	49,570

Carretera de tercer orden de Valmaseda á Castro-Urdiales.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen:
	Kilóms.	Kilóms.
Ampuero.	”	”
Colindres y empalme en la carre- tera de tercer orden de Solares á Onton.. . . .	6,900	6.900
Gama y empalme con la misma carretera.	7,729	14,629
Escalante.. . . .	1.664	16,293
Santoña.	7,693	23,986

Carretera de tercer orden de Balmaseda á Castro-Urdiales.

Empalme de la carretera de tercer orden de Búrgos á Bercedo. . .	”	”
Bercedo.. . . .	0,120	0,120
El Aya.	3,809	3,929
Leciñana.	0,901	4,830
Iruz.	1,114	5,944
Vivanco.	2,976	8,920
Barrasa.	3,000	11,920
Villanueva,	1,720	13,640

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno a otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Villasana	1,552	15,192
Entrambasaguas.	2,486	17,678
La Presilla	1,842	19,520
Hungo.	1,118	20,638
Nava.	1,352	21,990
Límite con la provincia de Vizcaya	4,290	26,280
Empalme con la carretera provincial de Aranuy.	2,392	28,672
Balmaseda y empalme con la carretera provincial á Bilbao.	1,423	30,095
Empalme con la carretera provincial á Canason.	2,929	33,024
Idem con la carretera á Bilbao por Zalla.	0,336	33,360
Segundo empalme con idem idem Sopuerta.	0,160	33,520
Límite con la provincia de Santander.	6,050	39,570
Otañes.	4,910	44,480
Santullán.	6,160	50,640
Santullán.	2,540	53,180
Brazomar y empalme en la carretera de tercer orden de Solares á Onton.	3,275	56,455
Castro-Urdiales.	1,502	57,957

Carretera de tercer orden de Cabezón de Lantueno por Valle.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno a otro punto. — Kilóms.	Distancias al origen. — Kilóms.
Cabezón de la Sal y empalme con la carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo.	»	»
Carrejo.	1, 47	1, 517
Puente.	3, 403	6, 930
Barcenillas.	2, 691	9, 641
Valle.	2, 217	11, 858
Terán.	1, 002	12, 860
Solares.	0, 970	13, 830
Renedo.	0, 651	14, 481
Saja.	8, 689	23, 170
Correpoco.	1, 230	24, 400
El Tojo.	1, 500	25, 900
Bárcena Mayor.	7, 100	33, 000
Lantueno y empalme con la carretera de primer orden de Valladolid á Santander en la sección abandonada.	19, 292	52, 292

Carretera de tercer orden de Cereceda á Laredo por Medina de Pomar, Renedo y Ramales.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Empalme con la carretera de Búrgos á Bercedo que continúa despues hasta Castro-Urdiales, Argüeso y Montija	1,500	1,500
Límite con la provincia de Santander	4,510	6,010
Límite con la provincia de Burgos Balnera...	»	»
9,890	15,900	
Límite con la provincia de Vizcaya	2,050	17,950
La Nestosa	2,400	20,350
Límite con la provincia de Santander.	2,350	22,700
Límite con la id. de Vizcaya.	»	»
La Pased	0,300	23,000
Ramales	3,750	26,750
Idem y empalme con la carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao	0,370	27,120
Segundo empalme con la misma carretera...	2,980	30,100

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms	Kiloms.
Gibaja	0,600	30,700
Rasines	3,125	33,825
Ampuero	4,425	38,250
Limpías	2,370	40,620
Colindres y empalme con la carretera de tercer orden de Solares á Onton.	4,530	45,150
Laredo	2,591	47,741

Carretera de tercer orden del Convento del Soto á Selaya por Villacarriedo.

Puente del Soto y empalme con la carretera de segundo orden de Búrgos á Peña-Castillo. . .	»	»
El Soto	0,511	0,511
Iruz	0,889	1,400
Escobedo	2,686	4,086
Villafufre	0,764	4,850
San Martín	1,915	6,765
La Canal	2,645	9,410
Malgarrido (Villacarriedo) . . .	5,315	14,725
Rioseco	0,922	15,647
Selaya	0,395	16,042

*Carretera de tercer orden de Los Corrales á
Puente-Viesgo.*

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Los Corrales y empalme con la carretera de primer orden de Valladolid á Santander	»	»
Cruzamiento con el ferro-carril de Alar á Santander en la estacion de Los Corrales.	0,729	0,729
Jain de abajo.	2,171	2,900
Rivero.	0,275	3,175
Mata.	1,757	4,932
Santa Ana y empalme con la carretera de segundo orden de Burgos á Peña-Castillo	6,588	11,520
Puente-Viesgo.	1,209	12,729

*Carretera de tercer orden de Palencia á Tina-
mayor por Corvera y Potes.*

Límite con la provincia de Palencia.	»	»
Punto de separacion entre la parte en construccion inspecciona-		

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cia al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
da por los ingenieros de Palencia y la terminada por los de Santander.	6,143	6,143
Valdeprado.	1,125	7,268
Pesaguero.	5,530	12,798
Cabezón.	8,620	21,418
Trama.	2,075	23,493
Puente Ojedo y empalme con la carretera provincial á Potes. . .	2,164	25,657
Tama.	2,041	27,698
La Hermida.	12,619	40,317
Límite de la provincia de Oviedo.	3,299	43,616
Límite de la id. de Santander	»	43,616
Colosía.	7,282	50,898
Panes.	1,370	52,268
El Mazo.	2,280	54,508
Duelles.	2,804	57,352
Límite de la provincia de Santander.	1,942	59,294
Límite de la provincia de Oviedo.	»	59,294
San Pedro de los Daderas.	0,974	60,268
Molleda.	3,000	63,268
Unquera y empalme con la carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo.	1,163	64,431

Carretera de tercer orden de Parbayon á San Salvador.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Parbayon.	”	”
Cianca	1,340	1,340
Empalme con la carretera de se- gundo orden de Búrgos á Peña- Castillo	1,040	2,380
Empalme con la carretera pro- vincial de Guarnizo á Villacar- riedo	0,860	3,240
Cruzamiento con el ferro-carril de Alar á Santander.	0,882	4,122
Guarnizo.	0,758	4,880
Empalme con la carretera de se- gundo orden de Muriedas á Bilbao.	0,712	5,592
Astillero.	1,524	7,116
San Salvador.	1,752	8,868

Carretera de tercer orden de Puente San Miguel á San Vicente de la Barquera.

Empalme en Puente San Miguel con la carretera de segundo ór- den de Torrelavega á Oviedo.	”	”
---	---	---

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Puente San Miguel.	0,224	0,224
Santillana.	4,041	4,265
Viallan.	2,585	6,850
Cabo redondo.	2,150	9,000
Cóbreces.	5,440	14,440
Sicria	3,410	17,850
Liandres.	0,950	18,800
Comillas.	2,920	21,920
La Revilla, empalme con la carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo.	7,842	29,562
San Vicente de la Barquera.	3,596	33,158

Carretera de tercer orden de Reinosa á las Cabañas de Virtus por Orzales y Poblacion.

Reinosa y empalme con la carretera de primer orden de Valladolid á Santander.	»	»
Requejo.	1,150	1,150
Orzales.	4,850	6,000
Monnegro.	2,090	8,090
La Costana.	2,660	10,750
La Poblacion.	4,770	15,520
Las Cabañas de Virtus y empalme		

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto. — Kilóms.	Distancias al origen. — Kilóms.
con la carretera de segundo orden de Búrgos a Peña-Castillo..	7,246	22.766
<i>Carretera de tercer orden de Solares á Onton por Laredo y Castro-Urdiales.</i>		
Solares y empalme con la carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao.	»	»
El Bosque.	1,837	1,837
Hoznayo.	1,948	3.785
Empalme con la carretera provincial de Anero á La Cabada por Entrambasaguas, en construccion suspendida.. . . .	2,716	6,501
Empalme en la carretera provincial de Anero á Pedreña, en construccion suspendida. . . .	0,420	8,420
Praves	3,685	12,105
Beranga y empalme con la carretera provincial de Beranga á Solórzano, construida.	2,450	14,555
Ambrosero.	2,700	17,255
Gama, empalme con la carretera de tercer orden de Ampuero á Santoña.	2,556	19,811

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distan- cias de uno á otro punto.	Distan- cias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Bárcena de Cicero..	0.812	20,623
Cicero.	2,587	23,210
Adal.	2,290	25,500
Treto (Barcage).	0.920	26,420
Colindres y empalme con la car- retera de tercer orden de Cere- ceda á Laredo.	1,120	27,540
Laredo.	3,678	31,218
Liendo.	5,782	37,000
Guriezo..	6,550	43,550
Islares.	4,201	47,751
Cerdies.	3,047	50,798
Castro-Urdiales.	4,902	55,700
Brazomar y empalme con la car- retera de tercer orden de Bal- maseda á Castro-Urdiales. . . .	1,502	57,202
Mioño.	2,339	59,541
Onton.	5,207	64,748
Límite con la provincia de Vizca- ya y empalme con la carretera provincial de Onton á Bilbao. .	1,889	66,637
<i>• Carretera de tercer orden de Torrelavega á La Cabada por Vargas.</i>		
orrelavega y empalme con la		

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo.	»	»
Sierrapando.	1,439	1,439
Cruzamiento con el ferro-carril de Alar á Santander en la estacion de Torrelavega.	0,879	2,318
Las Presillas.	5,566	7,884
Vargas y cruzamiento con la carretera de segundo orden de Búrgos á Peña-Castillo.	2,046	9,930
Villabañes.	1,190	11,120
Pomalungo.	1,960	13,080
La Panilla.	3,950	17,030
Cruzamiento con la carretera provincial de Guarnizo á Villacarriedo.	2,580	19,610
Penagos.	4,184	23,794
Los Prados.	7,816	31,610
La Cabada y empalme con la carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao.	2,249	33,859

Carretera de tercer orden de Villasante á Solares por Espinosa de los Monteros y San Roque de Riomiera.

PUNTOS QUE ATRAVIESA.	Distancias de uno á otro punto.	Distancias al origen.
	Kilóms.	Kilóms.
Límite con la provincia de Búrgos	»	»
Vega de Pas.	15,150	15,150
Entrambasmestas y empalme con la carretera de segundo orden de Búrgos á Peña-Castillo. . .	10,010	25,160
Límite con la provincia de Búrgos	»	»
Vega de Pas.	15,150	15,150
Selaya y empalme con la carretera de tercer orden del convento del Soto á Selaya. . . .	14,200	29,350

CAMINOS PROVINCIALES.

PARTE ORIENTAL DE LA PROVINCIA.

A las muchas obras públicas de todas clases con que el Gobierno ha dotado á esta provincia, hay que agregar la red de carreteras provinciales

y vecinales que tiene proyectado llevar á cabo la Excm. Diputacion, como complemento al plan general de comunicaciones para enlazar todos sus pueblos, del que solo vamos á describir las carreteras y caminos vecinales que se hallan construidos, en construccion y en proyecto en los distritos Oriental y Occidental que se halla dividido este servicio, encargado á dos directores de caminos.

PARTIDO JUDICIAL DE RAMALES.

Del pueblo de Arredondo, y empalmando con la carretera general del Estado de Muriedas á Bilbao, parte una provincial de 20 kilómetros y medio de longitud, que se dirige á Espinosa de los Monteros, siguiendo las márgenes del rio Ason y las vertientes de la cordillera Cantábrica; cuyo objeto es, despues de dar servicio á los pueblos del valle alto de Soba, por cuyas inmediaciones pasa, el de unir esta provincia con la de Búrgos y abrirse la comunicacion mas directa con la Rioja, doblando la gran divisoria Cantábrica por el portillo llamado de la Sia que la separa de la de Búrgos.

Por los 11 primeros kilómetros que se hallan construidos y conservados por dos peones camineros, desde Arredondo á los Collados de Ason, circulan coches diarios en combinacion con los de Ramales á Santander, para el servicio de los catorce pueblos del medio valle alto de Soba.

Los 9 y medio kilómetros restantes, comprendidos entre los Collados y el portillo de la Sia, se hallan en construcción, y suspendidas las obras á causa de las anormales circunstancias porque el pais atraviesa.

Los otros catorce pueblos del medio valle abajo, se comunican por el trozo de camino vecinal de 5 kilómetros, construido por D. José María Orense, desde sus fábricas de harinas y ferrerías en Bao San Juan, hasta empalmar en Bolaiz con la carretera de Ramales á Bercedo.

Además; el Ayuntamiento de Soba ha empezado á construir un camino central del valle que, partiendo de los Collados de Ason en la carretera provincial de la Sia, y cruzando por Hazas, Veguilla, Regules y la márgen del rio La Gándara, empalme con el de Orense, á fin de enlazar las dos carreteras citadas y establecer el eje de los caminos vecinales de todo el valle.

La longitud total de este camino es próximamente de 14 kilómetros, y se hallan hoy suspendidas las obras.

PARTIDO DE ENTRAMBASAGUAS.

Del pueblo de Beranga y enlazando con la carretera de la costa, parte otra de 27 kilómetros de longitud, con direccion á Arredondo, pasando por Hazas en Cesto, Solórzano y Matienzo; cuyo objeto es establecer la comunicacion directa de

Santoña á Búrgos por la ya citada de Espinosa los Monteros.

Por los primeros kilómetros que se hallan concluidos y conservadas con un peon caminero, circulan coches para el servicio de Hazas y Solórzano en combinacion con los de Laredo á Santander. Los 23 restantes, desde Solórzano á Arredondo, se hallan en proyecto.

Del pueblo de Anero, situado en la carretera de la costa, parte otra de 5 kilómetros de longitud que, cruzando por Entrambasaguas y Navajeda, va á unirse en La Cabada con las generales de este punto á Santander y Torrelavega. Los dos primeros kilómetros que alcanzan hasta el pueblo de Navajeda, se hallan á punto de concluir, y los restantes en proyecto.

Del último barrio de Anero, hácia la ermita de Jesús del Monte y enlazando tambien con la de la costa, parte otra carretera de 16 kilómetros de longitud con direccion á Santander, pasando por los pueblos de Hoz, Villaverde, Fuente Agüero, Agüero, Setien, Rubayo, Elechas y Pedreña, donde pueden embarcarse los transeuntes de todo este territorio con direccion á la capital, evitando el gran rodeo que lleva la general circundando la bahía.

Hállanse construidos en esta carretera 5 kilómetros; uno interrumpido en el pueblo de Hoz, otro entre este y Villaverde y el resto séguido hasta Agüero: para los cuales, no pudiendo continuar la direccion á Pedreña hasta que se halle

toda terminada, se les ha dado salida desde Agüero á Solares por medio de un camino vecinal reparado por la provincia, del que se sirven los mencionados pueblos del Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, parte de los del Mar y la mitad de la Marina

Tambien del pueblo de Rubayo, cabeza del Ayuntamiento de la Marina de Cudeyo, parte otro ramal de camino vecinal construido que, siguiendo por Gajano y cruzando con un puente la ria de Tijero, empalma en Heras con la carretera de la costa.

La villa de Liérganes, situada en la márgen izquierda del rio Miera, distante un kilómetro de la carretera de La Cabada á Torrelavega, tiene construidos dos caminos vecinales que recorren la poblacion por la plaza del mercado, donde salen dos coches diarios á Santander para el servicio del pueblo y de su acreditado establecimiento balneario.

Se halla tambien proyectada y próxima á construirse una carretera directa de Santoña á Santander que, partiendo de Argoños en la de Gama, y cruzando los pueblos de las Siete Villas y de Rivamontan al Mar, termine en el Puntal con un estenso muelle sobre la playa, de fácil embarque, para cruzar la bahía hasta Santander.

La longitud de este camino es de 24 kilómetros; y una vez construido, solo habrá que recorrer unos 30 para dirigirse de una á otra plaza, 27 de carretera y 3 de bahía.

PARTIDO DE LAREDO.

Para dar salida al Ayuntamiento de Voto, aislado por dos rias al Norte y Este, y por inaccesibles montañas al Sur y Oeste, la provincia ha construido un puente de piedra sobre la ria de Carasa, por el que se establece la comunicacion á Treto.

En la parte del Este se está construyendo un gran puente sobre el rio Ason, entre Marron y Ampuero, que pondrá tambien en comunicacion á estos pueblos con la carretera de Laredo á Ramales, dándoles servicio directo al mercado de Ampuero.

PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.

De Agüera de Trucíos, límite de esta provincia con la de Vizcaya, ha de partir otra carretera de 16 kilómetros de longitud que, siguiendo la margen derecha del rio Agüera, y cruzando los grandes montes y entenso valle de Guriezo, empalme con la de la costa cerca del ponton de madera de Campolarena.

ESTADO demostrativo de las precedentes carreteras provinciales y vecinales de la parte Oriental de la provincia.

Designacion de las carreteras y sus partidos judiciales.	LONGITUD			
	total de la via. Kilóms.	de la parte construida Kilóms.	de la en construccion. Kilóms.	de la en proyecto. Kilóms.
PARTIDO DE RAMALES.				
Carretera de Arredondo al portillo de la Sia por Ason y vertientes de la divisoria Cantábrica del valle alto de Soba.	20,600	11,160	9,440	»
PARTIDO DE ENTRAMBASAGUAS.				
Carretera de Beranga á Arredondo por Hazas, Solórzano y Matienzo	27,000	2,450	»	22,550
Id. de Entrambasaguas á La Cabada por Navajeda.	5,300	»	2,034	»
Id. de Ancro á Pedreña por Hoz, Villaverde, Puente-Aguero, Agüero, Setien, Rubayo y Elechas.	15,950	5,000	10,950	»
Camino de Agüero á Solares.	3,500	1,200	1,000	1,300
Id. de Rubayo á Heras por Gajano y ria Tijero.	3,600	2,000	»	1,600
Carretera de Argoños al Puntal por los pueblos de las Siete Villas y de Rivamontan al Mar.	21,000	»	»	21,000
PARTIDO DE LABEDO.				
Puente y travesía de la ria de Carasa.	»	0,230	»	»
Id. sobre el rio de Marron.	»	»	0,100	»
PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.				
Carretera de Agüera de Trucios, por Guriezo á empalmar con la de la costa en el ponton de Campolarena.	16,500	»	»	16,500

PARTE OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA.

PARTIDO DE SANTANDER.

Se construyó una carretera con fondos provinciales de Pronillo á Corban por el barrio de la Mies.

Esta carretera tiene de longitud 3 kilómetros 432 metros y su costo fué de 260,000 reales. Su principal objeto, la comunicacion de esta capital con el Seminario conciliar.

Sobra el rio Pas y en Renedo, se construyó un puente de madera con fondos provinciales para la comunicacion de Renedo á Torrelavega por Zurita. Su costo ascendió á 220,000 rs.

PARTIDO DE CARRIEDO.

La carretera de Carriedo á Guarnizo construida con fondos provinciales, establece la comunicacion entre el ferro-carril y la cabeza del partido judicial de Carriedo con los valles de Villaescusa, Cayon y Vega que atraviesa. Tiene de longitud hasta Vena-Quintana, donde empalma con la del Soto para ir á Carriedo 18 kilómetros 370 metros. Su costo total ha sido de 1.940,000 reales.

Debo advertirse que Villaescusa pertenece al partido judicial de Santander.

PARTIDO DE REINOSA.

Ninguna obra se ha ejecutado en este partido que merece mencionarse. Hay sí, formado y aprobado el proyecto de carretera de Saja á Reinosa por el Collado de Campo Sureno, Soto y Fontibre, que tiene una longitud de 30 kilómetros 308 metros y un presupuesto de 2.749,083 reales.

Debe advertirse que los 10 primeros kilómetros corresponden á Cabuérniga.

PARTIDO DE CABUÉRNIGA.

Se ha construido sobre el rio Saja y en la Virgen de la Peña un puente de madera para establecer el paso de la carretera entre la Hoz de Santa Lucía y la del Estado de Torrelavega á Unquera, por Cos y Mazcuerras. Esta obra se ha llevado á cabo por el Ayuntamiento de Mazcuerras con un auxilio de 60,000 reales de los fondos provinciales.

Está formado y aprobado el proyecto de carretera de Comillas á Cabezon de la Sal, para establecer la comunicacion del valle de Cabuérniga con el puente Comillas. Tiene de longitud 11 kilómetros 418 metros y su presupuesto es 462,580 reales.

PARTIDO DE POTES.

Se construyó por cuenta de los fondos provin-

ciales una carretera desde el pueblo de Ojedo á Potes para la comunicacion de este con la carretera general. Su longitud es de 1 kilómetro 70 metros. En esta carretera está comprendido el puente de Ojedo sobre el rio Valdeprado, cuyo coste con la carretera ha sido de 230,000 reales.

RIQUEZA MINERA.

ESPLOTACION ANTIGUA.

La riqueza minera de esta provincia data de muy antiguo, y siendo esto uno de los ramos mas importantes llamado á fomentar y engrandecer el porvenir de la misma, justo es que nos ocupemos de él con la mayor detencion para dar á conocer como en la antigüedad, fué ya objeto de notables especulaciones que indicaban á las generaciones un porvenir satisfactorio á una industria entonces casi desconocida y de muy costosa y dificil explotacion.

Los mineralogistas que mas se han ocupado en

sus escritos del territorio Cántabro ó sea de las montañas que hoy forman esta provincia son, segun Madoz Bowles, Perez Domingo, y el ingeniero Schultz, y estos nos dicen que se han conocido desde remota antigüedad diferentes criaderos metálicos en este territorio. En 1563 se registró en el término de Ruesga una mina en la peña de Almonja que, segun la muestra, parecia tener plata y oro: en 1564 se registraron dos minas de oro, una en el rio que baja de las peñas que existen en la Vega de la Lastra al límite de Rabanal de las Llantas y la otra en el rio que llega en derechura á la dicha vega de la Lastra. Bowles hace mérito de una mina de plata en el término de la vega de Limpias: otra de lo mismo en el de Ampuero y barrio de Rosillo; otra tambien de plata en el límite de Marron y otras dos de igual mineral en las inmediaciones de la vega de Laredo. En jurisdiccion de este mismo punto se permitieron beneficiar en el año de 1626 tres minas al parecer de cobre, en 1654 dos de alcohol ó galena argentífera en terreno de Potes, y en 1655 y 56 se concedió igual permiso para el beneficio de cinco criaderos de dicha galena en los puntos de Montealegre, Peña de Pando y la Loma, jurisdiccion de Castro-Urdiales, y en los límites de Rasines y Gibaja partido de Ramales.

En los años de 1841 y 1842 se apoderó de muchos agiotistas un verdadero furor minero; y llamamos agiotistas á su mayoría porque no pensaban en la explotacion de las minas, sino en el

negocio que pudieran prometerles manejar el capital de las empresas.

Las minas que abundan en esta provincia son, por lo general, de hierro, como las que existen en Camargo, Revilla, Solares, Hoznayo, Galizano, Limpias, Ampuero, Gibaja, etc. etc., y los abundantes criaderos de Mioño y Onton en el partido de Castro-Urdiales.

Los apuntes que preceden pertenecen á la explotación antigua; hé aquí los respectivos á la moderna ó sea en la actualidad:

Situación de la riqueza minera de la provincia.

Cierto es que la provincia de Santander no ocupa el primer lugar entre las demás de España, en lo que se refiere á la industria minera, pero no es menos cierto que ocupa uno distinguido, siendo pocas las que pueden aventajarla en este importante ramo de la industria, que tan poderoso agente es para el desarrollo de la riqueza pública.

Fijándonos, sin embargo, y en particular en los criaderos de zinc, no solo hay que colocarla al frente de todos los distritos mineros de España, que no pueden ni sostener la comparación con ella, en minerales de este metal, sino que tenemos que dar quizás á sus criaderos el primer puesto entre todos los de zinc hasta hoy descubiertos ó en explotación en el mundo civilizado.

Figura en primer término entre estos criade-

ros el que la Real Compañía Asturiana explota en Reocin y le siguen á mas ó menos distancia, pero siempre á muy grande, los de los Picos de Europa, y de los distritos de Mercadal, Udías, Comillas, Celis, Viesgo y otros varios. La zona metalífera de los criaderos de zinc sigue desde Vizcaya la direccion de la cordillera cantábrica, adquiere su mayor importancia en la parte occidental de esta provincia y va á parar á la de Asturias, donde ya su riqueza decae considerablemente.

La forma de estos criaderos es por punto general muy irregular, encontrándose los minerales de zinc, como relleno de las grietas y cavidades de las rocas calizas y mas generalmente de las dolomíticas. Los criaderos de los Picos de Europa tienen mas tendencia á la regularidad que los de Reocin, Udías, etc., siendo en ellos mas frecuente el empleo de labores subterráneas para su aprovechamiento. Las especies minerales de zinc son la calamina y la blenda. Los minerales de zinc no se funden en el país; sufren, antes de su esportacion, un lavado y una separacion mas ó menos detenida, siendo despues calcinados los gruesos en hornos de cuba y los menudos en hornos reverberos.

Unido á los minerales de zinc viene generalmente el poco mineral de plomo, llamado galena, que se explota en la provincia, y que se separa de ella por medio de un cribado mas ó menos detenido.

No dejan de tener importancia en la provincia los criaderos de hierro, aunque no la tengan ni con mucho tan grande como los de zinc.

Los de la parte oriental de la provincia, como los de Onton, Castro, Rasines etc., parecen ser el límite Occidental de los riquísimos criaderos de Vizcaya. Sigue luego una zona metalífera en la misma dirección próximamente que la de zinc antes citada, pasando por Entrambasaguas, Solares, Peña Cabarga, Camargo y Puente Arce, habiendo en estos puntos, especialmente en Camargo, explotaciones de bastante consideración.

La forma de estos criaderos es la llamada de aluvion, encontrándose el mineral de hierro envuelto en una cantidad de arcilla más ó menos grande, que cubre los depósitos sedimentarios. Esta circunstancia hace que en algunos puntos, como en Solares, haya precisión de lavar el mineral, antes de entregarlo á la venta.

Obsérvase en conjunto que la riqueza de los minerales de hierro, disminuye donde aumenta la de los zinc y vice-versa, por más que esta regla sufra alguna excepción. La especie más abundante en los minerales de hierro, es la hematites parda, que en algunos puntos viene mezclada con la cantidad de pirita de hierro suficiente para permitir una monda ó separado á mano, con objeto de poder poner también á la venta esta última sustancia, que hoy alcanza en el mercado un precio relativamente alto.

Tampoco los minerales de hierro se benefician

en el país, esportándose la mayor parte de ellos para Inglaterra.

Dos explotaciones hay de cobre en la provincia; una en término de Bárcena de Pié de Concha y otra mas importante en Soto, partido judicial de Reinosa, donde la pirita cobriza se presenta en filones cuya direccian es de E. 25° S.

En término de Las Rozas se explotan varias capas de lignito, que alimentan de combustible á la fábrica de vidrios «La Luisiana.»

Se presentan tambien en esta provincia, potentes criaderos de sal comun, en Cabezón de la Sal y Cabiedes, donde se han descubierto grandes bancos de esta sustancia, que tantas aplicaciones recibe en el dia. Estos criaderos están aún en labores preparatorias, pero es de esperar que de un momento á otro entren en el período de la verdadera explotacion.

No hace aun mucho tiempo que en Esles y Toteró se ha descubierto un gran criadero de Kaolin, presentándose esta sustancia como resultado de la descomposicion de una erupcion dióritica.

Por fin, llamaremos la atencion sobre la abundancia con que se presentan en la provincia los bancos de pizarras bituminosas, citando entre otras localidades el Puerto del Escudo y Parbayon, siendo de sentir que los industriales no hayan persistido en llevar á cabo los ensayos varias veces comenzados, para obtener de ellos las aceites minerales, de que tan gran consumo se hace en el mercado.

Las pocas líneas que anteceden bastan para dar una ligera idea de lo importante que es ya hoy la industria minera de la provincia y de lo mucho que en adelante se puede esperar de ella. Los datos numéricos que siguen lo harán ver mucho mejor que todo lo que en términos generales pudiéramos decir.

Principales minas en explotación de la provincia de Santander.

PRODUCCION APROXIMADA EN EL AÑO DE 1873.

HIERRO.

La sociedad *La Paulina* posee en el ayuntamiento de Camargo las minas Carmelina, Antonio, Babilonia, Antonio de Solares, Marcelino, Francisca, y Desengaño, que produjeron en total 120,000 quintales métricos. Empleó 154 operarios de los que 120 son hombres, 14 muchachos y 20 mujeres, cuyo jornal medio es de 2 pesetas los primeros y 1,25 los demás. Además hay 19 hombres y 24 mujeres empleados, los primeros en acarreo, fraguas, carpintería, etc., y los segundos en el transporte de mineral.

D. Ramon Perez del Molino posee, entre otras muchas, las Febo, Saliente, Raposa, Aumentó á la Febo, á la Saliente y á la Raposa, en Puente-Arce, que produjeron 11,060 quintales métricos, empleando 33 operarios, de los que 16 son hombres, 10 muchachos y 7 mujeres, ganando los pri-

meros 2 pesetas de jornal, y una los muchachos y mujeres.

D. Santiago Traynor explotó su mina Aquilina, en Peña Cabarga, que produjo 12,000 quintales métricos, empleando 30 operarios.

D. Luis Quintanilla explotó sus minas La Positiva, Aumento y Continuacion, en término de Liérganes; produjeron 13,500 quintales métricos, empleando 13 hombres y 8 muchachos con un jornal medio de 2 pesetas.

D. José Mac-Lennan explotó las minas Deseada y Berta, en Camargo, en el mismo criadero que explotan las arriba citadas de la sociedad *La Paulina*, que produjeron 360,000 quintales métricos próximamente. Explotó también sus minas Deseada 4.^a y Deseada 5.^a, en Penagos, y Cañon y Angelita, en Entrambasaguas, que produjeron 89,000 quintales métricos, empleando en todas sus minas 65 hombres y 5 muchachos, ganando un jornal de 2,25 pesetas los primeros y 1,25 los segundos.

La guerra hizo que apenas se explotasen las minas de los importantes distritos de Castro, Razines, etc.

Faltan algunas como la Pepita de Solares, de D. Toribio Martínez de Pinillos.

COBRE.

La sociedad *Unión Campurriana* explotó las minas Campurriana, Clarita, Constanca, Desengaño, Caba, Milagro, de piritas de cobre, sitas en el ayuntamiento de Campó de Suso (Soto); produjeron 4,165 quintales métricos, empleando 106 operarios, todos hombres, con un jornal de 3 pesetas.

D. Javier G. de Riancho su mina La Que lo Abarca, en Bárcena de Pié de Concha; produjo 1,980 quintales métricos, empleando 15 hombres y 5 muchachos, con un jornal medio de 2 pesetas.

ZINC.

Los criaderos de zinc de Reocin, Udías, Comillas, etc., son los mas importantes de la provincia, siendo el establecimiento de Reocin el primero de las minas de este género, quizás en el mundo.

D. Fermin Basterretche obtuvo unos 260 quintales métricos de varias minas que posee en término de Rasines, empleando 8 operarios.

D. Luis Ratier explotó la Santa Elisa y Latonera 3.ª, en Peñarrubia, obteniendo 428 quinta-

les métricos con 4 hombres, un muchacho y 2 mujeres, ganando respectivamente 2 pesetas, una y una.

La sociedad *Vieja Montaña* explotó las minas Florencia, María, y Lorenza, en Camaleño, obteniendo 3,239 quintales métricos con 40 operarios, todos hombres, con un jornal de 2,25 pesetas. No se trabajan mas que cuatro meses por las nieves.

D. Rafael M. Audson explotó las Montañesa y Aumento á la Montañesa, en Camaleño, obteniendo 2,950 quintales métricos con 30 hombres y 15 muchachos con un jornal medio de 2,50 pesetas.

D. Pablo Roiz de la Parra explotó las Mejorcita de Lon y Esperanza, en Camaleño, obteniendo 3,300 quintales métricos, empleando 10 hombres con un jornal de 2,25 pesetas.

La Compañía de minas y fundiciones, explotó las Santa Lucita y San Felipe, en Ruiloba; Vicenta, en Alfóz de Lloredo; Numa, en Comillas; Esmeralda, Sebastianita, Sinforosa, Dolores, Dolorcita, Teresa, Santa Bárbara, Juana, Santa Francisca y San Roque, en Udías; Isidra y Clara en Celis (La Florida), obteniendo en total 56,850 quintales métricos, empleando 93 hombres con 2 pesetas de jornal.

La sociedad *La Providencia*, explotó en Tres-

viso (Picos de Europa), las Inagotable, San Carlos, Océano, Manuel, Esmeralda, Prudencia, Optimísima, Brillante, Ultima de Andara, Suerte vista, Prevision, Enclavada, Segura, Abundantísima, Sin Igual, Nosotros y Evangelista; en Castro ó Cillorigo, la Aurora, y en Espinama (Picos de Europa), las Almanzora, Fosforescente, Torpeza, Punta del Clavo, Sonámbula, Generala, Teresita y Se Repite, obteniendo en total 68,800 quintales métricos, empleando 514 operarios; 480 hombres y 34 muchachos, ganando respectivamente 2 pesetas 50 céntimos los primeros y 1,875 los segundos. Además se han empleado 40 carros lo que supone 40 hombres más. No se trabajan mas que 4 meses al año por las nieves.

La *Real Compañía Asturiana*, explotó las Barrendera, Luciana y Alejandrino, en Torres; Veguita, Quesera, San Tiburcio, Ambiciosa, San Roque, Ederrena, en Reocin; Angel, Castor, Inocente Morena, Luisita y Vaciadero, en Udías; produciendo en total 550,500 quintales métricos, con 900 operarios; 650 hombres con 3 pesetas 25 céntimos de jornal, 150 mujeres con 1'25, y 100 muchachos con 1'50.

Sociedad *La Fenicia de Mercadal*, explotó las Olvidada, Juanuca, Tres Pupilos, Primera, Maxima, Lorenza, Mariuca, San Francisco, Pepita y Verona, en Mercadal, produciendo en junto 125,000 quintales métricos, empleando 200 ope-

rarios de los que 100 hombres, 60 mujeres y 40 muchachos, con jornal medio de 1'50 pesetas.

Faltan datos entre otros de la sociedad *La Esperanza* que posee minas en los Picos de Europa.

LIGNITO.

La sociedad *La Luisiana*, explota en Las Rozas sus minas La Luisiana, La Ibérica y la Abundancia, produciendo 26,000 quintales métricos, empleando 34 hombres con un jornal de 2 pesetas 50 céntimos á 3'50.

El consumo se hace por la fábrica de vidrios La Luisiana.

D. Eugenio Solache, sacó de su mina Juanita, en Las Rozas, 33,129 quintales métricos con 20 hombres con 2 pesetas de jornal y 6 chicos con 1 peseta 25 cénts.

PLOMO.

Mezclados con los minerales de zinc vienen algunos de plomo, habiendo obtenido de esta sustancia:

	Quintales métricos.
La sociedad Fenicia de Mercadal..	8,000
Idem Providencia..	270
Idem Real Asturiana.	2.000
D. Rafael María Audson.	10

La *ferrería y fábrica de aceros de Ramales*, renunció á la fabricacion de aceros, por no encontrar salida dicho producto. La fabricacion marchó anormalmente por las circunstancias, produciendo solo 2,400 quintales métricos de hierro dulce.

Los Sres. Hijos de Dóriga obtuvieron de sus ferrerías La Pencia y Orna 1.046 y 766 quintales métricos respectivamente.

Para la calcinacion de las calaminas existen en la provincia 16 hornos de manga y 25 reverberos, habiendo 3 pilas de calcinacion.

Valores producidos durante el año 1873.

Clase de mineral.	Producto en quintales métricos.	Precio me- dio á boca- mina del quintal mé- trico. Ptas. Cents.	Valor total. — Pesetas.
De hierro.	596,660	1 25	745,825
De cobre	6,145	17 »	104,465
De plomo.	10,280	20 »	205,600
De zinc.	811,327	5 »	4.056,635
Lignito.	59,129	1 75	93,475
Total.			5.206,000

Hemos dado á conocer las minas de la provin-

cia en esplotacion, los productos que han obtenido y el valor de estos; resta ahora para completar todo cuanto encierra esta riqueza, manifestar las minas que existen demarcadas y que pagan cánon al Tesoro con expresion de los ayuntamientos donde radican y clases de minerales.

Hé aquí la relacion:

- Alfóz de Lloredo: 6 de hierro, 30 de zinc y 9 demasías del mismo.
Ampuero: 2 de hierro.
Anievas: 1 de hierro.
Bareyo: 1 de hierro.
Bárcena de Pis de Concha: 6 de cobre, 1 de hierro.
Cabezón de la Sal: 1 de agua salada, 1 de carbon, 2 de hierro y 1 demasia de zinc.
Camargo: 1 de cobre, 26 de hierro, 1 de zinc y 2 demasías de hierro.
Camaleño: 55 de zinc.
Campó de Yuso: 2 de amianto.
Campó de Suso: 4 de cobre, 1 de hierro, 1 de plomo, 2 de zinc.
Cártes: 3 de hierro, 1 de plomo, 1 de turba, 1 de zinc.
Castañeda: 4 de hierro.
Castro ó Cillorigo: 13 de zinc.
Castro-Urdiales: 18 de hierro, 1 de plomo.
Cayon: 1 de cobre.
Colindres: 1 de cobre, 3 de hierro.
Comillas: 1 de hierro, 7 de zinc.

- Corvera: 1 de turba.
Corrales de Buelna: 1 de carbon, 1 de cobre, 5 de
hierro, 1 de plomo y 4 de zinc.
Enmedio: 1 de amianto, 1 de cobre, 4 de hierro,
1 de plomo y 2 de zinc.
Entrambasaguas: 14 de hierro, 3 de zinc.
Hazas en Cesto: 4 de hierro:
Herrerías: 7 de zinc.
Laredo: 2 de hierro.
Liendo: 2 de hierro:
Limpías: 7 de hierro, 1 de plomo.
Liérganes: 2 de carbon, 8 de hierro.
Luena: 2 de arenisca bituminosa, 1 de antimonio.
Marina de Cudeyo: 6 de hierro, 3 de zinc.
Marquesado de Argüeso: 1 de hierro.
Mazcuerras: 3 de agua salada, 8 de hierro, 1 de
zinc.
Medio Cudeyo: 33 de hierro, 1 de zinc.
Miengo: 3 de hierro, 1 de zinc.
Molledo: 3 de hierro.
Ongayo: 3 de hierro, 2 de zinc.
Penagos: 4 de hierro.
Peñarrubia: 1 de amianto, 2 de cobre, 10 de zinc,
10 demasías del mismo.
Piélagos: 15 de hierro, 1 de turba, 3 demasías de
hierro.
Polanco: 1 de turba.
Puente-Viesgo: 6 de hierro, 4 de plomo, 1 de tur-
ba y 11 de zinc.
Ramales: 2 de plomo, 1 de zinc.
Rasines: 8 de hierro, 8 de zinc, 1 demasía de zinc.

- Reocin: 8 de hierro, 4 de zinc y 9 demasías zinc.
Rionansa: 1 de cobre, 1 de hierro, 8 de zinc.
Riotuerto: 3 de hierro, 2 de zinc.
Rivamontan al Mar: 6 de hierro.
Rozas (Las): 7 de carbon, 8 de lignito, 3 demasías carbon.
Ruiloba: 5 de zinc.
Santander: 1 de carbon, 10 de hierro.
Santa Cruz de Bezana: 1 de hierro.
San Felices de Buelna: 1 de carbon, 17 de hierro, 6 de plomo, 4 de zinc
San Miguel de Aguayo: 1 de hierro, 3 de zinc.
Santiurde de Toranzo: 1 de plomo, 1 de turba, 1 de zinc.
Santillana: 9 de hierro, 2 de plomo, 3 de zinc.
Santoña: 1 de plomo, 1 de hierro, 1 de zinc.
San Vicente de la Barquera: 1 de estaño, 2 de zinc.
Saro: 2 de hierro:
Torrelavega: 6 de hierro, 8 de plomo, 9 de zinc y 1 demasía de zinc.
Tresviso: 33 de zinc y 3 demasías del mismo.
Udías: 66 de zinc y 3 demasías del mismo.
Valdáliga: 4 de agua salada, 1 de cobre, 1 de hierro, 1 de sal y 6 de zinc.
Val de San Vicente: 1 de zinc.
Valle de Cabuérniga: 2 de zinc.
Vega de Liébana: 3 de antimonio, 1 de cobre, 1 de zinc.
Villacarriedo: 1 de carbon, 4 de hierro.
Villaescusa: 19 de hierro.

Villafufre: 3 de hierro.

Voto: 4 de hierro.

RESÚMEN.

De Arenisca bituminosa.	2
De Agua salada.	8
De Amianto.	1
De Antimonio.	5
De Carbon.	17
De Cobre.	19
De Estaño.	1
De Hierro.	312
De Lignito.	8
De Plomo.	30
De Sal.	1
De Turba.	6
De Zinc	360
Demasías.	45

Total. 815

MONTES.

La importancia de la riqueza de Montes de la provincia se demuestra por los datos que á continuación publicamos.

El producto de los aprovechamientos forestales de los montes públicos durante el ejercicio de 1873 á 1874, esceptuados de la desamortización, ha sido de 325,730 pesetas y el de los que quedan por vender de 38,052 con la clasificación debida. Cantidades que por sí solas prueban el valor de tan importante riqueza.

Hé aquí los estados oficiales que lo demuestran con la clasificación por partidos judiciales:

Relacion de las clases, cantidades y valor de los productos aprovechados legalmente en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1873 á 1874.

Productos subastados.

A. MADERAS.	1.169	Robles con un volúmen de 890 metros cúbicos, tasados en 17.802 pesetas.
	861	Hayas con 498 metros cúbicos, tasados en pe-

		setas 7.480; que componen un total de 2.030 árboles y 25,282 pesetas, y dá como precio medio del metro cúbico de roble 20 pesetas y 15 para el de haya.
B. LEÑAS. ...	11.510	Estéreos de diversas especies, vendidos en pesetas 14.984; de suerte que resulta un valor medio para el estéreo (equivalente á unas 40 arrobas) de 1,30 pesetas.

Productos aprovechados vecinalmente por precio de tasacion.

A. MADERAS.	776	Robles	que componen un volúmen de 475 metros cúbicos tasados en 10.785 pesetas.
	129	Hayas	

Productos aprovechados gratuitamente.

A. MADERAS.	224	Robles con un volúmen de 88 metros cúbicos, tasados en 3.134 pesetas.
-------------	-----	---

B. LEÑAS....	102.990	Estéreos de varias especies tasados en 125.549 pesetas.
C. PASTOS....	184.620	Hectáreas aprovechadas por 16.560 cabezas de ganado vacuno, 2.400 caballar, 77.280 lanar, 3,680 cabrío y 2.630 de cerda, que suman un total de 102.550 cabezas, valorándose el disfrute en 69.930 pesetas.

Por último, las cortas extraordinarias concedidas á los pueblos para recomposicion de puentes, casas incendiadas, etc., etc., ascienden á 410 árboles que dá 91 metros cúbicos de madera tasados en 1.832 pesetas.

*RESÚMEN general de lo producido durante el año fo
exceptuados de la*

Partidos judiciales.	Cabida aforada. — Hects.	APROVE			
		Ordi- narios. — Me tá.º Pets.	Vecinales.		
			Metá.º —	Especie. —	
			Pets.	Pets.	
Cabuérniga.	30556	9081	1268	16462	
Castro-Urdiales.	4679	»	3750	9550	
Entrambasaguas.	8689	100	1025	18313	
Laredo.	1121	»	230	3380	
Potes.	18243	5170	120	27842	
Ramales.	7951	1512	»	7111	
Reinosa.	49471	6126	1485	33331	
Santander.	1589	265	444	3419	
San Vicente la Barquera	16420	4550	1047	12749	
Torrelavega.	27562	9407	496	21346	
Villacarriedo.	13550	3645	884	17912	
	179831	39856	10749	171415	
<i>IDEM de lo producido durante el mismo año</i>					
Castro-Urdiales.	341	»	»	814	
Entrambasaguas	1785	»	»	7702	
Laredo.	2492	»	»	4795	
Potes	4441	410	»	7396	
Ramales.	2408	»	»	4688	
Santander.	278	»	»	1089	
San Vicente la Barquera	763	»	36	712	
	12508	410	36	27196	
<i>RESÚMEN</i>					
Montes exceptuados	179831	39856	10749	171415	
Id. enagenables.	12508	410	36	27196	
	192339	40266	10785	198611	

restal de 1873-74 por los montes públicos de la provincia desamortizacion.

CHAMIENTOS.				Totales.			Total general.
De árboles derribados por el viento.	De productos incendiados	De productos fraudulentos.		Metálico.	Especie.	Destruído.	
		Metá.º	Destruído.				Pesetas.
Metá.º	Pets.	Pets.	Pets.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
90	12132	1021	7070	11460	16462	19202	47124
»	»	»	2060	3750	9550	2060	15360
»	80	326	4790	1451	18313	4870	24634
»	272	347	2390	577	3380	2662	6619
»	1272	»	5720	5290	27842	6997	40129
»	»	14	3700	1526	7111	3700	12337
»	1680	»	7740	7611	33331	9420	50362
»	100	»	1340	709	3419	1440	5588
»	40	»	4990	5597	12749	5030	23376
»	27178	2833	11920	12736	21346	39098	73180
»	»	»	4600	4529	17912	4600	27041
90	42759	4541	56320	55236	171415	99079	325730

por los montes públicos que quedan por vender.

»	»	»	880	»	814	880	1694
»	»	»	2310	»	7702	2310	10012
»	»	»	1220	»	4795	1220	6015
»	»	»	2950	410	7396	2950	10756
»	»	»	1720	»	4688	1720	6408
»	»	»	540	»	1089	540	1629
»	»	»	790	36	712	790	1538
»	»	»	10410	446	27196	10410	38052

GENERAL.

90	42759	4541	56320	55236	171415	99079	325730
»	»	»	10410	446	27196	10410	38052
90	42759	4541	66730	55682	198611	109489	363782

Estado que expresa el número de montes exceptuados de venta según la ley vigente de desamortización.

PARTIDOS JUDICIALES.	MONTES EXCEPTUADOS DE					
	ROBLE.		HAYA.		TOTAL.	
	Núm.º	Hectáreas.	Núm.º	Hectáreas.	Núm.º	Hectáreas.
Cabuérniga.	58	21,497	14	9,059	72	30,556
Castro-Urdiales.	10	4,679	»	»	10	4,679
Entrambasaguas.	91	7,039	2	1,650	93	8,689
Laredo.	12	1,071	1	50	13	1,121
Potes.	126	10,580	45	7,663	171	18,243
Ramales.	32	2,230	18	5,721	50	7,951
Reinosa.	28	13,709	92	35,762	120	49,471
Santander.	20	1,589	»	»	20	1,589
San Vicente de la Barquera.	49	13,626	3	2,794	52	16,420
Torrelavega.	67	26,302	1	1,260	68	27,562
Villacarriedo.	61	11,413	9	2,137	70	13,550
	554	113,735	185	66,096	739	179,831

Estado que expresa el número de montes públicos enagenables, según la ley vigente de desamortización.

PARTIDOS JUDICIALES.	MONTES ENAGENABLES DE									
	ROBLE.		HAYA.		ENCINA.		OTRAS ESPECIES.		TOTAL.	
	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.
Cabuérniga.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castro-Urdiales.	2	65	»	»	9	236	1	40	12	341
Entrambasaguas.	25	299	»	»	32	1,486	»	»	57	1,785
Laredo.	7	76	1	82	12	2,334	»	»	20	2,492
Potes.	2	28	»	»	75	4,061	7	352	84	4,441
Ramales.	6	42	3	70	22	2,245	2	51	33	2,403
Peinosa.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander.	13	107	»	»	8	171	»	»	21	278
S. Vicente la Barquera	16	193	»	»	16	570	»	»	32	763
Torrelavega.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villacarriedo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	71	810	4	152	174	11,103	10	443	259	12,508

Estado que espresa el número total de montes públicos de esta provincia clasificados por sus especies.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO TOTAL POR ESPECIE.								Total general.	
	ROBLE.		HAYA.		ENCINA.		OTRA ESPECIE.			
	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.	N.º	Hectáreas.
Cabuérniga.	58	21,497	14	9,059	»	»	»	»	22	30,556
Castro-Urdiales.	12	4,744	»	»	9	236	1	40	72	5,020
Entrambasaguas.. . . .	116	7,338	2	1,650	32	1,486	»	»	150	10,474
Laredo.	19	1,147	2	132	12	2,334	»	»	33	3,613
Potes.	128	10,608	45	7,663	75	4,061	7	352	255	22,684
Ramales.	38	2,272	21	5,791	22	2,245	2	51	83	10,359
Reinosa.	28	13,709	92	35,762	»	»	»	»	120	49,471
Santander.	33	1,696	»	»	8	171	»	»	41	1,867
San Vicente la Barquera	65	13,819	3	2,794	16	570	»	»	84	17,183
Torrelavéga.	67	26,302	1	1,260	»	»	»	»	68	27,572
Villacarriedo.	61	11,413	9	2,137	»	»	»	»	70	13,550
	625	114,545	189	66,248	174	11,103	10	443	998	192,339

AGRICULTURA.

Conocer cuanto tiene relacion con el cultivo y esplotacion de los vegetales de todas especies, es lo que se llama *ciencia agricola*, pero como en primer lugar no es objeto de este libro una definicion de tal naturaleza, y en segundo no nos consideramos tampoco con fuerzas ni conocimientos para presentar tan inmenso cuadro, de aquí que nos concretemos á reseñar someramente y valiéndonos para ello de respetables autoridades, los elementos que constituyen la tierra vegetal para apreciar las condiciones mas favorables, á fin de que los fenómenos de germinacion y desarrollo de las plantas se verifiquen con mayor facilidad.

Los dos principales elementos que debe conocer el agricultor, son la naturaleza del suelo ó tierra vegetal y el clima.

Para conseguirlo, debe saber, en primer lugar, que los principales elementos que tambien entran en la composicion de las tierras vegetales son la *silice*, la *cal*, la *arcilla* y el *humus*, pues los demás que en ellas existen pueden considerarse como secundarios, y que el análisis debe por tanto limitarse á la determinacion de los mismos.

En segundo, que no es posible establecer un tipo de composicion de la tierra más propia para tal ó cual cultivo, sin conocer las condiciones meteorológicas ó climatológicas, toda vez que estas influyen juntas con la descomposicion de las tierras en el fenómeno de la vegetacion; de aquí que no se puede prescindir de los *experimentos prácticos* en todos los casos en que se quieren introducir en las tierras las sustancias estrañas que han de modificar su naturaleza y á quien los agricultores dan el nombre de *abonos*.

Lo espuesto demostrará que es absolutamente indispensable practicar análisis especiales para cada punto en donde la formacion del terreno vegetal sea distinto, y esto demandará un trabajo grande cuando se trata de una provincia por ejemplo, trabajo que no seria reproductivo el practicar por cuenta de ninguna empresa y sí por la administracion, á quien interesa por muchos conceptos y sobre todo por el de más importancia, cual es el de la enseñanza.

Felizmente podemos decir mucho respecto á esta provincia, porque tenemos á la vista la memoria geológica publicada por el inspector de se-

gunda clase del cuerpo de minas Sr. D. Amalio Maestre.

Ante todo, el cuadro siguiente demuestra la composición de algunas tierras vejetales, cuyo análisis se ha verificado por químicos de mérito reconocido:

CUADRO comparativo de tierras vejetales presentado por M. Gasparin en su Curso de Agricultura, con el valor relativo de las mismas, segun su produccion.

Número.		Arcilla...	Siliceo...	Caliza...	Humus...	Valor relativo...
1	Tier. buena para trigo	74,00	10,00	4,50	11,50	100
2	Idem idem.	81,00	6,00	4,00	9,00	98
3	Idem idem.	79,00	10,00	4,00	7,00	96
4	Idem idem.	40,00	22,00	36,00	4,00	90
5	Idem idem.	58,00	33,00	2,00	4,00	77
6	Idem idem.	56,00	30,00	12,00	2,00	75
7	Idem idem.	60,00	38,00	»	2,00	75
8	Idem idem.	48,00	50,00	»	2,00	65
9	Idem idem.	68,00	30,00	»	2,00	60
10	Idem para prados..	14,00	49,00	10,00	27,00	79
11	Id. buena para cebada	20,00	67,00	3,00	10,00	78
12	Id. de 1. ^a clase para id.	38,00	60,00	»	2,00	60
13	Id. de 2. ^a para id. . .	33,00	65,00	»	2,00	50
14	Idem idem idem. . .	28,00	70,00	»	2,00	40
15	Idem para avena. . .	23,00	75,00	»	1,50	30
16	Idem idem.	18,50	80,00	»	1,50	20
17	Idem para centeno. .	14,00	85,00	»	»	15
18	Idem idem.	9,00	90,00	»	1,00	10
19	Id. id. cada 6 años. .	4,00	95,25	»	0,50	5
20	Id. cada 9 años. . .	2,00	97,50	»	0,50	2

Vamos á dar á conocer el estudio de las tierras vegetales de esta provincia, efectuado por el señor Maestro, esceptuando los terrenos *eruptivos* y el *devoniano* por su poquísima importancia.

Téngase en cuenta que la numeracion marginal que llevan éstos análisis, debe compararse con la respectiva del cuadro que publicamos por hallarse los terrenos en iguales condiciones.

TERRENOS CARBONÍFEROS.

Análisis de una tierra tomada al E. de Cicera en terreno cultivado correspondiente á la caliza carbonífera:

N.º 1..	{	Cal.	40,03
		Arcilla.	22,12
		Silice.	28,50
		Humus.. . . .	9,35
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

Tierra tomada al N. de Potes, en su vega; terreno carbonífero superior:

N.º 2..	{	Cal.	4,95
		Arcilla.	61,30
		Silice.	33,00
		Humus.	0,75
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

TERRENO TRIÁSICO.

Tierra tomada al N. del rio Cordel en los puer-
tos de Sejos; inculto:

N.º 3..	{	Cal.	6,10
		Arcilla.	42,80
		Sílice.	50,00
		Humus.	1,10
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada en el término de Entrambasmes-
tas.—Cultivada:

N.º 4..	{	Cal.	3,65
		Arcilla.. . . .	54,25
		Sílice.	42,00
		Humus.	0,70
			<hr/>
			100,00

TERRENO JURÁSICO.

Tierra tomada al N. de Fontible en un bar-
becho:

N.º 5..	{	Cal.	28,65
		Arcilla.	43,85
		Sílice.	19,00
		Humus.	8,50
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada en el término de Corvera.—
Cultivado:

N.º 6..	{	Cal.	9,90
		Arcilla.. . . .	83,30
		Sílice.	5,00
		Humus.	1,80
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada entre Alceda y Ontaneda.—Terreno cálcico:

N.º 7..	{	Cal..	13,70
		Arcilla.. . . .	37,95
		Sícile.	45,00
		Humus.	3,35
			<hr/>
			100,00

TERRENO CRETÁCEO.

Tierra tomada en terreno cultivado, término de Andaloyo, al M. de la gran divisoria:

N.º 8..	{	Cal.	2,80
		Arcilla.	40,10
		Sílice.	57,00
		Humus.	0,10
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada al principiar la cuesta de Alisas por la parte de La Cabada, en un sembrado de maiz:

N.º 9..	{	Cal.	3,95
		Arcilla.	59,70
		Sílice.. . . .	36,00
		Humus.	0,35
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

Tierra tomada en el término de Argoños, camino de Santander á Santoña.—Terreno cultivado:

N.º 10.	{	Cal.	8,15
		Arcilla.	74,70
		Sílice.	15,00
		Humus.	2,15
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

Tierra tomada en lo alto del Puerto del Escudo en un robledal:

N.º 11.	{	Cal	19,50
		Arcilla	45,65
		Sílice.. . . .	32,00
		Humus.	2,85
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

TERRENO NUMILÍTICO.

Tierra tomada en la Vega de Bar, término de Pesués, (contigua al río Nansa) que se recubre por las mareas:

N.º 12.	}	Cal.	5,00
		Arcilla.	61,80
		Sílice	32,00
		Humus.	1,20
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada en el término de Pesués, sitio llamado La Sapa, terreno cultivado, propio de D. Manuel Sanchez:

N.º 13.	}	Cal.	11,20
		Arcilla.	62,57
		Sílice.	23,50
		Humus.	2,73
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada en el término de Muñorrodero, terreno cultivado, inmediato al molino de Sanchez:

N.º 14.	}	Cal.	6,00
		Arcilla.	49,10
		Sílice	44,00
		Humus.	0,90
			<hr/>
			100,00

Tierra tomada en el mismo término de Muñorodero, sitio llamado Bejorchico —Cultivado:

N.º 15.	{	Cal.	3,35
		Arcilla.	45,18
		Sílice	31,00
		Humus.	0,27
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

TERRENO TURBOSO.

Tierra del valle del Sardinero, término de Santander; terreno turboso enclavado en la creta, cultivado:

N.º 16.	{	Cal.	8,95
		Arcilla.	88,15
		Sílice.	1,50
		Humus.	1,40
			<hr/>
			100,00
			<hr/>

Si examinamos ahora las cifras de composición de las tierras de esta provincia, observaremos que la mayor cantidad de caliza se halla en la de los terrenos carboníferos inferiores; ó séase de la *caliza carbonífera*, como es muy natural, en que llega al 40 por 100. Siguen las de los *terrenos jurásicos* que alcanzan hasta cerca del 29; en el *cretáceo* no pasa de 19,05; al 11,20 en el *numi-*

Utico y á cerca de 9 en el de *turba*, á quien podemos considerar como cretáceo por hallarse enclavado en él.

Respecto á la arcilla, el máximo que hemos encontrado, que se eleva á 88,93, corresponde al terreno *turboso*; hay el 83,30 en el *jurásico*; 74,70 en el de *creta*; 62,57 en el *numilítico*; 61,30 en el carbonífero superior; 42,80 en triásico, y 22,14 en el de caliza carbonífera.

Las cifras de la *silice* son: 57 por 100 en el cretáceo; 51 en el numilítico; 50 en el triásico; 45 en el jurásico; 33 en el carbonífero superior; 28 en el inferior y solamente 1,50 en el de *turba*.

Nada diremos respecto á la cantidad de *Humus*, pues esto ninguna relacion tiene con la naturaleza de las rocas, y lo mas que puede decirnos es la abundancia ó escasez de vejetacion que hay en la comarca, cuyas vertientes vienen al punto donde se toma la tierra y cuya vejetacion es la que presta los elementos que despues, y en cierto grado de descomposicion, no son otra cosa que el humus.

Vemos, pues, que como no podia menos, hay cierta armonía entre la naturaleza de las rocas que componen un terreno, y la composicion de las tierras vejetales que hay en el mismo; y como en la provincia de Santander, solo en espacios muy limitados, hay depósitos terrosos, cuyos materiales pueden haber venido de lejos; esta circunstancia puede servir de mucho si se intentase modificar la naturaleza de las tierras, con objeto

de ponerlas en condiciones mas favorables de producción.

Dicho tenemos que no se puede prescindir del clima al intentar hacer modificaciones de esta clase, como tampoco de las aguas, de la atmósfera, riegos, etc.; pero teniendo en cuenta estas circunstancias, ó mejor dicho, convencidos de que las de la zona cantábrica son muy semejantes á las del Mediodía de la Francia, pudiéramos hacer algunas comparaciones entre los datos de composición obtenidos por nosotros respecto á las tierras de Santander, y los que de las del Mediodía de la Francia aparecen en el cuadro de M. Gasparin que hemos copiado.

Fácil nos seria entrar en una discusion detallada y comparativa de unos y otros datos, dice el Sr. Maestre en la obra á que nos referimos, pero no cree que este trabajo sea de la índole de su obra: y por tanto agrega que se limita á decir que el núm. 1.º tiene mas analogía con el 4.º de M. Gasparin que con ninguno de los otros.

Que el núm. 2.º se aproxima á las del 7.º, y solo habria que añadirse tambien una corta cantidad de eal; mas como la altura á que se hallan y el clima que es consiguiente no permiten otra cosa que los prados á que están dedicados.

Las del 4.º para asemejarse á las del 6.º del referido autor, exigen la adición de arenas silíceas que fácilmente se pueden proporcionar de las ramblas de los terrenos triásicos mismos.

Los del 5.º tienen relacion con las del 6.º aña-

diéndolas cal y sílice para elevar las cifras de estas dos materias.

Las del 6.º tienen solamente un corto exceso de cal sobre las del 2.º, y esto pudiera pasar estercolándolas abundantemente.

Las del 7.º no tienen semejanza con ninguna de las del cuadro del referido autor; pero siendo buenas como lo son, podrían mejorarse tal vez por medio del hierro y cenizas vejetales.

Las del 8.º exigen cal y sílice para acercarse á las del núm. 4.º

Las del 9.º pueden considerarse como idénticas á los del mismo núm. 4.º estercolándolas convenientemente.

Las del 10 tienen semejanza si se estercolan bien, con las del núm. 1.º y mas si se las añade la cal en cantidad suficiente para hacer rebajar las demás cifras.

Las del 11 exigen la adición de las margas arenosas para aproximarse á los del 6.º

Las del 12 exigen arcilla para aproximarse á las del mismo 6.º

En la mayor parte de los casos, pero especialmente para las tierras que se dedican á prados, sería muy bueno adicionar á las mismas el *yesso*, allí donde se pudiera proporcionar con economía; habiendo demostrado la esperiencia que este elemento produce unos resultados sorprendentes; y siendo esto una cosa ya adoptada en todos los países donde la agricultura se explota con inteligencia.

Otra mejora que yo creo fuese muy bueno generalizar en esta provincia, es la operacion que en Astúrias llaman *borronar* (furmigués de Cataluña) que consiste en reunion sobre pequeños montones de broza ó leña menuda cierta cantidad de tierra arrancada con pala, ó palote que profundiza mas la caba, y prender fuego á aquellos, repartiendo las cenizas y tierra bien quemada por toda la superficie del terreno; pues de este modo se consigue además de quemar los gérmenes de las malas yerbas que despues hacen un perjuicio á las plantas que se intenta cultivar, se añade á la composicion de las tierras cierta cantidad de álcalis, que influye de una manera muy favorable y marcada en la vejetacion.

Los abonos que serian muy bueno emplear como correctivos, y siempre que se pudieran obtener baratos, son los fosfatos, que por desgracia no se han descubierto en la provincia; la sal comun y el óxido de hierro que tanta influencia tienen en el desarrollo de los vejetales, y que no es difícil encontrar, puesto que en todas partes abundan las tierras ferruginosas y aun los minerales de hierro hidrosidado.

De los análisis practicados en las tierras de diferentes puntos de la provincia, así como á la vez por su especial condicion de region montañosa, la provincia de Santander no debe aspirar á conseguir competencia ni por tanto resultados provechosos con el cultivo de cereales ni viñedos con otras provincias que están mas favorecidas por la

naturaleza: y debe, por tanto convencerse de que su riqueza agrícola debe fundarla principalmente en el fomento de los prados para cria de ganado abundante y en el de árboles maderables que cada dia han de tomar mayor valor.

Tambien debe utilizarse en ciertas regiones, especialmente las inmediatas al litoral, el manzano en fincas situadas al Mediodía y destinadas á prado, puesto que es árbol que ofrece pronto el fruto y no perjudica al crecimiento de la yerba.

Dedicada esta provincia á este cultivo, seguramente que sus productos agrícolas serian mayores, llegando á tomar la riqueza ganadera una importancia fabulosa, mejorando notablemente la condicion actual del labrador.

Que deseche éste el temor de la falta de cosecha de cereales, teniendo en cuenta que con el mayor rendimiento del ganado, leñas y frutas atenderá con mas desahogo á la necesidad de aquellos, no en la clase tan poco provechosa, como es la del maiz que hoy cultiva y le sirve de alimento, sino á la del trigo que es la mas útil y económica, dadas sus condiciones alimenticias.

Para completar el cuadro de los productos del suelo en la provincia, y siguiendo al Sr. Maestre en su obra, vamos á indicar los sitios donde se encuentran materiales de construccion como son rocas *areniscas y calizas y cementos ó morteros.*

ROCAS ARENISCAS.

Infinito es el número de localidades donde se hallan y extraen areniscas magníficas, que se destinan á la construcción, y que son susceptibles de recibir todas las formas y labores que se quiera.

Como en todos los puntos de la provincia se encuentran con abundancia, citaremos solamente las inmediatas á la capital que son de mas importancia.

1.º Vargas, ayuntamiento de Viesgo, á la entrada del valle de Toranzo, *arenisca* de grano fino, algo micácea, color blanco grisado.

2.º Idem idem; de iguales caracteres pero de grano mas grueso.

3.º Caldas de Cártes, en el valle de Besaya, *arenisca* silícea y bastante micácea, de color gris ceniciento.

ROCAS CALIZAS.

Como por todas partes se hallan *calizas ordinarias*, solamente anotaremos aquí los *mármoles* mas notables de la provincia:

1.º Hazas. Mármol rosáceo con manchas grises, que no son otra cosa que fragmentos de fósiles cretáceos. Recibe un buen pulimento.

Oznayo. Mármol tambien rosáceo, mas claro

que el anterior y con manchas negras, de igual origen que las del de Hazas.

Maliaño. Idem idem un poco mas oscuro.

Somo. Mármol agrisado con tinta uniforme.

San Pedro del Mar. Mármol de color amarillento y tinta uniforme.

Hinogedo. Ayuntamiento de Torrelavega, mármol de color blanco azulado, y tambien tinta uniforme.

Bóo. Ayuntamiento de Piélagos, mármol como el anterior, un poco mas oscuro y con vetas blancas.

Arce. Mármol de color gris oscuro y con inmensa cantidad de fósiles cretáceos que lo hacen una verdadera *humagueta*, recibiendo un bello pulimento.

Ramales. Mármol negro magnífico, algunas veces con vetas blancas de calizo espática, muy semejante á los de Bélgica.

Santoña y Laredo. Mármoles cenicientos con manchas blancas (restos de fósiles).

CEMENTOS Ó MORTEROSOS.

Creemos escusado indicar los puntos en donde se fabrican cales: diremos, sin embargo, las principales localidades donde se hallan *yesos* advirtiendo que no son de calidad superior y de color pardo ó grisado.

Isla del Oleo, al borde de la bahía de Santander, entre esta ciudad y la estacion de Bóo.

Valle de Lamason, cerca del pueblo de La Fuente.

San Vicente de la Barquera, hácia la parte occidental de la provincia.

Cercanías de Reinosa, en diversos puntos.

Cabezón de la Sal, en el valle de Cabuérniga.

Punta de la Yesera, entre Laredo y Oriñón.

GANADERÍA.

Entre las grandes dificultades y penoso trabajo que hemos tenido que vencer para confeccionar este libro, con objeto de reunir en el mismo cuanto interesa á todos los ramos de riqueza que constituyen la de la provincia, una ha sido la falta de datos estadísticos con que respecto á muchos nos hemos encontrado.

En el ramo de ganadería raya esta á un estre-

no incomprendible y de cuyo abandono no queremos hacer á nadie responsable, si bien no podemos menos de indicar que no habiendo dejado de existir ni un solo día una Junta de Agricultura Industria y Comercio, creemos debiera tener formada con alguna exactitud la estadística ganadera de la provincia, aunque sino tan exacta como debiera, al menos por las declaraciones que existen en los ayuntamientos y sirven de base para aplicar el impuesto con que tributan.

No tenemos otro dato oficial que el censo de 1865, y como desde esta fecha la riqueza ganadera ha sufrido variacion, dado el corto tiempo en que se ha confeccionado este libro, nos hemos visto precisados á inquirir de particulares que, con mas curiosidad que en los centros oficiales, tienen noticia bastante aproximada del estado de riqueza ganadera en que en el día se encuentra la provincia.

Hé aquí el que presenta en la actualidad:

RESÚMEN por partidos judiciales del censo de ganadería de la provincia en el ejercicio de 1874 á 1875, formado según datos adquiridos extraoficialmente, puesto que oficiales no existen en esta fecha.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE CABEZAS.						
	Caballar	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Lanar.	Cabrío.	De cerda.
Cabuérniga	363	5	48	19944	10834	4348	3237
Castro-Urdiales.	363	40	74	3485	6570	3487	1438
Entrambasaguas.	820	160	229	18900	12150	5949	6947
Laredo.	183	33	77	6121	5571	3395	3455
Potes.	546	23	76	11907	19472	11616	8190
Ramales.	371	8	104	7860	11236	9258	2796
Reinosa.	2959	458	165	24062	43610	11961	6338
Santander.	487	67	433	13071	3269	886	6232
San Vicente de la Barquera.	532	19	372	17112	26742	6584	6639
Torrelavega.	511	79	85	27918	8636	3375	7135
Villacarriedo.	617	156	237	24745	18837	11328	6140
	7751	1048	1905	175215	160927	72187	53547

Los datos que preceden podrán parecer exajerados si se tiene en cuenta el censo de 1859, que presentaba á esta provincia con las cabezas siguientes: ganado vacuno, 67,546; caballo, 5,256; mular, 888; asnal, 699; lanar, 69,666; cabrío, 3,215, y de cerda, 16,288; pero no lo son, y en prueba de ello vamos á demostrar que esta riqueza ha tenido el aumento proporcionado en dos quinquenios.

El censo de ganadería de 1865, que se conserva en la administración de esta provincia, ofrece comparado con el de 1859, ó sea durante cinco años, un aumento de cincuenta por ciento en cada una de las especies. Véase el resultado del mismo: ganado caballo, 10,791; mular, 1,937; asnal, 2,026; vacuno, 154,496; lanar, 143,501; cabrío, 70,071, de cerda, 48,970.

En la actualidad, según el estado anterior, el número de cabezas, es el siguiente: caballo, 7,751; mular, 1,048; asnal, 1,905; vacuno, 175,215; lanar, 160,927; cabrío, 72,187 y de cerda, 58,574.

Las alteraciones, comparadas con el censo de 1865, son de descenso en el caballo, 3,040 cabezas; en el mular, 889 y en el asnal, 121; y de aumento, 20,715, en el vacuno; 17,426, en el lanar; 2,116 en el cabrío y 9,577 en el de cerda.

El resultado que por tanto aparece desde 1865 hasta la fecha, es 25 por 100 de descenso en el caballo, el 40 en el mular y el 1 en el asnal; así como el aumento de 30 por 100 en el vacuno y de

cerda, 25 en el lanar 20 en el cabrío. Las cifras, por tanto que presentamos, no tendrán la exactitud que pudiera hallarse en un minucioso recuento; pero son tan aproximadas, que casi podemos asegurar que podrian tenerse en cuenta para apreciar la riqueza de la provincia.

Pero si las cifras no han tenido el aumento proporcional que era de esperarse, en cambio el precio ha subido de un modo notable; así es que la riqueza pecuaria de la provincia desde 1865 ha tenido un aumento importante, que ha debido influir en las rentas públicas, pues de no haber tenido alteracion en estas, seguramente que otra riqueza vendrá sufriendo los impuestos de tributacion que la corresponden.

Valorando el precio medio del ganado, segun datos recogidos de los diferentes mercados que se celebran en la provincia en las diversas épocas del año, nos da el importe de la vuelta:

Estado que demuestra el valor de la riqueza

PARTIDOS	Caballar.	Mular.	Asnal.
	Rvn,	Rvn.	Rvn.
Cabuérniga.	181000	4500	4800
Castro-Urdiales	181500	36000	7400
Entrambasaguas	410000	144000	22900
Laredo.	91500	29700	7700
Potes	273000	20700	7600
Ramales.	185500	7200	10400
Reinosa.	1479500	412200	16500
Santander.	243500	60300	43800
S. Vicente la Barqu ^a .	266000	17100	37200
Torrelavega.	251500	71100	8500
Villacarriedo.	308500	139400	6688
	<u>3875500</u>	<u>942200</u>	<u>173488</u>

Tenemos, por tanto, que la riqueza ganadera de cada uno de los partidos judiciales, apreciada

pecuaria de la provincia por partidos judiciales.

Vacuno.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	TOTAL.
Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.
13960800	260016	104352	453180	14968648
2438500	157680	83688	201320	3107088
13293000	291600	142776	972580	15276856
4284000	133704	81480	482700	5111784
8334900	467328	278784	1143800	10526112
5362000	269664	222192	391440	6448396
16843400	1146640	287064	887320	21072624
9149700	78456	21264	872480	10469500
11978400	497808	258016	929460	13983984
19542600	207264	81000	998900	21164864
17321500	452088	271872	859600	19359648
122509800	3962248	1832488	8192780	141489504

bajo el punto de vista de su poblacion, es la siguiente:

El término medio á que sale el importe del valor del ganado por cada habitante es de 602 reales 08 céntimos.

	Número de habitantes.	Valor total de riqueza. — <i>Reales vellon.</i>	Término medio por habitante.
Cabuérniga.....	11,132	14.968,648	1.344-45
Castro-Urdiales.....	11,198	3.107,088	277-56
Entrambasaguas.....	30,470	15.276,856	500-32
Laredo.....	14,289	5.111,784	357-74
Potes.....	13,454	10.426,112	784-60
Ramales.....	11,695	6.448,396	554-80
Reinosa.....	26,569	21.072.624	793-12
Santander.....	46,786	10.469,500	223-77
San Vicente de la Barquera.....	19,541	13.983,984	715-61
Torrelaguna.....	30,017	21.164,864	705-09
Villacarriedo.....	25,590	19.359,648	765-63
	241.741	141.489,504	602-08

Gran desproporcion se advierte en algunos partidos, hasta el punto que prescindiendo del de Santander, en donde la gran masa de la poblacion puede influir al descenso, como realmente así aparece, tenemos que en los partidos rurales se ve á Cabuérniga con un valor por habitante de 1,344 rs. 65 cénts., y á Reinosa con el de 793 reales con 12 cénts., que son los más favorecidos; en cambio Castro-Urdiales y Villacarriedo son los más recargados.

Estos datos demuestran bien á las claras que en la riqueza pecuaria de la provincia existe tambien una muy notable ocultacion que viene pesando sobre la que resulta declarada.

No es objeto de este libro apreciar los numerosos perjuicios que esto origina; pero sí diremos, haciendo justicia á los funcionarios de la administracion de Hacienda pública, que este grave mal no es posible puedan ellos corregirle, por más esfuerzos que hagan, sino que tiene que ser objeto especial de trabajos estadísticos que solo pueden efectuarse con la exactitud debida, formándose el catastro nacional, sin el que la usurpacion será constante y el mal social cada vez más grave.

Hemos dado á conocer las condiciones geológicas de la provincia, presentando los estudios practicados en diferentes puntos de la misma por el señor Maestre: estudios que consideramos de suma utilidad para aquellas personas á quienes no se les oculta que la agricultura es una cien-

cia, y que del conocimiento de la misma, pende el emporio de esta nacion, rica por su posicion topográfica, sus condiciones climatológicas, y mas aun por la abundancia de rios que la riegan.

A la vez hemos apreciado tambien el poderoso elemento que sirve de regulador en todo país para conocer su estado agrícola y la utilidad que tan importante ramo está llamado á reportar á la provincia, cual es el de la riqueza pecuaria.

Réstanos, para ilustrar la opinion de los lectores y en particular la de los contribuyentes, dar á conocer con la mayor exactitud la cantidad con que en el dia

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribucion y tida por el Intendente de la provincia de Santander, en

PARTIDOS JUDICIALES:	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido. — Reales.	Por vecino. — Reales.	Por habitante. — Rs. M.
Gastro-Urdiales.	1,369	6,910	398,435	291 1	37 6
Entrambasaguas.	5,261	26,769	1,787,990	339 29	66 27
Laredo.	5,089	10,633	7 4,056	351 12	69 1
Potes.	1,901	9,680	1,318,017	693 11	136 5
Ramales.	1,678	8,545	480,915	286 20	56 40
Reinosa.	2,358	12,010	780,826	331 5	65 2
Santander.	4,914	25,019	6,490,171	1,320 26	259 12
Forrelavega.	4,699	23,927	1 515,544	322 18	63 14
Cabuériga.	1,794	9,134	742,177	413 24	81 9
San Vicente de la Barquera.	2,375	12,094	983,396	414 2	81 11
Villacarricho.	4,311	21,950	1,101,925	255 21	50 7
	32,794	166,730	16,333,453	498 25	97 33

contribuye cada uno de los habitantes de los partidos judiciales por su riqueza imponible, declarada oficialmente, con inclusion tambien de la industria.

Pero antes de presentar estos datos, no creemos im-
pertinente hacer ver el progreso que la riqueza de la
provincia ha conseguido desde el año 1842, en que
por virtud de Real orden de 6 de Octubre del mismo,
el Intendente de la provincia presentó al gobierno
datos análogos á los que publicamos.

La poblacion, riqueza imponible, contribucion y
renta líquida que ofreció en aquella fecha segun el
estado que indicamos, es el siguiente:

*renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remi-
cumplimiento de la real orden de 6 de Octubre de 1842.*

CONTRIBUCIONES.			RENDA LIQUIDA.					
			ANUAL.			DIARIA.		
Por partido.	Por veci- no.	Por habi- tante.	Por partido.	Por veci- no.	Por habi- tante.	Por partido.	Por veci- no.	Por habi- tante.
Reales.	Rs. M.	Rs. M.	Reales.	Rs. Ms.	Rs M.	Reales.	Rs. M.	M. Cs.
128,297	93 24	18 14	279,138	197 11	38 26	740	> 18	3 61
346,367	46 28	9 7	1,541,623	993 1	57 20	4,224	> 27	5 36
184,548	88 12	10 12	549,508	263 >	51 23	1,506	> 24	4 81
142,860	75 5	14 26	1,175,158	618 >	121 12	3,220	1 24	11 38
171,135	101 39	20 1	309,780	184 21	36 9	849	> 17	3 31
549,092	23 29	45 24	231,734	98 16	19 16	635	> 9	1 89
1,444,353	293 22	57 21	5,045,818	1,026 28	201 23	13,824	> 28	18 79
313,286	66 23	13 3	1,202,258	255 29	50 9	3,294	> 24	4 68
156,862	87 15	17 6	585,315	326 9	61 3	1,603	> 30	5 97
190,076	80 1	15 24	793,320	334 1	65 1	2,173	> 31	6 11
215,561	50 >	9 28	886,364	205 21	40 22	2,498	> 19	3 78
2,713,937	114 9	25 15	12,591,016	384 16	72 8	34,400	1 2	6 76

Poco satisfactorio es el estado que ofrecia en aquella fecha la riqueza de la provincia, si fuera exacto el cuadro que precede, pero la sola observacion de que la utilidad por habitante al dia, se limitaba á 9'12 maravedís, prueba hasta la evidencia que si bien la situacion económica no

Estado de la riqueza imponible é importe que los partidos judiciales de la provincia al de 1874 á 1875.

	RIQUEZA IMPONIBLE.			
	Rústica y colonial.	Urbana.	Pecuaría	Total.
Cabuérniga.	241,744	45,288	86,525	373,557
Cast.-Urdiales	109,213	52,534	25,905	187,652
Entrambasag.	520,151	51,571	88,184	662,906
Laredo.	216,729	57,889	20,846	295,464
Potes.	425,446	22,075	50,414	497,935
Ramales.	153,127	9,322	68,922	231,371
Reinosa.	414,744	110,292	134,073	659,109
Santander.	433,960	1.691,156	58,904	2.184,020
San Vicente.	313,959	20,980	74,963	409,852
Torrelavega.	474,211	181,955	62,878	719,044
Villacarriedo.	499,853	48,724	118,641	667,218
	3.806,137	2.291,736	790,255	6 888,128

Resulta que la riqueza imponible en 1842 importaba 16.333,453 reales y en el año actual 6.889,130 pesetas, 10 céntimos ó sea 27.582,520.

podia ser lisonjera, las ocultaciones de su riqueza, la presentaban mas desconsoladora.

Veamos si ha tenido mejoría despues de los treinta y tres años que han trascurrido.

El siguiente estado demuestra la riqueza imposible declarada el año vigente en todos los ramos:

por contribuciones directas é indirectas pagan Tesoro y Diputacion en el ejercicio económico

CONTRIBUCIONES.				
18 p ^s para el Tesoro— 1 p ^s cobr. ^a y 2 por 100 impuesto.	Importe que pagan por consumos.	Idem para fondos provinciales.	Idem para gastos municipales.	TOTAL.
78,446	33,747	21,121	74,729	208,044
39,407	39,448	16,137	63,377	158,369
139,210	95,800	43,677	94,449	373,136
62,047	64,569	25,461	121,753	273,835
104,566	33,664	23,674	49,477	211,381
48,587	34,830	14,579	44,702	142,699
138,412	79,043	39,521	72,626	329,609
458,644	476,546	229,563	1,480,828	2,645,581
85,670	52,968	25,329	141,076	304,442
150,999	119,895	50,679	67,148	388,721
140,116	79,366	39,430	83,551	342,463
1,446,507	1,109,876	528,071	2,293,810	5,378,276

reales 40 céntimos de modo que el aumento en los 33 años ha sido de 11.219,067'40 ó sea un 79 por 100.

Pero lo que no deja de ser notable es la desproporción que se advierte en este aumento.

En el censo oficial de 1860 aparece esta provincia con la riqueza imponible declarada por los ayuntamientos de 24.344,418 reales; de modo que desde el año de 1842, ó sea en 18 años, habia tenido un aumento de un 50 por 100. Desde 1860 hasta la fecha, ó sea durante 14 años, resulta que el aumento ha sido solamente de 2.208,102 reales 40 céntimos; rara desproporción, toda vez que despues del año de 1860, la agricultura ha fomentado notablemente, no solo porque la desamortizacion la dió vida, sino porque los adelantos han contribuido á su mejora.

Además, toda industria que presenta al capital un medio seguro de lucro, es indudable que está llamada á progresar; y desde 1860, la agrícola en nuestra patria lo ha tenido por diferentes causas, incluidas las guerras, que dieron gran aumento al valor de las semillas y ganado, especialmente en esta provincia: donde, sin embargo, apenas si se ha conocido, á juzgar por los resultados que nos ofrecen los datos oficiales de la tributacion.

De estrañar es que habiendo conseguido la administracion amillarar el aumento de un 50 por 100 á la riqueza agrícola pecuaria é industrial desde 1842 hasta 1860, en que se publicó el censo oficial, no acertamos á esplicarnos por qué unos mismos procedimientos, unos mismos trabajos administrativos con el mismo número de em-

pleados investigadores, etc., etc., no han dado un resultado siquiera aproximado á la que hoy existe desde 1860 hasta la fecha.

Si la poca exactitud en las apreciaciones oficiales del verdadero censo de riqueza, no fuera causa eficiente de notables perjuicios para la riqueza de la provincia en general, seguramente que no seríamos nosotros los que hoy indicáramos la falta de equidad distributiva en los impuestos que las cifras citadas nos presentan; pero que una mala administracion sea causa de que el dedicado á especulaciones mercantiles sufra perjuicios que está utilizando el que se hace en productos agrícolas; que el ganadero veje al terrateniente y que este explote al colono y pegujalero hasta el punto de convertirlo en paria, esto no podemos sancionarlo. Lo lógico, lo justo, lo equitativo es que cada uno contribuya con sujecion estricta á lo que posea; de este modo el importe que se exige hoy por contribuciones, seria menor indudablemente al que se paga, con la ventaja muy digna de tenerse en cuenta, que los productos de la agricultura como de toda industria, tendrían su verdadero valor; pues solo pueden hacer rebajas en los precios del coste del trabajo y material indispensable que se invierte, los que economizan el pago de los impuestos por las ocultaciones.

La demostracion es muy óbvia. El labrador que tiene declarados sus bienes al ayuntamiento seguramente que paga contribucion por el producto líquido de los mismos; y si, por ejemplo, en

un pueblo existen 20 labradores que poseen 200 hectáreas de terreno de sembradura que lo dedican á maíz, y de los veinte solo diez han declarado toda su riqueza y los otros diez han ocultado la mitad de lo que poseen, resultará que el maíz que produzcan las 50 hectáreas no declaradas podrán darlo mas barato en venta, puesto que no ha pagado contribucion, ni impuestos provinciales, municipales, ni anticipo del empréstito forzoso etc., etc.

Lo mismo podíamos decir respecto de las demás industrias, como de aquellos que hacen contrabando etc., etc. La desigualdad en la tributacion contribuye al estado general de pobreza que solo los mas osados esplotan, por la situacion desordenada en que se encuentra la administracion considerada en general.

Veamos ahora la proporcion que existe entre la riqueza imponible y el importe que por toda clase de contribucion paga por habitante, cada uno de los partidos judiciales.

El siguiente estado nos lo demuestra:

Estado demostrativo del número de habitantes por partidos judiciales de la riqueza imponible y contribucion que paga cada uno en el ejercicio de 1874 á 1875.

	Número de habitantes	Riqueza imponible.	Total que corresponde á cada habitante.	Importe total que pagan por todos conceptos.	Corresponde á cada habitante.
Cabuérniga . . .	11,132	373,556'69	33,55	208,043'93	18,68
Castro-Urdiales..	11,198	187,652'45	16,75	158,369	14,14
Entrambasaguas..	30,470	662,905	21,75	373,136'07	12,24
Laredo.. . . .	14,289	295,466'50	20,67	273'830'86	19,16
Potes.	13,454	497,934'38	37	211,381'23	15,71
Ramales.	11,695	231,370'50	19,77	142,698'77	12,20
Reinosa.	26,569	659,109	24,05	329,608'88	12,40
Santander.. . . .	46,786	2.184,020'50	46,68	2.645,581'32	56,54
S. Vicente de la B.*..	19,541	409,851'50	20,92	304,441'92	19,57
Torrelavega. . . .	30,017	719,044'58	23,18	388,721'38	12,53
Villacarriedo.. . .	25,590	667'219	26,07	342,463'11	13,38
	241,741	6.888,130'10	26,39	5.378,276'47	18'77

Dada la ocultacion que hemos demostrado existe en la riqueza pecuaria, era natural que se habia de resentir toda la de la provincia aunque no fuera mas que por dicha causa ó motivo. Pero el estado anterior nos prueba que es mayor aún la que en general resulta del conjunto de todos los ramos que constituyen la misma, y sirve de base para establecer las contribuciones.

En efecto, aparece que la utilidad en el año de cada habitante de la provincia es de 26 pesetas 29 céntimos ó sean 105 reales 56 céntimos y la contribucion que paga por todos conceptos asciende á 18 pesetas 77 céntimos ó sean 75 reales 18 céntimos; de modo que viene á pagar mas de un 71 por 100.

Esto es un absurdo que no merece discutirse, y que si bien el contribuyente aparece sumamente gravado en cantidad exorbitante, no es tanto que llegue á una cifra tan enorme, cuando por otra parte el término medio de la utilidad de cada uno es el de 105 reales 56 céntimos que aparecen de los datos oficiales que presentamos.

Este desórden en la administracion, prueba la necesidad en que se encuentra todo gobierno de normalizarla; pues del mismo resulta que infelices contribuyentes, aquellos que menos tienen y á quienes, por tanto, mas falta les hace y son la inmensa mayoría, vienen soportando un gravámen en las contribuciones que los tiene arruinados; y en cambio las demás categorías que *manejan hábilmente las ocultaciones*, no tienen gra-

vada su utilidad sino en cantidad insignificante

Que habíamos de notar esta grave falta al examinar con alguna detencion la riqueza de la provincia era de esperarse, no por que esta sea la escepcional, no; antes por el contrario, suponemos que sea una de las que menos ocultaciones cuenta; sinó porque faltando mas de trece millones de hectáreas por declarar y por consiguiente de contribuir, y algunos cientos de millones de cabezas de ganado apenas se descende á un examen como el que hemos hecho, los resultados por necesidad tienen que ser los mismos y en muchas provincias de mas consideracion.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Confesamos ingénuamente que nuestra pluma no está cortada para describir con los conocimientos necesarios el desarrollo que ha adquirido la industria y comercio de Santander y su provincia.

Si á esto se agrega la escasez de datos oficiales estadísticos que puedan apreciarla con la lógica inflexible de los números, y que los pocos que hemos podido reunir han sido por nuestra iniciativa y no sin el trabajo consiguiente, se apreciará cuán difícil es nuestra situación al vernos precisados, por la índole de este libro, á tener que ocuparnos de este asunto de tanto interés y vitalidad para la provincia y cuya riqueza es la piedra angular en que descansa todo el emporio de su grandeza hoy, como de su risueño porvenir mañana.

Sin remontarnos á los antiguos tiempos, porque seté trabajo, aunque en boceto, lo hemos trazado en la breve reseña histórica que dá comienzo á las

páginas de esta otra, consideramos de rigor citar el acto por el que comenzó á tener vida este puerto y fué su habilitacion para el comercio con las islas de Barlovento en 1753, la que se amplió despues para los demás puertos de América en 1.º de marzo de 1777.

A poco de esta fecha dió comienzo la esportacion de cereales para las Antillas y las relaciones con Castilla empezaron á tomar incremento, si bien con las inmensas dificultades que se presentaban, tanto en los medios de navegacion, cuanto en la compra de dichos frutos por consecuencia de lo penoso de los trasportes.

Prolijo seria reseñar paso á paso la marcha progresiva que ha tenido el comercio de esta provincia y muy especialmente el de la capital; pero si diremos que las causas principales son tres: la primera, la situacion topográfica de este puerto; la segunda, las vias de comunicacion con Castilla, y tercera, el canal que se enlaza con dicha carretera y hoy el ferro-carril; si bien el grave defecto cometido por los montañeses en esta línea férrea, es no haberla prolongado por lo menos hasta la zona Campos.

Otro acontecimiento mercantil de suma consideracion para este puerto fué la proteccion concedida al trigo y harina en América; proteccion que dificultó la competencia que establecieron los Estados-Unidos en favor, no solo de los labradores de Castilla, sino de los comerciantes y comisionistas de esta plaza.

Merced á ella, el comercio de géneros coloniales tomó gran incremento y los capitales no solo eligieron para el tráfico el puerto de Santander, sino que establecieron fábricas de harinas en la línea de la carretera de Castilla y aun en la vecina provincia de Palencia.

Como si estos acontecimientos mercantiles no fueran bastantes por sí solos á impulsar de día en día el progreso del comercio de este puerto, la situación topográfica del mismo favorecía para surtir á centros los mas poblados de España como son Asturias y Galicia; é inmediato á la vez á los de la nacion vecina y no distante de Inglaterra, adquirió gran impulso el comercio tanto de cereales como coloniales con las provincias citadas, así como los negocios de comisiones con el extranjero contribuyeron por completo al constante incremento de sus especulaciones.

Pero á los beneficios enunciados debemos agregar otro de suma importancia, y que habla muy alto en favor de la ventajosa situacion de la provincia.

Siete años duró la lucha civil pasada, siete años de incesante guerra, de batallar constante, en que dos poderosos ejércitos se disputaban el triunfo de la libertad y el absolutismo.

Los puertos del Mediterráneo tenían paralizado su comercio por consecuencia de los carlistas; las comunicaciones de Andalucía con la capital de España eran interrumpidas con suma frecuencia; los puertos de Cataluña sufrían los mismos

rigores que todos los del Mediterráneo, y la parte Norte de la península se hallaba dominado por completo por los partidarios del Pretendiente y convertida en teatro de sangrientas batallas, de constantes acciones y de infinitas escaramuzas.

De Vizcaya, enclavada en el seno del Cantábrico y reclinada en los límites de esta provincia, nada diremos; pues lo mismo entónces, que por desgracia en el día, era el foco, como lo es Navarra, que alimentan la sangrienta bandera de D. Carlos.

Y sin embargo, Santander y casi toda su provincia, se vieron libres de los azotes de tan horrible contienda en los siete años de lucha, como se ve hoy, que llevamos tres, y sin esperanza en el día de concluirse.

A esta ventaja inapreciable, á esta seguridad para el capital, para el comercio y para la industria; á la tranquilidad que en este recinto se disfruta, se debió entónces la aglomeracion de familias, la afluencia de comerciantes é industriales que de diferentes puntos acudieron á esta ciudad para continuar sus trabajos, toda vez que les ofrecia hospitalidad y tranquilidad, no solo su recinto, que nunca las huestes del Pretendiente hollaron con su planta; sino toda la línea de comunicacion con el interior, que nunca pudieron interceptar sériamente, no por las ventajosas posiciones de defensa que la misma ofrece, sino por que la topografía de esta provincia no reúne condiciones estratégicas para sostener la

campana, y de aquí nace que en el día Santander goce el privilegio de ser la única plaza mercantil del Norte de España, que ofrezca completa seguridad en su recinto, como en su línea férrea de comunicacion con Castilla, donde los carlistas no pueden dirigirse.

La prueba más evidente de que nuestras apreciaciones son severamente imparciales, está en lo que acontece en la actualidad. ¿Reviste menos gravedad la guerra civil que hoy asola á España, que revistió la anterior? Antes por el contrario, en el día tiene esta más importancia que tuvo aquella en sus siete años, y sin embargo, Santander sigue disfrutando los inapreciables beneficios de la paz, y su línea férrea no ha sufrido un percance sério, ni ha sido cortada más que en dos ocasiones, pero sin retraso alguno de consideracion ¿Qué fuerzas del ejército carlista suelen aparecer en la misma? Pequeñas partidas que hacen á veces correrías en los límites de Vizcaya y provincias de Búrgos y Palencia; pero sin salir de los valles más montañosos, donde la persecucion con escaso número de tropas no puede ser muy eficaz.

Una expedicion seria que revestia todos los caracteres de una invasion formal se acercó con el propósito decidido de penetrar en esta ciudad, á poco más de una legua de la misma. Las fuerzas que la componian pasaban de 5,000 hombres, entre ellos 4,000 navarros, y cuatro piezas de artillería de montaña.

Santander no tenia entonces de guarnicion más que 160 hombres de todas armas; los voluntarios de la República, en número de 600, desarmados hacia poco tiempo. y que volvieron á tomar las armas: total, unos 760 hombres, sin artillería de ninguna clase, eran las únicas fuerzas medio organizadas que en los primeros momentos podian hacer resistencia, y sin embargo Mendiri, no aprovechó la ocasion que tan exigua defensa ofrecia á su deliberado propósito de penetrar en la ciudad; y que á no mirarla con tanto respeto, pudo muy bien por sorpresa visitarla con sus fuerzas en la noche del 18 de Enero de 1874, puesto que, sin haber recibido aviso las autoridades, consiguió acercarse hasta el Astillero, que dista poco más de una legua de esta capital.

No faltó quien atribuyó á la retirada de dicho cabecilla con sus cinco mil hombres falta de valor; pero considerado el acto militarmente, creemos que fué prudente, y que más que perjudicarle le favoreció. En breves horas llegaron por mar fuerzas de Santoña y por tierra de la capitania general de Búrgos, y el tiempo que hubiera empleado en el ataque seguramente le habria faltado para la retirada, hasta el punto de no poder verificarla sin un descalabro funesto ó copo por completo de su columna. Lo censurable del acto de Mendiri es el haberse atrevido á acercarse á esta ciudad, en lo que dió pruebas de no conocer la topografia del terreno que iba á atravesar y situacion de la plaza: pero tan luego

se enteró de ella, bien pronto ordenó la retirada, sin que otra expedición haya intentado seguir su huella, por más que las fuerzas del Pretendiente desde aquella fecha han tenido un respetable aumento.

Creemos escusado el estendernos mas para demostrar la ventajosa situación topográfica de esta capital y su provincia, pues tal como nosotros la hemos apreciado, la consideran tambien plazas mercantiles y manufactureras de importancia del extranjero, que han escogido este puerto para el tránsito de sus mercancías. A la vez empresas de vapores, las mas respetables de Francia, Alemania é Inglaterra, cuyos barcos son los de más tonelaje que surcan los mares, tienen tambien establecidas líneas periódicas que tocan en nuestro puerto para dirigirse todos los meses á diversos puntos de América hasta los del Pacífico, conduciendo mercancías, correspondencia y pasajeros, y de cuyas salidas, flete de pasaje, etc., etc., nos ocuparemos al describir el partido de Santander.

No contamos en las empresas citadas á la de A. Lopez y Compañía, la protegida de los mares; la que pudiera decirse de sus numerosos barcos, que son otras tantas Ninfas predilectas del Océano, á quienes sus mas furiosas tempestades respetan, y las embravecidas olas dejan deslizar la quilla por su rugiente espuma, sin otro daño que ligeras averías sin consecuencias de ningun género, para el numeroso pasaje que cons-

tantemente conducen y han trasportado en quince años de no interrumpida navegacion á la Isla de Cuba.

Otras varias líneas de vapores de menos consideracion existen en nuestro puerto, tanto para los de Bilbao, San Sebastian, Gijon y los demás de Astúrias, quanto para los de Francia é Inglaterra; líneas no interrumpidas que prestan el servicio de correos y el del comercio, dando vida y animacion á esta plaza, no solo por el numeroso pasaje que las utiliza, sino por los artículos que trasportan con la mayor exactitud y precision.

Cuenta el puerto de Santander, además de las ventajas indicadas de su situacion topográfica y proximidad á los pueblos de Castilla mas productores de cereales, y cuya explotacion tiene que hacerse por él mismo, debido á los beneficios de prontitud y economia en los trasportes que ofrece la línea férrea; con otra riqueza positiva que promete al comercio y á la industria un porvenir próspero y de indisputables beneficios: nos referimos á la explotacion minera. Los abundantes criaderos de hierro y otros minerales que se encuentran inmediatos á la poblacion, están siendo, á pesar de la guerra, objeto de un respetable comercio con Inglaterra: comercio que espera á que la paz se verifique para recibir el impulso consiguiente á la riqueza que esta industria encierra, y está llamada á dar inmensos beneficios imposibles de apreciar.

Este mismo impulso le recibirá tambien por la

esplotacion de otros criaderos, el puerto de Castro-Urdiales, como los de Suances, San Vicente y otros mas, que en el dia ya trabajan en este sentido, y están llamados á fomentar su exportacion, hasta el punto de que se proyectan para realizarla mas fácilmente, obras de bastante importancia.

Con lo expuesto no hemos hecho mas que trazar un ligero bosquejo de la seguridad y las ventajas que Santander y su provincia ofrecen á la industria y al comercio, y las no menos que está llamada á ofrecer en el porvenir.

Tambien hemos señalado la importancia de su industria y comercio en el dia con el interior de lo península y el extranjero y nuestras posesiones de América: pero toda vez que el bosquejo no es mas que una copia del natural, parécenos mas lógico dar á conocer este, hasta donde nos es posible, desnudo de todo ropaje, para que pueda apreciarse en sus menores detalles tal como realmente existe.

He aquí lo referente á industria:

La fabricacion de harinas es la industria que en esta provincia está más desarrollada: pasan de treinta fábricas las que pudiéramos anotar, y en mucho mayor número los molinos maquileros. A corta distancia de la villa de Reinosa nacen los rios Ebro y Besaya, y sobre estos están la mayoría de sus fábricas: de aquí la importancia fabril que ha adquirido aquella industriosa villa en la provincia.

En la imposibilidad de detallarlas todas debemos hacer especial mencion de *La Flor del Ebro*, propiedad de los Sres. Rios é Hijos; *La Primera del Ebro*, de los Sres. Rios y Compañía; la titulada *Las Fuentes*, sobre el arroyo del mismo nombre, de D. José de Macho Quevedo; la de *Alduezo*, reformada hoy por su propietario D. José Gutierrez Gonzalez, y la que en Cañeda explota D. Justo Muñoz.

No solo Reinosa tiene sus fábricas de harinas; allí se levanta majestuosamente tambien la de espíritu, ginebra y aguardientes, perteneciente á los Sres. Gutierrez y Casafont, del comercio de Santander, y que no sin razon la titulan la *Primera de España*. Próximo á esta fábrica, hace tres años que el conocido comerciante de aquella villa, D. Telesforo Fernandez Castañeda levantó una destinada á la elaboracion de vidrios huecos, llamada *Santa Clara*, y que no es otra cosa que una hermosa hija de la LUISIANA, importantísima fábrica de vidrios planos y fanales que el mismo señor tiene en Las Rozas, y cuyos productos inmejorables la colocan al nivel de las primeras de su clase en el reino. Los magníficos criaderos de *lignito*, que casi al pié de la misma fábrica se explotan por su propietario, que lo es el referido industrial, alimentan las fábricas, cuyos hornos arden constantemente.

Hay tambien en Reinosa, establecida este año, una excelente fábrica de curtidos perfectamente montada y que da muy buenos resultados á sus

propietarios los Sres. Fernandez, Hermanos y Compañía.

Si siguiésemos el curso de los rios Ebro y Besaya, encontraríamos el resto de las fábricas de harinas que dejamos de mencionar, bastando á nuestro propósito manifestar que las hay en Santiurde, Bárcena de Pié de Concha, Portolin, Santa Cruz, Arenas, Los Corrales, Las Caldas, Ampuero, Castro-Urdiales, Arcera y algun otro punto de la provincia.

En la no menos importante y comercial villa de Torrelavega hay una fábrica de chocolate, *La Perla de Cantabria*, movida por vapor, la única de su clase que existe en la provincia y cuyo propietario D. Feliciano García Diaz, ha logrado colocarla á una altura envidiable. Tambien existe á un kilómetro de aquella poblacion, en el pueblo de Campuzano, una fábrica de curtidos. Hace algunos años que no se trabaja en las dos fábricas de harinas que existen en el término de Torrelavega; y segun nuestras noticias una de ellas ha sido adquirida por una casa de Valladolid que piensa convertirla en fábrica de tejidos.

En Castro Urdiales y Laredo las fábricas de escabeche y conservas, ascienden al número de 25, 16 en el primero de dichos puertos y nueve en el segundo. Sus productos son estimados, no solo en la Península, sino en el Extranjero y Ultramar.

Tambien hay en Castro una fábrica de curtidos, hoy paralizada efecto de la guerra.

Ramales tiene un Martinete en la gran fábrica de hierro y acero establecida en el barrio de Mazo.

En el punto de la Cabada, barrio del pueblo y ayuntamiento de Riotuerto, á cuatro leguas de la ciudad de Santander, dos de la estacion de Bóo y sobre la carretera de Bilbao, por la via de Ramales y Valmaseda, radica la fábrica de hilados y tejidos de algodón *La Montañesa*, de la propiedad del Sr. D. Gerónimo Roiz de la Parra, vecino de esta ciudad.

Este establecimiento, cuyos productos gozan de un gran crédito, tanto en la provincia como fuera de ella por su igual y esmerada elaboracion (á cuyo efecto se emplean las mas selectas primeras materias), tiene montados 130 telares y la demás maquinaria á ellos correspondiente de batanes, cardas é hilados, toda de la mas perfeccionada y de los mejores constructores de Inglaterra. Los motores de fuerza hidráulica y de vapor, alternada ó unida, segun la más ó ménos abundancia de agua.

Por el primer sistema funcionan tres turbinas, con una fuerza nominal de ochenta y tres caballos, y por el segundo una máquina de vapor de cuarenta nominales, capaz de elevarse hasta ciento veinticinco.

La presa para la inclinacion de las aguas al cauce, es de las mas notables y costosas que existen en España, no solo por su estension y solidez, sino tambien por su elegancia, si permitido es decirlo así en obras de esta clase.

Hay en la misma fábrica talleres de reparación para la maquinaria y pueden fundirse piezas de hierro y y bronce cuando es necesario.

Para la mas cómoda conduccion de las balas de algodón desde sus depósitos á los batanes tiene un pequeño ferro-carril.

La estacion de invierno, en cuya época se vela hasta las ocho de la noche, hállase alumbrada con gas que se produce en un gasómetro propio de la misma; y en fin, está montada la referida fábrica con todos los adelantos que hoy alcanza esta industria en la clase de géneros que hoy elabora.

Los 250 operarios que en ella se ocupan son españoles todos, así como su director.

Los tejidos de esta fábrica han sido premiados en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

En los demás partidos judiciales la fabricacion es en pequeña escala y por lo tanto de poca importancia.

Réstanos hablar de Santander, cuyos datos sobre este importante ramo de la industria tenemos á la vista, figura en primera línea la gran fábrica de bujías, estearina, jabon y ácido sulfúrico de los Sres. Pereda y Compañía que tienen establecida en el barrio de Molnedo y cuyos productos no admiten competencia ni en calidad ni en precio.

Tres fábricas de cerveza hay en la capital que pertenecen á D. Anselmo Apraiz, la titulada *Montañesa*; á D. Antonio Diestro y Diestro, la *Santa Bárbara*, y á los dueños del café Suizo la

situada en la Alameda segunda: en esta última se elaboran toda clase de bebidas gaseosas y en la segunda toda clase de licores.

Cinco fábricas de curtidos funcionan en el casco de la población y sus barrios; una de chocolate titulada *La Fama*, de los señores Haro y Vazquez.

Dos de conservas alimenticias; cinco de licores, tres de pastas para sopas, dos de velas de sebo, cuatro de clavos, llamadas *claveterias*, tres de paraguas y sombrillas y tres de fósforos.

Hay además dos fundiciones de bronce y otros metales, de los señores Corcho é Hijos la una, y de Roviralta y Lopez la otra, así como otras dos de hierro colado, de D. Aníbal Colongues, y de los señores Tomasin y Ruiz

Recientemente los señores Unzueta é Hijos, que tenían fábrica de armas en Eibar, han trasladado sus talleres á Santander, y se hallan establecidos en la calle de Peñarredonda..

Hasta aquí la fabricacion, cuya nota hemos podido adquirir, aunque no tan completa como hubiéramos deseado. En casi todos los establecimientos que dejamos mencionados hay un trabajo constante, empleando como debe comprenderse, gran número de operarios.

Respecto á las industrias en general, es decir, á los establecimientos que no producen y solo se dedican al comercio, digámoslo así, en mayor ó menor escala; es tan grande el número, que, como debemos detallarlo en el lugar correspon-

diente, allí encontrarán nuestros lectores cuantas noticias apetezcan, con la claridad, orden y precisión que en esta clase de obras deben colocarse.

Debemos manifestar, por último, que tanto en Santander como en las cabezas de partido de su provincia, diariamente se abren nuevos establecimientos, se montan nuevas fábricas ó talleres, como prueba eficiente del constante desarrollo de su comercio y de su industria y signo evidente de su progresiva prosperidad y riqueza.

Decidme en qué se ocupa un pueblo y yo os diré lo que vale. Este pensamiento debido á un notable economista ha sido considerado como un axioma en la ciencia.

Nosotros especulando con este axioma, diremos: *si quereis conocer la importancia de una plaza mercantil, decidme lo que paga al erario por derechos de esportacion y importacion.*

En efecto; no existe dato que demuestre con una exactitud mas concreta la importancia de una poblacion mercantil que el que dejamos mencionado. Ante él toda consideracion es débil, toda demostracion pálida; por que la lógica de los números no deja lugar á dudas, es inflexible como toda verdad matemática.

El siguiente estado demuestra, por tanto, todo lo recaudado por Aduanas en cada uno de los meses del año último de 1874:

*Recaudacion obtenida por todos conceptos en la
Aduana de Santander durante el año 1874.*

	Pesetas.	Cts.
Mes de Enero.	1.320,280	57
» de Febrero.	1.964,478	19
» de Marzo...	1.214,346	16
» de Abril	1.783,207	15
» de Mayo	1.747,163	12
» de Junio...	2.033,176	75
» de Julio...	4.318,985	46
» de Agosto...	2.445,701	88
» de Setiembre...	2.320,205	96
» de Octubre...	1.526,995	18
» de Noviembre...	1.519,717	83
» de Diciembre.	1.721.924	13
Total.	20.916,282	38
<i>Promedio mensual.. . .</i>	1.743,023	53

Pero si bien convenimos en que por virtud de la guerra la plaza mercantil de Santander ha duplicado sus negocios, tambien lo es que dado el tiempo que por desgracia llevamos de lucha, estos han tomado carta de naturaleza en la misma, y el descenso á su terminacion no tendrá lugar, no solo por que los intereses creados, las industrias establecidas son árboles cuyas raices se

van estendiendo debido á que la bondad del suelo los nutre de abundante sábia, sino porque el capital es cosmopolita y se establece allí donde encuentra elementos seguros de especulacion; allí donde no puede temer actos de fuerza que le coloquen en grave riesgo, ni obstáculos insuperables al natural desarrollo de los negocios.

Tal vez habrá quien crea que nuestra opinion es exagerada, pero tiene en su apoyo pruebas irrecusables que están muy por encima de toda clase de consideraciones.

Antes de comenzar la guerra civil pasada, ó sea hasta el año de 1832, recaudaba anualmente la Aduana de Santander próximamente por término medio la cantidad de 4.877,848 reales 69 céntimos, como lo demuestran los siguientes datos, únicos que con exactitud oficial hemos podido adquirir, pero que son muy suficientes para conocer la importancia que en aquella fecha tenia el comercio de esta ciudad.

Hélos aquí:

	<i>Reales vellon.</i>
Recaudado en el año de 1831. . .	5.834,721 30
— — — — — 1832. . .	3.920,976 09
Total.	<u>9.755,697 39</u>

El término medio al año de recaudacion era por tanto de 4 877.848'69. Esta cifra por mas que en dos años no sea bastante para aproximarse á

la exactitud, es en verdad un dato importantísimo, pues así el aumento ni el descenso en un quinquenio haría variar la recaudación en cantidad notable; se sabe, sí, que no llegó nunca á recaudarse por entonces la cantidad de cinco millones de reales.

Estas cifras son por lo menos muy suficientes para conocer la importancia que en 1832 tenía el comercio de Santander.

Siete años duró la guerra, en cuyo tiempo y debido únicamente á la ventajosa situación topográfica de esta ciudad y su provincia, los negocios tomaron un notable incremento, como lo acredita la siguiente recaudación que se obtuvo en la aduana por derechos de exportación é importación en cada uno de los mismos.

	<i>Reales vellon.</i>
Recaudado durante 1833.. . .	4.780.471 10
— — 1834.. . .	5.661,197 13
— — 1835.. . .	13.411,882 30
— — 1836.. . .	12.731,524 10
— — 1837.. . .	11.459,079 23
— — 1838.. . .	12.198,673 02
— — 1839.. . .	12.759,447 28
 Total. . . .	<hr/> 72.992,274 06 <hr/>

El término medio anual es de 10.427.467 reales 73 céntimos.

Comparado con la recaudación que se obtenía

hasta 1832 antes de empezar la guerra, resulta que el aumento de los negocios en los siete años se elevó á un 113,77 por 100.

Como existe la creencia de que hecha la paz el aumento obtenido por virtud de la guerra desaparecerá en su mayor parte, vamos á demostrar con números lo que hemos indicado arriba, y es que los intereses creados y las industrias establecidas con las garantías de paz y seguridades como de cómoda y fácil expedición para toda clase de negocios, no solo no varían, sino que obedeciendo á la ley natural del progreso, aumentarán de año en año.

Para que la demostracion no dé lugar á dudas, daremos á conocer lo recaudado no solo en los siete años siguientes á la terminacion de la guerra, sino en tres años despues de estos, ó sea en dos quinquenios sucesivos.

	<i>Reales vellon.</i>
Recaudado en 1840.	7.875,634 33
— en 1841.	10.760,965 10
— en 1842.	10.165,851 12
— en 1843.	8.979,378 09
— en 1844.	8.670,071 14
— en 1845.	10.505,043 11
— en 1846.	13.709,815 28
	<hr/>
Total.	70.666,758 17

El término medio de recaudacion en estos siete años es de 10.095 251 reales 16 céntimos.

Comparado éste con el setenario de la guerra, la baja que aparece es de 96 céntimos de real por 100.

Vamos á conocer el resultado de los diez años siguientes.

	<i>Reales vellon.</i>
Recaudado en 1847. . . .	15.414,152 07
— en 1848. . . .	12.812,283 27
— en 1849. . . .	12.266,563 09
— en 1850. . . .	19.283,189 27
— en 1851. . . .	17.921,021 25
— en 1852. . . .	23.297,840 01
— en 1853. . . .	20.081,418 26
— en 1854. . . .	18.195,120 19
— en 1855. . . .	18.404,710 32
— en 1856. . . .	19.386,307 18
Total.	<u>177.062,604 78</u>

El término medio de la recaudacion anual en estos diez años ha sido de 17.706,260 reales 47 céntimos.

Comparado con el anterior, ó sea desde 1840 en que se concluyó la guerra á 1846, que fué segun hemos demostrado arriba de 10.095,251 reales 16 céntimos, resulta un aumento de 75 por 100.

Hé aquí, por tanto, reasumiendo la demostracion exacta del progreso que ha tenido la recaudacion de la aduana de Santander desde el año de 1832:

Rvn. Cts.

Desde 1832 á 1839.	113 77 por ciento.
Desde 1839 á 1846, descenso de	98 por ciento.
<hr/>	
Liquido aumento en 1846. . . .	112 79 por ciento.
Desde 1846 á 1856 inclusive. . .	75 " —
<hr/>	
Aumento total de 1832 á 1856. .	187 79 por ciento.

Pero este notable progreso ha continuado sin interrupcion de quinquenio en quinquenio, y en prueba de ello, que en el que empieza en 1866 y termina en 1870, es decir, dos años antes de la revolucion de Setiembre y tres despues, ha sido el siguiente:

	<i>Pesetas.</i>	<i>Reales vellon.</i>
Recaudado en 1866. . .	4.243,571 88	16.974,287 52
— en 1867. . .	4.373,449 37	17.493,797 48
— en 1868. . .	5.133,185 99	20.544,743 93
— en 1869. . .	5.069,957 27	20.279,829 08
— en 1870. . .	4.829,540 83	19.318,163 32
	<hr/>	<hr/>
	23.652,705 34	94.610,821 36

Continuando las apreciaciones con sujecion al sistema monetario anterior, aparece que el término medio de este quinquenio en los períodos más importantes de la revolucion, que lo fueron sin duda alguna durante sus trabajos y despues de su triunfo, aparece de 18.922,164 rs. 7 cénts., lo

cual nos da un aumento con el resultado último de 1856, de 6,86 por 100.

Las demostraciones que preceden han tenido por objeto hacer ver que, cuando se crean intereses por las condiciones ventajosas de una plaza mercantil, estos no varían, sino que por el contrario, aumentan, toda vez que, los satisfactorios resultados que obtiene el capital en la especulación los identifica más y más con la localidad, hasta el punto de contribuir á su mejora en beneficio propio; lo cual nos explica cómo se forman los grandes mercados en breve tiempo; cómo se levantan poblaciones numerosísimas con una urbanización admirable, y cuyos casos prácticos, los tenemos en el presente siglo especialmente en la América del Norte.

Pudiéramos extendernos en otras consideraciones para comprobar más, que el aumento de población como el progreso del comercio de Santander, es debido en su mayor parte á su situación geográfica; puesto que debemos manifestar, no sin sentimiento, que hasta hoy es, por otra parte, una de las poblaciones de importancia cuyas autoridades locales no se han esforzado para dotarla de todas las reformas que los modernos adelantos exigen, en ornato, limpieza, comodidades públicas, etc., etc., toda vez que, cuanto existe en su mayor parte, se debe á la iniciativa particular; pero haríamos demasiado extenso este artículo, máxime cuando despues que han hablado los números, toda otra reflexión no puede re-

unir su importancia. Hemos dicho al principio que la causa eficiente del desarrollo mercantil de Santander procede de la proteccion que se dispensó á los cereales en América, y creemos conveniente dar una idea de la exportacion que estos han tenido en el año último para dichas posesiones.

Los barriles exportados para América son 284,495 y sacos 33,537, ó sean 2.544,256 arrobas de harina; esportacion que á pesar de ser notable, no tiene la importancia de años anteriores. Para el extranjero se han exportado tambien en el año 15.703.081 kilogramos de harina que hacen 1.364,911 arrobas y 33.352,451 kilogramos de trigo.

Para los puertos de la Península 331,680 sacos y 450 barriles harina y 95,417 sacos de trigo.

Vamos á dar á conocer el producto obtenido por la Aduana en la imprtacion en el año último, que es el siguiente:

	<i>Pesetas.</i>
En buques de bandera nacional. . . .	8.362,173
En — — — — — extranjera. . . .	5.268,723
	<hr/>
Total. . . .	13.230,895
	<hr/>

De estos pertenecen á la de América 5.119.387, en esta forma: 4.117,587 en bandera nacional y 1.001,800 en bandera extranjera.

Para ultimar los datos que tienden á ilustrar la opinion respecto al comercio de esta plaza,

datos que al ocuparnos de *Santander* los publicaremos con mas detalles: daremos á conocer que el número total de buques que han entrado y salido del puerto durante referido año, es el siguiente:

Entrados de vapor. . . 858. — Id. de vela. . . 976
Salidos de id. . . . 877. — Id. de id. . . . 879

El total es de 3,590 buques con el número de 379,329 toneladas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

ESTABLECIMIENTOS QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA

SEGUNDA ENSEÑANZA.

INSTITUTO DE SANTANDER.

Es el primer centro de enseñanza de la provincia, y aunque su organizacion es la misma que la de todos los establecimientos análogos de España, dentro de estas condiciones bien puede asegurarse que el de Santander es la perla de los Institutos, segun con gráfica espresion le llamaba un respetable Rector del distrito universitario que falleció hace algunos años. Corta es la historia de este establecimiento literario, pues como la mayor parte de los de su clase, nació á consecuencia de la reforma de la instruccion pública y

creacion de estos centros de enseñanza. El 20 de junio del año de de 1839 se inauguró con el nombre de *Instituto Cantábrico*, sosteniéndose entonces con fondos que proporcionaban la antigua *Junta de Comercio*, la Diputacion provincial y el Ayuntamiento. Mas tarde se encargó de su sostenimiento, como lo hace hoy, la Excma. Diputacion provincial, contando además el Instituto con algunos fondos propios, procedentes de las rentas del antiguo *Seminario Cantábrego*, que habia ya cesado en 1808, memorias y obras pias y con los derechos académicos que satisfacen los alumnos. La apertura oficial de sus estudios tuvo lugar el 1.º del octubre del citado año de 1839. Instalado en el antiguo monasterio de Monjas Clarisas y en la calle á que dá nombre el convento, ofrece en su exterior una modestísima apariencia, con una fachada harto pobre y mezquina, que está llamada á desaparecer y que ya hubiera desaparecido si ciertas dificultades é inconvenientes no se hubieran opuesto á ello; pero una vez en el átrio interior la impresion que se recibe es bien diferente. Un estenso patio, bien desahogado y con frondosos árboles, teniendo en su lado Sud el jardin botánico, de quien le separa una verja de madera, sirve de solaz y recreo á los alumnos. Una cómoda y ancha escalera de suave subida conduce á las habitaciones y cátedras de los tres cuerpos de que consta el edificio. Cátedras espaciaosas y bien ventiladas, habitaciones destinadas á la Direccion, Secretaría, salon de Claústro y

de descanso de los profesores y departamentos para Biblioteca y gabinetes todo ha sido distribuido con especial esmero y cuidado en cuanto lo permitian las condiciones del edificio. Para los estudios de Segunda Enseñanza, cuenta el Instituto con un magnífico gabinete de Física, de los mas notables de su clase y cuyos aparatos é instrumentos dispuestos en secciones por tratados, se hallan ordenadamente catalogados en una estensa y clara estantería. Decorado con sencillez, pero con notable gusto, ofrece en su centro y entre las cuatro columnas que sostienen el techo, un nuevo departamento cerrado de cristales donde figuran interesantes aparatos. Llama, entre todos, desde luego la atencion tres estaciones telegráficas completas del sistema Morse, que pocos ó acaso ningun Instituto posee, dispuestas y montadas para funcionar en cualquier momento. Interesante es tambien el gabinete de Historia natural, si bien los elementos con que cuenta en la actualidad no son todos los que exige el estudio de esta ciencia, pero en breve tiempo se hallará á igual altura que los de su clase. Posee un excelente modelo de hombre, casi del tamaño natural, para el estudio de la Anatomía, perfectamente modelado y concluido; colecciones importantes de minerales, conchas, aves, etc., habiéndose enriquecido últimamente con parte de los productos naturales que tenia en su museo el suprimido Ateneo Científico, Literario, Mercantil é Industrial de Santander. Colecciones de mapas, glo-

bos y esferas terrestres y astronómicas, instrumentos de matemáticas y de topografía, modelos de sistema legales de pesos y medidas y otros varios, sirven de medios científicos para el estudio de las respectivas asignaturas.

Agregada al Instituto, é instalada en el mismo edificio, se halla la *Escuela profesional de Náutica*, que figura muy dignamente entre los centros de enseñanza de esta provincia. Sostenida en un principio, desde su creacion, por la suprimida *Junta de Comercio*, mas tarde lo fué por el Estado, cuando se elevó al rango de *Escuela profesional*, y hoy como el Instituto, costea su sostenimiento la Diputacion provincia. Posee para los estudios que son su objeto, un bien surtido gabinete geográfico y cosmográfico, donde figuran, entre otros aparatos de precision, un *anteojo meridional* portátil destinado á determinar el paso de un astro cualquiera por el meridiano: cuenta tambien para el estudio de las maniobras con un buque-modelo arbolado de fragata mercante, hecho á escala que es un verdadero modelo y una delicada obra del arte naval, que ha merecido honrosas distinciones en varias exposiciones públicas. Todo en este buque se halla esmeradamente construido, permitiendo practicar con su jarcia y aparejo cuantas maniobras pueden y deben hacerse en las naves, ya en navegacion, ya fondeadas. Escelentes mapas geográficos, marinos é hidrográficos, globos terrestres y celestes, planetarios, quintantes, sextantes, agujas de na-

vegacion y otros muchos instrumentos, forman el pequeño pero excelente gabinete náutico de esta Escuela.

El mismo origen y las mismas vicisitudes que tuvo la *Escuela* de Náutica, ha alcanzado la de Comercio, que hoy forma tambien parte integrante del Instituto provincial. Pertenece asimismo á este centro de enseñanza la *Escuela de Dibujo* natural, de adorno y lineal, que posee una variada coleccion de modelos y dibujos: y por último, como enseñanza libre, pero dentro del mismo establecimiento, y costeada por la Diputacion provincial, se ha establecido últimamente una cátedra de francés, que recientes disposiciones sobre Segunda enseñanza habian eliminado de los estudios generales.

El Instituto posee tambien una Biblioteca puramente privada, y si la Excm. Diputacion la hiciera provincial y pública, seria un motivo más para acrecentar el caudal de sus volúmenes con que de año en año se enriquece: en la actualidad cuenta con 2,906 volúmenes.

Por lo demás, el cuerpo de profesores del Instituto de Santander, dicho sea siquiera ofendiendo su modestia, es sin disputa de lo más señalado de España, y honra en gran manera á la noble clase á que pertenecen; con su ciencia y altas cualidades para la enseñanza, han logrado en todas épocas captarse la estimacion y las simpatias de sus discípulos, y merced á la energía de su carácter y su prudentísima cordura, han tenido la satisfac-

cion de que sus cátedras fuesen verdaderos modelos, sin que un solo día se turbase en ellas la tranquilidad tan necesaria para el cultivo de la ciencia, á pesar de la libertad de enseñanza de estos últimos años, por desgracia tan mal entendida y peor practicada por muchos alumnos en otros centros de enseñanza.

Director: D. Agustín Gutiérrez Díez, Arcos de Dóriga, 7, segundo.

Secretario: D. José Escalante y González, Cubo, 8, segundo.

Oficial de secretaría: Nicolás Peláez: 24 de Setiembre, 32, tercero.

CUERPO DE PROFESORES.

ESTUDIOS GENERALES.

Latín y castellano (primer año): D. Francisco María Ganuza, Ruamayor, 4.

Latín y castellano (segundo año): Andrés González Hortiguera, Cuesta del Hospital, 10.

Retórica y poética: Víctor Ozcariz y Lasaga, Carbajal, 4, tercero.

Geografía: José María Orodea, 24 de Setiembre, 1, principal.

Historia Universal: El mismo. idem.

Historia de España: El mismo, idem.

Aritmética y Algebra: Marcelino Menendez, Florida.

Geometría y Trigonometría: Bonifacio Hernandez, Santa María Egipcíaca, 2.

Psicología, Lógica y Ética: Agustín Gutierrez y Diez, Arcos de Dóriga, 7, segundo.

Historia Natural y Psicología é Higiene: José Escalante y Gonzalez, Cubo, 8, segundo.

Física y Química: Máximo Fuertes Acevedo, San José, 6, principal.

ESCUELA DE COMERCIO.

Economía política, Derecho mercantil y Geografía fabril: D. Juan Manuel Mazarrasa, Puente, 12, segundo

Teneduría de libros y Práctica de Contabilidad: D. Daniel Dou, Puente, 7, tercero.

Lengua inglesa: D. Juan Ancell, Vargas, 33, segundo.

ESCUELA DE NÁUTICA.

Cosmografía, Pilotaje y maniobra: D. Antonio Plasencia, Velasco, 13.

Dibujo geográfico é hidrográfico: el mismo.

ESCUELA DE DIBUJO.

Dibujo de figura, lineal y adorno: D. Federico Perez de la Riva, Vargas, 19, principal.

CÁTEDRA DE FRANCÉS.

D. Ricardo Oláran, Carbajal.

Dependientes.

Conserje bedel primero: D. Rodrigo Pelaez, Santa Clara, 15.

Bedel segundo: D. Juan Baylá, idem idem.

Mozo: Lorenzo Ganza, idem idem.

Otro: José Cancela, Paseo nuevo, (casa de Aspiazu).

Portero: Pedro Maqué, Santa Clara, 15.

El número de alumnos que anualmente concurren á este Instituto es considerable, y en este concepto figura tambien entre los primeros de la Península. Los que asistieron durante el último curso académico de 1873 á 1874, fueron:

Enseñanza oficial.	{	Estudios generales....	270
		Estudios de comercio.	28
		Estudios de náutica...	26
		Dibujo.....	96

420

Enseñanza libre...	{	Estudios generales....	116
		Idem de comercio....	2
		Idem de náutica.....	9
		Lengua francesa.....	18

145

que hacen un total de 565 alumnos; habiendo recibido en el mismo curso el título de Bachiller 62 alumnos, y uno el título de Perito mercantil.

COLEGIO DE VILLACARRIEDO.

La ilustrada y antigua orden de PP. Escolapios que con tanto celo se consagra á la enseñanza, tiene establecido en esta provincia uno de los Colegios mas antiguos y renombrados de su clase, cuya fundacion se remonta á la mitad del siglo XVIII. Un ilustre y piadosísimo hijo de la villa de Carriedo, D. Antonio Gutierrez de la Huerta y Hüemes. Caballero del Hábito de Santiago y del Consejo de S. M. en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, otorgó, ante escricano de la villa y córte de Madrid, testamento solemne, por el que establecia, fundaba y dotaba convenientemente un Colegio de enseñanza pública, bajo la acertada direccion de los Padres Escolapios. Este documento y las bases en él establecidas fueron ratificadas en Madrid el año de 1738, poco despues de la muerte del fundador, por su sobrino del mismo nombre y apellido y la aceptacion por el Rmo. P. Juan Crisóstomo de San Jaime, Provincial de la orden, en represen-

tacion de la Escuela Pía. Las cláusulas de este notable testamento relativas á la institucion del Colegio dicen testualmente: 1.^o «Primeramente: »quiero que en dicho mi lugar y en la casa de »mis Padres difuntos, se funde un Colegio de Padres de la Escuela Pía, en donde se enseñen »Primeras letras, Gramática, Súmulas, Lógica, »Física, Metafísica, Teología escolástica y Moral, »y que se hagan doce celdas para la vivienda de »tantos religiosos y diez aposentos para tantos »convictores ó pupilos con todas las oficinas y »aulas correspondientes á las Facultades espresadas y una iglesia.... 2.^o Por ahora doto á dicho »Colegio en ocho mil y ochocientos reales de vellon para la manutencion de cinco Maestros....., »y para dos legos que los asistan á cien ducados »cada uno.»

Asigna además otras cantidades para determinados objetos, ascendiendo la suma total de las imposiciones á 17,867 reales.

La fama de este Colegio, inaugurado solemnemente el año de 1746, cundió en breve por todas partes, y gran número de los hijos de esta montaña acudian á esta Escuela á recibir su primera educacion y aun la segunda, cuando no establecido todavía el Instituto de Santander, era el Colegio de Escuelas Pías de Carriedo el único centro de enseñanza completa de la provincia, y el más señalado, por la ciencia de sus maestros. De aquí que sean escasos los hijos de esta provincia que han alcanzado altos y merecidos puestos en la

gubernacion del Estado, en la Magistratura, en la Iglesia ó en la Milicia, que no hayan hecho algunos estudios en esta conocidísima Casa, y no guarden y conserven de ella y del cariño de sus profesores vivos y gratísimos recuerdos.

Elévase el edificio á poca distancia de la orilla derecha del rio Pas, en el pueblo de Villacarriedo, y goza de excelentes condiciones higiénicas y del aislamiento, tan necesario para el estudio y la práctica de las más saludables costumbres. De sólida construccion y con espaciosos claustros y galerías, tiene para el culto y las prácticas religiosas de los alumnos una hermosa iglesia de gran capacidad; y rodeando el edificio en su parte del mediodia y poniente extensas huertas, jardines, patios al aire libre y cubiertos que sirven de solaz y recreo á los colegiales en las horas de descanso: en las de paseo recorren acompañados de algunos padres-profesores aquellos contornos y hermosas vegas, orillas del rio, ó atraviesan por la falda de aquellas variadísimas y accidentadas montañas que forman los más bellos y caprichosos paisajes. Asimilado hoy el colegio á los Institutos de segunda enseñanza y atemperándose á la ley general de Instruccion pública, tiene establecidos los estudios completos hasta el bachillerato. Para ello cuenta con dos gabinetes de física é historia natural, con aparatos y objetos que de seguro nada tienen que envidiar á los de otros establecimientos de enseñanza por la bondad de los instrumentos físicos y la rareza de los objetos y

ejemplares de historia natural. Forma tambien parte de los elementos de estudio de esta casa una selecta librería con excelentes obras de humanidades, sagrada teología, literatura clásica y otros de varias materias. Los dormitorios, comedores y demás dependencias destinadas á los alumnos internos, están perfectamente dispuestas, sin que en ellos falte absolutamente nada, hallándose además vigilados con la más exquisita diligencia.

Las necesidades del Colegio, por el número de alumnos que cada año viene en aumento, hizo necesario extender el edificio, y hace siete años se añadió, siendo Rector el P. Narciso Peña, un cuerpo hácia la parte del Norte, y se dió nueva y acertada disposicion á otros departamentos, mejorando así de un modo extraordinario las condiciones del Colegio. Entre estas obras llaman muy particularmente la atencion las hechas recientemente, que consisten en un hermoso y admirablemente dispuesto lavatorio con cañería de hierro y agua abundantísima que puede elevarse á gran altura, la cual surte á veinte grifos que derraman el líquido en pilas de mármol blanco; y el espacioso local destinado á los ejercicios de gimnasia, que mide 100 piés de longitud por 25 de ancho y 22 de altura.

Dependiente este colegio en el órden académico, por lo relativo á la reválida de los estudios, del Instituto central de Santander, todos los años, en las épocas de exámenes, pasa un jurado de Profesares oficiales á este establecimiento, en cuyo

edificio se hospedan, siendo siempre recibidos por aquellos padres con la mayor amabilidad y finura, dispensándoles las mas delicadas atenciones.

Por lo demás, los beneficios que en particular ha recibido aquella camarca y muy especialmente el pueblo de Carriedo con la instalacion de este Colegio, son inmensos; aparte de otros de indole especial, allí adquieren gratuitamente su primera educacion de instruccion primaria muchos niños, gran número de ellos verdaderos pobres, que al par de la enseñanza reciben de aquellos respetables religiosos el alimento que los sostiene; alguna vez hemos tenido ocasion de presenciarse el acto de distribuir la comida á aquellos niños, y confesamos que tan grande escena nos ha conmovido y cautivado, dando lugar en nuestra alma á agradables reflexiones.

El número de alumnos que cursaron en el año anterior de 1873 á 1874 fueron: de instruccion primaria 60 externos y 10 internos y de Segunda enseñanza 169 alumnos

Rector: R. P. Modesto Peña.

Vice-Rector: P. Narciso Peña.

Secretario: P. Elías Ruiz.

Directores de colegiales: PP. Juan Argüeso, Elías Ruiz, Pedro Ruiz y Domingo Sedano.

PROFESORES.

Instruccion primaria: P. José Calasanz Ruiz.

Latin y Castellano (primer año): P. Domingo Sedano.

- Latin y Castellano (2.º año): P. Elías Ruiz.
Retórica y Poética: P. Tomás Fernández.
Aritmética y Álgebra: P. Pedro Peña.
Geometría y Trigonometría: el mismo.
Geografía: P. Narciso Peña.
Historia general de España: P. Juan Argüeso.
Psicología, Lógica y Ética: P. Emeterio Rubio.
Física y Química: P. Pedro Ruiz.
Historia Natural: el mismo.
Fisiología é Higiene: P. Modesto Peña.
Profesor de Música: D. N.
Profesor de gimnasia: D. N.
Médico: D. N.

COLEGIO DE SANTOÑA.

A la munificencia del marqués de Manzanedo debe el pueblo de Santoña, entre otros beneficios, la creación de un centro de estudios, que bajo el modesto título de *Colegio*, y con la advocación de San Juan Bautista, es un verdadero Instituto. Obra verdaderamente monumental, el magnífico edificio donde se halla instalado el Colegio, reúne á la belleza de la obra, las mejores condiciones para el objeto á que está destinado. Detallar en sus pormenores todo lo notable que ofrece este

asilo de la ciencia, seria ir mas allá de los modestos límites de una GUIA, teniendo así que renunciar al placer de describir una obra que admiran y aplauden cuantos la visitan. Además de las habitaciones destinadas á los alumnos internos, su capilla, cátedras y demás dependencias son de las mejores condiciones: llama desde luego la atencion un buen gabinete de Física con aparatos de las mas excelentes construcciones modernas y hasta con verdadero lujo científico; un gabinete de Historia Natural bien surtido de variedad de objetos, y otros medios de enseñanza propios de los estudios del bachillerato. Como puerto de mar, háse creído muy justamente que debian figurar entre estas enseñanzas las correspondientes al pilotaje, y el Colegio de Santoña cuenta tambien con una Escuela de Náutica, hábilmente dirigida y surtida de los aparatos mas necesarios en el estudio de la Cosmografía. Fué inaugurado solemnemente el dia 24 de Junio de 1871, y el 1.º de Setiembre abierto á los estudios; en el curso anterior tuvo 40 alumnos de Instruccion primaria y 59 de segunda enseñanza.

Director: D. Antonio Zafra, que habita en el Colegio.

Capellan: D. Santiago Lafuente, idem.

Secretario: D. Ricardo Lozano, Plaznela de Peralvillo, tienda.

PROFESORES.

Instrucción primaria: D. Miguel Ortiz, Cagigal, 6, tercero.

Religion y moral: El director.

Latín y castellano (primer año): D. Tomás Montero y Cortés, Cagigal, 6, tercero.

Latín y castellano (segundo año): D. Santiago Lafuente.

Retórica y poética: D. Ricardo Lozano.

Geografía: D. Gregorio Sanchez y Rodriguez, Cagigal, 6, tercero.

Historia Universal: El mismo.

Historia de España: El mismo

Aritmética y Álgebra: D. José Benedicto y Lombía, Peralvillo, 9, primero.

Geometría y Trigonometría: El mismo.

Psicología, Lógica y Ética: D. Antonio Fernandez Moya, en el colegio.

Historia natural: D. Tomás Escriche y Mieg, Cagigal, Casas de Quintana.

Fisiología é Higiene: El mismo.

Física y química: El mismo.

Cosmografía, Pilotaje y maniobra: D. Federico Montalvo, Peralvillo, 8, primero.

Dibujo geográfico é hidrográfico: El mismo.

Dibujo natural y lineal: D. José Benedicto y Lombía.

Estudio de Comercio: D. Federico Montalvo.

Lengua francesa: D. Juan Jorge Braun, Manzanedo, 1, segundo.

Lengua inglesa: El mismo.

Lengua alemana: El mismo.

COLEGIO DE REINOSA.

Con la denominacion de *Colegio de San Sebastian de Reinosa*, se abrió en la villa de este nombre, para solo el estudio del latin y humanidades, el año 1867, un colegio, que mas tarde, aprovechándose de los beneficios concedidos á la actividad individual por la libertad de enseñanza, amplió sus estudios á todas las asignaturas del bachillerato y con el carácter de *Instituto libre*, se dió á conocer el año de 1871. Contribuian al sostenimiento de este Colegio, el Ayuntamiento de aquella villa y algunos particulares, y mas tarde, la Excm. Diputación provincial consignó en sus presupuestos la cantidad de 5.000 pesetas con destino á las necesidades crecientes de esta Escuela. Pero el año próximo pasado, á consecuencia de las nuevas disposiciones sobre la instruccion pública, perdió la importancia académica que tenia por no hallarse completamente dentro de las condiciones prescritas por la nueva ley para esta clase de establecimientos literarios, y volvió á tomar su antiguo carácter de Colegio privado; pero donde continúan estudiándose, como de enseñanza privada,

las asignaturas de los estudios generales, pero que habrán de revalidar los alumnos en el Instituto de Santander, donde se halla incorporado el Colegio.

En el curso académico próximo pasado estudiaron en él 49 alumnos.

Director: D. José Gomez Gonzalez.

Secretario: D. Antonio de la Mora.

PROFESORES.

Latín y Castellano, (primer año): D. José Gomez y Gonzalez.

Latín y Castellano, (segundo año): El mismo.

Retórica y Poética: El mismo.

Geografía: D. Eladio Rodriguez y Rodriguez.

Historia Universal: D. Pedro Melendez Martin.

Historia de España: El mismo.

Psicología, Lógica y Ética: El mismo.

Aritmética y Álgebra: D. Eladio Rodriguez y Rodriguez.

Geometría y Trigonometría: El mismo.

Historia Natural: D. Antonio de la Mora.

Fisiología é Higiene: El mismo.

Física y Química: El mismo.

ESCUELA NORMAL.

El 1.º de Diciembre del 1844, se inauguraba en el ex-convento de Santa Clara, donde se halla establecido el Instituto y con el carácter de Superior, la *Escuela Normal de Maestros* de esta provincia, siendo poco despues trasladada al edificio que hoy ocupa en la Plaza de las Escuelas, número 6. Un temor, acaso exagerado, hizo ver en estos centros de la instruccion popular, un peligro para la sociedad y las instituciones, por las ideas que sus maestros pudieran infiltrar en el ánimo, de los que, mas tarde, habian de dirigir la inteligencia y el corazon de los niños. Esta sospecha, cuyos fundamentos ignoramos, dió ocasion á que por Real órden de 20 de junio de 1868, fuese suprimida la Escuela Normal de Santander, como todas las de España; clausura que duró breve tiempo, pues en 14 de octubre del mismo año volvió á declararse Superior, y abrirse á los estudios.

Posee esta Escuela todos los medios materiales de enseñanza que forman un total de 266 objetos y una pequeña pero escogida biblioteca de 134 volúmenes. El número de alumnos que asistieron durante el curso de 1873 á 1874, fueron 24 en enseñanza oficial y cuatro libres. El cuerpo de profesores de este Establecimiento de instruccion,

goza de un merecido prestigio y de la mayor consideracion por sus conocimientos y los provechosos resultados que obtiene en la práctica de su difícil cargo.

Director: D. Angel Regil, Ruamayor, 3.

Secretario: D. Agustin Trifon Pintado, Concordia, 2 y 4.

PROFESORES.

Doctrina cristiana é Historia Sagrada, D. Antonio Sirvent, Remedios, 16.

Lectura (teórica y práctica) Escritura (teórica y práctica), D. José María Rojí, Arcos de Dóriga, 7.

Gramática castellana, Pedagogia y Aritmética, D. Angel Regil.

Geografía, Historia Universal y de España, Geometria y Agricultura, D. Antolín Tio Corral, Compañía, 18.

Algebra, Física y Química, Historia Natural, Industria y Comercio y Dibujo, D. Agustin Trifon Pintado.

Enseñanza de Sordo-Mudos, métodos y procedimientos, D. Eugenio Delgado, Reenganche, 1.

Dependiente conserje: D. Lorenzo Ruiz, Escuela Normal.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

Si hemos de juzgar de la importancia del *periodismo* de una provincia por la antigüedad y el número de sus publicaciones, sin duda alguna que el *periódico* en la de Santander ofrece escaso interés; pero si, como creemos, no ha de atenderse, á su mas ó menos lejano origen y á la abundancia de las publicaciones en las diversas épocas que ha alcanzado, sino á la bondad y estenso campo de los mismos periódicos, entonces el *periodismo* de Santander tiene alta importancia y merece gran consideracion, particularmente en estos tiempos, que cuenta, como pocas capitales, con un número de *diarios* respetable por sus escritos y por el alto criterio con que trata y discute las mas delicadas cuestiones, así de interés general como del muy especial de la provin-

cia. No es el carácter y objeto de esta GUIA, ocasion oportuna para trazar la historia del periodismo de Santander, reseñando en todos sus detalles el alcance é intencion de las publicaciones que aquí han visto la luz; por esta razon solo citaremos aquellos diarios que ya no existen, de que tenemos noticia cierta, haciendo ligeras indicaciones sobre los que se publican en la actualidad.

El Buzon, El Censor (1856).—El Anunciador, El Espíritu del Siglo ().—El Despertador Montañés (1856).—La Abeja Montañesa (1856).—Diario de Comercio (1858).—La España Horticola (1859).—Gaceta del Comercio (1860).—El Verano (1867).—La Guindilla (1869).—Adelante (1868).—Santiago y á ellos (1869).—El Peninsular (1869).—El Cántabro (1868).—El Tio Quintin (1868).—El Tio Cayetano (1868).—El Montañés (1869).—El Estudiante (1869).—Juan Portal (1869).—El Lagarto (1869).—El Pasiago (1869).—El Eco de las Aulas (1869).—El Profeta Isaías (1869).—La Gaita (1869).—La Monarquía Tradicional (1870).—El Tambo (1870).—La Pluma (1870).—El Ramillete (1870).—La Verdad (1871).—El Capitan Araña (1871).—Album de la Guardilla (1872).—El Pellejo (1872).—Crónica Electoral (1872).—El Eco de Santander (1873).—El Sardinero (1872).—El Corresponsal (1873).—El Porvenir de Torrelavega (1873).—El Telégrama (Castro-Urdiales, 1873).—El Progreso y El Impulsor (Torrelavega 1874).

—La Pesadilla (1874).—La Forzosa (1874).—La Armonía (1874).—El Palco del Tío (1874).—El Aldeano (1874).

En el día ven la luz los siguientes:

BOLETIN DE COMERCIO.—Santander 1839, dos hojas, folio menor.

Este periódico, que se publica todos los días, excepto los festivos, es el mas antiguo y el que se ocupa siempre de todas las cuestiones mercantiles pero con gran esmero de cuanto concierne á trabajos estadísticos relativos al comercio. Decano de la prensa periódica de Santander, en sus columnas han visto la luz pública numerosísimos escritos, de muy variadas pero bien cortadas plumas, distinguiéndose siempre por la mesura con que aborda las cuestiones que atañen muy particularmente al comercio de esta plaza, correspondiendo así al título que ostenta hace treinta y seis años.

Su propietario y director, D. José María Martínez.

VOZ DEL MAGISTERIO.—Organo de la asociacion entre profesores de primera enseñanza de esta provincia.—Santander 1872, dos hojas folio menor.

Aunque con el modesto título de órgano de la asociacion de maestros de la provincia, es la *Voz del Magisterio*, un periódico que trata y discute cuestiones importantes relativas á la enseñanza y

ameniza sus números con artículos científicos que le dan variedad suma y no escaso atractivo. Centinela avanzado de los intereses de los asociados y de la institución que representan, defiende aquellos con noble esfuerzo, siendo dignos de alabanza tan altos propósitos. Se publica los días 15 y 30 de cada mes. Turnan en la dirección de este periódico los diversos profesores que residen en esta capital, siendo el cargo electivo por votación solemne de los asociados: en la actualidad le dirige D. Víctor Setien.

EL AVISO.—Periódico de noticias, anuncios, mercantil, literario y de intereses morales y materiales.—Santander 1872.—Imprenta y litografía de Telesforo Martínez.—12 pág., 4.º mayor.

La necesidad de un periódico destinado exclusivamente á dar noticias puramente locales y de interés para la generalidad de las personas, á semejanza de los establecidos en otras poblaciones, se hacía sentir en Santander y *El Aviso*, periódico bisemanal en un principio, vino á llenar este vacío, desempeñand su cometido, con buen acierto. Con el mismo carácter é inspirado por su fundador, D. Eduardo Pineda, pasó la propiedad de este periódico á D. Telesforo Martínez, impresor y litógrafo, quien aumentó su tamaño y lectura y le publica tres veces á la semana, los martes, jueves y sábados.

Director: D. Eduardo Pineda.

LA VOZ MONTAÑESA.—Periódico político, administrativo y de intereses generales —Santander.—1873.—Imprenta de D. Evaristo Lopez Herrero, San Francisco, 30 principal.—2 páginas, fólío mayor.

Obligados á dar el mayor número posible de datos y noticias que contribuyan á enriquecer y amenizar la GUIA, no nos creemos dispensados de citar esta publicacion, por mas que al hacerlo tengamos que violentar nuestro deseo de no decir palabra alguna que pudiera interpretarse como elogio propio, tratándose de un diario que tuvimos la honra de contribuir á fundar y á quien es natural que amemos como fruto de nuestras tareas y trabajos periodísticos mas llenos en verdad, de sinsabores y amarguras que de verdadero deleite.—Aún así, solo diremos, que desde su publicacion en 1.º de Marzo del año 1873, se publicó los mártes y los viernes, haciéndose diario en 1.º de Enero de 1874, como lo es en la actualidad. Tal vez la bondad y consecuencia en las doctrinas políticas, que siempre sustentó este periódico ó la escelencia de sus corresponsales y su servicio especial telegráfico, que permite con notable antelacion dar á conocer los sucesos, sean la causa de la aceptacion, acaso inmerecida que ha logrado alcanzar este diario en el corto tiempo que cuenta de existencia: resultado tan favorable, sino nos envanece, al menos nos obliga á continuar con igual fé y constancia en una publicacion, que como las de su índole, pocas veces propor-

cionan resultados positivos para los intereses de su propietario.

Director y propietario: D. Antonio M.^a Coll y Puig.

EL COMERCIO DE SANTANDER.—Periódico mercantil, agrícola y de intereses morales y materiales.—Santander, 1873, dos hojas en folio menor.

El día 1.^o de Setiembre de 1873 veía la luz el primer número de esta publicación, á cuyo frente se halla un distinguido escritor, hábil y entendido en las tareas periodísticas, que ha llevado á las columnas de este diario, como á las de otros que ha dirigido, todo el poderío de su inteligencia y la importancia de los vastos conocimientos que posee. Como periódico destinado al comercio é industria de esta plaza, trata con gran lucidez todas las cuestiones que se refieren á tan interesantes asuntos.

Director: D. Cástor Gutierrez de la Torre.

MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

COMISION PROVINCIAL.

La comision provincial de Monumentos históricos y artísticos de esta ciudad quedó instalada en 2 de agosto de 1844, en virtud de real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, de fecha 13 de junio del mismo.

En 17 de setiembre de 1866 se reorganizó de nuevo esta comision en conformidad al reglamento aprobado en 4 de noviembre de 1865 y de la instrucción circulada por la Real Academia de San Fernando, fecha 20 de abril de 1866.

INDIVIDUOS QUE LA COMPONEN.

Presidente nato.

Sr. Gobernador de la provincia.

Vicepresidente.

Lic. D. Marcelino Sanz de Sautuola, académico correspondiente de la Historia, calle de Pedrueca, 3, primero.

Vocales.

Dr. D. Agustín Gutiérrez y Díez, académico correspondiente de la de Nobles Artes de San Fernando, Hernán-Cortés, 7, tercero.

Lic. D. Gervasio Egüaras Fernández, académico correspondiente de la Historia, Cubo, 8, tercero.

D. Pedro Escalante y Prieto, académico correspondiente de la de Nobles Artes de San Fernando, Correo, 2, segundo.

Arquitecto, D. Fernando Ortiz Vierna; académico correspondiente de la de Nobles Artes de San Fernando (Meruelo).

Lic. D. Cástor Gutiérrez de la Torre, académico correspondiente de la Historia, Velasco, 17; segundo izquierda.

Dr. D. Mateo Varona, académico correspondiente de la Historia, Muelle, 14, primero.

Arquitecto, D. Atilano Rodriguez. académico correspondiente de la de Nobles Artes de San Fernando, Santa Clara, 5, tercero.

Sr. Jefe de Fomento de la provincia.

Vocal Secretario.

Arquitecto, D Camilo Gutierrez Haza, académico correspondiente de la de Nobles Artes de San Fernando, Consolacion, 16, cuarto.

Pueden asistir á las reuniones con voz y voto los Sres. D. Angel de los Rios y Rios y D. Amós Escalante, domiciliados respectivamente en Proañón y Santander, como académicos correspondientes de la Historia.

Monumentos declarados por la Comision provincial.

Iglesia catedral y la cripta del Cristo.

Colegiata de Santillana.

Iglesia que fué colegiata de Castañeda.

Iglesia parroquial de Santoña.

Iglesia parroquial de San Blas de Barejo.

Un plato antiguo que existe en poder de un particular del pueblo de Otañes.

Una columna miliaria que existe en Castro.

Iglesia y colegiata de Cervatos.

Dos lápidas romanas con inscripciones en las Hernestrozas.

Una lápida romana en las Quintanillas.
Dos lápidas con inscripciones en Castrillo.

Edificios reservados para su estudio.

Restos de la capilla del Rosario.

Ermita de San Bartolomé, de la orden de San Juan del Monte.

Id. de San Miguel, de San Roman.

Id. de Nuestra Señora del Mar, también en San Roman.

Id. Monasterio de Corbán, igualmente en San Roman.

Id. iglesia del pueblo de Liencres que fué monasterio de monjas de San Benito, bajo la dependencia del monasterio de Oña.

Id. del Príncipe de Santa Rosalía, en Maliaño.

Id. la parroquia de San Julian, en Payazanes, barrio de Zurita.

Id. la ermita de San Miguel de Colva, en Revilla.

Id. del barrio de Etaños, en Muriedas.

Pueblos en que existen objetos pendientes ó reservados para el estudio.

Villasuso de Anievas.

Arenas, Bustronizo, Las Fraguas, San Juan de Raicedo, Bárcena Pié de Concha, Cártes, Yermo, Barros, Cuchía, Silió, Cortiguera y Ubiarco.

Ayuntamiento de Polanco: En Polanco la capilla de San José.

Ayuntamiento de Pujayo: En Pujayo, ermita de San Lorenzo, estudio preferente.

Ayuntamiento de Reocin: En el Puente de San Miguel, puente y ermita de San Miguel.

Archivo de los Siete Valles.

Villapresente, ayuntamiento de San Felices de Buelna, Torre Aguilera por el archivo; en Llano, ayuntamiento de Santillana, palacio plateresco de los Velardes, casa Torres de los siglos XIV y XV.

En Santillana: casa antigua; en Umbeda una piedra á la entrada de la iglesia; palacios é inscripciones. En Vibeda, ayuntamiento de Molledo: casa de los Tiros, iglesia é inscripciones en Molledo; ayuntamiento de Torrelavega: torre del Infantado, en Torrelavega, iglesia gótica y de San Jorge, en Viérnoles; palacio ogivo cerca de Torrelavega, iglesia Cervatos en Pando.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo: basilica de San Pedro y San Roman en Toparias, minas, monedas, hachas célticas en Udías.

Ayuntamiento de Herrerías: parroquia, capilla del Santo Cristo, torre de Iguajo y sepulcros, en Bielba.

Ayuntamiento de Peñarrubia: tres castillos titulados de Cortines, Linares y Vendejo, en Linares y Nevado.

Ayuntamiento de Rionansa: una torre antigua en Obeso.

Ayuntamiento de Ruiloba: varias sepulturas en Ruiloba.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera: la villa de San Vicente de la Barquera, castillo, murallas, puente de la Maza, sillería del coro y monumento sepulcral del Lic. Corro en dicho San Vicente.

Ayuntamiento de Valdáliga: santuario de San Juan Bautista en Roiz; dos torres, la una feudal y la otra casa nativa del señor obispo de Mondoñedo, en Treceño.

Ayuntamiento de Castañeda: la ermita de San Sebastian.

Ayuntamiento de Corvera: la casa originaria de Quevedo, en Alceda.

Ayuntamiento de Puente-Viesgo: la iglesia parroquial de San Roman, en Aes; Las Presillas, por ser pátria de D. Fernando José Velasco y Ceballos y algunos otros personajes célebres.

Ayuntamiento de Santa María de Cayon: la capilla de los Ceballos, en Abadilla; los sepulcros de la iglesia de Argomilla; la iglesia de Santa María de Cayon.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo: la iglesia de Villasevil.

Ayuntamiento de Villacarriedo: la iglesia parroquial de Aloños; una casa antigua en Bárcena; el ex-convento de la orden de San Francisco, en Soto; el palacio y capilla del marqués de Villalcazar, en Tezanos.

En la Cabada: la capilla de Pámanes. En San-

ta María de Cudeyo la parroquia de Valdecilla y las Campanas. En el Puente de Agüero la iglesia de San Juan Bautista, sepulcros, solar y torre de Pedro Gonzalez Agüero. En Gajano el sepulcro de Riva Herrera ó Riva Agüero. En Meruelo la parroquia. En Laredo la parroquia de Nuestra Señora de Latas. En Ajo el convento de dominicos. En Ano el castillo y convento de frailes franciscanos. En Escalante la iglesia parroquial. En Noja la casa nativa de D. Luis Velasco; monumentos sepulcrales en la iglesia con trajes de la época. En el valle de Aras, sitio del imperio y monedas.

En Castro, el castillo, colegiata, convento de San Francisco, puerta de Brazo Mar, convento de San Anton. En Otañes, via romana, dos columnas miliarias, aras romanas. Iglesia parroquial de Santa María de Lloreda, manuscrito, campanas, colegio. En Santillan iglesia parroquial, sepulcro de García. En Laredo iglesia parroquial de la Ascension del siglo XIII faritoles de bronce, etc., ermita de Santa Catalina y otras, convento de San Francisco. En Colindres la torre del Condestable. En Marron la Virgen de la Aparecida. En Udalla iglesia antiquísima. En Ampuero ermita antiquísima. En Potes convento de Santo Toribio, castillo de Obejori de la Lama; Cildá, vestigios de poblacion de que no hay memoria. En la Vega de Liébana, casa de la Lama de arquitectura antigua. En San Andrés torreón del siglo VIII. En Barreda iglesia de Santa Cruz. En

Bares torres arruinadas de Orejon de la Lama. En Cosgaya iglesia que se supone de Templarios. En Deva edificio antiguo (que se supone) en la pradera de Naramo. En Espinama castillo. En Mogrovejo derrumbamiento del monte. En Piasca, Santa María, una cruz antigua. En Tresviso campana y campanilla. En Panes sepulcros de piedra de forma particular.

En San Martín una torre de tres cuerpos que debió servir de castillo en lo antiguo, archivo del valle. En Loma Somera vestigios de antigua población. En Arroyo ex-convento de Montes claros. En Argüeso un castillo; la Costana, torre de Bustamante. En las Hernestoras una torre antiquísima y ruinas de antigua población, casa solariega de D. Rodrigo Calderon. En San Martín de Elines colegiata, puente antiquísimo sobre el Ebro; Navamuel de Sobremonte un castillo antiguo arruinado. En Soto de Rucandio antiguo castillo de Barrio de Bricia. En Luano restos de edificios del pueblo que se nombró San Andrés. En Vilanuevo, despoblado de San Miguel en el que existen restos de un convento. En Reinoso casa de la Princesa, columna de Constantino. En Aradillos indicios de población, sepulcros con leones de relieve, fuente y cañería de piedra. En Bolmiz un castillo y la iglesia. En Celada en Marlantes hallazgos en los desmontes del viaducto. En Retortillo iglesia, monedas, alhajas, restos de edificios y otros objetos. En Servillejas consagración de la lápida de los Templa-

rios. En Fontible una torre remota. En Castillo ojivo. En Semahoz un convento ruinoso. En Villacarriedo la iglesia, moviliario del párroco, lápidas sepulcrales. En Castillo vestigios de campamento de la legion 4.^a Villanueva de la Nia una argolla de oro que posee el señor conde de Moriana. En Entrambasaguas y Villar una iglesia arruinada, una inscripcion. En Valdeolea y Campóo dos tesoras halladas dentro de sepulcros antiguos. En Villar una inscripcion sepulcral en la iglesia de San Justo y Pastor. En Soto idem idem de San Martin y San Miguel. En Montes Claros una Cena copia de Vinci. En Izara, Magdalena de Rubens ó copia, en poder de un particular. En Dolmen del Abra piedras llamadas los Siete Infantes de Lara. En Puerto Palombera, que corresponde tambien á Reinosa, via romana.

Se han esceptuado de la inclusion en el catálogo y de la reserva de estudio los siguientes:

- La casa llamada de los Velardes.
- La iglesia y conventos que fueron de San Francisco.
- De Santa Clara y Santa Cruz.
- La de la Consolacion.
- Compañía de Jesús.
- Santa Lucía.
- Mártires.
- Cuartel de San Felipe.
- Casa consistorial.

Casa, ahora episcopal.

Hospital de San Rafael.

Aduana.

Casa del marqués de Villatorre en Boulto.

Cementerio é iglesia del pueblo del Astillero y sus casas destruidas que se edificaron el siglo pasado para la construcción naval.

Pueblos en que existen objetos que quedaron completamente escluidos.

Barrio Palacio, Calga, Castillo, La Serna, Santa Agueda, Campó de Bárcena, Bediso, La Barquera, Corral, Mijarejos, Riocorbo, San Miguel, Santiago, Collado, Villasuso, Villayuso, Coó, Los Corrales, San Mateo, Somahoz, Bárcena, Cudon, Gomazo, Miengo, Mogro, Cobejo, Helguera, Media Concha, Molledo, Santa Cruz, Santa Olalla, San Martín de Quevedo, Llinagedo, Ongayo, Puente Años, Suances y Tagle.

Ayuntamiento de Barcenaciones, Justa, Carranceja, Cerrazo, Golbardo, Helguera, Mercados, Reocin, San Estéban, Sierra Delsa, Valles, Veguilla, Riovaldeiguña, Jain de Posajo, Mata, Rivero, Santa Marina, Sopenilla, Sovilla, Tárriba, Arroyo, Campliego, Herran, Mijares, Oreña, Queveda, Vispieres, Yuso, Los Hanes y San Vicente.

Barredo, Campuzano, Duatez, Geruero, La Montaña, Sierra-Pando, Tanos, Torres, Cóbreces, Cigüenza, Rudagüera, Tonares, Comillas,

Ruiseñada, Cabanzon, Cades, Camijares, Casamaria, Rábago, Cires, La Fuente, Quintanilla, Rio, Sobrelapeña, Caldas, Cicera, Hermida, Piñeres, Roza, Cabrejo, Celis, Cosío, San Sebastian, Cabiedes, El Tejo, Lobarces, Lamadrid, Revilla, Abanillas, Estrada, Gandarillas, Helguera, Luey, Molleda, Muñorrodero, Pechon, Pencces, Portillo, Prellezo, San Pedro de las Baderas, Serdio.

En los demás pueblos no existen objetos de estudio y han sido por tanto escludidos por la comision.

TELÉGRAFOS.

La importancia que el problema científico de la telegrafía eléctrica ha experimentado en la época actual, á cuyo siglo corresponden todos sus progresos ; la absoluta necesidad de difundir los conocimientos necesarios para satisfacer los deseos de las clases instruidas y la ignorancia en que permanecen la mayoría de las personas en tal vital asunto, nos obligan á dedicar una seccion de esta GUIA á todo lo que se relaciona con el servicio de telégrafos en la firme persuasion que nos lo agradecerán nuestros lectores, toda vez que las líneas telegráficas se han de estender á las pequeñas y retiradas localidades destruidas como están todas las preocupaciones vulgares.

A pesar de concretarnos en un todo á la provincia de Santander, por la índole especial de esta GUIA, y no ser nuestro ánimo estendernos en aplicaciones inoportunas, nos creemos en el deber de reseñar, siquiera sea sucintamente, la historia de la telegrafía eléctrica y los diferentes aparatos conocidos.

No es nuevo el deseo de querer aplicar la electricidad á la trasmision de señales á grandes distancias; pues vemos figurar ya en la mitad del siglo pasado á Lesage que intenta por medio de 24 alambres que correspondian á las 24 letras del alfabeto, hacer experimentos de telegrafía eléctrica, así como á los no menos notables Salvá y Betancourt al principio de este; el italiano Volta, descubriendo la pila, constituye la base fundamental que Oersted y despues Arago ilustran con sus aplicaciones; en 1836 Weber aplica la corriente eléctrica á las observaciones astronómicas; en 1837 Steinheil hace el primer ensayo estableciendo un telégrafo entre dos puntos distantes entre sí 5 kilómetros, y por último en 1838 llega á su grado de perfeccion relativa con el establecimiento de la línea telegráfica de Lóndres á Birmingham por Wheastone, y la invencion de la máquina telegráfica de Morse: difícil por consiguiente, es determinar fijamente el inventor de la telegrafía eléctrica, como el de todo lo concebido y realizado por muchos. Reseñaremos brevemente los principales aparatos, agentes esenciales del telégrafo eléctrico, y de cuya precision

dependen á no dudarle las ventajas que se obtienen por medio del flúido; para su esplicacion seguiremos el mismo procedimiento, pues es lo uno consecuencia inmediata de lo otro; así observamos que desde el incompleto sistema de cuadrante ó Breguet llegamos al casi perfecto de Morse y Meyer; desde el sistema que ningun rastro deja tras de sí hasta el que forma caracteres de imprenta; desde el sistema que necesita la ayuda de uno ó mas empleados hasta el automático, y por último llegamos hasta á reproducir por medio del telégrafo un escrito cualquiera.

Sobresalen entre los aparatos impresores el del abate Caselli y el del americano Hughes, por medio del cual se obtiene doble velocidad que la del Morse y el de Meyer de trasmisiones múltiples; entre los automáticos el de Digney y Wheastone y entre los electro-químicos el de Bain, que funciona en algunas líneas americanas; á pesar de la superioridad de estos últimos sobre el Morse, este es el mas perfecto para casos generales y el universalmente adoptado, habiendo sido sancionado y reconocido oficialmente por los congresos telegráficos de Berna, París y Roma; pues la imperfeccion de las líneas debido á su mal aislamiento y á sus consiguientes contactos y derivaciones, impide usar y sobre todo en España otro sistema; mejórese por tanto ésto y no aquello.

Entre las aplicaciones mas importantes de la telegrafia eléctrica, una es sin duda la aplicada

al servicio de campaña ó militar, establecida aun en principio, á pesar de haber prestado servicios importantes; así lo han comprendido los gobiernos, pues en la guerra de Crimea juega un papel nada secundario; en el sitio de Gaeta se construyen 40 kilómetros de línea con 6 estaciones; en la guerra de Africa, y sitio de Cartagena presta servicios importantes, y por último en la actual guerra civil funcionan mas de 20 estaciones de campaña á pesar de los elementos tan pobres con que cuenta el cuerpo de telégrafos llamando la atención del gobierno sobre punto tan esencial.

Réstanos, por último, y con esto terminamos hablar algo de la telegrafía submarina destinada á poner en comunicacion á través de los mares diferentes y lejanos países; desde el año 1839 en que se colocaron algunos cables submarinos en las indias, estas comunicaciones fueron generalizándose y perfeccionándose, colocándose en 1851 entre Dover y Calais un cable sólidamente construido, en 1854 queda la Europa unida al Africa por medio del cable que va de Spezia á Córcega y en 1858 queda realizada la grandiosa idea de unir á Europa y América por medio del cable de New-Founlad y Valentia; multitud de cables poco despues cruzan los mares en todas direcciones, hasta llegar á constituir una nueva red y España sigue en esto la corriente civilizadora, pues vemos funcionado los cables de Santander ó Bilbao á Lizard (Inglaterra); de Vigo á

Lisboa y Falmouth; de Barcelona á Marsella y en proyecto otros varios; los aparatos usados en las comunicaciones submarinas varian algo de los espresados para las comunicaciones aéreas, efecto de la resistencia que al paso de la corriente oponen aquellas y á la poca fuerza de pila que en las mismas se debe emplear; entre los mas generalizados se hallan el reflector de Mirror y el de Thompson.

No terminaremos esta reseña sin hacer mencion de la aplicacion de la telegrafia á los semáforos y del reciente invento del aparato óptico nocturno de luces que tan buenos resultados puede dar empleado en el servicio de campaña, debido á nuestro apreciable amigo D. José María Aguinaga, así como el no menos notable del oficial del cuerpo D Enrique Bonet, conocido ya por la reforma que llevó á cabo en el telegráfico de Morse de ventajas indiscutibles.

Concretándonos á la provincia de Santander, al primer golpe de vista observamos el reciente impulso que las comunicaciones telegráficas han experimentado, impulso indispensable si este servicio habia de estar en armonía con las exigencias de esta capital, centro mercantil y comercial de primer orden, punto estratégico para las operaciones de la guerra y albergue de multitud de familias emigradas: así lo ha comprendido la direccion general, que ha protegido toda clase de reformas, secundadas dignamente por todo el personal de esta direccion, que á pesar de no ha-

ber aumentado en número corresponde á sus disposiciones con su probado celo.

El nuevo hilo colocado entre esta capital y Valladolid era de urgente necesidad; el arreglo de la línea al mismo punto abandonada á manos inespertas, lo era tambien; sosteniéndose hoy dia y merced á él constantemente la comunicacion directa con Madrid, cosa rara hace algun tiempo. El cable que nos une con las plazas comerciales de Bilbao y San Sebastian, que tan buen servicio está prestando, tanto para atender á las necesidades de la guerra como á las del comercio, á pesar de su coste, estaba ya hace tiempo reclamado por la opinion pública; la comunicacion telegráfica con el semáforo, llevada á efecto últimamente, no lo estaba menos. Si no se opusieran dificultades dignas de tenerse en cuenta, abogariamos por el traslado de la estacion de telégrafos á punto mas céntrico, pues creemos que el público merece alguna consideracion. Si las necesidades de la guerra lo exigieran, suponemos se habrá pensado en unir con la poblacion telegráficamente los puntos esenciales de las fortificaciones, obra que no se puede llevar á efecto ni en los instantes supremos ni en un momento.

Constituyen la seccion de Santander las estaciones de Reinosa, Santoña, Castro, Laredo, Torrelavega, San Vicente de la Barquera y Comillas.

Sus límites son:

De Santander á Castro, á Reinosa, á Llanes,
inclusives.—Su estension:

De Santander á Castro. . .	88	kilómetros.
De — á Reinosa. . .	89	—
De — á Llanes. . .	61	—

238 kilómetros.

Personal del Centro y sus estaciones.

Estacion de Santander —Un director de seccion, 6 oficiales de seccion, 14 oficiales de estacion, 5 aspirantes á oficiales.—Presta servicio permanente.

Estacion de Reinosa.—Un oficial de seccion, 2 oficiales de estacion.—Servicio completo de 7 mañana á 9 noche.

Estacion de Castro —2 oficiales de estacion.—Servicio completo de 7 mañana á 9 noche.

Estacion de Santoña —2 oficiales de estacion.—Servicio completo de 7 mañana á 9 noche.

Estacion de Laredo —Un oficial de estacion.—Servicio limitado de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 noche.

Estacion de San Vicente.—Un oficial de estacion.—Servicio limitado de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 noche.

Estacion de Torrelavega.—Un oficial de estacion.—Servicio limitado de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde.

Personal para la linea.—Un capatáz, 10 celadores.

Personal del centro y estaciones para el servicio y conduccion de telégramas.—Un conserje y 12 ordenanzas.

ESTADÍSTICA ANUAL.

- Santander:* Con 8 aparatos y 8 conductores.
Espide 45,000 despachos oficiales y privados.
Recibe 39,500 id. id. id.
Escala general 28,745.
Recauda 130,800 pesetas.
- Santoña:* Con 1 aparato y 2 conductores.
Espide 2,900 despachos oficiales y privados.
Recibe 2,900 id. id. id.
Escala 160.
Recauda 1,700 pesetas.
- Castro:* Con 1 aparato y 4 conductores.
Espide 3,500 despachos oficiales y privados.
Recibe 3,800 id. id. id.
Escala 6,200.
Recauda 4,600 pesetas.
- Reinosa:* Con 2 aparatos y 4 conductores.
Espide 1,200 despachos oficiales y privados.
Recibe 1,200 id. id. id.
Escala 1,500.
Recauda 1,100 pesetas.
- Torrelabelaga:* Con 1 aparato y 2 conductores.
Espide 1,530 despachos oficiales y privados.
Recibe 1,740 id. id. id.
Escala 40.
Recauda 2,000 pesetas.

San Vicente: Con 1 aparato y 2 conductores.

Espide 470 despachos oficiales y privados.

Recibe 312 id. id. id.

Escala 1,600.

Recauda 700 pesetas.

Laredo: Con 1 aparato y 2 conductores:

Espide 1,700 despachos oficiales y privados.

Recibe 2,116 id. id.

Escala 50.

Recauda 1,700 pesetas.

Comillas: Con 1 aparato y 1 conductor.

Espide 806 despachos oficiales y privados.

Recibe 920 id. id. id.

Escala 900.

Recaudacion 3,200 pesetas.

TARIFAS

para la tasacion de los telegramas.

Los despachos para España se tasan por cada 15 palabras, 1 peseta 5 céntimos, advirtiendo que son 10 palabras para el testo del despacho y 5 para la direccion y firma.

Los despachos para Portugal y Gibraltar se rigen por la tarifa siguiente:

Despacho sencillo de 10 palabras, 1 peseta aumentándose por cada palabra mas ó grupo de 10 la misma cantidad.

ESTADOS DE EUROPA.

VIA ORDINARIA.

Despachos de 20 palabras.

ESTADOS.	TASA.
Francia.	4 pesetas.
Inglaterra.	8,50 —
Escocia é Irlanda	9,50 —
Italia.	7 —
Paises-Bajos.	7,50 —
Suiza.	6,50 —
Suecia.	10,50 —
Turquía.	12,50 —
Grecia	12,50 —
Noruega	11 —
Alemania.	8,50 —

VIA DE SANTANDER.

Despachos de 20 palabras.

Francia.	16 pesetas.
Gran Bretaña	10 —
Alemania.	17 —
Holanda.	15 —
Suecia	18,50 —

Noruega.	16	—
Suiza.	17	—
Dinamarca.	16	—
Italia.	18,50	—
Rusia.	22	—
Turquía.	22	—

Por cada 10 palabras ó fracción de ellas se añade á la tasa la mitad de la misma.

Los telégramas para las Antillas pagarán la tasa de España á la Gran Bretaña mas las tasas á partir de Lóndres ó de Brest.

ESTADOS DE ASIA, AFRICA Y OCCEANÍA.

ASIA.

Turquía asiática.	21,50	pesetas.
Rusia.	37	—
Chiua y Japon.	160	—

AFRICA.

Egipto.	29	—
Alejaudría.	29	—

OCEANÍA.

Australia.	230	—
--------------------	-----	---

AMÉRICA.

Via de Santander.

Méjico 45 pesetas 50 céntimos, palabra adicional 3 pesetas 55 céntimos.

New-York 35 pesetas, por cada palabra adicional 2 pesetas 50 céntimos.

Santiago de Cuba 70 pesetas, por cada palabra adicional 3 pesetas 5 céntimos.

Puerto-Rico 94 pesetas 50 céntimos, por cada palabra adicional 5 pesetas 55 céntimos.

Habana y demás estaciones como Matanzas, Cienfuegos, Cárdenas, etc :

Via Canfranc-Brest, 58 pesetas 75 céntimos.

Via de Santander, 63 pesetas 25 céntimos, palabra adicional 2 pesetas 50 céntimos.

Estas tasas son para despachos de 10 palabras.

SERVICIO SEMAFÓRICO.

1.º Los despachos con destino al semáforo deben ser redactados en el idioma del país donde el mismo está situado ó en señales del Código comercial.

2.º Se cobrará de los destinatarios la tasa de los despachos semafóricos que será la correspondiente al punto de donde procede, mas una sobretasa de 2 pesetas.

OBSERVACIONES.

1.º Todo espedidor puede franquear la respuesta escribiendo en el testo las palabras *respuesta pagada* pagando el valor de un despacho sencillo si aquella no escede de 10 palabras.

2.º Puede recomendarse cualquier despacho indicándolo en el testo con la palabra *recomendado* pagando el valor de un despacho sencillo. Se adquiere con esto el derecho de saber á qué hora ha sido entregado al destinatario el telegrama acusando el recibo la estacion de destino.

3.º Puede dirigirse un despacho á varios destinatarios en una misma localidad abonando sobre la tasa del despacho por derechos de copia 50 céntimos de pesetas por cada uno.

4.º Puede dirigirse con despacho á sitio donde no haya estacion telegráfica remitiendo por correo al punto que se desee desde la mas cercana pagará el valor de una carta certificada sobre la tasa del despacho.

5.º La recaudacion se lleva á efecto por medio de sellos de franqueo.

6.º Los signos ortográficos se trasmiten gratis.

CORREOS.

Este importantísimo servicio ha mejorado notablemente en la provincia, gracias á la iniciativa de los diferentes administradores de la principal, que con un celo muy laudable han propuesto á la Direccion general mejoras que han sido introducidas recientemente y otras que en proyecto deben realizarse en breve para completar la red de comunicaciones generales.

A continuacion publicamos la nueva tarifa general para el franqueo de la correspondencia que circule en el interior de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, para la que se destine á las islas de Cuba y Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobcn, Corisco y para la que se cambie entre

España y las poblaciones de la costa occidental de Marruecos, tarifa aprobada por decreto de 3 de Marzo del presente año.

Interior de las poblaciones.—Cualquiera que sea el peso de la carta, ya sea tarjeta postal, periódico, libro, medicamentos ó muestras, bastará con un sello de 5 céntimos de peseta.

Para la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa, costa occidental de Marruecos.

Carta ordinaria, de peso de 15 gramos, sello de 10 céntimos de pesetas.

Tarjeta postal, 5 céntimos.

Periódicos presentados por empresas, 10 kilogramos, 3 pesetas. Presentados por particulares, cada número 1 sello de céntimo de peseta.

Libros y toda clase de impresos, 10 gramos, sello de $1\frac{1}{4}$ de céntimo de peseta.

Medicamentos en polvo, grano, pasta dura ó rama, no excediendo de 300 gramos ni dimension de 30 centímetros, por cada 20 gramos, 5 céntimos de pesetas

Cristales de vacuna, 20 gramos, 5 céntimos de peseta.

Muestras, sueltas ó en paquetes, 20 gramos, 5 céntimos.—En cartones, formando coleccion, 20 gramos, 2 céntimos—Muestras y llaves adheridas á cartas, se franquearán como cartas or-

dinarias, computándose para el peso el que arrojen en total la carta y el objeto adherido.

Para Cuba y Puerto-Rico.

Carta ordinaria, peso de 15 gramos, 25 céntimos.

Periódicos, por empresas, 10 kilogramos, 10 pesetas; por particulares, un número 2 céntimos.

Libros y toda clase de impresos, 10 gramos, 1¹/₂ céntimo.

Medicamentos, 20 gramos, 10 céntimos.

Cristales de vacuna, 20 gramos, 10 céntimos.

Muestras sueltas ó en paquete, 20 gramos, 10 céntimos. En cartones, formando coleccion, 20 gramos, 5 céntimos.

Muestras y llaves adheridas á cartas, por cada 15 gramos 25 céntimos.

Para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

Carta ordinaria, 15 gramos, 50 céntimos.

Periódicos por empresas, cada kilogramo 2 pesetas.

Libros y toda clase de impresos, 10 gramos, 1 céntimo.

Medicamentos, 20 gramos, 20 céntimos.

Cristales de vacuna, 20 gramos, 20 céntimos.

Muestras sueltas ó en paquetes, 20 gramos,

20 céntimos. En cartones formando coleccion, 20 gramos, 10 céntimos. Muestras y llaves adheridas á cartas, 15 gramos, 50 céntimos.

Notas.—Las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista y que no tengan valor intrínseco ni otro manuscrito que el sobre.

No se admiten muestras de objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchadizos.

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

Cartas ordinarias.

El porte de la carta ordinaria certificada se compone:

1.º Del franqueo que con arreglo á su peso la corresponda como carta ordinaria.

2.º De un derecho fijo é invariable de certificación establecido en la cantidad de 50 céntimos de peseta.

La entrega de estas cartas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expide un recibo que justifica la entrega de la carta certificada; y en caso de que esta sufra extravío, tiene derecho á una indemnizacion de 50 pesetas.

La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lacre, de manera que resulten sujetos todos los dobles del sobre.

En el lacre debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohíbe para estos casos el uso de monedas, llaves y de sellos ú otros objetos que sólo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas despues de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admision de una carta certificada.

El derecho de certificacion de 50 céntimos de peseta establecido para las cartas y demás clases de correspondencia es único, así se destinen aquellas ó estas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Peninsula, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Coriseo.

Pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado.

Los pliegos que contengan valores de la Deuda del Estado se franquearán como las cartas ordinarias con arreglo á su peso y satisfarán además el derecho fijo de certificacion de 50 céntimos de peseta.

Estos pliegos se presentarán abiertos en las oficinas de Correos, y acompañados de cuatro fac-

turas iguales, en las que se detalle la clase, série, fecha, numeracion y capital de los efectos y el número de cupones que están unidos. Confrontados los efectos con las facturas, se cerrará el pliego por el interesado con lacre y un sello especial á presencia del Jefe de la dependencia ó empleado encargado de la recepcion, en cuyo poder quedará mediante la devolucion firmada de una de las facturas al mismo, siendo las otras tres distribuidas: una á la oficina á que se dirige el pliego; otra que se remite á la Direccion general de la Deuda, quedando otra archivada en la oficina remitente.

El Estado, en caso de pérdida de alguno de estos certificados, averiguará por cuantos medios son posibles la causa de ésta pérdida, y los Tribunales castigan con arreglo á las leyes á los culpables. Pero el Estado no reintegra el valor de los efectos.

En los pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado sólo se incluirán los valores anotados en factura, prohibiendose que en ellos se comprendan cartas ú otros documentos de índole diferente.

Esta clase de pliegos solo se admite para las líneas generales, y de segunda clase, en las que hay establecidas administraciones ambulantes ó servicios por contratistas que hayan contraído para esta correspondencia las obligaciones que respecto de ella tenian los antiguos conductores de número.

*Certificados asegurando alhajas y objetos
de poco valor.*

El porte de los paquetes conteniendo alhajas ó efectos de poco valor se compone:

1.º Del franqueo que corresponda á una carta ordinaria del mismo peso.

2.º Del derecho fijo é invariable de certificación de 50 céntimos de peseta.

3.º De un derecho de seguro establecido en el 3 por 10 del valor en que los objetos fueron tasados.

La tasacion de los objetos se hará de comun acuerdo entre el jefe de la oficina de correos y la persona remitente. En el caso de no haber conformidad prevalecerá siempre la opinion del jefe de la dependencia respecto de la cantidad por la cual deba hacerse el seguro.

La Administracion responde del valor de los objetos en caso de extravío; pero no en el de robo, deterioro ú otra causa análoga.

Las reclamaciones deben hacerse dentro del término de un año, contado desde la fecha del resguardo. Pasado este plazo caducan el derecho del particular y la responsabilidad de la Administracion.

Esta clase de correspondencia se admite para los puntos situados en las líneas por las que puedan enviarse pliegos con valores de la Deuda del Estado.

Los objetos se presentarán en cajas de madera ó metal no excediendo su peso de 500 gramos, ni sus dimensiones de 22 centímetros de largo y 44 de ancho y alto.

El valor de las alhajas ó efectos no podrá exceder de 500 pesetas.

Tarjetas postales, libros y toda clase de impresos.—Medicamentos y muestras.

Para el envío de estas diferentes clases de correspondencia bajo el carácter de certificado abonarán los remitentes:

1.º El franqueo que con arreglo á la especial tarifa les corresponda segun su peso.

2.º El derecho fijo é invariable de certificación de 50 céntimos de peseta.

La entrega de esta clase de correspondencia se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expide un recibo que justifica la entrega del objeto certificado y en caso de que este sufra extravío tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

Se exceptúan los paquetes de impresos que no pesen mas de 500 gramos, para los cuales el porte de certificado no será más que el de 25 céntimos de peseta sobre el del franqueo.

En caso de extravío, los interesados no tendrán derecho á la indemnización acordada para los otros certificados.

Correspondencia para el extranjero.

Creemos completamente inútil transcribir á continuación la tarifa que hoy rige y que pertenece al año 1872, cuando para 1.º de Julio del presente año ha de franquearse la correspondencia para el extranjero con arreglo al tratado postal acordado recientemente en Berna, cuyas bases principales ha publicado la *Gaceta* y cuya nueva tarifa no podemos insertar por no haberse circulado aun á las administraciones por la Direccion general del ramo

Hé aquí, sin embargo, las bases principales del tratado creando una *Union general de Correos* entre España, Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países-Bajos, Portugal, Rumanía, Rusia, Sérvia, Suiza y Turquía.

Las disposiciones del tratado serán extensivas á las cartas, á las tarjetas postales, á los libros, á los periódicos y demás impresos, á las muestras de mercancías y á los papeles de negocios que procedan de uno de los países de la *Union* y resulten destinados á otro de los países que á la misma pertenezcan. Estas disposiciones serán igualmente aplicables al cambio postal de los objetos antes mencionados entre los países de la *Union* y los países estraños á ella, siempre que

en ese cambio se utilice el territorio de dos cuando menos de las partes contratantes.

El porte general de la *Union* queda fijado en 25 céntimos para la carta sencilla franqueada. Sin embargo, como medida transitoria queda reservado á cada país, teniendo en cuenta su conveniencia monetaria, ó de otro género la facultad de percibir un porte superior ó inferior á la cifra mencionada siempre que ese porte no esceda de 32 céntimos ni sea menor de 20 céntimos.

Se considera como carta sencilla aquella cuyo peso no esceda de 15 gramos. El porte de las cartas que pasen de este peso será el de un porte sencillo por cada 15 gramos ó fraccion de ellos.

El porte de las cartas no franqueadas será el doble de la cantidad que el país de destino haya señalado á las cartas franqueadas.

El franqueo de las tarjetas postales es obligatorio. Su porte se fija en la mitad del establecido para las cartas franqueadas, con facultad de completar las fracciones.

Por todo trasporte marítimo efectuado en una distancia de mas 300 millas en la jurisdiccion de la *Union*, podrá aumentarse al ordinario un recargo que, sin embargo, no deberá exceder de la mitad del porte general de la *Union* fijado para la carta franqueada.

El porte general la *Union* para los papeles de negocios, las muestras de comercio, los periódicos, los libros en rústicas ó encuadernados, los papeles de música, las tarjetas, los catálogos,

prospectos y avisos diversos, impresos, grabados, litografiados ó autografiados así como para las fotografías, se fija en 7 céntimos para cada porte sencillo.

Como medida transitoria queda reservado á cada país la facultad de percibir importe superior ó inferior siempre que este no esceda de 11 céntimos ni sea menor de 5.

Se considera como envío sencillo el que no escede de 50 gramos: los paquetes que escedan de este tipo satisfarán por fracciones de 50 gramos un porte sencillo.

Por todo trasporte marítimo en distancia de mas de 300 millas dentro del territorio de la *Union* sufrirá un recargo que no podrá esceder de la mitad del porte general fijado para los objetos de esta clase.

El máximun de peso se fija en 250 gramos para las muestras y en 1,000 para todos los demás.

Queda reservado al gobierno de cada país el derecho de no efectuar dentro de su territorio el trasporte y distribucion de aquellos objetos que no hubiesen cumplido con las leyes, reglamentos y decretos que regulen las condiciones de su publicacion y de su circulacion.

Todo envío certificado deberá franquearse. La indemnizacion por extravío de certificado viene á ser en un todo igual á la tarifa hoy existente para la Península, así como las condiciones para este servicio.

Francia se reserva el derecho de poner en vigor este tratado hasta 1.º de Enero de 1876.

No podrá hacerse modificacion á estas tarifas á no ser por unanimidad de votos de los países de la *Union* representados en el Congreso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de la provincia de Santander.

La administracion, elevada hoy á la categoria de las de primera clase, se compone del personal siguiente:

Un administrador con la categoria de jefe de negociado de segunda clase del cuerpo de administracion civil.

Un oficial primero; uno idem segundo; uno idem tercero; uno idem cuarto; dos idem quintos, con las categorias de oficiales respectivamente del cuerpo de administracion civil.

Tres aspirantes primeros á oficiales de administracion civil; tres idem segundos á id. id. id.; dos ordenanzas.

El cuerpo de carteros le forman, para la distribucion de cartas en la capital, los cuatro lugares y el Sardinero:

Un cartero mayor; seis idem de número; tres auxiliares.

Accidentalmente hay establecida en la administracion principal una seccion denominada de CAMBIO, destinada á prestar los trabajos interna-

cionales, y cuyo personal se compone en la actualidad de los oficiales primero y cuarto, y un aspirante, todos pertenecientes á la estafeta de Irún, dependiente esta de la principal de San Sebastian.

Dependen de la Administracion principal de Santander quince subalternas que hacen el servicio en toda la provincia, y cuya residencia, así como la de las carterías, pueblos y caseríos que á cada una corresponden, publicamos á continuación.

ESTAFETA DEL ASTILLERO.

Carteria de Bóo.—Astillero, Azoños, Bóo, Camargo, Cacicedo, Escobedo, Guarnizo, Herrera, Igollo, Maoño, Mompia, Muriedas, Maliaño, Prezanes, Revilla, Santa Cruz de Bezana, San Cifrian, Soto la Marina y San Mateo.

Caseríos.—Morillo de Soto la Marina, Sierra de San Ciprian.

ESTAFETA DE CABEZON DE LA SAL.

Relacion de los pueblos y caseríos que corresponden á esta subalterna:

Cabezón de la Sal, Caserío del Jaro, Id. de Turrujal, Carrejo, Santibañez, Santa Lucía, Ontoria, Bermejo, Casar, Periedo de id., Cabrojo de

idem, Labejuca, Bustablado, Duña, Mazcuerras, Rucabado, Caserío del Rocel, Cos, Caserío de la Herrería, Villanueva de la Peña, Riaño, Ibío, Sierra, Herrera, Caserío de la Hermida, Roente, Gismana; Meca, Ucieda de Arriba, Ucieda de Abajo, Lamiña, El Llano, El Barrio de la Virgen, Cobijon, Rodezas, Pumalverde, Valoria, Ayuela, Canales, Toporias, Caserío de San Bartolomé, Idem de Pelurgo, Id., de los Llagos, Id., de la Gándara, Id de los Hornos.

ESTAFETA DE CABUÉRNIGA.

Estafeta de Valle—Valle, Terán, Sopeña, Selores, Renedo, Viaña, Barrio de Elendemoro, Fresneda y Carmona.

Cartería de los Tojos.—Los Tojos, Bárcena Mayor, Saja, Colza, Correpoco, El Tojo.

Cartería de Ruento.—Ruento, Ucieda, Barceñilla, La Miña.

Cartería de Tudanca.—Tudanca, La Lastra, San Totis, Isarceda.

Cartería de Lombreña.—Lombraña, San Mames, Castillos, Belmonie, Puente Pumas, Salceda, Santa Eulalia, Tresabuela, Uznayo, Casa de Pejanda.

Cartería de Puente Nansa.—Puente Nansa, Celis, Ridones, Celucos, Cabrojo, Obeso, Cosío, San Sebastian y Rosadio; Los Barrios de la Herrería, Arenas, Rioseco, Pedredo y Bárcenas y los

Caseríos del Robredo, La Cotera, Santibañez, Trapeña y la Venta.

ESTAFETA DE CASTRO-URDIALES

Relacion de los pueblos y caseríos que corresponden á esta Subalterna:

Allen del Agua, Brazo de Mar, Cerdigo, Gu-
riezo, Islares, Onton, Luca, Campij, Mioño, Ori-
ñon, Otanes, Ruamano, Santullano, Sámano,
Talledo, Urdiales, Valterana.

ESTAFETA DE COMILLAS.

Estafeta de Comillas.—Comillas, Rubárcena,
Trasvia, Rioturbio, Ruicenada, El Urdio.

Cartería de San Vicente de la Barquera.—
San Vicente, Santillan, Tamborios, Hortigal,
Gandarilla, Aceboza, Abaño, Barcenal, La Revi-
lla, La Braña, Rupiente, Gerra, Prellezo, Porti-
llo, Abanillas, Laci, Arco, Casanueva, Peudo,
La Barquera, La Maza, Boria.

Cartería de Unquera.—Unquera, Molleda,
Prio, Helguera, San Pedro, Pechon, Pendueles,
Vidiudo, Colombres, Abandames, Pesués, Herre-
rías, Panes, Lamason, Quintanilla.

Cartería de Bielva.—Bielva, Cabanzon, Casa
Maria, Camijanes, Cabes, Rábago.

Cartería de Linares.—Linares, Caldas, Na-

vedo, Roca, Piñeres, Cicera, El Escajal, Berdeja, El Pombon, El Toral, Cortines, El Hoyo.

Cartería de Sobre la Peña.—Sobre la Peña, Quintanilla, Rio, Cires, La Fuente, Los Pumarres, Burío, Venta de Fresnedo, La Hermida, Caldas, El Otero, El Toral.

Cartería de Treceño.—Treceño, Cabiedes, Ballines, Abarces, Roiz, Bustriguado, San Vicente del Monte, Mundo Nuevo, La Sierra, Turcejal, Jano, Cabiña, Villanueva de la Barca, La Mata,

Cartería de Ruiloba.—Ruiloba, Barrio de la Iglesia, Ruilobuca, Pando, Concha, Liandres, Sierra, Trasierra.

ESTAFETA DE CORVERA.

Estafeta de Corvera.—Corvera, Irúz, Penilla, Pando, Villasevil, Acereda, Santiurde de Toranzo, Borleña, Prases, Castillo Pedroso, Quintana, Salcedillo, Cillero

Cartería de Ontaneda.—Villegar, San Vicente, Ontaneda, Alceda, Sel del Tojo, Sel de la Carrera, Entrambasmestas, San Martín, Vejorís, Bárcena de Toranzo, San Andrés de Luena, San Miguel de Luena, Resconorio, Los Pandos, Sel Viejo, La Vega de Pas, Guzparras y San Pedro del Romeral.

Cartería de Puente-Viesgo.—Vargas, Puente-Viesgo, Hijas, Ahes y Corrobárceno.

Cartería de Villafufre, ó sea San Martín de

Carriedo —Escobedo, Tresvilla, Villafufre, San Martín, Las Bárcenas, Rasillo, San Doñana, Balsanos, Penilla, Vega, La Canal, Bustillo y Susvilla.

Curteria de Santibañez.—Santibañez. Soto, Aloños y Pedroso.

Pueblos á quienes se hace apartado correspondientes á la estafeta de Villacarriedo.

Tezanos; La Rozada, Barcenilla, Selaya, Pisueña, Bárcena, Saro, Llerana, Abionzo y San Roque de Riomiera.

ESTAFETA DE ENTRAMBASAGUAS.

Relacion de los pueblos y caserios que corresponden á esta subalterna.

Entrambasaguas, Navajeda, Término, Santa Marina, Hornedo, El Bosque, Villaverde de Pontones, Sueza, Castanedo, Somo, Carreazo, Galizano, Langre, Anero, Hoz de Anero, Cubas, Ontones, Omoño, Las Pilas, Liermo, Praves, Beranga, Blazas, Solórzano, Meruelo, Bierna, Castillo, Luano, Isla, Arnero, Barello, Ajo, Güemes, Riotuerto, La Cabada, Rucandio, Hermosa Solares, Ceceños, Sobremazas, Valdecilla, Lujano, Orejo, Agüero, Setien, Elechas, Ambojo, Pedreña, Pontejos, Rubayo, San Manuel de Heras, San Salvador, Pámanes, Liérganes, Miera, Pé-

nagos, Cabarceño, Sobarzo, El Arenal, Santiago de Heras

Caserios.—Hoznayo, Puente de Agüero, Mirones, Augustina, Tó, La Pola de Suesa, Loredo, Aguachica, Perezales, Suto, Gamonal, La Venera.

ESTAFETA DE POTES.

Cartería de la Hermita—Tresviso.

Cartería de Espinama—Las Ilces, Naranco, Pido, Aliva.

Cartería de Camaleño.—Cosgaya, Pempes, Enterria, Llabes, Vallejo, Besoy, Bârcena, Los Llanos,, Sebrango, Mogrovejo, Redo, Tanarrio, Brez Lou, Argüebanes, Turieno, Mieses, Congarna, Santo Toribio, La Frecha, Bodia, Baró, San Pelayo, Tresviso.

Cartería de Pesaguero.—Barrsda, Lercnes, Lomeña, Basieda, Bendejo, Caloca, Abellanedo, Cueva, Valdeprado, Dos Amantes, La Parte.

Cartería de Cabezon de Liebano.—Frama, Lubayo, Cambarco, Caecho, Luriego, Aniezo, Torices, Perrozo, San Andrés, Bullezo, Lamedo, Los Cós, Piasca, Yebas.

Cartería de La Vega—Valmeo, Tudes, Tollo, Campollo, Toranzo, Enterrias, Dobarganes, Bores, Vada, Ledantes, Villaverde, Veto, Barrio, Dobres, Barago, Pollayo, Valcayo Leñas

Cartería de Toma (hoy suprimida) —Ojedo, Aliezo, Llayo, Armaño, Viñon, Colio, Cabañes,

Bejes, Pendes, Castro, Lebeña, Bedoya, Salarzon, Cobeña, Trillayo, La Llende, Esanos.

ESTAFETA DE REINOSA.

Carteria de Pesquera.—Pesquera, Rioseco de Cinco Villas.

Carteria de Santiurde.—Santiurde, Lantueno, Somballe.

Carteria de Aguayo.—San Miguel de Aguayo, Santa Olalla de Aguayo, Santa María de Aguayo.

Carteria de Valleprado.—Valdeprado, Arcera, Aroco, Aldea de Ebro, Riconcho, Malataja. Mediadoro, Laguillos, Bustidoño, Arroyos de Carabeo, San Andrés de Carabeo, Barruelo de Carabeo, Montes-Claros, Portalon de San Pablo, Hormiguera, Caudenosa, Sotillo y San Vitores, Carabeo.

Carteria de Polientes (Valderredible).—Polientes, Villaescusa de Ebro, Arroynelo, Villaverde del Hito, Espinosa de Bricia, Renedo de Bricia, Quintanilla de Rucandio, Rucandio. Soto de Rucandio, Allen del hoyo, Cejancas, Riopanero, Ruanales, La Serna, Poblacion de Arriba, Poblacion de Abajo, Salcedo Ruijas, Ruijas, Ruerrero, Repudio, San Martin de Elines, Villota de Ebro, Arenillas de Ebro, Rocamundo, Rebollar, Sobrepeña, Sobrepinilla, Montecillo, Villamediana, Loma de Villamediana, Linares, Valdeherias, Las Presillas, Caserío de la

Sal, Susilla, Villanueva Lanía, Cubillo de Ebro, La Puente, Quintanilla Dean, Campo, Bustillo del Monte, Reocin de los Molinos, Bárcena de Ebro, Quintanasolmo, Arantiones.

Carteria de Castrillo de Laya.—Castrillo de Laya, Matarrepudio, Mataporquera, Cnena, Bercedo, Henestrosa, La Quintana, Quintanilla, La Cuadra, Reinosilla, Espinosa, Matadehoz, Santa Olalla, La Loma, Olea, Hoyos, San Martín de los Hoyos, Barriopalacio, Camesa, Rebolledo de Camesa.

Estafeta de Reinosa.—Reinosa, Matamorosa, Villaescusa Solaloma, Cervatos, Fombellida, Sopenña, Quintanilla del Bardal, Celada Marlanges. Suano de Suso, Izara, Bolmir, Retortillo. Villafria, Horna, Cañeda, Aldueso, Fresno, Fontecha, Morancas, La Miña, Camino, Aradillos, Salcedillo.

Carteria de Espinilla.—Argüeso, Serna, Soto, Hormas, Proño, Villar, La Hoz, Abiada, Entrambasaguas de Suso, La Lomba, Mazandreo, La Poblacion de Suso, Celada de los Calderones, Naveda, Barrio, Villacantid, Espinilla, Nestares, Salces, Fontibre ó Fontible.

Carteria de Bustamante y Peaton á Las Rozas.—Bustamante, Villapaderne, Monegro, Quintana Monegro, Villasuso, Quintanilla Bustamante, La Riva, Lanchares, Poblacion de Yuso, Corconte, Servillas, Servillejas, Quintanamán, Requejo, Orzales, Vimon, Llano, Renedo Valdearroyo, Villanueva Valdearroyo, Las Rozas, La

Aguilera, Bustasur, Arroyo, La Magdalena, Mediano.

ESTAFETA DE RENEDO.

Relacion de los pueblos y caserios que corresponden á la espresada estafeta, incluyendo en ella los pueblos que pertenecen á Corbera y Villacarriedo.

Renedo, Parbayon, Carandia, Zurita, Vargas, Las Presillas, Aes, Hijas y Puente Viesgo, Romoroso, Malmoreda, Oruña. Puente Arce, Bóo, Mortera Liencres, Barcenilla, Quijano, Vioño, Salcedo, Las Vegas, Villegas, Castillo Pedroso, Esponzués, San Vicente, Ontaneda, Lamartin Vejoris, Bárcena, Alceda, Entrambasmestas, Lueña, Rosconorió, Vega de Pás, San Pedro, Sel del Tojo Guzpanas, Ozcejo, Currobarceno, Castaneda, La Cueva, Villabañes, San Roman, Argomilla, Saro, Penilla, Lloreda, Santa María de Cayon, Socobio, Pumalengo, Colsa, Revilla, La Herran, La Bárcena, La Encina, La Abadilla, Venta de Caballar, San Roman, Santo Cilde, Esles, Toteró.

ESTAFETA DE SANTOÑA.

Noja, Argoños, Barrios del Dueso y Santa Ana.

ESTAFETA DE LAREDO.

Relacion de los pueblos y caserios que corresponden á esta subalterna.

La Piedad, Valverde. Arenoza, Laredo, Colindres, Peralada. Santolaja, Pomallin, Las Arrastrillas, Tojos, Lumpias, Las Garnillas. Rullano, El Perujo, Solamaza, Rosillo, Ampuero, Rasines, Bernalles, La Roza, Nocelejos, La Francesa, Balmuque, Espadañac, Cerezuelo, Ojibar, Junta de Voto, Nates, Vidular, Secadura, Padérnigo, Buera, Carasa, Agustina, Cauran, Aedo, Badame, Arenas, Azas, Quintana, Bárcena, Callejo, Cartobas, Cerviago Cicero, Isecanueva, Llatazos, San Mamés, Marron, Mellantes, Medina, San Miguel de Aras, Mollaneda, Moncaliano, Nantes, Noval, San Pantaleon, Rascon, Riozillo, Ablanel, Albear, Las Entradas, Entrambaspeñas, Espina, Icavieja, Isequilla, Pesquera, Portilla, Rada, Priocello, Secadura, Señá Sopeña, Tabernilla, Tarruesa, Tejero, Treto, Villante, Villanueva, Villaviad.

ESTAFETA DE RAMALES.

Relacion de los pueblos y caserios que corresponden á esta subalterna.

Agüera de Trucios, Aja, Astrarnes, Ausillos, Arredondo, Asoro, Balcaba, Baldicio, Baldios, Barruelo, Bolais, Busta, Bustablado, Bustancillo, Calceca, Cañedo, Cereceda, Cueto, Helguera, Fresnedo, Gibaja, Guardamino, Hazas, Heradas, Hoz de Marron, San Juan, Labin, Llaguno, Santa María de Soba, San Martin de Soba, Matienzo,

Mentera, Mollonado, Ojervio, Ojevar, La Pared-San Pedro, Pila, Prado, Quintana, Rasines, Ruelles, Reollos, Ramales, La Revilla, Rivas, Ruesga, Sanjas, Satallana, Regules, Udalla, Vallo. Valle de Ruesga, Valle de Soba, Los Valles, Vega Corredor, San Vicente, Villar, Villaverde Trucíos.

ESTAFETA DE TORRELAVEGA.

Cartería de Arenas.—Barrio Palacio, Bostro-nizo, Burnada, Arenas, Anievas, Calga, Caño, Cotillo, Los Llares, Palazuelos, Pedredo, Riovaldeignña, La Serna, San Cristóbal, San Vicente Leon y los Llares, Santa Agueda, Tejera, Villasuso

Cartería de Cártes.—Cártes, La Barquera, Yermo, Mercadal, Mijarajos, Riocorbo, Santiago, Sierra Elza, Vedico.

Cartería de Cóbreces.—Cóbreces, Alfoz de Lloredo, Toñanes.

Cartería de los Corrales.—Corrales (Los), Alcedo, Alsares, Cieza, Collado, Cío, Jain, Llano, Llama, Mata, Media Hoz, Otero, Posajo, Piedrahita, Rivero, Rebujones, San Mateo, Sopenilla, Sovilla, Tarriba, Tojos, Villasuso.

Cartería de Bárcena.—Bárcena de Pié de Concha, Campó de Bárcena, Pujayo, San Lorenzo.

Cartería de Ongayo.—Ongayo, Cortiguera, Hinojedo, Puente Avios, Suances, Tagle.

—*Cartería de Miengo.*—Miengo, Bárcena de Cudon, Cuchia, Cudon, Gornazo, Iglesia, Mogro, Soña,

Cartería de Molledo.—Molledo, Bugin, Castañera, Cuevas, Puenterrabía, Helguera Llosasain, Media Concha, Obejo, Pando, Romurero, Ruca-bado, San Martín, San Miguel Santa Olaya Siles, Silió.

Cartería de Novales.—Novales, La Busta, Carranceja, Cilda, Cigüenza, Fresnedo Golbar-do, Lloredo, Rudaguera, San Pedro Rudaguera.

Cartería de Portolin—Portolin, Santillan.

Cartería de Puente de San Miguel.

Cartería de Santillana.—Santillana, Arroyo, Camplengo, Herran, Yuso, Mijares, Oreña, Peredo, Peredada, Queveda, Riaño, Ubiarco, Vive-da, Vispieres.

Cartería de Santa Cruz.

Cartería de Requejada.—Requejada, Mar, Posadillo, Ramera.

Cartería de Ruiloba.—Ruiloba, Sierra, Trasierra.

Cartería de Torrelavega.—Torrelavega, Barreda, Campuzano, Dualet, Ganzo, Sobio, Montaña (La), Sierra Pando, Tanos, Torres.

Cartería de Valles.—Valles, Laguera, Barce-naciones, Cerrazo, Helguera, Quijas, Reocin, San Esteban, Veguilla, Villaprensente, Vinueva.

Cartería de Viérnoles.

ESTAFETA DE VILLACARRIEDO.

Cartería de Villarriedo.—Villacarriedo, Abionzo, Llerana, Saro. Bárcena, Selaya, San Roque de Riomiera, Barcenillas, Tezanos, Teza-nillos.

FERRO-CARRILES.

DE SANTANDER Á MADRID.

(Línea del Norte.)

1. ^a	2. ^a	3. ^a	Kil.	Estaciones.	Corre ^o	Mixto.	Mixt.
					M	M	T
				Santander.	9	7	5
5	3'50	2	8	Boó.. . . .	9'20	7'29	5'21
6'75	4'75	2'50	11	Guarnizo.. .	9'28	7'45	5'34
12	8'25	4'50	20	Renedo.. . .	9'56	8'23	6
17	11'75	6'50	28	Torrelavega.	10'07	8'54	6'42
21	14'50	8	35	Las Caldas..	10'40	9'25	7'15
24	16'50	9	40	Los Corrales	10'54	9'44	7'37
28'25	19'50	10'70	47	Las Fraguas.	11'12	10'11	8'08
30	20'75	11'25	50	Santa Cruz..	11'25	10'26	8'22
32	22	12	53	Portolin. . .	11'35	10'41	8'37
33	22'75	12'50	55	Bárcena. . .	11'52	10'53	8'48
			67	Montabliz..	12'33		
45	31	17	75	Pesquera. . .	12'59		
47	32'25	17'75	78	Santiurde. .	1'19		
53'50	36'75	20'25	89	Reinosa. . .	1'52		
59'50	41	22'50	99	Pozazal. . .	2'44		
65	44'75	24'50	108	Mataporqu. ^a	3'04		
69'75	48	26'25	116	Quiutanilla..	3'21		
72	49'50	27	120	Aguilar. . .	3'33		
77'50	53'25	29'25	129	Mave.	3'52		
83'50	57'50	31'50	139	Alar.	4'15		
87	60	33'25	146	Herrera. . .	4'29		
93'50	65	36	159	Espinosa . .	4'58		
98	68'50	38'25	168	Osorno. . . .	5'18		
101'50	71	39'75	175	Cabañas. . .	5'31		
104'50	73'25	41	181	Marcilla. . .			

1.ª	2.ª	3.ª	Kil.	Estaciones.	Corr.º	Mixto.	Mixt.
107	75'25	42'25	186	Frómista. . .	5'57		
110'50	77'75	43'25	193	Piña.	6'10		
113	79'75	45	198	Amusco. . .	6'21		
117	82'75	46'75	206	Monzon. . .	6'38		
123'50	87'50	49'50	219	Palencia. . .	7'20		
129	91'75	52	230	Vta. Baños.	8'15		
147'50	105'50	60'50	267	Valladolid. .	10 10		
168'50	121'25	69'75	309	Medina . . .	12'15		
211'50	153'50	89'25	395	Avila.	4'27		
268'50	196'25	114'75	509	Madrid . M	8'40		

DE MADRID Á SANTANDER.

»	»	»	»	Madrid. . . .	N
57	42'75	25'75	114	Avila.	1'16
100	75	45	200	Medina. . . .	4'20
121	90'75	51'50	242	Valladolid. .	6'10
1'9'50	104'75	63	279	Vta. Baños..	7'15
145	108'75	65'25	290	Palencia. . .	8'22
151'50	113'75	68'25	303	Monzon. . . .	9'08
156	117	70'25	312	Amusco. . . .	9'24
158'50	119	71'50	317	Piña	9'35
161'50	121'25	72'75	323	Frómista. . .	9'50
164'50	123'50	74'25	329	Marcilla. . .	10'03
167'50	125'75	75'50	335	Cabañas. . .	10 16
170'50	128	76'75	341	Osorno. . . .	10'33
175	131'25	78'75	350	Pospinosa. . .	10'52
181'50	135'25	81'75	363	Herrera. . .	11'17
185	138'75	83'25	370	Alar.	11'35
191	143	85'50	380	Mave	11'55
196'50	146'75	87'75	389	Aguilar. . . .	12'13
199'50	148'75	88'75	394	Quintanilla..	12'27
203'75	151'75	90'25	401	Mataporque.º	12'45
209	155'25	92'25	410	Pozazal . . .	1'10

1. ^a	2. ^a	3. ^a	Kil.	Estaciones.	Corre ^o	Mixto.	Mixt.
215·75	160	94·75	421	Reinosa. . .	1·32		
221·75	164	97	431	Santiurde . .	2·22		
223·50	165·25	97·75	434	Pesquera. . .	2·32		
»	»	»	442	Montabliz . .	2·52	M	T
235·50	173·50	102·25	454	Barcena. . .	3·23	5·45	5
237·25	174·75	103	457	Portolin. . .	3·31	5·57	5·11
238·50	175·50	103·50	459	Santa Cruz. .	3·41	6·09	5·22
240·25	176·75	104	462	Las Fraguas.	3·50	6·29	5·33
245	180	105·75	470	Los Corrales	4·09	7	5·58
248	182·25	107	475	Las Caldas. .	4·29	7·25	6·16
251·75	184·75	108·25	481	Torrelavega.	4·48	7·55	6·40
255·50	188	110·25	489	Renedo. . . .	5·14	8·29	7·14
262	191·75	112·25	498	Guarnizo. . .	5·35	9·03	7·36
263·75	193	112·75	501	Bóo.	5·44	9·16	7·50
268·50	196·25	114·75	509	Santander. .	6	9·36	8·10
					T		N

EMPALMES Y CAMBIOS DE COCHES.

En Palencia con la línea del Noroeste.

En Medina con la de Zamora y Salamanca.

EMPALMES CON LA LÍNEA DEL NORTE.— SECCION DE VENTA DE BAÑOS Á IRÚN.

En Miranda, con la de Bilbao y Tudela.

En Alsásua, con la de Pamplona, Zaragoza y Barcelona.

FONDAS.

En Reinosa, Venta de Baños, Valladolid, Medina, Ávila, Búrgos, Miranda y Alsásua.

OBSERVACIONES ÚTILES PARA LOS VIAJEROS.

Los despachos de billetes de viajeros se cierran en todas las estaciones cinco minutos antes de la salida de los trenes.

Los billetes sirven solo para el tren, día y punto en ellos marcados.

Los viajeros que despues de haber tomado billete deseen pasar á clase superior pagarán la diferencia de la que hayan tomado á la que quieran ocupar.

La facultad de continuar hasta otro punto mas allá del consignado en el billete, se pedirá al interventor ó al conductor del tren.

Todo viajero que entre en los coches sin billete, pagará doble importe del que debiera satisfacer por el correspondiente.

Los que hayan entrado en carruaje de clase superior á la marcada en su billete sin pedir el suplemento, perderá el valor de éste y pagará por entero el de la clase que ocupe.

Cada billete dá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Los niños menores de tres años, gratis; pero deben ir en brazos de las personas que los acompañen.

Los de tres á seis pagan solo medio asiento, teniendo derecho á ocuparlo entero.

De seis en adelante lo pagan entero.

Los *perros* llevarán bozal y se colocarán en las perreras.

Militares y marinos que viajen aisladamente por causa del servicio ó para volver á sus hogares, pagan la mitad del precio fijado en tarifa. Los que viajan en cuerpo pagan la cuarta parte. Estas reducciones solo pueden concederse á los que vayan de uniforme y en vista de los pasaportes ó permisos.

Equipajes.—Los despachos se abren una hora antes de la salida de los trenes y se cierran en las Estaciones principales 15 minutos y en las intermedias 5 antes de la salida.—El registro de equipajes se efectúa presentando el billete de asiento.—La Compañía no responde mas que de los equipajes facturados con estas formalidades.

El viajero que lleve en su equipaje joyas, pedrería, billetes de banco, dinero, acciones de sociedades, titulos de la deuda ú otros objetos de valor, deberá hacerlo constar exhibiéndolos antes de verificarse el registro, manifestando la suma total que estos efectos representen, ya sea segun su valor en venta, ya por el precio en que los estime. La falta de este requisito relevará de responsabilidad á la Empresa en caso de sustracion ó extravío.

El exceso de equipaje se percibe por fracciones indivisibles de 10 kilogramos —Cuando el exceso no pase de 50 kil, se pagará 5 céntimos de real por cada 10 kilos y kilómetro; pasando

de 50 se paga 4 céntimos de real por cada 10 kilogramos y kilómetro.

Departamentos reservados — Los viajeros que deseen departamento reservado, tendrán que avisar al jefe de Estacion por lo menos una hora antes de la salida del tren. Pagarán los 8 asientos, pero sin que se puedan colocar mas.

Berlinas.— Por los asientos se abonará una décima parte mas sobre el precio de los de primera clase. Cuando la persona que tome una berlina ordinaria desee llevar consigo á mas de los 4 asientos algun niño ó criado, abonará por cada uno de estos un asiento de 1.^o

Berlinas-camas.— Se abona 4 asientos de berlina ordinaria, aun cuando solo hayan de ser ocupadas por un viajero, éste tendrá derecho á llevar consigo dos personas.

Coches-salones.— Las personas que lo quieran tendrán que abonar: 1.^o Para los de 12 asientos el importe de los de 18 de 1.^o clase. Para los de ocho asientos el importe de 10.

Reservado para señoras.— En todos los trenes hay un departamento de 1.^o clase, que pueden ocuparlo por el precio ordinario las que vayan solas.

La Compañía del Norte tiene dispuesto que en todas las estaciones de su línea reciban á la par la moneda francesa de oro y plata.

TARIFA GENERAL DE METÁLICO Y VALORES.

De Santander á Alar, 2 reales 25 céntimos por cada 1.000. reales

De Alar á cualquiera extension de la línea del Norte.

Desde 1.000 reales á 499.000, recorriendo de uno á 50 kilómetros, 50 céntimos por cada 1.000 reales.

De 51 kilómetros á 100, un real por cada 1.000 reales.

De 101 á 150 kilómetros, 1,50 por cada 1 000 reales; y en general, por cada 50 kilómetros de recorrido se aumentan 50 céntimos de real por cada 1.000.

De 500.000 reales á 999.000, recorrido de 1 á 50 kilómetros, 45 céntimos de real por cada 1 000.

De 51 á 100 kilómetros, 90 céntimos por cada 1.000 reales, y en general 45 céntimos por cada 50 kilómetros mas de recorrido.

De 1.000.000 á 1 999 000 reales, recorrido de 1 á 50 kilómetros, 40 céntimos por cada 1.000 reales.

De 51 á 100 kilómetros, 80 céntimos por 1 000 reales, y en general 40 céntimos por cada 50 kilómetros.

De 2.000 000 á 2.999 000 reales, recorrido de 1 á 50 kilómetros, 35 céntimos por cada 1.000

reales, y en general 35 céntimos por cada 50 kilómetros.

De 3.000.000 á 3.999.000 reales, recorrido de 1 á 50 kilómetros, 30 céntimos por cada 1.000 reales; y en general, 30 céntimos por cada 50 kilómetros.

De 4.000.000 en adelante, 25 céntimos por cada 1.000 reales y 50 kilómetros de recorrido.

Los paquetes, cajas ó sacos de metálico, deben contarse á presencia del empleado del ferro-carril que los facture, lacrándolos y sellándolos como si fuesen certificados de correos.

Si el paquete que contenga valores ó metálico se presentase sellado y lacrado, la Empresa queda relevada de todo compromiso entregando al consignatario el paquete sin señal alguna de fractura.

FÉRIAS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

- CABEZON DE LA SAL.—24 de Diciembre.
CAMARGO —16 de Febrero, 20 de Abril, 22 de
Noviembre.
CARTES.—24 de Agosto, 28 de Octubre y 8 de
Diciembre.
CAYON.—17 de Enero.
COMILLAS —16 de Julio.
ENTRAMBASAGUAS.—17 de Enero.
GUARNIZO.—17 de Junio y 17 de Octubre.
MOLLEDO.—8 de Setiembre.
NAVAJEDA.—8 de Diciembre.
OZNAYO.—18 de Octubre.
PENAGOS.—22 de Abril y 1.º de Setiembre.
PIÉLAGOS.—13 de Junio.
PUENTE SAN MIGUEL —29 de Setiembre.
REINOSA.—25 de Julio y 21 de Setiembre.
SANTILLANA.—6 de Enero y 1.º de Noviem-
bre.
SANTANDER.—25 de Julio.
SOBA.—19 de Marzo.
TRECENO.—11 de Noviembre.
VALLE DE CABUÉRNIGA.—22 de Octubre.
VALLE DE TORANZO.—25 de Abril y 28 de
Agosto.
VARGAS.—1.º de Marzo.
VILLACARRIEDO.—2 de Febrero.

SANTANDER.

SANTANDER.

TERRITORIO.

I.

Santander es cabeza de partido judicial de término en la provincia y diócesis de su nombre; pertenece á la Audiencia y capitanía general de Búrgos, y está compuesto de seis ayuntamientos, Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezona y Villaescusa.

Geografía.—Confina al N. el mar Océano. E. el partido judicial de Entrambasaguas, el cual se estiende tambien hácia el S., por donde linda además con los de Villacarriedo y Torrelavega, y O. con este último.

Su estension de N. á S. es de unos 30 kilómetros y de E á O de 17,50.

Geología.—Este partido se compone de montañas de segunda formacion, desiguales y casi

peladas; pues aunque la mayor parte se han visto cubiertas de arbolado, desapareció ya la hermosura de las florestas que las adornaban, y no existe hoy el encanto pintoresco que en otro tiempo debia presentarse al atento espectador y que haria las delicias del viajero.

Entre estas montañas aparecen pequeños valles destinados al cultivo, que son bastante fecundos y están siempre tapizados de verde, sirviéndoles de riego los arroyuelos formados por las fuentes que brotan en diferentes parages.

La naturaleza del suelo es arcillosa calcárea; su color mas ó menos rojo, procede del hierro en sus diversos grados de oxidacion. Se encuentran buenos minas y abundantes en mineral de hierro, algunas venas de carbon mineral y canteras en las que sobresalen las propiedades calizas.

Climatología.—Ocupa Santander, segun hemos expresado al tratar de la provincia, la falda de una colonia cuya planicie sirve de hermoso paseo conocido con el nombre de Alta, donde hay bonitas posesiones con elegantes edificios.

Goza ordinariamente la poblacion y su territorio de una temperatura templada, muy variable; el máximo de calor en los meses de verano suele ser de 20 á 22° del termómetro Reaumur, y el mínimun en el invierno de 4 á 0. El barómetro se mantiene entre 29 pulgadas 4 décimas, 30 pulgadas y 6 décimas; pero su atmósfera, sobresaturada de agua, es constantemente húmeda. Se pre-

sentan con frecuencia mutaciones repentinas de calor á frio y vice-versa, y las mismas vicisitudes se observan respecto de las lluvias y de los vientos, los que comunmenté reinan son en el verano del primero y segundo cuadrante y en el invierno de tercero y cuarto. Entre aquellos dominan los del N E frios y secos, y entre estos los del N O húmedos y frios. Los del S. cálidos y secos soplan en ocasiones con demasiada impetuosidad, pero limpian la atmósfera, alejan y dilatan los vapores y exhalaciones insalubres, y la purifican: las lluvias son bastante frecuentes.

Las estaciones se suceden con demasiada regularidad, aunque las lluvias y vientos de los inviernos suelen continuar mucho tiempo en las primaveras, gozándose tambien el buen tiempo del verano en una gran parte del otoño. El número de enfermos graves y leves que anualmente exigen asistencia en la ciudad puede regularse en 2,600. cifra que no es exagerada tratándose de una capital de 40,000 almas con 4 á 6,000 más de poblacion flotante. Las enfermedades más frecuentes y propias del país son las afecciones catarrales, las flegmasías ó irritaciones agudas y crónicas del sistema mucoso, los reumatismos, las escrófulas y las anginas, siendo tambien bastante comunes los padecimientos crónicos del pecho.

Vegetacion.—La del partido de Santander no es la más rica de la provincia; sin embargo, cuenta con numeroso arbolado, y la produccion,

aunque no da para el consumo de la poblacion, se compone en su mayor parte de maíz, alubias, patatas, verduras, manzanas, castañas, nueces y abundantes frutas. La mayoría de las fincas están divididas en prados.

El cultivo, á excepcion de las fincas de recreo y posesiones próximas á la poblacion, donde el producto de la hortaliza ofrece bastante utilidad, no es el más esmerado, por la circunstancia de que la mayor parte de los labradores se dedican á la carretería, quedando las fincas mucha parte del año al cuidado de las mujeres.

Montes.—Los montes que existen en el partido judicial de Santander miden la extension siguiente, clasificada en esta forma:

Montes de robles exceptuados de la venta por las leyes de desamortizacion, clasificados en ordinarios y vecinales, 20, que miden 1.589 hectáreas.

Montes enagenables de roble, 13, que miden 107 hectáreas, y 8 de encina con 171.

El total es de 41 montes con 1867 hectáreas.

La produccion de estos montes durante el ejercicio de 1873 á 1874 es la siguiente:

Montes exceptuados de la venta.—En metálico, 709 pesetas; en especie, 3.419.—Distribuido en los mismos vecinos, 1.410—Total en que ha sido apreciado el producto durante el ejercicio 5,568 pesetas.

Montes publicos que restan por vender.—En

especie, 1.089 pesetas; valor de lo destruido, 540.

—Total, 1.629 pesetas.

El total de productos de las dos clases de montes es de 7.197 pesetas

Superficie urbana de la capital.—La superficie urbana de Santander en la zona de su distrito comprendida entre la bahía, Calzadas Altas con sus construcciones adyacentes, paseo del Alta y carretera de Miranda hasta el castillo de San Martín, se eleva en total á un área de 2.798.819 metros cuadrados, equivalentes á 36 millones 49 740 piés superficiales, ó 18.620 carros 0.75 (medida del país).

En este cálculo, que es puramente aproximado, no están comprendidas las nuevas edificaciones de Maliaño.

La ciudad está formada entre dos colinas, una al Norte y otra al Sur; pero la población puede clasificarse en alta y baja. La parte alta empieza en el muelle de los Naos, en cuyo extremo O. se levanta un terreno sobre el cual se halla fundado el antiguo castillo, hoy cuartel de San Felipe. En unión contigua está la catedral, y desde ella comienza la calle de Rúa-mayor que sigue al O, formada de edificios en su mayor parte nuevos, y termina en la altura de la Cuesta del Hospital, empezando la calle Alta, que se prolonga hasta Consolación y desde este punto al hoy hospital de San Rafael la de Menéndez de Luarca, donde empieza la parte conocida por Cal-

zadas Altas, que sigue toda la carretera que conduce al cementerio y va á finalizar en los Cuatro Caminos.

Las calles que toman principio en Rua-mayor calle Alta, Menendez de Luarca y Calzadas Altas, descienden al Norte con un declive poco disimulado, y sus edificios son mas modernos que en lo general de los dichas calles.

La parte baja puede subdividirse en poblacion antigua y moderna, y la antigua se inclina al Sur y las calles corren de E. á O con algunas transversales para comunicarse; pero son rectas ó casi rectas, estrechas, y sus edificios altos, circunstancia que dificulta la libre entrada de la luz solar y mantiene la humedad en su atmósfera.

La poblacion nueva está fundada sobre arcilla y roca, en un terreno llano ocupado antes por las aguas: dificil seria enumerar los hermosos edificios que la componen, y que llaman la atencion no solo del viajero de nuestra pátria, sino de extranjeros acostumbrados á visitar poblaciones importantes por su notable urbanizacion.

La línea de edificios que partiendo de la aduana se estiende en todo el muelle de Calderon y su prolongacion hasta el barrio de Molnedo y parte Norte de este muelle, si bien no disfruta de un mismo gusto arquitectónico, la variedad forma un bello conjunto, que unido á la majestad de los mismos ofrece una vista admirnble, muy especialmente si se contemplan desde la espaciosa bahía. Cada edificio da frente á cuatro calles,

con vistas á las mismas, y en todos se distingue lo que mas agrada, que es el aspecto de limpieza y aseo, á pesar de que no hay uno que no esté dedicado al comercio.

Las calles de la nueva poblacion son rectas y espaciosas, formando en el centro del nuevo ensanche una estensa plaza limitada en los cuatro lados del paralelógramo que describe, por grandes y notables edificios que pugnán por atraerse las miradas y el premio del gran mérito de tan sólida como notable urbanizacion.

Tambien existe otra parte que debemos llamar nueva, que es la que empieza al final de la calle de San Francisco y se estiende por Becedo hasta la Alameda segunda.

Si tratásemos de investigar cuál seria el nuevo ensanche de la poblacion de Santander, qué punto es el llamado á la moderna edificacion por la imperiosa necesidad de la industria y del comercio, diriamos desde luego que el conocido por de Maliaño, en el que en virtud de concesion hecha últimamente al señor marqués de Manzanedo, se va á edificar un gran edificio para aduana, muy necesaeio por cierto, y grandes almacenes docks para el depósito de mercancías, como varias calles con sujecion al plano aprobado; todo contíguo al ferro-carril, y en terreno llano.

Maliaño es el que está llamado á servir de ensanche á la poblacion, con inmensas ventajas para el comercio é industria, que es la vida y porvenir de esta ciudad, y no es, por tanto, de extra-

ñar, llegue en breves años á pensarse en la necesidad de hacer la parte opuesta de la poblacion á la de Maliaño, ó sea la que se encuentra situada al N. desde Becedo en adelante, en cómoda comunicacion con la anterior por medio de un espacioso túnel que servido por un tramvia. deje á la vez espacio al viajero para transitar á pié y aun en carruaje.

Este nuevo ensanche, que sin duda alguna está llamado á sufrir la poblacion, lo encontramos altamente justificado dentro de las necesidades que exige el comercio, como son comodidad y economía en la carga y descarga de mercancías.

No queremos decir con esto que pierda en mérito ni en preponderancia la hermosa y elegante parte que se extiende en toda la línea N. del muelle de Calderon; pero sí que necesita nuevos elementos de atraccion y de interés, como son, facilidad en arrastres, lo cual puede conseguirse por medio de un tramvia, como á la vez un respetable dique que sirva de enfermería á los numerosos barcos que frecuentan nuestro puerto y que, triste es decirlo, pero en la actualidad no pueden reparar ciertas averías, especialmente los de algun porte.

A la vez la prolongacion del muelle de Calderon hasta terminar con el dique, lo cual favoreceria mucho la carga y descarga, contribuyendo á sostener la importancia de aquella parte de la poblacion.

Estas mejoras que reclaman de consuno los in-

tereses del puerto de Santander no debieran hacerse esperar, máxime cuando su realizacion no gravaria los intereses del municipio, puesto que con seguridad, empresas particulares realizarian las obras, y es á quienes deben concederse.

Edificios notables — Si fuéramos á reseñar los edificios de mérito que encierra la poblacion de Santander, tendríamos que estendernos demasiado por la necesidad de ocuparnos de la urbanizacion moderna, que si no reviste el mérito de haberse construido para desempeñar una mision importante que en el porvenir les dé nombre, como acontece con algunos edificios de que nos vamos á ocupar; son en verdad obras de fábrica de tal consideracion, que en el certámen público de la moderna urbanizacion, ocuparian un honroso puesto, no tan solo por su magnitud, sino por su esbeltez y buen gusto.

Pero como quiera que no han nacido para una mision de tal naturaleza, nos ocuparemos de los destinados á figurar, y que considerados artísticamente y con sujecion á la ciencia de la urbanizacion, merecen figurar en las reseñas históricas.

Tambien lo haremos de otros que si bien el arte no los puede apreciar como notables, el objeto á que están destinados obliga á reseñarlos para completar este trabajo que tanto se relaciona con el gusto y costumbres sociales,

Los edificios notables que tiene Santander, son

la Catedral, la Compañía, San Francisco, Consolación, Santa Lucía, Instituto provincial, fábrica de Tabacos, Cárcel, Hospital de San Rafael, Casa de Caridad, Hospicio provincial, Teatro y Plaza de Toros.

Iglesia catedral.—Por mas que hemos tratado de averiguar la fecha en que fué fundada esta iglesia, que antes fué colegiata, no hemos podido conseguirlo. Diremos que existe desde tiempos muy antiguos. toda vez que en 1292 fué Abad de la misma el Illmo señor D. Sancho, infante de Castilla y hermano del rey D. Alfonso X, Chanciller Mayor de S. M. y despues Arzobispo de Toledo.

Los Abades y Obispos que se han sucedido despues hasta nuestros dias los consignamos en la *Breve reseña histórica* á donde referimos á nuestros lectores.

Consta este edificio de tres naves paralelas, de algunas pequeñas capillas en sus alas y una torre: tienan estribos en el exterior de los muros, columnas agrupadas en el interior de la iglesia con capiteles de follajes y figuras de hombres y animales, bóvedas ojivales y nerviosos caracteres, todos de la arquitectura ojival, impropia-mente llamada gótica ó godo-germánica á que pertenece. La torre está fundada sobre un arco ojivo, que atravesándola de parte á parte dejaba pasar una calle, cuyo rápido declive obligó á hacer una escalinata en la parte contigua á la Catedral con una puerta de entrada á la misma en

su parte N. Modernamente la torre ha sido coronada con un mal entendido templete cuadrado cubierto con una cúpula con objeto de encerrar en él la campana del reló.

Debajo del pavimento de la catedral hay, como en otros muchos monumentos de su especie, una cripta ó subterráneo, también con tres naves de columnas bajas agrupadas y bóvedas rebajadas, al cual se puede entrar bajando de la catedral por una escalera de caracol ó por una portada propia en que el arco ojival, abocinado y con numerosas molduras, arranca de impostas apoyadas por tres columnas en cada lado de la puerta. Esta cripta, tal vez destinada en tiempos pasados á panteon ó enterramiento de los fieles, está hoy habilitada para servir de iglesia, y es conocida con el nombre de *El Cristo de Abajo*. Durante el año de 1854 se cometió en esta cripta el despropósito de pintar al óleo sus bóvedas y columnas de piedra, dándolas así la apariencia de ser de madera.

A la parte del mediodía de la catedral hay un claustro original y gracioso con vistas á la bahía de Santander: los compartimientos de sus cuatro alas, están formados por grupos de columnas en el interior de estas, y por estribos al lado de la luna ó patio del claustro: cada compartimiento contiene tres arquitos ojivos sobre pilares con planta casi de rombo, cobijados en el exterior de las alas, por otro arco escarzano.

Cerca de la puerta del N. existe una pila de

agua bendita, la cual forma un vaso de mármol cuadrilongo, de 2 piés y 9 pulgadas de largo por una y 6 de ancho con 8 pulgadas de alto: tiene alrededor una inscripcion en relieve, de letra árabe, cuya interpretacion, segun D. Pascual Gayangos, parece ser la siguiente: *«Yo soy un saltador (de agua) nacido por los vientos: mi cuerpo trasparente como el cristal, está formado de blanca plata. Las ondas puras y frigiditas (de un mar antial) al encontrarse en el fondo, temerosas de su propia sutileza y delgadez, pasan luego á formar un cuerpo sólido y congelado:»* esta inscripcion ha dado lugar á varias conjeturas pero todas son meras suposiciones y nada de cierto se ha podido averiguar sobre su origen.

Y ya que nos ocupamos de esta iglesia daremos á conocer los siguientes datos:

La dotacion anual del Illmo Señor Obispo es de 90,000 reales y además 20,000 para gastos de visita.

El cabildo se compone de 18 capitulares y 14 beneficiados, en la forma siguiente:

Primera dignidad, el Dean, con 18,000 reales; las cuatro dignidades restantes á 14,000 reales.

Los 13 canónigos, cuatro de oficio, Penitenciario, Doctoral, Lectoral y Magistral á 14,000 reales cada uno y los nueve restantes á 12,000 reales.

Los 14 beneficiados disfrutan el sueldo anual de 6,000 reales cada uno.

El personal de ministros y otras atenciones que

pertenecen al culto, son pagados de la dotacion que tiene la iglesia de 80.000 reales anuales.

El importe total de los gastos anuales enunciados, asciende á 512.000 reales vellon.

La Anunciacion.—Esta iglesia parroquial ha sido parte del edificio que perteneció al colegio de la Compañía de Jesús, que ha servido de palacio episcopal. Su fundador fué D. Luis Quijada, valido de Carlos V, que tuvo á su cuidado la custodia de D. Juan de Austria; la obra del colegio se principió por los años de 1603, y la de la iglesia en 1607; su arquitectura pertenece á la greco-romana restaurada.

San Francisco.—Antes de la exclaustacion, esta iglesia parroquial era convento de frailes de dicha órden: su planta es de cruz con una sola nave y alas de capillas: antes de que se derribasen las puertas y murallas de la ciudad, se hallaba fuera de ella en sitio despejado y alegre y contíguo á la huerta principal de San Fernando. Habia en el convento mas de sesenta religiosos; cátedras de filosofia, teologia escolástica moral y escritura, habiendo salido de él hombres eminentes en virtud y literatura, contándose entre ellos Fr. Juan de la Torre, natural de Laredo, custodia y comisario general de la familia cismontana por mas de nueve años, confesor de la reina doña Maria de Neuburg, y que reunia varios obispados.

La época de su fundacion es incierta, constando solo que se modificó en 1687.

Santa Lucía.—La iglesia de Santa Lucía es un templo nuevo, edificado en los terrenos adquiridos por la empresa del muelle de Calderon. Púsose su primera piedra por el Ilmo señor Obispo D. Ramon Arias Tegeiro, y se abrió al culto público en 24 de Junio de 1868.

Se ha construido esta iglesia segun los planos hechos por el arquitecto D. Anacleto de Zabaleta, que los presentó á la aprobacion de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando

Su seccion longitudinal es de 163 piés castellanos y su anchura de 76. No puede decirse que tenga un órden arquitectónico determinado; pero predomina sin duda alguna la sencillez y la seriedad en toda su arquitectura; le distingue de las otras iglesias de la ciudad, no solo por su amplitud, sino tambien por la solidez pues está construida con piedra sillería. En su interior merecose visitarse el Altar Mayor, todo de mármol de Carrara, ejecutado por J. B. Calegari, en sus talleres de Génova

Los aficionados á las artes han de fijarse en los relieves de las gradas que hay sobre el altar, y que con razon llamaron la atencion en una Exposicion italiana. La iglesia de Santa Lucía posee cosa tan notable, por la generosidad del señor marqués de Casa-Pombo, que la costeó y donó; que siendo Alcalde logró que se abriera al culto público, y en todo caso le ha manifestado una predileccion particular. Este templo está aún sin concluir, fáltale la torre y el átrio proyectado,

que es muy bueno; pero siendo al mismo tiempo iglesia de la parroquia mas grande, y sin duda mas rica de Santander, de esperar es que no continúe mucho tiempo con el feo aspecto que hoy presenta.

Se bendijo la primera piedra por D. Manuel Ramon Arias Teigeiro el 1^o de setiembre de 1854.

Consolacion — Es una iglesia muy bonita de una sola nave con crucero á la parte O. de la poblacion, en el barrio de San Pedro. Su arquitectura pertenece á la greco-romana restaurada.

Instituto.— En la seccion de Instruccion pública nos hemos ocupado detenidamente de este establecimiento, y por no ser difusos nos referimos á la misma

Fábrica de tabacos.— El edificio que ocupa fué convento de monjas de Santa Cruz: la fábrica se estableció en 1821, se suprimió en 1823 y se restableció en 1835. Este edificio es sombrío y húmedo, irregular en su construccion y pequeño para el objeto, careciendo por tanto de los almacenes necesarios.

Sostiene este establecimiento 864 operarias. Destinadas al taller de cigarros habanos, 420; al de cigarros comunes, 250; al de desvenados para picados finos, entrefinos y comunes, 70; al de las máquinas de empaquetar picaduras finas, 20; al de empaquetado de las mismas, 96.

Las labores que se producen por término medio en un año, son:

De cigarros habanos peninsulares, 62,000 ki-

lógramos (cada kilógramo se compone de 7 mazos á 20 cigarros cada uno).

De cigarros comunes, 76,000 kilógramos (cada kilógramo de 5 mazos á 46 cigarros cada uno).

De picados finos de 125 gramos el paquete, 30,000 kilógramos (cada kilógramo se compone de 8 paquetes).

De picados entrefinos, 51,000 kilógramos en paquetes de 25 gramos (cada kilógramo se compone de 40 paquetes).

De picados comunes, 390,000 kilógramos en paquete de 25 gramos (cada kilógramo de 40 paquetes).

El tabaco en rama que aproximadamente se invierte en las anteriores labores es de tabaco habano de la Vuelta de arriba, 85,000 kilógramos; tabaco habano de la Vuelta de abajo, 17,000; tabaco de Filipinas, 304,000, y tabaco virginiá Kentucky de los Estados-Unidos, 390,000.

Hay una máquina para picar el tabaco que produce por término medio 432,000 kilógramos anuales.

Cárcel.—Es notable por su forma casi panóptica del edificio. Fué construido en el último tercio del siglo pasado, por el obispo D Rafael Menéndez de Luarca, que lo destinó á casa correccional de mujeres.

Consta de un óvalo cortado por una de sus puntas, en cuyo lado se halla la capilla, puesta de modo que pueden oír misa todos los presos desde su encierro. Tiene un patio en el centro y tres eu

la parte exterior, que sirven para desahogo y recreo de los presos.

Hospital de San Rafael.—Cuando esta población figuraba en categoría de villa, se formó una asociación con el nombre de *Cofradía de la Santa Misericordia*, la cual, en una casa alquilada estableció un hospital bajo la misma denominación, destinada á la asistencia de enfermos pobres del pueblo, constando al principio de seis, y después de doce camas, subviniendo á su sostenimiento con bastante penuria, por la situación pobre de sus vecinos.

En 1791 el obispo de Santander, D. Rafael Menendez de Luearca, después de haber obtenido la Real previsión del Supremo consejo de Castilla en 22 de enero de dicho año, dió comienzo á la construcción de un edificio destinado á Hospital, con el único dinero de una onza de oro, pero confiado en el auxilio de las almas caritativas y la aplicación de los fondos que de su peculio pudiera distraer. No tuvo necesidad por falta de recursos de paralizarla, logrando terminarla en breves años, y estableciendo un espacioso y bonito hospital que fué bautizado con el nombre de San Rafael, que era el de su fundador. Su arquitectura se reduce á un paralelógramo, en cuyo centro hay un gran patio cuadrado con dos galerías de arcadas, alta y baja, por las cuales se pasa á las habitaciones. La fachada principal se compone de una arquería sobre machones en el piso bajo y un segundo cuerpo liso con ventanas y un

nichito adornado con pilastras, cornisamento y fronton de órden dórico. Las demás fachadas de la izquierda son muros lisos con ventanas cuadrangulares. En el piso bajo é inmediato á la puerta principal hay una capilla para el servicio espiritual de la casa. Tiene jardín, huerta, aljibe y pozo. La direccion interior está á cargo de las Hijas de la Caridad, desde el año de 1844.

Segun los datos que obran en el mismo, el número de enfermos que en él se acojen se eleva á 140 diarios de ambos sexos, y en tiempo que no reina ninguna enfermedad epidémica.

Está administrado por el Ayuntamiento, para lo cual hay siempre un concejal de turno.

El servicio interior se compone de una hermana de la Caridad, Superiora; diez hermanas más, dos practicantes, dos enfermeros, una enfermera, una cocinera y dos lavanderas.

Los profesores médicos y cirujanos, son los del Ayuntamiento.

Casa de Caridad.—En el año de 1818 se estableció una casa de Socorro, pero á los pocos años se suprimió por falta de recursos.

En 1832 proyectó el ayuntamiento restablecer el citado asilo, que consiguió en 1833, construyendo un modesto edificio donde se recojen los expósitos que cumplen los 9 años de nutrición y gran número de pobres, bien alimentados y perfectamente vestidos.

El número de acogidos de todas las edades y ambos sexos, es de 300.

Está administrado por el ayuntamiento, para lo cual hay un concejal de turno.

Para el servicio interior hay el personal siguiente:

Una hermana superior y ocho hermanas; un maestro de primera enseñanza; un maestro zapatero; otro sastre y un capellan.

Casa de Expósitos.—Concedido á la capital de Búrgos, á la que pertenecia la hoy provincia de Santander, el establecimiento de una casa de Espósitos, el cabildo secular de esta ciudad, secundado por el Eclesiástico y el virtuoso Obispo don Francisco Santos Laso de San Pedro, acudió al rey esponiendo razones de conveniencia para que autorizase la fundacion de otro Instituto análogo en Santander, peticion que fué atendida, no sin que antes se resolviera negativamente una instancia en idéntico sentido de la villa de Laredo, en solicitud de que para el objeto indicado fuera preferida aquella poblacion, fundada en que era la cabeza del partido de las Cuatro Villas de la Costa y Baston del Mar de Cantabria, espidiendo en su consecnencia, con fecha 30 de julio de 1778 la correspondiente Real Cédula, ordenándose en ella, que desde luego se establezca el Hospicio en la casa matinal de propios de Santander, sita en la calle del Puente, y que á su

sostenimiento se aplicasen los productos del arbitrio de dos maravedises en cántara de vino que se consumiera en el obispado y las limosnas que se ofrecian, encomendándose la direccion y administracion á una junta particular, compuesta del Reverendo Obispo, del Alcalde Mayor, de dos Diputados Eclesiásticos, dos del Ayuntamiento con los Diputados y personero del comun.

La casa designada para el Asilo estaba entonces destinada á matadero y para puesto público de carne, con cuyo motivo se creyó oportuno buscar en la misma calle otro edificio apropiado, y no habiéndolo, fué necesario arrendar en 500 reales anuales una casa que existia frente al pórtico del convento de Santa Cruz en la calle Alta, inmediata á la muralla, inaugurándose para el servicio de su instituto en 4 de Diciembre del mismo año de 1778, continuando allí hasta el año 1791, que se trasladó á otra casa, con su huerta, que para tan humanitario fin donó el excelentísimo señor obispo, D. Rafael Tomás Menendez de Luarca.

El número de los expositos acogidos desde 1778 fecha de su fundacion, hasta 1874, es de 13.704.

En el dia existen 460, é ingresan en cada año por término medio 182, de los que fallecen un 62 por 100.

El establecimiento está á cargo de tres hermanas de la caridad, administrándose por la excelentísima Diputacion, á cuyo efecto el vicepresidente de la comision provincial hace de director del

mismo, y secretario de Beneficencia el celoso empleado D. Felipe Benito Villegas:

Teatro.—Se inauguró el 6 de Mayo de 1838, y su costo, segun datos que tenemos á la vista, cendió á 1.014.186 reales.

El edificio es sencillo, consta de tres órdenes de palcos inclusa la platea. En el segundo piso á su frente hay una galería donde cómodamente caben 100 personas. En el patio hay dos filas de butacas y el resto de lunetas.

El piso último es el conocido por paraiso ó entrada general.

Las dos primeras funciones que se dieron en este coliseo el (6 y 13 de Mayo de 1838) produjeron líquidos 4,893 reales y 27 maravedises.

Entonces no habia proscenios. Los precios eran los siguientes:

Butacas con entrada.	5 reales.
Luneta con idem	3 1/2
Palcos con dos entradas.	16
Asientos de palco con entrada.	3
Delantera de grada y paraiso.	3

Además á los abonados no se les cobraba más que 4 reales por butaca y luneta y á 12 reales los palcos y plateas.

Las doce decoraciones que tenia las pintó Anselmo Alfonso.

El primero que pidió el teatro fué Ramon Fontanellas El 25 de Agosto de 1838 ofreció 20,000 reales por él Eusebio Alvarez.

Nombraron conserge á D. Severo Sesmilo, el 10 de Setiembre de 1848.

Se nombró conserge á D. Macario Sesmilo el dia 28 de Abril de 1861, desempeñando la conserjería hasta el dia 30 de Abril de 1868, que falleció, sustituyéndole su cuñado D. Gregorio Mancina, que es el que sigue ahora.

Está tasado este teatro en 647,848 reales.

En la actualidad se conservan solo de las decoraciones antiguas, cuatro á saber: Casa Pobre, Calle Larga, Calle Corta y varios rompimientos con su correspondiente telon de arquitectura romana. Recientemente el acreditado pintor escenografo D. Manuel Dardalla, ha hecho para el coliseo, una decoracion de salon régio cerrado, gótico florido, siglo XV, un gabinete de Luis XIV y una sala sencilla, habiendo empezado dicho artista á pintar emboCADuras y telon de boca que debe estrenarse próximamente.

El Teatro puede decirse que funciona todo el año, pues de los 12 meses suele estar abierto 8.

En carnaval se dán cuatro bailes de máscaras.

Los precios en las Compañías dramáticas y de Zarzuela son los siguientes:

Proscenios, plateas principales sin entrada	50 rs.
Idem de segundos piso sin id.	24
Palcos principales y plateas sin id.	40
Palcos segundos sin id.	20
Butacas con entrada	10
Luneta con id.	9
Asientos de palco segundos.	7

Delantera de grada.	6
Grada.	4
Entrada general.	3

En las compañías de Ópera se aumentan los precios.

Plaza de Toros.—Se construyó toda de madera el año de 1859; está situada entre la calle de la Libertad y paseo de la Concepcion, camino nuevo del Sardinero. Consta de tres pisos, tendidos, gradas y palcos. Su cabida es de 7 á 8,000 personas. El año de la inauguracion se verificaron cuatro magníficas corridas, trabajando en ellas el malogrado Cúchares y el no menos infortunado Tato. Posteriormente se ha construido de piedra toda la parte de los tendidos y anualmente va sufriendo reformas que la ponen en condiciones ventajosas de seguridad.

Algunas compañías ecuestres funcionan en ella los veranos, y todos los años en los días 25 y 26 de julio se dan corridas formales de toros que de algun tiempo á esta parte dejan bastante beneficio á la empresa que explota este espectáculo.

Tambien suelen darse otras dos corridas en el mes de agosto, como sucedió en el año anterior del 74, pero además de no ser segura su realizacion, ofrece pocas ventajas positivas.

TRANVÍA.

Aunque no ha empezado á prestar servicio,

se encuentra terminado el trayecto de uno que parte desde la plaza del Príncipe, siguiendo por detrás del muelle de Calderon, y línea de la costa por San Martín, terminando en la segunda playa del Sardinero.

Es muy probable que en este verano empiece su explotación, conduciéndose los coches por fuerza animal: nos consta se están practicando gestiones para conseguirlo.

CARRUAJES Y CARROS.

El número de carruajes y coches matriculados es de 50, y el de carros dedicados al tráfico en la población de 319.

La notable cifra que arroja la carretería que se sostiene prestando servicio dentro de la población es una prueba mas de la importancia del tráfico; debiendo significar que en muchas épocas del año, se hace sentir, y mucho, la falta de carros, que dificulta no activar mas el número de las transacciones.

Los carruages que conducen viajeros al Sardinero se hallan situados desde la plaza del Príncipe, calle de Colosía y Calderon hasta la esquina de la del Martillo, inmediata al café Suizo,

El precio es dos reales por asiento, tanto de ida como de regreso. Los coches están numerados, facilitando así las reclamaciones que tengan que hacer los viajeros cuando lo crean conveniente.

DIVISION PARROQUIAL.

Publicamos á continuacion las calles que pertenecen á cada una de las cinco parroquias en que está dividida la capital:

El Santo Cristo —Muelle de los Naos.—Plazuela de la Pescadería —Calle del Puente desde el número 8 —Plaza del Mercado á derecha é izquierda.—Calle de Atarazanas.—Béjar.—Cuesta de Gibaja — Ruamenor. — Ruamayor. — Cuesta del Hospital, acera oriental.—Muelle de Maliaño.

Consolacion.—Cuesta del Hospital, acera occidental.—Calle de San Pedro.—Limon.—Garmendia.—Santa María Egipcíaca.—Consolacion.—Becedo y Búrgos en su acera izquierda.—Calle de Vargas.—Alta —Menendez de Luarca.—Calzadas Altas.—Calle de San Fernando.—Barrio de Pronillo con sus casas de campo que llegan por el paseo del Alta en su línea occidental hasta la Atalaya —Barrio de Cajo.

San Francisco.—Plaza de los Remedios, incluso el Palacio episcopal.—Las calles de Rualasal, Socuviles, Rupalacio y San Francisco, desde el límite de la Lealtad.—Puerta la Sierra —Lanuza —Cubo.—Cervantes.—Concordia.—Barrio del Prado de Viñas, hasta el Alta.—Calle del Monte.—Acera derecha de la primera Alameda y

de la calle de Búrgos, y todo el barrio de la Florida.

Anunciacion (Compañía).—Calle de la Blanca.—Tableros.—Arcillero.—Mársires.—Rivera del Muelle y primera manzana del mismo.—Calle del Puente, hasta el núm. 8.—San Francisco, Rupalacio, Remedios y Rualasal, hasta el límite de la calle de la Lealtad.—Plaza de la Constitucion.—Calle de la Lealtad.—Santa Clara.—San José.—Escuelas.—Carbajal.—Padilla.—Cuesta de la Atalaya.—Calle de Viñas.—San Roque.—San Sebastian.—Plaza de la Puntida y Progreso.—Paseo del Alta desde la subida hasta las casas de Bolado.

Santa Lucia.—Calle del Arrabal.—Medio — Mar.—Bailen —Plaza de la Libertad —Muelle, menos la última manzana.—Martillo.—Rio de la Pila.—Santa Lucia.—Barrio de San Simon.—Calle de Cañadio.—Peña Herbosa —Luna.—Pizarro —Motezuma.—General Espartero —Velasco.—Vad Rás.--Hernan-Cortes --Calderon —Colosia.—Lepanto.—Lope de Vega.—Calleja de Arna.—Pedrueca.—Plaza del Cuadro.—Calle del Sol.—San Simon.—Callejon del Can.—Casas de Alday —Callejon de San Antonio.—Barrio de San Sebastian.—Marina.—Barrios de Molnedo y Miranda, con todos los caseríos y casas de Campo dispersas hasta las casas situadas en el Alta á la parte oriental de la subida por Santa Clara y Cuesta de la Atalaya.—Barrio del Sardinero.

INDICADOR DE CALLES Y PLAZAS.

Nomenclator alfabético de las plazas, plazuelas, calles y demás de esta ciudad con espresion de sus entradas y salidas.

Una *c*, indica calle.—Dos *cc*, calles.—Una *P*, plaza.—Una *p*, plazuela.—Una *C*, cuesta ó callejon.—Una *T*, travesía.—Una *B*, barrio,

Calles.	Entradas.	Salidas.
Alday (casas de)	c. del Rio de la Pila.	Ninguna.
Alta (Atalaya).	C de la Atalaya.	B. Miranda.
Alta.	cc. Hospital, Ruamayor, Egipciana y Consolacion.	c. Calzadas Altas.
Arcillero.	c. Compañía.	p. Puntida.
Arna (Calleja de).	c. Santa Lucía.	c. Sol.
Arrabal.	p. Puntida.	p. Rio de la Pila
Arrabal (Travesía del).	c. Arrabal.	c. Medic.
Atarazanas.	c. Rivera.	c. Béjar.
Atalaya (Cuesta de la).	c. Santa Clara.	Paseo de la Alta.

Calles.	Entrada.	Salida.
Azogues.	c. Ruamenor.	Muelle de las Naos.
Bailén	c. Mar.	c. Calderon.
Balbuena	c. San Fernando.	
Béjar.	c. Atarazanas.	c. Becedo.
Blanca	P. Constitucion.	p. Progreso.
Cajo (Barrio de)..	Cuatro Caminos.	Pueblo de Peña-Castillo
Calderon	p. Progreso.	B Molnedo.
Calzadas Altas.	c. Libertad.	Cuatro Caminos.
Calzadas Nuevas.	c. Menendez de Luarca.	B Miranda.
Can (Callejon del).	p. Rio de la Pila.	Ninguna.
Carbajal	p. Escuelas.	c. San José.
Casas del Sereno.	c. Libertad.	B. Molnedo.
Cervantes.	p. Correo.	c. Concordia.
Cisneros.	c. Concordia.	Sin salida.
Colon.	c. Puerta la Sierra.	P. Atarazanas.
Colosía.	p. Progreso.	P. Libertad.
Compañía.	P. Constitucion.	c. Arcillero.

Concordia.	p. Esperanza	c. Florida.
Consolacion.	c. Sta. María Egipciaca..	c Alta.
Correo.	c. San Francisco.	p. Becedo.
Correo (Callejon del).	c Correo	p. Esperanza.
Cubo.	p. Esperanza.	P. Prim.
Cuesta.	c. Atarazanas.	C. Hospital.
Cuadro.	c. Velasco.	c. Calderon.
Cervantes (prolongacion)	c. Concordia.	Paseo del Atalaya.
Daoiz y Velarde)	c. Martillo.	c Democracia.
Democracia.	c. Muelle.	P. Libertad, Pedrueca.
D Francisco de Quevedo	c Paz.	c. Cubo.
Escalinatas (Travesía)..	c. Ruamenor...	c. Rincon.
Escuelas.	p. Escuelas.	c. Santa Clara,
Florida.	c. 24 Setiembre.	c. Concordia.
Garmendia (Cuesta de)	c. Becedo.	c. Sta. María Egipciaca
Gibaja (Cuesta de).	c. Atarazanas.	c. Ruamenor.
General Espartero.	c. Velasco.	B. Molnedo.
Hernan-Cortés.	p. Progreso.	c. Mar.
Hospital (Cuesta de).	c. Becedo.	c. Ruamayor.

Calles.	Entradas.	Salida.
Infierno.	c. Puente.	c. Rincon.
Isabel la Católica.	c. 24 de Setiembre	c. Cisneros.
Juan de Herrera.	c. Puerta la Sierra.	Becedo.
Lanusa.	c. San Francisco.	p. Esperanza.
Lealtad.	p. Prim.	c. Atarazanas.
Lepanto	c. Hernan-Cortés.	c. Calderon.
Limon.	Hospital (Cuesta de).	Garmendia (Cuesta de).
Lope de Vega.	Muelle.	c. Peña-Herbosa.
Mar.	c. Hernan-Cortés.	c. Martillo.
Magallanes.	c. Cisneros.	c. Florida.
Martillo.	p. Rio de la Pila.	c. Muelle.
Medio.	c. Puntida.	c. Martillo.
Medio (Travesía).	c. Medio.	c. Mar.
Mendez Nuñez.	Muelle de las Naos.	Hasta los almacenes del ferro-carril.
Menendez de Luarca.	c. Consolacion.	c. Calzadas Altas.
Miranda (Barrio de).	B. Molnedo.	Sardinero.

Molnedo (Barrio de)	c. Santa Lucía.	B. Miranda.
Monte.	c. Corcordia.	B. Pronillo.
Motézuma.	c. Santa Lucía.	p. Cañadio.
Muelle.	Rivera.	Puerto-Chico.
Muelle de las Naos.	Pescadería.	Maliaño (Muelle).
Maliaño (Muelle).	c. Somorrostro.	Bahía.
Paz.	c. Lanuza.	c. Puerta la Sierra.
Padilla.	C. Atalaya.	c. Cubo.
Paseo de la Alta.	B. Miranda.	B. Pronillo (fortificacio- nes.
Pedruca.	c. Martillo.	c. Luna.
Peña-Herbosa.	c. Lope de Vega.	B. Molnedo.
Peñas-Redondas.	c. 24 de Setiembre.	Ninguna.
Pizarro.	c. Luna.	c. Santa Lucía.
Prado de San Roque.	Paseo del Alta.	Paseo del Alta.
Prado de Viñas.	c. Santa Ursula.	c. de la Atalaya.
Pronillo (Barrio de)	Paseo del Alta.	B. Balbuena.
Puente.	P. Constitucion.	c. Ruamenor.
Puerta la Sierra.	p. Prim.	c. Atarazanas.
Puntida.	c. Arrabal.	c. San José.

Calles.	Entrada.	Salida.
Remedios.	c. Santa Clara.	p. Prim.
Rincon.	c. Atarazanas.	Gibaja (Cuesta de).
Ribera.	c. Puente.	c. Muelle.
Rua la Sal.	c. Puerta la Sierra.	c. Lealtad.
Ruamayor.	c. Puente.	c. Alta.
Ruamenor.	c. Puente.	Hospital (Cuesta del).
Rupalacio.	P. Constitucion.	c. Puerta la Sierra.
San Francisco	P. Constitucion.	c. Correo.
San Fernando	c. 24 de Setiembre.	Cuatro Caminos.
Santa Lucía.	p. Rio de la Pila.	c. Libertad.
San José	c. Santa Clara.	p. Puntida.
San Pedro.	Hospital (Cuesta).	c. Sta. María Egipcíaca.
San Sebastian.	C. Átalaya.	c. Rio de la Pila.
San Simon.	c. Santa Lucía.	c. Sol.
Santa Clara.	P. Constitucion.	Atalaya (Cuesta de).
Santa María Egipcíaca.	Garmendia (Cuesta de).	c. Consolacion.
Santos Mártires.	c. Puntida.	c. Muelle.

Santa Ursula.	c. Concordia.	Ninguna.
Socuviles	c. Lealtad.	c. Puerta la Sierra.
Sol.	c. San Simon.	Ninguna.
Somorrostro.	c. Puente	Pescadería.
San Anton	Rio de la Pila.	San Simon.
Sardinero (Barrio) ,	Puerto-Chico, Baños de las Higueras, San Martin, Polvorin, Tranvía, Plaza de Toros, Pinares del Sardinero, Playa, Calzadas Nuevas, capilla Santos Mártires, B. Molnedo, fábrica de gas, fábrica Rosario, Convento, capilla Santos Mártires.	
Semáforo.	Puerto-Chico, Tranvía, Baños de las Higueras, San Martin, Polvorin, Magdalena.	

Calles.	Entradas.	Salidas.
Tableros.	c. Blanca.	c. Arcillero.
Tantin.	c. Atalaya	c. San José.
Tetuan.	c. Santa Lucía.	B. Miranda.
Travesía Ruamenor.	c. Ruamenor.	c. Ruamenor.
Vad-Rás.	c. Martillo	P. Libertad.
Velasco.	P. Libertad.	c. Lope de Vega.
Viñas.	Prado de Viñas.	C. de la Atalaya.
Vargas.	c 24 de Setiembre.	c. San Fernando

Plazas y plazuelas.	Entradas.	Salidas.
P. Atarazanas.	Pescadería.	c. Atarazanas.
p. Cañadío.	c. Motezuma.	p. Luna.
P. Constitucion.	cc. San Francisco, Puen- te Blanca.	cc. Compañía, Santa Clara, Rupalacio.

Plazas y plazuelas.

Entradas y salidas.

p. Escuelas.	cc. Compañía, Carbajal.
p. Esperanza.	c. Cubo, C del Correo, cc. Lanuza, Corcordia.
p. Luna.	cc. Pedrueca, Motezuma y Cañadío.
P. Nueva ó Mercados.	cc. Lepanto, Hernan-Cortés, Colosía.
P. Pescadería.	Muelle de las Naos, cc. Atarazanas, Ribera.
p. Puntida.	cc. Arrabal, San José, Arcillero, Santos Mártires.
p. Progreso.	cc. Blanca, Puntida, Santos Mártires.
p. Prim.	cc. Lealtad, Cubo, Puerta la Sierra, Remedios.
p. Rio de la Pila.	cc. Sta. Lucía, Martillo, Arrabal, C. del Can.
p. Peso.	cc. San Francisco, Correo, Becedo.
P. Libertad.	cc. Calderon, Colosía, Vad-Ras, Velasco.

POBLACION.

II

Apreciacion oficial de la poblacion de Santander y su partido

Al ocuparnos de la provincia en la parte respectiva á la poblacion, hemos dicho que desde 1860 no hay censo oficial y los datos estadísticos tampoco existen en las oficinas. El gobierno para distribuir el cupo del reemplazo anterior, determinó aumentar un 10 por 100 al censo de poblacion de 1860; esto hemos hecho nosotros y bajo esta base nos dá el resultado siguiente:

Estado de poblacion de Santander y ayuntamientos del partido judicial con expresion de habitantes y transeuntes

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		Transeuntes.	TOTAL.
	Varones.	Hembras.		
Santander.....	14,175	16,922	6,932	38,029
Astillero.....	217	260	33	510
Camargo.....	1,631	1,640	32	3,303
Pielagos.....	2,712	3,073	793	6,578
Santa Cruz de Bezana.	857	938	17	1,812
Villaeseusa.....	658	715	110	1,483
	20,250	23,548	7,917	51,715

PUERTO DE MAR.

III.

Santander cuenta con el puerto mas importante del Cantábrico. Su bahía es espaciosa y segura defendida de los vientos del N. y NO. aunque sin amparo para los del S

Su entrada es practicable con casi todos los vientos, si bien para los buques de vela tienen algun peligro con los del NO. cuando son huracanados y mares gruesas, en ocasion en que la mar esté bajando.

Su barra mide mas de 18 piés en baja mar en las mareas equinocciales.

La ria es espaciosa y reúne la vista mas agradable que puede ofrecerse al observador.

Hé aquí la formacion y estension de la misma:

La escarpada costa de Cantabria de E. á O. rompe su comunicacion á los $43^{\circ} 29' 10''$ lat. N. y long $2^{\circ} 41'$ al E. de Cádiz para dar entrada á las aguas del Occéano y principio á la ria de Santander. A poco de hallarse formada toma una estension de $1 \frac{1}{2}$ á 3 millas de lat. y mas de 4 de long. hasta entre las puntos de Pontejos y Maliaño. Sigue subiendo de E. á O. con corta diferencia; pasa por el Astillero, inclinándose hácia el S., y termina mas allá del puente de Solía, en

donde se mezcla con las aguas de este nombre. Tiene al S. el monte de Cabarga y al NO. la altura de Peñacastillo. Siguiendo la costa desde la punta del puerto, continúa escarpada y desigual hasta la ría de Mogro, cuyas aguas se mezclan con las que bajan de los rios *Pas* y *Pisueña*; de suerte que en la confluencia de las del Océano con las que vienen á parar al puente de Solía, media solo una distancia de 4 millas, resultando por consecuencia entre ambas rias un terreno semi-aislado de 40 millas de circunferencia poco mas ó menos. A la afluencia de los tres rios citados se atribuye la formacion de grandes bancos de arena en la bahía, para cuya estraccion se ha destinado una draga, que por cierto en el dia no funciona, si bien creemos indispensables otros medios si se ha de conseguir la limpieza.

OBRAS DEL PUERTO.

Desde hace pocos años, en los muelles del puerto de Santander se han verificado obras de consideracion por el gran beneficio que reportan á toda clase de buques, tanto de poco como de gran calado.

Incluso los magníficos vapores-correos de Lopez y Compañía, hasta los dedicados al cabotaje, todos pueden atracar á diferentes sitios del muelle para efectuar trabajos de carga y descarga.

Además de estas ventajas, en breve tendrá la

navegacion otras no menos apreciables, como resultado de las siguientes:

OBRAS EN CONSTRUCCION.

La del embarcadero saliente y rampas laterales de «La Monja» en el muelle Calderon, cuyo presupuesto es de 218.320 pesetas 24 céntimos. El objeto de esta importante obra es que los buques de 3'50 m. de calado, puedan cargar y descargar á flote en el muelle Calderon, en cualquier estado de la marea y que las lanchas y embarcaciones de tráfico interior tengan tambien desahogado espacio donde atracar en cualquier estado de la marea.

Las de ensanche del muelle de Solinís, entre la Aduana y la rampa larga, cuyo presupuesto es de 40 843 pesetas 72 céntimos.

MUELLES.

Dos son los muelles importantes que tiene el puerto de Santander; uno llamado de Calderon y otro de Maliaño.

El primero que mide unos 2,000 métrros es una obra hidráulica suntuosa. Se emprendió en 1792 á costa de la ciudad y su Consulado, siendo director de las obras el capitán de fragata graduado D. Agustin Calusia, y arquitectos de marina de la misma D. Francisco Solinís, graduado de alférez de navío y su hermano D. Juan.

Continuaron los Solinís al frente de las obras, hasta ejecutar el trozo, que principiando en el parador y muelle de los Naos y siguiendo por delante del puente y la Ribera terminó en la calle del Martillo, que es exactamente el sitio donde se extendía lo que en el siglo XVI se decía *Muelle Viejo*.

Desde allí hasta la punta del muelle se ha venido prolongando en diferentes fechas, relleniéndose á la vez el espacio que ocupaba el mar, y lo que hoy constituye la parte mas elegante de los edificios de la poblacion.

El muelle de Maliaño es de madera, y su prolongacion no bajará de unos 1.500 metros; presta un gran servicio á los buques, y por lo tanto al comercio.

El panorama que se presenta á la vista desde estos muelles, y con especialidad desde el de Calderon, es magnífico; por un lado la bahía con sus buques; por otro los pequeños arenales le sirven de límite; caprichosas lomas cubiertas de pradera y arbolado; sierras llenas de pueblecitos y alegres caseríos, grandes y elevadas montañas, cubiertas de verde unas, peladas otras, que elevando sus cumbres parecen puntales destinados á sostener la hermosa cúpula de los cielos.

LIMPIA DE LA BAHÍA.

Aprobado por real órden de 21 de mes de Enero próximo pasado, el proyecto de limpia por con-

trata presentado por la Junta, cuyo presupuesto es de 725.000 pesetas, se ha anunciado para el día 15 de Abril próximo, la licitación en pública subasta de este importante servicio, que consiste en extraer 500.000 metros cúbicos de arena, del banco de «Las Dragas,» á la profundidad de nueve metros en bajamar viva, en el plazo de cuatro años, siendo de cuenta del contratista la adquisición del tren de limpia.

PROYECTOS TERMINADOS.

El del plan general de mejora del puerto, cuyo ante-presupuesto es de 16 296 000 pesetas.

El de ensanche del muelle de la Rivera, el del muelle de la Pescadería hasta la Aduana, cuyo presupuesto es de 42 421 pesetas 84 céntimos.

PROYECTOS EN ESTUDIO.

El de la prolongacion y renovacion del Wharf del Merlon.

El de la renovacion y trasformacion del primer Wharf del muelle de Maliaño.

El de mejora y renovacion de la parrilla de carena del dique de abrigo de las Naos.

Estas obras se hallan á cargo de una junta organizada del modo siguiente en el mes de Mayo de 1872:

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER.

Presidente nato.

Señor Gobernador civil.

Vice-Presidentes.

- D. Antonio Lopez Dériga, Naviero.
- D. Francisco Hazas, id.

Vocal-Secretario.

- D. Marcelino S. de Santuola, Propietario.

Vocales.

- D. Evaristo del Campo, Propietario.
- D. Isidro Castanedo, Comerciante.
- D. Francisco G. del Camino, id.
- D. Juan de Orense, Director Facultativo.
- D. Rafael Varona, Diputado provincial.
- D. Sandalio Orbeta, Concejal.
- D. Gerónimo Roiz de la Parra, por la J. de Agricultura, Industria y Comercio.

Suplentes.

- D. Eduardo G. de los Rios y D. Alejandro Valle, Comerciantes.
- D. Bonifacio Campuzano y D. Guillermo Calderon, Propietarios.
- D. Manuel Canales y D. Luis Ortiz, Navieros

Personal de la Direccion facultativa.

- D. Juan de Orense, Ingeniero.
- D. Prudencio Cuadrado, Auxiliar facultativo.
- D. José Manuel Gonzalez Laso, Ayudante.
- D. Antonio Langa, Guarda-almacen.

Secretaria.

- D. Marcelino S. de Sautuola, (honorario) Vocal Secretario.
- D. Enrique Gutierrez Cueto, Vicesecretario.
- D. Bonifacio San Emeterio, Conserje de Secretaría.

Domicilio de la Junta, calle de Pedrueca, número 15, 2°

La Junta celebra sesion los dias 3 y 18 de cada mes.

Pts. Cent.

Lo recaudado por la Junta en el año de 1872 á 1873 ascendió á	183. 73 06
Idem en el de 1873 á 1874.	252 953 19
Idem en los seis primeros meses de 1874.	111.061 19
<hr/>	
Total hasta 31 de Diciembre de 1874	547.185 44

Gastos.

	<i>Pts. Cent.</i>
Durante el ejercicio de 1872 á 1873 invertió.	4 105 79
Idem id. de 1873 á 1874.	86 614 15
Total	90 719 94

No hacemos el resúmen porque no conocemos el importe gastado en los seis primeros meses del ejercicio de 1874 á 1875 ó sea hasta 31 de Diciembre de 1874.

El término medio recaudado en cada uno de los meses del ejercicio de 1873 á 1874 es de 21.079 pesetas 43 céntimos.

Tiene á su cargo la Junta el almacén de auxilios marítimos, en el que conserva los calabrotes, cadenas, anclas y motonería necesarios.

Así mismo conserva también dos juegos completos de cohetes *porta amarras* de grande alcance, para salvar en ciertos casos las tripulaciones de los buques que den costa en la playa del Puntal.

A pesar de estos recursos, debemos sin embargo manifestar que no son suficientes; otros creemos indispensables del momento para salvar los buques de los fuertes temporales del NE., como son dos grandes boyas fijas en el Sardinero y un

muerto, donde puedan recibir auxilio de buenas amarras los que necesiten fondear en aquel punto.

CRIMINALIDAD.

IV.

La estadística criminal, tratándose de una provincia, demuestra relativamente el estado de civilización en que se encuentra y la índole de sus habitantes

Santander puede hallarse orgullosa del resultado que ofrecen los hechos criminosos durante el año de 1874, debiendo tenerse en cuenta que es una de las capitales de España que más población flotante reúne, excepcion hecha de Madrid y Barcelona.

En el año de 1874 se instruyeron y siguieron por todos sus trámites 168 causas: se sobreesayó en 29 sumarios y se inhibió el juzgado en 51, por constituir tan solo una falta el hecho que dió lugar á su incoacion, siendo, por lo tanto, 248 sumarios los instruidos: se vieron en apelacion 47 juicios verbales por faltas, y se presentaron cinco querellas por injurias.

Los delitos que dieron origen á las 168 causas primeramente citadas y su número, son los siguientes:

Contra las personas.	65
Contra la propiedad.	53
Por atentados, desacato y desobediencia.. . . .	11
Por falsificación.	6
Delitos contra la salud pública.	1
Juegos prohibidos.	1
Falso testimonio.	2
Delitos cometidos por empleados públicos.	2
Allanamiento de morada,	1
Amenazas y coacciones.	3
Estafas y quiebras punibles.	5
Incendios.	2
Imprudencia temeraria.	4
Contrabando y defraudacion.	12
<hr/>	
Total.	168

Las personas procesadas fueron 190 hombres y 14 mujeres. Conviene hacer constar que no hubo un solo delito de parricidio.

SANIDAD.

V.

La Junta provincial de Sanidad tiene establecida su oficina en el Muelle, en la misma casa destinada á la capitania del puerto. La componen en el dia los señores que á continuacion se expresan:

VOCALES NATOS.

Presidente.

Señor Gobernador civil.

Vocales.

Señor Gobernador militar.

Señor Capitan del puerto.

Señor Alcalde.

Subdelegado de Medicina.

D. Gregorio Andrés Espala, médico mayor subinspector de primera clase de S. M.

Vocales electos.

- D. Francisco Lopez de Tejada, Diputado provincial.
Camilo Gutierrez, Arquitecto.
Juan Mons, Médico.
Ramon Vega, id.
Bernardo Córpas, Farmacéutico.
Antonio Gomez Marañon, id.
Juan Pelayo, Médico-Cirujano.
Manuel Fernandez Varela, Veterinario.
Francisco Gonzalez Camino, propietario.
Elías Ortiz de la Torre, Comerciante.
Luis Diez Sopena, Industrial.
Secretario, Oficial del negociado en el Gobierno de provincia.

Legislacion.—Las disposiciones generales y reglamentarias que principalmente rigen en el ramo de Sanidad, son:

Reglamento para la Subdelegacion de Sanidad interior del reino, aprobado en 24 de Julio de 1848.

Real decreto de 26 de Mayo de 1855 para evitar la ilegitimidad de diplomas, extralimitaciones de facultades por los legitimamente concedidos, suplantaciones de nombres y aprovechamientos de títulos de profesores fallecidos.

Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1856 modificada por la de 24 de Mayo de 1866.

Decreto de 25 de Octubre de 1873 y reglamentos de partidos médicos.

Legislacion sanitaria maritima.—Real órde de 26 de Junio de 1860. Reglas para el servicio sanitario marítimo y terrestre.

Ley de 24 de Mayo de 1866, reformando los artículos 26, 27, 35, 40 y 101 de la ley de 1855: lazaretos sucios y de observacion: patentes: cuarentenas: derechos sanitarios.

Real órden de 26 de Abril de 1867.—Puertos de mar: su clasificacion bajo el punto de vista sanitario: direcciones facultativas: sus facultades y deberes, etc, etc.

Circular del 25 del propio mes.—Medidas que deben tomar los gobernadores para que el servicio de puertos y lazaretos se lleve con exactitud.

Real órden de 2 de Agosto de 1867.—Establecimientos de lazaretos de observacion en los puertos habilitados: personal de celadores y vigilantes.

Circular de 12 de Agosto de 1867.—Dictando medidas para el cumplimiento de la Real órden anterior.

Las disposiciones que preceden es cuanto mas importante encierra la legislacion sobre Sanidad terrestre y marítima.

PERSONAL DE LA SANIDAD DEL PUERTO.

Director: D. Juan Mons y Escobar.

Médico honorario: D. Indalecio Diaz de la Maza.

Secretario: D. Adolfo Córpas y Pollo.

Intérprete: D. Tomás Taylor.

Auxiliar escribiente: D. José Manuel Arnüero.

Hay además 2 celadores, un portero, un patron y 8 mariueros para la falúa.

LAZARETO DE OBSERVACION DE PEDROSA.

Director: D. Raimundo Amo Rodriguez.

Médico: D. Felicísimo Pelaez.

Farmacéutico: D. José María Cagigal.

Secretario: D. Gervasio Gerner.

Auxiliar: D. Miguel Movellan.

Capellan: D. Joaquin Cagigal.

Forman parte tambien del personal 2 celadores, 3 guardas fijos, un patron y 4 marineros para tripular el bote que se halla al servicio del Lazareto.

Existen en este Lazareto buenos y espaciosos almacenes, una fonda y hospital y varias casas destinadas á viviendas de los empleados.

Tiene obras en construccion de gran importancia que le colocan á la altura de los primeros de España y son una magnífica fonda capaz de contener 200 pasajeros, y se encuentra en proyecto el amurallar todo el perímetro que ocupa el Lazareto y hacer un muelle.

BANOS.

Varios son los establecimientos de diferentes

clases que existen en esta ciudad y que pasamos á reseñar por su orden.

Baños de agua dulce y salada.—En la calle del General Espartero número 7, casa conocida por *de Echevarría*, se encuentra un acreditado establecimiento de baños en el que se facilita de agua dulce y salada, fría y caliente á la temperatura que se desae y á precio módico. Las pilas de este establecimiento son en su mayor parte de mármol y las habitaciones bien acondicionadas (*Véase página de color núm. 65*).

Baños flotantes.—Próxima á la terminacion del Muelle de Calderon, se establece en el mar, durante la temporada de verano, ó sea desde 15 de Junio á fin de Octubre, un acreditado establecimiento de baños flotantes en el que se pueden tomar por un precio módico, tanto frios como calientes. Numerosas son las personas que acuden á bañarse en el mismo por la proximidad al centro de la poblacion.

Baños de las Higueras.—El gran crédito que ha adquirido en pocos años este magnífico establecimiento balneario, situado en la playa que le dá nombre, dentro de bahía, y á solo cinco minutos del extremo del muelle de Calderon, es la mejor garantía para los bañistas que de año en año vienen favoreciéndole.

Además de las casetas destinadas para los ba-

ños de mar al aire libre, hay en el establecimiento una seccion de duchas y otra de baños calientes de algas de mar cocidas al vapor, tan recomendadas por la medicina para el alivio y curacion completa de diversas enfermedades.

Su propietario, que lo es el Sr. D Raimundo Perez Villaamil, no perdona medio ni sacrificio alguno á fin de introducir mejoras en el establecimiento hasta que ha conseguido colocarlo al nivel de los mejores en su clase.

El tram-via al Sardinero, que se inaugurará este año, pasa por los mismos baños, de modo que los que quieran utilizar este servicio gozan de una comodidad de que carecian en años anteriores.

Baños de ola del Sardinero.—La fama creciente de este establecimiento balneario es el mejor elogio que de sus magníficas condiciones pudiera hacerse, compitiendo hoy ventajosamente con los mas acreditados de España y aun del extranjero.

Está situado al N. E. de la poblacion, de la que dista dos kilómetros, y de la cual está separado por una verde colina en la que se ostentan los primores de una hermosa vejetacion que estiende su follaje hasta besar las juguetonas aguas del Océano.

Sobre la misma playa y abierta á las constantes y frescas brisas del N. E. que templan los rigores del caluroso estío, descansa el magnífico,

elegante y extenso establecimiento de baños, con mas de 120 cuartos, salones de descanso, café, confitería, lectura, etc , etc , y una espaciosa y bonita galería, balcon descubierto, oreado por la marina brisa que juguetea con las espumosas olas, confundiendo sus nevados y caprichosos rizos con el color dorado de la menuda yerba que tapiza la extensa playa.

Se han introducido este año en dicho establecimiento reformas importantísimas, cuales son:

Una seccion de baños calientes y un salon completo de hidroterapia con todos los aparatos y adelantos conocidos de la ciencia, teniendo hoy montados:

La ducha vertical en columna.

Idem id., en lluvia.

Idem id., en garnva concéntrica.

Idem id., en lluvia y circular.

Idem id , pulverizada.

Idem id., movida en chorro de diferentes diámetros en lluvia.

Baño de asiento, agua corriente.

Ducha lumbar en láminas.

Idem perineal en chorro.

Chorros concéntricos.

Gabinete de sudacion.

Los magníficos y nuevos hoteles construidos en el Sardinero con cabida cómoda para más de 2.000 personas, ostentan sus gallardas fachadas al pié mismo de la playa. Tambien encuentran

las familias que lo deseen bonitas y escelentes casas con jardin y lujosamente amuebladas que se arriendan á precios convencionales para la temporada de baños. (*Véanse páginas de color*).

Elegantes carruajes hacen el servicio constantemente al Sardinero, y el *tram-via*, que pronto debe inaugurarse, facilitará más y más el medio de locomocion, proporcionando mayor comodidad y economía al viajero.

Hay un magnifico edificio construido expresamente para Casino, donde los concurrentes al Sardinero encontrarán todas las distracciones propias de estos establecimientos. Gabinete de lectura; salas de billar y juegos, y un gran salon de reunion y baile.

Baños de la playa grande del Sardinero — En esta playa, situada un poco más al N. que la anterior, existe tambien una bonita galería con sus cómodas habitaciones para el baño, balcon descubierto que sirve de recreo ante el hermoso paunorama que ofrece el extenso horizonte que presenta el Oceano.

El precio de los baños es mas económico, sin que esto consista en que la playa desmerezca en nada de la anterior más conocida por la reputada del Sardinero.

Es opinion general que con el tiempo esta segunda playa ha de contener tambien magníficos edificios para hospedar al viajero, toda vez que con el *tram-via* en explotacion, la poca más dis-

tancia que tiene desde la poblacion, no será obs-
táculo, como lo es hoy en parte, para ser utiliza-
da por los bañistas. (*Véase página de color nú-
mero 66.*)

GOBIERNO CIVIL.

VI.

El Gobierno civil de la provincia se encuentra establecido en el segundo piso del edificio destinado á Aduana, sito en el Muelle.

En el mismo local tiene su casa-habitacion el Gobernador, que ocupa constantemente.

En el dia, el personal se compone del Gobernador: D. Francisco Javier Caamuño.

Secretario: D. Tomás Conde y Luque.

Oficial primero: D. Alberto Goicoechea.

Id. segundo: D. Gerardo Sanchez.

Un aspirante á oficial.

Dos escribientes, un portero y tres ordenanzas.

Horas de despacho. -- De nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Hay turuo de guardia por las noches.

CORRECCION.

VII.

Cárcel.—Al tratar en el capítulo primero de edificios notables nos hemos ocupado de la cárcel pública de esta ciudad, y creemos escusado el volver á insistir acerca de este edificio.

Tampoco conduce al objeto de este libro hacer mención del número de presos que ha tenido durante el año de 1874, si bien haremos constar que ninguno ha sido de gran consideracion, excepcion de los que como transeuntes ó sea destinados á Santoña ú otros presidios se detienen en la misma por breves dias. El personal de este establecimiento se compone:

Del Alcaide D. Miguel Forcada y de un llavero.

Prevencion correccional.—Existe en la planta baja del edificio del Ayuntamiento un local destinado *prevencion correccional*, que el pueblo ha dado en llamar *cuarto de los perros* y con cuyo nombre es mas conocido de la mayoría del público

Las detenciones en el mismo son de pocas ho-

ras y por faltas leves, pasando en otro caso los detenidos á la cárcel pública á disposicion del juzgado.

En el mismo edificio é inmediato al local citado se encuentra establecido el cuerpo de guardia municipal, que presta servicio permanente.

SEGURIDAD PÚBLICA.

VIII.

Guardia Municipal.—El cuerpo de Guardia Municipal se compone de los empleados siguientes: Un jefe, un cabo 1.º y otro 2.º, un ordenanza y 40 individuos.

Serenos.—El de serenos: un jefe, un cabo 1.º y otro 2.º, 26 individuos y 4 suplentes.

Es probable que para el próximo ejercicio económico de 1875 y 1876, sufra un aumento, especialmente el de serenos, que en virtud del que ha tenido la poblacion no se considera suficiente.

Orden público.—La oficina de la inspeccion de vigilancia se encuentra establecida en el Gobierno de provincia.

Este cuerpo, conocido por el de Orden público, se compone:

De un inspector, que lo es en el día D. Gaspar Lavin.

Dos agentes de segunda clase y quince de tercera.

Las horas de despacho en la oficina son de nueve de la mañana á una de la tarde.

DIPUTACION PROVINCIAL.

IX.

El edificio de la Excm. Diputación provincial, en el que tiene establecidas sus oficinas, se encuentra situado en la plaza del Peso, número 1.º, formando un segundo cuerpo con la Iglesia de San Francisco, por haber pertenecido al antiguo convento de la misma.

En la actualidad componen la Diputación los señores siguientes:

Presidente: D. Benito Otero Rosillo.--Ruamayor.

Vicepresidente: D. Gerónimo Roiz de la Parra.

—Muelle.

Secretarios: D. Marcelino S. de Sautuola.—Pedrueca.

D. Fulgencio Soriano.—Cuesta del Hospital.

DIPUTADOS.

- D. Felipe Diaz.—Ruamayor.
Francisco Lopez de Tejada.—Muelle.
Sinforoso Quintanilla.—Ruamayor.
Gregorio Piñal.—Plaza de la Constitucion.
Manuel Polanco.—Cuesta del Hospital.
José María Quevedo.—Molledo.
Rafael Varona.—Velasco.
Juan A. Fuentecilla.—Liendo.
Pedro Peña.—Reinosa.
Telesforo F. Castañeda.—Reinosa.
Pablo Quintana.—Muelle
Juan José Lastra.—Laredo.
Francisco Insansti.—Castro-Urdiales.
Evaristo del Campo.—Puntida.
José Martínez Zorrilla.—San Francisco.
Enrique Linares—Tama (Cillorigo).
Ladislao Setien —Carbajal.
Andrés Lanuza.—Muelle.
Luis de la Pezuela.—Entrambasaguas.
Victor María Cedrun.—Velasco.
Victor Bodega.—Cabezón de la Sal.
Severiano Mazorra —Reinosa.
Manuel García —Santa María de Cayón.
Pedro Castañeda—Torrelavega.
Pedro Piñal.—Rupalacio.

Felipe Ceballos — Arenas.
Francisco Pino — Cañadío.
José Quevedo Maza. — Santa Cruz de Iguña.

COMISION PROVINCIAL.

Vicepresidente. — D. Felipe Diaz.
Vocales. — D. Francisco Lopez de Tejada.
Sinforoso Quintanilla.
Gregorio Piñal.
Manuel Polanco.

Personal por secciones de la Diputacion. — *Sec-
cion de Secretaria.*

Secretario: D. Máximo Solano Vial.
Auxiliar: Adolfo Ortiz.

Negociados.

Gobernacion: — Oficial primero, don Javier Re-
villa.
Escribiente primero, D. Alberto Bedia.
Fomento. — Oficial primero, D. Pablo Ortiz.
Escribiente primero, D. Felipe Barroeta.
Beneficencia — Oficial, D. Felipe de Benito Vi-
llegas.
Escribiente segundo, D. Daniel Lopez.
Quintas. — Oficial, D. Severiano Diaz.
Escribiente segundo, D. Frutos Caraven.
Auxiliar, D. Donato Argüelles.

Escribiente segundo, D. Angel Argüelles.

Seccion de Contaduria.

Contador, D. Antonio María Coll y Puig.

Negociados.

Hacienda.—Oficial primero, D. Cesáreo Contreras.

Cuentas.—Oficial segundo, D. Nicolás Cabia.

Escribiente primero, D. Pedro J. de la Sierra.

Idem segundo, D. Baldomero Canales.

Depositaria.

Depositario, D. Adolfo Fernandez Campo-redondo.

Escribiente segundo, D. Federico Villa

Porteros.

Portero primero, D. Antonio Valdizan.

Idem segundo, D. Francisco Barreda.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

X.

El número de individuos, que segun la ley actual, corresponde á este municipio, es el de 28.

Su clasificacion es la siguiente:

Alcalde.—D. José Ramon Lopez Dóriga.

Tenientes.—1.º D. Estanislao Abarca.

» 2.º Pedro Escalante.

» 3.º Pablo Larrínaga.

» 4.º Elías Ortiz de la Torre.

» 5.º Alfredo Martinez Infante.

» 6.º Luis Leguina.

Concejales.

D. Sandalio Orbeta

Rafael Botin.

Luciano Nieto.

Zoilo Quintanilla.

Ramon Lomba.

Manuel Cabrero.

Andrés Crespo

Gonzalo Aguirre.

Salvador Regules.

Gerardo Parra.

Mario Martinez.

D. Pedro Arce.

Julian Galan.

Francisco Lopez Bustamante.

Cándido de la Portiilla.

Roman Fernandez.

Nicolás Ezcurra.

Juan Toca.

Eustasio Sierra.

Sindicos.

D. Valentiu Bolado. | D. Clemente L. Dóriga.

Secretaria municipal de Santander y su division por secciones y negociados.

Secretario, D. Adolfo de la Fuente Echevarría.

1.^a seccion.—*Contaduria.*

Contador, D. José María Caamaño.

Oficial de idem, D. Ramon García Eguaras.

Negociados: Gobierno interior.—Administracion general económica.—Presupuestos.—Cuentas.—Propios.—Mercados y mataderos.—Estatística administrativa.—Nóminas de empleados.

2.^a seccion.—*Arbitrios.*

Gefe de la Seccion, D. Diego Menendez.

Oficial primero D. Juan Polidura.

Idem segundo, D. Aurelio Calleja.

Negociados: Impuestos municipales.—Recaudacion de los mismos.—Espedientes de apremios.—Multas.—Personal de estos ramos.

3.^a seccion.

Oficial primero de Secretaría, Francisco Caamaño.

Negociados. Ordenacion del Archivo.—Funciones de iglesia.—Festejos públicos.—Establecimientos penales.—Licencias de confinados.—Condenas de arresto mayor.—Socorros á transeuntes y emigrados.—Registro de títulos profesionales y empleos.—Copiador de comunicaciones.

4.^a seccion.

Oficial segundo de Secretaría, Benigno Dou:

Negociados: Padron de vecindario.—Elecciones y sus incidencias.—Reemplazos del ejército.—Policía urbana.—Alumbrado.—Vigilancia pú-

blica.—Incendios.—Salvamentos marítimos.—
Personal de estos ramos.

5.^a *seccion.*

A cargo del escribiente D. José Eulogio Martínez:

Negociados: Obras en general.—Proyectos de obras públicas —Construcciones por particulares. —Alcantarillado.—Surtido de aguas.—Paseos y arbolados.—Terreno público.—Personal de estos ramos.

6.^a *seccion.*

A cargo del escribiente D. Arsenio Dou:

Negociados: Instruccion pública.—Establecimientos de Beneficencia.—Cementerios —Concesion de terrenos en el mismo.—Papeletas de enterramientos.

A cargo del escribiente D. Ramon Rojas:

Registro general de entrada.—Extracto de actas municipales.

Eucargado del alojamiento y bagajes, D. José Benito.

—
Segun exigen los trabajos, se emplean escribientes temporeros.

—
Alcaldia.—Secretario particular, D. José Sanz.

—
Alumbrado público.—El alumbrado de la poblacion es de gas, cuya fábrica se encuentra situada en Molnedo: los faroles que tiene colocados son los siguientes:

Faroles que arden toda la noche.	238
Id. que se apagan á las once.	74
Id. que se apagan á las doce	94
Id. que se apagan á las doce en los me- ses de Junio á Setiembre de cada año.	26
<hr/>	
Total de faroles.	432
<hr/>	

Los anteriores datos demuestran que hasta las once de la noche alumbran la poblacion 358 faroles, que desde las doce en adelante en invierno quedan ardiendo 264 y en los meses de Junio á Setiembre 238.

Dado el perímetro que en el dia tiene la poblacion y del que nos hemos ocupado en el capítulo primero, el número de faroles no es excesivo.

Limpieza.—El personal destinado á limpieza se compone de un cabo y 40 barrenderos.

El servicio le prestan por mañana y tarde.

Servicio de Incendios.—Entre los diferentes útiles y efectos que contiene el almacén ó parque destinado á la custodia de los mismos, los mas importantes que existen son los siguientes:

Bombas.—Seis bombas de moderna construcción, absorbentes y espelientes, con sus mangas y chupones de cascabel metálico para cuando funcionen en ambos sentidos

Un carro de auxilio con su pipa para agua.

Varias palas, picachones, hachas y otras herramientas

Treinta y cinco pipas llenas constantemente de agua.

Sesenta y siete cubos para acarrear agua.

Dos escalas de mauo y gancho.

Siete arpeos con sus cadenas y cuerdas.

Un aparato bobina de salvamento y tres mangas de salvamento.

Un aparato Paulin para penetrar en atmósferas irrespirables.

Todos estos aparatos se hallan servidos por los individuos que componen la compañía de Bomberos organizada en la forma siguiente:

De un jefe nato que lo es el arquitecto provincial, de 5 capataces efectivos, 5 suplentes, 24 bomberos, 7 carreteros, un corneta y un guarda-almacen.

Señales de incendios.—*Parroquiales:*

El Santo Cristo. 1 campanada.

Consolacion. 2 —

San Francisco. 3 —

Anunciacion (Compañía). 4 —

Santa Lncía. 5 —

Apesar de las bombas é instrumentos que existen y de la compañía de bomberos, hemos tenido por desgracia la ocasion de ver en el imponente incendio de la casa del Sr. Pombo, que no son bastantes cuando se trata de edificios importantes como lo son casi todos los de la nueva poblacion

de esta ciudad. Esta dolorosa experiencia de cuya prevision nada decimos, por mas que no sea recomendable, ha despertado en asunto tan de interés general, el celo de las autoridades locales y parece ser que se proyecta, la adquisicion de máquinas de incendios y aparatos modernos, organizando á la vez un número determinado de bomberos retribuidos por el municipio á quienes se les enseñará el manejo de los mismos; pues solo de este modo podrán evitarse siniestros como el enunciado que ocasionó pérdidas de todo género.

Paseos.—Varios son los que tiene esta ciudad que clasificaremos de interiores y exteriores.

Entre los interiores se encuentra en primer término el del Muelle que en su clase seguramente no tiene rival. Una espaciosa bahía cuya estension mide mas de tres millas, limitada por una cordillera de variadas montañas tapizadas de verde, formando en sus senos caprichosos valles poblados de bonitos caseríos, gran número de buques de diferentes clases fondeados en varios puntos, numerosos botes y lanchas, surcando el mar en constante movimiento y una línea en toda la estension del Muelle de grandes y elegantes edificios sirven de agradable distraccion en este paseo en el que el viajero no tiene punto á donde dirige la vista en que pueda hacer distincion de cuál ofrece mas atractivo.

Durante las noches de verano se sitúan bancos formando calle, y la sociedad de buen tono se ha

dado cita en este sitio que presenta un aspecto agradable por la numerosa y escogida concurrencia en las primeras horas de la noche.

Sigue á este el de la *Plaza de la Libertad* situado detrás del mismo Muelle de Calderon. Este paseo lo forma un magnifico salon que describe un paralelogramo con dos filas de árboles á cada uno de sus lados haciendo calle, ambas dotadas con sus correspondientes bancos de piedra y faroles para alumbrarlas convenientemente.

Otro paseo interior es el de la *Plaza de la Dársena*, que irá aumentando en importancia cuanto mas los árboles vayan tomando cuerpo. Tiene bonitos bancos de hierro y madera al rededor, y sirve de solaz á los niños por el sitio céntrico que ocupa.

El mas frecuentado despues del Muelle es el de la *Alameda Primera*, situada al terminar la calle de Becedo lindando con la carretera general.

Corpulentos árboles prestan agradable sombra á este paseo muy grato en las tardes y noches de verano, y resguardado á la vez en parte de los vientos frios del N. y NE., es por tanto el elegido en tiempo de invierno.

Bancos de piedra á uno y otro lado prestan comodidad, y el buen alumbrado atrae concurrencia al mismo durante las noches de calor.

Paseos exteriores.—El mas importante es

sin duda alguna el de la *Alameda Segunda*, situado en la misma dirección que la anterior, al finalizar la calle del 24 de Setiembre.

Constituye este paseo un extenso y espacioso salon que con seguridad muy pocas capitales de provincia contarán con un sitio de recreo como este, si bien no se ha procurado arreglar cual lo merece su estension y buena situacion, y sobre todo la importancia de esta capital.

Dos filas de hermosos árboles tiene á cada lado; la del N. está limitada por un muro de sostenimiento que sirve de resguardo á la carretera general que sigue en direccion paralela al paseo.

En el centro del mismo y en su parte S. hay un medio círculo de bastante extension conocido por el sitio de los Jardines, nombre adquirido por los que hay á derecha é izquierda, con verjas de hierro y asientos de piedra.

En toda la línea S. existen asientos de piedra en el espacio de árbol á árbol, y aunque no deja de tener este paseo su alumbrado, no es tan completo como el que necesita.

Paseo del Alta.—En la planicie de la pequeña montaña que se extiende desde el Sardinero hasta Peña Castillo, ó sea unos seis kilómetros de longitud al N. de la ciudad, existe un magnífico paseo formado por dos calles de árboles, que dá principio desde el cruce de la carretera al Sardinero en Miranda, y termina en la posesion del marqués de Villatorre, sitio conocido por el alto.

de Pronillo, y con el que se enlaza una pequeña carretera que desemboca á la general en los Cuatro Caminos, término del paseo anterior de la Alameda Segunda.

Las vistas preciosas que presenta este paseo en toda su larga extension no son fáciles de describir; en su parte N., y siguiendo la direccion se extienden en verdes praderas y magníficas huertas los pueblos de Cueto y Monte hasta terminar en la costa; en la de Sur, la poblacion á vista de pájaro y toda la bahia con las montañas que la limitan, y al frente la farola y playas del Sardinero, formando un tan variado contraste, que no se sabe qué admirar más, si el variado conjunto que presenta la naturaleza en cada uno de los puntos á donde se dirige la vis,a, ó el esfuerzo humano en las magníficas obras que ya en la ciudad como en el mar ostentan su magnificencia, disputando á la creacion sus encantos, como al arte su misterio.

Alameda al Sardinero.—Este paseo, situado al lado del camino del Sardinero, ya en la bajada al pié del primer bosquetillo de pinares, es nuevo, pero su buena situacion y numeroso arbolado le harán recomendable en pocos años.

Arbolados.—Existen en la Plaza del Progreso, Plaza de Becedo, calle del Correo, Plazuela del Reenganche, Campo de Albricia, Almáciga y Plantel en el mismo sitio.

Pinar de la Avenida al Sardinero y Alameda en la zona de la poblacion.

Matadero.—El Matadero está situado en la calle de la Concordia, haciendo esquina á la Plaza de la Leña.

El personal se compone: De Veedor, Administrador, auxiliar de este y encargado de la limpieza.

Los servicios que se prestan en el local, en la muerte y limpieza de las reses se pagan por cuenta de los abastecedores de carnes. Las reses degolladas en el año de 1874, son las siguientes:

Reses vacunas hasta 60 kilos	1,490	
» » á 95 id.	2,352	8,872
» » de 95 á 185 id.	4,360	
» » de mas de 185 id	670	
» de cerda hasta 70 id.	2,578	3,866
» » de 70 á 115 id.	1,242	
» » de mas de 115	46	
Carneros.		116
Corderos y cabritos.		8,272

Mercados y puestos públicos.—Los edificios destinados á mercados que existen en la capital son tres. Dos en la Plaza de Atarazanas y uno en la Plaza Nueva.

Los dos primeros se hallan situados en la plaza del mismo nombre, uno frente de otro: están contruidos *ad hoc* y se conservan con aseo y limpieza.

El de la Plaza Nueva es de mas importancia. Es un edificio aislado, cuyos cuatro lados dan frente á cuatro calles.

La fachada principal dá vista á la de Colosía y tiene tres grandes puertas de entrada, una en el centro que es la principal y dos á los lados. En la fachada posterior hay tres puertas de entrada en direccion de las que tiene á los lados la fachada principal

El interior del edificio está dividido en tiendas numeradas quedando en el centro y alrededor un espacioso paseo que suele utilizarse en los dias de lluvia. Todo el edificio está cubierto de cristales y el suelo embaldosado de piedra.

Pescaderia. — No existe mercado especial destinado á Pescadería; uno que se construyó no pudo ser aprovechado, por razones que no son del caso reseñar. Inmediato al mismo, en la Plaza de la Dársena, están colocados los puestos de pescado al aire libre. Esto presenta un desagradable aspecto, que debe evitarse á todo trance.

Puestos públicos. ---En diferentes puntos de la poblacion existen puestos públicos que nos abstenemos de reseñar para no ser prolijos en lo que consideramos de poco interés.

El producto que ha obtenido el Ayuntamiento por la venta autorizada en los mercados y puestos públicos en el ejercicio de 1873 á 1874 es el siguiente:

Plaza de Atarazanas	pesetas	17.524
Plaza Nueva	»	14.468
Puestos públicos.	»	14.261

TOTAL. 46.253

Fuentes públicas.—Una de las obras de mas importancia para esta capital es la de la traída de aguas, que há tiempo tiene en proyecto el ayuntamiento.

Si cual es de esperar lo consigue, conduciendo á la capital parte de las que lleva el rio Miera, habrá mejorado notablemente, hasta en la bondad de las aguas

Las fuentes que hoy tiene la ciudad son las siguientes:

De Molnedo, Del Cuadro, De Cañadio, del Rio de la Pila, de Hernan Cortés, del Progreso, de Santa Clara, de los Frailes, de Santa Úrsula, de Becedo, de la Alameda primera, de la Alameda segunda, de San Fernando, del Reenganche.

Las mas abundentes son las de Molnedo, Cañadio, Rio de la Pila, de los Frailes, Becedo, Alameda y Santa Clara.

Alcantarillado.—Casi toda la ciudad está cruzada por alcantarillas, arrancando el colector principal del Oeste de la aproximacion de la Segunda Alameda, desde cuyo punto vá en línea recta por debajo del Puente de Vargas á verter en el mar por medio de una tubería de hierro en

la nueva rampa que se está construyendo en el muelle de Calderon, sitio de la Peña de la Monja.

El colector del Este recoge las alcantarillas de esta parte y vá por la calle de Calderon á verter fuera de la dársena de Puerto-Chico.

BENEFICENCIA.

XI.

Los establecimientos de beneficencia que existen en esta ciudad se dividen en tres clases; provincial, municipal y particular.

El primero es la casa de *Expositos*, sostenida por fondos provinciales. Los segundos son: *Hospital*, *Casa de Caridad* y *Casa de Socorro*, sostenidos por fondos municipales, y el tercero la sociedad *Amigos de los Pobres*, que cubre sus atenciones con fondos de particulares por medio de suscripcion.

El habernos ocupado ya de los establecimientos *Casa de Expositos*, *Hospital* y *Casa de Caridad* nos releva ahora de estendernos acerca de los mismos por no incurrir en repeticion; sí, dare-

mos noticias concretas respecto del costo de su sostenimiento.

Casa Provincial de Expósitos.—Como hemos dicho en otro capítulo, este establecimiento se sostiene con fondos provinciales.

El presupuesto votado por la Diputación para el ejercicio de 1875 á 1876, importa lo siguiente:

Gastos	61.846
Ingresos . . . propios. 4 647'51	
Que abona la provincia. 57.198'40	61 846

Igual.

Hospital de San Rafael.—El presupuesto de este establecimiento fué votado por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1874 á 1875 en la forma siguiente:

	<i>Pts. Cént.</i>
Presupuesto de gastos.	41,310-20
Idem de ingresos.	38,681-06
	<u> </u>
Déficit.	2,629-44

Casa de Caridad.—El respectivo é este establecimiento lo fué en las cantidades siguientes:

	<i>Pts. Cent.</i>
Presupuesto de gastos.	62,915-70
Idem de ingresos.	51,842-50
	<hr/>
Déficit.	11.073-20

El déficit respectivo á uno y otro establecimiento ha debido ser satisfecho por los ingresos del presupuesto municipal, puesto que los que se consignan á cada uno deben ser los propios.

Casa de Socorro.—El Ayuntamiento tiene establecida en la farmacia del licenciado D. José de la Vega, Plaza de la Constitución núm. 1, una casa de Socorro al cuidado de dicho señor, que por una retribucion bien económica viene prestando grandes beneficios.

En esta casa se presta todo el auxilio necesario á los heridos, haciéndoles la primera cura, para desde allí conducir al Hospital los que lo necesitan, ó á disposicion de la autoridad y del médico forense los demás.

Los mejores informes tenemos de la asistencia de dicha casa, donde con el mayor celo é inteligencia se procuran los auxilios más indispensables á toda clase de heridos ó contusos.

Sentimos no tener datos estadísticos de los heridos que han sido socorridos; pero bien puede asegurarse que el término medio no baja de dos en cada dia.

Sociedad Amigos de los Pobres.—La sociedad *Amigos de los Pobres*, cuyo nombre tomó de otra anterior que habia producido felices resultados en la época calamitosa del último cólera (1865 á 1866), empezó á funcionar en el mes de Febrero de 1869, en que se estableció, contando entonces, como hoy, con la suscripcion voluntaria, que es su principal fundamento, habiendo oscilado esta considerablemente, segun los diferentes tiempos y circunstancias, hallándose hoy en el minimum de sus productos, hasta el punto de que la Junta tiene que valerse de otros medios para su sostenimiento.

Se dán por término medio 3,000 raciones semanales á diferentes pobres de ambos sexos, con la obligacion, si tienen hijos, de que estos vayan á una escuela que la Junta directiva de la Sociedad se encarga de proporcionarles, pudiéndose asegurar que de cien niños que acudan al rancho noventa saben leer y escribir, y los otros diez se hallan aprendiendo.

La Junta directiva se compone de las personas cuyos nombres son los siguientes:

Presidente: D. Mario M. Peñalver.

Vicepresidente: D. Ramon Corral.

Idem: D. Gerardo Roiz Pedraja.

Contador: D. Tomás Maraña.

Tesorero: D. Santiago Zaldivar.

Secretario: D. Ernesto Fernandez.

Médicos y cirujanos titulares.—Los médicos

y cirujanos que prestan asistencia domiciliaria á los vecinos pobres que se sostienen con los fondos municipales, son los siguientes:

D. Antonio Berástegui, del distrito del Este, que comprende toda la zona de la ciudad y arrabales, desde la division de la calle del Puente, Plaza de la Constitucion, Santa Clara y Cuesta de la Atalaya.

D. Fermin Arriola, del distrito del Oeste, que comprende todo el resto de la ciudad, desde la division espresada. Vive calle de Lanuza, núm. 10.

Cirujanos para igual asistencia.—D. Laureano Ontañon, del distrito del Este. Vive calle de la Compañía, núm. 18.

D. Antonio Lopez, del distrito del Oeste. Vive calle de Santa Clara, núm. 5.

Servicio facultativo para los cuatro pueblos anejos al distrito municipal.

Medico de los Cuatro lugares.—D. Miguel Garcia.

Cirujano de Cueto y Monte.—D. Francisco Callejo.

Cirujano de San Roman y Peña-Casvillo.—Don Tomás de la Maza.

SOCIEDADES DE RECREO.

XII.

Dos son las que existen en esta ciudad y que son dignas de especial mencion por la buena sociedad que las frecuenta y el objeto puramente de recreo á que están destinadas.

En ellas encuentra el forastero diferentes medios, no solo de recreo, sino de instruccion, donde puede pasar agradablemente el tiempo que destine á esta distraccion.

La que figura en primer término es la conocida por CÍRCULO DE RECREO.

Esta sociedad, situada en el Muelle, núm. 11, piso principal, encima del café Suizo, es la mas antigua de todas las de su género que existen en España; se fundó en 8 de Diciembre de 1837, con objeto de proporcionar á los asociados amena instruccion y recreo honesto y culto. Ochenta y cinco fueron los socios fundadores, formando su primera junta directiva los Sres. D. Victoriano de la Cuesta, Presidente; D. Cornelio Escalante, Vi-

cepresidente; D. Nicolás Vial, Contador; D. Santiago Posadillo, Tesorero; y D. José María Aguirre, Secretario.

Se instaló en el piso principal de la citada casa, donde continúa, habiéndose agrandado su local recientemente con el piso primero de la casa contigua.

En la parte del Mediodía, con vistas al muelle, se encuentran los salones de conversacion, la secretaría y uno de los billares. En la del Oeste, con vistas á la calle del Martillo, los otros billares. En la del Norte, con vistas á la calle de Calderon, la sala de juego, el gabinete-escritorio y varias dependencias; y en la del Este, con vista á la plaza de la Libertad, el gabinete de lectura y la biblioteca. Estas habitaciones, todas cómodas y espaciosas, están decoradas y alhajadas con lujo, elegancia y propiedad, habiendo hecho en ellas la actual Junta directiva reformas y obras notables que hacen honor á su buen gusto y á su esmerado celo.

La biblioteca puede competir ventajosamente con las de muchos ateneos y sociedades científicas y literarias, y es muy superior á las de los demás círculos ó casinos de España. Consta de mas de 3.000 volúmenes y se encuentran allí todas las obras de verdadero mérito, antiguas y modernas, nacionales y extranjeras.

El gabinete de lectura no desmerece de la biblioteca. Se reciben allí todos los periódicos y revistas científicas y literarias que se publican en

España, y las mas importantes de cada nacion de Europa.

Figuran allí tambien todos los periódicos de la localidad, todos los de carácter político que se publican en Madrid, y los mas importantes del mismo género que ven la luz pública en el extranjero. De estos, 14 son franceses, 9 ingleses, dos alemanes, uno belga, uno mejicano y uno de los Estados-Unidos.

El Círculo cuenta hoy con trescientos socios, pudiendo los forasteros concurrir á él gratuitamente, siendo presentados por un sócio. El número de presentados hasta el dia 5 de Mayo de este año es el de 33 049, cuyos nombres constan en los libros de la Sociedad.

La actual Junta directiva la componen los señores

D. César Pombo, Presidente.—D. Mário Martínez, Vicepresidente.—D. Luis García, Tesorero.—D. Manuel Cacho, Contador.—D. Antonio Bustamante Casaña, Secretario.

—
La Sociedad del *Club de Regatas* de Santander fué establecida el 28 de Mayo de 1870, á causa de una regata proyectada con los bilbainos, reuniéndose para establecerla 42 sócios; teniendo por objeto además del de fomentar la afición á las diversiones marítimas, introducir mejoras en los salvamentos.

El 23 de Octubre del mismo año de fundada la Sociedad, naufragó una lancha pescadora, pe-

reciendo sus tripulantes. Tan pronto como dos sócios supieron tan terrible noticia, abrieron una suscripcion á nombre de la Sociedad, á favor de las familias de los ahogados.

No se dejó medio alguno para que diera los mayores rendimientos: se acudió á los periódicos y á varias personas para que se encargaran de propagar y recoger las cantidades. Lo recaudado por el Club ascendió á 18.793 reales vellon. El Excmo. Ayuntamiento recaudó tambien una cantidad mucho mayor. Quizás sea la suscripcion mas importante recaudada en esta ciudad.

Al hacer el reparto no se maacomunaron estas dos cantidades por juzgar de distinta manera la inversion que dehia hacerse. La Junta del Club opinó que se construyesen tres lanchas modelos para las familias de los ahogados, y además repartirles en efectivo el resto. El Ayuntamiento opinó de diferente modo, y no creyendo que ese reparto era razonable por ningun concepto, se decidió que cada cual repartiese los fondos que tenia. Del reparto hecho puede juzgarse diciendo solamente que el Club tiene la inmensa satisfaccion de haber dejado completamente satisfechos á todos los interesados.

Pero antes de hacer ninguna entrega en efectivo como al fin se hizo, se trató de realizar uno de los pensamientos constantes de la sociedad y que figura en el artículo 1.º del reglamento que dice: «..... *tratar por cuantos medios disponga de adoptar botes salvavidas.*» Entonces con las

lanchas modelos proyectadas en el reparto de la recaudacion se conseguiria alguna mejora de que tanto necesitamos.

Con este objeto escribió á los cónsules de España en Inglaterra y Escocia, Alemania y Noruega, y á los Sres. Boars, de Bergen, y á otras varias personas. Los que mandaron los datos pedidos fueron los Sres. Boars y D. Gerardo Gade, cónsul en Noruega, consiguiendo este último de aquel gobierno el remitir á este club los modelos del museo de Christiania. Para premiar á dichos señores escribimos al señor ministro de Fomento de España, y fueron acordados y concedidos á los mismos la encomienda de Isabel la Católica.

Pero lo que la sociedad deseaba era dotar á esta bahía de un bote salva-vidas. Recogió datos suministrados por el cónsul inglés en esta ciudad, y poniéndose en comunicacion directa con la sociedad de salvamentos de Lóndres, mandó una comunicacion al ministro de Fomento para que proporcionara uno de los que existian en Bilbao, San Sebastian ó Coruña. El ministro contestó que «no podia ser, porque los útiles estaban sirviendo.»

Sin embargo de no poder obtener el bote-salvavidas, no cesó el club de propagar el desarrollo de los salvamentos por cuantos medios imaginables existen bien con recursos, bien haciendo sócios de mérito á los que arriesgaban su vida por salvar la de sus semejantes, como el señor Echevarría y otros.

Además, en cuanto á la parte recreativa, hizo siempre que tomó parte en las funciones de mar, cuanto de una sociedad puede exigirse en esa clase de diversiones, á que tanto se presta este puerto. Siempre solicita, en el buen nombre del Club de Regatas, la Junta invitaba á las lanchas de los puertos vecinos, incluidos los de Vizcaya, para que tomasen parte con los pescadores de este puerto.

En cuanto á la suscripcion de periódicos que el Club tiene, se reciben todos los principales de España y del extranjero. Tiene gran local, con sala de café, de juego, gabinete de música, de lectura y salon de billar donde hay dos mesas.

No solo una vez, sino varias, el Club ha abierto suscripciones para dotar á este puerto de botes salva-vidas y morteros porta-amarras

No consiguiendo nada por este medio, acudió tambien varias veces al Gobierno, proponiéndole que la sociedad sufragaria los gastos de su entretenimiento. Bien puede decirse que cuantos mayores obstáculos hallaban mas el entusiasmo y deseo aumentaban y quizás por esto mismo se acordase por el Gobierno el dotar de salvamentos á todos los puertos.

Habiéndose anunciado una exposicion marítima en Barcelona, el Club de Regatas se puso inmediatamente en comunicacion con el presidente y vocales de la misma, iniciando en Santander la idea de acudir á aquel centro, y siendo por cuenta del Club todos los gastos. Su objeto fué aprobado,

Santander representó un papel muy aceptable, y obtuvieron todos los expositores los premios á que se les creyó acreedores.

También el Club, presentó una memoria de todos los trabajos que hizo para conseguir los salvamentos de este puerto, habiendo obtenido de la exposicion una mencion especial por sus trabajos, siendo imitado su reglamento por una sociedad de la misma índole que se estableció en Barcelona por aquel tiempo.

Después de esto se volvió á iniciar una nueva suscripcion para traer los morteros porta-amarras que obran en poder de la Junta de obras del puerto y contribuyó con una cantidad muy regular, sin que esto fuese causa para no ser invitado el Club á los eusayos de los mismo.

La actual Junta directiva, la componen los individuos á continuacion anotados:

Presidente, D. Mariano Garcés.—Vicepresidente, D. Sergio Maraña.—Tesorero, D. Jorge Iversen.—Contador, D. Zóilo Marraci Crespo.—Secretario, D. Abelardo Unzueta.—Vocales, Don Ernesto Fernandez, D. Martin Marqué, D. Pablo Martinez, D. Tomás Maraña y D. Enrique Plascencia.

Los socios fundadores fueron 42. Hoy los de número suman 170 individuos.

El Club de Regatas, siempre que sus fondos lo permiten, procura socorrer á las familias de los naufragos en los puertos vecinos ó á aquellos que

con peligro de su vida salvaron del furor de las olas las de otros infelices

En Julio del año próximo pasado remesó al Alcalde de San Sebastian una letra de reales vellon 1,000 para repartir entre los tripulantes de una lancha que, durante un furioso temporal y merced á su arrojo y pericia, consiguieron sacar á salvo las dotaciones de dos buques extranjeros que se estrellaron contra las rocas de aquella costa.

Los esquifes y botes que constan en el registro del Club de Regatas, son hoy 15 y dos lanchas traineras.

Creemos curioso dar á conocer las siguientes señales que ha establecido el Club para las evoluciones que deben hacer los botes cuando salgan á la vela.

La combinacion de señales se hace con tres gallardetes que están numerados. El primero *encarnado*, número 1; el segundo, *azul*, número 2 y el tercero, *blanco*, número 3.

Uno de los botes está elevado á la categoría de Capitana y de éste parten las señales á los demás y que están obligados á obedecer como lo previene el reglamento.

Los diferentes grupos que pueden formarse con los números 1, 2 y 3 de los gallardetes citados, tienen su significacion consignada en el reglamento en esta forma:

1. Listo á virar
2. Virar por avante.
3. Virar por redondo.

- 12. Aguantarse proa al viento.
- 13. Desplegar guardando distancias.
- 21. A un largo.
- 23. Formar línea paralela al viento.
- 32. Id. id. perpendicular al id.
- 31. Acogerse á la Capitana.
- 123 Guardar distancias y marchar á iguales.
- 132. Arrizar
- 321. Dos en fondo
- 213. Tres id.
- 231. Desfile delante la Capitana.
- 312. Largar rizo.

Hé aquí un extracto del reglamento que hace referencia á las señales anteriores:

1.º Únicamente con permiso especial de la Junta, se permite llevar hierro ó piedra como lastre en los botes.

2.º Durante las evoluciones se exige cumplimiento pronto y fiel de las órdenes de la Capitana, y muy especialmente del mando 132.

3.º Como para las maniobras y evoluciones es necesario que todas las embarcaciones lleven la misma marcha y rumbo, se previene á los patrones de los botes, que tienen marcha superior sobre otros, que una vez empezado las evoluciones, moderen su andar para ir todos reunidos.

4.º Se exigirá responsabilidad al que contraviniere á estas disposiciones.

DIVERSIONES.

XIII.

Teatro.—En las páginas 371 y 372 nos hemos ocupado de esta clase de distraccion que, dada la importancia que ha adquirido la capital, no cesan los espectáculos en la temporada de verano, que es en la que en años anteriores se hallaban suspendidos

Todo cuanto hace referencia á este coliseo, incluso precio corriente, lo encontrarán los lectores en el capítulo citado á que nos referimos; lo mismo decimos de la

Plaza de Toros.—Esta clase de distraccion en corridas formales tiene lugar en la época de ferias, ó sea durante los dias 25 y 26 del mes de Julio de cada año, en los que suelen darse dos corridas y en algunos años tres.

Durante el año suele utilizarse por compañías ecuestres, pero con pocas funciones.

Bailes.—Durante la temporada de verano son varios los que tienen lugar, pero entre los que merecen mencionarse se encuentra en primer término el conocido por *Campestre*.

Baile campestre.—Es digno de mención este espectáculo, y aunque las proporciones y objeto de este libro no nos permiten hacer una extensa reseña, dedicaremos, sin embargo, breves líneas para darle á conocer á las personas que no le han visto

Está situado en un bonito jardín perfectamente cerrado que se encuentra al terminar la línea de casas que desde la Alameda primera conduce á la segunda

La entrada está adornada con magníficos jarrones que contienen flores diversas, y varios candelabros le prestan luces de gas, formando un conjunto agradable

A la izquierda, en una pequeña glorieta cubierta de enredaderas y velada de arbustos, está colocado el guarda-ropa, á cargo de un dependiente de la sociedad.

A corta distancia de la entrada se levanta un bonito canastillo formado con flores y arbustos, de cuyo centro se destaca una hermosa farola con varias luces; este canastillo está rodeado por dos caminos que dirigen al jardín y que se reúnen muy cerca de la puerta de entrada al salón de baile. Este es de forma circular, cubierto con un bonito toldo en un radio de tres metros, que sir-

ve de resguardo al público que ocupa los bancos que existen alrededor del salón.

En el centro se eleva un precioso candelabro con 32 luces, resguardadas con elegantes bombas de cristal; un magnífico tazon de piedra, caprichosamente cincelado y cubierto de follaje y flores, forma el pedestal del candelabro; tres surtidores simétricamente colocados despiden constantemente el agua á bastante altura, que al verla descender entre la profusion de luces y el verdor del follaje, parecen perlas que brotan de aquel delicioso conjunto.

Cuatro templetas sirven de entrada al salón. El del N., ó sea el de en frente á la entrada, da paso al tocador de señoras, colocado en un bonito kiosko, entre flores y arbustos que forman un jardinillo separado del jardín general por una valla también de arbustos y elegantes jarrones con flores.

El interior del tocador reúne á la sencillez propia del campo el buen gusto de hallarse surtido de todo lo necesario para llenar satisfactoriamente su objeto.

La entrada de la derecha ó del O. corresponde á los jardines, donde se encuentra otro bonito salón de forma rectangular que sirve de desahogo del principal de baile en los días en que la concurrencia es demasiado numerosa. En este lado se halla colocada la orquesta en un pabellón en forma de torna-voz. Este pabellón es extenso, y en él existen varias glorietas cubiertas de enreda-

deras: tambien en este lado se encuentran los retretes.

La puerta de la izquierda ó del E. da paso al local destinado á ambigú, formado por una estensa glorieta, hasta cuya techumbre abovedada está cubierta de caprichosas enredaderas.

Las diversas calles que cruzan los jardines de uno á otro lado; los salenes y numerosas glorietas que en uno y otro punto cuenta; la variedad de flores, arbustos, enredaderas y árboles; la profusion de luces esparcidas por todas partes con sumo acierto, pues solo de gas pasan de 200, sin contar los que en farolillos de colores se cuelgan en el ramaje; los acordes de la música y la animacion que prestan las bellas hijas de la montaña, hacen de aquel jardin un sitio delicioso y encantador, imposible en nosotros de describir, porque nos recuerda los cuentos fantásticos de las leyendas alemanas.

La fundacion de este jardiñ data de 1858 La comision entonces se componia de los Sres. Escalera, Hoyos, Dehesa y Aparicio.

Aquella este año se compone de los Sres don Mario Martinez, D. José Pombo, D Javier Revilla y D Florian Rios

El número de socios oscila entre 130 á 140.

La temporada de bailes dura dos meses, empieza en 1^o de Julio y concluye en fin de Agosto.

El número de bailes que se dan son doce; la hora, de nueve de la noche en adelante.

El costo de cada baile no baja de 1,600 rs.

Los forasteros presentados por un socio ó con billete de convite, pueden entrar.

Baile del Sardinero —En el magnífico salon del Casino del Sardinero suelen tener lugar en uno de los dias de cada semana elegantes bailes á los que concurren lo más escogido de la poblacion y todos los forasteros que sean convidados por los socios.

Las reuniones que han tenido lugar hasta la última temporada balnearia, no han dejado nada que desear; numerosa y escogida concurrencia ha disfrutado deliciosamente de la invencion de *Terpsicore*, y ha desahogado á los fondistas de aquel delicioso sitio de las viandas y botellas preparadas pára tan solemnes ocasiones. Carruajes que han despertado al vecindario menos alegre de la poblacion en las primeras horas de la madrugada, conduciendo á las diversas familias que han concurrido á la fiesta.

CORREOS.

XIV.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SANTANDER.

PERSONAL.

Administrador.—D. Eduardo Caballero, jefe

de Administracion de primera clase: sirve este destino en comision.

Oficiales.—Primero, D. Guillermo Llera; segundo, D. Luis Ugarte; tercero, D. Luis Bonella; cuarto, D. Remigio Quirós; quinto, D. Luis Calvo Perez; quinto, D. Joaquin Maestre.

Aspirantes.—De primera, D. José Obeo; don Jubenal Martinez; D. Victoriano Matá.

Idem de segunda.—D. José Iglesias; D. Francisco Sanchez Blanco; D. Antonio Sanchez Gonzalez; D. Cayetano Garcia.

Ordenanzas.—D. Angel Villar; D. Casimiro Santiago.

Seccion de cambio.—Destinada á prestar los trabajos internacionales.

Oficial primero.—D. Valeriano Goñi; id. euarto, D. José María Travesí —Aspirante, D. José María Aguirre. Todos pertenecen á la estafeta de Irún.

Cartero mayor: D. José M^a Sierra.

Carteros: Su domicilio y espresion de las calles que les corresponde repartir:

PRIMER DISTRITO.

Cartero: D. Santiago Haya. Calle de San José, núm. 1, 2.^o

Calles.—Bailén, Calderon, Colosía, Espartero,

Lepanto, Lope de Vega, Mar, Martillo, Mártires, Medio, Muelle, Rivera, Vad-Rás y Velasco.

SEGUNDO DISTRITO.

Cartero.—D. Eugenio Torcida, calle de Cervantes, número 3, piso primero

Calles.—Arcillero, Blanca, Compañía, Constitución (Plaza), Progreso (Plaza), Puerta la Sierra hasta el núm. 5, San Francisco y Tableros.

TERCER DISTRITO.

Cartero: D. Silvestre Suero, calle del Rincon, núm 5, 2.º

Calles.—Atarazanas calle y Plaza Becedo, Béjar. Colon, Correo, Cuesta, Gibaja, Hospital (Cuesta), Infierno y Rincon y 24 de Setiembre.

CUARTO DISTRITO.

Cartero.—D. Estéban Polidura, calle de San Pedro, núm. 5.º, piso 3.º

Calles.—Don Francisco de Quevedo, Balbuena, Cisneros, Cubo, Esperanza, (Plazuela), Florida, Isabel la Católica, Lanuza, Lealtad, Magallanes, Paz, Peñas-Redondas, Prado de Viñas, Puerta de la Sierra, desde el número 5 en adelante, Prim (Plazuela), Remediós, Rua la Sal, Rupalacio, Santa Úrsula, San Fernando, Socubiles, Vargas y 24 de Setiembre.

QUINTO DISTRITO.

Cartero.—D. Ignacio Oztua, Hospital, (Cuesta), 14, 5.^o

Calles.—Azogues, Concepcion (Paseo), Libertad (calle), Maliaño, Mendez Nuñez, Miranda, Molnedo, Naos, Peña Herbosa, Puente, Somorrostro, Tetuan.

SESTO DISTRITO.

Auxiliar.—D. Calisto Soto, Rio de la Pila, 17, segundo.

Calles.—Arna, (calleja), Arrabal, Atalaya, cuesta y calle, Can, Carbajal, Cañadío, Daoiz y Velarde, Escuelas, Luna, Martillo, Motezuma, Padilla, Pedrueca, Puntida (plaza), Rio de la Pila, Santa Clara, Santa Lucía, San Roque, San Sebastian, San José, San Anton, San Simon, Sol, Tantin, Viñas, Zapateros.

SÉTIMO DISTRITO.

Auxiliar: D. Balbino Rodriguez, Ruamayor, 44, bajo.

Calles.—Alta, Calzadas Altas, Cervantes, Concordia, Garmendia, Monte, Menendez de Luarda, Ruamayor, Ruamenor, Santa María Egipciana, San Pedro y San Fernando.

Carteria de San Martin y el Sardinero.

Cartero. — D. Adriano Lope, vive en San Martin.

Carteria de la Marina y los Cuatro lugares.

Depósito. — Calle del Puente, núm. 18, bajo.

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS CORREOS.

General, ó sea de (8 y 30 mañana, salida.

Madrid. (6 y 15 tarde, llegada.

Castro-Urdiales y Bilbao. Sin hora fija, pues como este servicio se hace por vapores, depende la salida y llegada de la hora de la marea.

San Sebastian y (9 de la noche, salida.

Extranjero. (5 de la mañana, llegada.

Torrelavega y parte occidental de la provincia, con Asturias. Además del general, hay una expedicion que sale á las 5 de la tarde, y llega á las 10 de la mañana.

La costa, ó sea Laredo, Santoña, (Salida 8 de la mañana.

Ramales y En-trámbasaguas. Llegada 5:30 tarde.

Habana y Puerto Rico	}	Salida los 15 de cada mes de Santander y de Cádiz los dias 1. ^o
		Entrada: desde Mayo á Octubre los 16 y 1. ^o de mes: y de Octubre á Mayo, los dias últimimos de mes.
Pacífico	}	Salida los dias 21 de cada mes.
		Llegada, del 12 al 14 de id.

BUZONES.

Además del que existe en la Administración principal, pueden depositarse cartas en los que hay colocados en la Capitanía del Puerto, Plaza de la Constitución (casa ayuntamiento), Calle de San Francisco (tercena) y en la Estacion, este último se recoge 5 minutos antes de la salida de los trenes, y los otros dos veces al dia, una á las 7 y media de la mañana y otra á las 3 de la tarde.

OBSERVACIONES.

El despacho para certificados está abierto todos los dias de 7 de la mañana á una de la tarde: en estas mismas horas se despachan las cartas de lista —Por la tarde de 5 á 6 puede tambien certificarse.

Tanto para certificar papel de la Deuda, como para recogerlo, se han fijado las horas de 10 á 12 de la mañana y de 7 á 8 de la noche. Las oficinas.

para este servicio están situadas en el piso primero de la administracion.

Los apartados se entregan una hora despues de la llegada de los correos, y además á las horas en que esté abierta la reja.

Ala llegada del correo general y el de la Habana, se suspende el despacho de reja que vuelve á abrirse concluidas que sean las operaciones.

Las horas marcadas en las llegadas y salidas de correos son las de la Administracion en donde ee reciben cartas hasta la misma hora de salida.

TELÉGRAFOS.

XV.

La estacion se halla situada en el Muelle de Calderon, núm 35, piso primero.

Todas las observaciones útiles para el público las encontrará en las páginas 303 al 315.

RAMOS DE FOMENTO.

XVI.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Individuos que componen la Junta de Instruccion pública.

Señor Gobernador civil, Presidente.

D. Saturnino Fernandez de Castro, eclesiástico delegado del diocesano.

D. Francisco Lopez Tejada, como individuo de la Comision provincial.

D. Pedro Escalante, como concejal.

Señor Juez de primera instancia.

D. Angel Regil, Director de la Escuela Normal.

Inspector de escuelas de la provincia

D. Agustin Gutierrez, Director del Instituto.

D. José María Aguirre:

Señor marqués de Villatorre y D. Máximo Solano Vial, como padres de familia.

Para dár á conocer el estado de la provincia respecto á enseñanza en el año de 1874, publicamos los siguientes datos estadísticos, que encierran verdadera exactitud.

Estadística de las escuelas de primera enseñanza que existen en la provincia:

Número de pue- blos	Número de ha- bitantes	ESCUELAS PÚBLICAS.				ESCUELAS PRIVADAS.		ESCUELAS de Asociación religiosa.			Total de escue- las
		De niños.	De niñas.	De ambos sexos. . .	De tempo- rada.	De niños. . .	De niñas. . .	De niños. . .	De niñas. . .	De párbu- los.	
661	241,962	54	54	256	47	28	39	1	1	5	485

Resulta del precedente estado que existe en la provincia una escuela por 498 habitantes.

El número de alumnos que concurren á las escuelas es el siguiente:

De niños	19,828
De niñas	11,056

Total	<u>30,884</u>
-----------------	---------------

Aparece, segun el estado que precede, que hay un alumno por cada siete habitantes. Santander es la tercer provincia de España que ofrece este resultado.

Para complemento de los datos anteriores daremos á conocer el gasto que origina la primera enseñanza en la provincia.

Estado que demuestra los gastos que ocasiona el personal y material de la primera enseñanza en la provincia:

	Por per-	Por mate-	Premios	Aumen-	TOTAL.
	sonal.	rial.	—	to gra-	—
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	dual.	Pts. Cts.
				Pts. Cts.	
Secretaria de la Junta Provincial . . .	4,325	750	„	„	5,075
Inspeccion provincial . . .	2,000	1,000	„	„	3,000
Escuelas públicas de la capital . . .	22,817'50	4,817'25	„	6,825	277,530'50
Id. id. de la provincia . . .	190,501'50	51,500'75	1,062'39		
Suma total					285,605'59

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Componen esta Junta los individuos que á continuacion se expresan, divididos en las respectivas comisiones que entienden segun los ramos.

Presidente nato de la Junta.

Señor gobernador civil.

Seccion de Agricultura.—D Evaristo del Campo, presidente --Vocales: Marqués de Villatorre -- D. M. Sainz Sautola. Luis dela Pezuela --Pedro Escalante --Cipriano G. Ardines. —Señor Director del Instituto.

Seccion de Ganaderia.—Señor conde de Mansilla, Presidente. — Vocales: D Antonio del Diestro. — D. Manuel Fernandez Reguera - Don Francisco Bustamante Basoco — D. Carlos Acosta y señor Delegado de Veterinaria

Seccion de Montes.—D Mario Martinez Peñalver, Presidente.—Vocales: Señor ingeniero de Montes. — Señor ingeniero de minas.—Señor jefe de Fomento.—D. Julian Ceballos.—D. Manuel G. Prado.— D. José María Quevedo

Seccion de Comercio.—D Felipe Diaz, Presidente.—Vocales: Señor capitan del Puerto.—Director de la Sucursal del Banco de España —Sindicador corredor.—D José R. Lopez Doriga —Don Isidro Castanedo.—D. Victor Cedrun.

Seccion de Industria.—D. Gerónimo Roiz de la Parra, Presidente —Vocales: Señor Ingeniero de Caminos.—Sr Ingeniero Industrial.—Jefe

económico.—D. Benito Otero.—D. Ildefonso González.—Señor Registrador de la Propiedad.
Secretario: D. Aurelio Lopez Vidaur.

El personal de la sección de Fomento del gobierno se compone de los funcionarios siguientes:

Jefe: D. José Calderon y Cubas, Abogado de los Tribunales de la nación, Jefe honorario de administración civil y Jefe de la clase de primeros de las secciones de Fomento

Oficial de la clase de segundos: D. Felipe Ortega y Barri

Auxiliares: D. Carlos Auge, de la clase de primeros.—D. Eufasio A. Escandon y D. Atanasio Fernandez Cobo, de la clase de segundos.
D. José Arias, ordenanza.

Esta sección está situada en el segundo piso del gobierno de provincia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Obras públicas.—Los tres poderes en que se halla dividida la administración general de la nación, tiene funcionarios de Obras públicas que cobran sus haberes de los respectivos presupuestos á que corresponden.

Personal facultativo del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

El personal facultativo dependiente del presupuesto del Estado del cuerpo de Caminos, Cana-

les y Puertos, lo componen los señores siguientes:

Ingeniero jefe de la provincia: D. Juan Lopez del Rivero.

Ingenieros primeros: D. Francisco Sanchez.—
D. José Lequerica —D. Toribio Gomez Pereda.

Ayudante primero: D. Aquilino Dominguez,
Reside en Potes

Ayudantes segundos: D. Senen Casuso.—
Don Tomás Diez Velasco.

Ayudantes terceros. D. Juan M. Mendez,
Reside en Laredo —D. Casimiro Castillo.

Ayudantes cuartos: D. Guillermo Saenz de
Miera, Reside en Corbera.—D. Rafael Dasgoas.

Sobrestantes: D. Eusebio Alonso Frias, Reside
en Riotuerto.—D. Bruno Garcia, Reside en Ca-
bezón de la Sal.—D. Demetrio Castañeda, en
Torrelavega.—D. Francisco Portilla, Eotram-
basmestas.—D. José Marcelino Arámburu en La-
redo.

Oficinas.—Escribiente primero, D. Eduardo
Gamez. Id segundo, D. Rómulo de la Muela.

Ordenanza. D. Lorenzo Cimiano

Las oficinas se hallan situadas ed la Plaza de
la Libertad, núm. 2, piso 3.º izquierda

Horas de despacho: De 9 de la mañana á 2 de
la tarde.

*Personal facultativo dependiente del presu-
puesto provincial.*

Arquitecto: D. Camilo Gutierrez:

Delineante: D. José Fernandez Huidobro.

Directores de caminos vecinales.

- D. José Lopez del Rivero, encargado de las obras del distrito del O. de la provincia
D. Víctor Ortiz Villota, encargado de las obras del distrito del E. de la provincia.

Personal facultativo dependiente del presupuesto municipal.

Arquitecto: D. Atilano Rodriguez.

Se compone además de un aparejador, un sobrestante y un auxiliar de este.

Montes.— En las páginas 199 á 206 publicamos los ramos respectivos á estariqueza en la provincia; referimos á ella á los lectores.

El personal que en el dia tiene esta seccion es el siguiente:

Distrito forestal de la provincia de Santander.

PERSONAL FACULTATIVO.

Ingeniero jefe de la provincia: D. Silvano Crehuet

Ingenieros primeros: D Francisco Espinola.
— D Luis Calderon

Ayudante: D Ignacio Fernandez.

Oficinas. Escribiente primero: D José Gu-
tierrez (sobreguarda) —Id segundo: D. Manuel
G. Camino (idem)

SERVICIO DE LA PROVINCIA.

Sobreguardas: D. Inocencio Prieto.—En Tama

- » D. José L. Calderon.—Ucieda.
» Isidoro Albarran —Reinosa.
» Manuel Cobo — Los Corrales.
» Manuel Perez Camino. — Villacar-
riedo.
» Manuel Gonzalez Rojas —Badame.
Guardas: D. Froilan Hoyo —Pesaguero
» Evaristo Linares —Vega de Liébana.
» Valentin Llama. —Treceño.
» Fernando Quijano.—Cabezon de la
Sal
» Pedro Villegas.—Barcenaciones.
» Gerónimo Lopez.—Valdeprado.
» Marcelino Ortiz.— Ajo
» Victor Villegas.— Sobremazas.
» Francisco Lobo. Rasines
» Francisco Lopez.—Veguilla de
Soba.
» José Aguero.—Valle de Cabuér-
niga.
» Eugenio Ruiz —Puente-Nansa.
» Francisco Sainz. Las Rozas.
» José Lezcano. Corbera

Las oficinas se hallan situadas en la calle de Ruamayor, núm. 19, segundo piso.

Horas de despacho: De 10 de la mañana á 4 de la tarde

—
Minas — Al ocuparnos de la riqueza minera de la provincia en las páginas 182 á 198 hemos comprendido cual era natural la respectiva al

partido judicial de Santander, y que nuestros lectores pueden conocer con cuantos datos necesiten.

Réstanos hacer mencion del personal facultativo, que es el siguiente:

Ingeniero jefe de segunda clase: D. Félix Sanchez Blanco,

Ingeniero segundo: D. Francisco Gascue.

Id id. D. Fermin de la Puente.

Auxiliar, clase de cuartos: D. José M.^a Ordoñez.

Oficinas: Ruamenor, 3, segundo.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Ganadería.—La riqueza ganadera del partido de Santander, es la siguiente:

	Número de cabezas.	Importe en pesetas.
Caballar.	487	243,500
Mular.	67	60,300
Asnal.	438	43,800
Vacuno.	13,071	9,149,700
Lanar	3,269	78,456
Cabrio.	886	21,264
De Cerda	6,232	872. 80
Total.		<u>10 469.500</u>

Respecto á cuanto hace referencia á este ramo lo hacemos constar en las páginas 223 al 241.

Industria y comercio.—Nos hemos ocupado de la industria y comercio en las páginas 242 al 265: resta dar á conocer el número de industriales y comerciantes que existen en esta ciudad.

SECCION PREFERENTE.

Relacion detallada de los señores comerciantes é industriales que de conformidad con nuestra circular de 28 de Abril último, deben figurar en este sitio:

ABAD Y COMPAÑÍA —Frutos coloniales, extranjeros y del país.—Calle de los Santos Mártires, núm 2, junto á la plazuela del Progreso.

ABARCA Y COMPAÑÍA (D. ESTANISLAO).—Comercio y banca, fábrica de harinas, *Calahorra*.—Muelle 26.

AGUIRRE (D. JOSÉ MARÍA DE).—Banquero.—Muelle, núm. 10.

ALDAY (HIJOS DE) —Aceites, aguardientes y frutos coloniales —Calle de la Blanca, número 42, y Ribera

ALONSO (D. MARCELO).—Aceite de olivas, comunes y refinados; harinas, cereales y otros; comisiones de compra y venta.—Consignacio-

- nes; vino blanco especial de la Nava del año de 1860.—Mendez Nuñez, frente á los almacenes del ferro-carril (*Véase página de color núm. 39*).
- AMANN (D. JUAN), de Bilbao.—Comision — Consignacion —Gran depósito de vino de Mndela, calle de Cuesta, núm. 5.—Lanuzá 6 — (*Véase página de color núm 28*)
- AMIEVA, SARO Y COMPANÍA, (D. BONIFACIO) —Droguería por mayor y menor —Comisiones y consignaciones —Calle de los Tableros núm 5, esquina á la de la Blanca.— (*Véase página de color número 67*).
- ARRARTE (HIJOS DE) —Efectos navales y droguería para las artes.—Depósito hidrográfico.—Pescadería 6.
- ARRIAGA (E. DE).—Sucursal de la casa Eustaquio de Arriaga, de Bilbao).—Droguería.—Comisiones —Muelle 3
- BUSTAMANTE (D. JOSÉ ALEJANDRO).—Esportador de harinas y otros efectos, é importador de frutos coloniales.—Naviero y propietario.—Muelle 28
- CABRERO (D. ANTONIO) —Banca; comerciante por cuenta propia y agena de frutos coloniales y harinas.—Comisiones —Muelle 8, primero.
- CABRERO (D. MANUEL DE) —Comercio y comision.—Plazuela del Progreso, núm. 3, principal
- CARRERAS (D. PABLO).—Almacenista al por

mayor y menor de aceites, frutos coloniales y nacionales.—Vinos tintos y blancos.—Calle de Bajar (antes Atarazanas), núm 2.

CEBALLOS BUSTAMANTE (D. JOSÉ).—Cacaos, azúcares, canelas y cafés.—Ventas de cuenta propia y en comision.—Banca.—Muelle, núm 2.

CIERTO (D. RAMON).—Almacenista de aceite de olivos y sardina; sardinas prensadas, jabones, aguardientes y arroz.—Bajar, núm. 4.

CIRES (D. GABRIEL G)—Harinas, salvados, trigo, centeno, cebada, avena y habas.—Comisiones.—Calderon, núm. 11.

CONRAD Y COMPAÑÍA (D. A.)—Adeudos y tránsitos —Comisiones de compra y venta.—Consignaciones de todas clases.—Mendez-Núñez, núm 10

COSTA Y VILDÓSOLA (D. E)—Hierros de todas clases.—Granos —Comisiones — Velasco, núm. 9.

CRESPO Y COMPAÑÍA (D. ANDRÉS).—Comerciantes en géneros coloniales.—Bacalaos, aguardientes, aceites y arroz —Plazuela del Progreso.

ECHEGARAY Y COMPAÑÍA.——Comisiones, consignaciones, tránsitos y despacho de buques. Muelle, núm. 35

ESPINA Y GONZALEZ - -Comerciantes de cuenta propia y en comision —Depósito de sardinas prensadas y grasas de las mismas.—

- Mendez Nuñez, núm. 4. (*Véase página de color número 6*).
- FERNANDEZ SANZ Y COMPAÑÍA. — Gran depósito de aguardientes, aceites, coloniales y frutos del reino y del extranjero. Santos Martires, núm. 1, junto á la plazuela del Progreso
- FERNANDEZ Y COMPAÑÍA. — Comerciantes en harinas de cuenta propia. — Banca. — Comisiones. — Muelle, 5.
- GALAN CORTIGUERA Y COMPAÑÍA. — Azúcar, cacao, harinas y trigo. — Comision y consignacion — Plazuela del Progreso, núm. 4:
- GALLO É HIJO Y HAZAS — Banqueros, navieros y comerciantes — Muelle 23.
- GOMEZ (D. TOMÁS) — Almacen de hierros de todas clases, de procedencia nacional y extranjera. — Maderas de pino de Francia y Noruega. — Ribera, núm 23
- GONZALEZ CAMINO (D. FRANCISCO. Comerciante. — Banca. — Consignaciones -- Muelle, núm. 16
- GONZALEZ Y HERMANOS. — Especialidad en bugías y almidones; cera vegetal; cerveza inglesa; tés, cafés y otros artículos coloniales. Comision y tránsito — Velasco, 4, entresuelo. (*Véase página de color núm 44*)
- GURTUBAY (HIJOS DE) — Comerciantes y navieros. — Plaza de la Libertad, núm. 2, principal.
- GUTIERREZ DOSAL (D. LEONARDO). — Hari-

nas y cereales por cuenta propia y en comision.—Plaza de la Libertad, núm 1.

GUTIERREZ Y CASAFONT (D. VICENTE).—Banca.—Comision y comercio de cuenta propia en géneros de América, extranjeros y del reino; dueños de la gran fábrica de espíritus y Ginebra *La Primera de España*, en Reinosa, la cual tienen constantemente millares de cerdos y ganado vacuno cebados; representantes en esta plaza de la Compañía de Seguros marítimos *La Naviera Catalana*.—Calle del general Espartero, núm 3, escritorio.—Los almacenes en el mismo sitio y en otras calles.

GUTIERREZ Y PIÑAL.—Almacenistas de frutos coloniales, peninsulares y extranjeros al por mayor y menor.—Depósito de vinos y espíritus.—Viveres.—Pasamanería y quincalla. Comisiones; consignaciones y tránsito.—Martillo, núm. 2, contra-esquina del café Suizo. (*Véase página de color núm 63*).

HERAS Y COMPAÑÍA.—Receptores de harinas y trigos.—Comisionistas de buques, artículos de comercio y banca.—Velasco, núm. 1, entresuelo

HOPPE Y COMPAÑÍA (D. CÁRLOS) Comisiones, consignaciones y tránsitos. Agentes generales en España del *Lloyd Suizo* y comisarios de averías del *Lloyd Inglés* y *Lloyd Habanero*—Línea regular de vapores entre Santander y Burdeos.—Muelle, núm. 33.

- HUERTA (D. SINFORIANO, en liquidacion).
—Comisiones y tránsitos —Consignaciones de buques y mercancías. —Compras y ventas. — Muelle, núm. 15.
- ISASI Y COMPAÑÍA (D. R.) —Droguería medicinal y para las artes. Comisiones y consignaciones. —Calle del Medio.
(*Véase página de color núm 31*).
- JADO (D. CASIMIRO) —*La Estrella*, almacén de hierros y otros efectos de ferretería. Maderas de todas clases. —Ribera, núm 21.
- ROUSSE (J. A.) —Agente de los Sres. Novelli y Compañía de Lóndres. —Cereales; coloniales; droguería; metales. —Santa Lucía, núm. 1.
- LANUZA (D. ANDRÉS.) —Comerciante, consignaciones, especialidad en vinos de Jerez de las bodegas de D. M. Misa, Burdeos, cognac y Champagne, clases especiales. —Muelle 31.
(*Véase página de color núm. 35*)
- LERA (D. ANTONIO) —Comerciante al por mayor en aceites, aguardientes, espíritus y otros efectos —Comisiones, consignaciones y banca. —Puente, 14, escritorio y almacén calle del Rincón, travesía de Atarazanas.
- LUBBERS Y PARDO. —Almacenista de maderas —Muelle de Maliaño.
- MARAÑA Y ROSILLO (E. —Recibidores de harinas y cereales de cuenta propia y en comisión. —Daoiz y Velarde, núm. 1.
- MARTINEZ (D. CANUTO R., en liquidacion.) —

- Compras y ventas por cuenta propia y en comision, especialmente de granos y harinas; representante de *La Urbana*, compañía de seguros contra incendios.—Muelle, 20
- MARTINEZ Y TORIJA.—Comisiones, adeudos y tránsitos.—Gibaja, 3, 2.º
- MOWINCKEL (D. MATIAS.)—Bacalao, maderas.—Muelle, 34.
- ORTIZ (D. LUIS.)—Comerciante en harinas, trigos y azúcares.—Naviero.—Comisiones.—General Espartero, núm 5.
- PARDO Y HERMANO —Fabricacion de harinas, venta y esportacion de las mismas al por mayor. La fábrica en Valladolid nombrada *Providencia*.—Calle del Martillo
- PEREDA (D. NEMESIO.—Almacen de pinturas para las artes; papeles pintados para habitaciones; petróleo - Blanca, 11.
- PEREZ Y COMPAÑIA (D. ANGEL B.)—Consignatarios de los vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.º y otras líneas; comercian en harinas —Comisiones.—Muelle, número 18.
- PERLACIA Y COMPAÑIA (D. VICENTE.)—Efectos navales; tablas de cabreton.—Ribera, núm. 16, almacen
- PIÑEIRO (D. MODESTO.)—Consignatario de buques de vela y de vapor.—Muelle, número 15.
- POMBO (HIJOS DE.)—Banca.—Navieros y comerciantes —Vad-Rás.

- REVILLA (D. JUAN R. DE LA) — Coloniales, extranjeros y del reino. — Consignaciones — Comision y giro. — Plazuela del Progreso, número 1.
- REVUELTA Y HERMANOS (D. F.) — Comerciantes y navieros — Muelle, núm. 14, escritorio y almacén.
- RICA, RUEDA Y COMPAÑÍA, casa sucursal de Bilbao. — Comisiones y consignaciones. Depósito de bujías y almidones ingleses — Muelle, núm. 7.
- ROCHELT (D. RICARDO) — Hierros, hoja de lata, estaño, plomo y otros metales. Comisiones de compra y venta. — Tránsitos. — Plaza de la Libertad, núm. 2, entresuelo.
- ROIZ DE LA PARRA (D. GERÓNIMO) — Propietario. — Banquero y fabricante de hilados y tejidos de algodón. — Muelle, número 9. (*Véase página de color núm. 10*)
- RUIZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA. — Comisiones y tránsitos — Hoja de latas, estaño, plomo, cobre y conservas alimenticias. — Mendez Nuñez, núm. 4 y 6.
- SAINT-MARTIN (D. C.) — Consignatario de buques — Casa de comision y tránsito. — Muelle, núm. 34. (*Véase página de color número 6*)
- SAN PELAYO Y PALME — Banca. — Comisiones. — Consignatario de una línea de vapores entre Santander y Bilbao. — Calderon, número 7, entresuelo.

SANTOCILDES (D. DESIDERIO).— Granos, harinas y salbados por cuenta propia y en comision.—Plaza de la Esperanza, núm. 3, escritorio y almacén.

SEPÚLVEDA (D. CÁRLOS).—Comisionista.—Plazuela del Progreso, núm. 3.

SÓRENSEN Y YAKHELLN.—Introduccion y venta al por mayor y menor de madera de pino de todas procedencias.—Muelle de Maliaño.

SOTO HERRERA (D. FERNANDO).—Almacénista de vinos y aceites.—Plazuela de la Puntida, casa del Sr. Campo Serna.

TORCIDA Y VALLINA—Aceites, aguardientes y otros.—Calle del 24 de Setiembre núm. 1.

VALLE HERMANOS.—Recibidores de harinas de cuenta propia y en comision.—Muelle, números 7 y 8.

VARONA Y MICHILENA (D. RAFAEL).—Comerciante en trigos y harinas; explotacion en minerales de hierro—Comisionista.—Velasco, núm. 1, entresuelo

VELARDE Y COMPAÑÍA.—Almacén y depósito de víveres al por mayor y menor del Reino, América y Extranjero; sedería, quincalla y paquetería; comisiones, consignaciones y tránsito.—Atarazanas, bajo del Puente.—*(Véase la página de color número 61).*

VIAL (D. MARTIN).—Comerciante; consignaciones.—Muelle, núm. 14, piso 2.º

VILLEGAS Y SOLAR.—Aceites, aguardientes

y frutos coloniales; comisiones y tránsitos.—
San José, núm 8.

WYLDE (D. THOMAS).—Comerciante en ce-
reales; minerales de hierro; carbones minera-
les.—Ribera, núm 11 y Muelle de Maliaño.

Colegio de corredores de número de esta plaza.

Se componen de 22 individuos, cuyos nombres
y domicilio son los siguientes:

Arce, Pedro; Blanca.

Bustamante, Canuto; Atarazanas.

Cagigal, Benito; Rio de la Pila.

Casado, Luis; Bailén.

Castillo, Juan del; Plaza de la Libertad.

Cedrun, Víctor María; Daoiz y Velarde.

Donesteve, Ricardo; Muelle.

G. Rivera, Guillermo; Velasco.

G. Colomer, Miguel; idem

Gutierrez, Marcos; Ruamayor.

Gutierrez, Francisco María; Daoiz y Velarde.

L. Dóriga, Gumersindo; Libertad.

Martinez, Santiago María; San Francisco.

Martinez, Arturo; Muelle.

Martinez, Vicente R.; Bailén.

Odriozola, Venancio; Puente.

Orbe, Juan; Muelle.
Quevedo Gomez, Francisco; San Pedro.
Quintanilla, Valeriano; Ruamayor.
Soto, Bernardo; 24 de Setiembre:
Torriente, Ramon; Atarazanas.
Zumelzu, Mariano; Calderon.

PROFESIONES.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTANDER.

Junta de Gobierno.

Decano.

D. Salvador Quintana.

Diputados.

- 1.º D. Bartolomé Bengoa.
2.º » Juan M. Mazarrasa.

Tesorero.

D. Marcelino Pardo.

Secretario.

D. Tomás Agüero.

*Señores colegiados por orden de antigüedad
en el colegio, que ejercen su profesion.*

- + D. Salvador Quintana, Muelle 13
- + Manuel Diego Madrazo, Becedo, 12.
- Bartolomé Bengoa, San Francisco, 13.
- + Castor Gutierrez de la Torre, Luna, 3.
- + Sinfonso Quintanilla, Ruamayor, 28.
- + Fulgencio Soriano, Hospital, 8.
- Juan Manuel Mazarrasa, Puente, 7.
- Joaquín A. Olivan, San Francisco, 15.
- Juan Vergara, Garmendia, 1.
- + Marcelino Pardo, San Francisco, 3.
- + Mateo Varona, Muelle, 15.
- Tomás Agüero, Gibaja, 4.
- + Ceferino Martinez, Muelle. 20.
- Valentín Bolado, Colosía, 1.
- Arsenio Castanedo, Cervantes, 13.
- Manuel Ortiz Vierna, Vargas, 15.
- Manuel Cospedal, Puente, 7
- + Máximo de Solano Vial, Velasco, 1.
- Fernando Calderon de la Barca, Calderon, 5.
- Lucilo Dehesa, Tableros, 5.
- + Segundo Hoz, Rio de la Pila, 4.
- + Francisco Lopez Tejada, Muelle 4.
- + José Sanchez Diaz, Mendez Nuñez, 12.
- + Ernesto Fernandez. Libertad, 1.
- Alvaro de Solano Vial, Velasco, 1.
- + José Suarez Quirós, Mendez Nuñez, 12.
- Sisto Baliazar Diestro, Béjar, 2.

Justo Colongues, Rupalacio.
Juan Pablo Cabada, Atarazanas.
Nicolás Cabadas, Atarazanas.
Eduardo Diestro, Cuesta del Hospital.
Fernando de Solano Vial, Velasco, 1.

Abogados de pobres.

D. Alvaro de Solano Vial.
Juan Pablo Cabada.

Agrimensores.

Moral, Antonio; Santa Clara.

Albóitares y Herradores.

Sarmiento, Ambrosio; 24 de Setiembre.
Ibarreti, Nicanor; Cervantes.

Arquitectos.

Gutierrez, Camilo; Menendez Luarca.
Rodriguez, Atilano; Santa Clara.

Aparejadores.

Diaz, Santiago; Padilla
Gomez, Carlos; 24 de Setiembre.
Lanza, Nicolás; Arrabal

Cirujanos de tercera clase, matronas y comadrones.

- Lopez, Antonio; Santa Clara.
Martin, Faustina; Rua la Sal.
Ontañon, Laureano; Compañía.
Quirós, Valentina; id
San Emeterio, Benita; Juan de Herrera.

Dentistas.

- Laporte, Charles; Constitucion.—(*Véase página de color núm. 6.*)
Pellon, Felipe; Puente. (*Véanse págs. de color números 20 y 21.*)

Farmacéuticos.

- Cagigal, Nemesio; Lepanto.
Córpas, Bernardo; San Francisco.
Cuesta, Agustin; Atarazanas.
Cuesta Caviedes, Francisco; Martillo.
Herran, Pedro; Puente
Gomez Marañon, Antonio; Correo.—(*Véanse páginas de color núm 22 y 23.*)
Rodriguez Gimenez, Miguel; Vad-Rás.—(*Véase página de color núm 38.*)
Vega, José; Constitucion.—(*Véase página de color núm. 33.*)

Maestros de obras.

Fernandez Huidobro, José; Ruamenor.
Martinez Calonge, Mauricio; San Francisco.
Perez Molino, Amós; 24 de Setiembre.
Rio, German; Cisneros
Setien Mazo, Pedro; Vargas.

Médicos cirujanos.

Arriola, Fermin; Lanuza, 10.
Berástegui, Antonio.
Calderon Martinez, Amós; Puente, 8.
Cárcoba, Pedro; Vad-Ras, 3.
Córpas, Adolfo; San Francisco, 13.
Cortiguera, Joaquin; Escuelas.
Diez de la Maza, Indalecio; Lanuza, 4. (*Véase
página de color núm. 50*)
Ferrer y Garcés, José; Florida, 7.
Fornés, Miguel; Muelle, 7.
García Moral, Paulino; Esperanza, 3.
Gomez Marañon, José; Cubo.
Gutierrez Polanco, José; Calderon, 9.
Hernandez, José María; Hernan Cortés, 4.
Hernandez Silva, José; Cuesta Hospital.
Lopez Villa, Francisco; Santa Clara.
Mazo, José Domingo; Becedo.
Mons, Juan; Muelle, 7
Oria, Juan José; Compañía, 12.
Perez Montañana, Puente.
Pelaez, Felicísimo; Santa Clara, Instituto.

Pelayo, Juan; Becedo, 2.
Portilla, Cándido; Blanca, 28.
Portilla, Pedro; Béjar.
San Miguel, Jacinto; San José, 4.
Solana Crespo, Casto; Compañía, 20.
Vega, Ramon; Hernan Cortés.
Zerrilla, Juan; San Francisco, 21.

Notarios.

Agüero, Urbano; San Francisco.
Cagigal, Ricardo; Atarazanas.
Cós, Genaro; Lanuza.
Perez, Ignacio; Becedo
Quintero, Tomás; Lanuza.

Notario eclesiástico.

Bedia, Luis María; Cuesta Garmendia, 1.

Practicantes y sangradores.

Ansua, Dionisio; Plaza Nueva.
García, Benito; Martillo
Peredo, Aureliano hijo; Puente.— *Véase página
de color núm. 6.*
Perez, Francisco; Blanca.

Procuradores.

Aldecoa, Francisco Javier; Ruamenor.

Alonso, Isidoro; Becedo,
Aparicio, Marcelino; Puerta la Sierra.
Bezanilla, Manuel: Rúa la Sal.
Fernandez, Gregorio; Carbajal.
Quevedo, Antonio; Garmendia.
Revilla, Toribio; Atarazanas.

Veterinario.

Sollet, Melquiades 24 Setiembre—(*Véase página
de color núm. 43.*)

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES,

Véanse páginas 457 al 466.

Aceite, vinagre y jabon (tiendas al por menor).

Arámburu, Cándida; Ruamenor.
Boul, Bartolomé; Cisneros.
Crespo, Maximino; Muelle Maliaño.
Diez, Melchora; Atarazanas.
Echevarría, Vicente; C. Monte.
Fernandez, Mario, 24 de Setiembre.
Fernandez, Pio; Cuesta Garmendia.
Fuente, Marcelo; Cuesta Hospital.

- Gomez, Ventura; Medio.
Gomez, Aurea; Libertad.
Gomez, Diego Amés; Ruamenor.
Gutierrez, Juana; San Fernando.
Hoyos, José Diez; Miranda.
Jaime, Tomás; Rincon.
Lastra, Diego Francisco; Atalaya.
Lorenzo, Manuel; Medio.
Morales, Ramona; 24 de Setiembre.
Nieto, Toribio; calle Monte.
Perez, Amadeo; Miranda.
Perez Gutierrez, José; Cuesta del Hospital.
Perez, Joaquin; Miranda
Peña, Manuel; Constitucion.
Piró, Indalecio; Magallanes.
Polanco, Francisco; Rincon.
Quevedo, Manuel; Miranda.
Ramos, Miguel; Alta
Rodriguez, José; San Simon.
Robledo, Saturnino; Rupalacio.
Ruiz, Cecilia; San José.
Ruiz Marqué, Cármen; Muelle.
Soto, Juan; 24 de Setiembre.
Solana, Waldo; Maliaño
Vazquez, Máximo; Tetuan.
Villaplana, Agustin; Somorrostro.

Aceite mineral por mayor.

Basañez, Pedro; Blanca.—(Véase página de color núm. 51).

Forcada hermanos; Muelle.

Aceite mineral por menor.

Gonzalez, José; Lealtad.

Itabuena, José; Lealtad.

Abanicos, paraguas y sombrillas (tiendas).

Castillo, José; San Francisco.

Capitaine, Juan Bautista; San Francisco.

Ruiz, Matías; San Francisco.

Administradores de fincas.

Albisu, José; Cuesta del Hospital.

Alonso, Isidoro; Becedo.

Bengoa, Bartolomé; San Francisco.

Carrera, Manuel; Castillo.

Cuesta, Agustin; Atarazanas.

Gomez, Juan; Colosía.

Lamera, Vicente; Arcillero.

Lastra Baldor, Eduardo; Remedios.

Larrauri, Juan; Compañía.

Marrazi, Zoilo; San Francisco.

Mazorra, Luis; San Francisco.

Manteca, Angel; Cervantes.

Orbe, Juan; Muelle.

Pacheco, Saturnino; Blanca.

Perez, Ramon; Cajo.

Perez Velez, Manuel; Atarazanas.

Pellon, Antonio; Cajo
Pellon, Martin; Cubo.
Quintanilla, Zoilo; Ruamayor.
Rodriguez, Patricio; Cubo.
Sierra, Joaquin; Alta
Ubierna, Manuel; Vargas.

Agentes de negocios.

Barroso, Balbino; Bajar.
Rio, Rogelio; Alameda.
Ruano, Miguel; San Francisco.—(Véase página
de color num. 3)

Almacenistas de madera.

Martinez, Lesmes María; 24 de Setiembre.

Alquileres y ventas de pianos.

Garcés, Mariano; San Francisco.
Iturriaga, Tomás; San Francisco.—(Véase página
de color núm 7).

Agencia minera.

E. Vega y compañía; Rivera, 9.—(Véase página
de color núm. 53).

Alfombras y tejidos (vendedores de).

- Barba, Estanislao; San Francisco.
Fernandez, Manuel; San Francisco.— (*Véase página de color núm. 37*).
Gonzalez, Iglesias; San Francisco.
Herasun, Francisco; Atarazanas.
Martinez Zorrilla, José; San Francisco.
Paz, Antonio; Constitucion
Parra, Cándido; Constitucion.— (*Véase página de color núm. 26*).
Ribalaigua, Jaime; Blanca.
Santelices, Modesto; San Francisco.
Torre, Andrés; San Francisco.

Baules (tienda de).

- Gonzalez Llorente, Manuel; Correo.

Baños.

- Ardanáz, Eulalio; flotantes en bahía.
Castañeda, Antonio Fernandez; playa grande del Sardinero. (*Véase página de color núm. 66*).
Gonzalez, Manuel; casa de baños, calle Espartero.
— *Véase página de color núm. 65*).
Pombo, Arturo; playa del Sardinero.
Villamil, Raimundo; playa de las Higueras.

Armas (bazar de),

Unzueta, José María; Muelle de las Naos.

Cacharrerías.

Andréchega, María; 24 de Setiembre.
Atienza, Bernabé; Martillo.
Azcona, Manuela; Becedo.
Bayas Castillo, Rincon.
Collado, José; Rincon.
Fernandez, Antonia; 24 de Setiembre.
Fernandez, Francisco; Colon.
Gutierrez, María; Colon.
Gutierrez, Felipe; Puerta la Sierra.
Lastra, Agustin; Cuatro Caminos.
Moran, Ramon; Pescadería.
San Juan, Antonia; Martillo.

Cafés.

Aduana. = Manuel Valle, Colosía.
Ancora. = Cirilo Morales, Muelle. — (*Véase página de color núm. 46*).
Cántabro — Lanes y Vidal; Constitucion. = (*Véase página de color núm. 70*).
Correo. — Pedro Perez Peña; Plaza del Peso.
Consulado. = Ignacio Zaldivar; Muelle. — (*Véase página de color núm. 54*).
Cuatro Calles. = Juan Gomez; Puerta la Sierra.

- Español. = Manuel Oyuela; Blanca.
Marina. = Teodoro Mendizabal; Somorrostro.
Marquis of Lorne. = Federico Curling; Mendez Nuñez.
Occidente. = Agustin Cortines; Becedo.
Puente. = Pedro Fayet; Puente.
Suizo = Matossi Fanconi y Compañía; Muelle. —
(*Véase página de color núm. 27*).
Iberia. = Manuel Revuelta y Lopez; Rupalacio.
Victoria. = Antonio Ruiz Fernandez; Puntida. —
(*Véase página de color número 45*).

Camiserías.

- Arregui, Enrique; San Francisco, 19. — (*Véase página de color núm. 60*).
Parabere, Enrique; Blanca — (*Véase página de color núm. 4.*)
Peribañez Juan J. García; Blanca. — (*Véase página de color núm. 36.*)
Sabater, Martin; Constitucion.

Calzado (tiendas de)

- Alonso Soto, Eusebio; Rivera, Constitucion.
Perez Juan, Antonio; Béjar.
Rodriguez, Francisco; Compañía. — (*Véase página de color núm. 26.*)
Setuain Ortigosa, Francisco; Atarazanas.
Somoza, Dionisio, Blanca,
Trambarria, Anacleto; Puente.

Carbonerías,

- Acarregui, Agustin; Rincon.
Barañano, Casiano; Martillo.
Conde, Pablo; Escuelas.
Conde Presmanes, Tomás; Idem.
Diez, viuda de Julian; Idem.
Escobedo, José; Alta.
Garrido, Pedro; Concordia.
Gil, Julian; Garmendia.
Gomez, Ramon; Cubo.
Gomez, Manuel; Arrabal.
Llaguno, Viuda de Lino; Ruamenor;
Madrazo Gomez, Manuel; Cuesta del Hospital.
Martinez, Segundo; Molnedo.
Minguez, Sinforiano; Cervantes.
Monreal, Asuncion; Santa Clara.
Menendez, Bernardo; Rincon.
Peña, José; Santa Lucía.
Perez, Antonio; Ruamenor.
Perez, Eulogio; Arcillero.
Presmanes, Angel; Búrgos.
Rasilla, Feliciano; Santa Clara.
Ranero, José; Martillo.
Ruiz, Viuda de Aniceto; 24 de Setiembre.
Sañudo, Aniceto; Compañía.
Quintana, Francisco; Santa Clara.

Carnecerías.

- Aizeorbe Pancorbo, Pio; Mercados.

Bacigalupe, Estéban; Atarazanas.
Campos, Vicente; Pescadería.
García, Juan José; Bójar.
Galdos, Bautista; Ruamenor.
Galdos, Cecilio; Peñacástillo.
Grijalva, Anastasio; 24 de Setiembre.
Lanza, José; San Francisco.
El mismo; Atarazanas.
Mier, Félix; Mercados.
Mier, Ignacio; San Roman.
El mismo; Pescadería.
El mismo; Atarazanas.
Ruiseco, Gavino; Martillo.
Toron, Estéban; Atarazanas.

Carnes (tratantes en).

Cantolla, Ricardo; Atalaya.
Diaz Cueto, Juan Manuel; Ribera.
García, Juan José; Peña-Castillo.
Lanza, José; San Francisco.
Mier, Ignacio; San Roman.
Ruiseco, Gabino; Martillo.

Carros y carretas de trasportes á cuenta ajena.

Anieras, Agustin; San Román.
Aguayo, Miguel J; Cervantes.
Bóo, José; Monte.
Campo, Javier; Miranda.
Chaves, Lorenzo; Miranda.

García y Villar, Luis; Monte.
Gomez, José Gutierrez; San Roman.
Gonzalez, Antonio; Miranda.
Gutierrez, Francisco; id.
Guriezo, Pedro; id.
Mancebo, Juan; Monte.
Martinez, Antonio; Atalaya.
Martinez Torre, Angel; San Roman.
Maza, Pedro; Martillo.
Marañón, Pedro, Cueto.
Mier, Pedro; Miranda.
Muñoz, Elías, Martillo.
Palazuelos, José; Arna.
Pellon, Manuel; Atalaya.
Peña, Juan; Miranda.
Puente, Ramon; id.
Rio, Juan del; id.
San Juan, Hipólito; id.
Toca, José; id.
Torres, Roman; Cervantes.
Villa, Francisco; Miranda.
Villa, Lorenzo; id.

Casas de comision y tránsito.

Arana, José; Compañía.
Epalza, Domingo; Muelle.
Montero, Ramon; Ruamenor.
Schmith, Alejandro; Ruamenor.
Schmith, Leopoldo; Bailén.
Illera Tejedor, Guillermo; Vad-Rás.

Casas de huéspedes.

- Aguero, Lorenzo; Bájár.
Aguirre, Eugenio; Compañía, 18.
Amirola, Manuela; Remedios, 8.
Albo, Fermin; 24 Setiembre, 1.^o—(*Véase página de color número 9*).
Aja, Francisca; Somorrostro, 2.
Alepalegui, Josefa; Cuesta Hospital, 1.
Arnaiz, Inocente; Cuesta Gibaja, 1.
Artegui, Luis, Gibaja, 14.
Arriola, Isabel; Hernan Cortés.
Alvarez, Antonio; Limon, 7.
Alvarez, Francisco; Becedo, 1.
Alvarez, José; Bájár, 2.
Bailli, José; Compañía, 4.
Barrueta, Viuda de; Martillo, 2.
Bodega, María Jesús; Blanca, 28.
Botas, Manuel; Blanca, 9.
Bolivar, Juan; Ruamenor, 3.
Bufanais, Juan; Muelle, 2.
Blanco, Benito; Santa Clara, 6.
Cacho, Manuela; Becedo, 3.
Cagigal, Eduvigis; Lealtad, 8.
Canales, Viuda de; Miranda
Calvo, Agustin; Rio la Pila.
Catalán, Manuel; Rincon.
Celis, Francisco; Atalaya, 7.
Corona, Viuda de; Lealtad.
Crispin, Antonio; Compañía, 14.

- Cuesta, Lina; Gibaja, 6.
Dos Amigos; Bailén, 2.
Diaz, Juan Manuel; Ruamenor, 2.
Ealo, Vicenta; Atarazanas, 5, tercero.
Embas, Viuda de; Compañía, 18.
Estrada, José; Puntida, 1.
Estrella, José; Compañía, 14
Faujul, Francisco; Cuesta del Hospital.
Fargas, Antonio, San Francisco, 19.
Fernandez, Juana; Compañía, 20.
Fernandez, Hilario; Rincon, 9.
Fuente, Prudencio; Santa Clara.
Fresno, Bartolomé; Becedo.
Fresno, Pedro; San Francisco.
García, Antonio N ; Puente, 18.
García, Ramon; Somorrostro.
Gomez, Andrés; Gibaja, 8.
Gomez, José; Lanuza, 2.
Gonzalez, Gerónimo; Ruamenor, 3.
Grijalva, Juan; Rincon, 13.
Hazas, Luis; Hospital, 4.
Hernandez, H.; Lealtad, 8.
Hijos de Thore; Mendez Nuñez.—*Véase página
de color, núm. 32.*
Lanza, Gerónimo; Naos, 10.
Lizárraga, Rafaél; Blanca, 1.
Lozano, Santiago; Atarazanas, 11.
Lázaro, Mario; Lanuza, 8.
Madrado, Manuel; Cuesta del Hospital, 9
Macharet, Julio; Blanca. 1.
Martinez, Fructuoso; Santa Clara, 6.

- Martinez, Francisca; San Francisco, 23.
Martinez, Ramona; Ruamenor, 3.
Maza, María Luisa; Puerta la Sierra, 1.—(*Véase página de color número 7*).
Mazas, Pelayo; Rivera, 7.
Menangue, Aurea; Blanca, 1.
Mondragon, Valentin; Puerta la Sierra, 25.
Montenegro, Fulgencio; Cuesta, 7.
Navedo, Vicenta; Muelle, 1.—(*Véase página de color núm. 39.*)
Olagine, Juana; Somorrostro, 8.
Ontañón, Justa; Becedo, 7.
Ortiz, Miguel; Tableros, 1.
Osorio, Gabriel; Santa Clara, 5.
Padilla, Jacinto; Rio de la Pila.
Patiño, Manuel; Arcillero, 1.
Perez, Francisco; Rincon, 5.
Perez Peña, Pedro; Correo.
Portilla, Teresa; San Francisco, 22.
Plasencia, Cayetano; Muelle, 1.—(*Véase página de color núm 37*).
Pozo, Viuda de Santiago; Martillo, 9.
Provinciana, La; Blanca, 12.—(*Véase página de color núm. 17*).
Quiroga, Carmen; Ruamenor, 7.
Quintana, José Rojo; Bailén, 2.
Rasilla, Juan; San Francisco 23.
Rentería, Josefa; Somorrostro, 2.
Revoldinos, Micaela; Rupalacio, 17.
Rey, Juan; Lanuza, 8.
Salazar, Luisa; Correo, 6.

- Sanz, Estéban; Garmendia, 4.
Saez, Ramon; Lanuza, 8.
Saez, Francisco; Progreso.
Santa Cruz, Gil; Atarazanas.
Santoveña, Petra; Ruamenor, 3.
San Emeterio, Antonio; San Francisco, 29.
Terán, Celestina; Gibaja, 6.
Toca, Petra; Miranda.
Torrone, Celedonio; Ruamenor, 3.
Torcida, Andrés; Muelle, 11.
Urgoiti, Juana de; Blanca, 1 y 3.— (*Véase página de color número 77*)
Varaona, Juana; Compañía, 7.
Valle, Juan; Ruamenor, 28.
Villa, Rogelio; Gibaja, 8.
Villegas, José; Atalaya, 21.
Ibarzabal, Agustin; Puente, 16.
Ibasus, Sebastian; Mendez Nuñez, 3.
Valderralanzo, Mariano; San Francisco, 23.

Coches de lujo de alquiler.

- Camino, Santiago; Tinglado.
Celada, Serafin; Cervantes.— (*Véase página de color núm. 55.*)
Horga, José; Tinglado.
Lanza, Francisco y Compañía; Tinglado.— (*Véase página de color número 52.*)
Rio, Pedro del; Tinglado.
Sollet, Melquiades; Tinglado.

Combustibles minerales (almacen).

Pardo, Adolfo; Mendez Nuñez.

Comerciantes.

- Abarca, B. y G. de; Hernan Cortés.
Abascal Hermanos; Muelle.
Almiñaque y Calderon; Progreso.
Aparicio, Viuda é hijo de; Vad-Rás.
Barañano, Viuda; Hernan Cortés.
Bustamante y Gallo; Muelle.
Castanedo, Isidro; Hernan Cortés.
Cañal Vigil, Ramon; Daoiz y Velarde.
Cantolla, Marcelino; Cuesta Hospital.
Diaz, Hijos de Francisco; Ruamayor.
Diestro, Antonio; Béjar.
Dóriga, Hijos de; Hernan Cortés.
Echevarría, Hijos de José; Colon.
Fernandez, Rufina; Ribera.
Fernandez Regatillo, Prudencio; Colon.
Gandarillas Santos; General Espartero.
García, Romualdo; Arcillero.
García de los Rios, Eduardo; Muelle.
García, Luis; Martillo.
García Gomez, Viuda de; San Francisco.
Gomez y Aparicio; Muelle.
Gonzalez, Ildefonso; Colosía.
Gonzalez Gordon, Agustin; Daoiz y Velarde.
Gonzalez Corral, Manuel; Muelle.

Got y Compañía, Hipólito; Santa Lucía.
Gutiérrez Colomer, Juan P.; Velasco.
Haro y Vazquez, Martillo.
Huidobro, Manuel; plazuela del Progreso.
Ibarra, Gabriel María; Muelle.
Irún, Bernabé; Puerta la Sierra.
Martínez y Compañía; Muelle.
Martínez Zorrilla, José; San Francisco.
Murphy, Patricio; Blanca.
Uríguen, José Antonio; Muelle.
Oyarbide, Santiago; Rivera.
Pedraja, Daniel; Cuesta del Hospital.
Pedrera, Fermín de la; Hernán-Cortés.
Pérez Bustamante, Ramón; Atarazanas.
Pérez Peña, Joaquín; Colon.
Pombo, Juan; Martillo.
Porrúa é hijos; Lanuza.
Pujol, Viuda de; Muelle.
Quintanilla, Zoilo; Ruamayor.
Rochel, Eusebio José; Lanuza.
Sierra, Carlos; Muelle.
Somonte Hermanos, Viuda de; Muelle.
Toca, Elías; Colosía.
Torriente, Hijos de Pedro; Muelle.
Velasco y Castillo; Calderon.
Wünchs, Viuda de; San Francisco.
Zúñiga, Lucas; Muelle.

Comestibles al por menor (tiendas de).

Abad, Santos; Santa Úrsula.

- Abad, Luis; Florida.
Alonso, Jacinto; Vargas.
Alzaga, Isidoro; Viñas.
Arandia, Gerónimo; Pescadería.
Aspiazu, Joaquin; Garmendia.
Belmonte, Engenio; Blanca.
Bezanilla, Prudencio; Cubo.
Bezanilla, Rafael; Mercados.
Bonnet, Mariano; Martillo.
Bustamante, Ceferino; Cervantes.
Casuso, Angel; Cuesta del Hospital.
Calvo, José; Lanuza.
Ceballos, Pedro; Arrabal.
Conde García, Joaquin; Peña Herbosa.
Diaz, Fidel; Ruamenor.
Diaz, Antonio; San Sebastian.
Diaz Llano, Severo; Rio la Pila.
Diez, Francisco; Cuesta Atalaya.
Diez, José Manuel; Santa Lucía.
Diez, Manuel; Alta.
Diez Bustamante, Ramon; Alta.
Digon, Manuel; Arcillero.
Fernandez Regatillo, Eduardo; Somorrostro.
Fernandez Fontecha, Felipe; Atarazanas.
Fernandez, José María; Ruamenor.
Fernandez, Pedro; Rincon.
Fuente, José Mauricio; Cuesta del Hospital.
García, Mateo; c. Monte.
García Ceballos, Manuel; Becedo.
Garino, Ramon; Rupalacio.
Gomez Fuente, Prudencio; Santa Clara.

- Gomez Fernandez, Juan; Alta.
Gomez Inguanzo, Manuel; Santa Lucía.
Gomez Inguanzo, Ramon; Concordia.
Gonzalez Cós, José; Carbajal.
Gonzalez Sanchez, Eleuterio; Colon.
Gutierrez, Francisco; Florida.
Gutierrez, Pablo; 24 de Setiembre.
Hernan Hoz, Victoriano; Ruamenor.
Herran, Mateo; Puerta la Sierra.
Lopez, Manuela; Arrabal.
Llano, José; Remedios.
Marina, Eduardo; Rivera.
Marina, Severino; Tableros.
Noval Gonzalez, Luis; Rincon.
Olazarán Viuda de Julian; calle del Monte.
Ortiz, Francisco; Colon.
Otero, Agustin; Rio de la Pila.
Pelaez, Salvador; Atalaya.
Perez, Amadeo; Atarazanas.
Perez, José María; Ruamenor.
Perez, Manuel Antonio; Atarazanas.
Perez Gutierrez, Cosme; Santa Clara.
Quijano, Domingo; Cuesta de la Atalaya.
Rasilla, José; Santa Lucía.
Rasilla Rivas, Félix; Rupalacio.
Rebollo, Ramon; Bailén.
Revuelta, Raimundo; Cubo.
Rivero, Antonio; Arcillero.
Rivero, Francisco; Hernan Cortés.
Rodriguez, Federico; Becedo.
Ruiz Castañeda, Ciriaco; Tableros.

Ruiz Posadas, José; Cuesta del Hospital.
Ruiz, Mateo; Cuesta de Garmendia.
Rumayor, Zoila; Cuesta de la Atalaya.
Rumoroso, Juan; 24 de Setiembre.
Sainz, Francisco; Rio de la Pila.
Salas, Manuel; Cuesta de la Atalaya.
Sanchez, Agapito; Prado de San Roque.
Sanchez, Antonio; Daoiz y Velarde.
Sanchez Bustamante, Manuel; Ruamayor.
Sanchez, Roque; Compañía.
Sanchez, Ignacio; Atarazanas.
Sanchez, Viuda de Antonio; Compañía.
Sordo, Vicente; Daoiz y Velarde.
Terán Castillo, Manuel; Ruamenor.
Toca, Marcelino; Cuesta del Hospital.
Velez, Luis; Calderon.
Velez Nuñez, Atanasio; Compañía.
Vega, Patricio; Velasco.
Viana Celestino, Juan; Cuesta de Gibaja.
Veneras, Francisco; Viñas.
Ibarlucia, Francisco; Vargas.
Iglesias, Francisco; Rio de la Pila.
Ingelmo, Lorenzo; Tetuan.

Comisionistas de Aduanas.

Alejandro, Federico; Rivera.
Echandía Hermanos; Cuesta de Gibaja.
Helzel y Sobrinos; Blanca.
Morete, Eduardo; San Francisco.
Pedros, Ignacio; Atalaya.

Soroa y Bohigas; Rivera.—(*Véase la página de color número 24.*)

Cuchillos y navajas (tiendas de).

Martinez Castro, Ignacio; Atarazanas.

Curtidos por mayor y menor.

Bustamante, Ambrosio; Rupalacio.

Mendicouague, Ambrosio; Lanuza.

Mendicouague, Pedro; Cubo.

Drogueria al por menor.

Córpas, Bernardo; Puerta la Sierra.

Efectos navales (almacen).

Ibose, Laurent; Estacion.—(*Véase página de color núm. 54.*)

Piambres y jamones (tienda).

Quevedo Alonso, Genaro; Puente.

Fondas.

Europa. — Haristoy Bertrand; Atarazanas. —
(*Véase página de color núm. 29.*)

Hotel des Americains.—Espantero.—(*Véase página de color núm. 15*).

Comercio.—José Urquía; Calderon.

Frutos coloniales (tiendas de).

Bezanilla, Tomás; 24 de Setiembre.

Cué, Manuel; Mercados.

Fernandez, Vicente: Béjar.

Fernandez Roldan, Luis; Atarazanas.

Gomez, Antonio; Naos.

Hidalgo, Benito: Rivera.

Ortiz, Francisco; Martillo,

Sanchez Bustamante, Francisco; Pescadería.

Quevedo, Manuel; Lealtad.

Quijano Gutierrez, Manuel; Béjar.

Ganado de cerda y vacuno (tratantes en).

Diaz Cueto, Francisco; Somorrostro.

Mier, Ignacio; San Roman.

Mier, Antonio: Atarazanas.

[Gorras y monteras (tiendas de).

Baca, Venancia; Mercados.

Diego, Manuel; Mercados.

Farno, Antonio; Rua Menor.

Mayalde, Antonio: Alta.

Muñoz Pablo, José; San Francisco

Sanchez, Clotilde; Blanca.

Harinas (especuladores de).

Blondeau Fils; Velasco.
Ernesto y Zabala; Puntida.
Gandarillas. Santos; Espartero.
Ortiz de la Torre, Elías; Muelle.

Harinas (vendedores por mayor y menor de).

Gutierrez, Romualda; Medio.
Ruiz Muñoz, Angel; Florida.
Ruiz, Fermin; 24 de Setiembre.
Sanchez, Juan; Esperanza.

Harinas por menor.

Garrido, Pedro; Florida.
Sanchez, Juan; Cubo.

Hornos de cocer pan.

Alvarez, José: 24 Setiembre.
Bárcena, Dolores; Florida.
Beadoned; Santa Úrsula.
Carús, José; Puerta la Sierra.
Carús, Rodrigo; Arrabal.
Fernandez, Domingo; Cuesta de la Atalaya.
García, Luis; 24 Setiembre.
García Gutierrez, Francisco; Florida.
Gonzalez, Santiago; 24 Setiembre.

Labardia, Benjamin; San Simon.
Lopez, Faustino; Puerta la Sierra.
Losada, Manuel; San José.
Machin, Gregorio; Cuesta de la Atalaya
Ortiz, Miguel; San Fernando.
Ortiz, Tomás; Santa Lucía.
Soto, Pedro; Tetuan.
Vega, Rosa; Libertad.

Joyerías.

Campuzano, Nicolás; San Francisco.
Castillo, José; San Francisco.
Gutierrez Guerra, Valentin; San Francisco. — *Véase página de color. n.ºm. 5.*
Revilla, Francisco; San Francisco.
Revilla Nuet, Francisco; San Francisco.
Trabanco, Viuda; San Francisco.

Jerga, yute, etc., (vendedores de).

Epalza, Domingo; Muelle.
Ferrer, José; 24 de Setiembre.

Instrumentos de náutica.

Denti, Juan; San Francisco.

Juegos de pelota y bolos.

Gomez Salas, Viuda de José; Reenganche.

Revuelta, Raimundo; Cubo.

Juegos de billar.

—
Bezanilla, Francisco; Tableros.
Cortines, Agustín; Becedo.
Curling, Federico; Mendez Nuñez.
Fernandez, Antonio; Puntida.
Gomez, Juan; Puerta la Sierra.
Gonzalez Cos, José; Escuelas.
Lanes y Vidal; Constitucion.
Mendizabal, Teodoro; Somorrostro.
Oyuela, Manuel; Blanca.
Perez Peña, Pedro; Plazuela del Peso.
Revuelta y Lopez, Manuel; Lealtad.
Valle, Manuel; Muelle.

Lana (vendedor de).

—
Canales, Agustín; Cubo.

Loza fina y ordinaria (vendedores de).

—
Arqués, Melchor, Puerta la Sierra.
Lledó Soriano, Ignacio; Rupalacio.
Soriano Hernando, Ignacio; Compañía.—(Véase
la página de color número 13).
Ruiz, José María; Compañía.—(Véase la página
de color número 9.)
Torregrosa, Manuel; Atarazanas.
Catadiano, Viuda de; Correo, 8.—(Véase pági-
na de color número 74.)

Librerías.

- Gutierrez, Luciano; San Francisco.
Lopez Herrero, Evaristo; Constitucion.— *Véanse páginas de color, núms. 1 y última.*
Marzo, Gomez y; Blanca.
Ramon, Manuel María; Plaza del Peso.
Re villa, Eusebio; Correo.

Libros usados (tratantes en)

- Pelaez Dodero, Felipe; Ribera.

Lámparas y quinqués.

- Basañez, Pedro; Blanca.— *Véase página de color, num. 51.*

Mesones y Paradores.

- Bolado, José; Santa Clara.
Celada, Vicente; 24 de Setiembre.
Diez, Santiago; Santa Clara.
Rosales, Gregorio; Santa Clara.

Monturas, bridas, etc. (tienda de)

- Lorenzo Gomez, Manuel; Correo.

Muebles usados ó prenderías.

- Ansorena, Josefa; Puerta la Sierra.

- Arce, Victoriano; Remedios.
Blanco, Antonio; Lealtad
Budar, Francisco; Compañía.
Canales, Juan; Cubo.
Carral, Antouia; Plazuela de Prim.
Faviat, Juan; Lanuza.
Fernandez, Justa; Lealtad.
Galvan, Laureana; Puerta la Sierra.
Gandarillas, María; D. Francisco de Quevedo.
Gomez, Escolástica; Lealtad.
Gonzalez Cosío, Vicente; Puerta la Sierra.
Herran, María; Lanuza.
Labin, José; Remedios.
Novoa Blanco, Felipe; Puerta la Sierra.
Perez, Joaquin; Rua la Sal
Sobarzo, Margarita; Rua la Sal.

Navieros.

- Aguirre, José María; Muelle
Arrech y Marechaga, Pedro; Cuesta del Hospital.
Bustamante y Gallo; Muelle.
Cabrero, Antonio; Muelle.
Camus, viuda de Francisco; Muelle.
Cañal Vigil, Antonio; Daoiz y Velarde.
Carranceja, Nemesio; Muelle.
Dóriga, Hijos de; Hernan Cortés.
Diaz, Hijos de D. Francisco; Ruamayor.
Ganzo, Gervasio; Bajar.
Gonzalez Corral, Manuel; Muelle.
Jado, Casimiro; Rivera.

Lopez Dóriga, Francisco; Muelle.

Olavarria, Oscar; Muelle.

Olavarrieta y Lozano, Muelle.

Ortiz, José Luis; Blanca.

Padron, José; Muelle.

Fresno, Fernando Perez; Muelle.

Pombo, Juan; Martillo.

Porrúa é Hijos; Lanuza.

Pujol, Viuda de; Muelle.

Torriente, Pedro; Santa Lucía.

Venero y Paz, José; Santa Lucía.

Obra de ferreteria al por menor.

Bolado, Máximo; Correo.—(*Véase página de color núm. 26*).

Sanchez, Eugenio; Correo.

Papel blanco al por menor.

Herrero Lopez, Evaristo; Constitucion, 8.—(*Véase página de color núm. 1*).

Soriano, Viuda de; Rivera.—(*Véase página de color núm. 56*).

Papel pintado.

Benten, María; Constitucion.

Losada Antonio; Rivera.

Pastas para sopa, vendedores de

Bustamante, José; 24 de Setiembre.

Periódicos políticos y mercantiles.

Boletín de Comercio; San Francisco. — (Diario).
La Voz Montañesa; San Francisco. — (Diario).
El Comercio de Santander; Carbajal. — (Diario).
El Aviso; Blanca. — (Visemanal).

Perfumerías.

— Alonso, Juan; Blanca.
— Aguirre, Francisca; Blanca.
— Borné, Nicasia; Blanca.
— Echavarre, Felipa; Blanca.

Pólvora vendedores de

Corrales, Francisco; Colon.

Prestamistas sobre valores y alhajas.

Goitia y Caballero, Celestino; Puerta la Sierra.

Pupilaje de caballerías (establecimiento de).

Sarmiento, Ambrosio; 24 de Setiembre.
Sollet, Melquiades; 24 de Setiembre.
Uriarte, Nicasio; Cervantes.

Quincallerías.

- Amann, José; Lanuza, 6.
Arpon, Isidro; Correo.—(*Véase página de color
n.º 11.*)
Arques, Melchor; Puerta la Sierra.
Cagigas Hermanos; Atarazanas.
Ceballos Bustamante, José María; Rivera.
Gamundi, Francisco; Muelle.
Gurtubay, Julian; Correo.
Gutierrez Zorrilla, Manuel; San Francisco.
Márcos, Valentin; Compañía.
Mendiolea, Quiterio; San Francisco.
Pedrari y Compañía; Santos Mártires.
Ubierna, Teodoro; San Francisco.
Ubierna y Fernandez: San Francisco.

Roperías en géneros finos,

- Alvarez, César; San Francisco.
Sierra, Eustasio; San Francisco.
Idem . id. . id.

Roperías, géneros del país.

- Aramburu, Josefa; Atarazanas.
Baldor, Manuel; Puerta la Sierra.
Idem id. Compañía.
Collado, José; Puerta la Sierra.
Escudero, Eleuterio; Blanca.
Escudero, Pedro; Atarazanas.

- Garrido, José Ruiz; Atarazanas.
Giral, Estéban; Puerta la Sierra.
Gomez, María; Atarazanas.
Millan, Mariano; Compañía.
Nieto, Manuela; Atarazanas.
Portilla, José; Mercados.
Sabater, Pedro Claudio; Puente.

Roperías, géneros ordinarios.

- Albo, Clemente; Atarazanas.
Bedia, Tomasa; Rincon
Castillo, Raimundo; Bejar.
Compostizo, Juan; Rincon.
Dacosta, José; Bejar.
Diego, Manuel de; Puerta la Sierra,
García, Juan; Atarazanas.
García, José; Atarazanas.
Gomez, Lucía, Rincon
Gomez y Gomez, Florentina; San Francisco.
Gonzalez Monasterio, Francisco; Atarazanas.
Guerra, Antonio; Somorrostro
Perez, Viuda de Juan; Atarazanas.
Piñeiro, Francisco; Bejar.
Pozo, Jacinto; Atarazanas.

Relogerias.

- Alejandro, Federico; Ribera.
Eichberg, Emilio; Correo.—(Véase página de
color núm. 16.

Girod, Jorge; Correo.—*Véase página de color, num. 13.*

Revilla Ventura García; Ribera.—*Véase página de color. num. 64.*

Sal, (almacenes de)

Arámburu, Josefa, San Francisco.

Mazas, Wenceslao; Bejar, 9.

Sastres confeccionadores.

Nieto, Luciano; Blanca.

Ontañon, Federico; Blanca.

Presmanes, Ramon; San Francisco.

Récio, Santiago; Constitucion.

Sanchez, Pedro; Compañía

Solomendi, Ricardo; Puente.

Vazquez y Martinez; Blanca.

Sedas y mercería.

Abascal, Manuela; San Francisco.

Barquin, José; San Francisco.

Corrales, Francisco; Colon.

Gutierrez, Domingo; Rupalacio.

Rio, Fernando del; Cervantes.

Sañudo, Prudencia; Lealtad.

Sainz, Posada; Compañía.

Pacheco, Lorenzo; Atarazanas.

Perez, María; Bejar.

Zuaraga, J. Lorenzo; Rupalacio.

Sombrererias de todas clases.

Arce, Pedro; Blanca.

Besset y Campo; Constitucion.—(*Véase página de color núm. 44*).

Córdoba, Elisa; Puerta la Sierra.

Cómbier, Tomasa; San Francisco.

Massol, Emilio; Constitucion.—(*Véase página de color núm. 52*).

Pichot, Fernanda, Blanca.

Saura, María; San Francisco.

Íñiguez, Carlos; Constitucion.

Teja, ladrillo, cal ó yeso (almacenes de).

Diaz, Santiago; Viñas.

Ezquerria, Luis; Viñas.

Lanza, Nicolás; Martillo.

Rivero, Viuda de Juan; Ruamenor.

Setien, Pedro; Alta.

Tocino y jamones (cajones de).

Abad, Gumersindo; Atalaya.

Alonso, Marcela; Calzada de la Concepcion.

Campo, Celestino; Pescadería.—(*Véase página de color núm. 46*).

Fernandez, José; Atarazanas.

Lavandera, Matilde; Mercados.

Lopez, Manuel; Atarazanas.
Muros, Isidra; Mercados.
Neto, Vicente; Atarazanas.
Peiró, Antonio; Mercados.

Trapos (tratantes en).

Cacenalu, Bernardo; Molnedo.
Calvo y Sainz, Manuel; Quevedo.
Canales, Narciso; Plaza de Prim.

Tejidos al por menor.

Aguirre, Marcelo; San Francisco.
Aguirre, Donato; San Francisco.
Alvaro, Manuel; Blanca.
Diaz, Saturnino; Puente.
Enciso Solana; San Francisco.
Escudero, Eleuterio; Blanca.
Fernandez, Ildefonso; Puente.
Martinez Zorrilla; San Francisco.
Ocejo, José María; Compañía.
Perez Rodriguez, Miguel; Puerta la Sierra.
Puente, Eugenio; Lealtad.
Sobrinos de Lozano; Puente.
Vila Martin, Jaime; Puerta la Sierra.

Vinos del país almacenes de

Calero, Ildefonso; Martillo.
Catalan Hermanos; Rua la Sal.

- Conde, Joaquin; Bailén.
Diaz Llano, Ildefonso; San Francisco.
Escribano, Florentino, Carbajal.
Estratos, Isidoro, Santa Clara.
Fernandez, Santos, Colon.
Gándara, Eugenio, Muelle.
Gomez, Pablo, Remedios.
Gomez y Trueba, Rua la Sal.—(*Véase página de color núm. 46*)
Gomez Pedraja, Cayetano, Calderon.
Horga, José, Esperanza.
Lanes Rivero, Gil, Rupalacio —(*Véase página de color núm. 8.*)
Lanza y Pablo, San Francisco.
Leita, Manuel, Becedo —(*Véase página de color num. 2.*)
Lopez, Cipriano, Esperanza.
Lopez, Enrique, Gibaja.
Lopez, Jacinto, Becedo.
Moro, Bernardo, Medio
Moro, Dionisio, Martillo.
Morales, Francisco Arrabal.
Mollera y Revilla, Francisco, Ruamenor.
Niceto, Pablo, Lanuza.
Oliver, Miguel, Muelle.
Ondarra, Estéban, Becedo.
Peñil, Felipe; Becedo.
Quintanal, Antonio; Santa Clara.
Roldan, Clara; Compañía.
Sanchez, Roque; Gibaja.
Uzcudun, José; Lanuza

Venero Sierra, Angel; Santa Clara.

Vinos extranjeros (vendedores).

Arango, Viuda de Ramon; Mendez Nuñez,
Bezanilla, Francisco; Tableros.

Descones, Juan; Blanca

Gomez, Juan; Puerta la Sierra.

Vinos y aguardientes al por menor.

Abajas, Matías; Menendez de Luarca.

Abella, Cristóbal; San Sebastian.

Acarregui, Nicolás; Hernan Cortés.

Alvarez, Félix; Peña Herbosa.

Aguero Menendez, Francisco; 24 Setiembre.

Anselmo, Nicolás; San Simon.

Arroyo, Domingo; Cubo.

Aznaga, Miguel; Peña Herbosa.

Barañano, Gabriel; Peña Herbosa.

Barreña, Pedro; 24 de Setiembre.

Bezanilla, Leonardo; Rincon.

Bolado, Juan; Cervantes.

Bolado, Ramon; Menendez de Luarca.

Bustillo, Severiano; Rincon.

Bustamante Perez, Fernando; Ruamenor.

Caballero Vicente, Juan; Pescadería.

Calderon, Manuel; Rio la Pila.

Campo, Francisco; Garmendia.

Camus y Compañía, José; Maliaño.

Camus, Tomás; 24 de Setiembre.

- Canal, María; Alta
Cañas, Marcelino; Molnedo.
Caradas, Gregoria; Pescadería.
Cayon, Juan; Atarazanas.
Ceballos, Domingo; Colon.
Cimiano, José; Naos.
Cotero, Dionisia; Estacion.
Cruz Iglesias, Mario; Peña Herbosa.
Diaz, Andrés; Carbajal.
Diaz, Manuel; Garmendia.
Diaz, Severo; Hernan Cortés.
Dou, Matías; Cervantes
Eibar, José; Cuesta de Garmendia.
El mismo; Cisneros.
Espósito, Calisto; Puerta la Sierra.
Ezquerria, Julian; Arrabal.
Falla, Joaquin; Becedo.
Fernandez, Genaro; Cuesta del Hospital.
Fernandez, Hilario; Rincon.
Fernandez, José; Colon.
Fernandez, José; Atalaya.
Fernandez Galan, Francisca; Compañía.
Fraga, Julio; Somorrostro.
Frera, Francisco; Florida
García, Manuel; Alta
Gomez, Andrés; Pescadería.
Gomez, German; Cuatro Caminos.
Gomez, José; Vargas.
Gomez, Teodoro; Santa Lucía.
Gomez, Manuel; Rio la Pila.
Gonzalez, Andrés; Ruamayor.

- Gonzalez, Antonio; Lealtad.
Gonzalez, Gregorio; Maliaño.
Gonzalez Riancho, Manuel; Remedios.
Gonzalez, Patricio; Arrabal.
Gonzalez, Pedro; Medio.
Gonzalez, Dionisio; Puntida.
Gonzalez Inguanzo, Antonio; Mendez Nuñez.
Gonzalez Fuente, Fermin; Martillo.
Gutierrez, Valentin; Mendez Nuñez.
Gutierrez, Claudio, Medio.
Gutierrez, José; Rua la Sal.
Gutierrez, Leonor; Arcillero.
Gutierrez, Manuel; Cuesta la Atalaya.
Gutierrez, Victoriano; Cuesta del Hospital.
Madrado Gomez, Manuel; Cuesta del Hospital.
Herrero, Lúcio; San Simon.
Hoyos Fernandez, José; Colon.
Incera, Estéban; Atalaya.
Iribar, Viuda de Ramon; San Simon.
Labin, Josefa; Lanuza.
Lasarte, Matías; 24 de Setiembre.
Leita, Fernando; Arrabal.
Leita, Manuel; Alta.
Lopez, Enrique, Florida.
Lopez, Francisco; Alta.
Lopez, Sebastian; Rivera.
Madrado Gomez, Manuel; Cuesta del Hospital.
Mantilla, María; Bonifaz.
Mendizábal, María; Florida.
Morán, Marcelino; Estacion.
Navarro, Balbino; Rupalacio.

- Nuñez, Elías; Martillo.
Obeso, Manuela; Ruamenor.
Ondarreta, Andrés; Libertad.
Oslé, Nicolás; Alta.
Ortegon, Antonio; Estacion.
Pacheco Fernandez, Pedro; Puente.
París, Victoriana; Rio la Pila.
Perez, Amalio; Calzadas Altas.
Perez, Juan Antonio; Atarazanas.
Perez, Manuel; Viñas.
Perez, Mateo; Lealtad.
Perez y García, Miguel; Maliaño.
Perez, Indalecio; Arrabal.
Pellon, Juan Bautista; Progreso.
Pomar, Benito; Buamayor.
Pomar, José Nicanor; Ruamenor.
Poncela, Marcelino; Rincon.
Portilla, Manuel; Lealtad.
Portilla, Pedro; 24 de Setiembre.
Puente, Nicanor; Cervantes.
Polidura, Leon; Peña-redonda.
Quevedo, Josefa, Garmendia.
Rio, Pablo; Cuesta del Hospital.
Rodriguez, Juan; Rincon.
Roldan, Anselmo; Cervantes.
Roldan, Marcos; Puerta la Sierra.
Rosales, Angel; Santa Clara.
Rosell, Francisco; Estacion.
Ruballo, Rafael; Rio la Pila.
Ruiz, José; Vargas.
Sainz, Antonio; 24 de Setiembre.

- Sainz, Francisco; Progreso.
Sainz, Juan; Florida.
Sanchez Movellan, Francisco; Rincon.
Sanchez Movellan, Pedro; Maliaño.
Sanchez, Manuel; Rna la Sal.
Sanchez, Sebastian; 24 de Setiembre.
Sarabia, Pedro; Somorrostro.
San Roman, Gumersindo; Rio la Pila.
Sierra, Sinforiano; Vargas.
Sisniega, José; Santa Lucía.
Sordo, Ramon; Vargas.
Tausin, José; c Monte.
Toca, Tomasa; Béjar.
Tous, José; Santa Ursula.
Torre, Ramon; Cervantes.
Velez, Manuel; Puente.
Vela, Luis; Bonifaz.
Vela, Saturnino; Bonifaz.
Velez, Ramon; Florida.
Zorrilla, Miguel; Atalaya.

FÁBRICAS Y TALLERES.

Acido sulfúrico (fábrica de)

Pereda y Compañía; Molnedo.—(Véanse pági-
nas de color números 18 y 19).

Armas (fábrica de).

Unzueta é hijos; Peña Redonda.—*Véase página de color núm. 41).*

Bebidas gaseosas (fábrica de).

Matossi Fanconi y compañía; Muelle.—*(Véase página de color núm. 27).*

Botones (fábrica de).

Espinosa Campo y compañía; Blanca.

Bujías estearinas (fábrica de).

Pereda y Compañía; Molnedo.—*(Véanse páginas de color núms 18 y 19).*

Cerveza (fábricas de).

Apraiz, Anselmo; Vargas.—*(Véase página de color núm. 49).*

Diestro y Diestro, Antonio; Cuesta Hospital.—*Véase página de color núm 40.)*

Matossi Fanconi y compañía; Vargas.—*(Véase página de color núm. 27.)*

Cochés (constructor de).

Ducrós; Peñarredonda.

Conservas (alimenticias fábrica de.)

Campo y Compañía, Vicente; Molnedo.
Yarza, Ceferino; Espartero.— (Véase página de
color núm. 75).

Chocolate à máquina (fábrica de.)

Haro y Vazquez; 24 de Setiembre.— (Véase pá-
gina de color núm 24).

Curtidos (fábricas de.)

Aguirre, Juan; Consolacion.
Bolado, Pedro; Florida
Copena, Juan; San Fernando.
Mendicouague, Ambrosio; Pronillo.
Sollet, Juan; San Fernando.

Fábrica de clavos.

Amiama, Vicente; Florida.— (Véase página de
color núm. 49.)
Oslé, Ramon; 24 de Setiembre.
Pelayo, Ramon; 24 de Setiembre.
Toledo, Hilario; Cervantes.

Fundiciones.

Colongues, Annibal; Estacion.— (Véase página
de color núm. 16.)

Roviralta y Lopez, Vargas.—*Véase página de color núm. 12).*

Fábricas de fósforos.

Güemes, Quiterio; Calzadas Altas.—(*Véase página de color, núm, 24*)

Lope, F.; San Sebastian.—(*Véase página de color numero 58.*)

Yurrita, José; Calzadas Altas.

Fábricas de licores.

Aguirre y Rasilla; Santa Lucía.

Celis y Cortines; Naranjas.

Diestro y Diestro, Antonio; Cuesta del Hospital.
—(*Véase página de color numero 10.*)

Perez de Castro, Antonio; Naos.

San Martin, Miguel; Cisneros.

Fábricas de paraguas.

Capitaine, Juan B ; San Francisco.

Castillo, José del; San Francisco.

Gibert y Lafarge; Compañía 4.—(*Véase página de color núm. 55.*)

Ruiz, Matías; San Francisco.

Fábricas de pastas para sopa.

Lopez, Bernardo; Cuesta de Gibaja.

Tafall, Francisco; Compañía.

Vivancos, Antonio, Rúa la Sal.—(*Véase página de color núm. 49.*)

Fábricas de quinqués.

Corcho, Domingo; Tinglado.—(*Véase página de color número 14.*)

Roviralta y Lopez; Várgas.—(*Véase página de color número 12*)

Fábricas de serrar madera.

Martinez, Lesmes María; 24 de Setiembre.

Fábricas de Yeso.

Diez, Santiago; Padilla.

Rivero, Juan; Ruamenor.

Telares de tejer lienzos.

Álvaro, Anselmo; Viñas.

Perez, Pedro; Tetuan.

Rodriguez, Pedro; Colon.

Tonelerías.

Agüero Santisteban, Dionisio G.; 24 de Setiembre.

Ansorena, Antonio; Velasco.

Campo, Bernabé; Motezuma.
Castillo, Tomás; Cubo.
Cortiguera, Hermenegildo; Pizarro.
Olazarán, Zenon; Rio la Pila.
Otero Rosillo, Benito; Maliaño.
Porrúa, Nicolás; 24 de Setiembre.
Sierra, Eustasio; calle de Monte.

Fábricas de velas de sebo.

García, Romualdo; Ruamenor.
Gonzalez, Simon; Gibaja.

ARTES Y OFICIOS.

Armeros.

Arango, José; Alameda.
Ibarzabal, Agustin; Naos.

Barberos y peluqueros.

Alegre Robles; Luis; 24 de Setiembre.
Alvarez Garrapucho, Gaspar; Blanca.
Barquin, Bernardo; Arcillero.
Buchs, Pedro; San Francisco.
Cobarrubias, Mariano; Plaza de la Libertad.

- Cuevas, Federico; Tableros.
Cruz; Ribera.
Dominguez, Lorenzo; Alameda primera.
Fargas, Antonio; San Francisco.
Hoz, Manrique de la; Rupalacio.
Lopez, Julian; San Francisco.—*Véase página de color, núm. 16.*
Martinez, Juan; Mercados.
Nuño, Faustino; Santa Clara.
Olivares, Santiago; Alameda primera.
Peredo, Aurelio; Puente.—*Véase página de color, núm. 6.)*
Peredo, Ramon; Puente.
Perez, Ambrosio; Blanca.
Plaza y Compañía, Julio; Blanca.
Rodriguez, Salomon; Blanca.
Rodriguez, Santiago; Bejar.
Ruiz, Francisco; San Francisco.

Calafeterías.

- Elorde, José; Ruamenor.
Lamera, Vicente; Ruamenor.
Oleaga, Antonio; Mendez Nuñez.
San Miguel, Fermin; Alta.
Teran, Pedro, Ruamayor.
Velez, José; Carbajal.

Cajeros y cofreros.

- Idramber, Juan; Correo.

Carpinteros con taller.

- Argos, José; Luna.
Budar, José; Carbajal.
Carreras, José; Rupalacio.
Carreras, Víctor; Rupalacio.
Claramont, José; Alameda.
Crespo, Teodoro; Becedo.
Corcuera, Pedro; 24 de Setiembre.
Córtes Pedro; Correo.
Fernandez, Federico; Padilla.
Fernandez, Polidoro; Escuelas.
Gautier, Galo; Puerta la Sierra.
Gonzalez, Angel; Menendez de Luarca.
Gutierrez, Felipe; Puerta la Sierra.
Horga, Paulino; Carbajal.
Jarre, Manuel; Vargas.
Labin, Antonio; Pedrueca
Laborde, Eustaquio; Arcillero.
Lastra Baldor, Eduardo; Remedios.
Lopez, Juan Antonio; Paz.
Martinez, Lesmes; 24 de Setiembre.
Miera, Eusebio; Cubo.
Morlote, Bernardo; Rupalacio
Pacheco, Saturnino; Ruamayor.
Perez, Pedro; 24 de Setiembre.
Presmanes, Agustin; San Francisco.
Redonnet, Juan; 24 de Setiembre.
Setien, Angel María; Cervantes.
Sierra, Ricardo; San Pedro.

Solinís, José; 24 de Setiembre.
Trillo, Clemente; Rio la Pila.
Urieta, Hermenegildo; Rupalacio.

Confiteros.

Alva, Rafael; Rivera.
Azcué, Juan; San Francisco.
Eguia, Venancio; Ataranas.
Galamendi, Ventura; Atarazanas.
García, José; Correo.— (*Véase página de color número 9.*)
Lopez, Alejandro; Puente.
Llata, Ramon, 24 de Setiembre.
Martinez, Serafin; Mercados.
Obregon, José Antonio; Mercados.
Ruiz, Fernando; Rupalacio.
Solórzano, Pedro; Santa Clara.
Soto, Francisco; Rivera
Senties y Rivero, Constitucion.— (*Véase página de color núm. 34.*)

Constructores de carros.

Rebolledo, Higinio; Casas de Sarasola.
Ruiz, José; 24 de Setiembre.

Cordoneros.

Angulo, Juan; Atalaya.
Forcada, José; Calzadas Altas.

Guínea, Juana; Puente.
Molina, Abelardo; San Francisco.

Chocolatero.

—
Guerra, Viuda de Manuel; Juan de Herrera.

Cuberos.

—
Arandia, José; Mendez Nuñez.
Cabadas, José; Ruamenor.
Gomez Benechea; San José.
Uzcudun, Matías; Gibaja.

Doradores.

—
Cabanzon y Campo, N.; Puerta la Sierra.
Pedraja, Francisco; Correo.—(*Véase página de
color núm. 62*).
Quintana, José María; 24 de Setiembre.

Ebanistas.

—
Compostizo, Juan; Compañía.
Fernandez Escandon, Ramou; San Francisco.
Fernandez, Roman; Ruamenor.
Puebla Hermanos; Martillo.
Rasilla, Juan; Calderon.
Rio, Indalecio; San Francisco.
Sarabia, Juan Francisco; Muelle.

Encuadernadores.

Campos, Santos; Ribera
Gutierrez, Luciano; San Francisco.
Negueruela, Julian; Mercados.
Ramon Hernandez, Roman; Rupalacio.

Escultores.

Vega, Federico; Cervantes.—*Véase página de color, núm. 48*)

Esmaltadores.

Gonzalez, Francisco; Lealtad.
Fernandez, Tiburcio; San Francisco.
Riva, Angel de la; Lealtad.

Fotógrafos.

Curbon y Cenon; Rupalacio —(*Véase página de color, núm. 47*)
Gonzalez, Francisco; San Francisco. —(*Véase página de color, núm. 25.*)
Leandro; Constitucion. —(*Véase página de color número 30.*)
Urtasun, Pascual; Becedo.

Grabadores.

Perez, Francisco; Béjar.

Ituarte, Antonio; Dársena, kiosco número 2.—
(*Véase página de color número 54.*)

Guarnicioneros.

Gimenez, Juan; Correo
Martinez, Martin; Cervantes.
Triguero, Alejandro; San Francisco.

Herreros y cerrajeros.

Abascal, Pío; 24 de Setiembre
Arsuaga, Dionisio; Calzadas Altas.
Bernó, Angel; Arrabal.
Coin, Enrique; Maliaño.
Colongues, Justo, Mendez Nuñez.—(*Véase página de color núm. 16.*)
Corcho, Domingo; Mendez Nuñez.—(*Véase página de color núm. 14.*)
Flechoso, Gregorio; Libertad.
Gandarrilla, Pedro; Viñas.
Izaguirre, José María; Cervantes.
Pacheco, Bernando; Maliaño
Pascual, Manuel; Somorrostro.
Perales, Francisco; Reenganche.
Riconde, Lope; Esperanza.
Rivero, Ramos; Becedo.
San Martin, José; Florida.
Setien, Juan; Santa Lucía
Tomasin y Ruiz; Peña Redonda.—(*Véase página de color núm. 58.*)

Hojalaterias.

- Canales, Fernando; Colon.
Fuentes, José; Vargas.
García, Rufino; Compañía.
Garayoba, José; Ribera.—(*Véase página de color
núm. 28*).
Lastra, José; Somorrostro.
Oslé, Venancio; Ribera.
Sanz, Serapio; Cervantes.—(*Véase página de co-
lor núm. 48*).
Tapia, Modesto; Atarazanas.
Tocida y Revilla; Atarazanas.—(*Véase página
de color núm. 30*).
Ruiz, Elías; Puerta la Sierra.

Imprentas.

- Atienza, Salvador; Carbajal
Lopez Herrero, Evaristo; San Francisco, 30.—
(*Véase última página de color*).
Martinez, José María; San Francisco.
Martinez, Telesforo; Blanca.
Mezo, Juan José; Compañía.—(*Véase página de
color núm. 73*).
Solínis y Cimiano; Arcillero.

Latoners.

- Gandarillas y Torre; Correo.—(*Véase página de
color num. 11.*)

Lanza, Ignacio; Blanca.

Litografías.

Martinez, José María; San Francisco.

Martinez, Telesforo; Compañía.

Pastelería.

Rodriguez, Felipe; Rivera.

Pintores.

Castañeda, Pedro; Compañía.

Ortiz, José; Rivera.

Viadero, Bibiano; Atarazanas.

Reformas de sombreros, talleres de.

Gomez, Aniceto; Rivera.

Fernandez, Ricardo Ramon; Blanca.

Relojeros compositores.

Gomez, Juan; Puente.

Perez, Francisco; Medio.

Sastres y modistas sin géneros.

Bernedo, Ulpiana; San Francisco.

Montoro, José; Rupalacio.

Silleros.

—
Andeande, Carlos; Rupalacio.
Cabrero, Salvador, Béjar
Diaz, José; 24 de Setiembre.
Lorenzo, Bernabé, Magallanes.
Peronier, Prosper; Francisco de Quevedo.

Tintoreros.

—
Horrospe, Enrique; Vargas.
Oses, Cipriano; 24 de Setiembre.

Torneros.

—
Mier, José; Somorrostro.
Mulhart, José; 24 de Setiembre.
Torcida, Juan; Quevedo.
Torres, Gregorio; Somorrostro.
Venero, Ricardo; Garmendia.

Velámen para buques (constructores.)

—
Trabanco, Antonio; Naos.
Unzueta, Modesto; Bonifaz.

Zapateros.

—
Anillo, Andrés; Somorrostro.
Barrueta Gonzalez, Dolores; Plazuela del Peso.
Bolado, Pedro; Blanca.

- Castanedo, Gabriel; Bejar.
Carrada Trueba, Juan; Puente.
Centeno, Hipólito; Blanca.
Escribano, Fidel; Vargás.
Ezcurra, Nicolás; San Francisco.
Faon, Eustaquio; Becedo.
Fernandez, Benito; Mártires.
Fermentino, Manuel; Puerta la Sierra.
Gimenez, José; Compañía.
Leonard, Francisco; Cuesta del Hospital.
Lozano, Santiago; Béjar.
Lledias, Viuda de Fernando; Blanca.
Mier, Antonio; Constitucion.
Perez, Fernando; Puerta la Sierra.
Pinedo, Casildo Valentin; 24 de Setiembre.
Quijano, Eugenio; Rupalacio.
Rodriguez, Francisco; Compañía — (*Véase página de color número 26*).
Rousell, Francisco; Atarazanas.
Somoza, Dionisio; Blanca.
Torcida, Juan; Becedo.
Trambarria, Anacleto; Blanca.
Triguero, Alejandro; San Francisco.
Vazquez, Manuel; Mercados.
Villarrutreta, Pedro; Colon.
Ibarrola, Lorenzo; Béjar.
-

**Sociedades de Seguros contra incendios
que tienen representantes en esta
ciudad.**

- La Catalana.*—D. Pedro P. Páramo, Rupalcio 12.—(Véase pág. 17.)
La Union.—D. Juan Gonzalez, Muelle 8.—(Véanse págs. de color num. 68 y 69.)
La Urbana.—D. Canuto R. Martinez, Muelle.
El Fenix.—D. Santos Zorrilla, Santa Lucía.
Norte Británica Mercantil.—D. Alfredo Martinez, Muelle.

Sociedades de Seguros marítimos.

- La Naviera Catalana*—D. V. Gutierrez y Casafont, Espartero, 3.
La Compañía catalana general de Seguros.—
D. José María Aguirre, Muelle 10.
La Ibérica.—Sra. viuda de Pujol, Muelle.
La Union.—D. Juan Gonzalez, Muelle 8.
La Española.—D. Ceferino Martinez, Muelle.
Lloyd Suizo.—Carlos Hoppe y compañía, Muelle,
núm. 33.
Lloyd Andaluz.—Señores Gomez y Aparicio,
Muelle.
Lloyd Barcelonés.—D. A. B. Perez y compañía,
Muelle, 18.
-

RAMOS DE HACIENDA.

Las oficinas de Hacienda pública están situadas en el Muelle, en el primer piso del edificio donde existe el gobierno civil y la Aduana.

El personal lo componen los individuos siguientes:

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Jefe económico.—D. Segismundo García Acevedo.

Jefe de seccion.—Electo: D. Miguel Santos Portilla.

Oficial segundo.—D. José Saenz de Monte.

Letrado.—D. Rafael Guerau y García.

Oficiales terceros.—D. Manuel Angel: D. Rafael Peralta.

Oficial cuarto.—D. Juan Narbon.

Oficiales quintos.—D. Valeriano Argos: don Santiago Grana y D. Angel Ramirez Acha.

Aspirantes primeros.—D. Pablo Villagroy: D. Luis R. Alvarez.

Aspirantes segundos.—D. Mariano Fernandez: D. Luis Carrascal.

Escribientes.—Primero, D. José Martínez Dol-
dan.—Segundo, D. Prudencio Saez.—Ter-
cero, D. Eduardo Hernandez Soldevilla.—
Cuarto, D. Andrés Alba.

Portero mayor.—D. Francisco Arias.

Ordenanzas.—D. Cayetano Fernandez.

Seccion de Intervencion.

Jefe.—D. Elías Bermudez.

Oficiales.—Terceros, D. Roman Gonzalez =don
Agustin Alonso. Idem cuarto, D. Matías
Palacio.—Idem quinto, D. José María Camús.

Aspirantes primeros.—D. José María Perez Bo-
libar.—D. Constantino Veiga. — D. Juan
Cuevas.

Aspirantes segundos.— D. Bernardino Landa.—
D. José Gamucio Ayala.—D. Juan Gomez Va-
rona.—D. Antonio Pumarejo—D. Juan Ortiz
—D. Francisco Lara.

Aspirante tercero —D. Vicente Fernandez.

Portero.—D. Joaquin Rodriguez.

Seccion de Caja.

Jefe de Caja.—D. Gregorio Rolugas.

Cajero.—D. Manuel Medialdua.

Auxiliar.—D. Juan Antouio Gomez.

Aspirante de segunda.— Gustavo Laparte. —
Idem de tercera. —D. Francisco Illera García.

Giro mútuo.

Encargado.—D. Pedro Camarero.
Portero.—D. Evaristo Vela.

Seccion de Propiedades.

Jefe —D. Antonio Diaz Bravo.
Oficial primero.—D. Pedro M. de la Iglesia.
Oficial segundo.—Gregorio Gonzalez Rebollo.
Aspirante de primera.—D. Ramon Diaz Moro.
Aspirante de segunda.—D. Baldomero Castelo.
Aspirante de tercera.—D. Eleuterio Garcia
Aspirante de cuarta.—D. Rogelio Venero.
Portero.—D. Francisco Menendez.

Comision de evaluacion.

Presidente.—El Jefe económico,
Secretario.—D. Marcelino Cavada.
Oficial.—D. Pedro Sanz.

Comprobacion administrativa.

Jefe.—D. José Real Megía.
Oficial primero.—D. Felipe Delgado.
Oficial segundo.—D. Luciano Blanco.

Las horas de oficina son de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

El Giro mútuo tiene abierto el pago y la ex-

pendicion de letras desde las 9 á las 11 de la mañana.

Los pagos de la Caja de la tesorería se cierran á la una de la tarde.

Administraciones subalternas de Rentas Estancadas en esta provincia.

Cabezon de la Sal.—Administrador, D. Joaquin Castain.

Castro-Urdiales.—Administrador, D. Manuel Ezquerria.

Entrambasaguas.—Administrador, D. Antonio Boliven.

Laredo. Administrador, D. Benigno Enciso.

Potes.—Administrador, D. Teodoro Cueto.

Reinosa.—Administrador, D. Gumersido Fernandez.

Santoña.—Administrador, D. Gerónimo Aronte.

San Vicente de la Barquera.—Administrador, D. Fernando Fernandez.

Torrelavega.—Administrador, D. Gregorio Rodriguez de los Rios.

Villacarriedo.—Administrador, D. José Saro.

NOTA. Las administraciones de *Castro-Urdiales*, *Santoña* y *San Vicente de la Barquera*, son mistas, es decir, que se hallan reunidas en una las administraciones de Estancadas y Aduanas.

Fábrica de Tabacos.

La fábrica de Tabacos se halla situada en la calle Alta, frente á la casa de Caridad,

El personal se compone de los individuos siguientes:

Administrador jefe —D. Antonio Zapater.

Contador. —D. Manuel Ablanedo.

Inspector de labores. —D. Antonio Gascó.

Depositario pagador. —Electo, D. Joaquin de la Parte.

Oficial primero. —D. Juan Riestra.

Oficial segundo. —D. Eduardo Lopez.

Ayudante de labores —D. Manuel Gutierrez.

Escribiente. —D. Feliciano Ruiz.

Portero. —D. Francisco Gonzalez.

Hay además 2 capataces, 2 porteras, 13 maestrasijas, 2 maestras supernumerarias, un maquinista para la máquina de picar, 3 operarios para los trabajos de la misma, un albañil, un carpintero, 13 mozos de faena para los almacenes.

Estancos de la capital.

- | | |
|-------------------------|---------------|
| N.º 1. P. Constitucion. | N.º 8. Cajo. |
| 2. Id. Nueva. | 9. Arcillero. |
| 3. c. Puerta la Sierra. | 10. Rincon. |
| 4. Alameda 1.ª | 11. Alta |
| 5. Becedo. | 12. Muelle. |
| 6. Estacion. | 13. Mercado. |
| 7. Búrgos. | 14. Correo. |

- | | | | |
|--------|-----------------|---------|-----------------|
| N.º 15 | Campogiro. | N.º 19. | Peña-Herbosa. |
| 16. | Sardinero. | 20. | Plaza Escuelas. |
| 17. | 24 de Setiembre | 21. | San Francisco. |
| 18. | Atalaya. | | |

Administraciones de loterías de la capital.

- Número 2,201.—San Francisco; Administración general.
- » 148.—Calle de San Francisco.
- » 1,310.—Muelle.
- » 2,200.—Puente.
- » 2,202.—San Francisco.
- » 2,203.—Muelle.

Administraciones de loterías de la provincia.

- Número 691.—Castro-Urdiales.
- » 2,099.—Beinosa.
- » 1,628.—Ontaneda.
- » 2,148.—Santoña.
- » 2,479.—Torrelavega.

Basto campo ofrece á la investigacion y estudio del observador la situacion financiera de nuestra patria en las azarosas circunstancias por que viene atravesando; de aquí que el aumento de la tributacion sea altamente excesivo, á la vez que la produccion se encuentra en baja, porque

los elementos destinados á impulsarla se distraen forzosamente en otras atenciones de ineludible preferencia; pero tambien la excesiva ocultacion es el agente más poderoso que contribuye al malestar general.

El partido judicial de Santander, y es á no dudarlo uno de los más favorecidos en los angustiosos dias que en la actualidad afligen á la nacion, no deja, por lo que atañe á cubrir el contingente de los impuestos tanto directos como indirectos, de ser uno tambien de los primeros y el que por virtud á la índole de su riqueza es relativamente el más gravado.

La demostracion de esta creencia vamos á presentarla á la consideracion de nuestros lectores con datos irrecusables, que son los que realmente existen con carácter oficial; datos que no los publicamos por mera curiosidad, sino para que aquellos de nuestros lectores aficionados á esta clase de estudios, puedan penetrarse bien del importe con que por todos conceptos contribuyen los vecinos de este partido, y las cifras en que está valorada la riqueza en el ejercicio económico de 1874 á 1875:

PARTIDO DE SANTANDER.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo que corresponde al Tesoro con recargos.	Total que les corresponde pagar.
	Rústica y colonial	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Santander. . .	151.724 90	1.655.455 60	22.869 50	1.830,050 »	21 p. 00	384.310 50
Astillero. . .	17.107 50	7.419 50	1.255 »	25.782 »	id.	5.414 22
Camargo. . .	85 733 »	7.100 »	7.317 »	100,150 »	id.	21.031 50
Pielagos. . .	97.660 75	18.311 75	19.232 50	135,205 »	id.	28.393 05
Bezana . . .	44.222 50	2,500 »	5.783 »	52,505 50	id.	11.026 17
Villaescusa. .	37.511 50	369 50	2.447 »	40,328 »	id.	8.468 88
	<u>433.960 15</u>	<u>1.691 156 35</u>	<u>59.904 »</u>	<u>2.184.020 50</u>		<u>458.644 32</u>
						452.752 34
						Total que paga al Tesoro. . . 911,396 66
Id. id.						por dos repartos provinciales. . . 197,118 25
Id. id.						por concepto de impuestos municipales.. 1.518,227 28
						<u>Total. 2.626,742 19</u>
						Santander contribuye por este concepto con 435,131 pesetas 34 céntimos.
Id. id.						por id. con 170,281 id. 98 id.
Id. id.						por in. con 1.471,703 id. 48 id.

— 232 —

El total de poblacion de este partido, con el 10 por 100 de aumento al último censo oficial de 1870, se compone de 51,715 habitantes, entre los que figuran 7917 forasteros, de modo que quedan reducidos para pagar los 2.626,742 pesetas 19 céntimos, 43 898 habitantes, pues si bien los transeuntes contribuyen al impuesto de consumos, queda exorbitantemente compensada esta eliminacion con el número de niños de ambos séxos á quienes contamos entre los contribuyentes. Resulta, por tanto, que cada uno de los habitantes de todas clases y edades del partido judicial de Santander ha contribuido en el ejercicio de 1874 á 1875 con la cantidad de 59 pesetas 83 céntimos. cifra que consideramos altamente escesiva.

ADUANAS.

Las oficinas de la aduana de esta capital se hallan situadas en el Muelle, en el edificio donde está establecido el Gobierno de provincia y la administracion de Hacienda.

En la planta baja y en el último portal en direccion al N. se halla establecida la oficina del jefe, y en el piso principal á la derecha, la del personal de esta dependencia.

El cuerpo de carabineros tiene establecida la comandancia en la planta baja del mismo edifi-

cio, frente á la entrada principal: de este nos ocuparemos al tratar del ramo de guerra

El personal de las oficinas de la Aduana se compone en el dia de los siguientes funcionarios.

Administrador.—D. Gurmesindo Solis.

Interventor. D. Alejandro Noriega.

Vista primero.—D. Jesus María Rodriguez.

Vista segundo.—D. Antonio Sassot.

Vista tercero.—D. Leon Dublan.

Vista cuarto.—D. Esteban Muñoz.

Vista quinto.—D. Francisco Nardiz.

Auxiliares: Primero, D. Juan Vincenti.—Segundo, D. Santiago Sainz.—Tercero, D. Máximo Luanco.—Cuarto, D. Cesáreo Urizan.

Oficiales: Primero, D. Francisco Rojo Gandía.—Segundo, D. Luis Escobedo.—Tercero, D. Antonio San José y Martí.—Cuarto, D. Antonio Chabran.—Quinto, D. Manuel María Fernandez.—Sexto, D. Francisco Prado.—Sétimo, D. Jorge Gutierrez.

Alcaide.—D. Juan Muñoz.

Marchamador.—D. Benito Acebal.

Pesadores: Primero, D. Pedro Gonzalez.—Segundo, D. José Olave.—Tercero, D. Juan M. Peñayo.

Escribientes: Primero, D. Aurelio Pellon.—Segundo, D. Luis Ablanado.—Tercero, D. José Cañamaque.—Cuarto, D. Angel Gutierrez.—Quinto, D. Juan Escudero.—Sexto, D. Leonardo Peña.

Portero: D. Quiterio Gonzalez

La recaudacion de la Aduana durante el año de 1874 se ha elevado á la suma de 13.200.895 y cuyo estado de produccion mensual lo hemos publicado al ocuparnos de la industria y comercio de Santander, páginas 242 al 265, á las que referimos á nuestros lectores.

Hé aquí ahora el estado que detalla el producto de la importacion:

Producto de la importacion en la Aduana de Santander durante el año de 1874:

	Bandera nacional.	Bandera extranjera.
Mes de Enero.....	488 509	307 020
Id. de Febrero.....	523 308	1 004 406
Id. de Marzo.....	621 705	503 422
Id. de Abril.....	1 257 668	339 670
Id. de Mayo.....	377 102	288 113
Id. de Junio.....	593 856	526 930
Id. de Julio.....	396 860	354 287
Id. de Agosto.....	838 530	863 473
Id. de Setiembre.....	873 435	226 628
Id. de Octubre.....	523 862	220 623
Id. de Noviembre.....	658 308	289 950
Id. de Diciembre.....	1 209 029	342 201
Total.....	8 362 172	5 268 723

El producto total de la importacion asciende á 13.230.895, de los cuales pertenecen á la impor-

tacion de América 5.119.387, en esta forma: 4.117.587 en Bandera nacional y 1.001.800 en Bandera extranjera.

El promedio mensual de la importacion es de 1.102.575.

El ramo importante de exportacion de este puerto es el de trigo y harina para América, el extranjero y la península.

La base fundamental de su comercio es este ramo, y por tanto vamos á dar á conocer la que ha tenido lugar durante el año de 1874.

Exportacion de harinas y trigos por el puerto de Santander durante el año 1874.

	PARA AMERICA.		PARA EL ESTRANJERO.	
	Barriles.	Sacos.	Harina . Kilógs.	Trigos. Kilógs.
Mes de Enero. . .	19.407	2.323	4.336.755	7.963.082
» Febrero. . .	14.605	2.020	1.337.817	4.509.032
» Marzo. . .	24.775	2.588	1.649.770	2.678.300
» Abril. . .	18.843	1.813	1.067.990	1.851.748
» Mayo. . .	32.830	2.925	1.495.564	4.696.729
» Junio. . .	26.508	3.446	3.536.558	7.044.630
» Julio. . .	19.803	2.771	1.686.860	3.898.440
» Agosto. . .	19.866	2.431	» »	633.130
» Setiembre. . .	30.867	2.984	404.800	» »
» Octubre. . .	32.268	4.071	» »	» »
» Noviembre . . .	26.822	4.590	» »	7.360
» Diciembre. . .	17.901	1.575	18.967	50.000
Totales . . .	284.495	33.537	15.703.081	33.332.451

Esportacion de harinas y trigos para la peninsula durante el año de 1874.

	HARINAS.		TRIGOS.
	Sacos.	Barriles	Sacos.
Mes de Enero....	15 811	α	672
« Febrero..	8,808	300	»
» Marzo....	8,583	»	»
» Abril.....	14,021	90	300
» Mayo	25,334	»	3,104
» Junio .. .	18,091	»	3,081
» Julio	30,398	»	5,993
» Agosto...	69,953	»	4,614
» Setiembre	38,551	60	14,982
» Octubre..	38,985	»	18,479
» Novbre..	30,577	»	27,873
» Diebre...	32,568	»	16,319
TOTALES,.....	331,680	450	95,417

Otro artículo de exportacion que va tomando incremento y que está llamado á recibir un aumento considerable tan pronto como la guerra civil tenga término, es el de minerales.

La que ha tenido lugar por este puerto duran-

te el año de 1874 es de 50,993 toneladas de mineral de hierro.

SOCIEDADES DE CRÉDITO.

BANCO DE ESPAÑA.

La Sucursal del *Banco de España* se encuentra establecida en la casa de su propiedad situada en la plaza de la Libertad, núm 3

En el piso primero está la Direccion y oficinas, y en el bajo la Caja.

Hé aquí el personal:

Director.—D. Manuel de la Escalera.

Consejo de Administracion.—D. Luis Gallo.—

D. Antonio Cabrero.—D. José María Aguirre.—

D. José Martínez Zorrilla.—D. Angel B. Perez.—

D. Estanislao Abarca.

Interventor.—D. Carlos Santius.

Cajero.—D. Antonio Fernandez de Castro.

Secretario.—D. Ignacio Omaña.

Instruccion al comercio y particulares para sus relaciones con la sucursal

Acciones y sus dividendos.

Cualquier accionista del Banco de España por

sí, ó con apoderado en forma, puede domiciliar sus acciones en la sucursal, solicitando y obteniendo del central una certificacion que así lo exprese, que se presentará y recogerá la sucursal, recibiendo el interesado los extractos de inscripcion de aquella, en los que se anotarán oportunamente los dividendos que acuerde el Banco y perciba el accionista de la sucursal.

Los poseedores de acciones domiciliadas ó sus apoderados dejarán sus firmas en un libro de la sucursal, y los últimos sus poderes otorgados en forma legal.

Cuando el número de accionistas domiciliados llegue á treinta, los veinte mayores constituirán junta general de la sucursal, á la que en su día serán convocados para que conozcan la marcha y estado del establecimiento, y propongan la renovacion de los consejeros por terceras partes.

Descuentos.

Los efectos á descontar deberán estar extendidos con todas las formalidades legales, tener de plazo máximo noventa dias, y mínimo, real ó considerado diez dias; contener tres firmas, una al menos de vecino con crédito en la plaza: pueden admitirse con sólo dos firmas, siendo ambas de conocido crédito y acordándose su admision por unanimidad por la comision ejecutiva de la sucursal.

Los descuentos se efectúan llenando y autori-

zando el presentador de los documentos una factura de que le proveerá la sucursal; factura y documentos pasan á la comision ejecutiva, que acuerda ó niega la operacion: en este último caso se devuelve todo al presentador, sin manifestarle las causas por que no se acepta la operacion: en caso de aceptarse, factura y efectos van á intervencion para exigir del presentador los endosos, liquidar la operacion, extender el libramiento, tomar razon y recoger el páguese del director: todo así pasa á la caja, donde se paga el libramiento mediante la autorizacion del recibí por el interesado. La operacion, á ser posible, se ha de efectuar en el dia ó á más tardar el siguiente de la presentacion, y el presentador no tiene que hacer más que llenar y autorizar la factura y el recibí, y dejar su firma en el libro de firmas de la sucursal si fuere preciso.

Préstamos.

Para obtener un préstamo de la Sucursal es necesario ser vecino de responsabilidad conocida en el mismo Santander.

Los efectos que se admiten en garantía de préstamo son:

Renta perpétua interior y exterior.

Obligaciones de ferros-carriles generales y de Alar á Santander, todas emitidas por el Estado.

Bonos del Tesoro.

Billetes hipotecarios del Banco de España.

Acciones de carreteras y obras públicas, emitidas por el Estado, y de todas las emisiones.

Deuda del personal

Todo por los 4/3 del cambio de la última cotización de la Bolsa de Madrid, calculando las acciones de carreteras y obras al cambio de las obligaciones de ferro-carriles y la deuda del personal como la renta perpétua interior.

Para los préstamos pueden servir los mismos títulos, ó los resguardos de su depósito en el Banco central, pero todo presentado por persona de moralidad notoria antecedentes sin tacha y conocida firma ó garantizada por otra de arraigo en la plaza.

La sucursal puede no darse por recibida de los títulos sino despues de que por su propio conducto sean reconocidos en Madrid en la Direccion de la Deuda: en este caso se remitirán al Central con las formalidades establecidas por Correos, pero por cuenta y riesgo del interesado.

Si la garantía fuese un resguardo de depósito en el central, lo endosará el interesado á la sucursal, esta dará parte al Banco central, y hasta no recibir su conformidad podrá no considerar recibida la garantía.

Los intereses de los efectos en garantía de un préstamo no se entregan interin no quede libre el depósito ó renovado el préstamo: en este caso es preciso que, practicada la correspondiente liquidacion por la última cotización de la Bolsa, quede el préstamo garantido, hecha la deducción

del 20 por 100 del valor de los efectos, sin contar con el de los intereses.

La ejecucion de las operaciones de préstamos se efectuará del modo siguiente: El solicitante llena y presenta á la intervencion un pedido de que le provee la sucursal, que expresa las señas de su domicilio, la clase de papel que ofrece en garantía, el importe del préstamo y su plazo, que no ha de exceder de noventa dias ni bajar de diez; tambien expresará el pedido si la operacion es nueva ó renovacion y cuantas. Esta peticion presentada en intervencion, pasa á la comision ejecutiva, que acordará ó negará su admision, devolviéndola en el último caso al interesado sin expresarle las causas por que no se admita: y en el caso de ser admitida, la intervencion se lo hará saber y podrá el interesado en aquel dia ó al siguiente depositar en caja la garantía bajo factura que se le entregará y llenará y autorizará, así como dos pagarés que igualmente recibirá de caja y que pasan á la intervencion con el pedido, en cuyo respaldo habrá la caja copiado las facturas; llenando la intervencion los huecos del cálculo de la garantía, suscribirá los dos pagarés, extenderá y firmará el libramiento, recogerá las autorizaciones del director, y todo volverá á la caja, cobrando y firmando el recibí el interesado, que dejará además su firma en el libro oportuno, si fuere conveniente; recogiendo uno de los dos pagarés, como resguardo de la operacion.

Los préstamos pueden ser renovados cuantas

veces se solicite y apruebe la comision ejecutiva; pero cada renovacion se hace como un nuevo préstamo.

Cuando la garantía por las cotizaciones oficiales baje un 10 por 100 del tipo en que fué liquidado el préstamo, con aviso que el interesado recibirá de la intervencion, deberá al tercer dia mejorar aquella ó entregar la diferencia en efectivo; en otro caso y asimismo *cuando sea vencido el plazo del préstamo* sin recogerlo ó renovarlo, la sucursal podrá vender la garantía sin necesidad de providencia judicial y con intervencion de agente de cambio ó corredor de número, ó por otro medio oficial establecido para esta clase de valores. Para que no haya obstáculo en esta enagenacion, cuando los efectos sean nominales serán trasferidos á la sucursal al hacer el préstamo; dándose á los interesados un resguardo en que se exprese este único y exclusivo objeto de la trasferencia.

Si el producto de la enagenacion de la garantía no alcanzase á cubrir á la Sucursal, procederá esta por la diferencia contra el deudor, á quien por el contrario, será entregado el exceso si lo hubiere.

Cuentas corrientes.

Los que deseen cuenta corriente en la sucursal suscribirán un pedido que la misma les dará, firmando además otra persona si el peticionario no

fuese conocido. Decretada la concesion por el director, hará el interesado una entrega en caja que no podrá ser menor de 1,000 pesetas, mediante factura que tambien le dará la sucursal y que llenará y autorizará en esta primera entrega el interesado; el cual y sus apoderados pondrán sus firmas en el libro oportuno. Por dicha primera entrega como por todas las que despues hiciere, le expedirá la caja un resguardo talonario de su importe autorizado por el cajero y el interventor, y con el V.º B.º del director; y con el dicho resguardo recibirá tambien el interesado el cuaderno de talones para librar á cargo de la Sucursal.

Las entregas sucesivas en efectivo no podrán ser menores de 125 pesetas; no es preciso para ellas que comparezca el interesado en la sucursal, cualquiera puede presentar los fondos en caja, suscribir la factura de entrega designando la persona por quien la hace, y recoger el resguardo.

Los efectos á cobrar por cuenta corriente se presentarán con el recibí de sus tenedores y con la factura que dará la sucursal y llenará y autorizará el presentante, siguiendo en lo demás los mismos trámites que una entrega en metálico: estos efectos no han de exceder de diez dias de vencimiento; pues en mayor plazo se considerarán y despacharán como un descuento.

Los efectos de cuenta corriente que por cualquier causa no sean efectivos, se devolverán á sus dueños, bien exigiéndoles un talon por su impor-

te, bien el recibo de este al pié de la factura presentada.

Corresponde á los dueños de los efectos no cobrados, sacar el correspondiente protesto; pero el cajero de la sucursal responde de los perjuicios por no devolverlos á tiempo para aquel.

Depósitos.

Los depósitos pueden ser en efectivo y en efectos en custodia, ambos trasmisibles ó intrasmisibles y voluntarios ó necesarios.

Los en efectivo se hacen con factura que dá la sucursal: el deponente deja su firma en el libro oportuno, y hecha la entrega recibirá un resguardo talonario autorizado por el cajero y el interventor y visado por el director.

Los depósitos de efectos se presentan con doble factura que dá la sucursal, sin comprender en un mismo depósito efectos de diferentes clases, y hecha la entrega se le expide su talon con los mismos requisitos que los de efectivo, quedando una de las facturas como carpeta de los efectos en un pliego cerrado y precintado con sello especial del depositante.

El cobro de los intereses de los valores depositados queda á cargo de los deponentes, pudiendo la sucursal encargarse de él como operacion independiente, siempre que lo soliciten por escrito los interesados, presentando sus resguardos, á cuyo dorso se anotará la devolucion de los cu-

pones; y si la sucursal corre con presentarlos á la administracion y recibir su importe, cobrados que sean se abonarán al deponente con un 1½ por 100 sobre el principal del cupon, de comision para la sucursal.

Los depósitos judiciales y todos los necesarios, se admiten con ó sin presentar la orden ó providencia que los motive; pero en la factura de presentacion hará constar el interesado la causa ú objeto porque se constituye, y el tribunal ó autoridad á cuya disposicion se consignan: los resguardos que se expidan por estos depósitos contendrán tambien ambas cláusulas, y las facturas de su imposicion serán una si es en efectivo, y dos si fuere en efectos de una misma clase.

Para la devolucion de estos depósitos ha de preceder testimonio de la providencia judicial ú orden de la autoridad á cuya disposicion estuviesen constituidos, providencia y orden que recogera la sucursal si no la hubiere recibido directamente.

Los depósitos en metálico no devengan para el Banco derecho alguno de custodia, á no exigirse la conservacion de las mismas monedas depositadas, en cuyo caso devengarán 1½ por 1.000 por cada trimestre en el primer año y 1 por 1.000 en cada trimestre de los sucesivos; así mismo los de alhajas. Los de efectos devengan los siguientes:

Un céntimo por 100 (1 por 10.000) sobre el capital en los depositos de 3 por 100 de renta si

escede aquel de 20.000, y 2 céntimos por 100 (2 por 10.000) en los de 6 por 100 de renta y cuyo capital esceda de 10 000 pesetas. Este devengo se cuenta por meses completos, sea cualquiera el tiempo del depósito.

Cuando los capitales nominales de los depósitos no escedan de 20.000 pesetas en los de 3 por 100, ó de 10.000 en los de 6, se pagará por custodia un derecho fijo de una peseta anual por cada depósito, considerándose año completo una fracción del mismo.

Por los depósitos de papel sin interés, se pagarán 5 milésimas por 100 (172 por 10.000) sobre el capital, cuando esceda de 60.000 pesetas, y 1 peseta por año si no escediere.

Los efectos nominativos pagarán por custodia la mitad de lo señalado á los efectos al portador.

Los derechos de custodia se cobran por la caja al hacer la devolución del depósito; pero si permanecen mas de un año se cobrarán por semestre en los efectos con interés al efectuar el pago de éste en cualquier forma ó al hacer entrega de los cupones en rama.

Billetes

Los billetes de esta sueursal son los mismos del Banco central, distinguiéndose tan solo en la palabra Santander que lleva estampada al dorso. Son por ahora en escudos, á saber: de 10 escudos ó sea 25 pesetas ó 100 reales; de 50 escu-

dos ó sea 125 pesetas ó 300 reales; de 100 escudos ó sea 250 pesetas ó 1.000 reales, y de 400 escudos ó sea 1.000 pesetas ó 4.000 reales. Estos billetes y no otros se cambiarán en el acto al portador que para ello los presente en la caja sucursal de diez de la mañana á dos de la tarde de todos los dias no feriados.

La sucursal, en todos sus pagos, no dá otra moneda que sus billetes, que pueden cambiarse como se deja expresado.

La sucursal no recibe ni dá moneda de cobre.

General

La contabilidad del Banco con arreglo á la ley, se lleva por pesetas y céntimos de peseta: así, pues, talones de cuentas corrientes, letras, libramientos y todo lo que haya de pagar ó cobrar la sucursal se expedirá ó reformará á dicha unidad monetaria.

Todas las operaciones del público con la sucursal han de quedar concluidas en el mismo dia que se empiezan, ó á mas tardar al siguiente: pasando tres dias sin concluirse se considerarán abandonadas. En los préstamos sobre títulos, si se exige su reconocimiento, se contarán los dias despues que éste conste.

Debe tenerse en cuenta respecto á firmas que las de los socios de una compañía colectiva tienen el valor de una sola.

En la caja de la sucursal y por ventanillos rotulados para cada operacion, se provee al público de los impresos que necesite para las mismas: por dichos ventanillos se hace el servicio de intervencion, por el mostrador el de caja, y en el propio local hay otro al efecto para llenar y autorizar los documentos los interesados, como pueden tambien hacerlo en sus escritorios ó casas.

En los dias festivos y en los de trabajo, fuera de las horas de diez á dos, por nada ni por nadie estará abierta la caja para el público, las horas y dias estraordinarios se dedican esclusivamente á trabajos interiores; no obstante, un cobro ó un pago que esté empezado al cerrarse á las dos, podrá continuar á puerta cerrada hasta que la luz natural lo permita

Para mayor inteligencia del público, se hace saber que la administracion de la sucursal consta de un director jefe-gerente de todo, una intervencion, una caja y una secretaria, cuyos jefes lo son de las tres secciones de su nombre, y un Consejo de administracion que en pleno y dividido en tres comisiones, todo lo dirige é interviene; de forma que absolutamente nada se hace sin la direccion, intervencion y responsabilidad de este conjunto administrativo, acertadamente organizado por los Estatutos y Reglamentos para dar resultados con acierto y velocidad.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA

para la recaudacion de contribuciones en esta provincia.

Desde 1.º de Julio del presente año se ha unido esta *Delegacion* á la Sucursal, habiendo establecido las oficinas con entera separacion, en la misma casa y con puerta para este servicio á la calle de Cañadio.

El personal es el siguiente:

Delegado. — El Director de la Sucursal, D Manuel de la Escalera,

Interventor. — D. Antonio Muñoz y Ortiz.

Oficiales. — D. Eduardo Gutierrez. — D. Arsenio Irrazabal.

Cobradores. — D. José Perez Morlote. — Don Anastasio Cosío. — D. Luis Crespo. — D. Sebastian Delgado. — D. José Perez y D. Miguel Trigo.

Portero. — D. José San Emeterio.

BANCO DE SANTANDER

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se encuentra domiciliada interinamente en la calle de Santa Lucía, núm. 1.

Director. — D. Antonio del Diestro.

RAMOS DE MARINA.

Comandancia de Marina.—Capitanía del puerto.

La comandancia de Marina se halla situada en el Muelle, núm. 12, piso 2.º, y la Capitanía del Puerto en edificio aislado en el centro del Muelle de Calderon.

Comandante y Capitan del puerto.—Escelesitimo Sr. D. Joaquin de Posadillo y Bonella, capitan de navío de primera clase.

Segundo Comandante.—D. Alonso Salguero y Gomez, teniente de navío.

Ayudante en Comision de la Comandancia.—D. Juan B. Pereira y Casal.

COMISARIA DE MARINA.

Comisario de Marina.—D. Eduardo Bryant y Galiano, Ordenador de Marina de la provincia.

Contador de navio.—D. José de Serrano Milans del Bosch, Interventor de Marina de la provincia.

Contador de navio.—D. Eduardo Diaz García, Contador de guarda-costas de la provincia.

Contador de navio.—D. Julio Lopez Morillo, Auxilir de la ordenacion de la provincia.

Cuerpos de Voluntarios de Marina.—Brigada de Santander: tiene 30 hombres.

Inscripcion maritima.—Los marinos inscriptos en la comandancia, vecinos de esta ciudad. y sujetos por tanto á las levas, son 463.

Servicio de prácticos.

El número de Prácticos que existen en este puerto son doce. Hé aquí sus nombres:

Práctico mayor.—D. Antonio Sanchez Gomez; Calle del Martillo.

Prácticos de número.—D. Ramon Monreal; calle del Martillo.

Idem.—D. Toribio Onda; Arrabal.

Idem.—D. Andrés Escobedo; San Simon.

Idem.—D. Francisco Lavin; Rio de la Pila.

Idem.—D. Francisco Gomez.

Idem.—D. Aquilino Solar; Arrabal.

Idem.—D. Luis Restegui; Pedrueca.

Idem.—D. Martin Ajo; San Simon.

Idem.—D. Braulio Hoz; Rio de la Pila.

Idem.—D. Manuel Rafael; Rio de la Pila.

Idem.—D. Juan Ganzo; Rio de la Pila.

Los derechos de *practicaje* y *movimiento* que hay establecidos en el dia para los barcos que entran en el puerto, son los siguientes:

PRACTICAJE.

Desde 1.º de Setiembre á 1.º de Mayo.

Por buque de 150 toneladas en adelante 220 rs.

Por id. de 50 á 150 toneladas, 150.

Desde 1.º de Mayo á 1.º de Setiembre.

Por buque de 150 toneladas en adelante, 170 rs.

Por id. de 50 á 150, 125.

MOVIMIENTOS.

Buques de 150 toneladas en adelante, 30 reales.
Id. hasta 150 toneladas, 20.

Del fondeadero ordinario de bahía á San Salvador:

Los buques mayores de 150 toneladas, 150 reales.
Y hasta 150 toneladas, 67 rs. 50 céntimos.

SERVICIO DE REMOLCADORES.

El *Hércules* fijó la siguiente tarifa:

Por remolque sin cable de todo buque, desde el fondeadero ordinario de bahía hasta el Cabo Mayor, 800 reales.

Por remolque con cable, 1.000 reales.

Pasando del Cabo Mayor el precio es convencional.

Habiéndose establecido otros vapores remolcadores en el puerto, la tarifa anterior se puede decir que no rige, y no hay posibilidad de fijar los de remolque, por ser estos en extremo variables.

BUQUES MATRICULADOS.

Los buques matriculados en la Comandancia de Marina de este puerto,
son hasta fin del año de 1874 los siguientes:

NOMBRE DEL BUQUE.	TONELADAS	ARMADORES.
Vapor Hércules.....	124	Señores Hijos de Dóriga.
» Mosca.....	50	Idem.
» Cuco.....	49	D. José Pedrós.
» Santander número 1..	43	D. Estéban Carrillo.
» Matilde.....	26	Sres. D. Antonio y D. J. L. Dóriga
» Santander número 2..	23	D. Estéban Carrillo.
Fragata D. Juan.....	1.118	D. Juan Pombo.
» Dóriga.....	640	Sres. Hijos de Dóriga.
» D. ^a Flora de Pombo.	577	D. Juan Pombo.
» Josefa.....	524	Hijos de D. F. Diaz.
Corbeta Pombo.....	562	D. Juan Pombo.
» José y María.....	501	D. Pedro de la Torriente.
» Aureliana.....	482	Hijos de D. A. de la Pedraja.
» Antela.....	454	D. Demetrio Fernandez.

NOMERE DEL BUQUE.		TONELADAS.	ARMADORES.
Corbeta	Castilla.....	442	D. Juan Pombo.
»	Isabel.....	411	D. Luis J. Ortiz.
»	Elvira.....	407	D. Pedro de la Torriente.
»	Doña Sol.....	330	D. Indalecio Aguirre.
»	Dos Hermanas.....	310	D. Agustin Gonzalez Gordon.
»	Desengaño.....	292	D. Pedro Ribas.
»	Panamá.....	289	D. Antonio Cabrero.
»	Celorio.....	274	Gallo Hijo y Hazas.
»	Marina.....	272	D. Pedro de la Torriente.
»	María Victorina....	266	Hijos de F. Diaz.
»	Paquete de Cantábría.	248	D. José Alejandro Bustamante.
»	Carolina.....	247	G. Cagigas Cortiguera y Comp. ^a
Bergantin	Escalada.....	235	Gallo, Hijo y Hazas.
»	Santiurde.....	229	Manuel G. del Corral.
»	Petronila.....	226	Sres. Bustamante y Gallo.
»	Portugalete.....	196	D. Gallo hijo y Hazas.
»	Colombia.....	195	D. C. Cedrún y E. D. Esteve.
»	Salvador.....	177	D. F. Lopez Dóriga.
»	Fluvia.....	168	D. Manuel G. del Corral.

Bergantin Villada.....	161	D. Juan Pombo.
» Dorotea.....	137	D. Pedro de la Torriente.
Goleta Socorro.....	210	D. Antonio Plá.
» Concha.....	70	D. ^a María Concepcion Costales.
Bergantin-goleta Teresita...	138	[D. Marcelo Alonso.
» » Juliana....	105	D. J. la Pedraja y M. Abascal.
» Antonio Ramon.	68	D. A. y D. R. del Cañal Vigil.
Quechemarin Pilar.....	29	D. Fernando P. Presno.
» Cármen.....	28	D. ^a Josefa Tito y otros.
» Eduardo.....	26	D. Antonio San Emeterio.
Patache Tomasita Nueva.....	80	D. José Arano y otros.
» Segunda María.....	76	D. ^a María Concepcion Costales.
» Margarita.....	69	D. Ramon del Cañal Vigil.
» Avenida.....	51	D. Bernabé Rocabado.
» Amalia.....	42	Real Compañía Asturiana.
» Elena.....	35	D. Antonio del Cañal Vigil.
» Sella.....	35	Viuda de D. Gerónimo Pujol.
» Don José.....	31	D. A. y D. R. del Cañal Vigil.
» Lnisa.....	26	D. Indalecio Sanchez Porrúa.
Lanchon Clara.....	20	D. José Ruiz y otros.

Resúmen.—Buques de vapor, 6.—Fragatas de vela, 4.—Corbetas de id., 16.—Bergantines de id., 9.—Bergantines-goletas, 3.—Goletas, 2.—Quechemarines, 3.—Pataches, 9.—Lanchones, 1.—Total 53,

Movimiento de buques

El movimiento de buques en este puerto durante el año de 1874, asciende á la cifra respetable de 3,590 con 379,329 toneladas, cifra que viene á comprobar la importancia de su comercio. Hé aquí detallado por meses el que ha tenido lugar con espresion de los de vela y vapor:

	ENTRADOS.		SALIDOS.		Total buques.	Total toneladas.
	Vapor	Vela.	Vapor	Vela		
Mes de Enero..	78	79	64	80	301	38.944
Febrero. . .	52	76	46	51	225	30.603
Marzo. . . .	50	93	36	85	269	33.405
Abril.	73	63	63	52	251	28.243
Mayo.	84	96	79	102	361	37.475
Jnnio.	84	101	109	97	391	38.899
Julio.	91	108	97	95	391	34.049
Agosto. . . .	70	78	72	74	294	31.723
Setiembre. .	66	96	66	77	305	30.936
Octubre. . . .	112	71	120	59	362	29.502
Noviembre. .	46	68	63	69	246	22.226
Diciembre. .	52	42	62	38	194	23.324
Totales. . .	858	976	877	879	3.590	379.329

Derechos de *carga y descarga* que deben pagar los buques de diferentes procedencias, á la entrada en el puerto:

BUQUES DE CABOTAJE.

Derechos de *descarga*.—75 céntos. de peseta por cada 1,000 kilogramos.

Idem de *carga*.—50 céntos. de peseta por id. id.

Arbitrios para las obras del puerto.

Derechos de *descarga*.—El 75 por 100 de la cantidad que se satisface por el anterior impuesto.

Derechos de *carga*.—El 25 por 100 de la idem idem id.

Se exceptúa el cargamento de carbon, que nada satisface, y el mineral, que solo paga la mitad de lo marcado.

BUQUES EXTRANJEROS.

Derechos de *descarga*.—1,25 céntimos por cada 1.000 kilogramos.

Idem de *carga*.—1,00 peseta por id. id.

Por cada viajero.—1,00 peseta.

Arbitrios para las obras del puerto.

Derechos de descarga.—75 céntimos por 100 de peseta de lo que se satisface por el impuesto anterior.

Derechos de carga.—45 céntos. por 100 de peseta de lo que se satisface por el id. id.

El cargamento de mineral satisface solo la mitad.

BUQUES DE LA CARRERA DE AMÉRICA.

Derechos de descarga.—2,25 céntos. de peseta por cada 1,000 kilogramos.

Derechos de carga.—2,00 pesetas por id. id.
Por cada viajero.—2,00 pesetas.

Arbitrios para las obras del puerto.

Derechos de descarga.—El 1,25 por 100 de la cantidad que se satisface por el impuesto anterior.

Derechos de carga.—El 95 céntos. por 100 de peseta de la cantidad que se satisface por id. id.

Además el impuesto de guerra, que consiste en un sello de 5 céntos. por bulto, y en cargamentos a granel sirve de base la uidad arancelaria.

VIGIA DE LA ATALAYA.

En el paseo del Alta y casi en frente de la Cuesta de la Atalaya, en dirección N., se halla situada la torre que sirve de vigia ó Atalaya para anunciar los buques que se avistan, y que por tanto es lo mas probable se dirijan al puerto.

Este vigia está servido por un empleado cocido por el Atalayero (en el dia es la viuda del último que desempeñó este cargo) y dos marineros. El servicio que prestan es observar constantemente de sol á sol el horizonte, con dos magníficos anteojos que tienen, uno propiedad del Gobierno que alcanza diez leguas, y otro regular con el que solo se distingue á la distancia de seis á siete leguas.

Avistado un buque, tienen obligacion de poner las banderas que conforme al cuadro que existe indican qué clase de barco es y qué rumbo trae, y cuando se dirige al puerto, indicarlo tambien, por medio de la señal respectiva.

Curioso es por demás conocer las diferentes señales, máxime para las personas que no están enteradas, y al efecto las hemos extractado con la mayor claridad posible.

*Señales que hace la Atalaya, de los diferentes
buques que están á la vista.*

Fragata de guerra española	{ Bandera azul. Idem encarnada. Gallardete idem.
Idem idem extranjera.....	{ Bandera encarnada. Idem azul. Gallardete azul.
Goleta de guerra española.	{ Bandera encarnada. Gallardete azul. Bandera azul.
Idem idem extranjera.....	{ Bandera encarnada. Gallardete encarnado Bandera azul.
Vapor de guerra español..	{ Bandera blanca. Gallardete encarnado
Idem idem extranjero.....	{ Bandera blanca. Gallardete azul.
Escuadra á la vista, nacio- nal ó extranjera.....	{ Bandera azul. Gallardete encarnado Bandera encarnada.

Buques mercantes nacionales y extranjeros.

Fragata.....	{ Bandera azul.
Bergantin.....	{ Bandera encarnada.
Bergantin goleta.....	{ Bandera azul. Gallardete azul.

Goleta	{	Gallardete azul.
	{	Bandera azul.
Barca	{	Bandera encarnada.
	{	Gallardete azul.
Místico	{	Bandera azul.
	{	Gallardete encarnado
Balandra	{	Gallardete azul.
	{	Bandera encarnada.
Lugre	{	Gallardete encarnado
	{	Bandera azul.
Vapor	{	Bandera blanca.

	{	Gallardete encarnado
	{	Idem azul.
Buque que pide vapor	{	Idem amarillo.
	{	Bandera encarnada al
	{	penol de la berga
	{	del Este,
Buque que pide práctico	{	Gallardete azul.
	{	Gallardete amarillo.
Buque varado ó en peligro	}	Gallardete encarnado
que pide socorro		
Buque que fondea en el	}	Gallardete azul.
Sardinero		

NOTAS.

1.º Lo mismo para los buques que piden vapor, práctico, socorro, ó que fondean en el Sar-

dinero, además de la señal que lo indica, la Atalaya señala con la que corresponda á la clase del buque.

2.º El gallardete amarillo sobre la señal indica que el buque se dirige á este puerto.

3.º Cuando hay á la vista mas de un buque de la misma clase, se coloca además de la señal que le corresponde una bola por cada uno de ellos.

4.º Cuando al retirarse el vigía á la puesta del sol queda algun buque á la vista, lo señala con bandera y gallardete encarnado.

—

Señales que los buques deben hacer para pedir auxilio ó práctico en los dominios españoles.

Consideramos tambien de interés el dar á conocer las señales convenidas en los dominios españoles para que los buques pidan auxilio ó práctico.

Señales para pedir auxilio.

DE DIA, — Se considerarán como señales:

1.º Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.

2.º La señal de pedir auxilio que el Código internacional indica por N. C.

3.º La señal de gran distancia, que consiste

en una bandera cuadrada con una bola ó cosa parecida encima ó debajo de ella.

DE NOCHE.—1.º Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.

2.º Una fogata ó llamarada procedente de alguna materia en combustion como brea, petróleo, etc.

3.º Varios cohetes mistos, tarros de luz, ó frascos de fuego, disparados ó quemados uno á uno y á cortos intervalos.

Advertencia.—Cualquier capitán ó patron de buque que haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada hacer cualquiera de las señales espresadas no siendo para pedir auxilio, queda obligado á pagar una indemnizacion por el trabajo que se haya llevado á cabo, riesgo que se haya corrido ó pérdida que se haya experimentado á consecuencia de haberse creído que dicha señal se hacia pidiendo auxilio, y la citada indemnizacion, sin perjuicio de serlo en otra forma, puede ser cobrada de la misma manera que se cobra el derecho de salvamento.

Señales para pedir práctico.

DE DIA.—Se considerarán como señales de pedir práctico:

1.º El largar á proa una bandera ordinaria que tenga al rededor una cenefa blanca de un quinto del ancho total.

2.º La señal de pedir práctico que el Código Internacional indica por P. T. h. *h*
DE NOCHE.—Encender de cuarto en cuario de hora el misto ó composicion pirocténica conocida vulgarmente con luz de Bengala.

2.º El asomar con frecuencia ó sea á ciertos intervalos una viva luz blanca inmediatamente por encima de la obra muerta, manteniéndola á la vista próximamente por espacio de un minuto cada vez.

Advertencia.—Cualquier capitán ó patron de buque que haga, mande ó permita á persona que le está subordinada hacer cualquiera de las señales espresadas con otro objeto que no sea el de pedir práctico, ó haga á menudo ó permita á persona que le esté subordinada hacer otra señal distinta para pedir práctico incurrirá en una multa que no excederá de 500 pesetas.

SEMÁFORO.

La importancia del puerto de Santander y la prolongacion de la guerra civil, decidió al Ministerio de Marina, de acuerdo con los informes oficiales que recibió, á establecer un servicio semafórico á la entrada del puerto en el sitio que antes ocupaba el castillo de Ano y desde cuya altura se domina en muchas millas el Océano.

El servicio que estas atalayas prestan es de suma utilidad, puesto que á seis millas de distancia puede un barco transmitir las noticias que crea convenientes en la seguridad de que se comunican desde luego por el telégrafo establecido en el Semáforo á la estacion central de esta ciudad y de esta al punto de su destino sea cual fuere.

Cual es natural puede recibir la contestacion del mismo modo, sin verse precisado á entrar en el puerto ni detener su marcha mas que el tiempo necesario. A estas ventajas debe agregarse otras de no menos estima, cual es indicar á los buques la situacion de la barra, para que no corran el riesgo de abocar á entrar cuando exista verdadero peligro, ó por el contrario, indicarles pueden hacerlo sin temor alguno.

ACTA DEL SEMÁFORO.

Comandancia de marina de la provincia y capitania del puerto de Santander.—En Punta de Año y en su establecimiento semafórico de la ciudad de Santander, á 30 de Setiembre de 1874, reunidas las autoridades de la provincia, las locales, director de telégrafos, ingeniero jefe de las obras del puerto, ayudante de marina de esta comandancia, ordenador é interventor de marina de la provincia, con los oficiales de administracion de marina de la misma; representantes de la excelentísima Diputacion provincial y excelentísi-

mo Ayuntamiento de esta ciudad, y los de la prensa periódica de esta localidad, se inauguró el servicio semafórico de este puerto, dando principio el acto á las cuatro de la tarde, despues de haber hecho diferentes pruebas con el mejor resultado, y cambiándose algunos telégramas á varias distancias entre el Semáforo y un vapor mercante salido al efecto de este puerto.

Y para constancia de este solemne acto, que constituye un hecho que tantas ventajas ha de reportar á la navegación y al comercio, y honra en alto grado al Gobierno que felizmente lo ha llevado á cabo, se firma esta acta por todas las autoridades que han concurrido á esta inauguración.—Juan F. Espino.—Ambrosio Fernandez.—El comandante de marina: P. O., Santiago de Soroa.—El director de *La Voz Montañesa*, Antonio María Coll y Puig.—Por el *Boletín de Comercio*, J. Cuyas y Prat.—Por *El Comercio de Santander*, Salvador Atienza —Adolfo Fernandez Camporredondo.—Pablo Larrinaga —Ingeniero jefe de las obras del puerto, Juan de Orense.—Ingeniero jefe de la provincia, Juan L. del Rivero.—El director de telégrafos, José de Redonet.—El ordenador de pagos de la provincia, Eduardo Bryant.—Por *El Aviso*, Eduardo Pineda.—El interventor de marina de la provincia, José de Serrano Milans del Bosch.—Julio Lopez.—Eduardo Diaz y García.—Secretario, Alonso Salguero y Gomez.

COMUNICACIONES MARÍTIMAS.

El puerto de Santander es uno de los mas frecuentados del territorio español. La importancia del comercio de esta plaza y sus relaciones comerciales con las demás de la Península, Ultramar y extranjero, hacen que diariamente tengan escala en este puerto gran número de buques de vapor y de vela.

Imposible nos seria detallar todas las comunicaciones marítimas, pero sí podemos asegurar que con frecuencia se encuentran en este puerto vapores para Bayona, Burdeos, Amberes, El Havre, Liverpool, Lóndres, etc., etc., así como para todos los puertos mas importantes de las costas españolas.

Por otra parte como estos buques no tienen itinerario fijo, no podemos en manera alguna marcar ni su llegada ni su salida, así es que seria el detallarlos un trabajo impropio y completamente inútil.

El servicio marítimo de correos, es el que vamos á indicar por tener regularizada su marcha.

Para Puerto-Rico y la Habana.—Salen de Santander los dias 15 de cada mes con escala el

16 en la Coruña y llegan desde Mayo á Octubre los 16 y 1.º, y de Octubre á Mayo los dias últimos de cada mes.—Hacen este servicio los magníficos vapores de la sociedad A. Lopez y compañía.—Sus consignatarios en esta plaza son los Sres. D. Angel B. Perez y compañía, Muelle, núm. 18.

Para San Thomás, Veracruz, Callao, Valparaiso etc. etc.—Salida de Santander el 21 de cada mes y llegada el 13.—Línea trasatlántica de vapores-correos franceses.—Consignatarios, Sres. Hijos de Dóriga, calle de Hernán-Córtes.

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico.—Sale de Santander una expedición mensual sin dia fijo.—Prestan este servicio los grandes vapores de la Sociedad *Pacific Steam Navigation Company*:—Consignatario, D. C. Saint Martin, Muelle, 34.

Para San Sebastian y Socoa (Francia).—Expedición diaria por los vapores Algorta, Portugalete y Volador.—Salen á las 9 de la noche y llegan á las 3 de la mañana.—Se despachan por D. J. Villanueva, Muelle, núm. 9.

Para Castro-Urdiales y Bilbao.—Salida y entrada diaria sin hora fija pues depende de la marea.—Este servicio se presta por los vapores Pelayo, Vizcaino Montañés y Fomento.—Consignatarios los Sres. San Pelayo y Palme, calle de Calderon, núm. 7.

Hay además un servicio de Lanchas que parten de la Rampa Larga del muelle al lado de la Capitanía del Puerto y que diariamente prestan el servicio de pasaje entre Santander, Astillero, Puntal y Pedreña.

En verano la primera lancha sale á las 5 de la mañana y en invierno á las 7.

El precio de pasaje al Puntal ó Pedreña es de 2 reales y al Astillero un real.

CUERPO CONSULAR.

Los cónsules y vicecónsules de diferentes naciones que existen en esta ciudad acreditados cerca del Gobierno español, son los siguientes:

Imperio alemán.—Cónsul; D. Carlos Hoppe. Muelle, 33.

República Argentina.—Cónsul: D. Juan R. de la Revilla.—Plazuela del Progreso, núm. 5.

Imperio Austro-Húngaro.—Agente consular, D. Adolfo Wunsch.—San Francisco.

Bélgica.—Cónsul: D. José R. Lopez Doriga.—Hernan-Cortés.

Brasil.—Vicecónsul: D. Tomás Mironés.—Compañía

Dinamarca.—Vicecónsul: D. Miguel Gutierrez.—Calderon, 9.

Estados Unidos de América.—Cónsul: don Luis Gallo.—Muelle, 23.

Francia.—Cónsul: D. A. Prus.—Santa Lucía, núm. 1.

Gran Bretaña.—Vicecónsul: D. Leopoldo G. F. March.—Muelle, 34.

Guatemala.—Cónsul: D. T. de Sobrino.

Italia.—Cónsul: D. Juan R. de la Revilla.—Plazuela del Progreso, 5.

Vicecónsul: D. Aurelio de la Revilla.—Progreso, 5.

Méjico.—Cónsul: D. Agustín Lozano.—Muelle, 34.

Paises-Bajos.—D. Gustavo A. Lubers.—Plaza de la Libertad.

Portugal.—Vicecónsul: D. J. R. de la Revilla.—Progreso, 5.

Rusia.—Vicecónsul: D. Pedro Cagigas y Moro.—Río de la Pila.

Uruguay.—Cónsul: D. Nicolás Gereda.—Plaza de la Libertad, Casas de Pombo.

Vicecónsul: D. Isidro Castanedo.—Plaza de la Libertad, Casas de Pombo.

Venezuela.—Cónsul: D. Jerónimo Roiz de la Parra, Muelle, 9.

Holanda. Cónsul: Marqués de Hazas.—Muelle número 23.

Suecia y Noruega.—Vicecónsul: D. Jorge Iversen.—Carbajal, 4, 1.º

RAMOS DE GUERRA.

GOBIERNO MILITAR.

En Santander reside el Gobierno militar de la provincia; el personal en el día es el siguiente:

Gobernador militar.—Interinamente desempeña este cargo el Excmo. Sr. brigadier D. Toribio Ansotegui y Alsaá.

Secretario.—El Comandante D. José Ferrer.

Sargento mayor de la Plaza.—El Comandante D. Francisco Álvarez Jardon.

Primer Ayudante.—El Capitan don Juan Loren.

Asesor del Gobierno militar.—El Licenciado D. Máximo de Solano Vial.

Las oficinas del Gobierno se hallan establecidas en la calle de la Concordia, número 2, piso segundo.

COMISARIA DE GUERRA DE LA PLAZA.

Comisario.—D. Bruno Conde.—Tiene establecida la oficina en su casa-habitación, Becedo, principal.

PARQUE DE ARTILLERIA.

Jefe.—El Coronel D. Felipe de Cascajares.—Calle de San Francisco, núm. 23, piso 2.º

Jefe del Detall.—El Comandante D. Felipe Porta.—Calle de Santa Clara, núm. 3 principal.

GUARDIA CIVIL.

Jefe.—El Coronel, Teniente-Coronel del Tercio de la provincia, D. Florencio Aguirre.

Segundo Jefe.—El Capitan D. Clemente Valiente.

Ambos Jefes habitan en la Casa Cuartel, situada en la calle de Vargas, núm. 39.

La fuerza de guardia civil que presta servicio en la provincia se compone de ocho oficiales y 201 individuos de tropa.

CARABINEROS.

Jefe.—Coronel Teniente-Coronel D. Pablo Moreira y Ugarte.—Habita calle de Cisneros, Casa-Cuartel.

Segundo Jefe.—El Comandante D. Francisco Echazareta.—Calle de la Blanca, números 1 y 3; piso 4.º

La fuerza de carabineros que presta servicio en la provincia se compone de 12 oficiales y 400 individuos de tropa.

DEPÓSITO Y BANDERA DE EMBARQUES PARA ULTRAMAR.

Jefe.—El comandante de infantería, D. Pedro Julian Escrich.

Capitanes.—D. Luciano Oslé y D. Eduardo Texeira.

Teniente.—D. Francisco Jimenez.

Las oficinas en la casa-habitacion del jefe, calle de Becedo, núm. 1, piso segundo.

PROVINCIAL DE SANTANDER.

Jefe.—El Teniente-Coronel D. Agustin Serra.
—Calle de Búrgos, núm. 44.

Consta este cuerpo de tres Jefes, 32 oficiales y 700 individuos de tropa.

Hay además un destacamento de artillería que se compone de un oficial y 25 artilleros.

La compañía sedentaria tiene tres oficiales y 20 individuos de tropa.

En los destacamentos de la via férrea desde Bóo á Piña (Palencia) prestan servicio 400 hombres.

FORTIFICACIONES.

La línea de defensa de la ciudad alcanza en su desarrollo una extensión de cerca de cuatro mil metros.

El sistema general le constituye, en líneas de llares, un foso de siete metros de ancho, con su glasis, parapeto con meseta de fuego y camino interior.

Parte de una loma que domina la línea férrea y la bahía y bate la carretera de Bóo. En este punto se ha construido el llamado *Fuerte-Mar*, guarnecido de un cañón de 16 centímetros y otros dos de menor calibre. Adosado al muro aspillerado que dá sobre el ferro-carril está construido el cuerpo de guardia.

Sobre la carretera general obra una puerta de bellísima construcción con dos torres poligonales flanqueada por un lienzo almenado y con una línea inferior de aspilleras que constituye el llar de esta sección.

En lo más culminante de la colina, que empieza á desarrollarse desde este punto, se ha construido el baluarte de Pronillo, que monta siete cañones de doce y diez y seis centímetros.

Desciende la fortificación al valle de la Albrija, y en el centro de su anchura está construida

una torre circular dentro del recinto, que tiene una plaza de armas con esplanadas para situar piezas de batalla.

En el alto de la colina que sigue se ha construido el baluarte de San Miguel, dotado con siete cañones de doce y diez y seis centímetros.

Los baluartes mencionados tienen cuerpos de guardia dentro del circuito de su gola y repuestos de municiones en subterráneos; así como caponeras en las caras laterales del polígono cuya forma acusan.

A la derecha de San Miguel, sobre un otero, se levanta la torre de Corbanera, capaz de contener de doscientos á trescientos hombres de guarnición, aspillera y almenada como la de Albricia, y en cuyo centro se eleva una masa de mampostería, en forma cónica, en cuya parte superior está montado á barbata un cañon de 16 centímetros y otro de 12.

Termina la fortificación en la antigua batería de San Pedro del Mar, sobre las rocas de la costa, que es inabordable hasta rebasar los cabos Mayor y Menor y dar vista á las abras del Sardi-nero.

JUZGADO DEL PARTIDO.

Santander hemos dicho que es partido judi-

cial de término en la provincia, y en la actualidad componen el juzgado los siguientes funcionarios:

Juez de 1.ª instancia de término.—D. Benigno Bartolomé Díez, que tiene establecido el juzgado en la calle de San Francisco núm. 30, piso 2.º, izquierda, donde reside.—Horas de despacho de 9 á 1.

Promotor fiscal de término.—D. Marcial Polo Bólgoma, calle del Medio, núm. 25, cuarto segundo.

Escribanos de actuaciones.—D. Genaro Cos; Lenuza, 8.

D. Urbano Agüero; San Francisco, 12.

D. Nicolás González; Esperanza, 7.

D. Ricardo Cagigal; Atarazanas, 5.

D. Benigno Velasco; Carbajal, 4.

Secretario del Juzgado.—Escribano D. Ignacio Pérez, 24 de Setiembre, núm. 1.

Alguaciles.—D. Maximino Crespo.—D. Leonardo Soto.

Juzgado municipal.

Está situado en el piso 2.º de la casa-Ayuntamiento, donde está establecido el registro civil.

Juez municipal.—D. Manuel Cospedal y Muñoz; Puente.

Suplente.—D. Arsenio Castanedo.

Fiscal.—D. Ernesto Fernández; Plaza de la Libertad.

Secretario.—D. Juan Vergara; Garmendia.

Suplente.—D. Marcelino Aparicio; Puerta la Sierra.

Registro de la Propiedad.

Las oficinas están situadas en la calle de la Blanca, núm. 42, piso bajo.—Horas de despacho, de 10 á 2.

Registrador.—D. Fernando Piélagos.

TRASPORTES TERRESTRES.

EMPRESAS DE DILIGENCIAS.

Para Santoña, pasando por Bóo; Astillero, San Salvador, Heras, Solares, Hoznayo, Anero, Prabes; Beranga; Bárcena; Escalante, y Arroyo.

Salida de Santander, á las dos de la tarde.

Llegada, á las 10 de la mañana.

Hay dos empresas que hacen este servicio diario: la una titulada *Fé Montañesa*, propiedad de D. Manuel Velasco y Compañía, y que despacha D. Francisco Pedraja, calle del Correo núm. 2, y la otra *La Santoñesa*, propietarios D. Manuel Lavin y D. Ramon Cagigal, y que despacha don José Quintana, calle del 24 de Setiembre número 1.

Para Castro-Urdiales, pasando por los pueblos siguientes: Hasta Bárcena, todos los de la línea de Santoña, y además Cicero, Treto, Colindres, Laredo, Liendo, Guriezo, Islares y Cerdigo.

La empresa *Union Victoria* correo, hace este servicio diario saliendo á las ocho de la mañana y llegando á esta ciudad á las cuatro de la tarde. Estas diligencias en tiempos normales continúan por Somorrostro hasta Bilbao.

Administracion, calle del Correo, núm. 8.—
D. Manuel Catalan.

Para el mismo punto, tiene servicio la empresa *El Norte*, de la propiedad de D. Ruperto Llanos y Compañía; saliendo de Santander en días alternados á las siete de la mañana y llegando á las dos de la tarde. Lo despacha el Sr. Quintana, 24 de Setiembre.

Para Laredo.—Servicio diario por la empresa *Union Victoria*.—Sale á las seis de la mañana y llega á la una de la tarde.

Para Ampuero.—La misma empresa tiene establecido desde Colindres un servicio diario, en combinacion con el coche que sale de esta ciudad para Castro, y que pasando por Limpias termina en Ampuero.

Para baños del Molinar de Carranza.—La empresa *El Norte* á la llegada del coche que va para Castro-Urdiales y Colindres, sale de este punto otro que pasando por Limpias, Ampuero y Gibaja, termina en Molinar de Carranza.

Para Balmaseda.—*La Joven Ruesgana*, que despacha D. Francisco Pedraja, Correo, núm 2, hace este servicio diario pasando por Bóo, La Cavada, Riotuerto, Alisas, Arredondo, Riva, Valle, Ramales, Soba y Molinar de Carranza.

Salida de Santander á las 7 de la mañaua.

Llegada » á las 3 de la tarde.

Propietario: D. Cayetano Mardones.

Para Medina de Pomar.—La empresa de la *Joven Ruesgana* tiene establecido un servicio en días alternados, que partiendo de Ramales á la hora que llega el coche que sale de Santander, termina en Medina, pasando por los pueblos de La Nestosa, Balnera, Landias, Agütera, Villasantana, y Rivero.

Para Llanes, (Asturias).—Servicio diario.—Lo despacha D. José Horga, casa contigua á la Administracion de Correos.

Pasa por Torrelavega, Cabezon de la Sal, Treceño, San Vicente de la Barquera, y Unquera.

Para Torrelavega.—Servicio diario por la empresa *La Fé*, propietario D. José Nuñez Cortés. Pasa por los pueblos de Santa Cruz de Bezanco, Puente Arce, y La Requejada.

Salida de Santander, á las tres de la tarde.

Llegada, á las diez de la mañana.

Despacho: casa del Sr. Quintana, 24 de Setiembre, número 1.

Para Liérganes.—Doble servicio diario por la empresa *El Porvenir*, propiedad de D. José

María Giguera. Pasa por los pueblos de Solares y la Cabada.

Salidas de Santander: A las seis de la mañana y tres de la tarde.

Llegadas: á las ocho y media de la mañana y cinco y media de la tarde.

Despacho: calle del Correo, número 2, casa de D. Francisco Pedraja.

PARTIDO JUDICIAL

DE

CABUERNIGA.

Entre los partidos judiciales de esta provincia se halla el de Cabuérniga, cuyo ayuntamiento del mismo nombre es cabeza del partido de que forman parte á la vez los de Cabezón de la Sal, Los Tojos, Mazcuerras, Polaciones, Ruento y Tudanca con 35 pueblos.

Confina el valle de Cabuérniga al N. con el de Cabezón; al E. con los de Buelna, Cieza é Iguña; al S. con la jurisdicción de Reinosa, y al O. con los de Puente Nansa y Tudanca.

En las páginas 97 al 105 hemos descrito la hidrografía de la provincia, y esto nos releva de una repetición al ocuparnos de cada uno de los partidos judiciales.

Orografía.—El valle de Cabuérniga está dominado hácia la parte del O. por las montañas de

Cuerno de Peña Sagra (1,893 metros sobre el nivel del mar). Inmediato á este punto se halla el *Puerto de las Escaleras*, desde donde se disfruta una de las vistas más admirables que pueden hallarse, y por el que llaman *Collado de Pantriense*, que está entre la divisoria de los rios *Saja* y *Nansa*, se penetra desde el valle de *Cabuérniga* á los de *Polaciones* y la *Liébana*.

Otra elevada montaña tiene el nombre de *Sierra ó Escudo de Cabuérniga*, que corre al N. de *Puerto Nansa* en dirección E. O., y que se desprende de lo que se llama *Picos de Europa*.

Geología. — Muchas y elevadas montañas de segunda formacion, cubiertas de arbolado componen este partido judicial, que es uno de los mas ricos en montes de la provincia.

Entre los diversos valles que forman estas montañas están situados los pueblos, que aprovechando el cultivo de los terrenos que á ello se prestan han dado una riqueza agricola de importancia á aquellas múltiples y varias cañadas que encierran una poblacion honrada y trabajadora. Se cria abundante ganado, que es la base de riqueza de sus moradores.

Vegetacion. — La vegetacion de *Cabuérniga* es de lo mas rico de la provincia, por haber estudiado la naturaleza del suelo y utilizado su mayoría el pasto para alimento del numeroso ganado que posee. Los productos son especialmente de yerba, maiz, patata, castaña y otros frutos y gran cantidad de manteca; que el aprovecha-

miento de los montes la producción de este partido judicial dá un sobrante para el alimento de su población.

Montes.—Los montes mas importantes de la provincia pertenecen á los valles que forman el partido de Cabuérniga.

La cabida que tiene aforada este partido de los montes exceptuados de la desamortización, asciende á 30.556 hectáreas.

En el ejercicio económico de 1873 á 1874, la producción de estos montes ha sido la siguiente:

En metálico 11.460 pesetas, en especie 16.462; en arbolado destruido 19.202; total, 47.124 pesetas.—(Véase el estado general, página 202).

Los montes públicos que quedan por vender tienen de cabida 341 hectáreas. y han producido: en especie, 814 pesetas; de arbolado destruido, 880; total, 1.694.

Resúmen general de los Montes y sus productos en el ejercicio citado.

Cabida de los Montes.	Producto en metálico.	Producto de lo destruido	Producto en especies.	TOTAL.
<i>Hectáreas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
30.897	11.460	17.276	20.082	48.818

Los montes del partido de Cabuérniga exceptuados de la venta, según las leyes de desamortización, son los siguientes:

DE ROBLE.		DE HAYA.		TOTAL.	
Montes.	Hectáreas	Montes.	Hectáreas	Número.	Hectáreas
58	21.479	14	9.059	72	30.556

(Veáse la página 204.)

Para concluir diremos que en una memoria publicada en 7 de Setiembre de 1873 por el celoso cuanto instruido alcalde del Ayuntamiento de Cabuérniga D. Gervasio Linares le reconoce la inmensa riqueza que poseen con sus montes, y la necesidad por tanto de establecer guardas para su custodia y conservación, indicando que por este medio el aumento de los productos en pastos se elevaria á la suma de 16 á 20.000 reales anuales.

Varias medidas se indicaban en la misma respecto al particular dignas de tenerse en cuenta por aquellos Ayuntamientos.

Minas.—En Valle Cabuérniga existen demarcados dos de zinc en Mazcuerras, tres de agua salada ocho de hierro y una de zinc; y en Cabezon^o de la Sal una de agua salada, una de carbon, dos de hierro y una de masia zinc.

Ganaderia.—La riqueza ganadera del partido de Cabuérniga es la siguiente:

	Número de cabezas.	IMPORTE. — <i>Pesetas.</i>
Caballar.	363	181,000
Mular.	5	4,500
Asnal.	48	4.800
Vacuno.	19.944	13.960,800
Lanar.	10.834	260,016
Cabrio.	4,348	104,352
De cerda.	3,237	453,186
		<hr/>
		14.968,918

Respecto á los demás datos de ganadería de toda la provincia véase página 233 á la 241.

Juzgado de 1.ª instancia—Se halla domiciliado el juzgado en el Valle de Cabuérniga, y el personal se compone en el día de los funcionarios siguientes:

Juez de 1.ª instancia.—D. Vicente Perez de Celis.

Promotor fiscal.—D. Pedro Encinas Almirante.

Escribano de actuaciones.—D. Manuel Fernandez Rubin.

Criminalidad.—Las causas incoadas en el año de 1874 son 6 por robo; 1 por falso testimonio; 4 por muerte casual; 3 por lesiones graves, y 1 por sustraccion de libranzas del Giro Mútuo.

Poblacion.—La poblacion del partido de Cabuérniga se compone de 11.132 habitantes de ambos sexos; para apreciar esta poblacion téngase en cuenta la base adoptada, páginas 72 á 77 inclusive.

	<u>Varones</u> <u>habitantes</u>	<u>Hembras</u> <u>habitantes</u>	<u>Total</u> <u>habitantes</u>
Cabezón de la Sal...	1.239	1.567	2.806
Cabuérniga.....	921	1.308	2.229
Mazcuerras.....	872	1.126	1.998
Polaciones.....	497	622	1.119
Ruente.....	571	694	1.265
Los Tojos.....;	367	696	1.063
Tudanca.....	282	370	652
	<u>4.749</u>	<u>6.384</u>	<u>11.132</u>

Ayuntamiento.—Alcalde primero: D. Gervasio Gonzalez Linares.—Teniente de alcalde primero: D. Miguel Martinez.—Id. id. segundo: D. Dámaso Revollo.—Síndico: D. José Pomar.—Vocales: D. Sotero Fernandez, D. Julian Balbas, D. Jacinto Gutierrez, D. Antonio Castañeda, don José Gonzalez Rios, D. Gabino Gomez de Cosio.—Secretario: D. Manuel Calero y Closa.—Auxiliar: D. Manuel de Terán y Alvarez.—Id. meritorio: D. Francisco Moreno.—Portero: D. Joaquin Gonzalez.

Horas de despacho en la secretaría, de 8 de la mañana á 4 de la tarde. Los dias festivos, de 9 á 11 de la mañana.

Alcaldes de barrio.—De Carmona, D. Modesto Gomez.—De Valle, D. José Oreña.—De Sopena, D. Serafin del Rio.—De Teran, D. Fernando Gutierrez.—De Selores, D. Santiago Herranes.—De Renedo, D. Isidro Balbas.—De Fresneda, D. Severo Mendez Santana.—De Llendemoro, D. Antonio Garcia.—De Viaña, D. Gregorio Fallanzo.

Guardia rural.—Un cabo con dos pesetas diarias.—Tres guardas con 1,50 cént. peseta diario.

Médico municipal.—D. Manuel Moreno Ocharan; vive en el pueblo de Barcenillas.

Correos.—En las páginas 329 y 330 hemos indicado las estafetas que tiene el valle de Cabuérniga y pueblos que respectivamente corresponden á cada una.

Instruccion pública.—Las escuelas públicas que sostiene Cabuérniga son cinco, situadas en los pueblos siguientes:

Valle, de niños, á cargo de D. Mariano Lozano.—Selores, de niños, á cargo de D. Francisco de P. Baeza.—Carmona, de niños, á cargo de don Romualdo Diaz Cosío.—Viaña, de niños, á cargo de D. Nicolás Gutierrez.—Terán, niñas, á cargo de doña Gerónima Ortega.

No tiene en todo el distrito escuelas privadas.

Contribuciones.—El importe total que por todos conceptos ha sido aplicado al partido de Cabuérniga en el ejercicio de 1874 á 75, y que ha debido satisfacer, es de 193.251 pesetas 18 céntimos, por los conceptos siguientes:

PARTIDO DE CABUÉRNIGA.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cargo que corresponde al Tesoro con recargos.	Total repartido.
	Rústica y colonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
C. de la Sal.	65.022 »	20.565 »	4.988 »	190.575 »	21 p. ⁰⁰ id. id. id. id. id. id.	19.020 77
Cabuérniga...	38.224 »	4.170 50	34.985 50	77.380 »		16.249 80
Mazuerra...	51.625 »	9.198 »	14.207 »	75.030 »		15.756 30
Polaciones...	12.674 »	435 »	8.748 »	21.857 »		4.589 97
Ruente	37.248 69	4.169 »	7.346 »	48.763 69		10.240 38
Tojos (Los) ..	22.717 »	6.435 »	8.598 »	37.750 »		7.927 50
Tudanca	14.233 50	315 »	7.652 50	22.201 »		4.662 21
	241.744 19	45.287 50	86.525 »	373.556 69		78.446 93
Importe que paga al Tesoro por consumos.						16.205 25
Id. id. por dos repartos provinciales.						18.502 96
Id. id. por impuestos municipales.						80.096 04
Total.						193.351 18

NOTA.—Nos han servido de base los datos de los presupuestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.
 La población del partido de Cabuérniga se compone de 11,132 habitantes de todas edades y resulta que cada uno paga al año la cantidad de 17 pesetas 35 céntimos.

PROFESIONES.

Abogados.

Carabes, Habencio; Sopeña.
Fernandez Reguera, Alonso; Sopeña.
Gonzalez Cosío, Casimiro; Renedo.
Ruiz Calderon, Domingo; Sopeña.
Olea, Juan Manuel; Valle.

Albêitares.

Gutierrez, Gregorio; Valle.

Farmacéutico.

Fernandez Rojas, Enrique; Sopeña.

Médicos cirujanos.

Loyo Guinea, Ricardo; Sopeña.

Notarios.

Fernandez Terán, Modesto; Sopeña.

Procuradores.

Fernandez Rubin, Sotero; Sopeña.
Mier y Rio, Fidel; Sopeña.
Oreñas, Antonio; Valle.
Rios, Máximo, Sopeña.
Velez y Diaz, Teodoro; Valle.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Aceite y jabon (por mayor).

Gonzalez, Jerónimo; Valle.

Aceite, vinagre y jabon (por menor).

Salceda Diaz, Manuel; Viaña.

Sálceda, Agustín; Terán.

Mesones.

Grao, Lorenzo; Valle.

Molinos.

Balbás, Julian; Teran.

Cosío, Aniceto; Carmona.

Gomez Puente, Francisco; Carmona

Gonzalez Campuzano, B.; Sopena.

Gonzalez Cosío, Casimiro; Renedo.

Salceda Diaz, Francisco; Valle.

Velez, Antonio; Sopena.

Sal (por menor).

Gomez, Juan J.; Valle.

Sedas.

Barquina, Bartolomé; Sopena.

Gonzalez Herrera, Marcos; Terán.

Rebanat, Antonio; Valle.

Tablajeros.

Gomez, Juan José; Valle.

Gonzalez, Eustaquio; Renedo.

Vinos y aguardientes (al por menor.)

Cibeira, Ignacio; Valle.
 Diego, Lucio; Renedo.
 Emesola, Leon; Valle.
 García, Marcelino; Sopena.
 Gonzalez, Antonio; Carmona.
 Herrero, Bautista, Renedo.
 Pellon Carral, J. B ; Selores.

ARTES Y OFICIOS.

Zapateros.

Diaz, Antonio; Sopena.

Rectificacion en el ramo de montes.—

Por un error de caja se aplica á esta partida la cabida de 341 hectáreas de montes públicos que quedan por vender, pertenecientes al que sigue de Castro-Urdiales, deduciendo á la vez los productos de estos montes resultará el resumen siguiente de los montes del partido de Cabuérniga y sus productos.

Cabida de los montes.	Producto en metálico.	Producto en especie.	Producto de lo destruido	Total — Pesetas.
30,556	11.460	16.462	19.202	47.124

PARTIDO JUDICIAL

DE

CASTRO-URDIALES.

Situación.—Castro-Urdiales es villa, cabeza de partido judicial en la provincia compuesto de tres Ayuntamientos, que son Guriezo y Villaverde de Trucíos y el mismo Castro, con 16 pueblos. Está situado en la falda N. E. de la cordillera que forman las sierras de Pando, San Pela-yo y Cerredo en terreno llano y muy pintoresco. Confina por S. E., S. y O. con los pueblos de Mioño, Susa, y Otañes y Valle de Sámano; y por los demás puntos cardinales con el mar Cantábrico.

Su mayor extensión es de 3 kilómetros de largo por uno y medio de ancho.

Clima.—Es templado aunque húmedo y las

enfermedades mas comunes son catarros y dolores reumáticos, si bien precisa tener en cuenta que estas provienen en su mayor parte del oficio de la pesca que es el de la mayoría de sus habitantes.

Los vientos mas generales son del S O; y N O que traen frecuentes lluvias. Los del E y N E tienen el cielo despejado.

Geografía.—La mayor parte del terreno es quebrado, y solo el que toca con la mar es llano.

La poblacion ni sus arrabales Allendelagua y Campijo, pueden ensancharse ó sea apartarse de la costa en direccion N. E. ó S. O. sin tocar con el declive de las montañas, en cuya falda están levantadas.

La mayor parte es montañoso, y sus principales alturas son, al E. y S. el pico de Aro, ramificaciones del monte de Arcentales. el monte de Posadero, el de los Corrales y pico de Mello, que le divide de Vizcaya, la altura de las Muñecas, el monte de Caudina, que le separa del partido de Laredo, y el pico de Cerredo, cuya falda N. baja al mar Cantábrico, y la del S. y O. á la ria de Oriñon.

En los sitios de Salta Caballo, Setales, y otros montes del valle de Sámano, existen minerales de hierro en abundancia; hay tambien muchos bosques poblados de aya, roble y otros árboles y arbustos.

Hidrografía.—Los rios Agüero y Brazomar son los principales del partido judicial, y los riachuelos Bados, Callejamala, Tejedo, y bajando

por Villaverde de Trucíos y su valle, Agüera y Guriezo entran en la ría de Oriñón. Los Bados y Callejamala, reunidos en la jurisdicción de Otañes, descienden por Santullán, Susa y Mioño, por donde desaguan en el mar y pequeño puerto de Dicido, á tres kilómetros de Castro-Urdiales. El Brazomar, formado por varios arroyos, corre por diversos pueblos del valle de Sámano y se introduce en el mar por un arenal distante medio kilómetro al E. de la capital.

Vegetación.—La vegetación del partido de Castro-Urdiales no es de la más rica de la provincia; los productos principales son en la capital la pesca, y en los demás ayuntamientos maíz, patatas, alubias, lino, castañas, manzanas, verduras y varias frutas: también se coje algún trigo y chacolí.

Otra riqueza de consideración es la de pastos, que alimenta bastante ganado, en mayor número el vacuno.

Montes.—La cabida que tiene aforada en montes el partido de Castro-Urdiales es de 4,679 hectáreas de los públicos exceptuados de la desamortización, y 341 de los que quedan por vender, que hacen un total de 5,020 hectáreas.

En el ejercicio económico de 1873 á 1874, la producción de los montes exceptuados de la venta ha sido la siguiente:

En metálico 3,750 pesetas; en especie 955, y en arbolado destruido 2,060. Total 15.360 pesetas.

De los montes que quedan por vender, la pro-

duccion ha sido en especie 814 pesetas: en arbolado destruido 880. Total 1,694

El que arroja la produccion durante dicho ejercicio es lo siguiente:

Cabida de los Montes.	Producto en metálico.	Producto de lo destruido	Producto en especies.	TOTAL.
<i>Hectáreas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
5.020	3.750	10.346	2.940	17.054

Los montes de este partido esceptuados de la venta son 105 de árboles de robles, cuya cabida es de 4.679 hectáreas.

Los montes públicos que posee, aunque enagenables por la ley de desamortizacion son 12 con 341 hectáreas, clasificados en la forma siguiente:

2 de roble con 65 hectáreas, 9 de encina con 236 y 1 de varias especies de árboles con 40 hectáreas.

Minas — Las minas que existen demarcadas en el ayuntamiento de Castro-Urdiales son 18 de hierro y 1 de zinc.

Por consecuencia de la guerra civil, la riqueza minera de este ayuntamiento no ha tomado la importancia que está llamada á adquirir, terminada que sea.

Una obra de consideracion que ha de dar incremento al tráfico en el puerto, cual es la de un muelle, está ya concedida á D. Ramon Perez del Molino, así como tambien un ferro-carril que, partiendo de las minas de Sopueta, termine en el mismoCastro.

La exportacion de minerales en el año de 1874 fué de 6,839 toneladas.

Ganadería.—La riqueza ganadera de este partido es la siguiente:

	Número de cabezas.	IMPORTE. — <i>Pesetas.</i>
Caballar.	363	181,500
Mular.	40	36,000
Asnal.	74	7,400
Vacuno.	3 485	2.438,500
Lanar.	6 570	157,680
Cabrio.	3.487	83,688
De cerda.	1.438	201,320
		<hr/>
		3.106,088

Los demás datos de ganadería de toda la provincia pueden verse en las páginas 233 al 241.

Contribuciones.—El importe total que por todos conceptos del Tesoro provinciales y municipales le ha sido aplicado al partido de Castro en el ejercicio de 1874 á 1875 y que ha debido satisfacer, es de 139.317 pesetas 89 céntimos, distribuido entre los Ayuntamientos del mismo en la forma siguiente:

PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cano que correspon- de al Te- soro con recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Castro-Ur- les.	57.138 »	47.832 50	10.314 50	115.285 »	21 p. 60	24.209 85
Guriezo. . . .	40.795 »	3.799 »	12.530 »	57.524 »	id.	12.080 04
Villaverde de Trucios. . . .	11.280 54	903 31	2.660 60	14.843 45	id.	3.117 11
	109.213 54	52.533 81	25.905 10	187.652 45		39.407 »
Importe que paga al Tesoro por consumos.						17.047 75
Id. id. por dos repartos provinciales.						13.429 54
Id. id. por impuestos municipales.						69.433 60
Total.						139.317 89

NOTA.—Nos han servido de base para fijar la cuota de los gastos municipales los datos de los presupuestos de 1873 á 1874.

La población del partido de Castro se compone de 11,198 habitantes de todas edades resultando que cada uno ha debido pagar en ejercicio de 1874 á 1875 por los conceptos indicados, la cantidad de 12 pesetas 44 céntimos.

Poblacion.—La poblacion del partido de Castro-Urdiales se compone de 11,198 habitantes distribuidos entre los ayuntamientos del mismo en esta forma. Conviene tener presente para apreciar la exactitud de esta poblacion las páginas 72 al 77 inclusive:

	Varones habitantes	Muebras habitantes	Total habitantes
Castro-Urdiales.....	3.937	4.350	8.287
Guriezo.....	1.045	1.185	2.230
Villaverde Trucíos.	321	360	681
	<hr/> 5.303	<hr/> 5.895	<hr/> 11.198

Ayuntamiento.—Alcalde primero: D. Leonardo Gomez.—Teniente alcalde primero: D. Severiano Retola.—Id. id. segundo: D. Antonio Zarandona.—Síndico: D. Máximo Guiconria —Concejales: D. Miguel Artaza, D. Juan Oscariz, D. Eduardo Barandiaran, D. Patricio Barquin, D. Andrés Fernandez, D. Isidro Ungo, D. Eusebio Echevarría; D. José Quiza; D. Antonio Maza, D. Manuel Letamendi.—Secretario: D. Luis Gonzaga Pardiñas.—Un auxiliar y un portero.

Médicos titulares —Dr. D. Federico de Ondarreta; Licenciado D. José Lacort y un *Cirujano titular*. Cinco serenos, 3 guardias municipales y para la custodia de montes y demás de todo el distrito, hay nueve guardias.

Alcaldes de barrio.—De Urdiales y Campijo,

Don Jose Liendo.—De Allen de la agua, D. Ramon de Olavarreta.—De Cerdijo, Ramon Helguera.—De Islares, D. Antonio Correa.—De Oriñon, D. Julian Gutierrez y Gutierrez.—De Mioño, D. José Maria Pagola.—De Santullan, Don Gregorio de la Torre.—De Lusa, D. Luis Aristaran.—De Otañes, D. Andrés Vazquez.—De Sámano, D. Francisco Gutierrez.—De Onton, D. Luciano Diaz, y de Brazo Mar, D. Bautista Camos.

Beneficencia.—A medio kilómetro de la poblacion hácia la carretera de Bilbao, se levanta un edificio que por posesion inmemorial pertenece al Ayuntamiento y que bajo la advocacion de San Nicolás y San Lázaro ha sido destinado para hospital. El número de camas que tiene es el de 50 y por término medio hay ocupadas cuatro ó cinco.

Instruccion pública.—Hay en Castro y sostenidas por el Ayuntamiento dos escuelas de niños y dos de niñas á las que concurren de ordinario 200 á las primeras y sobre 180 de las segundas; y además hay escuela para niños de ambos sexos en los pueblos de Islares, Mioño y Sámano.

Correos.—En las págs. núms. 316 al 339 encontrará el lector los datos referentes á este ramo.

Teatro.—En el paseo de la Barrera, se inauguró el año de 1862 el bellísimo que hoy existe. Es propiedad del Municipio, consta de tres órde-

denes de palcos, hay 104 lunetas, y en el piso segundo espaciosos anfiteatro y paraiso. Pueden acomodarse con algun desahogo 700 personas. En tiempo de verano, siendo este normal, han actuado en él compañías dramáticas y de zarzuela de primer orden.

Juzgado de primera instancia.—Reside en Castro y el personal es el siguiente;

Juez.—Electo, D. Joaquin Castro Aves.

Promotor fiscal.—D. Juan Perez Ponce.

Escribano de actuaciones.—Los notarios, Licenciados, D. Manuel Martinez y D. Narciso Portillo

Alguaciles.—D. Tomás Sainz y D. Casimiro de la Bárcena.

Criminalidad.—En el año de 1874 solo se incoaron por este Juzgado 17 causas criminales, todas ellas por delitos leves.

Registro de la propiedad.—Vacante, desempeñando el cargo de registrador, el Promotor fiscal del Juzgado, D. José Perez Ponce, que tiene la oficina en la calle de Ardigales.—Horas de despacho, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Puerto de mar.—El puerto de mar de Castro-Urdiales, se halla situado á los 43.º y 24' de latitud y á los 3.º 9' y 22" de longitud del meridiano de Cádiz; su mayor estension es de SO. á NO. que es donde avanza el mar y está su castillo y la parroquia; al NO. está la ensenada de Urdiales guarnecida de rocas y al E. el puerto de Castro. Con dos muelles, dentro de los que hay

una dársena donde se abrigan buques hasta catorce piés de calado.

El puerto de Castro es uno de los mejores de la costa Cántabrica para dar seguridad á los buques especialmente en los fuertes temporales del O. y NO. si bien no tanto cuando viene del N. y NE.

La poblacion está cercada por murallas y su recinto aspillerado, contando algunas piezas de artillería para su defensa.

En el día tiene gran importancia la defensa de esta villa por ser la llave de Vizcaya en los límites con el mar.

Cabos, véase página 85.

Faros, véase página 86.

Ayudante de marina del distrito de Castro-Urdiales.—El alférez de fragata graduado, don Melchor Perez Papin.

El número de mozos inscritos en el cuerpo de *Voluntarios de marina* son tres y la *inscripcion* se eleva á 156.

Sanidad marítima.—Oficinas en la calle de la Plaza, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

El personal es el siguiente:

Médico director, D. Miguel García Bonilla.

Secretario, D. Leonardo Gomez.

Celador, D. José María Liendo, un patron de lancha y dos marineros.

Productos de la pesca en este puerto.

—Los pescadores de este puerto forman sociedad y está presidida por un Alcalde de mar que lo

es D. José M. Gutiérrez, un teniente y cuatro individuos de la comision administrativa.

La sociedad se rige por estatutos y la componen las dos terceras partes de la poblacion que tripulan unas 100 lanchas.

La venta de la pesca se verifica en un local á propósito, propio de la sociedad situado en la calle de Ardigales.—Preside el acto el alcalde de mar ó su delegado. Los mercaderes, dueños de fábricas, así como cuantos quieran interesarse en la compra, tienen cada cual su asiento que lo forma un sillón de brazos, y en el mismo, por medio de un resorte lanza al aparato del centro, pero sin que se vea, una bola con el número del sitio que ocupa; y esto expresa que al precio anunciado por el vendedor puede obtener la cantidad de pesca que desea. Durante el acto no se habla, solo el vendedor pregona el precio fijado y va bajando de maravedí en maravedí hasta que el ruido de la bola al caer en el aparato le indica que hay comprador, adjudicándole al precio proclamado. El mínimum de compra es el de 10 quintales.—Si el subastador no quisiere adquirir toda la cantidad presentada en venta, continúa la subasta por el resto.

El aparato que recibe la bola está tan bien comprendido que aun cuando dos ó mas bolas se lancen á un tiempo no se presenta mas que una que es sin disputa la primera y si el dueño de ella no adquiriera la cantidad de pesca subastada, se adjudica el resto á la segunda.

El producto de la pesca está calculado anualmente en dos millones de reales. De esta cantidad la sociedad separa el 8 por 100 para atender á los gastos de médico y botica que tienen gratis todos los asociados, y al pago de intereses de préstamo.

Cuando hacen falta fondos, tanto para el socorro de pescadores en invierno ó para cubrir atenciones perentorias de la sociedad, esta acuerda un empréstito, llenándose inmediatamente entre los del pueblo al interés de 2 1/2 por 100 anual, lo que prueba el gran crédito de que goza.

Aduana.—La aduana de Castro, á la que está agregada la subalterna de Hacienda, está habilitada para el despacho de los artículos siguientes: *alquitran, brea, cobre en planchas, estaño, hojas de lata, jarcia, lona, raba y tallos* y para el despacho de *duelas y remos* del monte Tratí.

El personal es el siguiente: Administrador, D. Manuel Esquerro.—Interventor, D. Antonio Manjarrés.—Portero, D. Juan Quintana.

Lo recaudado por todos conceptos durante el año de 1874 ascendió á 13,197 pesetas. El número de buques que durante el mismo han entrado y salido es el de 253 de los cuales 33 de vapor. Las oficinas están situadas en la calle de Santander.

Vice-consulados.—De Francia, D. Luis Ocharan. De los Países-Bajos, D. Mateo Allende.

PROFESIONES.

Abogados.

Lavin, Juan Ramon; Carretera.
Ocharcia, Luis; Barrera.
Perion, José; Bilbao;
Villa, José; id.

Agrimensores.

Gutierrez, Salvador; Mar.

Escribanos.

Martinez, Manuel; Correría.
Portillo, Narciso; Mar.

Farmacias.

Diez, Tomás, Mar.
Martinez, Mateo; Plazuela.

Médicos-cirujanos.

Lacors y Ruiz; Escorza.
Ondarreta, Federico; Plazuela

Procuradores.

Hoyo, Robustiano; San Juan.
Iturralde, José R ; Sámano.
Ibañez, Rafaél; Mar.
Martínez, Silverio; Rua.

Veterinarios.

Fernandez del Rio, Felipe; Carretera.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Aceite y vinagre (por menor).

Barrio, Emilio; Correría.
Bodega, Andrés; Plaza.
Cantiño, Margarita; Plazuela.
Collado, Onsua Benito; Correría.
Garmez, Cirilo; Bilbao.
Laza, Santiago; Plazuela.
Onson, Ramon; Plazuela.
Portillo, Josefa; Mar.
Trápaga, Valentin; Plazuela.

Aguardientes y jabon (por mayor).

Ungo, Isidro; Ardigales.

Aguardientes y licores (por menor).

Martinez, Miguel; Correría.

Billares.

Gil, José; Plazuela.

Llantada, Mateo; Plazuela.

Cafés.

Gil Parpala, José; Plazuela.

Cacharrerías.

Cerro, Inés; Santander.

Carbonerías.

Garmendia, Blas; Ardigales:

Casas de huéspedes

Barranda, Julian; Mar.

Carredano, Gertrudis; Plazuela.

Iñigo, Manuel; Carretera.

Lavin, Angel; Plazuela.

Peñarredonda, Carlota; Bilbao.

Telechea, Quiteria; Sardinez.

Casetas de baños.

Crespo, Primo; Arenal.

Comestibles.

Brenes, Rosa; Correría.

Barranda, Julian; Mar.

Calzadas, Gervasio; Ardigales.

Cerro, Manuel; Plazuela.

Cerro, Paula; Rua.

Cerro, Ventura; Plazuela.

Martenez, Wenceslao; Plazuela.

Valle, Epifanio; Mar.

Enseres para pesca.

Hoz, Policarpo; San Juan.

Salcines, Anastasio; Rua.

Fábricas de conservas de pescado.

Artúano, Luis; Correría.

Cantero, Lino; Ardigales.

Laredo y Leal; Ardigales.

Llantada y Rucabado, Mateo; Plazuela.

Salvarey, Canuto; Mar.

Umaran, Simon y Compañía; Mar.

De curtidos.

Armestoy, Domingo; La Fábrica.

De Escabechar Pescado.

- Fernandez, Andrés; Santander.
Gomez, Leonardo; Ardigales
Laiseco, Manuel; Rua.
Lambarri, Isidoro; idem.
Mar, Nicolás; Correo.
Martinez, Dionisio; Ardigales.
Ojeda, Pablo; Mar.
Ortiz, José; Jardines.
Tucros, Jorge; Ardigales.
Ungo, Isidro; idem

De Harinas.

- Rucabado, Bernabé; Plazuela.

De Yeso.

- Arregui, Eusebio; Ardigales.

De Tejas y Ladrillos.

- Blanco, Vicente; Islares.

Harinas (Almacén por mayor.)

- Arecherregui, Francisco; Ardigales.
Rosas, Manuel; Bilbao.

Hornos de cocer pan (con tienda.)

Berci, Eusebio; Plazuela.
Campo, Evaristo; Correría.
Garay, Benito; Santander.
Gomez, Francisco; Mar.

Loza ordinaria.

Marina, Genara; Mar.

Maderas (Almacenistas de).

Arlaza, Miguel; Mar.
Diaz Rios, Severo; Santander.
Ibañez, Rafael; Mar.
Rucabado, Bernabé; Plazuela.

Mesones.

Cano, Hilario; Barrera.
Lopez, Fernando; Bilbao.
Ojeda, Viuda de; Mar.

Quincalla (por menor).

Hojas, Facundo; Plazuela.
Ortiz, José; Mar.

Sedas y cintas.

Avendaño, Pedro; Santander.

Gainza, Cláudio; Correría.

Guiza, José; Correría.

Tablajeros.

Lopez, Faustino; Mar.

Tejidos (por menor).

Alonso, Rosa; Plazuela.

Brena, Rosa; Conocia.

Castellanos, Manuel; Mar.

Cerro, José; Correría.

Contiño, Petronila; Plazuela,

Colina, Hilaria; Correría.

Martinez, Dionisio; Correría.

Martinez, Julian; Mar.

Martinez, Felipa; Mar.

Quira, José; Mar.

Sanz, Hermenegildo Mar.

Trapaga, Gregorio; Plazuela.

Zaldivar, Juan; Correría.

Vinos y aguardientes (por mayor).

Ugarte, José; Rua.

(Vinos y aguardientes por menor.)

Amor, Concepcion; Belen.

Fernandez, Vicente; Plaza.

García, Roman; Ardigales.
Gimenez, Gregoria; Ardigales.
Gutierrez, Agustin; Brazo Mar.
Helguera, Eulogio; Ardigales.
Heros, Gumersinda; Belen.
Iberlueca, José; Correría.
Iberlueca, Vicente; Rua
Inarrito, Sebastian; Ardigales.
Llosa, Sotero; Jardines.
Marina, Antonio; Ardigales.
Martinez, Josefa; Rua.
Maza, Dolores; Ardigales.
Pedrueza, José; Ardigales.
Serrabeitia, Juan; Mar.
Suarez, Blas; Santander.
Urbani, José; Bilbao.
Urquiza, Cesárea; Santander.

ARTES Y OFICIOS.

Confiteros.

Echevarría, Eusebio; Plaza.
Liendo, José María; Plaza.
Peña, Francisco; Mar.
Zaballa, Benigno; Plaza.

Caldereros.

Canales, Angel; Santander.

Medan, Beltran; Santander.

Carpinteros.

Coo, Manuel; Mar.

Crespo, Cayetano; Correría.

Diaz, José; Correría

Hierro, Manuel; Ardigales.

Llanos, Alejandro; Mar.

Cuberos.

Campo, Evaristo; San Juan.

Gainza, Engenio; Nuestra Señora.

Gainza, Clemente; Ardigales.

Gonzalez, Domingo; Ardigales.

Gonzalez, Juan; San Juan.

Laza, Braulio; Santa María.

Pando, Federico; Nuestra Señora.

Ibañez, Fernandez; Rua.

Herreros.

Ozeta, Francisco; Santander.

Rodriguez, Agapito; idem.

Vallejo, Emeterio; Barrera.

Hojalateros.

Olavarrieta, Manuel; Santander.

Peluqueros.

Colina, Valentin; Ardigales.
Lasberas, Bonifacio; Mar.
Valle Epifanio; idem.

Pintores.

Diez, Cipriano, Plazuela.

Sastres.

Lorzaga, Ciriaco; Plazuela.
Piñuelen, Manuel; Mar.
Zaldivar, Juan; Plazuela.

Zapateros

Amezaga, Mateo; Plaza.
Gonzalez, Santiago; Plazuela.
Olaj, Manuel; Mar.
Solar, Tomás; Plazuela.
Zarandona, Francisco; idem.
Zaerabeitia; Mar.

PARTIDO JUDICIAL

DE

ENTRAMBASAGUAS.

Entre los partidos judiciales de esta provincia se encuentra el de Entrambasaguas, que se compone de 19 ayuntamientos, que son: Argoños, Arnüero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Entrambasaguas. Escalante, Hazas en Cesto, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Meruelo, Miera, Noja, Penagos, Riotuerto, Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte, Santoña y Solórzano, con 70 pueblos.

Confina al N. el cabo de Quejo, E. ria de Treto,

que le separa del partido de Laredo; S. el de Villacarriedo, sirviéndole de límite la cordillera de Montañas, que nace en el pueblo de Sobremazas, y termina entre los ayuntamientos de Penagos y Villaescusa, y O. el de Santander, separado por la ria del Astillero.

La extension del término municipal es de cinco kilómetros de N. á S. y de diez de E. á O.

Geología.—El interior del partido se compone de montes de arbolado de roble, encina y arbustos, de algunos valles, y de montañas que enlazándose unas con otras, ofrecen una cadena de piedra de color y de granito.

En la costa, en direccion E. N. E., se encuentran el monte de Hano, eminencia considerable de figura cónica, escarpada y de difícil acceso, situado en término de Escalante.

Al N. E. sigue la costa formada por el arena! de Berria, que empieza en el extremo N. del monte de Santoña, y termina á dos kilómetros en el monte Brusco, que mira al mar. Otro arena! en la parte N. constituye la costa de Noja, que finaliza á corta distancia del cabo Quejo, lleno de arrecifes que hacen peligroso este paso. Corre al N. O. la misma costa bañando el límite de Ajo, los de Langre y Loredo y el extenso arena! que toca en el pueblo de Somo, en cuyo punto se halla la venta de Somo, donde se embarcan en lanchas los pasajeros para Santander, y continúa la ria hasta el pueblo de San Salvador, último del partido, bañando en su escursion los de

Somo, Elechas, Pontejos, Gajano, Rubayo, Orejo y Heras. Ultimamente, se encuentra al O. la peña de Cabarga, de gran elevacion, y notable por ser el primer punto de tierra que descubren los navegantes que van á Santander.

Hidrografia:—Infinitos son los arroyos que cruzan este partido, y varios los rios que le atraviesan; pero habiéndonos ocupado de esta riqueza de la provincia en las págiass 97 á 105, nos abstenemos de hacerlo aquí, por no incurrir en redundancia.

Produccion.—Considerada en general la de este partido, no es muy abundante, pues no da lo suficiente para sostener la poblacion. La más importante es la de maíz, alubias y patatas; se cosechan otras varias semillas y hortalizas, y algun chacolí.

El ganado es el ramo de riqueza de más importancia.

Clima.—Es templado y húmedo: en la parte que tiene de costa reinan principalmente los vientos del N., los del S. y O. se hacen sentir más en el interior. Las enfermedades endémicas son tercianas y fiebres gástricas.

Montes.—La cabida aforada que tienen los montes de este partido, exceptuados de la desamortizacion asciende á 8.689 hectáreas y la de los montes públicos que quedan por vender, asciende á 1.785 formando un total de 10.474 hectáreas.

Los productos de unos y otros montes durante

el ejercicio de 1873 á 1875 han sido los siguientes:

En metálico, 1 451 pesetas; en especie, 23.108; en arbolado destruido, 6.090; total, 30.649 pesetas. Véanse respecto á este ramo las páginas 199 al 206.

Los montes exceptuados de la venta, segun las leyes de desamortizacion, son 91 de roble con 7.039 hectáreas, y dos de haya con 1.650 que hacen un total de 93 montes con 8.689 hectáreas.

Los enagenables, segun la ley vigente de desamortizacion, son 23 de roble con 299 hectáreas, 32 de encina con 1486; en junto 57 montes con 1.785 hectáreas.

Minas.—En el partido de Entrambasaguas existen demarcadas 14 minas de hierro y tres de zinc. (Véase la página 196.)

Ganadería.—La riqueza ganadera de este partido es la siguiente:

	Número de cabezas.	Importe en pesetas.
Caballar.	820	410,000
Mular.	160	144,000
Asnal.	229	22,900
Vacuno.	18,900	13,293,000
Lanar.	12,150	291,600
Cabrio.	5,949	142,776
De Cerda	6,947	972,580
Total.		15,276,836

Respecto á la demás riqueza ganadera de la provincia de cada uno de los demás partidos judiciales véase las páginas 223 al 231.

Juzgado de 1.^a instancia.—El juzgado de este partido reside en la misma villa de Entrambasaguas. En el día le constituye el personal siguiente:

Juez de 1.^a instancia.—D. Gabriel Martín Bañares.

Promotor fiscal.—D. Federico Areitio.

Secretario.—D. José R. Villanueva.

Escribanos de actuaciones.—D. Juan Fernández Campero y D. Gervasio Setien Mazo.

Alguaciles.—D. Manuel Santander Peña y don José Herbilla García.

Registro de la propiedad.—Registrador, D. Juan José Quintana; reside en Entrambasaguas.

Horas de despacho, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

Criminalidad.—Las causas incoadas en este juzgado durante el año 1874, son: Por delito de rebelion carlista y quemas del Registro civil, 10; por desacato á la autoridad, 11; por delito de falsificación de documentos con tentativa de estafa, ó sean los entierros de presidio, 2; por delito de falsedad, 2; por infidelidad en la custodia de documentos, 3; por malversacion de caudales, 1; por exacciones ilegales, 2; por homicidio, 4; por disparo de arma de fuego, 1; por lesion, 13; por robo ó por daños en la propiedad, 2; por hallazgo

de cadáveres sin saber la causa de la muerte, 5 sea de muerte casual, 4; por quebrantamiento de condena, 3; por tentativa de id., 1; por prevaricación, 1; total, 66.

Seguramente que Entrambasaguas, á juzgar por los datos que preceden, será uno de los partidos que mas número de causas haya inchoado en el año de 1874; si bien debemos consignar en favor del mismo, que fueron sobreseidas provisionalmente 10 por no constituir delito y si falta, y libremente 8. Total 26.

Ayuntamiento.—Alcalde presidente, Don Dionisio Llareua; Primer Teniente, D. Agapito de la Hoz; Segundo Teniente, D. Joaquin de Horna; Síndico, D. Rafael Oceja; Concejales, D. José Pellon, D. Antonio Rodrigaez y D. Francisco Fernandez Pardo.—Secretario, D. Benigno Roqueñi.—Portero, D. Emeterio Barquin.

Alcaldes de barrio.—Del pueblo de Entrambasaguas, D. Antonio Trueba; de Navajeda, don Gabriel Reales; de Término, D. Antonio Campo; de Hornedo, D. Silverio Soto; del Bosque, don Agustín Iglesias; de Puente Aguero, D. Manuel del campo, y de Santamarina, D. Antonio Castro.

Médico titular.—D. José Ruiz del Valle, con obligacion de prestar auxilios gratis á todas las personas pobres del distrito de Entrambasaguas.

Poblacion.—La poblacion del partido de Entrambasaguas se eleva á 30,470 habitantes de ambos sexos, no existiendo otro censo oficial que el de 1860, y habiendo tenido aumento la pobla-

cion, hemos ajustado nuestros cálculos, conforme lo indicamos en las páginas 72 al 77:

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		Total de habitantes.
	Varones.	Mujeras.	
Argoños.	220	259	479
Arnuero.	771	899	1.670
Bárcena de Cicero.	887	1.133	2.020
Bareyo	607	729	1.336
Entrambasaguas.	982	1.214	2.196
Escalante.	369	430	799
Hazas en Cesto.	485	572	1.057
Liérganes.	978	1.173	2.151
Marina de Cudeyo.	890	1.027	1.917
Medio Cudeyo.	945	1.113	2.058
Meruelo.	473	505	978
Miera	751	842	1.593
Noja	353	411	764
Penagos.	643	736	1.379
Riotuerto.	897	1.192	2.089
Rivamontan al Mar	768	931	1.699
Rivamontan al Monte.	999	1.124	2.123
Santoña.	1.898	1.075	2.973
Solórzano	538	651	1.189
	14.454	16.016	30.470

Instrucción pública.—Las escuelas públicas del distrito de Entrambasaguas son cuatro, situadas en los pueblos siguientes:

En Entrambasaguas una de niños con asisten-

cia de 60; profesor D. José María Carredano, y otra de niñas con asistencia de 16; profesora D. Rosalia Suiz.

En Navajeda otra de niños con 50; profesor don Tibureio Cubillas.

En Término otra de niños con 30; profesor don Benito Fernandez.

Ferías.—En Hoznayo hay una feria que se celebra el primer jueves de cada mes del año; es de ganado vacuno, cerda y caballar. Además la llamada de San Lúcas que se celebra los días 18, 19 y 20 de Octubre; también de ganado. En Navajeda la llamada de la Concepcion, que se celebra los días 8, 9 y 10 de Diciembre, á la que concurre bastante ganado.

Correos.—Véase páginas 316 al 339.

Establecimientos de baños.—Dos son los puntos que tiene el partido, con acreditadas aguas minerales; uno Solares y otro Liérganes. Véase respecto á los mismos las páginas 131 al 134.

Contribuciones —El total que por concepto de contribuciones para el Tesoro, provinciales y municipales ha correspondido al partido de Entrambasaguas, en el ejercicio económico de 1874 á 1865 es de 331,275·97 aplicadas en la forma siguiente:

PARTIDO DE ENTRAMBASAGUAS.

RIQUEZA IMPONIBLE.

	Rústica y colonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.	Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
Argoños. . .	7,565 36	281 36	710 28	8,557 »	21 p. ⁰⁰	1,796 97
Arnuero. . .	36,305 »	1,515 »	2,080 »	39,900 »	id.	8,379 »
B. ^a de Cicero.	36,742 »	934 75	8,298 25	45,975 »	id.	9,654 75
Bareyo. . .	29,725 »	254 25	4,620 75	34,600 »	id.	7,266 «
Entrambas. s	42,563 50	2,364 50	4,995 »	49,923 »	id.	10,483 83
Escalante. . .	18,021 82	910 11	2,747 07	21,679 »	id.	4,552 59
Hezas Cesto.	17,913 »	1,007 »	4,241 »	23,161 »	id.	4,873 81
Liérganes. . .	33,472 »	1,771 »	6,355 »	41,598 »	id.	8,735 58
M. ^o Cudeyo. .	43,302 50	1,765 »	15,333 50	60,401 »	id.	12,684 21
Medio Cude. °	44,037 59	778 75	4,577 75	49,394 »	id.	10,372 74
Meruelo. . .	16,093 »	710 »	4,816 »	21,619 »	id.	4,539 99
Miera. . . .	14,661 »	455 »	4,109 »	19,225 »	id.	4,037 25
Noja.	9,104 03	273 »	1,475 97	10,853 »	id.	2,279 13
Penagos. . .	30,628 »	265 »	5,443 »	36,336 »	id.	7,630 56
Riotuerto. . .	34,489 »	3,370 »	4,926 »	42,785 »	id.	8,984 87
R. al Mar. . .	43,555 »	1,024 »	3,221 »	47,800 »	id.	10,038 »
R. al Monte.	43,974 »	602 »	5,383 »	49,959 «	id.	10,491 39
Santoña. . .	4,008 »	30,831 »	166 »	35,005 »	id.	7,351 05
Solórzano. . .	16,991 »	2,459 »	4,685 »	24,135 »	id.	5,068 35
	523,150 71	51,570 72	88,183 55	662,905 »		139,210 07

Suma anterior.	139.210 07
Importe que pagan al Tesoro por consumos	45.637 75
Idem id. por dos repartos provinciales.	37.538 27
Idem id. por impuestos municipales.	108.890 88
	<hr/>
	331 275 97
	<hr/>

Nota.—Los datos que nos han servido de base para fijar las cifras de impuestos municipales son los del ejercicio de 1873 á 1874.

La poblacion del partido de Entrambasaguas se compone de 30.470 habitantes de todas edades y resultando por tanto que paga cada uno al año la cantidad de 10 pesetas 87 céntimos.

Santoña.—Puerto de mar que corresponde á el partido de Entrambasaguas del que es uno de los Ayuntamientos que forma parte de la costa: plaza fuerte de primera clase, con inespugnables fortificaciones, tanto por mar cuya montaña está cortada á pico, como por tierra, con un sistema de defensa con sujecion á los adelantos modernos.

Tiene gobierno militar, cuyo cargo desempeña un brigadier.

Además, inmediato al muelle se encuentra el presidio, edificio que reúne malas condiciones de seguridad no tan solo para el número que constantemente existe, sino por la consideracion

de los confinados que allí se destinan; esto tiene en perpétua alarma á la poblacion y muchas veces á la guarnicion, cuando se reduce á un escasisimo número, apenas el suficiente para dar las guardias mas iudispensables:

Instruccion publica.—Al ocuparnos de la Instruccion pública hemos descrito el Colegio que hay en Santoña, propiedad del Marqués de Manzanedo.

Ayudante de marina.—D. Clemente Salguero, Teniente de navio

Aduana.—La Aduana de Santoña esta habilitada para el despacho de los artículos siguientes: alambre, brea, maderas de construccion, arboladura, raba y lingotes de hierro

El personal es el siguiente:

Administrador, D. Gerónimo Arrarte.—Inter-ventor, D. José Berástegui.—Portero, D. Manuel Revuelta.

PROFESIONES.

Abogados.

Mazo, Agustin; Entrambasaguas.
Sierra, Bernardo; Entrambasaguas.

Escribanos.

Cagigas, José A; Escalante

Fernandez, Juan; Entrambasaguas.
Setien, Gervasio; Entrambasaguas.
Villanueva, José; Entrambasaguas.

Médicos-cirujanos.

Ruiz del Valle; José; Entrambasaguas.

Procuradores.

Fernandez, Fernando; Entrambasaguas.
Lombana, Juan; Entrambasaguas.
Riba, Dionisio; Entrambasaguas.
Roqueñi, Benigno; Entrambasaguas.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Abastecedor de carnes.

Fernandez; Gerardo; Entrambasaguas.

Aceite y vinagre.

Alonso, Domingo; Bosque.
Diego, Antonio; Bosque.

Curtidos (Fábrica de).

Diaz, Francisco; Bosque.

Molinos.

- Abáscal, Juan; Término.
Baños, Antonio Hermanos; Entrambasaguas.
Campos, José Antonio; Solórzano.
Ezquerria, José; Término.
Fernandez, Manuel; Entrambasaguas.
Irias, José; Entrambasaguas.
Mioño, N; Término.
Pellon, José; Solórzano.
Pezueta, Luis; Entrambasaguas.

Salvados (Puestos de).

- Ortiz, Basilia; Hornedo.
Torre, Joaquina; Término.

Vinos y aguardientes (por menor).

- Bringas, Manuel; Término.
Casuso, José (hermanos); Término.
Campo viuda; Entrambasaguas.
Corral, Francisco; Puente Agüero.
Fernandez, Gerardo; Entrambasaguas.
Fernandez, Bernardo; Entrambasaguas.
Gutierrez, Francisco; Término.
Lombana, Angel; Navajeda.
Lombana, José; Navajeda.
Lopez, José María; Término.
Llarena, María; Término.

Llanes José, viuda; Hornedo.
Solar, José; Término.
Soto, Pedro; Entrambasaguas.

ARTES Y OFICIOS.

Herreros.

Puente, Francisco; Término.
Torres, Ramon; Hornedo.

PARTIDO JUDICIAL

DE

LAREDO.

Uno de los once partidos judiciales en que esta dividida la provincia de Santander es Laredo, villa con Ayuntamiento y puerto de mar y aduana de cuarta clase; confina al N. con el mar; E. Liendo, y S. Seña y Colindres, y O. el brazo de mar que sube por Santoña hasta los pueblos de Marrón y Ampuero bañando estos límites unos 4 kilómetros.

Su estension es de 4 kilómetros de N. á S. y ocho de E. á O.

Forman este partido con el Ayuntamiento de Laredo los de Ampuero, Colindres, Liendo, Limpias y Voto con 32 pueblos.

Hidrografia —Hemos tratado de esta riqueza de la provincia en las págs. 97 al 103 á las que referimos á nuestros lectores.

Geologia.—El terreno de Laredo es todo de buena calidad. Sus montes no son muchos, tiene el llamado de la Villa en la Tegera y el denominado de Castrogeriz y otros varios de particulares. Las dehesas de pasto aunque no muy extensas, de buena clase de yerba; una la de Valverde ó Talomon que se estiende de N. á S. cerca de tres kilómetros; otra llamada de San Miguel más pequeña que la anterior, los campos del Salvé que cuentan de estension unos cinco kilómetros de á S. N. NO. hasta el embarcadero de Santaña.

Produccion.—Se cosecha en este partido, maiz, alubias y chacolí: tambien produce toda clase de legumbres y esquisitas frutas; cria bastante ganado de varias clases, pero el mas importante es el vacuno; abunda la caza de anades y otras aves de invierno.

En este puerto abunda la pesca mas esquisita y abundante del mar Océano, hasta el punto que constituye una importante riqueza, como una industria de consideracion en fábricas de escabeche.

Montes.—Los montes del partido de Laredo no son de importancia cual ya dejamos indicado.

La cabida aforada es la siguiente: 1.121 hectáreas de los esceptuados de la desamortizacion

y 2.492 de los que quedan por vender: total, 3,613 hectáreas.

La producción en el ejercicio económico de 1873 á 1874 ha sido, en los montes exceptuados de venta, 577 pesetas en metálico; 3.380 en especie y 2.662 de lo destruido, en junto 6.619 pesetas.

La de los montes públicos que quedan por vender, se elevó á 4.795 pesetas en especie y 1,220 en lo destruido, total 6 015 pesetas.

Resúmen general de los montes y sus productos en el ejercicio citado:

Cabida de los Montes.	Producto en metálico.	Producto en especies.	Producto de lo destruido	TOTAL.
Hectáreas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
3.613	577	8.175	3 88 2	12.634

Los montes de este partido exceptuados de la venta son 12 de roble con 1,071 hectáreas y 1 de haya con 50.—total, 13 con 1,121 hectáreas.

Los montes públicos enajenables son 7 de roble con 76 hectáreas 1 de haya con 82 id. 12 encina con 2,334; total 20 con 2,492 hectáreas.

Minas.—Las minas demarcadas que existen en este partido son dos de hierro.

Poblacion.—La poblacion de este se compone de 14.289 habitantes, distribuidos en la forma siguiente:

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		
	Varones.	Hembras.	Total.
Ampuero.	1 315	1.554	2.869
Colindres.	407	561	968
Laredo.	1.939	2.273	4.212
Liendo.	570	820	1.390
Limpias.	625	835	1.460
Voto.	1.541	1.849	3.390
			<u>14.289</u>

Ganaderia.—La riqueza ganadera de este partido en la siguiente:

	Número de cabezas.	Importe. — Pesetas.
Caballar.	183	91,500
Mular.	33	29,700
Asnal.	77	7,700
Vacuno.	6.121	4284,000
Lanar.	5.571	133,704
Cabrio.	3.395	81,480
De cerda.	3.455	483,700
		<u>5.111,784</u>

Respecto de los demás datos de ganadería de toda la provincia, véase página 233 al 241.

Ayuntamiento.—Alcalde, D. Andrés Gándara.—Tenientes, D. Francisco Velasco, D. Antonio Lopez.—Concejales.—Síndico, D. Santos Camino, D. Juan Antonio Salviejo, D. Lorenzo Castillo, D. Pelayo Ajo, D. Domingo Celada, D. Miguel Arenado, D. Guillermo Ruiz, D. Marcelo Rascon y D. Félix Domingo.

Personal del ayuntamiento, D. Salvador Diaz, Scerretario.—Dos auxiliares y un portero.—Dos guardias municipales y dos guardias rurales.

Médocostitulares.—Licenciado D. Nicasio Aspe y D. Pablo Juncal.—D. Leocadio Lopez, Practicante.

Alcaldes de barrio.—De Tarrueza, D. Sebastian del Castillo.—De la Pesquera, D. Manuel Alonso Bernalles.

Instruccion publica.—El ayuntamiento sostiene dos escuelas: una de niños y otra de niñas á las que axisten 300 y 90 respectivamente. Hay tambien otra de niños sostenida por una Obra pia y tres privadas de niñas. En este partido existen escuelas de ambos sexos en Limpias. Ampuero, Colindres, Liendo y Voto.

Beneficencia.—En esta villa hay un hospital que se fundo á principios del siglo, por don Juan Antonio de la Fuente Fresnedo dotándole de bienes que por entonces producian de 80 á 100 mil reales y que hoy por la vicisitudes por que atraviesa el país apenas sus rentas dán lo su-

ficiente para sostenimiento. Este hospital pueda contener solamente 20 camas hay para su servicio una enfermera y un encargado; los gastos anuales ascienden próximamente á 12,000 reales La junta que representa esta fundacion se compone del Alcalde, un individuo eclesiástico, un concejal y el presidente del gremio de pescadores.

C rreos —La estafeta esta situada en la Plaza de Santa María siendo su administrador don Simeon Bierna. Los pueblos y caserios pertenecientes á esta estafeta los encontrarán el lector en las páginas 329 y 330.

Juizado de primera instancia.—Se halla establecido en el ex-convento de San Francisco.—Horas de despacho de 10 de la mañana á una de la tarde El personal se compone en el dia de los funcionarios siguientes:

Juez de primera instancia.—D. Joaquin José de la Ballina.

Promotor fiscal.—D. Ricardo Labin.

Escribanos actuarios.—D. Antonio Pico y D. Manuel Lazbal.

Aguaciles.—D. Manuel L. Caso y D. Mateo Pagola.

Con tribuciones.—El valor de las contribuciones que en el ejercicio de 1874 á 1875 han sido aplicadas al partido de Laredo, haciende á la cantidad de 239,978'17 distribuidas en los ayuntamientos del mismo en esta forma:

PARTIDO DE LAREDO.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Ampuero. . .	44.691 »	4.914 »	8.121 »	57.726 »	21 p 00	12.122 46
Colindres. . .	14.009 »	6.341 »	1.476 50	21.826 50	Id.	4.583 46
Laredo. . . .	44.283 50	27.032 50	2.869 »	74.185 »	Id.	15.578 85
Liendo. . . .	29.774 »	2.673 »	2.603 »	35.050 »	Id.	7.360 50
Limpías. . . .	18.113 »	15.934 »	3.262 »	37.309 »	Id.	7.834 89
Voto.	65.858 75	994 50	2.516 75	69.370 »	Id.	14.567 70
	216.729 25	57.889 »	20.848 25	295.466 50		62.047 86
Importe que paga al Tesoro por consumos.						23.593 70
Id. id. por dos repartos provinciales.						20.442 06
Id. id. por impuestos municipales.						132.893 55
Total.						238.977 17

NOTA.—Nos han servido de base para fijar la cuota de los gastos municipales los datos de los presupuestos de 1873 á 1874.

La población del partido de Laredo se compone de 14,289 habitantes de todas edades y resulta por tanto que paga al año cada uno la cantidad de 16 pesetas 72 céntimos.

Registro de la propiedad.—Se encuentra situada esta oficina en el paseo, casa llamada del Niño; horas de despacho de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Registrador.—D. Julian Campo de la Cuadra

Puerto de mar.—Se halla situado el puerto de mar de Laredo á los 43° 21' latitud N. y á los 2,° 25' longitud E del meridiano de Cádiz en la costa del mar Oceano cantábrico que baña sus límites por N. O: se estiende como la mitad de su poblacion un declive suave de N. á S. y el resto queda de llano.

Clima.—Es templado en todas estaciones; los vientos que reinan con especialidad son los N. E. y O., es poblacion sana; son muy pocas las enfermedades endémicas que existen: contagiosas ha muchos años que no se conocen.

Ayudantía de marina.—Teniente de navio graduado D. Camilo Rivero y Acuña.

Sanidad marítima.—Médico director, D. Francisco Sainz Trápaga. - Secretario, D. Gregorio Zamarrillo.—Celador, D. Juan José Paisan.—Un patron de lancha y dos marineros.

Sociedad de pescadores.—Constituyen el antiguo gremio las cuatro quintas partes de la poblacion que tripulan de 100 á 120 lanchas.

El producto de la pesca se calcula ascender anualmente en 2.500,000 reales.

La Sociedad retira para las atenciones que marcan sus estatutos el 10 por 100.

Posée un magnifico local para la venta mon-

tado bajo el mismo sistema de bolas que hemos descrito en Castro-Urdiales.

PROFESIONES.

Abogados.

Alvarado, Manuel; Espíritu-Santo.
Campo Cuádra, Julián; San Francisco.
Lastra, Juan José, Plaza.

Escribanos.

Lasbal, Manuel Ruamayor.
Pico, Antonio, Sol.

Albaitares.

Benoa, Santiago; Plaza.

Farmacias.

Fernandez, Julian; Plaza.
Zamarrillo, Gregorio; Espíritu-Santo.

Maestros de Obras.

Ajo Sierra, Lino; Paseo.

Procuradores

Bolivar, Manuel; Rebellon.
Laya, Atonio; Idem.
Lopez, Agustin; San Marcial.
Iturralde, Manuel; Puente.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Aceite y vinagre.

Barrio, Eulogio; Plaza.

Billares

Cuevas, José Gabriel; Plaza.

Cafés.

Cuevas, José Gabriel; Plaza.
Lopez Caro, Ramon; Arrabal.

Carbonerías

Jubillaga, Gregorio; Plaza.

Carnes frescas.

Fernandez, Miguel; Plaza.
Santos, Juan; Plaza.

Casas de huéspedes.

Bárcena, Hipólito; Plaza.
Lopez, Ramon; Arrabal.

Casetas de baños.

Rivero, Paulina; Muelle.

Comestibles.

Alonso, Manuel; Santa María.
Bringas, Juan; Rebellon.
Cantero, Nicolás; Ruamayor.
Castillo G., Francisco; Rebellon.
Celada, Domingo; Plaza.
Lopez, Leandro; Rebellon.
Martinez, Simon.
Martinez, José; Plaza.
Montes, Saturnino; Rebellon.
Ojeda, Bernardino; Idem.
Portilla, Ramon (Viuda de); Arrabal.
Rementeria, Florencio (viuda de); Plaza.
Rodriguez, Marcelino; Medio.
Ruiz, Mateo; Ruamayor.
Ruiz, Francisco; Ruayusera.
Urzaos, Escolástico; Ruamayor.

Cuchillerias.

Arriaga, Baldomero; Plaza.

Drogas (por menor).

Sabanza, J. Alberto; Rebellon.

FÁBRICAS.

De escabechar pescado.

Alonso, Bernardino; Arrabal.

Gonzalez Carranza, Martin; Paseo.

Peña, Manuel; Santa María.

Ruiz, Guillermo; Paseo.

De conservas alimenticias (carne y pescado).

Brun, Mauricio; Paseo.

Ibarra, Luis; Rebellon.

Larrabide, Braulio; Santa Catalina.

Maderne, Miguel; Regatillo.

Manzologoitia, Alejo; Paseo.

Ferreterías.

Basoa, Santiago; Plaza.

Hornos de cocer pan

Amado, Pedro; Ruamayor.

Cabada, Domingo; Ruamayor.

Callejo, Justo; Callejilla.

Marañon, Francisco; Espiritu-Santo.
Setiem, Eusebio; Calleja.

Maderas (Almacenistas de).

Cacho Rada, Venancio; Sol.

Paradores.

Alonso, Angel; Sol.
Gonzalez, Manuel; Arrabal.
Peña, Manuel; Arrabal.

Pastelerias.

Marsella, Gumersindo; Plaza.

Quincalla y bisuteria.

Basoa, Santiago; Plaza.

Ropas hechas.

Gomez, Vicente; Arrabal.

Sanguijuelas.

Marquijana, Francisca; Plaza.

Tablajeros.

Santos, Juan; Plaza.

Santos, Manuel Juan; Plaza.

Tejidos (por menor).

Arredondo, Juan; Plaza.

Brugen, Pedro; Plaza.

Camino, Zacarías; Fuente Fresnedo.

Paisan, Juan José; Plaza.

Loy, José; Plaza.

Liurana, Isidro; Plaza.

Vino (por mayor).

Arriaga, Florencio; San Francisco.

Bárcena, Angel; Espíritu-Santo.

Colas, Casimiro; Ruamayor.

Fernandez Villauueva, Lino; Plaza.

Gomez y Rosales, Espíritu-Santo

Ojeda y compañía; Arrabal,

Rosa, Toribio; Rebellon.

Zamarripa, Santiago; Arrabal.

(Vinos y aguardientes por menor.)

Bárcena, Santiago; Rebellon.

Cabada, Marcelo; San Francisco.

Colac, Pascual; Pesquera.

Colac Sanchez, Pascual; Rebellon.

Domingo; Félix; Arrabal.

Fernandez, Lino; idem.

Gonzalez, Domingo; Muelle.

Gonzalez. Roman; San Marcial.
Herboso, Francisco. Tarruesa.
Hoyos, Segundo; Ruamayor.
Lopez Cabada, Antonio; idem.
Linage, Francisco; Muelle.
Montero, Isidoro; Ruamayor.
Pablos, Angela, Arrabal.
Palacio, Benigno; Rebellon.
Regulez, Antonio; idem.
Revilla Julian; San Marcial.
Sisniega, Juan; Muelle.
Urrutia, Manuel; Arrabal.

ARTES Y OFICIOS.

Barberos.

Sefideron, Francisco; Plaza.

Calafates.

Castanedo, Manuel; San Marcial.

Carpinteros.

Ajo Vega, Pelayo; Paseo
Castanedo, Higinio; idem.
Gutierrez, Antonio; Santa Maria.
Leña Rascon, José; Idem.
Salviejo, Pedro; Fuente.

Cuberos.

—
Lopez Cabada, Antonio; Ruamayor.

Herreros.

—
Martinez, Ildefonso; Paseo.
Santos, Mariano; Espiritu-Santo.

Hojalateros.

—
Arenador, Miguel; Espiritu-Santo.
Barañano, Pascual; idem.
Larrabide, Braulio; Santa Catalina.
Velasco, Manuel; Espiritu Santo.

Sastres.

—
Cabada, Ramon; Arrabal.
Cabada, Marcelo; San Francisco.
Castillo, Francisco; Rebellon.
Luengas, Deogracias; Rebellon.
Palacios, Patricio; Plaza.
Perez Valde, Ventura; Rebellon.

Sombrereros.

—
Labin, José; Arrabal.

Zapateros.

- Antullano, José; San Martín.
Arguiñacene, Francisco; Plaza.
Cruz, Luis; Rebellon.
Galan, Martin; Idem.
Torres, Prudencio; Plaza.
Villar, Juan; Plaza.
Zubillaga, Gregorio; Plaza.

PARTIDO JUDICIAL

DE

POTES.

La villa y ayuntamiento de Potes, situada al O. de la provincia, es cabeza de partido judicial, compuesto de los Ayuntamientos de Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Pesaguero, el mismo Potes, Tresviso y Vega de Liébana con 38 pueblos.

En la breve reseña histórica que dá comienzo á este libro, nos ocupamos de este partido como de todos los demás de la provincia.

En el pueblo de Cabezón, del mismo partido de Potes existe la casa en que nació el capitán de ejército D. Gerónimo Mateo de la Parra de tan grato recuerdo para aquellos vecinos y para los pobres de toda la Liébana por las benéficas Obras-

piás que dispuso á su fallecimiento en Méjico cuyo cumplimiento está encomendado á un Patronato del que es parte y representa como apoderado el Sr. D. Gerónimo Roiz de la Parra, sobrino del fundador y vecino de Santander.

De la villa de Potes es natural D. Jesús de Monasterio y Agüeros que tanta celebridad ha alcanzado como músico y compositor entre los mas sobresalientes de Europa, distinguiéndose principalmente en el primer concepto por la rara habilidad y maestría con que maneja el violín, circunstancia que le ha valido el dictado de segundo Paganini el más sobresaliente violinista de los conocidos hasta el dia.

Tambien es natural de Liébana el Doctor en Medicina y Cirujía, D. Santiago Gonzalez de Encinas, Catedrático del Colegio de San Carlos de Madrid; ventajosamente conocido por su ciencia y notable habilidad práctica.

A tres cuartos de leguar de la villa de Potes, se halla situado en un pintoresco sitio el antiguo Monasterio de Santo Toribio, célebre por el gran mérito artístico de su camarín y especialmente por las reliquias que en el se veneran y á las que se atribuyen hechos milagrosos.

Clima.—El que disfruta Potes es sano, no existen enfermedades contagiosas ni epidémicas.

Hidrografia.—En las páginas 97 al 105 hemos descrito la de la provincia, y por no incurrir en redundancia, nos abstenemos de hacerla de la de este partido.

Geología.—El partido de Potes forma una espaciosa cuenca, de unos veinte y cuatro kilómetros de diámetro, conocida por la *Liebrana*. Rodeada al N. de las Peñas de Europa, al E. de las de Peña Sagra, al S. de las de San Glorio á Peñalabra y al O. las de Coriscao y Remuño. De esta formidable cadena, se desprenden multitud de montañas en ramos colosales, cuyas bases más ó menos apartadas, forman bonitos valles, ricos en producción, en los que hasta el olivo se arraiga.

Montes.—La riqueza que disfruta el partido de Potes en el ramo de montes es de gran consideración. En 1836 la hemos visto apreciada en una bien escrita memoria debida á la pluma de don Matias de la Madrid y Manrique de la Vega en 880 millones de reales.

Las especies de árboles segun la misma se eleva á 34 sobresaliendo en mayor cantidad el haya, lo cual prueba la riqueza y variedad de su arbolado.

La cabida aforada de los montes del pueblo de Potes es la siguiente:

En montes públicos esceptuados de la desamortización, 18,243 hectáreas; y de los que quedan por vender, 4,411 que hacen un total de 22,654 hectáreas.

La producción de estos montes en el ejercicio de 1873 á 1874 nos da las cifras siguientes:

Cabida de los montes.	Producto en metálico.	Producto en especie.	Producto de lo destruido	Total — Pesetas.
Hectáreas 22,654	Pesetas. 5.700	Pesetas. 35.238	Pesetas. 9.917	50.885

Los montes del partido de Potes exceptuados de la desamortizacion, son los siguientes:

DE ROBLE.		DE HAYA.		TOTAL.	
Montes.	Hectáreas	Montes.	Hectáreas	Número.	Hectáreas
126	10.380	45	7.663	171	18.243

Los que quedan por vender son:

DE ROBLE.		DE ENCINA.		Otras especies.		TOTAL.	
Montes	Hectáreas.	Montes.	Hectáreas.	Montes.	Hectáreas.	Montes.	Hectáreas.
2	28	75	4.061	7	352	84	4441

Minas.—La riqueza minera de este partido es de suma importancia, véase págs. 181 al 198 tanto las que tiene en explotación como las demarcadas en los Ayuntamientos del partido.

Ganaderia.—El valor del ganado que existen en los Ayuntamientos que constituyen este partido, es el siguiente:

	Número de cabezas.	Importe en pesetas.
Caballar.	546	273,000
Mular.	23	21,700
Asnal.	76	7,600
Vacuño.	11,907	8,334,900
Lanar.	19,472	467,328
Cabrió.	11,616	268,784
De Cerda	8,190	1,143,800
Total.		10,526,112

Véase respecto á la demás riqueza pecuaria de los restantes partidos las páginas 223 al 231.

Contribucion —Las contribuciones que para el Tesoro, provinciales y municipales han sido aplicadas al partido de Potes en el ejercicio de 1874 á 1875 importan la cantidad de Pesetas 196,169'67 distribuidas en los Ayuntamientos del mismo en esta forma:

PARTIDO DE POTES.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
C. de Liébana	78,881 25	1.594 25	10.286 50	90.762	21 p. ^{no}	19.060 02
Camaleño.	88.502 90	3.540 25	19.407 23	111.350 38	Id.	23.404 59
C. ó Cillorigo	90.246 »	3.634 »	5.495 »	99.375 »	Id.	20.868 75
Pesaguero.	49.861 50	633 50	4.946 »	55.441 »	Id.	11.642 61
Potes.	17.240 »	8.171 »	340 »	25.751 »	Id.	5.407 71
Tresviso. . .	1.527 »	87 75	1.940 25	3.555 »	Id.	746 55
V. Liébana..	99.187 »	4.414 »	7.999 »	111.600 »	Id.	23.436 »
	425.445 65	22.074 75	50.413 98	497.934 38		104.566 23
Importe que paga al Tesoro por consumos.						18.944 50
Id. id. por dos repartos provinciales.						21.689 14
Id. id. por impuestos municipales.						50.969 8
Total.						196.169 67

NOTA.—Nos han servido de base para fijar la cuota de los gastos municipales los datos de los presupuestos de 1873 á 1874.

La población del partido de Potes se compone de 13,454 habitantes de todas edades y resulta por tanto que paga al año cada uno la cantidad de 14 pesetas 58 cént.

Juzgado de primera instancia.—El personal del Juzgado de este partido se compone del Juez, D. Luciano del Hoyo; del Promotor fiscal, D. Ignacio García Martín, y del Secretario del Juzgado, escribano D. Mariano Bustamante.

Registrador de la propiedad.—D. Pablo de las Cuevas.

La población del partido está distribuida entre los ayuntamientos del mismo, en esta forma.

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		Total de habitantes.
	Varones.	Mujeres.	
Cabezón de Liébana. . .	1.277	1.334	2.611
Camaleño.	1.271	1.316	2.587
Castro ó Cillorigo. . .	1.219	1.324	2.543
Pesaguero.	621	696	1.317
Potes.	614	711	1.325
Tresviso.	129	152	282
Vega de Liébana. . . .	1.334	1.425	2.759
	6.495	6.959	13.454

Médico titular.—D. Gregorio Muñoz.

Instrucción pública.—Maestro de niños D. Francisco Tablachero.

Maestra de niñas doña Manuela Balonesca.

Correos.—Administrador de la subalterna de Potes, D. Claudio Pérez de Celis. Respecto á los demás datos de este ramo, incluso las

estafetas del partido nuestros lectores los encontrarán en las páginas 329 al 330.

Ayuntamiento — Alcalde presidente, don Miguel Maria de Masso, primer teniente don Ramon G. de Celis, segundo id. D. Carlos Maestro, Síndico, D. Juan Lopez, Regidores, D. Pedro Valcarée, D. Patricio Palacios, D. Antonio Ferreras, D. Manuel Ramos.
Secretario D. D. Demetrio Valdes.

PROFESIONES.

Abogados.

Cuevas, Pablo; Independencia.
Jusal, Juan N; Plaza.
Jusal, Lucrecio; Plaza.
Sanchez, Pedro; Cantabria.

Albaitares.

Cabiedes, Leon; San Roque.
Corral, Ciriaco; San Marcial.
Ramon, Manuel; Idem.

Escribanos y notarios.

Bustamante, Mariano; Sol.
Perez de Celis, Domingo; Sol.
Peña, Francisco; San Roque.

Farmacias

Barreda, Alejo; Plaza.
Ruiz Isla; Idem.

Médicos cirujanos.

Muñoz, Gregorio; San Marcial.

Procuradores.

Paz, Melchor (de la); Cantabria.
Perez, Anastasio; Ciunavilla.
Perez de Celis, Claudio; Obispo.
Soberon, Manuel; Sol.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Abastecedor de carnes.

Maestro, Luis; Independencia.

Batan (movido por agua.)

Linares, Hermanos; Independencia.

Billares.

Guarda, Engenio; Plaza.
Miguel, de Miguel; Ciunavilla.

Bodegones.

Blanco, Lázaro; Plaza.
Fernandez, Juan; Plaza.
Lopez, Prudencio; Plaza.
Paz, Melchor; Cantabria.

Carros de transportes.

Cubillo, Ramon; Cantabria.
Hernando, Pedro; San Roque.
Prado, Celestino; Cantabria.

Harinas (por mayor y menor).

Ceballos, Manuel; San Roque.
Conde, Antonio; San Roque.
Hernando, Pedro; San Roque.

Hornos de cocer pan.

García, Aniceto; Sol.
Pantorrilla, José; Alijares.
Varcarcel, Roque; San Roque.
Villegas, José; Ciunavilla.

Molinos.

Isla, José; San Cayetano
Linares, Celedonio Hermanos; Independencia.

Paradores.

- Guardo, Eugenio; Plaza.
Teran, Francisca; Plaza.
Valcarcel, Pedro; San Roque.

Sal (por mayor y menor.)

- Cueto, Teodoro; Plaza.

Sedas y Mercerías.

- Cuebas, Marcelo; Plaza.
Gutierrez, Santiago; Plaza.
Herrero Benigno.
Palacios, Patricio; Plaza.

Tablajero.

- Maestro, Pedro; Independencia.

Tejidos (por menor):

- Gomez, Francisco; Plaza.
Herrero, Pedro, Plaza.
Hidalgo, Sebastian; Plaza.
Santidrian, Félix; Plaza.

Vinos y aguardientes (por menor).

- Gampos, Francisco; Plaza.

Gomez de Celis, Ramon.
Maestro, Carlos; San Cayetano.
Maestro, Pedro; Independencia.
Terán, Francisco; Plaza.
Torreana, Pedro; Cantabria.

ARTES Y OFICIOS.

Barberos.

Deborganes, Julian; Plaza.

Carpinteros.

Baró, Pablo; Plaza.
Pastor, Tiburcio; Obispo.

Cereros y Confiteros.

Conde, Antonio; Plaza.
De Miguel, Mariano; Plaza.
De Miguel, Miguel; Ciunavilla.

Curtidores.

Corral, Pedro; Independencia.
Maestro, Pedro; San Roque.
Maestro, Cipriano; Independencia.

Herreros.

Guardo, Epifanio; San Cayetano.

Ojalateros.

Anton, Miguel; Ciunavilla.

Perna, Andrés; Plaza.

Sastres.

Alvarez, Antonio; San Roque.

Doborganes, Julian; Plaza.

Sombrereros.

Bustamante, Deogracias; San Roque.

Zapateros.

Corral, Tiburcio; Plaza.

Gomez, Luciano; Plaza.

Maestro, Carlos; San Cayetano.

Maestro, Pedro; Independencia.

Martin, Anastasio; Cantábria.

PARTIDO JUDICIAL

DE

RAMALES.

Ramales ayuntamiento del mismo nombre es cabeza de partido judicial, situado en un llano de unos 2 kilómetros de largo por otro tanto de ancho y por cuyo centro pasa la carretera de Castilla. Componen el partido los Ayntamientos de Arredondo, Rames, Rasines, Ruesga y Soba con 38 pueblos.

Confina al N. los partidos judiciales de Laredo y Entrambasaguas; E. provincia de Vizcaya; S. la de Búrgos y O. Villacarriedo y parte tambien de Entrambasaguas.

La estension del partido es de 15 kilómetros de N. á S. y de 18 de E. á O.

Historia.—Permitasenos que hagamos una

escepcion del partido de Ramales al describir siquiera ligeramente una página de su moderna historia que tanto se relaciona con la lucha civil que venimos atravesando.

En Abril de 1839 los carlistas eran dueños del pueblo de Ramales y Castillo de Guardamino. En aquella fecha existia ya un partido carlista que deseaba la paz, del que era jefe el de sumismo ejército D. Rafael Maroto. Versiones existen muy autorizadas de que ya por entonces habia inteligencias entre D. Baldomero Espartero y Maroto, pero sin encontrar este medio hábil para arreglar las bases de la transacion.

El ilustre caudillo comprendió con mucho acierto que el medio mas eficaz para conseguir su propósito de la paz, no podia ser otro que tomar la fortaleza mas importante del carlismo que entonces era Ramales con Guardamino, como hoy lo es Estella; pues toda vez existia un partido que deseaba transigir, una derrota de consideracion, les obligaria á aceptar las bases de convenio que les propusiera, siguiendo en este el estremo principio que habia aprendido en la historia del pueblo vencedor del mundo *Roma no trata con sus enemigos hasta despues de haberlos vencido* pudiendo de este modo con toda autoridad establecer condiciones.

En 17 de Abril de 1839 puso en ejecucion el proyecto de tomar dichas fortalezas. En los dias 24, 25 y 26 ofreció batalla á los enemigos hácia la Nestosa sin lograr que la aceptasen y el 27

rompió el mismo el fuego obteniendo un brillante resultado al tomarles las posiciones inmediatas á Ramales. El 8 de Mayo ataca á este punto defendido con Guardamiño por 24 batallones carlistas á las órdenes de Maroto y á las dos de la tarde abandonaron los carlistas á Ramales dejándole incendiado. Los dias 9, 10 y 11 del mismo, tomaron las fuertes posiciones que dominaban á Guardamiño y viendo Maroto que era imposible la resistencia en el fuerte y la esposicion que corrian sus tropas de ser copadas el 12, antes de amanecer hizo proposiciones de rendirse, y el 13, dos jefes enviados por Maroto entregaron á Espartero la fortificacion con su artillería, municiones, pertrechos y víveres. La guarnicion entregó las armas y marchó al campo de su general bajo condicion de no tomarlas hasta que fuese entregado á Espartero número igual de prisioneros hechos á su ejército.

Este triunfo fué el que decidió de la paz como lo habia previsto el héroe de Luchana, y así aconteció poco mas tarde en los campos de Vergara.

Hidrografia.—En las páginas 97 al 105 hemos descrito la de todos los partidos de la provincia; referimos á las mismas á nuestros lectores.

Geologia.—El terreno del partido disfruta de monte llano y comprende, la cordillera que es mas bien una colina de poca elevacion que desprendiéndose de la peña de Moro que es una montaña cubierta de arbustos en sus faldas, y sumamente peñascosa en su cúspide y la sierra de

Wal, que es continuacion de la mencionada peña de Moro y el Curcurio una colinita piramidal que se levanta al SO. del pueblo.

Cuenta con profusion de valles de más ó ménos estension y vistosas praderas amenizadas por las aguas de multitud de arroyos, que bien se desprenden de altas peñas ó montes formando cascadas, ó bien nacen en las faldas de estos ó en los valles.

Es uno de los partidos mas pintorescos digno de ser visitado por el curioso observador.

Produccion.—La produccion no da lo suficiente para el sostenimiento de su poblacion: maíz, judias, patatas, algun vino y chacolí, castañas diversas, legumbres y frutos, la constituyen; no escasea el ramo de ganadería.

Montes.—Los respectivos á este partido nos dan la cabida aforada de 10,359 hectáreas clasificadas en esta forma:

Cabida de los montes públicos esceptuados de la venta con sujecion á la ley de desamortización: 7,951 hectáreas.

Idem de los montes públicos que quedan por vender conforme á dicha ley: 2,408.

Los productos de estos montes durante el ejercicio de 1873 á 1874 ha sido el siguiente:

Montes esceptuados de la venta:

Cabida de los Montes.	Producto en metálico.	Producto en especies.	Producto de lo destruido	TOTAL.
Hectáreas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
7.951	1.526	7.111	3 700	12.337
Montes que quedan por vender:				
2 408	»	7.396	2.950	10 756

La clase de montes y su número exceptuados de la venta, según la ley referida, son:

DE ROBLE.		DE HAYA.		TOTAL.	
Montes.	Hectáreas	Montes.	Hectáreas	Número.	Hectáreas
32	2.230	18	5 721	50	7.951

La de los montes que quedan por vender, son:

	Núm.	Hectáreas.
De roble.	6	42
De haya.	3	70
De encina.	22	2.244
De otras especies.	2	51
Total	33	2,407

El número total de montes públicos son.—38 de roble con 2 272 hectáreas; 21 de haya con 5.791; 22 de encina con 2.245 y dos de otras especies con 51 hacen en junto 83 montes con 10.35» hectáreas.

Minas.—Respecto á este ramo de riqueza referimos al lector á las páginas 185 al 198 donde existen todas las que se encuentran demarcadas en cada uno de los Ayuntamientos de la provincia.

Ganadería.—La riqueza ganadera de este partido se eleva en número y valor del ganado con que cuenta á las cifras siguientes:

	Número de cabezas.	Importe. — <i>Pesetas.</i>
Caballar.....	371	185,500
Mular.....	8	7,200
Asnal.....	104	10,400
Vacuno.....	7.680	5362,000
Lanar.....	11.236	269,664
Cabrio.....	9.258	222,192
De cerda.....	2.796	391,440
		<hr/> 6.448,396

Los demás datos de cada uno de los partidos judiciales de la provincia; respecto de esta riqueza figuran en las páginas 223 al 234.

Juzgado de primera instancia.—El personal del Juzgado de Ramales se compone del Juez, D. Juan Ricoy y Fraix,

Promotor fiscal, D. Alvaro Abascal.

Secretario del Juzgado, D. Mateo de Ranero.

Escribano de actuaciones, D. Andrés Ortiz Martínez.

Alguaciles, D. Teodoro Peña y D. Antonio de Arredondo,

El despacho del Juzgado es en la casa de Ayuntamiento y las horas de audiencia son de nueve de la mañana á una de la tarde.

Criminalidad.—Las causas incoadas durante el año de 1874 han sido, 18 por asesinato, lesiones y hurto.

Poblacion.—La poblacion de Ramales se compone de 11.695 habitantes, en los ayuntamientos siguientes:

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		
	Varones.	Mujeras.	Total.
Arredondo	861	1.021	1.882
Ramales.	782	770	1.552
Rasines.	778	944	1.722
Ruesga.	1.305	1.673	2.978
Soba.	1.703	1.838	3.561
	5.429	6.266	11.695

Ayuntamiento.—Alcalde presidente, Don Pedro Maté.—primer teniente.—D. Francisco Lastra —segundo teniente.—D. Juan María Lopez —Síndicos: D. Lorenzo Cornejo y D. Julian Ugorte —Regidores: D. Nicolás Lopez Cano.—D. Raimundo Ortiz.—D. Bernabe Zorrilla.—D. Rosendo Guillaron.

Secretario D. Tomás de la Maza.

Alguaciles —D. Manuel Barquin.—y D. Miguel Avedul.

Médico titular.—D. Isidoro Perez Quiroga.

Guarda de Campo —D. Manuel Abascal Saint.

Instrucción pública.—Dos maestros á cuyas escuelas asisten 80 niños y dos maestras con igual número de niñas

Correos.—Vease páginas 316 al 339.

Fortificaciones.—Las principales casas aspilleras y en el centro la casa del general Iriarte, con su reducto todo alrededor, dos tambores con su correspondiente trinchera á la entrada por la carretera de Santander con direccion á la Castilla. Un camino cubierto con su trinchera á la parte de Guardamino, barrio de la Encirnela (en Ramales). La guarnicion se compone de unos 800 hombres al mando del teniente coronel Sr. D. José Marquez.

Contribuciones —Las que han correspondido al partido de Ramales durante el ejercicio de 1874 á 1875 por concepto del Tesoro, provinciales y municipales son las siguientes:

PARTIDO DE RAMALES.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Arredondo..	19,389 »	2,528 »	3,322 »	25,239 »	21 p. ⁸⁰	5,360 17
Ramales. . .	16,346 »	1,264 »	8,992 »	26,602 »	id.	5,586 42
Rasines.. . .	20,955 »	3,921 »	9,740 »	34,625 »	id.	7,271 21
Ruesga. . . .	33,353 »	940 50	11,928 50	46,222 »	id.	9,706 62
Soba.	63,083 50	668 50	34,930 50	98,682 50	id.	20,723 31
	153,126 50	9,322 »	68,922 »	231,370 50		48,587 77
Importe que paga al Tesoro por consumos.						17,177 »
Id. id. por dos repartos provinciales.						12,022 93
Id. id. por impuestos municipales.						40,210 40
						126,968 10

— 670 —

NOTA.—Nos han servido de base los datos de los presupuestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.

La población del partido de Ramales se compone de 11,695 habitantes de ambos sexos y resulta que ha pagado cada uno en dicho ejercicio de 1874 á 1875 10 pesetas 80 céntimos.

PROFESIONES.

Abogados.

Higuera, Pedro; Nueva.
Orizola, Carlos; Veares.

Escribanos.

Ortiz, Andrés; Duque de la Victoria.
Ranero, Mateo; Id.

*Herradores.**

Ezquizabal, Casimiro; Nueva.

Médico-cirujano.

Perez, Isidoro; Nueva.

Procuradores.

Gándara, Juan; Veares.
Gutierrez, Miguel; Campana.
Lopez, Agustin; Nueva.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Comestibles (por menor).

Gándara, Juan Ramon; Veares.

Hornos de cocer pan.

Serrano, Vicente; Campana.

Horno de tejas.

Perez, Manuel; Veares.

Martinete.

Lambet, Francisco; Ramales.

Molinos.

Racines, Manuel; Periguena.

Rivero, Leonardo; Gibaja.

Rivero, Juan, Hermanos; Periguena.

Paradores.

Gándara, Juan Ramon; Veares.

Parada de diligencias.

Mardones, Cayetano; Nueva;

Tejidos (por menor).

García, Primo; Nueva.

Vinos (por mayor).

Mardones, Cayetano; Nueva.

Vinos y aguardientes (por menor).

Abedul, Juan, Venta.

Cornejo, Magin; Ramales.

Fernandez, Salvador; Riancho.

García, Bernardo; Ramales.

Lastra, Francisco; Ramales.

Maté, Pedro; Ramales.

Martinez, José; Ramales.

Maza, Fermín; Nueva.

Ochoa, José; La Cavada.

Ortiz, Manuel; Ramales.

Pardo, Francisco; Ramales.

Pereda, Benito; Ramales.

Pereda, Castor; Ramales.

Rosales, Juan; Ramales.
Sainz, Salvador; Ramales.
Ugarte, Andrés; Poudra.
Ugarte, Julian; Ramales.

ARTES Y OFICIOS.

Herreros.

Cornejo, Magin; Ramales.

Zapateros.

Fernandez, Pedro; Elmero.

PARTIDO JUDICIAL

DE

REINOSA.

Reinosa villa, capital de partido judicial de su nombre en la provincia, á cuya diócesis corresponden algunos pueblos y los demás á la de Búrgos.

Se halla situada á los 43 grados de latitud y algunos minutos de longitud del meridiano de Cádiz, y á 3,018 pies sobre el nivel del mar Cantábrico, en una vega ó llanura de 21 kilómetros de largo por cinco de ancho, regada por el río Ebro.

Confina el partido al N. con los de Cabuérniga y Villacarriedo, E. y S. con el de Sedano, (provincia de Búrgos) y O. con el espresado de Cabuérniga y el de Cerbera de Río Pisuerga, (provincia de Palencia.) Su estension es de N. á S. de 37 kilómetros y de 26 de E. á O.

Forman el partido judicial con el ayuntamiento de Reinosa los de Campó de Yuso, Campo de Suse, Enmedio, Las Rozas, Marquesado de Argüeso, Pesquera, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valderredible y Valdeprado con 142 pueblos.

Hidrografía —La vega de Reinosa está regada por el rio Ebro, al cual se unen el Hижar, el Canosa, el Izarilla, las fuentes y multitud de arroyuelos y mas abajo el de la Vilga y otros manantiales.

Estenso seria seguir la descripcion de esta riqueza en el partido, y toda vez que lo hemos hecho en las páginas 97 al 103, referimos á las mismas á nuestros lectores.

Geología. —Está rodeado Reinosa y cruzado el partido de montañas por todas partes que forman bonitos valles y se escalonan por el N. O. hasta los famosos *Picos de Europa*, que por hallarse á mas de 11.000 pies sobre el nivel del mar y á mas de 8.000 sobre la vega de Reinosa se encuentra con nieves perpétuas.

Produccion. —La de este partido se reduce, y no en abundancia, á trigo, maiz, legumbres, patatas y algun lino. Los frutos, por lo general, no son muy esquisitos. Se ha observado que la remolacha se dá muy bien en este partido, y por tanto debia ser objeto de la industria de produccion de azúcar, á imitacion del Norte de Francia, donde es en el dia una riqueza importante.

La produccion abundante es la de yerba,

con lo que sostienen el numeroso ganado con que cuenta el partido y constituye su principal riqueza.

Montes.—De los once partidos judiciales en que está dividida la provincia, el de Reinosa es el que cuenta con mayor cantidad de hectáreas de montes públicos, exceptuados de la venta con sujecion á la ley de desamortizacion. Tambien resulta que no tiene ningun monte público por vender. Hé aquí la cabida de sus montes y el producto obtenido durante el ejercicio de 1873 á 74:

Cabida de los montes.	Producto en metálico.	Producto en especie.	Producto de lo destruido	Total — Pesetas.
Hectáreas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
49,471	7.611	33.331	9.420	50.362

Los montes públicos de este partido que como hemos dicho están exceptuados de la venta son 120 de las siguientes clases.

DE ROBLE.		DE HAYA.		TOTAL.	
Montes.	Hectáreas	Montes.	Hectáreas	Número.	Hectáreas
28	13.709	92	35.762	120	49.471

La riqueza de los montes públicos de la provincia puede verse en las págs. 199 al 206.

Minas.—Al ocuparnos de este ramo en las páginas 182 al 198 hemos descrito las respectivas al partido de Reinosa, motivo porque nos abstenemos de hacerlo ahora por no incurrir en redundancia.

Ganadería.—La riqueza ganadera del partido es la siguiente:

	Número de cabezas.	Importe en pesetas.
Caballar.	2.959	1.497,500
Mular.	458	412,200
Asnal.	165	16,500
Vacuno.	24,062	16.835,400
Lanar.	43,610	1.146,640
Cabrío.	11,961	283,064
De Cerda	6,338	887.320
Total.		21.072.624

Respecto á los demás datos de ganadería de toda la provincia véase páginas 233 al 241.

Juzgado de primera instancia.—En la actualidad le desempeña D. Nicanor Anton y Sarrau.

Promotor fiscal—D. Antonio Gimenez Sahnja.

Escribanos actuarios y notarios.—D. Cipria-

no Merino; Mayor.—D. Matias Rodriguez; Puente.—D. Desiderio Torices, secretario; Carretas.

Criminalidad.—El número de causas incoadas en el año de 1874 son 96, por los delitos siguientes: Cortas de árboles, robo, detencion arbitraria, rebelion en sentido carlista, muertes casuales, incendios casuales, estafa, lesiones, dementes, choque de trenes resultando en uno ocho soldados y un guardafreno muertos, una de homicidio y otra de suicidio de una jóven

Poblacion.—La del partido de Reinosa clasificado por los Ayuntamientos es la siguiente.

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		
	Varones	Hembras	Total.
Marquesado de Arg ^o	481	754	1.235
Campó de Suso.	1.028	1.356	2.384
Campó de Yuso.	1.606	1.837	3.443
Enmedio.	1.279	1.248	2.527
Pesquera.	243	227	470
Reinosa.	1.493	1.565	3.058
Santiurde de Rein.	723	769	1.492
S. Miguel Aguayo.	278	292	590
Valdeolea.	1.207	1.254	2.461
Valdeprado.	1.198	1.176	2.373
Valderredible.	3.29	3.238	6.536
	<u>12.853</u>	<u>13.716</u>	<u>26.569</u>

Respecto del total de poblacion de la provincia y base adoptada para apreciarla conforme al criterio oficial, véase páginas 72 al 80.

Registrador de la propiedad.—El licenciado D. Antonio Bcceda; horas de despacho: de 9 á 3 de la tarde.

Ayuntamiento —Alcalde presidente: don Miguel Obeso y Odino.—Primer teniente: don Tomás Lopez Rejo.—Segundo idem: D. Félix R. Regules.—Síndico: D. Toribio Gonzalez.—Concejales: D. Domingo Toca, D. Rafael Obeso Fernandez, D. José Obeso Gutierrez, D. Francisco Ruiz Escudero, D. Antonio Fernandez Perez y don Tomás Gutierrez Mediavilla —Secretario: D. Félix Rodriguez.—Depositario: D. Antolin Obeso.—Escribientes: D. Antolin Macho Ruiz.—Don Ramon Gonzalez Ceballos.—Un portero y un guardia.

Medico titular.—D. Gaspar Manus.

Cirujano id.—D. Severino Martinez Conde. Tienen obligacion de asistir gratuitamente á todo el vecindario.

Incendios. —Pertenece al Ayuntamiento una bomba pero sin personal fijo para su servicio.

Lavadero público.—Hay dos cubiertos sobre el Ebro y otro cubierto tambien sobre el rio de las Fuentes.

Ferías.—De ganado vacuno, lanar y de cerda el 25 y 26 de Julio.—De ganado vacuno y lanar, caballar, mular y asnal los dias 21 al 28 de Setiembre.

Correos.—Véase págs. 316 al 389.

Ferro-carril.—Reinosa tiene estacion en la línea del ferro-carril del Norte. —(Véase página 340).—La fonda de dicha estacion ha logrado un crédito bien merecido por el buen servicio y mejor mesa que constantemente presenta á los viajeros.

Instruccion pública.—*Colegio de 2.^a enseñanza de San Sebastian.*—(Véanse páginas 282 y 283.)

Cuenta Reinosa con dos escuelas gratuitas, una de niños y otra de niñas, costeadas por el Ayuntamiento, situadas en edificios de su propiedad; la primera á cargo de los profesores D. Pedro Sierra Gonzalez y D. J. Pablo Martinez; se halla establecida en la calle de la Ballarda y asisten ordinariamente de 170 á 180 niños; y la segunda, que desempeñan las profesoras doña Gabina J. Ruiz y doña Paula Castillo, se encuentra en la calle de la Pelilla, y asisten á ella de 150 á 160 niñas.

Al hablar de estos establecimientos y en honor del Municipio que los costea, debemos manifestar que en ningun tiempo se han dejado de satisfacer á los profesores sus respectivas mensualidades, estando obligados estos á la enseñanza gratuita de cuantos asistan, bien sean ricos ó pobres, facilitando á los primeros tinta, y á los últimos además libros papel y plumas, cuyas gastos de material estan presupuestados y se pagan religiosamente.

Tampoco carece esta villa de escuelas particulares, y entre ellas podemos citar la que dirige D. Carlos de Hoyos Gonzalez en la calle de las Heras, y la de D. Bonifacio Garcia, en la de la Esperanza, hay alguna que otra de niñas, pero de carácter puramente privado.

Beneficencia. *Hospital y casa de Caridad.*—En las afueras, ex-convento de San Francisco, cedido por el Estado, tiene el ayuntamiento establecido un hospital y una casa de Caridad. En el primero pueden ponerse hasta 100 camas.

Existen en el dia en el hospital por término medio de 4 á 6 enfermos y de 12 á 15 acogidos en la casa de Caridad.

Los gastos son 20.000 reales anuales, y los ingresos consisten en donativos, y 6.000 reales que dá anualmente el diocesano del producto de bu-las. El ayuntamiento abona el déficit.

Contribuciones.—Las que por todos conceptos han satisfecho los Ayuntamientos del partido judicial de Reinosa en el ejercicio de 1874 á 1875 es de 318,644 pesetas 78 céntimos en esta forma:

PARTIDO DE REINOSA.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Arg. ^o (M. de)	20,900 »	2,058 »	11,767 »	34.725 »	21 p ^o	7,292 25
Cpó. de Yuso	28.164 75	3,652 50	8,743 75	40.561 »	Id.	8,517 80
Cpó de Suso.	56.307 25	5,293 75	9,774 »	71.375 »	Id.	14,988 75
Enmedio. . .	52.532 »	4,596 »	12,247 »	69.375 »	Id.	14,568 75
Pesquera. . .	3.832 62	1,702 31	1,017 07	6.552 »	Id.	1,375 92
Reinosa. . .	9.354 »	60,297 50	1,903 50	71.555 »	Id.	15,026 55
Rozas (Las)	19.645 »	7,108 »	5,935 »	32.738 »	Id.	6,874 98
S. M Aguayo	8.951 »	925 »	2,172 »	12.048 »	Id.	2,530 08
Santiurde R.	18.763 »	4,796 »	6,543 »	30.102 »	Id.	6,321 42
Valdeolea. ..	46.761 »	1,727 »	12.205 »	60.693 »	Id.	12,745 50
Valdeprado..	28.777 »	2,542 »	4,921 »	36.240 »	Id.	7,610 40
Valderedible	120.756 50	15,593 75	56,794 75	193.145 »	Id.	40,560 45
	415.644 12	110,291 81	134,073 07	659.109 »		138,412 88
Importe que paga al Tesoro por consumos.						38,493 25
Id. id. por dos repartos provinciales.						34,003 6
Id. id. por impuestos municipales.						107,735 »
						<u>319,644 78</u>

Nota.—Nos han servido de base los datos de los presupuestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.

La poblacion del partido de Reinosa se compone de 26,569 habitantes de todas edades y resulta por tanto que paga cada uno al año la cantidad de 11 pesetas 99 céntimos.

PROFESIONES.

Abogados.

Alvarez, Sainz Felipe; Mayor.
Argüeso, Pedro; Peligros.
Fernandez, G. Tomás; Pelilla.
García, G. Julian; Puente.
Leon, Paulino; San Sebastian.
Mazorra, Severiano; Mayor.
Muñoz, Ramon; San Roque.

Albaitares y herradores.

Blanco, Lorenzo; Ballarna (*Véase página de
lor 115*),
Bolado José; Puente.
Diaz, Bernardo; Puente.
Mantilla, Ramon; Puente.
Peña, Santiago; Pelilla.

Farmacias.

Alonso, Lesmes; Mayor.

Diez, Juan. J; Mayor, (*Véase página de color 104*).

Médicos y cirujanos.

Ruiz, Ugarrío Benito; Mayor.

Procuradores.

Diaz Martínez Conde, Casto; Heras.

Gonzalez, Cipriano; Remedios.

Olavarria, Eustasio; Fuentes.

Muñoz, Serapio; Ballarna.

Ruiz, Mediavilla Benigno; Duque de la Torre.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Almacenes de frutos coloniales.

Peña y Campo Pedro; Puente. (*Véase página de color 101*).

Almacenes de harinas.

Duran, Francisco; Plaza Espolon.

Fernandez, Francisca; Espolon.

Gonzalez, Ceballos José; Pelilla.
Herrezuelo, Gerónimo; Ballarna.
Obeso, Manuel; Mayor, (*Véase página de color 109*).
Lopez, Lucio; Mayor.
Lopez, Alejandro; Puente.

Almacenes de madera.

Fernandez, Antonio Ballarna; (*Véase página de color 112*).

Almacenes de vinos.

Gonzalez, Santiago; Las Fuentes.
Lopez, Santos; Puente.

Bacalao y azúcar (por menor).

Gutierrez, Andrés; Mayor.
Obeso, Antolin; Mayor.

Billores.

Diaz, de Rábago Julian; Mayor.
Gutierrez, Marcelino, (Viuda de); Mayor.
Mantilla, Inocencio; Espolon.

Cafés.

Diaz de Rábago, Julian; Mayor.

Gutierrez, Marcelino (Viuda de); Mayor.
Mantilla, Inocencio; Espolon.

Carnecerias.

Gasó, Pedro; Puente.
Maestro, Manuel; Mayor.
Osoro, Antonio; Sol.
Valle, Segundo; Peso. (*Véase página de color 103*).

FABRICAS.

De curtidos.

Fernandez y Gonzalez (Hermanos); Pelilla (*Véase página de color núm. 111*).

De Destilacion de aguardientes y Ginebra.

Gutierrez y Casafont; Esperanza.

De Harinas.

Leon, Paulino; Pelilla.
Macho, José; Mayor. (*Véase página de color núm. 102*).

Macho, Francisco (viuda); Puente.
Navamuel, Soto y Compañía; Mayor.
Sainz, Pedro (Hijos); Mayor.

De yeso.

- Gutierrez, Pablo (Viuda); Puente.
Ruiz, José; Puente.
Sainz, Domingo; Puente.

De vidrios huecos.

- Fernandez Castañeda, Telesforo; (*Véanse páginas de color números 105, 106 y 107*).

Molinos de chocolate.

- Erracti, Ignacio, Mayor. (*Véase página de color núm. 114*).

Galones (tienda de).

- Sanz, Bernardino; Mayor.

Hornos de cocer pan

- Alvarez, Joaquín (Viuda); Mayor.
Fontecha, Diego; Mayor.
Gonzalez Larra, Francisco; Mayor.
Gutierrez, Francisco; Peligros.
Palco, Nicolás (Viuda); Desengaño.
Pozo, Alejandro; Mayor.
Rodriguez Regules, Félix; Mayor.
Ruiz Vargas, Francisco; Salto.

Seco, Sinforoso; Duque de la Torre.
Terán, Francisco; Topete.
Vazquez, Manuel; Huertas.

Posadas.

Gallego, Santiago, (viuda); Puente.
García del Barrio, José; Mayor.
Gonzalez Hoyos, Lorenzo; Mayor.
Mantilla, Julian; Puente.
Muñoz Luciano; Ballarna.
Perez; Aureliano; Pelilla.
Perez, Santiago (hijo); Puente.
Puente, Gabriel; Puente.
Urbina, Eugenio, (viuda); Mayor.

Quincalla y bisutería.

Ruiz, Severiano; Plaza.

Sastrerías.

Alvarez, Ricardo, Mayor.
Cuesta, Simon; Mayor.
Hoyos, Dionisio, (viuda); Mayor.
Lopez, Agustin; San Sebastian.

Sociedades de Seguros.

El Fénix Español; Mayor 10. — (Véase página de color. núm. 113,

La Union; Mayor 24.—(*Véase página de color, núm. 112.*)

Tegidos (por menor).

- Aguirre, Julian; San Sebastian.
Escudero, Bernardo; Plaza.
Fernandez, Fabian; Mayor.
Gutierrez Mediavilla, A.; Plaza.
Martinez, Anselmo; Mayor.
Reuelta, Francisco; Mayor.
Reuelta, Ramon; Mayor.
Ruiz Carriedo, Sebastian; Mayor.
Ruiz Escudero, Bernardo; Mayor.
Ruiz Escudero, Fernando; Mayor.

Tratantes en carnes.

- Diaz Cueto, Ramon; Mayor.
Fernandez, Gaspar; Mayor.
Maestro, Manuel; Mayor.
Rios, Francisco; Puente.
Ruiz, Juan. (Viuda de) San Sebastian.
Valle, Segundo; Peso. (*Véase página de color 103.*)

Vinagre (tienda de)

- Fontecha, Diegó. Mayor.
Rodriguez R, Felix; Manuel.
Trigo, Manuel: Mayor.

(Vinos y aguardientes por menor.)

- Carreras, José; Las Damas.
Conde, Antonio Mariano; Mayor.
Corral; Julian; Extramuros.
Fernandez Vallejo, Manuel, Pelilla.
Gallo, Pedro; Pelilla.
García, Miguel; Ballarna.
García de la Mata, F.; Puente.
Gonzalez Hoyos, Lorenzo; San Sebastian.
Gonzalez, Feliciano; Pelilla.
Gonzalez Ceballos, Manuel; Pelilla.
Gonzalez García, Angel; Puente.
Gomez, Eustaquio; Desengaño.
Gutierrez, Manuel; Pelilla.
Gutierrez y Gutierrez, Pedro; Pelilla.
Gutierrez, Pablo; (Viuda de) Puente
Hernando, Tomás; San Sebastian.
Huertas, Miguel; Ballarna.
Lopez, Santos; Puente.
Lopez, Francisco; Puente.
Macho, Francisco; Mayor.
Macho, Julian; Extramuros.
Macho, Antolin; Puente.
Martinez, José; Damas.
Perez, Aureliano; Pelilla.
Revuelta, Diego; Carretas.
Rodriguez, Toribio; Puente.
Ruiz Hoyos, Estanislao; San Sebastian.
Sanchez, Baltasar; Puente.
Zaldivar, Evaristo; Mayor.

ARTES Y OFICIOS.

Barberos.

- García Fernandez, Venancio; Espolon.
Gutierrez Corada, Pio; Mayor.
Hidalgo; Gregorio, Mayor.
Rodriguez Estanislao; Mayor.

Carpinteros.

- Fernandez, Antonio; Ballarna. (*Véase página de color 112*)
Fernandez, Francisco; Puente. (*Véase página de color 112*)
Lopez, Antonio; Puente.
Toca, Claudio; Pelilla.

Confiterias.

- Diez, Ildefonso; Mayor.
Erracti, Ignacio; Mayor.
Espinosa, Acisclo; San Sebastian.
Gallarza, José; Mayor.
Lanchares, Saturnino; Mayor,
Novoa, Félix; Mayor.

Guarnicionerías.

Gutierrez Mediavilla, Francisco; Mayor.
Tomé, Gerónimo; Espolon:

Herrerías.

Barrio, Policarpo; Pelilla.
Diez, Mariano; Desengaño.
Osle, Juan; Pelilla.
Ruiz, Pedro; Heras.
Salas, Antolin; Ballarna.

Hjalaterías.

Bárcena, Hermenegildo; Mayor.
Mantecon, Eusebio; Mayor. .

Pintores.

Carral, Manuel; Puente.

Relojerías.

Gomez, Juan; Mayor.—(*Véase la página de color número 117.*)

Tintorerías.

Isla, Manuel; Mayor.

Zapaterias.

- Arce, Simon; Corralizo.
Arce, Ignacio; Puente.
Cerezo, Francisco; Mayor.
Ereña, Gregorio; Heras.
Gonzalez, Cosme; Mayor.
Gonzalez, Pedro; Pelilla.
Huerta, Pedro; Mayor.
Macho, Sebastian; Puente.
Mediavilla Gutierrez, Tomás; Puente.
Molinedo, Agustin; Mayor.
Molledo, Pio; Casetas.
Perez, Ramon; Mayor.
Rubio, Rafael; Sol.
Ruiloba, Ramon; San Sebastian.
-

PARTIDO JUDICIAL

DE

S. VICENTE DE LA BARQUERA.

La villa de San Vicente de la Barquera es cabeza de partido judicial del mismo nombre y su ayuntamiento, con los de Alfoz de Lloredo, Comillas, Herrerías, Lamason, Peñarrubia, Ruiloba, Rionansa Udías, Valdáliga y Val de San Vicente forman el partido, que cuenta con 54 pueblos.

La mayor parte de la población está situada en un alto sobre rocas y la parte llana tiene la mayoría de la edificación con soportales con el frente de E. á S.

Lo más notable de esta villa es que la división de la ría forma dos brazos que pasan unos por de-

bajo del puente Maza que tiene 28 arcos y 1,390 piés, y otro por el de Tras San Vicente que mide 55 piés de largo y 13 1/2 de ancho que sube como unos 3 kilómetros hasta el barrio de Entrambo-rios y aquel 4 hasta cerca del barrio de Barcenal. Por este pasan las embarcaciones que traen vena y por aquel las que traen teja y ladrillo. Unos y otros tienen que quitar los palos al pasar los puentes.

Dos ríos el Deva y el Nausa componen la ría de San Vicente, que toma tales proporciones en épocas de inundación, que ha llegado el agua á los mencionados soportales, con un notable perjuicio de las bodegas de las casas.

Tiene también un castillo situado al vendabal en una escarpada peña cuya bóveda arruinada tiene 60 piés de largo y 26 de ancho.

El partido confina al N. el mar Cantabrio, E. el de Torrelavega S. el de Cabuérniga y O. el de Llanes (provincia de Oviedo); su extensión de N. á S. es de 18 kilómetros y la de E. á O. de 30.

Hidrografía.—En las páginas 97 al 105, se ha descrito la de toda la provincia y si bien no lo hemos hecho detallando los riachuelos y arroyos de menos importancia, no nos detenemos en estos detalles por no hacer la obra más extensa de lo que resulta, en un asunto de interés muy secundario.

Geología.—El puerto del Escudo corre por el S. y su cima es sierra escarpada y limpia con

una elevacion de 800 piés; desde Bustriguado y San Vicente del Monte se hallan entre sus espesos montes varios senderos que facilitan su ascenso; las demás alturas de Lleno, Pica de Burgon, Saria, Monton de la Frenta, Hozalva, Las Cuale-
ras y otras, apenas se puede andar por ellas un cuarto de hora sobre llano. El terreno es arcilloso en lo general.

Produccion.—La de este prtido es de maíz, alúbias, patatas, manzanas, frutas y algun chocolí y pastos; la cria del ganado es la principal riqueza.

Montes.—Los montes de este partido no son de los de menos consideracion de la provincia.

La cabida aforada tanto de los esceptuados de la venta como de los que quedan por vender con sujecion á la ley de desarmortizacion se eleva á 17,183 hectáreas divididas en esta forma:

De Montes exceptuados de la venta 16,420 hectáreas; idem que quedan por vender 763 que forman la cifra anunciada

La produccion de los montes esceptuados de la venta en el ejercicio de 1873 á 1874 es de 5,697 pesetas en metálico, 12,749 en especie y 5,030 en valor de lo destruido. Total 23,376 pesetas.

La que han tenido los montes que quedan por vender durante dicho ejercicio ha sido de 712 pesetas en especie y 790 en valor de lo destruido: total 1,538.

El resúmen geual de la cabida y productos

de los montes del partido en referido ejercicio ha sido de:

Cabida de los Montes.	Producto en metálico.	Producto en especies.	Producto de lo destruido	TOTAL.
<i>Hectáreas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
17.183	5.597	5 820	13.461	24.914

Los montes esceptuados de la venta son:

	Núm.	Hectáreas.
De roble.	49	13,626
De haya.	3	2,794
Total	52	16,420

Los montes que quedan por vender son:

	Núm.	Hectáreas.
De roble.	16	193
De encina.	16	570
Total.	32	763

Minas.—La riqueza minera tanto de este partido como de los demás de la provincia la damos á conocer con bastante estension en las páginas 182 al 198.

Ganaderia.—La importancia ganadera del partido de San Vicente está justificada por las siguientes cifras del ganado que próximamente cuenta en la actualidad.

	Número de cabezas.	Importe. — <i>Pesetas.</i>
Caballar.....	632	266,000
Mular.....	19	17,100
Asnal.....	372	37,200
Vacuno.....	17.112	11.978,400
Lanar.....	20.742	497,808
Cabrió.....	6.584	258,016
De cerda.....	6.679	929,460
		<u>13.983,984</u>

Respecto de la demás riqueza, véase págs. 227 al 231.

Juzgado de primera instancia.—Juez del partido D. Modesto Zamora de la Fuente.—Promotor fiscal, D. Eduardo Serrano.—Secretario escribano, D. Juau Angel del Corro.—Alguaciles, D. Francisco Mirodiaz y D. Gabriel Calderon Gayon.

Poblacion.—La poblacion que en la actualidad cuenta el partido de San Vicente de la Barquera con sujecion á la base que ha sido adoptada oficialmente para su apreciacion, despues del censo de 1860, es la siguiente:

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		Total de habitantes.
	Varones.	Hembras.	
Alfoz de Lloredo.. . . .	1.103	1.269	2.372
Comillas.. . . .	970	1.124	2.094
Herrerías.. . . .	627	821	1.448
Lamason.. . . .	469	584	1.053
Peñarrubia.. . . .	418	381	799
Rionansa.. . . ; . .	906	1.078	1.984
Ruiloba.. . . .	534	704	1.238
S. Vicente la Barquera	796	1.026	1.822
Udias.. . . .	227	266	493
Valdáliga	1.440	2.008	3.448
Val de San Vicente. .	1.166	1.624	2.790
	8.656	10.885	19.541

Ayuntamiento.—Alcalde primeropresidente, D. Francisco del Barrio y Fernandez.—Primer teniente; D. Celestino de Noriega Diaz.—Segundo teniente, D. Feliciano Alvarez Carran-
ceja,—Síndico, D. Venancio Garcia Gonzalez.—Regidores, D. Manuel María Fernandez.—Don José del Hoyo —D Manuel Gutierrez y Gutierrez.—D José Alvarez Gutierrez.—D. Gil Fernandez Barrio.—Secretario, D. Manuel Diaz del Cotero.—Alguacil, D. Manuel Iglesias.

Medico cirujano.—D. Máximo Perez del Valle. Asalariado por los vecinos.

Instrucción primaria.—*Escuelas públi-*

cas.—De niños, D. Norberto Arenas con 62 alumnos.—D. José Gutiérrez Mestas, con 27.—De niñas Doña Narcisa Bolugos con 27.—Escuelas privadas.—Doña Dolores Lamadrid con 23 y doña Perfecta Lorenzo con 8.

Correos—Véase págs 329 al 330 donde están consignadas las estafetas respectivas de cada partido.

Ferías y mercados.—Los días 22, 23 y 24 de Enero, feria de ganado vacuno y de cerda de mucha concurrencia. Los días 2 de Agosto y 4 de Octubre de artículos de comercio y la anterior de ganado (es de nueva creacion).

Puerto de mar.—El puerto de mar de San Vicente de la Barquera es de cuarta clase y situado al NE de la poblacion. Tiene dos entradas una al NE. y otra al vendabal, las que se hallan divididas por una gran peña, el fondo de la barra es de 26 piés en las mareas vivas y 16 en las muertas.

El de las rias pues ya hemos dicho que tiene dos, varía notablemente siendo las pleamares de mareas vivas de 16 á 36 piés y en las muertas de 11 á 26. El puerto ofrece bastante seguridad.

Contribuciones.—El importe de las contribuciones que han sido aplicadas á este partido por concepto del Tesoro, provinciales y municipales durante el ejercicio de 1874 á 1875, son las que expresa el adjunto estado clasificado por ayuntamientos:

PARTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

	RIQUEZA IMPOSIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Alfoz Llored°	61,143 »	2,194 »	6,253 »	69,590 »	21 p. 00	14,613 90
Comillas. . .	22,816 »	1,007 »	3,587 »	27,419 »	id.	5,756 10
Herrerías . .	18,777 »	857 »	5,232 »	24,866 »	id.	5,221 86
Lamason . . .	8,510 25	382 88	5,432 87	14,326 »	id.	3,008 46
Peñarrubia. .	7,722 75	1,090 »	4,687 25	13,500 »	id.	2,835 »
Rionansa . . .	20,373 »	1,298 »	27,726 »	49,397 »	id.	10,373 37
Ruiloba . . .	24,052 76	4,157 79	1,848 45	30,059 »	id.	6,312 39
S. Vicente. . .	18,247 »	4,949 »	3,227 »	26,423 »	id.	5,548 92
Valdáliga. . .	59,951 »	2,580 »	8,258 »	70,889 »	id.	14,865 69
V. S. Vicente	57,861 50	1,252 »	6,373 »	65,486 50	id.	13,752 18
Udias	14,505 15	1,162 15	2,337 70	18,005 »	id.	3,781 65
	313,959 41	20,929 82	74,962 27	409,851 50		83,668 92
Importe que pagan al Tesoro por consumos.						26,837 50
Id. id. por dos repartos provinciales.						21,323 57
Id. id. por impuestos municipales						87,001 »
						221,230 91

NOTA.—Nos han servido de base los datos de los presupuestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.

La poblacion de este partido se compone de 19,541 habitantes de todas edades y en virtud del resultado anterior ha tenido que pagar cada uno en el ejercicio de 1874 á 1875 la cantidad de 11 pesetas 37 céntimos.

Comision de marina para el acopio de maderas.—D. Fernando Vez, ingeniero.—Don Luis Chamiz, contador.—D. Juan Veiga, maestro capataz.—Capataces.—D. Andrés Torre.—D. Manuel Iglesias —D. José Caamaño.

Lanchas.—Las lanchas destinadas á la pesca son 9 y los marineros dedicados á la misma 86.

Aduanas.—Administrador D. Federico Fernandez Garcia.—Vista D. Galo Baquero Gonzalez.

La aduana esta habilitada para Carbones, Due-las, y flejes del monte Irati, maderas sin labrar y tierras.

PROFESIONES.

Abogados.

Bulnes, Tomás; Mercado.

Diaz Cotera, Manuel; Arenas.

Gutierrez de Celis, Lucio; La Barquera.

Mata Castillo, Márcos; La Barquera.

Sanchez de Lamadrid, La Barquera.

Farmacias.

Yarto Monzon; La Barquera.—(Véase pág. de color núm. 80)

Médico-cirujano.

Perez Valle. Máximo; La Barquera.

Notario.

Corro, Juan Angel; Arenal.

Procuradores.

Barrio, Francisco; La Barquera.
Fernandez Ruiz; Antonio; Huertas.
Hoyos, Gabriel; San Antonio.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Abastecedores de carnes.

Ruiz, Manuel; San Antonio.
Ruiz, Juan; Santillana.

Administrador de fincas.

Carranceja, Francisco; Alta.

Billares.

Diaz, Maximino; La Barquera.

Casas de huéspedes,

Bustamante, Ignacio; La Barquera.

Obregon, Basilio; Arenas.

Sanchez Ruiz, Pedro; Mercado.

Diligencias.

Velarde del Rey, Juan; Arenal,

Hornos de bizcochos.

Gonzalo, María; Mercado.

Horno de cocer pan.

Blanco, José; Mercado.

Bustamante, Ignacio; La Barquera.

Peral, Terna; Mercado,

Molinos.

Bustillos, Francisco; San Vicente.

Cas, Hermanos; Bielba.

García, Hermanos; Barcenal.

Lamadrid, Flores y Hermanos; Méjico.

Tegidos.

Sainz, Severiano; La Barquera.

Vinos y aguardientes.

Alvarez, Feliciano; La Barquera.

Blanco, Bernardino; Arenal.

Blanco, José; La Barquera.

Calderon; Gabriel; La Barquera.

Gonzalez, Telesforo; La Barquera

Gutierrez, Felipe; Arenal.

Lesmes, Angel; La Barquera.

Perez, Celedonio; La Barquera.

Rubin, José; Mercado.

Sanchez Celis, José; La Barquera.

San Juan, Miguel; Acebala.

ARTES Y OFICIOS.

Carpinteros.

Carranceja, Benito; Mercado.

Confiteros.

Gonzalez, Aquilino; La Barquera.

Herradores.

Obregon, Basilio; Arenal.

Herreros.

Caviles, Miguel; Ortigal.

Cires, Genaro; Arenal.

Gutierrez Manuel; Acebosa.

Gutierrez, Teodoro; San Vicente.

Ruiz, Serapio; La Barquera.

Hojalateros.

Bustamante, Hermenegildo; La Barquera.

Zapateros.

Marcos, Francisco; Mercado.

Comillas.—Capital de uno de los ayuntamientos de este partido, es tambien puerto de mar, habilitado para la extraccion é importacion de frutos y minerales del país, escepto galenas, pero teniendo que adquirir los buques la documentacion de la aduana de San Vicente de la Barquera.

La exportacion de minerales en el año de 1874, por uno y otro puerto se eleva á la cifra de 13,072 toneladas.

PARTIDO JUDICIAL

DE

TORRELAVEGA.

El ayuntamiento de Torrelavega, es cabeza de partido judicial, al que pertenecen los municipios de Anievas, Arenas, Bárcena de Pié de Concha, Cártes, Cieza, Los Corrales, Miengo, Molledo, Ongayo, Polanco, Reocin, San Felices de Buelna y Santillana, con un total de 100 pueblos.

Confina al N. con el partido judicial de Santander, E con el de Villacarriedo, S. con el de Reinosa, y O. con el mar Océano y partido de Cabuérniga y San Vicente de la Barquera. Su extensión de N. á S. es de 41 kilómetros y de 16 la de E. á O.

Torrelavega está situada en un espacioso y pintoresco valle, formado por las diversas montañas de Viérnolés, Cártes, Polanco, Barreda, Dualez,

Torres y La Montaña que le rodean, y regado por el respetable rio Besaya.

Tiene estacion férrea en la línea del ferro-carri! hoy del Norte y cómoda carretera servida con numerosos coches para recorrer los dos kilómetros escasos que desde esta hay á la poblacion.

Hidrografia.—Omitimos citar los varios riachuelos que cruzan este partido por no ser demasiado difusos, máxime al hacernos cargo del respetable rio Besaya, que penetrando por la larga cortadura de las *hozas* de Bárcena, entra en el ancho valle, donde se halla situado Molledo, Santa Cruz y otros puebls y llegando á las Fraguas, continúa su magestuosa marcha por un terreno abierto á los Corrales; sigue por las Caldas y penetra en el hermoso valle de Terrelavega dando vida á la vegetacion de aquel privilegiado y bien cultivado suelo, uniéndose en breve con el *Saja* que ya juntos y mas poderosos corren la misma suerte unos 11 ó 12 kilómetros, hasta desaparecer en el Océano en cuyo seno reposan.

Geología.—Una série de cordilleras en direccion de E. á O. y en constante elevacion hasta llegar á Cártes, forman los variados valles de este partido, en los que su vegetacion no desmerece de los demás de la provincia. La parte mas áspera de sus montañas es la que atraviesa entre Viérnoles y San Felices y entre Corral y Coocaliza primitiva en direccion S. y arenisca secundaria al N., la cual se eleva prodigiosamente en el límite de la Montaña y toma el nombre de

capilla ó capia por su figura de capucha, y cual acontece con Cabarga, es muy conocida de los marinos por ser otro de los puntos de tierra que suelen divisar los que vienen en buques con rumbo del E. Otras series de montañas existen que nos abstenemos de reseñar por no ser tan detallada descripción de la índole de este libro.

Produccion.—Cosechase en este partido gran cantidad de maíz, bastante trigo, alubias, patatas y legumbres. Tiene variadas y sabrosas frutas y abundancia de pastos que alimentan su numeroso ganado. Es muy industrial y gozan sus habitantes la reputacion de laboriosos.

Montes.—El partido de Torrelavega ocupa el tercer lugar entre los de la provincia respecto de su cabida aforada de montes públicos siendo los dos que le preceden Reinosa y Cabuérniga. Si bien es el primero en produccion de esta riqueza, los siguientes datos lo demuestran.

La cabida aforada de montes esceptuados de la venta con sujecion á la ley de desamortizacion es de 27 562 hectáreas distribuidas en 77 montes de roble con 26,302 hectáreas, y uno de haya, con 1.260.

Los productos obtenidos durante el ejercicio de 1873 á 1874 son en metálico 12 736 pesetas; en especie 21,3 6 y en valor de lo destruido 39.098 formando un total de 73.180 pesetas.

No cuenta Torrelavega con montes enajenables: de modo que su riqueza en este ramo es depurada ya de la enajenacion de montes que

conforme á la citada ley fueron vendidos. Véase respecto á los demás datos de montes de toda la provincia las págs. 199 al 206.

Minas.—La riqueza minera de este partido es la demás consideracion de la provincia; el Ayuntamiento de Reocin es el favorecido.

Pudiéramos mencionar detalladamente los productos obtenidos en el año de 1873, pero toda vez lo hemos hecho con la mayor estension en las páginas 182 al 198 á ellas referimos á nuestros lectores para no incurrir en redundancia.

Ganaderia.—Si en la produccion de montes como en la de minas, es el partido de Torrelavega el primero de la provincia, no lo es menos en el valor de la ganaderia que posee, resultando de aquí que cuenta con tres grandes elementos de riqueza de la mayor importancia.

Hé aquí el número del ganado que existe en el mismo y su valor:

	Número de cabezas.	Importe en pesetas.
Caballar.	511	251,500
Mular.	79	71,100
Asnal.	85	8,800
Vacno.	27,918	19,542,100
Lanar.	8,636	207,264
Cabrío.	3,375	81,000
De Cerda	7,135	998,900
Total.		21.160.864

Poblacion.—La que constituye este partido se eleva á la cifra de 31,017 habitantes, distribuida en los Ayuntamientos que se expresan:

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		
	Varones	Hembras	Total.
Anievas	318	415	733
Arenas.	1.426	1.574	3.000
B.ª de Pié Concha.	797	813	1.610
Cártes.	695	758	1.453
Cieza.	591	727	1.318
Los Corrales.. . . .	1.151	1.349	2.500
Miengo,	626	781	1.407
Molledo	1.636	1.840	3.476
Ongayo..	915	1.045	1.960
Polanco	494	596	1.090
Reocin.	1.351	1.839	3.190
S. Felices de Buelna	678	873	1.551
Santillana,	1.036	1.322	2.358
Torrelavega.	2.499	2.872	5.371
	14.223	16.794	31.007

Juzgado de primera instancia.—Juez, D. Vicente Ibañez.—Promotor fiscal, D. José de Francisco Balnuri.—Escribanos de actuaciones: D. Felipe Ruiz Salazar; D. Pedro Perez Fernandez; D. Angel Fernandez.—Alguaciles: D. José Andrea; D. Gregorio García.

Criminalidad.—Se han incoado durante el año de 1874, noventa y cinco causas, la mayor parte por hurtos de productos forestales é incendios casuales.

Registrador de la propiedad.—D. Remigio Gonzalez Campuzano.

Ayuntamiento.—Alcalde presidente, don Nicolás Gonzalez Camino --Tenientes.—D. Francisco Ceballos Campuzano.—D. Enrique Urbina Llorente.—Regidores.—D. Manuel García Gonzalez, Sindico.—D. Manuel Fuentesvilla.—Don José Velo Macho.—D. Pedro Sañudo.—Don Félix Gonzalez Lastra.—D. Francisco Ruiz Sanchez.—D. Francisco Fernandez Quijano.—Don Manuel Quevedo Mantilla.—D. Diego de los Cuetos.

Secretario.—D. Francisco del Cerro Godzalez. ---Contador.—D. Francisco Argomedo ---Depositorio.—D. Emeterio Peña y Conde.—Escribiente.—D. Senén Gimenez y dos porteros.

Horas de despacho de ocho á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Alcaldes de barrio.—De Torrelavega Don Eusebio Fernandez, de Sierra Pando.—D. Hermegildo Herrero, de Tanos.—D. Manuel Fernandez, de Lobio.—D. Andrés Gomez, de La Montaña.—D. Pablo Gonzalez, de Viérnoles ---D. Vicente Gutierrez, de Campuzano.—D. Manuel Landeras, de Torres.—D. Manuel Sainz, de Ganzo.—D. Juan Guerra, de Dualez.—D. Ambrosio Conde y de Barreda.—D. Andrés Martinez.

Médicos titulares.—D. Nicanor Cacho Corona que recorre todos los pueblos del distrito y don Manuel Paino Alonso, solo Torrelavega.

Servicio de incendios.—El material se compone de una bomba y cien cubos. El encargado lo es de la limpieza y conservacion de todo el material. El servicio lo prestan 20 bomberos, que son vecinos de la villa.

Instruccion pública —Las escuelas que sostiene el municipio son ocho, una de niños en la villa á cargo de D. Dionisio García Martín; donde concurren 120 alumnos, y otra de niñas que dirige doña Margarita Ezpeleta con 94 alumnas. Hay además escuelas en Tanos, Viérnoles, Campuzano, Torres, Ganzo y Barreña.

El número de escuelas privadas en Torrelavega, son seis, dos de niños y cuatro de niñas.

Beneficencia.—Hay en proyecto la creacion de un Hospital para 30 enfermos, existiendo hoy solo una casa costada por particulares donde se albergan los enfermos transeuntes.

Baños minerales.—Existen dentro del partido los tan celebrados de Caldas de Besaya, de los que hablamos con toda extension en las páginas 112 á 129.

Suances.—Pertenece á este partido, los puertos de mar de Suances y la Requejada, del ayuntamiento de Ongayo. En el primero hay aduana de cuarta clase habilitada, para el comercio de exportacion escepto galenas, litargirios y plomos; para cabotaje y para la importa-

cion de los envases que se introduzcan para exportar mercancías nacionales. Hoy desempeña la administracion D. Daniel Galan

Suances, es un bellissimo pueblo muy concurrido en verano, pues su hermosa playa es una de las mas cómodas de España para los baños de ola, y en la cual existe una elegante galería balnearia, montada con todos los adelantos de la época. No faltan en el pueblo distracciones y sobre todo lujosos y económicos hoteles (*véanse páginas de color números 94, 95 y 96.*)

Correos.— Las carterías y caseríos que pertenecen á esta estafeta las encontrarán nuestros lectores en las páginas 338 y 339,

De esta villa parte la correspondencia para la línea de Asturias y parte Occidental de la provincia, teniendo contratado el gobierno este servicio con una empresa de Diligencias que radica en Torrelavega.

Contribuciones.— Las contribuciones que por todos conceptos, del Tesoro, provinciales y municipales, han sido aplicadas al partido de Torrelavega en el ejercicio de 1874 á 1875 y que ha debido satisfacer, importan las cantidad de 221.910 pesetas 93 céntimos distribuidas entre los ayuntamientos del mismo, en esta forma:

PARTIDO DE TORRELA VEGA.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Anievas. . .	15.658 50	1.923 75	1,551 75	19.134 »	21 p ^o	4.018 14
Arenas. . .	38.816 »	6.325 50	12,274 50	57.416 »	Id.	12.057 36
B. ^a Pié Conc. ^a	17,470 »	1,544 »	3,130 »	22.144 »	Id.	4,650 24
Cártes. . .	16.306 »	6,773 »	3,393 »	26.472 »	Id.	5,559 12
Cieza. . .	16.613 50	14,171 50	3,269 »	34.054 »	Id.	7,151 34
Los Corrales.	33.761 25	7,901 25	8,488 50	50.151 »	Id.	10,531 71
Miengo. . .	28.154 »	668 »	2,357 »	31.179 »	Id.	6,547 59
Molledo. . .	45.139 »	9,507 »	866 »	55.512 »	Id.	11,657 52
Ongayo. . .	44.917 »	3,546 »	4,107 »	52.570 »	Id.	11,039 70
Polanco. . .	15.761 »	4,330 75	783 25	20.875 »	Id.	4,383 75
Reocin. . .	74.854 25	4,931 75	5,958 »	85.744 »	Id.	18,006 24
S. Felices B. ^a	26.708 81	3,839 19	4,752 »	35.300 »	Id.	7,413 »
Santillana. .	45.543 01	6,682 87	5,187 20	57.413 08	Id.	12,056 75
Torrelavega..	54,508 75	109,811 »	6.780 75	171.080 50	Id.	35,926 92
	474.211 07	181,955 56	62,877 95	719.044 58		150,999 38
Importe que paga al Tesoro por consumos.						48.161 75
Id. id. por dos repartos provinciales.						42.746 18
Id. id. por impuestos municipales.						131.003 »
						<u>221,910 93</u>

Nota.—Nos han servido de base los datos de los presupuestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.

La poblacion del partido de Torrelavega se compone de 31,017 habitantes de todas edades, y resulta que en virtud de los datos que preceden, paga cada uno la cantidad de 7 pesetas 15 céntimos.

Ferias y mercados.—Los jueves de cada semana se celebra en esta villa un concurrido mercado, el primero de la provincia, y al cual bajan á proveerse los vecinos de los pueblos no solo del partido, sino hasta de doce leguas en contorno, y muchos de la capital, Los primeros domingos de cada mes se celebra en el mismo sitio de la Llama, feria de ganado vacuno y de cerda.

PROFESIONES.

Abogados.

Campuzano, José María; Campuzano.

Castañeda, Pedro; Comercio.

Cerro, Francisco; Herrerías.

Gomez Quijano, Manuel; Ancha.

Gonzalez, Remigio; Consolacion

Manso Ortiz, Alfonso; Comercio.

Miegimolle, Filiberto; Comercio.

Revilla, Manuel; Viérnoles.

Rosas, Melquiades; Estacion.

Oyuela, Cristóbal; San Bartolomé.
Quijano, José María; Ancha.

Albaitares y herradores

Bilbao, Tiburcio; Quebrantada.
Ibarrondo, Pedro; Miés de Vega.
Ortega, José; Plaza Mayor.
Salas, Felipe; Quebrantada.
Varela, Benito; Quebrantada.
Zalbidegoitia, José; Quebrantada.

Farmacias.

Cacho, Joaquin; Ancha.—(*Véase página de color núm. 91.*)
Perez, Leoncio, viuda; Plaza Mayor.
Lopez Sanchez, Francisco; Estacion.—(*Véase página de color núm. 85.*)

Maestros de obras.

Gonzalez, Juan; Nueva.
Varela, José; Quebrantada.

Médicos y cirujanos.

Cacho, Nicanor; Estacion.
Campo Ortega, Gregorio; Plaza de Granos.
Campuzano, Antonio; Campuzano.
Paino, Manuel; Estrella.

Lopez Barredo, Juan; Nueva.

Notarios.

Fernandez, Angel; Consolacion.

Fernandez, Nemesio; Plaza de los Granos.

Martinez Conde, Manuel; Comercio.

Practicantes.

Busedo, Francisco; Estacion.

Procuradores.

Carrera, Manuel; San José.

Diez, Leandro; Estacion.

García Benedi, Policarpo; Plaza Mayor.

García Obeso, Prudencio; Consolacion.

Peña y Conde, Emeterio; Estacion.

Ruiz Eugenio; San Bartolomé.

Velasco. Fortunato; Consolacion.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Aceite y jabon (por mayor).

Ortiz, Eusebio; Quebrantada.

Almacenistas de madera para construccion.

Fernandez, Manuel; Consolacion.
Gutierrez, Sotero; Torres

Almacenistas de madera para carpinteros de taller.

Fuentevilla, Manuel; Ancha (*Véase página de color núm. 88.*)

Barca de Pasaje.

Hoyos, José; Barreda.

Billares.

Bielba, Salustiano; La Llama. (*Véase página de color núm. 85.*)

Piqué, Marcelino; Estacion. (*Véase página de color núm. 86.*)

Teran, Eduardo; Ancha. (*Véase página de color número 93.*)

Cafés.

Piqué, Marcelino; Estacion. (*Véase página de color número 86.*)

Teran, Eduardo; Ancha. (*Véase página de color número 93.*)

Camas de hierro.

Martinez, José; Plaza Mayor.

Carros de transporte.

Carrera, Manuel; Ancha.
Calderon, Faustino; Barreda.
Diaz, Francisco; Sierra Pando.
Fernandez, Vicente; Sierra Pando.
García, Pedro; San Bartolomé.
Gutierrez, José; Sierra Pando.
Herrera, Antonio; Sierra Pando.
Peña, Domingo; San Bartolomé.
Peña, Manuel; Sierra Pando.
Perez, Franciscos; Sierra Pando.
Polanco, José; Campuzano.

Casas de huéspedes.

Piqué, Marcelino; Estacion.—(Véase página de color núm. 86.)

Coches de todas clases para alquilar.

Candosa, Fernando; Quebrantada.
Carranza, Julian; Comercio.
García, Juan; Quebrantada.
Gonzalez, José; Quebrantada.
Martin Aparicio, Alejo; Plaza Mayor.
Nuñez, José; El Cristo.

Vega, Modesto; Quebrantada.

Comerciantes.

Bustamante, Isidro; Quebrantada.

Cotero, Arce Plácido; Consolacion.

Macho, Francisco; Consolacion.—(*Véase página de color núm. 91.*)

Vallejo Martinez y Compañía.—(*Véase página de color núm. 82.*)

Comestibles (tiendas de)

Abascal, Serapio; Plaza de los Granos.—(*Véase página de color núm. 92.*)

Bielva, Salustiano; La Llama.—(*Véase página de color núm. 85.*)

Bilbao, Tiburcio; Quebrantada.

Carral, Félix (Viuda de); Quebrantada.

Carrera, Diego; San José.

Ceballos, Telesforo; Viernoles.

Cerro, Fernando; Viernoles.

David, Angel; San José,

Escalante, Antonio; Viernoles.

Gimenez, Secundino; Plaza Mayor.

Gonzalez, Ramon; Estacion.

Guerra, Francisco; Quebrantada.

Guerra, Lorenzo; Consolacion.

Guerrero, Rita; San José.

Gutierrez, Juan; Plaza del Sol.

Gutierrez, Sotero; Torres.

Horma, Fernando; Consolacion.
Peña, José (Viuda de); Campuzano.
Peña, Vicente; Campuzano.
Pereira, Manuel; Campuzano.
Ruiz de Villa, Antonio; Consolacion.
Tejedor, Pedro; Plaza Mayor.
Velo, Joaquin; Plaza Mayor.

Comisionista de tránsito.

—
Campo, Vicente; Estacion.

Curtidos (Fábrica de).

—
Sollet, Benito; Campuzano.

Curtidos por mayor y menor.

—
Brabe, Pedro (Viuda de); Quebrantada.

Chocolates (Fábricas de).

—
García Diaz, Feliciano; Comercio.—(Véase página de color núm. 81.)
Sagarmínaga, Ramon; Ancha.

Chocolate (Lonja de).

—
Uranga, José María; Comercio.

Chocolate (Tiendas de).

Alonso Puente, Antonio; Consolacion.

Droguerías.

Arija y Compañía; Estrella.—(*Véase página de color núm. 89.*)

Ferreterías (Tiendas de).

Campuzano, Pedro; Comercio.
Hoyos, Joaquin; Plaza Mayor.

Fondas.

Benedi, Dorotea; Plaza Mayor.—(*Vease página de color 87.*)

Frutos coloniales (Tiendas de).

Fernandez, Francisco; Ancha.
Gonzalez, Jacinto; Plaza Mayor.
Rios Gutierrez, Domingo; Comercio.
Rodriguez, Gregorio; Mártires.
Terán, Eduardo; Ancha (*Véase página de color núm. 93.*)

Harinas (por mayor y menor).

Acebo, Quintin; Plaza de los Granos.

Fernandez, Antonio; Herrerías.
Gonzalez, Agustin; Mortuorio.
Herrero, José; Comercio.
Landeras, Manuel; Campuzano.
Macho, Marcelo; Consolacion.
Pajares, Aristides; Estacion (*Véase página de
color núm. 92.*)
Rios, Manuela; Consolacion.
Rodriguez, Gregorio; Mártires.

Hornos de cocer pan

Aja, Tomás; Campuzano.
Alcalde, Romualdo (Viuda); Estrella.
Campuzano, Pedro; Comercio.
García Horma, Emilio; Estrella (*Véase página
de de color núm. 83.*)
Macho, José; Campuzano.
Peña, Tiburcio; Estacion.
Peña, Vicente; Campuzano.
Ruiz, Pantaleon; Torres.

Hornos de loza ordinaria.

Tamarillo, Antonio; Viernoles.
Tamarillo, Mignel; Viernoles.

Hornos de yeso.

Fuentevilla, Manuel; Ancha.—(*Véase página
de color 88.*)

Villegas, Celedonio; Mies de Vega.

Loza, cristal y porcelana (Tiendas de).

Arques, Vicente (Viuda de); Plaza Mayor.

Molinos.

Castañeda, Pedro; Ganzo.
Oyaguren, Benito; Barreda.
Revilla, Manuel; Viernoles.
Santibañez, Ubaldo; Torres.
Velarde, Nicanor; Viernoles.

Paradores y mesones.

Carral, Félix (Viuda de); Quebrantada.
Bilbao, Tiburcio; Quebrantada.
Pereira, Manuel; Campuzano.

Quinculla (Tiendas de).

Campuzano, Pedro; Comercio.
Fuentevilla, Manuel; Ancha.—(*Véase página
de color ním. 88.*)

Ropas hechas.

Abascal, Manuel; Consolacion.

Ropas ordinarias.

Abascal, Manuel; Consolacion.
Gutierrez, Fernando; Estrella.
Herrero, Severino; Estrella.
Martinez, Isidro; Comercio.
Ortiz, Santiago; Estrella.
Pelayo, Fernando; Consolacion.
Perez, José; Consolacion.
Perez, Manuel (Viuda); Plaza del Sol.
Samperio, Manuel; Consolacion.

Sedas y mercería.

Bonilla, José; Estacion.
Gomez, Manuel; Comercio.
Pereira, Pablo; Plaza Mayor.

Tablajeros.

Echevarría, Hilario; Comercio.
Solórzano, Antonio; Plaza Mayor.
Velasco, Antonio; Plaza Mayor.

Tejidos (tienda de).

Firmat y Velo (Viuda); Comercio.
García Diaz, Feliciano; Comercio. (*Véase página
de color núm. 81.*)
Gonzalez, Márcos; Plaza Mayor.

Gonzalez, Casimiro (Viuda); Consolacion.
Gutierrez y Gutierrez, José; Plaza Mayor.
Gutierrez, Manuel (Viuda); Estrella.
Herrero, Gabino; Plaza Mayor.
Herrero, Gervasio; Comercio.
Herrero, Valentin; Estrella.
Mazon, Policarpo; Plaza Mayor.
Sañudo, Juan Manuel; Consolacion.
Sañudo Ortiz, Manuel; Ancha.
Sañudo, Pedro; Plaza Mayor.

Tocino (tiendas de).

Aldecoa, José; Libertad.
Alonso, Juan; Comercio (*Véase página de color
núm. 84.*)

Tratantes en carnes.

Ceballos, Telesforo; Comercio (*Véase página de
color núm. 93.*)
Nuñez Vela, Santos; Estacion.
Solórzano, Joaquin; Plaza Mayor.

Velus de cera (tiendas de).

Palacios, Francisco; Estacion.

Vinos del país (al por mayor).

Balbontin, José; Estacion.

- Corral, Antonio; Ancha.
Cueto, Diego; Estacion (*Véase página de color
núm. 86*).
Guerra, Benito; Estacion.
Gutierrez Obeso, Francisco; Buenavista.
Inchantieta, Juan Cruz; Campuzano.
Martinez, Pedro; Quebrantada.
Martinez, Vallejo y Compañía; Estacion, (*Véase
página de color núm. 82.*)
Revuelta, José María (viuda de); Cotero.
Santiago y Compañía, Federico; San José (*Véase
página de color núm. 92.*)

Vinos y aguardientes (tiendas de)

- Abascal Juan, A.; Ganzo.
Alonso, Cristóbal; Torres.
Coterillo, José; Tanos.
Fernandez, Antonio; Sierra Pando.
Fernandez, Joaquin; Tanos.
Gonzalez, José; Estrella (*Véase página de co-
lor núm. 85.*)
Gonzalez, Cláudio; P. Grauos.
Gonzalez, Francisco; La Montaña.
Gomez, Bernabé; Sierra Pando.
Herrero, Antonio; Barreda.
Iglesias, Casimiro; Torres.
Laguillo, Mannel; Sierra Pando.
Laguillo, Ramon; Sierra Pando.
Mesones, Francisco; El Cristo.
Mobella, Martin; Dualez.

Núñez, Santos; Estacion.
Órtega, Francisco; Buenavista.
Palacios, Ignacio; Sierra Pando.
Pardo, Manuel; Sierra Pando.
Sanchez, Andrés (Viuda de); Ganzo.
Saro, Bonifacio; Sierra Pando.
Velez, Joaquin; Ancha.
Zamarrillo, Rosa; Viérnoles.

ARTES Y OFICIOS.

Cajero y cofrero.

Solana, Buenaventura; Ancha.

Carpinteros.

Sanchez, Benjamin; Estacion.

Confiteros y cereros.

Fernandez, Florencio; Comercio.
García Corona, Valentin Consolacion. (*Véase
página de color 86.*)
Regaliza, Pedro; Ancha.
Sagarminaga, Ramon; Ancha.
Valle, Gabino; Plaza Mayor.
Vazquez, David; Estacion.
Zalvidia, José; Estrella.

Constructores de carros.

Ruiz Robledo, Gabriel; Quebrantada.

Encuadernador y librero.

Campo, Vitoriano; Plaza Mayor.

Ebanistas y sillero.

Gomez, Andrés; Plaza de los Granos.

Gonzalez, José; Estacion.

Gonzalez, Felix; Estrella.

Ruiz, Francisco; Estrella.

Guarnicioneros.

Rodrigo, Manuel; Estacion.—(Véase página de color, núm. 84.)

Herreros y cerrajeros.

Alvarez, Manuel; Estacion.

Arozamena, Joaquin; Viérnoles.

Cerrales, Pedro; Torres

Fernandez, Vicente; Campuzano.

Gonzalez, Juan; Martin.

Gonzalez, Domingo; San Bartoleme.

Núñez, José; El Cristo.

Ruiz, Luis; Herrerías.

Hojalateros y vidrieros.

Berrazueta, Tomás; Ancha.
Dios Robles, Manuel; Quebrantada.
Moral, Lúcio; Comercio.

Latoneros.

Olmo Perez, Fidel (viuda de); Consolacion.

Peluqueros y barberos.

Calderon, Manuel; Comercio.
Gomez, Pascual, Estrella.
Gonzalez, José; Quebrantada.
Pacheco, Manuel; Quebrantada.

Plateros.

Ubalde, Antolin; Plaza Mayor.

Relojeros.

Acthana, Alfredo; Comercio.

Sastres.

Abascal é Hijo; Estacion, (*Véase página de color núm. 86.*)
Martin Aparicio, Alejo; Plaza Mayor.

Mazariegos, Juan: Consolacion.

Silleros en basto.

Fernandez, Santos; Estacion.
Uría, Antonio; Campuzano

Sombrereros.

Gomez, Victoriano; Estrella.

Zapateros.

Fuente. Benito; Ancha.
Lannefranque, Eugenio; Quebrantada. (*Véase
página de color núm. 84;*)

PARTIDO JUDICIAL

DE

VILLACARRIEDO.

El último de los partidos judiciales de la provincia siguiendo el orden de abecedario es el de Villacarriedo cuyo ayuntamiento con los de Castañeda, Corvera, Puente Viesgo, Luena, Santa María de Cayon, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Saro, Santiurde de Toranzo, Selaya, Vega de Pas y Villafufre, forman el partido que cuenta con 57 pueblos.

Villacarriedo está situado en la falda de la elevada montaña Gíniro que se extiende formando su hermosa y amena vega.

Confina al N. con Santa María de Cayon, E. Santiurde de Toranzo, S. Vega de Pas y O. San Roque de Riomiera.

El partido judicial confina al N. con el de

Entrambasaguas, E. los Valles de Soba y Ruesga del partido Ramales. S. partido de Villarcayo, (provincia de Búrgos) y O. los Valles de Iguña y Buelna del partido de Torrelavega, su estension de N. á S. es de 36 kilómetros y 31 de E. á O.

El clima es templado, y sano los vientos dominantes del N. y O. y N. E.

Hidrografía.—Corre por este partido el río *Pas*, que toma cuerpo con las aguas de multitud de arroyuelos que descienden de las alturas. También corre por el mismo el río *Pisueña*. Son los dos únicos ríos que cuenta el mismo.

Geología.—Las montañas de Lindota al N., las de Giniro al E., la de Braguías S. y la Cagiga de Rogomez al O., que rodean á Villacarriedo, Selaya, Saro y parte de Villafufre, forman una cuenca de deliciosa vista y sorprendente por el frondoso arbolado de sus montes, verdura de las praderas y numerosos arroyuelos que serpentean por los pequeños valles, van á engrozar las aguas del Pisueña. El valle de Toranzo compuesto de los ayuntamientos de Corvera, Santiurde y Puente-Viesgo, se halla situado en la canal que forman las montañas que le separan por el E. de Carriedo y por el O. de Iguña y Buelna. Las villas de Pas aparecen sobre los linderos de las escarpadas y elevadas montañas llamadas Portillo de Lunda, Estacadas de Trueva y Peña las Hazas; en estos picos se conserva la nieve todo el año. En las villas pasiegas que son San Roque de Riomiera, la Vegade Pas, San Pedro del Romeral y Selaya,

y límite de Lerana; hay multitud de cabañas habitadas pero diseminadas en 3 ó 4 leguas. Los moradores de estas villas son conocidos en toda España con el nombre de Pasiegos.

Aguas minerales.—Este partido es el más rico de la provincia en aguas minerales. A él pertenecen, los de Alceda, Ontaneda y Puente-Viesgo, con magníficos establecimientos balnearios. (Véase respecto á los mismos las páginas 107 al 112 y 134 al 137)

Produccion é Industria.—La produccion es de maiz, trigo, lino, patatas, alubias, frutas y muy abundantes pastos, que alimentan al numeroso ganado que crian. Sus rios dan muy buena pesca de salmones, truchas y anguilas.

Son muy aficionados los pasiegos al comercio ambulante; su natural despejo, su agilidad y robustez, sobriedad con que viven y hasta el traje que usan y merecida fama que disfrutan de expertos contrabandistas, son circunstancias que les favorecen para sacar todo el partido posible de esta clase de industria, que no abandonan hasta no hacer un capitalito suficiente para establecerse en un punto fijo

Son muy buscadas las dos clases de quesos que elaboran conocidas por *queso de pasiega*.

Montes.—Los montes públicos que pertenecen á este partido están esceptuados de la venta con sujecion á la ley de desamortizacion. Su cabida aforada es de 13.550 hectáreas.

El número de montes es de 61 de roble con

11,413 hectáreas y 9 de Haya con 2,137 en junto 70 montes con las 13,550 hectáreas.

El producto que durante el ejercicio de 1873 á 1874 han dado los mismos en beneficio de los ayuntamientos respectivos del partido ha sido de 4,529 pesetas en metálico, 17,912 en especie y 4,600 en valor de lo destruido; total 27,041 pesetas.

Villacarriedo no tiene montes públicos que puedan venderse.

Ganaderia.—El partido de Villacarriedo ocupa el tercer lugar en la estadística ganadera de la provincia, los dos primeros son por su orden Torrelavega y Reinosa.

He aquí el número de cabezas de todas clases con que cuenta y el valor de las mismas:

	Número de cabezas.	Importe. — <i>Pesetas.</i>
Caballar.....	617	308,500
Mular.....	156	139,400
Asnal.....	237	6,688
Vacuno.....	24.745	17.321,500
Lanar.....	18.837	452,088
Cabrio.....	11.328	271,872
De cerda.....	6.140	859,600
Total.....		19.359,648

Los demás datos referentes á la demás riqueza ganadera de la provincia existen en las páginas 233 al 241.

Minas.—Las que cuenta este partido se encuentra comprendidas en las páginas 182 al 193.

Por tanto nos abstenemos volver á reseñarlas.

Poblacion.—La respectiva al partido de Villacarriedo se eleva á la cifra de 25,591 habitantes con sujecion á la base adoptada páginas 72 al 77.

AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.		Total de habitantes.
	Varones.	Mujeres.	
Castañeda.	472	646	1.118
Corvera.	1.151	1.520	2.671
Luna.	1.432	1.489	2.921
Puente-Viesgo.	782	1.018	1.800
S: Pedro del Romeral.	655	666	1.321
S. Roque de Rio Miera.	682	823	1.505
Santa M. ^a de Cayon.	1.047	1.213	2.260
Santiurde de Toranzo.	905	1.080	1.985
Saro.	463	503	966
Selaya.	947	1.081	2.028
Vega de Pas.	1.223	1.250	2.473
Villacarriedo.	1.261	1.426	2.687
Villafufre.	718	1.138	1.856
	11.738	13.853	25.591

Juzgado de primera instancia.—Juez, don Francisco García Díaz —Promotor fiscal, don José María Quintana.—Escribano de actuaciones, don Dionisio Velez.—Porteros: D. Gabriel Abascal, D. Joaquin Venero.

Registrador de la propiedad.—D. Mariano Gomez de la Llamosa.

Ayuntamiento.—Alcalde presidente, don Juan Antonio Gomez; primer teniente, D. Francisco Mazon y Ulibarri; segundo teniente, D. Isidoro Gomez; Concejales: D. Cándido Arroyo, don José Perez Samano, D. Benito Abascal, don Alfredo Alonso Latorre, D. Facundo Mantecon, don Celestino Alvarado.

Secretario.—D. Manuel Crespo.—Alguacil, D. Manuel Abascal.

Alcaldes de Barrio.—D. Miguel Cobo de Avionzo, D. Manuel Fernandez, de Villacarriedo; D. José Ruiz Cobo, de Bárcena; D. Felipe Ruiz Ogarrio, de Santibañez; D. Juan Mazorra, de Aloños; D. Carlos Sainz, de Pedrós; D. Manuel Mantecon, de Tezanos; D. Bonifacio Muñoz, de Soto.

Medico titular.—D. Juan José Diego y Abascal.

Correos.—En las páginas 329 y 330 hemos descrito con los demás de la provincia las estafetas que cuenta este partido y datos necesarios respecto de este servicio.

Ferías.—Véase página 348.

Contribuciones.

PARTIDO DE VILLACARRIEDO.

	RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo p. ^a Tesoro y recargos.	Total repartido.
	Rústica y co- lonial.	Urbana.	Pecuaría.	TOTAL.		
Castañeda. . .	27,244 50	2,495 »	5,398 »	35,137 50	21 p. 00	7,378 86
Corvera. . . .	53,416 50	9,465 25	9,006 75	71,888 50	id.	15,096 60
Luenta. . . .	18,940 »	1,796 »	9,990 »	30,726 »	id.	6,452 46
Pte.-Viesgo.	42,487 »	1,219 »	5,241 »	48,950 »	id.	10,279 50
S. Pedro del Romeral. . .	40,998 50	»	14,884 50	55,883 »	id.	11,735 43
S. Roque de Riomiera . .	24,291 »	409 »	11,950 »	36,650 »	id.	7,696 50
Santa María de Cayon. . .	65,107 »	5,043 »	5,301 »	75,451 »	id.	15,844 71
Santiurde de Toranzo. . .	34,662 »	883 »	3,599 »	39,144 »	id.	8,220 24
Saro.	17,282 »	374 »	2,069 »	19,725 »	id.	4,142 25
Selaya. . . .	29,212 50	939 50	5,998 »	36,150 »	id.	7,591 50
Vega de Pas.	56,631 »	2,699 »	26,069 »	85,399 »	id.	17,933 79
Villacarriedo	42,775 »	22,724 »	8,436 »	73,935 »	id.	15,526 35
Villafufre. . .	46,806 »	678 »	10,696 »	58,180 »	id.	12,217 80
	499,853 »	487,24 75	118,641 »	667,219 »		140,116 05

Suma anterior.....	140.106 05
Importe que pagan al Tesoro por consumo.....	93.010 60
Id. id. por dos repartos pro- vinciales.....	33.809 16
Id; id. por impuestos muni- cipales.....	37 486 50
Total	<u>304.412 31</u>

Nota.—Nos han servido de base los datos de los pre-
su puestos municipales del ejercicio de 1873 á 1874.

La poblacion del partido de Villacarriedo se
compone de 25,591 habitantes de todas edades, y
resulta que en virtud de los datos que preceden,
paga cada uno la cantidad de 11 pesetas 86 cts.

Instruccion pública.—Las escuelas pú-
blicas que sostiene el Ayuntamiento de Villacar-
riedo son una de niñas, profesora doña Obdulia
Arroyo; y tres de niños, profesores D. José Gu-
tierrez Mercédillo, con la escuela en el pueblo
de Tezanos, D. Joaquin Fernandez en el de San-
tibañez y D. Aniceto Carriedo en el de Aloños.

PROFESIONES.

Abogados.

Gamarra, Nicanor; Villacarriedo.
Gomez, Mariano; Bárcena.

Agrimensores.

Gutierrez, Federico; Abionzo.
Muñoz, Antonio; Santibañez.

Escribanos y notarios.

Heredia, Trifon; Villacarriedo.
Mazorra, Miguel; Villacarriedo.
Velez, Dionosio; Villacarriedo.

Médicos cirujanos.

Diego, Abascal Juan; Villacarriedo.
Velez, Juan; Lasprilla.

Procuradores.

García Quintana Juan; Villacarriedo.
Lasprilla, Francisco; Villacarriedo.
Roldan, Amadeo; Villacarriedo.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

Abastecedores de carnes.

Madrazo, Fernando; Villacarriedo.

Hornos de cocer pan.

Lasprilla, Francisco; Villacarriedo.
Gomez, Indalecio; Villacarriedo.

Molinos.

Abascal, Bartolomé; Despoblado.
García, Juan; Despoblado.
Gomez, Manuel; Despoblado.
Gomez hermanos, Juan; Despoblado
Gonzalez, Facundo; Despoblado.

Mazorra, Juan; Despoblado.

Muñoz, Meliton; Despoblado.

Pando, Leonardo; Despoblado.

Quintana, Estéban; Despoblado.

Quintana, Joaquin; Despoblado.

Sainz, Donato; Despoblado.

Sainz, Felipe; Despoblado.

Vinos y aguardientes.

Arce, Juan Antonio; Bárcena.

Arroyo, Cayetano; Soto.

España, Amadeo; Santibañez.

Fernandez, Dolores; Santibañez.

Fernandez, Francisco; Barcenilla.

Fernandez, Joaquin; Aloños.

Gomez, Francisco; Villacarriedo.

Lasprilla, Francisco; Villacarriedo.

Madrado, Fernando; Villacarriedo.

Martinez, Manuel; Pedroso.

Martinez, Victoria; Abionzo.

Muñoz, Fernando; Aloños.

Pando, Josefa; Santibañez.

Perez, Joaquin; Abionzo.

Rolleán, Mauricio; Villacarriedo.

ARTES Y OFICIOS.

Herreros.

Barquin, Manuel; Villacarriedo.

Zapatero.

Ruiloba, Martín; Villacarriedo.

RESÚMEN.

Con objeto de que puedan conocerse la población, riqueza territorial, urbana y pecuaria que cuentan los once partidos judiciales de la provincia, y lo que pagan todos y cada uno de sus habitantes creemos de utilidad el siguiente estado:

<i>PARTIDOS.</i>	Poblacion.	Importe que pagaron en el ejercicio 1874 á 1875 por todos conceptos.	Importe que ha pagado en dicho ejercicio cada uno de sus habitantes.
Torrelavega, , ,	30,017	221,910 93	7,15
Ramales, , ,	11,695	126,998 10	10,86
Entrambasaguas, , ,	30,470	331,275 97	10,87
San Vte. la Barquera, , ,	19,541	221,230 71	11,37
Villacarriedo, , ,	25,590	304,442 31	11,86
Reinosa, , ,	26,569	318,644 78	11,99
Castro-Urdiales, , ,	11,198	139,317 89	12,44
Potes, , ,	13,454	196,169 67	14,58
Laredo, , ,	14,298	238,977 17	16,72
Cabuérniga, , ,	11,132	193,351 15	17,75
Santander, , ,	46,783	2.626.742 79	59,83
	241,741	4.919.041 37	

FIN DE LA OBRA.

ÍNDICE.

Introduccion.	3
Breve reseña histórica.	7

PROVINCIA DE SANTANDER.

	<u>Página:</u>
Situacion, límites y estension.—Territorio.—Jurisdiccion y divisiones.—Poblacion.	65
Usos y costumbres.	81
Puertos y cabos.—Faros.—Marismas.—Hidrografia.	85
Aguas minerales.—Alceda.—Caldas de Besaya.—La Hermida.—Liérganes.—Puente-Viesgo.—Ontaneda.—Solares y otros.	106
Constitucion médica de la provincia.	140
Ayuntamientos de la provincia.	150
Caminos de la provincia.	153
Riquera minera.—Explotacion antigua.—Situacion de la riqueza minera.—Principales minas en explotacion.—Produccion aproximada.—Relacion de las minas demarcadas.	182
Montes.—Productos subastados.—Productos aprovechados vecinalmente por precio de tasacion.—Productos aprovechados gratuitamente.—Resúmen de lo producido en 1873 á 1874 por los montes públicos de la provincia exceptuados de la desamortizacion.—Estados del número de montes exceptuados de venta y que quedan por vender segun la ley vigente de desamortizacion	199
Agricultura	207
Ganaderia.—Resúmen por partidos judiciales del censo de la provincia de 1874 á 1875,	

mento en el gobierno civil.— <i>Obras públicas.</i>	
—Personal facultativo del cuerpo de caminos, canales y puertos.—Personal facultativo dependiente del presupuesto provincial.—Idem del municipal.— <i>Montes.</i> —Personal facultativo del distrito forestal <i>Minas.</i> —Personal facultativo.— <i>Ganadería.</i> —Riqueza ganadera del partido.	448
Industria y comercio.—Sección preferente; relación detallada de los señores comerciantes é industriales que deben figurar en este sitio.	457
Colegio de corredores de número.	466
Profesiones.	467
Industriales y comerciantes.	478
Fábricas y talleres.	511
Artes y oficios.	516
Sociedades de seguros contra incendios y marítimos.	527
Ramos de Hacienda.—Administración económica.—Subalternas de la provincia.—Fábrica de tabacos.—Estancos de la capital.—Loterías de la capital y provincia.—Contribuciones.	528
Aduanas.	536
Sociedades de crédito.—Banco de España (Sucursal).—Banco de Santander.	541
Ramos de marina.—Comandancia y comisaría de marina.—Servicio de prácticos.—Idem de remolcadores.—Buques matriculados.—Movimiento del puerto.—Derechos de carga y descarga.—Vigia de la Atalaya.—Señales que deben hacer los buques.—Semáforo.—Comunicaciones marítimas.	554
Cuerpo consular.	578
Ramos de Guerra.	578
Juzgado de primera instancia del partido y municipal.	579
Registro de la propiedad.	581
Trasportes terrestre, empresas de diligencias.	581

PARTIDO JUDICIAL DE CABUERNIGA.

Territorio.—Orografía.—Geología.—Vegetación.	
--Montes.--Minas.--Ganadería	585
Juzgado de primera instancia.—Criminalidad.	589
Población.	590
Ayuntamiento.—Alcaldes de barrio.—Guardia rural.—Médicos titulares.—Correos.—Instrucción pública.	590
Contribuciones.	591
Profesiones.	593
Industriales y comerciantes.	594
Artes y oficios.	595
Rectificación en el ramo de montes.	595

PARTIDO JUDICIAL DE CASTRO-URDIALES.

Situación.—Clima.—Geografía.—Hidrografía.—Vegetación.—Montes.—Minas.—Ganadería.—Población.—Contribuciones.	596
Ayuntamiento.—Médicos titulares.—Alcaldes de barrio.—Beneficencia.—Instrucción pública.—Correos.—Teatro.	602
Juzgado de 1. ^a instancia.—Criminalidad.—Registro de la propiedad.	614
Puerto de mar.—Ayudantía de marina.—Sanidad marítima.—Producto de la pesca y sociedad de pescadores.	604
Aduana.—Vice-consulados.	607
Profesiones.	608
Industriales y comerciantes.	609
Artes y oficios.	615

PARTIDO DE ENTRAMBASAGUAS.

Situación.—Geología.—Hidrografía.—Producción.—Clima.—Montes.—Minas.—Ganadería.	618
Juzgado de primera instancia.—Criminalidad y re-	

	<u>Páginas</u>
gistro de la propiedad.	622
Ayuntamiento.—Alcaldes de barrio.—Médicos titulares.—Poblacion.—Instruccion pública.—Férias.—Correos.—Baños.—Contribuciones,—Santoña.	623
Profesiones.	627
Industriales y comerciantes.	629
Artes y oficios.	631

PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO.

Situacion.—Hidrografía.—Geología.—Produccion.—Montes.—Minas.—Poblacion.—Ganadería.	632
Ayuntamientos.—Médicos titulares.—Alcaldes de barrio.—Instruccion pública.—Beneñencia.—Correos.	636
Juzgado de primera instancia.—Registro de la propiedad.	637
Contribuciones.	639
Puerto de mar.—Clima.—Ayudantía de marina.—Sociedad de pescadores.	639
Profesiones.	640
Industriales y comerciantes.	641
Artes y oficios.	646

PARTIDO JUDICIAL DE POTES.

Situacion.—Clima.—Hidrografía.—Geología.—Montes.—Minas.—Ganadería.—Contribuciones	649
Juzgado de primera instancia.—Registro de la propiedad.	656
Ayuntamiento.—Poblacion.—Médicos titulares.—Instruccion pública.—Correos.	656
Profesiones.	656
Industriales y comerciantes.	657
Artes y oficios.	660

PARTIDO JUDICIAL DE RAMALES.

Situacion.—Historia.—Hidrografia.—Geología.—	
Produccion.—Montes.—Minas.—Ganadería..	662
Juzgado de primera instancia.—Criminalidad.	
Ayuntamiento.—Poblacion.—Médicos titula-	
res.—Guardas de campo.—Instruccion pública.	
—Correos.—Fortificacion.—Contribuciones.	668
Profesiones.	671
Industriales y comerciantes.	672
Artes y oficios.	674

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA.

Situacion.—Hidrografia.—Geología.—Produccion.	
—Montes.—Minas.—Ganadería.	675
Juzgado de primero instancia.—Criminalidad.—	
Registro de la propiedad.	678
Poblacion.—Ayuntamiento.—Médicos y cirujanos	
titulares.—Incendios.—Lavaderos.—Ferias.—	
Correos.—Ferro-carril.—Instruccion pública.	
—Beneficencia.—Contribuciones.	679
Profesiones.	684
Industriales y comerciantes.	685
Artes y oficios	692

PARTIDO JUDICIAL DE S. VTE. DE LA BARQUERA

Situacion Hidrografia.—Geología.—Produccion.	
Montes.—Minas.—Ganadería.—Juzgado de	
primera instancia.—Poblacion.—Ayunta-	
miento.—Médicos titulares.—Instruccion pú-	
blica.—Correos.—Ferias y mercados.—Puer-	
to mar.—Contribuciones.—Comision de ma-	
rina.—Lanchas.—Aduana.	695
Profesiones.	703
Industriales y comerciantes.	704

	<u>Página.</u>
Artes y oficios.	706
Comillas.	707

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA.

Situacion.---Hidrografia.---Geología.---Produccion.---Montes.---Minas.---Ganadería.---Poblacion.	708
Juzgado de primera instancia.—Criminalidad.—Registrador de la propiedad.	712
Ayuntamiento.—Alcaldes de barrio.—Médicos titulares.—Servicio de incendios.—Instrucción pública.—Beneficencia.—Baños minerales.—Correos.—Contribuciones	713
Suances.	714
Férlas y mercado, , , , , , , , , , ,	717
Profesiones, , , , , , , , , , ,	117
Industriales y comerciantes, , , , , , , , , , ,	719
Artes y oficios, , , , , , , , , , ,	730

PARTIDO JUDICIAL DE VILLACARRIEDO.

Situacion Hidrografia.—Geología.—Aguas minerales.—Produccion é industria.—Montes.—Ganadería.—Minas.—Poblacion.	734
Juzgado de primera instancia.—Registro de la propiedad.	739
Ayuntamiento.—Alcaldes de barrio.—Médicos titulares.—Correo.—Contribuciones.—Instrucción pública, , , , , , , , , , ,	739
Profesiones, , , , , , , , , , ,	741
Industriales y comerciantes, , , , , , , , , , ,	742
Artes y oficios, , , , , , , , , , ,	744
Resúmen de lo que pagan todos los partidos de la provincia con espresion de lo respectivo á cada habitante. , , , , , , , , , , ,	744

HERRERO.

PLAZA DE LA CONSTITUCION
SANTANDER.

PAPELERÍA

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

SURTIDO DE LIBROS RAYADOS

TRABAJOS DE ENCUADERNACION Y LITOGRAFÍA

PAPELES Y SOBRES DE TODAS CLASES DEL REINO
Y ESTRANJERO.

IMPRESA: *San Francisco, 30, principal.*

EVARISTO L. HERRERO

PLAZA DE LA CONSTITUCION
SANTANDER.

MANUEL LEITA

I, BECEDO, I.

SANTANDER.

GRAN ALMACEN

Y

DEPOSITO DE VINOS COMUNES

DE

**Aragon, Navarra, Rioja,
Toro y la Mancha.**

I, BECEDO, I.

MANUEL LEITA.

SANTANDER.

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.

Apoderado de las clases pasivas, de las activas de guerra de reemplazo, y Estados mayores de ejército y plaza, vive en la calle de San Francisco, núm. 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas. Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

Reclama indemnizaciones por suplentes.

Pide relief de cruces, retiros, viudedades, orfandades, cesantías y jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que haya que hacer en esta capital, Madrid y provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100.

LA CENTRAL IBÉRICA.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias establecida en Madrid, bajo la dirección de D. Ruperto García Acevedo; tiene correspondientes en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, así como esta sucursal en los pueblos de esta provincia.

Se compra:

Papel del Estado.—Empréstito pontificio.—Acciones del ferrocarril de Alar á Santander y demás ferrocarriles nacionales y extranjeros, y todo papel de sociedades que convenga.

Representante principal en Santander:

D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS,
calle de San Francisco, núm. 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contesta en el día, enviando sellos, á cuantas preguntas se le hagan.

CAMISERÍA

DE

ENRIQUE PARABERE

NÚM. 9.—BLANCA.—NÚM. 9.

SANTANDER.

CASA EN SAN SEBASTIAN

ALAMEDA, 27.

CÓRTE ELEGANTE Y METÓDICO (GARANTIZADO.)

Especialidad sobre medidas en camisas, calzoncillos, chalecos de franela y toda clase de lencería para caballero y niño.

SURTIDO COMPLETO Y VARIADO

de pañuelos, medias, calcetines y todos los artículos de punto, lana y algodón; de corbatas, etc., etc., todo de clases superiores.

9, BLANCA, 9.

SANTANDER.

PLATERÍA Y JOYERÍA

DE

VALENTIN G. GUERRA

20, CALLE DE SAN FRANCISCO, 20,

SANTANDER.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra además del gran surtido en platería, joyería y relojería, cubiertos y demás servicio de mesa en metal blanco plateado de la fábrica de Christoffle, la mejor que se conoce hasta la fecha en este artículo.

Además hay un buen surtido de plaqué de oro, primera clase, y otras piezas de bisutería de luto, etc.

SANTANDER

PUERTA LA SIERRA, 2 Y 4,

GRAN ALMACEN DE MERCERÍA, TEJIDOS
DE SEDA, LANA, ESTAMBRE, CINTAS
Y ALGODONES, ETC.

DE

JOAQUIN SAÑUDO Y HERMANA,

PUERTA LA SIERRA, 2 Y 4,

SANTANDER.

ESPINA Y GONZALEZ.

FRONTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
SANTANDER.

Casa de comercio de cuenta propia y en comision.
Géneros del reino y extranjeros.

AURELIANO DE PEREDO (HIJO).

PROFESOR DE CIRUJIA MENOR,
DENTISTA Y CALLISTA
SANTANDER.

PUENTE, 3, BARBERIA Y 14, 4.º IZQUIERDA.

SANTANDER-CARLOS SAINT-MARTIN.

*Agente general en Santander de la Pacific
Steam, Navigacion Company.*

Tiene igualmente un servicio de vapores directo entre
Burdeos, Santander y vice-versa.

Casa de comision, consignacion y tránsito.

Muelle de Calderon, número 34.

CHARLES LAPORTE.

*Dentista francés con títulos de la Universidad
de Valladolid.*

Hace toda clase de piezas por todos los sistemas
mas modernos. Garantiza sus trabajos, lo mismo
que las operaciones de la boca.—Plaza de la
Constitucion, casa de D. A. Paz.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS

É

INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA
BANDA MILITAR Y ORQUESTA

DE

TOMÁS DE ITURRIAGA,

calle de San Francisco, núm. 19.

SANTANDER.

FONDA DE LA VIUDA DE REDON,

Puerta la Sierra, núm. 1 y San Francisco 25,

SANTANDER.

Esta antigua y muy acreditada fonda, una de las mejores de la ciudad, se recomienda á los señores viajeros por su esmerado servicio y excelente trato.

ALMACEN DE VINOS COMUNES

DE TODAS CLASES

DE

GIL LANES,

calle de Rupalacio, núm. 3.

SANTANDER.

En este establecimiento se encontrará siempre un variado surtido de vinos de Aragon, Navarra, Mancha, Toro y Rioja, espendiéndose al pormayor y menor.

Hay depósito de conservas alimenticias de las clases siguientes: pimientos, tomates, melocotones, alcachofas, espárrafos, guisantes, ciruelas y peras, así como toda clase de hortaliza.

VINO DE LIÉBANA

CLASE SUPERIOR PARA MESA.

Se vende en la acreditada bodega de D. Pablo Roiz de la Parra, producto de sus excelentes viñedos.—Es propietario además de varias minas de calamina en los llamados Picos de Europa.

Direccion:

Villa de Potes.

FRAMA.

CONFITERÍA Y CERERÍA
DE
JOSÉ GARCÍA.

Calle del Correo, núm. 10—SANTANDER.

Se venden por mayor todos los artículos necesarios para el ramo.

CASA DE HUÉSPEDES

DE

FERMIN ALBO.

CALLE DE BÚRGOS, NÚM. 1.

SANTANDER.

En esta acreditada fonda, situada en uno de los puntos mas pintorescos de la ciudad, se admiten huéspedes á quienes se les dá excelente trato.

ALMACEN DE CALZADO
loza y objetos huecos de cristalería
DE JOSÉ MARÍA RUIZ.

Calle de la Compañía, núm. 11.—SANTANDER.

En esta acreditada casa hay surtido completo de todos los artículos pertenecientes al ramo.

LA MONTAÑESA.

FÁBRICA DE HILADOS

Y

TEJIDOS DE ALGODON

premiada en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Radica este establecimiento, cerca del pueblo de La Cabada, á dos leguas de la estacion de Bóo, hallándose en el mismo el depósito de sus acreditados productos.

Se hacen remesas á todos los puntos del interior y de la costa.

PROPIETARIO Y FABRICANTE

D. GERONIMO ROIZ DE LA PARRA

MUELLE, NÚMERO, 9

SANTANDER.

GANDARILLAS Y TORRES

CALLE DEL CORREO, NÚMERO 12,

SANTANDER.

Inodoros.—Cocinas económicas.—Aparatos de gas.—Instalacion de cañerías de todas clases.

Clavazon de metal para buques.—Bombas de todas clases y aparatos para juegos de agua.

ALMACEN DE QUINCALLA

DE

ISIDRO ARPON,

CALLE DEL CORREO, NÚMERO 6,

SANTANDER.

En este nuevo establecimiento hallarán los que gusten honrarle con su presencia, cuanto puedan desear en artículos de bisutería, quincalla y juguetería, de las mejores fábricas del reino y extranjero y á precios sumamente económicos.

ROVIRALTA Y LOPEZ

SANTANDER.

Calle de Vargas, núm. 43, (2.ª alameda).

Talleres de maquinaria y calderería; fundición de bronce y otros metales; bombas de incendios, riegos y pozos.

Fábrica de camas, y cocinas económicas; objetos de zinc, lámparas, quinqués y aparatos de gas.

Se construyen toda clase de aparatos para establecimientos balnearios, canalización de fuentes, carpintería de hierro, vallas y demás objetos para construcción.

DEPÓSITO:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 25,

SANTANDER.

RELOJERÍA SUIZA

DE

JORGE GIROD.

CALLE DEL CORREO, NÚM. 4.

SANTANDER.

*Fábrica en Ginebra y casa en San
Sebastian.*

Surtido completo de relojes para
marina y habitaciones, tanto de már-
mol y bronce, como de madera escul-
tada.

Cronómetros ginebrinos é ingleses.

Remontoir y relojería moderna.

Taller de composturas.

Todo trabajo se garantiza por un
año.

TALLERES DE HERRERIA Y FUNDICION
DE METALES

DE

CORCHO E HIJOS.

Premiado en las exposiciones de
Viena, Barcelona, Santander y
Valladolid.

SANTANDER.

LATONERÍA.—Bombas de toda adaptacion para pozos, incendios. etc.—Máquinas alisadoras para curtidos.—Id. amasadoras de pan.—COCINAS ECONÓMICAS.—Inodoros.—Colocacion de campanillas eléctricas y de torniquetes, grifos, etc., etc.—Instalacion de cañerías para agua y gas.

FERRETERÍA.—Toda clase para buques, casas, etcétera.

CALDERERÍA.—Algibes de hierro de todas formas, tubería para vapor.

OJALATERÍA.—Todos los trabajos concernientes al ramo.

LAMPISTERÍA.—Toda clase de aparatos para gas y variado surtido de cristalería para los mismos.

HOTEL DES AMERICAINS

MONNET *

Calle del General Espartero, núm. 7.

SANTANDER.

Este hotel situado frente al desembarcadero de los vapores que van y vienen de FRANCIA, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades y buen servicio que puedan desear, habiendo tambien en el mismo local, baños calientes de agua dulce y de mar.

ÓMNIBUS Á LA ESTACION.

ANIBAL COLONGUES**(INGENIERO MECANICO.)**

Fábrica de fundicion y talleres de construccion. Se fabrican toda clase de piezas de hierro fundido, forjado y bronce.

Contiguo á la estacion del ferro-carril.

SANTANDER.

RELOJERÍA ALEMANA

DE

EMILIO EICHBERG.

Calle del Correo, esquina á la de Cervantes.

SANTANDER.

Relojes ingleses de oro y plata.
ESPECIALIDAD EN CRONÓMETROS.

Surtido de relojes para la marina.
 Cajas de música de todas clases.

PELUQUERÍA

DE

JUAN LOPEZ

San Francisco, núm. 1, principal.

SANTANDER.

LA CATALANA.

COMPAÑIA DE SEGUROS

**CONTRA INCENDIOS Y ESPLOSIONES DE GAS,
A PRIMA FIJA.**

AUTORIZADA POR DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865.

*Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco,
número 7.*

Capital social, reservas y primas á recibir, 60.000.000 de reales.

Capitales asegurados, 600.000.000 de reales.

Director gerente.—D. Fernando de Delas, ex-diputado á Cortes, abogado y propietario.

Desde la instalacion de la Compañia hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos á 417, los cuales importan la cantidad de 9.004.091 reales.

Comisionado principal de la provincia de Santander.—D. Pedro Peredo Páramo.

Calle de Rupalacio, 12, piso segundo.

LA PROVINCIANA.

CASA DE HUÉSPEDES

EN EL MUELLE.

Entrada, calle de la Blanca, núm. 12, principal.

SANTANDER.

Esta casa, quizás la mas antigua en su clase, no necesita pomposos títulos para recomendarse. El trato que durante los largos años que lleva de existencia ha proporcionado á sus clientes es la mas sólida garantía que puede ofrecer á sus favorecedores.

LA ROSARIO.

FÁBRICA DE BUJÍAS, ESTEARINA, JABON

Y ÁCIDO SULFÚRICO.

PERTENECIENTE Á LOS SRES. PEREDA Y COMPAÑIA.

Esta fábrica, establecida en Santander y montada con todos los adelantos conocidos hasta el dia en el extranjero, permite á sus propietarios dar estos productos á unos precios desconocidos hasta ahora en nuestra Península, no admitiendo competencia por su buena clase y buena luz de la bujía, condicion que la hace baratísima; así como el jabon, bien conocido ya del público, cuyo buen resultado no puede ponerse en duda.

Los precios á que desde hoy facturan dichos productos son los siguientes:

BUJÍAS.

Paquete de 420 gramos netos con 4, 5, 6 ú 8 bujías, á 4 reales cada uno.

Paquete de 400 gramos netos con 4, 5, 6 ú 8 bujías, á 3 reales 80 céntimos cada uno.

Paquete de 320 gramos netos con 5 ó 6 bujías, á 3 reales cada uno.

Paquete de 300 gramos netos con 5 ó 6 bujías, á 2 reales 80 céntimos cada uno.

ESTEARINA.

El quintal, ó sean 46 kilogramos, á 410 reales.

JABON.

En barras: El quintal castellano en cajas de 4 quintales, á 114 reales.

En id.: El id. id. en id. de 2 quintales, á 120 idem.

En pastillas: el id. id. en idem de 4 id., á 122 idem.

En id.: El id. id. en id. de 2 quintales, á 128 idem.

Estos precios se entienden no bajando el pedido de 100 arrobas, pues no llegando á estas, serán 8 reales más en cada quintal.

Las condiciones que para las ventas tienen establecidas, son:

Para servir los pedidos que se hagan de fuera de esta población, es necesario que su importe no baje de 2,000 reales.

Si el pedido importa de 2,000 á 5,000 rs., conceden 40 días de plazo, á contar desde la fecha de la factura; mas si se prefiere pagar al contado, hacen el descuento de 1 por 100. Si excede de 5,000 rs. conceden 60 días de plazo; y si se paga al contado, hacen el mismo descuento. Se entiende por pago al contado hacer remesa de papel sobre esta plaza al recibo de la factura. Si se efectuase sobre otras plazas, el quebranto ó beneficio que resulte en la negociacion sera de cuenta del remitente. Si al vencimiento del plazo no se hacen las remesas para el pago, giran á cargo de los deudores y será de su cuenta el resultado de la operacion.

Por los envases para la Peninsula, nada cargan.

La persona que se dirija por primera vez, se servirá dar una referencia ó conocimiento de su firma para gobierno.

Por ninguna razon ni consideracion hacen rebaja de precios ni alteracion de condiciones en particular, lo cual deberá tener siempre presente el consumidor.

Para los pedidos hay que dirigirse á los citados señores PEREDA Y COMPANIA.

DON FELIPE DE PELLON



CIRUJANO DENTISTA

por la Universidad de Montpellier, examinado y aprobado por el real colegio de San Carlos de Madrid y por la escuela médico-quirúrgica de Lisboa.

Despues de haber ejercido su profesion en las principales capitales de España, Brasil y Portugal, se estableció en esta ciudad hace diez y seis años, donde la ha ejercido con notable aceptación, hija de las muchas y difíciles operaciones que ha practicado, muchas de las cuales ha elogiado la prensa.

Bien conocido es el método sencillo y breve que usa para las operaciones de la boca, las cuales garantiza por más que sean abandonadas de otros profesores, segun tiene acreditado á cuantos se han servido consultarle.

Coloca dientes artificiales desde uno hasta dentadura completa, por todos los métodos conocidos hasta el día.

Limpia la dentadura, orifica y empasta las muelas careadas, extrae dientes, muelas y raigones con una increíble prontitud, cura toda clase de enfermedades de la boca, bien sean escorbúticas, fistulas, cáries de los maxilares y otras varias: finalmente, practica todas las operaciones pertenecientes á su profesion.

Durante su práctica en España y en el extranjero, ha observado que generalmente las enfermedades de la dentadura y encías nacen del descuido y de la aplicacion de misturas ó polvos dentíficos compuestos por ignorantes en su naturaleza, que con títulos, nombres pomposos é ingredientes que pronto destruyen el esmalte, produce la carie y hay miles que tienen la dentadura perdida por esa causa.

Para el bien general ha compuesto unos polvos dentíficos que limpian, conservan y hermosean la dentadura y un elixir que fortifica los dientes y muelas flojas, quita la irritacion de encías en poco tiempo, da una fuerza extraordinaria á la masticacion, purifica el aliento y dá una frescura agradable á la boca.

Vive calle del Puente, número 4, piso segundo.

SANTANDER.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DEL

Lic. G. MARAÑÓN.

Correo, número 6.—SANTANDER.

DEPÓSITO DE ESPECIALIDADES NACIONALES Y ESTRANJERAS.

Vandajes, Instrumentos de Cirujía, Bragueros de todas clases, Fajas de tejido elástico para comprimir el vientre, y objetos de Goma elástica de aplicación a la medicina. etc., etc.

Botiquines y Medicamentos Homeopáticos de todas clases.

En la misma Farmacia se encuentran elaborados por un método especial los medicamentos siguientes: la

TINTURA M. DE ÁRNICA

(DE LAS MONTAÑAS DE REINOSA.)

Preparada con la planta verde.

Prodigioso remedio contra toda clase de *Golpes, Contusiones, Torceduras, Caídas, Fracturas, Heridas, Quemaduras, Sustos, Flujos de sangre* etc. y de gran utilidad para las Familias, Viajeros y Cazadores.

Hay frascos de diferentes tamaños á los precios de 4, 7, 9, 14, 23 y 30 reales. A cada frasco acompaña una instrucción con el método de usarla.

VERDADERA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

PERFECCIONADA Y CONCENTRADA Á LA MAS FUERTE PRESION DEL VAPOR.

Medicamento eficazísimo para curar toda enfermedad de la piel, bien sea de índole *herpética*, bien *sifil-*

tica, bien *escrofulosa*, así como toda afección dependiente de la acritud de la sangre, como el Reumatismo, Gota, etc., etc.,

Frascos á 7 y 10 reales, acompañándoles una instrucción con el método de usarla.

VINO TONI-NUTRITIVO

DE

QUINA Y CACAO.

Este Vino se recomienda por los principales Médicos por sus maravillosos y constantes resultados en las *Digestion lentas y penosas*, *Debilidades* de estómago, *Diarrreas*, y especialmente en toda *clase de convalecencias*.

Precio de la botella 28 rs.: media 15 id.

LIMONADA PURGANTE

DE CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA EN EL AOTO.

Laxante, eficaz, y agradable al paladar.

Precio, 7 rs. botella: media 4 id.

EMBALSAMAMIENTOS.

Sé practican con perfección y por un método especial por dos profesores de medicina y el farmacéutico G. Marañón, garantizando la incorruptibilidad del cadáver.

También se hacen fuera de esta ciudad á *precios convencionales*, avisando por telégrafo oportunamente.

Vacuna legítima inglesa, Hilas, Tafetan de Arnica, Agua de Colonia, etc., etc.

FARMACIA DEL LIC. G. MARAÑÓN.

FÁBRICA DE FÓSFOROS

DR

QUITERIO GUEMES.

CALZADAS ALTAS. — SANTANDER.

LA FAMA**FABRICA DE CHOCOLATES.**

CALLE DE BURGOS, NÚM. 28.

SANTANDER

Se expenden desde 4 hasta 10 reales libra.

Se sirven pedidos de todas clases con la mayor puntualidad.

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRÁNSITO.**DESPACHO DE ASUNTOS**

DE ADUANAS, FERRO-CARRILES, ETC.

SOROA Y BOHIGAS*Rivera del Muelle, número 25, piso bajo.***SANTANDER.**

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

CONZALEZ.

SAN FRANCISCO, N. 23.

SANTANDER.

Retratos venecianos, porcelanas,
ampliaciones y reproducciones.

SE HAGEN VISTAS Y PAISAJES.

SE DON DECODONOSI

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

DE

FRANCISCO RODRIGUEZ.

COMPañÍA, 2. — SANTANDER.

En este establecimiento montado á la altura de los principales de Madrid, se encuentra calzado de todo gusto y elegancia, para lo que cuenta con operarios de Madrid y Barcelona y con géneros de Francia y Alemania. En el mismo hay completo surtido de hormas especiales para los naturales de la isla de Cuba.

ESTABLECIMIENTO DE QUINGALLA

loza, cristal, porcelana, juguetería y libritos de misa de

M. BOLADO.

Calle del Correo, núm. 8.—SANTANDER.

Venta al por mayor y menor en los citados artículos.
—Precios económicos.

TIENDA DE PAÑOS Y SASTRERIA

DE CÁNDIDO PARRA.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Gran surtido de paños.—Se confeccionan prendas á la medida.

MATOSI FANCONI Y COMP.^A

CAFÉ SUIZO

MUELLE, 11.—SANTANDER.

CÍRCULO DE RECREO Y CLUB DE REGATAS

EN EL MISMO EDIFICIO

Periódicos españoles y
extranjeros.

|| Journaux espagnols
et étrangers.

SPANISH AND FOREIGN NEWS PAPERS

FÁBRICA DE CERVEZA

Alameda 2.^a

HOJALATERIA

DE

JOSE GARAYOBA.

Rivera, núm. 20 y 21

SANTANDER.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de objetos del arte para buques y casas particulares.

Marcas caladas en metales para saquerío y barriles.

CRISTALERIA.

JUAN AMANN

COMISIONISTA CONSIGNATARIO.

Gran depósito de vino de mesa del reino llamado

VINO DE MUDELA.

SANTANDER: Lanuza, 6 y Cuesta, 5.

BILBAO: Arrenal, 2, Ascao, 13.

FONDA DE EUROPA

DIRECTOR

D. CARLOS FORNEAUX.

A TARAZANAS, 3 Y 5,

SANTANDER.

Es la mas antigua en su clase y ocupa uno de los mejores edificios de la poblacion, en el punto mas céntrico.

El buen servicio porque se ha hecho distinguir desde su apertura, las numerosas y bien amuebladas habitaciones de que puede disponer, han hecho y hacen sea constantemente favorecida por una numerosa clientela.

LEANDRO.--FOTOGRAFO.

Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Vene-
cianos.—Reproducciones y todo lo que con-
ciene á dicho arte.—Plaza de la Constitucion,
casa de D. A. Paz.

SANTANDER.

EL MEJOR VINO

DE

LIÉBANA

*Producto de los mas afamados viñedos de
aquel distrito.*

Se vende por el propio cosechero D. Santos Na-
rezo en su acreditada bodega situada en Framá.

Dirección para los pedidos:

VILLA DE POTES

FRAMA.

VIADERO

HOJALATERÍA Y CRISTALES.

SE ALQUILAN BAÑOS.

Atarazanas, núm. 4.—SANTANDER.

R. ISASI Y COMP.^A

PLAZA DE LA LIBERTAD

DEMOCRACIA, 3.

SANTANDER.

Almacén de droguería, productos químicos y farmacéuticos.—Colores y barnices.

PREPARACION DE PINTURAS AL ÓLEO Y AGUARRÁS

Géneros tintóreos, brochas, purpurinas, aparatos quirúrgicos y objetos para laboratorio.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES.

HÓTEL DE FRANCE.

HIJOS DE THORE

Mendez Nuñez, número 2, frente
á la estación del ferro-carril

SANTANDER.

Precios de *almuerzo, comida y habitación*, 24
reales diarios, y de 20 por la comida y una
noche en la casa.

En cuanto al esmerado trato en servicio y en lo cómodo de las habitaciones, los señores viajeros podrán juzgarlo por sí mismos.

Además en este mismo Hotel se dan cuartos decentemente amueblados é independientes, siendo los precios que se abonarán por ellos, sin comida, de 6, 8, 12 y 16 reales diarios.—A los señores que ocupen los espresados cuartos, se les servirá á la carta, si así lo desean, ó como mas les convenga.

ACLARACION IMPORTANTE.—Para comodidad de los que honren este Hotel con su permanencia durante la temporada de baños, desde el 15 de Julio á 30 de Agosto, los dueños de este establecimiento tendrán un ómnibus para ir y venir á la playa del Sardinero por la mañana y por la tarde, esclusivamente al servicio de las señoras y caballeros que habiten en la Fonda.

FARMACIA

DEL

LIC. D. JOSÉ DE LA VEGA,
PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 1 Y 4,
SANTANDER.

Medicamentos homeopáticos y alopáticos.

Productos químicos y farmacéuticos.

Especialidades nacionales y extranjeras.

Bragueros, suspensorios, pezarios, pezoneras,
brazaletes, saca-leches, biberones, clipsobombas,
artículos de goma, etc., etc.

EMBALSAMAMIENTOS

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 1 Y 4,

SANTANDER.

FARMACIA DEL LIC. VEGA.

CONFITERIA Y PASTELERIA
DE
SENTIÉS Y RIVERO,
PLAZA DE LA CONSTITUCION
SANTANDER.

En este acreditado establecimiento encontrarán siempre sus favorecedores un completo surtido de dulces de todas clases, así como de pasteles de rom, chantilli, etc., etc., elaborándose diariamente en todas las épocas del año.

Procedente de París hay siempre variedad en pastillas y bombones, así como elegantes cajas y bomboneras, las mas á propósito para casamientos, bautizos, etc., etc.

En el ramo de vinos generosos y licores hay de lo mas superior que pueda exigirse, siendo sus precios cómodos.

Los chocolates que se espenden en esta casa, proceden de las mejores fábricas desde la clase mas baja á la mas superior.

ESPECIALIDAD en encargos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, sirviéndose con la puntualidad y esmero que tiene acreditado.

VINOS LEGÍTIMOS**DE JERÉZ****DE LAS BODEGAS DE D. M. MISA.****ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER****ESCRITORIO DE D. ANDRÉS LANUZA****MUELLE, NUMERO 31**

Hay un surtido completo de toda clase de vinos superiores, garantizando su procedencia y calidad.

Se expenden en botellas y barriles, y los precios son económicos.

En el mismo depósito se encontrará también la tan rica MANZANILLA de Sanlúcar, tanto de primera como de segunda clase.

Vinos de BURDEOS, CHAMPAGNE, COGNAC y otros licores, todo procedente de las mejores marcas, en clases especiales.

MUELLE, NUMERO 31.**SANTANDER.**

CAMISERIA

Y

✽ CORBATERIA FRANCESA ✽

DE.

J. J. GARCÍA PERIBANEZ.

Unica casa en Santander, Blanca, 28.

Premiada en la exposicion C.

ARTÍCULOS DE PARÍS Y LONDRES.

OBJETOS DE CAPRICHIO Y FANTASIA.

Abanicos.

Alfileres.

Anillos.

Bastones.

Boquillas.

Camisas.

Camisolines.

Camisetas.

Corsés, cuellos.

Puños, ligas.

Calcetines.

Calzoncillos.

Cinturones.

Cepillos, carteras.

Cadenas de reloj.

Corbatas, chalecos.

Gemelos.

Faldas, faldones.

Juegos de cama.

Medallones.

Manguitos, mediería.

Pañuelos de hilo y de lana.

Portamonedas.

Petacas, pendientes.

Pecheras.

Paraguas, perfumería.

Sombrillas, tapabocas y te-

las para camisas.

La venta se hace siempre á precio fijo, marcado en el género para satisfaccion del comprador.

CASA DE HUÉSPEDES

DE

CAYETANO PLASENCIA.

Muelle, número 1, piso segundo.

SANTANDER.

Esta casa, que ocupa el mismo local que la antigua *Fonda del Comercio*, ofrece al viajero todas las comodidades que son de desear, por sus preciosas vistas, cuanto por su situacion en el punto más céntrico de la ciudad y esmerado servicio, idéntico al de la fonda.

ALMACEN DE TEJIDOS

DE TODAS CLASES,

DEL REINO Y EXTRANJEROS,

DE

MANUEL FERNANDEZ.

SAN FRANCISCO, 9.

SANTANDER.

FARMACIA

Y

LABORATORIO QUIMICO

DEL

LIC. RODRIGUEZ GIMENEZ

PLAZA DE LA LIBERTAD, CASA DE POMBO

SANTANDER.

En este establecimiento hay un surtido completo de específicos, tanto nacionales como extranjeros, y se preparan toda clase de jarabes, refrescantes y de uso medicinales.

DEPÓSITO ÚNICO de la MAGNESIA AEREA del Doctor D. Juan José Marques, de la Habana.

Aguas minerales naturales de Ontaneda, Panticosa, Vichy, Aguas Buenas y otras.

Koumys Edward ó leche concentrada de yegua, en botellas perfectamente acondicionadas: medicamento recomendado para la tisis, afecciones catarrales, albuminaria y consuncion en general.

CASA DE HUÉSPEDES

DE

VICENTA NAVEDO

Muelle, número 1, piso 2.º

SANTANDER.

Establecida esta casa en el mismo local que ocupaba la *Fonda del Comercio*, posee todas las comodidades apetecibles y las mejores vistas de la ciudad por su situacion frente al Muelle y por su proximidad al ferro-carril.

ALMACEN DE ACEITES,
HARINAS Y OTROS EFECTOS,

DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE CUENTA PROPIA

Y EN COMISION

Marcelo Alonso

*Calle de la Estacion, frente á los almacenes
del ferro-carril,*

SANTANDER

SANTA BÁRBARA.

FABRICA DE CERBEZA,
LÍCORES Y AGUARDIENTES.

ALMACEN

DE

ACEITE Y VINOS GENEROSOS

DE

ANTONIO DIESTRO Y DIESTRO

CUESTA DEL HOSPITAL, NÚM. 6,

SANTANDER.

TALLERES DE ARMERÍA

DE

UNZUETA E HIJOS,

CALLE DE PEÑA-REDONDA,

SANTANDER.

Los dueños de estos talleres son los fabricantes que estaban establecidos en Eibar. y que se han visto precisados á trasladarse á esta ciudad, efecto de las circunstancias.

En esta casa se montan escopetas y pistolas sistema antiguo y Lefauchaux, rewolvers de todos calibres y sistemas.

Tambien se construye toda clase de joyería con incrustaciones en damasquina y relieve, á gusto del interesado.

LOS PRECIOS SON ECONÓMICOS.

ESCUELA DE EQUITACION

DIRECTOR

D. ANTONIO MOLINA,*Calle de Isabel la Católica, (Barrio de la Florida.)***SANTANDER.**

Comprendiendo la necesidad de ofrecer al público un Establecimiento destinado á la doma y educacion de caballos, por desgracia aqui harto descuidada, y sabiendo prácticamente el buen resultado que dan los potros criados en las montañas de esta provincia, desconocidos en general y poco estimados por falta de un buen picadero donde se facilite su desarrollo y manifiesten las buenas cualidades de la raza, concebí la idea de establecer en esta capital mi escuela.

Los resultados obtenidos hasta el dia, me han hecho comprender, una vez más, que mis apreciaciones no eran una quimera, y en efecto, así lo prueba el que varios potros que me han sido entregados á la educacion, han dado por resultado excelentes caballos de paseo y fatiga, pues á la nobleza propia de su carácter, se une el buen desarrollo producido por la limpieza y apropiada alimentacion, así como tambien la seguridad que poseen en sus extremidades, debida á la accidentacion del terreno en que se criaron.

Agradecido á la buena acogida que el público se ha dignado dispensar á mi establecimiento, acabo de introducir algunas mejoras en sus diversas dependencias, donde continúan admitiéndose caballos para educar á pension ó sin ella, contando al efecto con espaciosas cuadras que reunen las mejores condiciones de limpieza, higiene y comodidad.

VALENCIANO.

CALLE DE LA COMPAÑÍA, NÚM. 3. SANTANDER.

Calzado.—Loza.—Cristalería.—Azulejos.—Alpargatas.—Esteras.—Sogas de esparto y otra infinidad de artículos.

En este establecimiento (el mas antiguo de todos los valencianos), hay siempre un gran surtido de los dichos artículos, á precios donde el consumidor queda siempre satisfecho.

Para las estaciones de invierno y verano, calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños.

Loza de pedernal y porcelana finas, del extranjero.—Cristalería hueca del reino y extranjera.

Azulejos blancos y de colores para cocinas y retretes —Mosáico para pavimentos.

Alpargatas valencianas abiertas y cerradas.

Esteras finas y ordinarias para habitaciones.

Sogas gruesas, lias de esparto y tomiza para cielos rasos.

Palmas blancas (para el domingo de ramos), de una y media hasta tres varas de largo.— Los ayuntamientos ó corporaciones que las deseen, han de pedir las el primer dia de cuaresma, si las han de tener para el referido dia.

La correspondencia debe dirigirse á

IGNACIO SORIANO HERNANDO.

COMPañÍA, 3.—SANTANDER.

SOMBRERERIA

DE

BESSET Y CAMPO

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 1,

SANTANDER.

Fábrica de sombreros y gorras de todas clases. Plaza de la Constitución, esquina á la calle de la Blanca.—Casa establecida hace 65 años en el mismo punto.

GONZALEZ Y HERMANOS

Velasco, núm. 4, entresuelo.

SANTANDER.

COMISIONES. — TRÁNSITOS.

Especialidad en bujías estearicas y parafinas.

Paquete de 300 gramos netos, 3 rs.—Id. de 350 id. id.,
3-50 id.—Id. de 400 id. id., 4 id.—Id. de 450 id. id.,
4-50 id.

Hay surtido de 4, 5, 6 y 8 velas en paquete.

Parafinas.—De 333 1/2 gramos, de 5 y 6 velas, á 3 reales 60 céntimos paquete.

Transparentes, llamadas *Madrid*, de 460 gramos y 6 y 8 velas á 6 reales paquete, clases superiores.

Almidones ingleses de las mas acreditadas fábricas y otros artículos.

VENTA AL POR MAYOR.

CAFÉ DE LA VICTORIA
 DE
 ANTONIO FERNANDEZ RUIZ
 PLAZUELA DE LA PUNTIDA
 JUNTO AL TEATRO
 SANTANDER.

Especialidad en helados y refrescos de todas clases.

Sorbetes, 2 reales uno.

Leche ó limon, 2 reales cuartillo.

Se sirven con puntualidad á domicilio.

MELQUIADES SOLLET

VETERINARIO DE PRIMERA CLASE
 DE LAS ESCUELAS DE PARÍS Y MADRID,

CALLE DEL 24 DE SETIEMBRE

(Reengancho.)

SANTANDER.

Parador de caballos y coches.

Se hierran caballos á la española, francesa é inglesa.

Se admiten caballos á pension.

Se alquilan carruajes.

GOMEZ Y TRUEBA,

Almacenistas de vinos comunes de las clases de Aragon, Navarra, Rioja, Toro, La Mancha, Cañiñena y blanco de La Nava, todos por mayor y menor á precios sumamente arreglados.

Calle de las Naranjas, número 10,

SANTANDER.

SALCHICHERIA ESTREMEÑA

DE

CELESTINO CAMPO

PLAZA DE LA PESCADERIA. — SANTANDER.

En este nuevo y acreditado establecimiento, hallarán los que gusten visitarle, un completo surtido de embutidos de todas clases y tocinos frescos y salados, manteca, lomo, y todo lo perteneciente al ramo. Garbanzos superiores de Castilla; todo á precios sumamente arreglados.—Se sirven pedidos para fuera de la poblacion con rebaja de precios antes de su introduccion en la plaza, avisando con anticipacion en dicho local, donde se darán mas informes.

CAFÉ RESTAURANT DEL ANCORA

DE

CIRILO MORALES,

Muelle, núm. 10.—SANTANDER.

Se sirven comidas á todas horas con el esmero y economía que tiene acreditado este establecimiento.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

COURBON Y ZENON

CALLE DEL PESO Ó RUPALACIO. NÚM. 1, PISO 5.º

SANTANDER.

Establecimiento de primer orden para toda clase de retratos, desde el tamaño microscópico hasta el natural.

En este establecimiento se hallan á la venta una gran coleccion de vistas fotogríficas de la provincia entre las que figuran los establecimientos balnearios de las *Caldas de Besaya, Viesgo, Ontaneña, Alceda, Liérganes, Solares, La Hermida*, y puertos de la costa, como son *Castro, Laredo, Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera, Santander* con la vista del *Sardinero* y otros puntos interesantes de la provincia.

Este establecimiento se encarga de cualquier clase de trabajos fotogríficos fuera de la poblacion, á precios convencionales.

FEDERICO DE LA VEGA**DECORADOR**

Premiado en la esposicion provincial de Santander.

Adornos originales de todos estilos, en carton piedra, yeso y barro cocido.—Estudios de bulto para academias de dibujo.—Reproducciones de naturaleza viva ó muerta, relieve y colorido.—Imitaciones de madera, mármol, bronce, dorado al agua y al mordiente; pinturas lisas y alegóricas transparentes y todo lo concerniente á la decoracion.

Se encarga de toda clase de trabajos relativos al arte, haciendo el estudio del local, ó sujetándose á diseños que se le presenta, para lo cual posee una numerosa coleccion de moldes ó los hace nuevos, como lo tiene acreditado en cuantos trabajos se le han encomendado.

CALLE DE CERVANTES.—SANTANDER.

HOJÁLATERO, ZINERO Y VIDRIERO**SERAPIO SANZ**

CERVANTES, 19.—SANTANDER.

Se forran tejados, miradores y azoteas con zinc por diversos sistemas.

Se construyen objetos de hoja de lata y zinc con adornos en blanco y charolados.

**CLAVETERÍA
DE VICENTE AMIAMA,**

calle de Cisneros, núm. 10.—SANTANDER.

Gran depósito de toda clase de clavazon, clavijas para obras, tachuellas, remaches, clavos para buques, caballerías, etc. etc.

LA MONTAÑESA

fábrica de cerbeza

premiada en la Esposicion de Valladolid

DE ANSELMO APRAIZ,

calle de Vargas, núm. 9,

SANTANDER.

LA CÉRES

FÁBRICA DE FIDEOS

á cargo de

D. ANTONIO VIVANCOS

Remedios, 3, y Rúa la Sal, 4,

SANTANDER.

Sémolas de arroz y trigos.—Pastas de todas formas.—Calidad ultra-superior.—Elaboracion esmeradísima.

Venta al por mayor y menor.

Los pedidos se sirven con puntualidad.

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

50

DEL

Lic. D. Indalecio Diez de la Maza.

LANUZA, NÚM. 4, PISO 4.º—SANTANDER.

Especialista en las enfermedades del aparato génito urinarios.—Falta ó esceso de la menstruacion.—Flujos sanguíneos, mucosos y purulentos.—Desarreglos de la matriz consecutivos al parto.—Sífilis en sus tres períodos.—Erupciones, úlceras.—Cálculos uninarios, fístulas urinarias, disuria ó sea dificultad de espeler la orina, etc., etc.

Consulta diaria: de 2 á 4 de la tarde.

PEDRO BASAÑEZ.

Blanca, núm. 12.

SANTANDER.

DEPÓSITO DE ACEITES MINERALES
POR MAYOR Y MENOR.

Gran establecimiento de lámparas para petróleo y gás-mille, tubos, mechas y todo lo referente á lampistería.

Depósito de saquerío, yutes, y lienzos para envases de harina, azúcar, bacalao, etc.

Depósito de los acreditados vinos de la Bodega de Lecanda de Valladolid.

ESTABLECIMIENTO DE COCHES DE LUJO

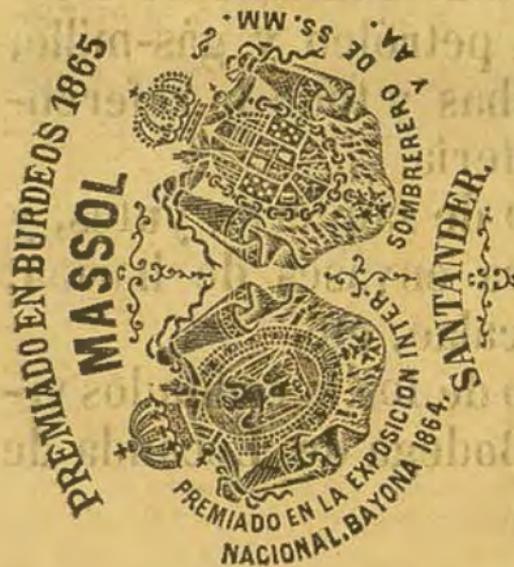
DE

FRANCISCO LANZA Y C.^a*calle del 24 de Setiembre,*SANTANDER.

Se alquilan toda clase de carruajes para dentro y fuera de la población.

Precios económicos.

Horas de despacho:—De 5 de la mañana á 10 de la noche.

**E. MASSOL**

SOMBRERERÍA FUNDADA EN 1839.

Admitida en la Exposición de Valladolid de 1857.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

SANTANDER.

AGENCIA ESPECIAL MINERA

Á CARGO DE

E. VEGA Y COMPAÑIA.

RIVERA, NÚM. 9, PISO 1.º

SANTANDER.

Compra y venta de toda clase de minas y minerales.

Admite poderes para representar en todos los asuntos concernientes á la tramitacion de expedientes de minería.

Se levantan planos, se escriben memorias y se hacen análisis.

Rivera, núm. 9, piso 1.º

SANTANDER.

ANTONIO DE ITUARTE

GRABADOR

Confecciona sellos, timbres, puños de baston, gemelos y alfileres de acero con incrustaciones de oro y plata. Letreros en chapas, cubiertos y toda clase de metales.

Plaza de la Dársena, Kiosco núm. 2.

SANTANDER.

CAFÉ DEL CONSULADO

DE

IGNACIO ZALDIVAR.

MUELLE, NÚM. 4,

SANTANDER.

Se sirven almuerzos y cenas, refrescos y helados, habiendo además un piano, donde por la noche se tocan piezas escogidas, para solaz de los concurrentes.

IVOSE LAURENT Y COMPAÑÍA

Calle de la Estacion.—SANTANDER.

Se alquilan y venden encerados y sacos.

Los sacos se alquilan por mes ó por cada diez días á precios muy arreglados.

ESTABLECIMIENTO DE COCHES DE LUJO

DE

MANUEL CATALÁN Y COMPAÑÍA.

Calle del Correo, núm. 8.

SANTANDER.

En este acreditado establecimiento se alquilan para dentro y fuera de la población, carretelas, landós, berlinas, faetones, americanas, victorias, brec, ómnibus y carros de mudanzas de equipaje. Precios sumamente arreglados.

Horas de despacho de 5 de la mañana á 10 de la noche.

GIBERT Y LAFARGE

FABRICANTE DE PARAGUAS

Calle de la Compañía, núm. 4, principal.

SANTANDER.

Se cambian y componen toda clase de paraguas y sombrillas á precios arreglados. Gran surtido de toda clase de paraguas y sombrillas, alta novedad de París.

VIUDA DE SORIANO

RIVERA DEL MUELLE

SANTANDER.

Gran depósito de papel de todas clases.

Objetos de escritorio.

Libros rayados para el comercio y oficinas.

Fabrica de libritos de papel de fumar.

VIUDA DE SORIANO.

RIVERA DEL MUELLE

SANTANDER.

GRAN HOTEL DE PARÍS

Á CARGO DE

ALEJANDRO SAN JULIAN

SARDINERO DE SANTANDER.

AMUEBLADO NUEVAMENTE PARA LA ESTACION DE 1875.

Habitaciones de lujo para familias que deseen hacer vida independiente.

Salones de lectura, juego y conversacion.

Mesa redonda y restaurant á la carta.

Cocina francesa y escelente bodega de vinos nacionales y extranjeros.

Columpios y Gimnasios.

Precios económicos desde 24 reales al dia en adelante, segun el lujo de las habitaciones y situacion respectiva de la vista sobre el mar Cantábrico.

FUNDICION DE HIERRO COLADO

DE

THOMASSIN Y RUIZ

CALLE DE PEÑARRREDONDA:

SANTANDER.

En este establecimiento se fabrican todas las piezas correspondientes al arte.

LA MONTAÑESA

FÁBRICA DE FÓSFOROS DE TODAS CLASES

DE

F. LOPE.

Pirineos de la Atalaya.

SANTANDER.

GRAN HOTEL

DE

PRUDENCIO COTERILLO

EN LA PLAYA DEL SARDINERO

SANTANDER.

Queda abierto al público desde 1.º de junio este acreditado establecimiento, situado en uno de los mejores puntos del tan pintoresco sitio del Sardinero.

Grandes y lujosas habitaciones con preciosas vistas al mar, tiene el mejor jardín de todos cuantos hay en dicho punto.

Pueden hospedarse cómoda y holgadamente 100 personas, ofreciendo á sus numerosos y constantes favorecedores un esmerado trato como lo tiene acreditado por espacio de seis años.

CAMISERIA, GUANTERIA Y CORBATERIA

DE

ENRIQUE ARREGUI.

SAN FRANCISCO, NÚMERO 19

SANTANDER.

Gran variedad en camisas de color y blancas, guantes de las mejores fábricas de España. Inmenso surtido de corbatas de última novedad.

Surtido sin igual en géneros de punto; corsés, cinturones. abanicos, paraguas, sombrillas, quitasoles, pañuelos de seda, objetos de piel de Rusia y otros muchos artículos difíciles de enumerar.

CAMISERIA, GUANTERIA Y CORBATERIA

DE

ENRIQUE ARREGUI.

SAN FRANCISCO, 19

SANTANDER

LA ROSITA

ALMACEN DE REFINO Y COMESTIBLES

POR MAYOR Y MENOR

DE

M. VELARDE Y COMPAÑÍA.

Calle de Atarazanas, bajo del Puente.

SANTANDER.

Aceites.—Aguardientes.—Jabones.—Arroces.
 —Garbanzos.—Alubias de todas clases.—Almidones.—Bujías.—Azúcares.—Ginebra de Holanda.—Anís.—Comino.—Azafrán.—Cafés.—Tées.
 —Canelas.—Aceitunas.—Conservas de todas clases.—Licores del reino y extranjeros.—Bacalao.
 —Chocolate elaborado á brazo y un completo surtido de paquetería, cintería, quincalla, etc.

ATARAZANAS, BAJO DEL PUENTE.

SANTANDER

GRAN ESTABLECIMIENTO DE DORADOS

DE

FRANCISCO PEDRAJA

CALLE DEL CORREO, NÚM. 2

SANTANDER.

En dicha casa, una de las mas acreditadas, se encuentran siempre esculturas de todas clases y tamaños.

Se reciben encargos para cuadros al óleo tanto de retratos como de historia y costumbres.

Se doran y restauran toda clase de retablos para iglesia, oratorios, etc.

Se restauran imágenes tanto en escultura como en pintura.

Hay un gran surtido de estampas, cuadros y molduras en variedad de clases y precios.

Este establecimiento es el único depósito de cristales planos y cóncavos de la fábrica LA LUISIANA.

Tambien existen para su venta cristales de todos colores y los llamados de muselina.

CORREO, NÚM. 2.—SANTANDER.

LA BARATA

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

GUTIERREZ Y PIÑAL.

Martillo, 2, contra esquina del café Suizo.

SANTANDER.

Efectos coloniales, peninsulares y extranjeros.
 —Viveres de todas clases.—Vinos tintos y blancos.—Espíritus, aguardientes y licores de todas clases.—Vinos secos y dulces de Jeréz espumosos, Champagne y cerbeza.—Frutas del extranjero y Ultramar, en almíbar y su jugo y toda clase de conservas alimenticias.—Sedas, lanas, estambres.—Hilos, cintas de seda, lana y algodón.—Hilos de todas clases y dimensiones.—Papel, sobres, plumas de ave y acero.—Jabones y almidones de diferentes calidades.—Pasamanería y toda clase de géneros de quincalla.—Clavazon de todas clases.

COMISIONES, CONSIGNACIONES
 Y TRANSITOS.

RELOJERIA

DE

VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

Ribera, 17, próximo á la Aduana

SANTANDER.

Establecido desde el año 1843, es decir 32 años de existencia en un mismo local, es la mejor garantía que puede darse al público en un establecimiento de esta clase.

Hay relojes ingleses, franceses y alemanes de bolsillo, de oro, plata y plaqué para señoras y caballeros.

Relojes de sobremesa, de cuadro y de pesas con caja y sin ellas.

Se hace toda clase de composturas por difíciles que sean, remitiendo los relojes á las fábricas y dejándolos como nuevos.

PRECIOS FIJOS.

DOS AÑOS DE GARANTÍA.

Único representante de la fábrica de M. S. Sewill, de Liverpool y Lóndres.

CASA DE BAÑOS

DE

AGUA DULCE Y SALADA

A LA TEMPERATURA QUE SE DESEE.

UNICA EN SANTANDER.

Calle del General Espartero, núm. 7.

Este acreditado Establecimiento se halla abierto al servicio público por toda la temporada, siendo los precios los siguientes:

Baño de agua salada (sin ropa)..	4 reales.
» » (con ropa).	5 »
» de agua dulce (sin ropa)..	6 reales.
» » (con ropa).	7 reales.

En el piso primero de esta casa se encuentra establecido el magnífico

HOTEL DES AMERICAINS.

dirigido por Mr. Monet.

BAÑOS DE OLA

en la

PLAYA GRANDE

DEL

SARDINERO DE SANTANDER.

Conocidas son del público las inmejorables condiciones que reúne esta playa, tanto por la suavidad de la ola, cuanto por la comodidad que se ofrece al bañista en este establecimiento que hoy puede competir con los mejores de su clase.

Los precios establecidos son muy económicos; hé aquí la tarifa:

Caseta rodada...	1	real.
Galería.....	1½	»
Bañero.....	1	»
Traje.....	1½	»

PLAYA GRANDE.

SARDINERO

AMEIVA, SARO Y COMPAÑÍA.

*Calle de los Tableros, núm. 5, esquina
á la de la Blanca.*

SANTANDER.

Almacén de droguería por mayor
y menor.—Productos químicos
y farmacéuticos. --Colores y
barnices.

COMISIONES,

CONSIGNACIONES Y TRANSITOS.

*Tableros, núm. 5, esquina á la de la
Blanca.*

SANTANDER.

LA UNION

COMPañÍA GENERAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA Fija.

Esta gran compañía nacional es la primera por la importancia y número de sus operaciones, por su capital so-

cial, por la suma de siniestros que anualmente paga, y la más antigua de su clase en España.

LA REPRESENTAN EN ESTA PROVINCIA

- D. Juan Gonzalez.—Santander, Muelle, 8.
Gorgonio Trápaga.—Castro-Urdiales.
Manuel Fuentecilla.—Laredo.
Manuel Sainz.—Rasines (Ramales).
Nemesio Coterillo.—Heras (Entrambasaguas).
José Bonilla.—Torrelavega, Comillas y San Vicente de la Barquera.
César Mazorra.—Reinosa.
Cláudio Perez de Celis.—Potes.
Feliciano Arce Sanchez.—Aes (Villacarriedo).
Francisco Zarnanillo.—Haya (Peñacastillo).

CAFE CANTABRO.

SITUADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION,
EN EL MEJOR SITIO

de

SANTANDER.

Desde primeros de Julio se abre al servicio público este establecimiento, para lo cual sus nuevos propietarios le han restaurado por completo y ofrecen a sus favorecedores géneros de la mejor calidad y un excelente servicio.

En el piso principal y segundo de dicha casa hay dos magníficas mesas de billar, y sala destinada á juego de tresillo y otros autorizados por la ley.

GRAN HOTEL-RESTAURANT

DE

B. BARBOTAN,

PLAYA DEL SARDINERO.

SANTANDER

Este acreditado Establecimiento, el más antiguo en los de su clase en este ameno sitio, quedará abierto al servicio público desde el 15 de Junio.

Sus favorecedores encontrarán en él cuantas comodidades apetezcan, unido al buen servicio y excelente trato.

Hay habitaciones independientes para familias.

En el Establecimiento se sirven almuerzos y comidas á la carta.

La Casa cuenta con ómnibus que bajan diariamente á la Estacion del ferro-carril.

FONDA DE ZALDIVAR

EN EL

SARDINERO DE SANTANDER.

El crédito de que goza esta fonda por su excelente trato é i mejorable servicio que se dá á sus favorecedores, es la mejor garantía para los que quieran hourarle con su asistencia.

Hay habitaciones independientes para familias, salones de descanso, de lectura y cuantas comodidades se puedan desear.

Los cuartos son espaciosos y bien ventilados, gozándose en casi todos ellos de la vista del mar.

Propiedad del establecimiento y al servicio de la casa hay un ómnibus que diariamente baja á la estacion del ferro-carril, así como una magnífica carretela, de lujo, para paseo.

LA UNIVERSAL

FONDA Y RESTAURANT,
 CALLE DEL PUENTE, NUM. 16.
 SANTANDER.

Se admiten huéspedes.
 Se sirven comidas de 8 á 20 reales cubierto.
 En el restaurant á la carta, á precios económicos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
 DE
 JUAN JOSÉ MEZO,

Compañía, núm. 3.

En esta casa se hace toda clase de impresiones con el mayor gusto, esmero y economía.

Tambien se hallan de venta toda clase de impresos para los juzgados municipales, Ayuntamientos y oficinas del Estado.

SANTANDER.

SANTANDER

CALLE DEL CORREO, NÚMERO 8,

CASAS DEL SEÑOR ESCALANTE.

Gran almacén de Loza, Porcelana,
y Cristal.—Vagillas de todas clases,
procedentes de las principales fábricas
del reino y extranjero.

TARJETAS AL MINUTO

PARA VISITA, INVITACIONES Y COMERCIALES

Por 100 tarjetas 8 reales.

Por 50 id. 5 id.

CALLE DEL CORREO, NÚM. 8,

CASAS DEL SEÑOR ESCALANTE.

SANTANDER.

WENCESLAO DE LA MAZA

ATARAZANAS, 9, Ó ARCILLERO, 6, PISO 3.º

SANTANDER.

Comision directa con la República mejicana,
en todos los asuntos, tanto comerciales como par-
ticulares.

Remision de correspondencia y encargos.

LA SANTANDERINA

FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

DE

CEFERINO YARZA.

Calle del General Espartero.

SANTANDER.

GUANTERIA DE VALLADOLID

y

REALIZACION COMPLETA
en los ramos de Corbatería, Camisería
y Novedades.

MUELLE, I.

Esta casa (sucursal de la establecida en Valladolid) y que antes lo estuvo aquí en la calle de San Francisco, núm. 10, hace una completa liquidación de las novedades retiradas de dicha casa.

ARTICULOS QUE SE REALIZAN.

- | | |
|--|----------------------------------|
| Corbates novedad para señoras y caballeros | Paraguas y sombrillas. |
| Alfileres. | Pasamanería, botones y hebillas. |
| Bastones. | Cepillos y peines. |
| Camisas. | Pañuelos de seda |
| Camisolines. | Petacas y porta-monedas. |
| Quellos y puños. | Abanicos y pendientes. |
| Camisetas. | Cadenas, gemelos y guardapelos. |
| Calcetinas y medias. | |
| Calzoncillos y ligas. | |
| Cinturones. | |

(POZUECO)

Muelle 1, donde estuvo la Fonda del Comercio.

FONDA DE LA BILBAINA

DE

JUANA DE URGOITI.

CALLE DE LA BLANCA, N.^{os} 1 y 3

con vistas á la Plaza de la Constitucion

Y CALLE DE SAN FRANCISCO.

—
SANTANDER.
—

Esta acreditada fonda ha aumentado considerablemente el número de habitaciones perfectamente arregladas y ventiladas para la estacion de verano, sirviéndose además del trato esmerado con notoria economía.

FONDA DE LA BILBAINA,

SANTANDER.

FONDA Y POSADA

TITULADA

EL CUARTELILLO.

GALLE DEL PUENTE ESQUINA Á RUAMENOR

SANTANDER.

En este antiguo y tan acreditado establecimiento se sirve de comer á todas horas á precios equitativos, con el aseo y esmero que siempre le ha distinguido.

Los vinos de Valdepeñas, Peralta, Rioja, Clarete y Liévana, que se expenden en esta casa por mayor y menor, proceden de las mejores y más acreditadas bodegas.

Tambien hay vinos generosos y la tan celebrada manzanilla

DE SANLUCAR.

NEESCHOUWER BELLEFROID

Y COMPAÑIA

MUELLE, 32,

SANTANDER.

CORREDORES DE BUQUES,

AGENTES CONSIGNATARIOS.

Y COMISIONISTAS,

PROPIETARIOS

Y

COMPRADORES DE MINAS

Y

MINERALES DE TODAS CLASES.

MEDICAMENTOS MARINOS ESPECIALES

DE LA FARMACIA
DE
YARTO MONZON
DE
SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Curacion de las enfermedades
TENIDAS POR INCURABLES
con los medicamentos de nuestra
invencion.

No habiendo misterio alguno en las preparaciones de nuestro laboratorio químico, basadas en las plantas marinas, los médicos no han dudado ensayarlas viendo, no sin sorpresa, que enfermedades tenidas por incurables, han cedido á la poderosa accion de las plantas marinas. Certificaciones de médicos y enfermos patentizan esta verdad y pueden leerse en los folletos que se dan gratis. = Depósitos: Madrid, Fernandez Izquierdo, farmacia, Pontejos, 6; sucursal, Ruda, 14. = Provincias: una botica en cada capital. = En Santander, farmacia de Rodriguez Jimenez, calle de Vad-Rás.

LA PERLA DE CANTABRIA,

FABRICA DE CHOCOLATE AL VAPOR

ÚNICA EN LA PROVINCIA.

DE

FELICIANO GARCIA DIAZ

COMERCIO, NÚM. 7

TORRELAVEGA.

Conocidos son del público los buenos chocolates que desde hace muchos años vienen elaborándose en esta casa. Hoy, con nuevos artefactos, han mejorado aquellos notablemente, cabiéndole la satisfacción á su dueño de poder competir con los de las principales fábricas en sus respectivos precios.

Los pedidos y tareas de encargo para la población se sirven á domicilio.

Hay además fábrica de cera, de diferentes clases y precios.

DEPÓSITO

DE

FRUTOS PENINSULARES,
COLONIALES Y EXTRANJEROS

DE

Vallejo Martínez y Compañía,

CALLE DE LA ESTACION NUM. 8.

TORRELA VEGA.

Azúcar.	Arroz.
Cacao.	Vinos tintos.
Jabon.	Blancos y claretos.
Bacalao.	Aguardientes.
Higos.	Rom.
Pasas.	Espíritus.
Velas de cera y esperma.	Petróleo.
Sardinas saladas.	Grasas.
Aceite.	Etc., etc.

Se sirven pedidos para fuera de
la provincia.

LA PAZ

DEPÓSITO Y ELABORACION DE AGUARDIENTES, LICORES
Y CERVEZAS

DE

EMILIO GARCIA HORMA.

CALLE DE LA ESTRELLA

TORRELAVEGA.

Se ofrece á todos los establecimientos de la provincia y fuera de ella, ya en comision, ya en venta, á precios competentes á otras superiores fábricas, todos los artículos citados; teniendo en cuenta que excediendo el pedido de 125 pesetas al contado, se le proporcionará al comprador el beneficio de 5 por 100 sobre el precio de factura.

NOTA. Hay de venta, bajo iguales condiciones, un gran surtido de vinos de Jerez, Moscatel y Málaga.

SALCHICHERÍA EXTREMEÑA

DE JUAN ALONSO,

CALLE DEL COMERCIO.—TORRELAVEGA.

En dicho establecimiento hay constantemente un gran surtido de toda clase de embutidos muy bien acondicionados, carnes, chuletas, lomos, jamones, manteca, tocino, despojos de cerdo, etc., etc.

ZAPATERIA FRANCESA

DE

EUGENIO LANNEFRANQUE,

CALLE DEL COMERCIO.—TORRELAVEGA.

Gran surtido de calzado de todas clases, de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, claveteados y cosidos.—En dicho establecimiento se encontrará también variedad en géneros para construcción á medida.

ESPECIALIDAD EN BOTAS DE MONTAR.

Nota.—Se compone toda clase de calzado claveteado á precios económicos.

MANUEL RODRIGO,**SILLERO Y GUARNICIONERO.**

CALLE DE LA ESTACION,

TORRELAVEGA.

ESTABLECIMIENTO DE D. RAMON SAGARMINAGA
Sitio de la Llama.—**TORRELA VEGA.**

SALUSTIANO BIELBA, gerente, premiado con medallas y diplomas en Paris, Zaragoza y Santander, por la composicion de toda clase de licores, los ofrece al publico por mayor y menor.—Aquellos que pidan uno especial y del cual no haya existencia, serán servidos avisando con cuatro dias de anticipacion.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO,

DEL

LIC. D. JUAN FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ,

Consolacion, esquina á la de la Estacion,

TORRELA VEGA.

En esta oficina se encuentran toda clase de especificos nacionales y extranjeros.—Se hacen ensayos de minerales y otros trabajos relacionados con la profesion.

LAPALMA

Establecimiento de comestibles y bebidas,
DE JOSÉ GONZALEZ

CALLE DE LA ESTRELLA, N.º 9.
TORRELA VEGA.

CERERIA Y CONFITERIA
DE VALENTIN GARCÍA CORONA.

Consolacion, 5.—Torrelavega.

En este establecimiento se elabora cera pura y mediana, habiendo tambien un buen surtido de dulces de todas clases.

CASA DE HUÉSPEDES
Y CAFÉ DEL CATALÁN

DE MARCELINO PIQUE.

Calle de la Estacion, núm. 4.—Torrelavega.

En dicha casa hay carruaje para la estacion y demás puntos, al servicio de los viajeros.

SASTRERÍA

DE ABASCAL É HIJOS.

Calle de la Estacion, esquina al Pasaje de Saro

TORRELAVEGA.

LA AURORA.

ALMACEN AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE VINOS COMUNES
 DE DIEGO DE LOS CUETOS CONDE.

Calle de la Estacion.

TORRELAVEGA.

FONDA DE LA DOROTEA,

ó

PARADOR DE LA PLAZA

MAYOR, 6 Y 8,

TORRELAVEGA.

En este acreditado establecimiento que cuenta mas de 30 años de existencia, se ofrecen á las personas que le favorezcan con su asistencia, un trato y servicio esmeradísimo, y á precios sumamente arreglados.

Hay mesa redonda española, servicio particular, habitaciones para familias, y cuantas comodidades apetezca el viajero.

Servicio de coches á la estacion y otros puntos.

MANUEL DE FUENTEVILLA.

4 ANCHA 4 TORRELAVEGA.

FÁBRICA DE YESO
Y DEPÓSITO
DE CAL HIDRÁULICA.
—
ALMACEN DE MADERAS
—
DEPÓSITO DE CARBON
DE PIEDRA CARDIFF.
—
EFECTOS PARA OBRAS
—
COMISIONES.
Etcétera.

ARTÍCULOS
COLONIALES
Y DEL REINO.
—
PAQUETERÍA
CATALANA.
—
PINTURAS PREPARADAS
AL ÓLEO, Y AGUARRÁS.
—
BARNICES, BROCHERÍA,
COLORES, etc.
—
CONSIGNACIONES.

DROGUERIA

DE

E. ARIJA Y COMPAÑÍA.

Calle de la Estrella, núm. 2.

TORRELAVEGA.

Productos farmacéuticos, sustancias medicinales, y herbolaria.

Específicos, pastillas, grageas, gramulos y cápsulas de todas las sustancias medicinales.

Aceites especiales de hígado de bacalao, emplastos y sopas higiénicas, variedad en jarabes refrescantes de naranja, limon y otros. (1)

Objetos de goma, vendajes de todas clases, braguetos, suspensorios, pesarios, medias elásticas, biberones, tetinas, pezoneras y saca-leches, orinales de goma, ventosas, geringas ó lavativas, clipsobombas, é inigadores bajinales de todos sistemas, sondas elásticas de todos tamaños; hilas para curaciones.

Productos químicos para artes é industrias, y para fotografia; colores y pinturas finas en polvo y pasta de todas clases. Barnices, pinceles, brochas finas y ordinarias. Esencias para licoristas y confiteros, anilinas y colores para tintoreros. Tintas finas de todas clases para escribir, simpáticas é indelebles para marcar ropa. Perfumeria higiénica. Extractos, esencias y aguas destiladas finas. Pomadas, aceites, jabones, polvos pastas col-crean, cremor, dentífricos y cosméticos.

(1) Botellas y sifones de bebidas gaseosas, medicinales y de placer, agua de Seltz y de Sedliz.

LA ACELERADA.

EMPRESA DE CARROS ACELERADOS

ENTRE

TORRELAVEGA, LLANES Y VICE-VERSA.

Esta empresa, que viene haciendo un servicio inmejorable desde el 15 de Marzo, ofrece la mayor seguridad y prontitud en la conduccion de mercancías y comodidad para los pasajeros.

Los carros salen de Torrelavega y Llanes los dias alternados.

PRECIOS.—Por un asiento 24 reales.—Esceso de equipaje 4 reales arroba.

Las mercancías de todas clases á 3 rs. arroba.

ADMINISTRACIONES.—Torrelavega, Juan Alonso, junto á la zapatería francesa.—Llanes, Juan Gonzalez.

NOTA.—La empresa se encarga de recoger de la Estacion del ferro-carril toda clase de mercancías dirigida á Llanes, así como se encargará tambien de la que desde este punto se dirija á varios de España, facturándola en la Estacion de Torrelavega.

ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR
 DE HARINAS, SALVADOS Y CEBADA
 DE FRANCISCO MACHO.

CONSOLACION, ESQUINA Á LA FUENTE.

TORRELAVEGA.

Hay además en esta casa, para la venta al por mayor y menor, sal, bacalao, jabon, aguardiente y otros géneros.

FARMACIA DE CACHO.

5, ANCHA, 5.

TORRELAVEGA.

Sucursal de Fernandez Izquierdo y de
La Ibérica Universal.

ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

5, ANCHA, 5.

TORRELAVEGA.

LA VICTORIA.

ESTABLECIMIENTO DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
DE SERAPIO ABASCAL.

Plaza de los Granos.

TORRELAVEGA.

GRAN ALMACEN Y DEPOSITO

DE

HARINAS Y SALVADOS

DE

ARISTIDES LOBETE

*Calle de la Estacion, próximo á Quebrantada,
y calle de la Estrella.—TORRELAVEGA.*

Las harinas con que cuenta esta casa proceden
de las mejores fábricas del Canal de Castilla.

EL SIGLO

*Almacen al por mayor de vinos blancos,
claretes y rioja*

DE FEDERICO SANTAMARIA

Calle de S. Jose, casa de Ruiz de Villa.—TORRELAVEGA.

Refino comestibles y bebidas

DE

EDUARDO TERÁN*Calle Ancha, esquina à Consolacion***TORRELAVEGA.**

CARNECERÍAS

DE

TELESFORO CEBALLOS Y RUFINO MIER*Situadas en la Plaza Mayor y calle del Comercio.***TORRELAVEGA.**

CAFÉ IMPERIAL

DE

EDUARDO TERAN*Calle Ancha, núm. 13.***TORRELAVEGA.**

FONDA DE SAN MARTIN,

EN LA PLAYA

DE

SUANCES.

Los señores Trigo y Teran, tienen la honra de ofrecer á la numerosa y escogida concurrencia de bañistas el mas esmerado trato y puntual servicio.

La casa-fonda, construida para este objeto, es de grandes dimensiones y reúne toda clase de comodidades, siendo la mas próxima á la playa y galería balnearia.

Se espera para la próxima temporada una compañía dramática que amenizará con sus funciones á las personas que vienen á respirar las brisas frescas del mar en la estacion de verano.

Los señores viajeros encontrarán en la Estacion de Torrelavega un coche que los conducirá á Requejada, donde hay un servicio de vapor y falúa que con comodidad los trasladarán á dicha fonda.

Este establecimiento quedará abierto al servicio público desde 1.º de Julio.

BAÑOS DE OLA

EN LA

PLAYA DE SUANCES

(PROVINCIA DE SANTANDER)

Desde 20 de Junio quedará abierto al servicio del público la nueva y elegante galería balnearia construida en la magnífica playa de Suances, con todas las condiciones higiénicas y de comodidad á la altura de las mejores de su clase. Su propietario no ha omitido gasto alguno, á fin de reunir todas las condiciones que la ciencia aconseja para esta clase de establecimientos, introduciendo en el presente año baños de lluvia, chorros, duchas, etcétera, etc.

El viaje de Suances se hace por el ferro-carril del Norte hasta la estacion de *Torrelavega*, donde hay un servicio de coches perfectamente montado para conducir los viajeros á dicho punto.

GRAN HOTEL DE SUANCES

PLAZA DE VIARES

Situado este gran hotel en la importante villa de Suances y próximo al elegante establecimiento balnearie construido en aquella deliciosa playa todos los años favorecida por una gran concurrencia en cuenta en el cuantas comodidades son apetecibles.

Tiene habitaciones independientes para familias; sus cuartos son por lo general desahogados, gozándose en muchos de ellos la pintoresca vista de la playa y de la inmensidad de los mares.

Dentro del mismo establecimiento hay café, villares, y magníficos salones de descanso y recreo.

Un trato inmejorable ha hecho recomendar á cuantos han favorecido esta casa como una de las mejores de su clase.

Su propietario no omite sacrificio alguno y este año abre al público una sucursal de dicho Hotel, cuyo edificio construido de nueva planta, reúne condiciones especiales para los señores bañistas.

El pueblo de Suances se halla situado á una hora de distancia de Torrelavega (estacion e l el ferrocarril del Norte) y en cuyo punto hay establecido un cómodo servicio de coches á la llegada de todos los trenes para comodidad de los que vayan á tomar baños á la deliciosa playa de Suances, que es sin género de duda una de las mas á propósito y mejores de España.

Precio de hospedaje, 24 reales.

BAÑOS DE CALDAS DE BESAYA

GRAN CASA DE HUESPEDES

DE

JUAN TERÁN

á cargo de

ISIDORA ORTEGA.

En esta antigua y acreditada casa, muy próxima al establecimiento balneario, encontrarán sus favorecedores además del esmeradísimo trato que siempre le ha distinguido, una ventaja positiva en los precios de hospedaje.

Hay dos mesas redondas, y los precios son de 14 á 20 reales.

La casa tiene carruaje á disposición de los huéspedes que los lleva y los trae al baño, sin tener que satisfacer nada por este servicio.

ESTABLECIMIENTO TERMAL
DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES
DE CALDAS DE BESAYA.

PROPIETARIO
DON JOSE GUTIERREZ DE CEBALLOS.

GRAN CASA FONDA
PRINCIPAL DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

á cargo del arceditado fondista de Madrid

MANUEL CAMAORT.

En este magnífico edificio, que comunica con los baños por medio de una galería de cristales, encontrarán los señores bañistas cuantas comodidades apetezcan, siendo los precios de hospedaje, con todo servicio, excepto los baños, los siguientes:

Primera clase.	30 rs. diarios.
Segunda id.	20 " " "
Tercera id.	14 " " "

Próximo se encuentra el *Casino*, también propiedad del establecimiento, y en el cual encontrarán los señores bañistas mesas de billar, salones de juego y de baile, teatro, y un extenso y frondoso parque ó jardín á la inglesa, con gran variedad de flores, juegos de bolos, columpios y otras diversiones de este género.

Hay también un coche diario á Torrelavega, que sale de la propia casa.

CASA-FONDA DE LA VIRGEN

A CARGO DE

MANUEL ARIAS

Fondista de Madrid.

Este establecimiento, contiguo á la *Fonda principal*, se comunica con ella, y por lo tanto con los baños, por medio de una galería de cristales.

Tiene 150 habitaciones cómodas y perfectamente dispuestas.

Los precios son:

En primera.	22 rs.
En segunda.	16 .

CASA-LONJA

A CARGO DE

PAULINO VILLAR.

En el piso principal de esta casa hay un gran número de habitaciones modestamente amuebladas, sirviéndose á los bañistas en mesa redonda por el precio diario desde 10 á 16 rs.

En la planta baja del edificio hay un establecimiento siempre abastecido de lo mas necesario.

HOSPEDERIA DE SANTO DOMINGO

A CARGO DE

FRANCISCO GUTIERREZ.

Se admiten en esta casa-hospedería bañistas que sirviéndoles en mesa redonda satisfacen solo 14 rs.

Tambien se ceden habitaciones con una ó dos camas, pudiéndose en la cocina general condimentar las comidas. Dentro de este edificio se halla el baño general.

LA FLOR DEL EBRO.

GRAN FÁBRICA DE HARINAS

sobre el río que dá nombre á la misma, establecida en el pueblo de Nestares (Reinosa).

PROPIETARIOS

SEÑORES RIOS Y RIOS.

REINOSA.

PEDRO DE LA PEÑA Y CAMPO

CALLE DEL PUENTE, 10 Y 15.

REINOSA.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

DE

FRUTOS COCONIALES

AGUARDIENTES, ACEITES, SAL.

HIERROS DE TODAS CLASES.

LAS FUENTES.

FABRICA DE HARINAS

SOBRE EL ARROYO DE LAS FUENTES

EN

REINOSA.

PROPIETARIO

D. JOSE DE MACHO QUEVEDO

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

Esta fábrica elabora harinas superiores, selectas para la panadería.

LA REGENERADORA.

LIC. D. JUAN J. DIEZ

CARNECERÍA
 A. Lopez y Compañía

SEGUNDO VALLE

CALLE DEL PESO, NÚM. 3.

En este establecimiento se encuentra siempre abundante surtido de buenas carnes de vaca y ternera, y en su tiempo el tan renombrado carnero del país.

Se sirven pedidos en vivo y en muerto para dentro y fuera de la villa.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

DEL

LIC. D. JUAN J. DIEZ

farmacéutico de la empresa del ferrocarril del Norte y proveedor de la empresa de los vapores de A. Lopez y Compañía.

Calle Mayor, núm. 18.

REINOSA.

En esta farmacia, una de las mejores surtidas de la provincia, se encuentra siempre toda clase de específicos tanto nacionales como extranjeros.

Es además único depósito y fabricación de la TINTURA MADRE DE ÁRNICA MONTANA que supera á la tan ponderada del Monte de San Bernardo.

Tambien es depósito y fabricación de la TINTURA MADRE DE ACÓNITO.

Para la confeccion de ambas tinturas son cogidas las plantas de las sierras de Suano y Brañoseras.

Se sirven con puntualidad toda clase de pedidos por grandes que sean.

LA LUISIANA

FÁBRICA DE VIDRIOS PLANOS. FANALES. ETC.

establecida en

LAS ROZAS,

partido judicial de Reinosa.

En esta antigua y acreditada fábrica se elabora toda clase de vidrio plano, fanales y tejas.

La inmejorable bondad de sus productos la colocan entre las primeras de su clase en el reino.

Por su proximidad á la estación del ferro-carriil en Reinosa sirve con puntualidad sus pedidos. Diríjanse estos á

D. Telesforo Fernandez Castañeda,

calle Mayor, núm. 16,

REINOSA.

SANTA CLARA

FÁBRICA DE VIDRIOS HUECOS

EN
REINOSA.

Dedicada esta fábrica de moderna construcción a la elaboración de botellas y toda clase de frascos en vidrio negro y simi blanco, por un personal escogido de operarios extranjeros, sus productos se hacen cada día más estimables por la bondad y baratura de los mismos.

Reune esta fábrica la ventaja de estar próxima a la estación del ferrocarril (unos 200 metros) para que el servicio sea con la mayor puntualidad y sin oposición ó roturas.

LOS PEDIDOS DEBEN DIRIGIRSE A

DON TELESFORO FERNANDEZ CASTAÑEDA

CALLE MAYOR, NÚMERO 16

REINOSA.

DON TELESFORO FERNANDEZ CASTAÑEDA

CALLE MAYOR, NÚM. 16

REINOSA.

Además de las acreditadas fábricas de vidrio *La Luisiana* y *Santa Clara*, dedicase esta casa á la explotación de sus minas de CARBON LIGNITO de gran llama situadas en Arroyo, Villanueva y otros pueblos del ayuntamiento de Las Rozas, muy propio para la calcinación de minerales y otras industrias, cuyos carbones puede esponder en Reinosa á precios una tercera parte mas barato que los demás extranjeros y nacionales.

Abraza tambien esta casa el comercio de MADERAS y con especialidad el de TRAVIESAS para ferro-carriles. Sus almacenes para el carbon, maderas y cajas de vidriería, están situados junto á los de la estacion del ferro-carril.

Por sus muchas relaciones comerciales, facilita giro sobre la mayor parte de las poblaciones importantes de la Península.

GRAN FÁBRICA DE HARINAS

CALLE MAYOR N.º 18
 SOBRE EL RIO BESAYA

REINOSA

DE

ALDUEZO.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO, PARTIDO

JUDICIAL DE REINOSA, PROVINCIA DE

SANTANDER.

PROPIETARIO

DON JOSÉ GUTIERREZ GONZALEZ,

ESTABLECIDO EN

CAÑEDA.--(REINOSA.)

NUEVO ALMACEN

DE

HARINAS Y SALVADOS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE CASTILLA Y DEL EBRO

DE

MANUEL OBESO CUTIÉRREZ

calle Mayor, número 46.

REINOSA

En este almacén se encuentran harinas selectas de todas clases, harinillas y salvados, como también un buen surtido de cebadas, avena, yeros, algarroba, maiz, etc., á precios arreglados, bien sea al por mayor ó bien al por menor.

Se remiten muestras de cualquiera de estas harinas y semillas á todo aquel que lo solicite.

El dueño de este establecimiento se encarga también de evacuar cuantas compras de este género se le encomienden, bien sea en esta villa ó en Castilla, sin otro interés que una módica comisión.

PRIMERA DEL EBRO.

HARINAS Y SALVADOS
 GRAN FÁBRICA DE HARINAS

*Situada sobre el rio que le dá
 nombre en el pueblo de Salces,
 Ayuntamiento de Campó de Su-
 so, partido judicial de Reinosa,
 provincia de Santander.*

PROPIETARIOS:

SEÑORES RIOS Y COMPAÑIA

ESTABLECIDOS EN

NESTARES. -- (REINOSA).

FABRICA DE CURTIDOS

DE

FERNANDEZ HERMANOS Y C.^a

Calle de la Pelilla, núm. 6, I.

REINOSA.

Esta fábrica, montada con todos los adelantos del siglo, se halla bajo la direccion de un inteligente maestro francés, premiado en varias exposiciones.

FÁBRICA DE HARINAS

sobre el rio Besaya, en Cañeda, ayuntamiento de Enmedio, partido judicial de Reinosa,

á cargo de

JUSTO MUÑOZ.

TALLER DE CARPINTERÍA

FRANCISCO FERNANDEZ,
 calle del Puente, núm. 12

REINOSA.

LA UNION.

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
 ESTABLECIDA EN MADRID

AGENTE DE LA SOCIEDAD EN REINOSA

D. CESAR MAZORRA VELEZ,

calle Mayor, núm. 24, principal.

ALMACEN DE MADERAS

DE TODAS CLASES Y TALLER DE CARPINTERÍA

DE
 ANTONIO FERNANDEZ.

CALLE DE LA BALLARNA,

REINOSA.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPañA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A

PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN MADRID, PASEO DE
RECOLETOS, NÚM. 9.

CAPITAL DE GARANTIA

57.000.000 *de reales.*

Esta compañía es una de las que gozan de mas crédito en España por la puntualidad en el pago de los siniestros, haciéndolo *al contado y sin descuento alguno.*

Sub-Agente en Reñosa.

D. JUAN JULIAN DE DIEZ,
calle Mayor, núm. 18.

GRAN CONFITERÍA

DE

IGNAGIO ERRAZTI

CALLE MAYOR

*casa del marqués de Santa Cruz de Aguirre,*REINOSA.

Este establecimiento montado segun los adelantos de la época, tiene siempre un variado surtido de dulces y pastas de todas clases.

Además el dueño de este establecimiento en union de

D. PABLO MACHO,

posee una magnífica fábrica de chocolate. donde elobora de todos precios con esmero y economía.

D. LORENZO BLANCO

Ex-maestro de Postas,

VEEDOR DE CARNES,

Y

ACREDITADO MARISCAL.

Cura, castra y yerra á toda clase de bestias, por el antiguo método de Cabrero y novísimo adicionado por Casas.

Visita á domicilio en la poblacion y fuera de ella, resuelve por escrito las consultas y confecta y espense varios específicos bajo los títulos de *Blanco resolutivo*, *Blanco cicatrizante*, *Blanco derivativo*, *supurativo*, *astrigente*, *purgante*, etc. etc.

SU ESTABLECIMIENTO

CALLE DE LA BALLARNA, NUM. 3,

REINOSA.

GRAN ALMAGEN
DE
VINOS BLANCOS

DE LA

NAVA DEL REY

DE

Ð. ANDRÉS MIER

ESTABLECIDO EN CAÑEDA (REINOSA).

En este almacén se encuentra un completo surtido de los mejores vinos blancos de la Nava y sus precios varían desde 35 á 240 reales cántara.

Las casas extranjeras pueden dirigirse á su propietario, el cual facilitará cuantas noticias le pidan, advirtiendo que todos los vinos que en este establecimiento se espenden no tienen mezcla ni composición alguna.

RELOJERÍA
 DE
 JUAN GOMEZ SEBASTIAN
 CALLE MAYOR.—REINOSA.

Se componen relojes de todas clases.

PASTILLAS PECTORALES BALSÁMICAS DE PANTICOSA.

Este nuevo producto que ofrecemos al público es el resultado de largos años de esperiencia y muy especialmente desde que tuvimos la ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les dá su nombre.

—Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de *toses, bronquitis, catarros, é irritaciones de garganta*, las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, que en lo general son compuestos á base de ópio.

—Gran número de observaciones recogidas en el establecimiento y en toda España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto el que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.—Precio de la caja, 3 pesetas.

Depósito central en España, farmacia de sus inventores, Sres. Rios hermanos, Zaragoza. Corso, 33.—Sucursales en todas las provincias y en Santander farmacia del Lic. Rodriguez Jimenez, calle de Vad-Ras, casas del Sr. Pombo.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE PANTICOSA.

Situado en el confin de la provincia de Huesca y en el centro de los Pirineos.

La temporada oficial para el uso de estas aguas dá principio en 15 de Junio y termina en 30 de Setiembre.

El viaje se hace con comodidad por ferro-carriil hasta Huesca y de este punto en carruaje hasta el establecimiento, que cuenta con abundantes habitaciones y fondas bien servidas.

La asistencia médica esmerada; las aplicaciones de las aguas en armonía con todos los adelantos de la ciencia hidrológica.

Para toda clase de noticias dirigirse durante la temporada á la administracion del establecimiento y en todo tiempo á los Sres. Rios hermanos, Coso, 33, Zaragoza, en donde se halla el depósito general de agua embotellada, y cuya casa sirve los pedidos, segun la tarifa que gratuitamente remite á quien la solicite.

Sucursal en Santander para la venta de las aguas Lic. Rodriguez Jimenez, calle de Vad-Rás, casas del Sr. Pombo.

ANTONIO MASFERRER

SEVILLA

ESTABLECIDO DESDE 1866.

COBRANZAS.---COMISIONES.

CONSIGNACIONES.---REPRESENTACIONES.

COMPRAS Y VENTAS.

LA VOZ MONTAÑESA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

Se publica todos los días excepto los festivos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FRANCISCO, 30, PRINCIPAL.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

IMPRENTA

DE

EVARISTO L. HERRERO,
SAN FRANCISCO, 30, PRINCIPAL,

SANTANDER.

